

Servicios Sociales

Salud

Consumo

Vivienda

Juventud

Educación

Deporte

Participación
Ciudadana

Cooperación
Internacional

Promoción Social

MEMORIA DE ACTIVIDAD 2019

Área de Promoción Social

MEMORIA DE ACTIVIDAD **2019**

Índice General

PROMOCIÓN SOCIAL

5

SERVICIOS SOCIALES

41

SALUD

117

CONSUMO

139

VIVIENDA

165

EDUCACIÓN

191

JUVENTUD

235

DEPORTE

267

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

323

COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

347

Servicios Sociales

Salud

Consumo

Vivienda

Educación

Juventud

Deporte

Participación
Ciudadana

Cooperación
Internacional

Promoción Social

MEMORIA DE ACTIVIDAD 2019

Índice

1. INTRODUCCIÓN	7
2. ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL	8
3. MUNICIPIO DE AVILÉS	15
3.1. DATOS SOCIOECONÓMICOS DE CONTEXTO	15
3.2. CIUDADANÍA Y COHESION SOCIAL: VULNERABILIDAD Y SITUACIONES DE RIESGO Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL	17
4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES AL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL	20
4.1. LÍNEA 1. RESPONSABILIDAD SOCIAL MUNICIPAL	21
4.1.1. CONTRATACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE	21
4.2. LÍNEA 2. ENFOQUE COMUNITARIO	22
4.2.1. ESPACIOS COOPERATIVOS, PROYECTOS COLECTIVOS	22
4.2.2. CONVOCATORIA GENERAL DE SUBVENCIONES	23
4.3. LÍNEA 3. PROCESOS DE ACOGIDA, ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON LAS PERSONAS	25
4.3.1. ITINERARIOS INTEGRALES	25
4.3.2. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN GUIAS	26
4.4. LÍNEA 4. ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	28
4.4.1. OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO	28
4.4.2. PLAN ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN SOCIAL	28
4.4.3. PLANIFICACIONES ANUALES	29
4.5. LÍNEA 5. INNOVACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN EN REDES DE CONOCIMIENTO, PROYECTOS Y TRANSFERENCIA	30
4.5.1. FORMACIÓN CONTINUA	30
4.5.2. REDES Y PROYECTOS NACIONALES Y EUROPEOS CON OTROS TERRITORIOS	31
4.5.3. TRANSFERENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS PROMOCIÓN SOCIAL	33
4.6. LÍNEA 6. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES	34
4.6.1. PLAN DE COMUNICACIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL	34
4.6.2. ESTRUCTURAS PARTICIPATIVAS	35
5. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN	36
6. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES	39

1. Introducción

El Ayuntamiento de Avilés tiene un largo recorrido en la apuesta por el bienestar social de su población, de trabajo compartido entre la ciudadanía, su representación política, los servicios municipales y las entidades y agentes sociales del territorio. La Agenda Social Renovada para Europa señala que en una realidad de continuas transformaciones *“las políticas sociales deben mantener el ritmo de estas realidades cambiantes: deben ser flexibles y dar respuestas a los cambios. Es preciso que todos los niveles de gobernanza afronten este desafío”*. Las medidas *sociales “deben adoptarse en el nivel más cercano posible al ciudadano”*, deben *“renovarse los medios”* para alcanzar los nuevos retos y desafíos, para ello es necesario *“centrarse en potenciar el papel de las personas y permitirles aprovechar todo su potencial”*¹.

Con este planteamiento venimos trabajando en el desarrollo y afianzamiento de un modelo de bienestar y cohesión social que pretende asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente a lo largo del ciclo vital y a desarrollarse en los distintos ámbitos de la vida. Un modelo compartido por todos los servicios y/o programas del Área de Promoción Social (en adelante el Área), que nos ayuda a determinar qué tenemos que hacer y cómo hacerlo de manera coherente. Nuestras políticas sociales articuladas organizativamente a través del Área están orientadas a establecer alianzas entre administración pública y sociedad civil, con una mirada a medio y largo plazo que permite el desarrollo de estructuras preventivas y de promoción del bienestar como objetivo

construido y compartido desde todos los ámbitos. En el año 2019, este modelo integrador ha sido objeto de reconocimiento a nivel estatal en el ámbito de los Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Avilés ha sido certificado, tanto por la estructura de su sistema como por el presupuesto, como **municipio excelente en inversión social** por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales.

En esta memoria se describe el modelo organizativo y principios generales compartidos por todos los servicios del Área y se da cuenta de las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2019 promovidas específicamente por el servicio en torno a las Líneas Estratégicas en las que trabaja. Cada actuación, en formato ficha, contiene la descripción de la actividad, objetivos, población destinataria e indicadores de seguimiento. Se incluye también una ficha resumen de la planificación del servicio y una tabla de seguimiento de indicadores.

Todo ello responde a un doble objetivo: uno de carácter interno, poniendo a disposición de la organización, del personal técnico y político un documento que sirva de referencia para realizar el seguimiento y evaluación de la actividad que se desarrolla; y otro, no menos importante, de carácter público, que pretende contribuir a reforzar el derecho de la ciudadanía a acceder a la información sobre las actividades públicas, uno de los elementos esenciales de nuestra metodología de trabajo.

¹ Agenda Social Renovada. Oportunidades, acceso y solidaridad en la Europa del siglo XXI.

2. Área de Promoción Social

Las políticas para el bienestar y cohesión social municipales tienen como objetivo fundamental promover una mayor calidad de vida, integración social y generación de oportunidades para que todas las personas puedan desarrollar sus proyectos de vida y ejercer una ciudadanía activa en las mejores condiciones.

El Área de Promoción Social es la estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés desde donde los servicios que lo componen planifican y coordinan las políticas de bienestar y cohesión social. Con un planteamiento de abordaje integral y metodología de trabajo transversal el Área aglutina en la actualidad las políticas del ámbito de los servicios sociales, salud, consumo, vivienda, educación, juventud, deporte, y participación ciudadana y cooperación, trabajando estrechamente con la formación y el empleo y coordinándose con el resto de áreas municipales, administraciones y agentes sociales para desarrollar una política social responsable y coherente en el ámbito de sus competencias.

Se parte de un modelo de bienestar y cohesión social que trata de asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente a lo largo del ciclo vital y a desarrollarse en los distintos ámbitos de la vida.

Misión

- **Asegurar el bienestar de todos sus miembros, incluyendo el acceso equitativo a los recursos, el respeto por la dignidad humana, la diversidad, la autonomía personal y colectiva, la participación responsable y la reducción al mí-**

nimo de las disparidades sociales y económicas con el objetivo de minimizar las diferencias y evitar la polarización (Consejo de Europa).

Visión

- Situar a las personas en el centro de nuestras políticas. La atención **centrada en las personas** exige que seamos los servicios públicos quienes adaptemos nuestra organización y procesos a sus necesidades y mantengamos una visión integral y coherente de esas personas para las que trabajamos.
- El bienestar social de las personas como **derecho de la ciudadanía** y por tanto de responsabilidad pública y municipal en el ámbito de nuestras competencias.
- **Multidimensionalidad e integralidad** de los factores que inciden en el bienestar de las personas y la cohesión social.
- **Enfoque comunitario** a nivel preventivo, de promoción y de atención.
- **Corresponsabilidad** de los distintos agentes públicos y sociales y trabajo intersectorial y transversal.
- Las personas deben ser **protagonistas** de sus vidas y las políticas que les afecta. Para ello deben de ejercer su responsabilidad en las decisiones y el cambio.

Principios

Los principios que rigen nuestras actuaciones en los distintos procesos de planificación, ejecución y en las intervenciones (ya sea esta individual, familiar, grupal o comunitaria) se basan en el llamado Modelo Comunitario:

1. Universalidad inclusiva: de todas las personas sin exclusión y ofreciendo circuitos normalizados de respuesta a sus necesidades sin perjuicio del desarrollo de actuaciones singulares que permitan dar una respuesta más ajustada a las necesidades específicas.

2. Proximidad, accesibilidad y equidad: acercando las atenciones, recursos y prestaciones a la ciudadanía y a los distintos barrios y facilitando el acceso en igualdad de condiciones. La información y la transparencia son aspectos determinantes sin los cuales desaparece la accesibilidad y la equidad.

3. Prevención, normalización e integración, poniendo el foco de atención en la promoción social de las personas y en la prevención de las causas que originan las situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social, sin perjuicio de la actuación simultánea para su superación una vez sobrevenidas.

4. Corresponsabilidad y colaboración: de las personas destinatarias de las políticas sociales, de los servicios que intervienen en su atención, de las redes de apoyo y de los distintos agentes comunitarios, en el análisis y en la búsqueda de respuestas.

5. Planificación y calidad: analizando la realidad, marcando objetivos y actuaciones claras y estableciendo criterios e indicadores que evalúen los resultados para mejorar la eficiencia de nuestros servicios y programas.

6. Innovación: buscando nuevas ideas, prácticas o proyectos para el bienestar, que den respuestas más eficientes, y más integrales a las problemáticas existentes en el contexto local.

Objetivos

La referencia para el desarrollo de las políticas municipales de bienestar social es el Plan Estratégico de Promoción Social, que se concreta en los siguientes objetivos:

1. Afianzar el **modelo de bienestar y cohesión social en Avilés** con los criterios de coherencia, integralidad, comunitario y justo.

2. Garantizar los derechos sociales fundamentales de las personas: la cobertura de necesidades básicas, vivienda, inclusión social, protección y autonomía de todas las personas.

3. Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

4. Potenciar la **educación formal e informal** como garantía de promoción social, igualdad de oportunidades y cohesión.

5. Impulsar la **formación, el acompañamiento y las medidas para el empleo.**

6. Incorporar a la **ciudadanía como agente clave y participante** en la planificación, desarrollo y revisión continua de las políticas sociales y de ciudad.

Metodología de trabajo

Partiendo de la premisa de la garantía de los derechos sociales de las personas nuestra visión y principios inspiran una metodología de trabajo con un enfoque integral que podemos concretar en 6 elementos clave²:

- Responsabilidad Social municipal.
- Modelo comunitario y bienestar relacional.
- Atención integral y centrada en las personas.
- Análisis, planificación y gestión sistematizada.
- Innovación social y participación en redes de trabajo.
- Acceso a la información y participación ciudadana en los servicios y prestaciones.

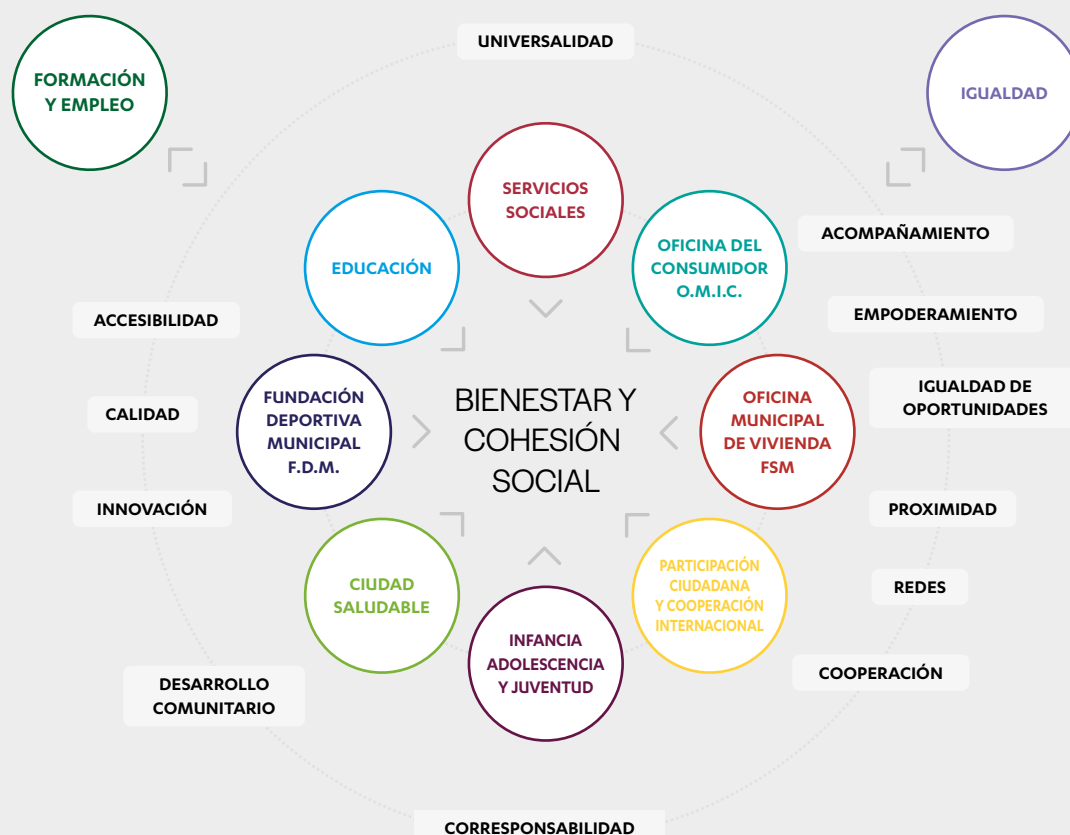
Estructura

La estructura del Área de Promoción Social responde a la visión y principios y modelo comunitario de trabajo por el que optamos.

En el Área trabajan 161 profesionales. Su estructura está integrada por 8 servicios o secciones que a su vez mantiene estrecha coordinación y trabajo conjunto con otros servicios municipales, destacando los servicios de Formación y Empleo e Igualdad:

² El desarrollo del contenido metodológico puede consultarse en el "Plan Estratégico de Promoción Social. Avilés 2016-2020", documento disponible en el portal web municipal <http://www.aviles.es>.

Transversalidad, Cooperación y Complementariedad



Existe una **Coordinación Técnica del Área**, que es la encargada de vehicular y coordinar las políticas y programas de promoción social, así como los espacios compartidos donde se articula el diseño, implementación y evaluación del trabajo en clave universal, integral y comunitaria, profundizando en la transversalidad e intersectorialidad de las actuaciones. Dicho espacio cuenta con la figura de una coordinadora, una técnica de la administración general y una auxiliar administrativa.

En el Área se encuentra además integrado el **Observatorio Socioeconómico de Avilés**, que tiene como finalidad principal generar y aglutinar el conocimiento relativo a la realidad socioeconómica local al servicio de la gestión municipal y también de la ciudadanía a través del espacio web <http://aviles.es/web/ayuntamiento/observatorio>.

Desde el Observatorio se da apoyo y asesoramiento al Área en la elaboración y fundamentación de planes, programas y propuestas de actuación; provee de información socioeconómica del municipio y colabora con los servicios del Área en el seguimiento de las actuaciones a través de la elaboración de indicadores socioeconómicos y coordinando la elaboración de las diferentes memorias de actividad.

La **Coordinación Técnica** ha contado en el ejercicio 2019 con un presupuesto de **302.445,10€** (gasto ejecutado), destinando el mayor gasto (80,8%) al Capítulo I (Recursos Humanos). Dicha cuantía representa el 1,7% del total del **gasto** destinado a **las políticas de bienestar (17.466.887,34€)**, cuya evolución y desglose más detallado se explica más adelante, en el apartado de *Recursos Humanos y Presupuestarios*.

Espacios de coordinación

Los espacios para la cooperación y coordinación interna son el eje vertebrador de la metodología del Área, que se desenvuelve a través de distintos instrumentos para el trabajo conjunto:

- **Comisión de Coordinación Política:** impulsada por la Concejalía del Área de Promoción Social y formada por las concejalías que tienen las competencias delegadas en Educación, Servicios Sociales y Ciudad Saludable, Consumo, Juventud, Participación Ciudadana y Cooperación Internacional; y la Coordinación Técnica del Área, articula las directrices políticas del bienestar social.
- **Comisión de Coordinación Técnica:** integrada por responsables de todos los Servicios del Área. Es un espacio clave para articular la cooperación, complementariedad y coherencia de las actuaciones en bienestar social.
- **Grupos Operativos de Trabajo:** de carácter temporal y cometido de análisis y propositivo para trabajar iniciativas experimentales o proyectos singulares en distintos ámbitos. Formados por un reducido número de profesionales de los ser-

vicios del Área u otras Áreas municipales, en base a la temática tratada.

- **Mesas Locales:** desde los servicios del Área se promueven y lideran grupos de trabajo locales y consejos de carácter sectorial en los que también participan otros agentes del territorio.

Recursos Humanos

En 2019 en el Área de Promoción Social se encontraban vinculados funcionalmente **161 profesionales** distribuidos entre la Coordinación Técnica y los servicios del Área. Es importante aclarar que con la nueva legislatura se han producido algunos cambios en la estructura organizativa del Área, destacando como los más significativos que deja de formar parte del mismo el Servicio de Igualdad, con el que se sigue manteniendo colaboración en el marco del Plan Estratégico de Promoción Social y se incorporan al Área los Servicios de Consumo y Deportes, con el consiguiente aumento del personal que ello conlleva.

En el siguiente cuadro se presenta una visión conjunta de todo el personal vinculado al Área de Promoción Social durante el ejercicio 2019.

Personal Área de Promoción Social

Año 2019

Servicio			Nº Puestos	Denominación Puestos	
COORDINACIÓN TÉCNICA ÁREA PROMOCIÓN SOCIAL			1	COORDINADORA DE PROMOCIÓN SOCIAL	
			1	TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
			1	PROMOTORA OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO	
			1	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	
TOTAL			4		
SERVICIOS SOCIALES	DIRECCIÓN		1	JEFA DE SERVICIOS SOCIALES	
			2	TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN	
			1	JEFA DE NEGOCIADO	
			1	SOCIÓLOGO	
			1	CONSERJE	
	PROGRAMAS	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL		2	RESPONSABLE DE PROGRAMA (TRABAJADORA SOCIAL)
				2	TÉCNICA DE APOYO (TRABAJADORA SOCIAL Y PSICÓLOGA)
		INCLUSIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA		1	RESPONSABLE DE PROGRAMA (TRABAJADORA SOCIAL)
				1	TÉCNICA DE APOYO (TRABAJADORA SOCIAL)
		GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES		1	RESPONSABLE DE PROGRAMA (TRABAJADORA SOCIAL)
				1	TÉCNICA DE APOYO (TRABAJADORA SOCIAL)
	EITAF		5	AUXILIARES ADMINISTRATIVAS	
			2	PSICÓLOGOS/AS	
			2	EDUCADORAS SOCIALES	
			12	TRABAJADORES/AS SOCIALES	
UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL -UTS (4 ZONAS)		5	EDUCADORAS SOCIALES		
		4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS		
TOTAL			44		
SALUD			1	PSICÓLOGO (RESPONSABLE PROGRAMA SALUD)	
			1	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	
TOTAL			2		
CONSUMO			1	JEFA SECCIÓN PROGRAMAS DE CONSUMO	
			1	INSPECTOR DE CONSUMO	
			1	ADMINISTRATIVA	
			1	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	
TOTAL			4		
EDUCACIÓN	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN		1	JEFA SECCIÓN EDUCACION	
			1	RESPONSABLE GESTIÓN CENTROS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS	
			1	TÉCNICA DE EDUCACIÓN	
			3	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	

EDUCACIÓN	PERSONAL OTROS CENTROS	4	TÉCNICOS/AS DINAMIZACIÓN TELECENTROS	
		5	CONSERJE CENTRO ESTUDIOS	
	EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA	32	EDUCADORAS 0-3	
		21	CONSERJES COLEGIO	
TOTAL	68			
JUVENTUD		1	RESPONSABLE PROGRAMA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	
		1	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	
TOTAL		2		
DEPORTE	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	GERENTE	
		2	TITULADOS SUPERIOR	
		1	OFICIAL ADMINISTRATIVO 1ª	
		1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEPORTE	1	RESPONSABLE DEPARTAMENTO PROMOCIÓN Y DEPORTE	
		1	COORDINADOR DEPORTIVO	
		2	ENTRENADORES	
		2	MONITORES ACTIVIDADES ESPECIALES	
		2	MONITORES	
		3	SOCORRISTAS	
	MEDICINA DEPORTIVA	1	RESPONSABLE DEPARTAMENTO MÉDICO	
		2	MÉDICOS	
		1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
		1	FISIOTERAPEUTA	
		1	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	
	INSTALACIONES DEPORTIVAS	11	CONSERJES	
		1	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	
	TOTAL	33		
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL		1	RESPONSABLE PROGRAMAS PARTICIPATIVOS Y COOPERACIÓN
		2	TÉCNICAS DE PARTICIPACION CIUDADANA	
		1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
TOTAL		4		
TOTAL GENERAL		161		

Nota: Se hace referencia a personal municipal vinculado funcionalmente a servicios del Área.

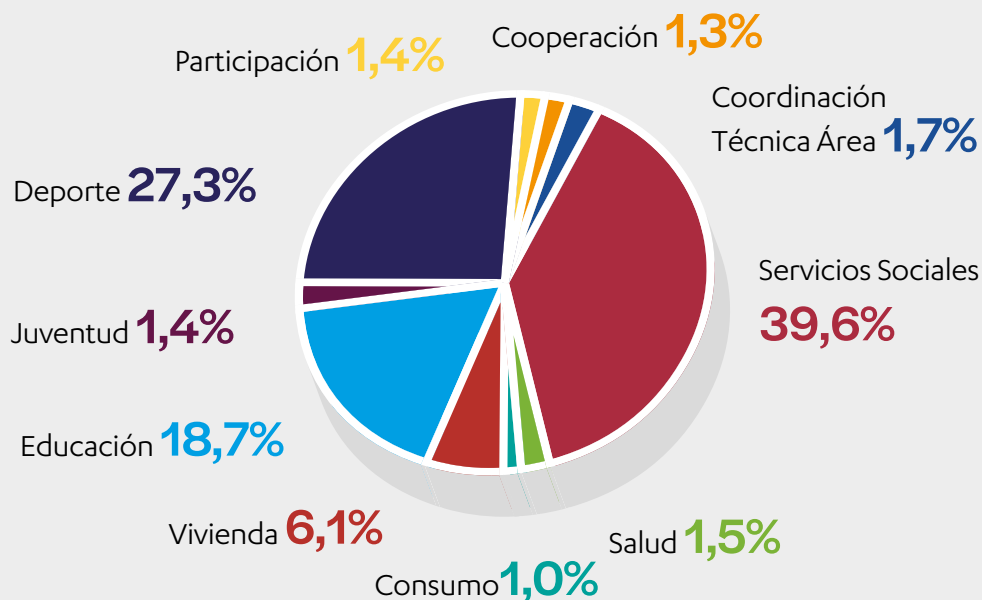
Recursos Presupuestarios

En 2019 las políticas de bienestar social gestionadas por el **Área de Promoción Social** contó con un **presupuesto inicial de 17.900.999,31€**, lo que representa el **25,8%** del total del Ayuntamiento de Avilés (69.378.546,00€). Y el gasto realizado **se elevó a 17.466.887,34€, un 25,8% del total del gasto realizado por el Ayuntamiento (67.581.179,17€)**.

El desglose presupuestario del Área de Promoción Social por servicios en 2019 queda recogido en el siguiente gráfico³, señalando que el 39,6% del gasto realizado corresponde a los Servicios Sociales, donde se concentran una gran parte de las políticas de bienestar social.

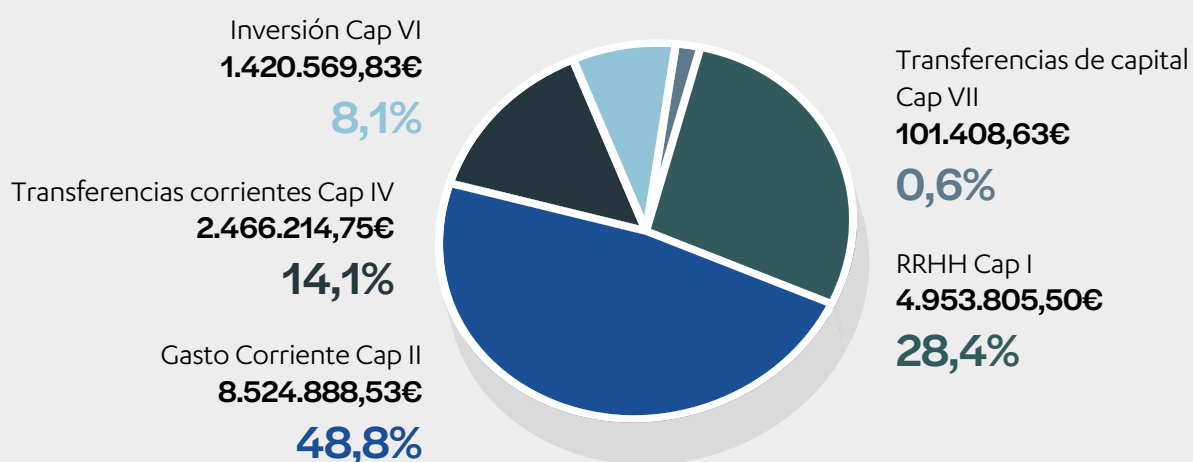
³ En las memorias de los servicios se recoge información más detallada sobre los Recursos Presupuestarios, desglosado por capítulos.

Área de Promoción Social. Presupuesto Obligado (€) Año 2019



Por Capítulos, el 48,8% del gasto corresponde al Capítulo II, donde se enmarcan las diferentes actuaciones desarrolladas por los servicios del Área; le sigue el Capítulo I (28,4%) destinado al personal.

Área de Promoción Social. Gasto Ejecutado por Capítulos (€) Año 2019



3. Municipio de Avilés

3.1. Datos socioeconómicos de contexto

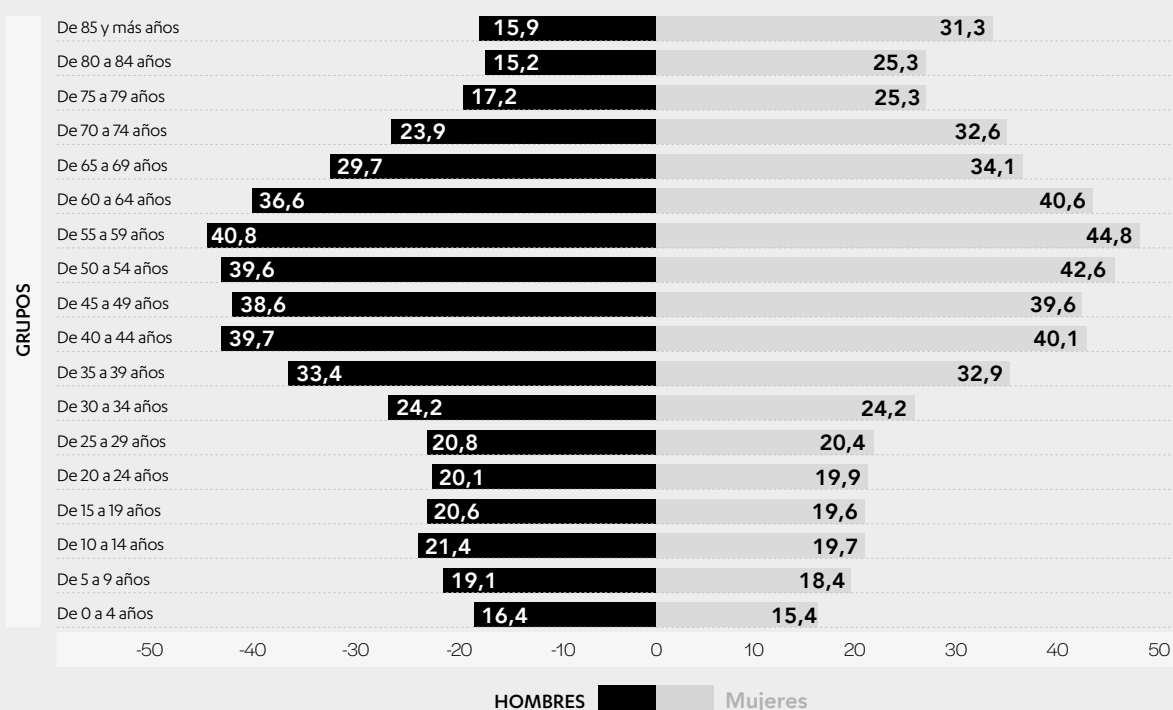
Avilés, situada geográficamente en el área central de Asturias, cuenta en 2019 con **78.182 habitantes** y una superficie de 26,81 Km², elevando su densidad a 2.917 habitantes por Km².

La ciudad dispone de una importante red de infraestructuras y comunicaciones que facilita el acceso y la conexión con otros puntos geográficos. Se ubica en la zona más dinámica de la región, localizándose a 15 minutos por carretera del aeropuerto de Asturias y contando con el puerto

de Avilés como gran infraestructura vinculada a la actividad industrial de la comarca avilesina. Se configura como centro comercial y de servicios de una comarca de aproximadamente 120.000 habitantes, ejerciendo como polo de atracción en los distintos ámbitos de la vida económica, cultural, de servicios.

Demográficamente la pirámide de población de Avilés muestra un fuerte envejecimiento y baja tasa de natalidad, uno de los rasgos definitorios

Pirámide de población Avilés. Año 2019

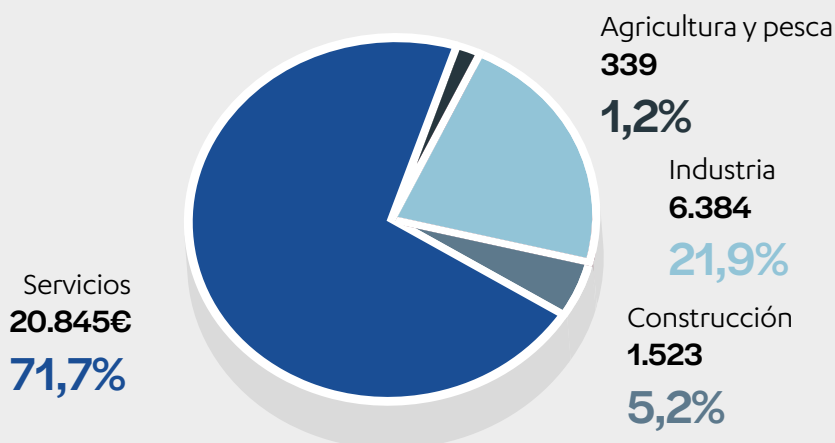


del contexto local y regional. La cuestión demográfica plantea importantes desafíos en el municipio constituyéndose como uno de los retos críticos la atracción y fijación de población joven en el territorio.

En su estructura económica el municipio cuenta con **29.091 empleos⁴** recayendo el mayor volu-

men de actividad en los servicios, destacando además, que se mantiene un importante sector industrial con gran peso en la estructura económica y de empleo, y un amplio tejido de pequeñas y medianas empresas que son el principal soporte del tejido productivo local.

Distribución del empleo por sectores Avilés. Año 2019



A cierre de 2019 se encontraban registradas en el Servicio Público de Empleo de Avilés 5.789 personas. El desempleo se extiende a todos los sectores de población si bien es de resaltar que se ve especialmente afectado por factores como el sexo, la edad, el nivel educativo, el origen o la etnia. Tomando como referencia los datos de la EPA⁵, Asturias presentaba en 2019 una tasa de actividad del 50,70% y una tasa de paro del 14,19%.

Si bien en términos generales, en estos últimos años, los datos muestran una mejoría del nivel empleo y un descenso del paro registrado, las cifras están aún muy alejadas de los niveles alcanzados en los tiempos de bonanza económica y la tasa de paro que ya con anterioridad a la crisis era un factor preocupante sigue siendo un elemento clave.

La fijación de la población y la generación de empleo de calidad son dos de los grandes retos del municipio.

⁴ Fuente: SADEI. Datos del año 2019

⁵ Fuente: EPA. Datos de Asturias (media anual 2019). La EPA no proporciona datos municipalizados.

Algunos datos contexto socioeconómico Avilés

INDICADORES	AÑO 2019
POBLACIÓN	
Población total	78.182
Hombres	36.993 (47,3%)
Mujeres	41.189 (52,7%)
Densidad población/Km ²	2.917 hab/Km ²
Movimiento natural de la población y crecimiento vegetativo (Sadei 2018, últimos datos disponibles)	
Nacimientos	407
Tasa bruta natalidad	6,14‰
Defunciones	982
Tasa bruta mortalidad	11,85‰
Crecimiento vegetativo	-575
Población por grupos de edad (INE 01-01-2019)	78.182
Población infantil (0-14 años)	8.632 (11%)
Población joven (15-29 años)	9.487 (12,1%)
Población 30-64 años	40.479 (51,8%)
Población mayor 65 años	19.584 (25%)
Población por nacionalidad	78.182
Española	75.355
Extranjera	2.827
Tasa extranjería	3,6%
ESTRUCTURA ECONÓMICA	
Nº empleos (Sadei 2019)	29.091
Agricultura	339 (1,2%)
Industria	6.384 (21,9%)
Construcción	1.523 (5,2%)
Servicios	20.845 (71,7%)
MERCADO LABORAL Y ACTIVIDAD ECONÓMICA (ANUAL)	
Tasa de Actividad total (datos Asturias) 2019	50,70%
Tasa Actividad hombres	54,90%
Tasa Actividad mujeres	46,91%
Tasa de Desempleo total (datos Asturias) 2019	14,19%
Tasa Desempleo hombres	13,31%
Tasa de Desempleo mujeres	15,13%
Jóvenes menores de 25 años	28,70%
Personas inscritas en el Servicio Público de Avilés (diciembre 2019)	5.789
Hombres	2.524 (43,6%)
Mujeres	3.265 (56,4%)

Fuente: INE y SADEI. Elaboración: Observatorio Socioeconómico de Avilés

3.2. Ciudadanía y cohesión social: vulnerabilidad y situaciones de riesgo y/o exclusión social

La exclusión es un fenómeno caracterizado por la multidimensionalidad, que se manifiesta en diferentes ámbitos de la vida como el económico, laboral, formativo o relacional, y que se encuentran

a su vez cruzados por circunstancias que pueden ser intensificadoras de las situaciones de exclusión (género, edad, discapacidad, etnia u origen cultural). En estos años de crisis se ha evidenciado

aún más los factores de vulnerabilidad que afectan a las personas, que inciden en mayor o menor medida en sectores de población específicos. Por ello, en términos de cohesión social, junto con las medidas tendentes a garantizar los derechos sociales del conjunto de la población, facilitando los recursos y prestaciones que les permita afrontar aquellas situaciones que las hacen más vulnerables (empleo precario, desempleo, educación, vivienda, dependencia, inmigración, ...) es necesario que estas se vean complementadas con medidas singulares dirigidas a grupos de población que por su situación de especial vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social requieren procesos de acción e intervención social integrales más intensos⁶.

Familias con escasos recursos

La crisis ha expulsado a muchas personas del mercado laboral provocando el aumento de los hogares en los que todos sus miembros activos se encuentran en paro o con baja intensidad en el empleo.

Familias de madres solas con menores a cargo

La vulnerabilidad social de estas familias incide en diferentes ámbitos como el empleo y conciliación laboral y familiar, vivienda, salud, red de apoyo familiar y social, aspectos todos ellos que afectan directamente a la calidad de vida de los niños y niñas y de sus madres.

Menores en riesgo/situaciones de desprotección

La población infantil es uno de los sectores de población más vulnerable, que se ven directamente afectados por las situaciones de vulnerabilidad que afectan a sus familias.

Personas jóvenes extuteladas y en situación de riesgo social

La emancipación es uno de los grandes retos a los que se enfrenta la juventud y que se ve condicionada por distintos factores como el empleo, vivienda o red de apoyo familiar. Las y los jóvenes que han estado bajo la tutela de la Administración, enfrentan procesos de emancipación más tempranos y complicados por falta de apoyo familiar, red social muy reducida o frágil y escasos medios.

Jóvenes que abandonan prematuramente los estudios

El acceso al empleo es la principal problemática de las personas jóvenes, que se ve agravada cuando entran en juego otros factores como el carecer de una formación de base cualificada.

Personas desempleadas de larga duración

El empleo es un factor esencial de integración; la pérdida del mismo y su prolongación en el tiempo son un factor de alto riesgo de exclusión social. Cuanto más largo es el periodo en desempleo más difícil resulta la vuelta al mercado laboral, un hecho que afecta más a determinados grupos de edad como es el caso de las personas mayores de 45 años.

Mujeres víctimas de violencia de género

Las mujeres V.V.G. y los/as menores (V.V.G. y de maltrato infantil en general) son los principales colectivos víctimas de la violencia.

Personas mayores que viven solas

El aumento de la esperanza de vida hace necesario responder a necesidades de distinto tipo, sea en el ámbito asistencial, sanitario y social en atención al grado de autonomía y situación familiar, pero también en función de los intereses manifestados por la propia persona. La edad aumenta la posibilidad de vivir en soledad.

Personas dependientes y con diversidad funcional

La vulnerabilidad de las personas con diversidad funcional se aprecia en diversos frentes, destacando su menor participación en el ámbito educativo y laboral.

Personas inmigrantes

La inmigración es un factor de vulnerabilidad dado que a las dificultades económicas y laborales se le añaden otras de índole social y cultural que pueden dificultar la integración de las familias en la comunidad.

Personas sin hogar

El sinhogarismo es una de las formas más extremas de la exclusión social; un fenómeno que se ve

⁶ Se hace referencia a los grupos de población identificados en el Plan Estratégico de Promoción Social.

afectado por múltiples causas: pobreza de la familia de origen, problemas de salud mental, adicciones, desempleo, rupturas familiares, aislamiento social o pérdida de la vivienda habitual.

Minorías étnicas, población gitana

La población gitana sufre especiales dificultades de desventaja sociolaboral con altas tasas de subempleo, precariedad y temporalidad. Al componente de discriminación, se debe añadir las altas tasas de fracaso escolar y bajo nivel de cualificación profesional.

Personas reclusas y ex reclusas

La permanencia en un centro penitenciario suele estar asociada, en muchos casos, a otras situaciones de vulnerabilidad, como pueden ser problemáticas de salud mental o de adicciones. A la salida de prisión son frecuentes las situaciones de precariedad o desestructuración familiar, carencia de vínculos familiares y/o de redes de apoyo social que serían factores importantes en su proceso de reincorporación social.

4. Líneas Estratégicas Transversales al Área de Promoción Social

El desarrollo económico y progreso de un territorio se fundamenta en un potencial más sólido cuando se sustenta en la implicación de todas las partes, y sabe aglutinar las iniciativas públicas, privadas y sociales.

La complejidad de las situaciones pone en evidencia la necesidad de cambios en la metodología de la intervención. Desde el Área de Promoción Social se viene trabajando en el desarrollo de un modelo comunitario, integral y centrado en la persona que va más allá de la dispensación de prestaciones. El reconocimiento de que no existe una única causa en el origen de las problemáticas y que son múltiples los factores que pueden incidir (culturales, educativos, formativos, laborales, económicos, relacionales, etc.), conlleva un abordaje multidisciplinar y corresponsable de las diferentes partes implicadas. En este sentido desde la Coordinación Técnica del Área en colaboración con los servicios se quiere seguir avanzando en nuestro modelo de bienestar y cohesión social, profundizando en el desarrollo de la transversalidad de las siguientes Líneas Estratégicas:

Línea 1. Responsabilidad Social Municipal

Línea 2. Enfoque comunitario

Línea 3. Procesos de acogida, atención, e intervención con las personas

Línea 4. Análisis, planificación, gestión, seguimiento y evaluación

Línea 5. Innovación social y participación en redes de conocimiento, proyectos y transferencia

Línea 6. Acceso a la información y participación de la ciudadanía en los servicios y prestaciones

4.1. LÍNEA 1. Responsabilidad Social Municipal

4.1.1. CONTRATACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE

4.1.1. Contratación pública responsable

El desempleo es uno de los objetivos prioritario de las políticas sociales municipales, intensificado por el impacto de la crisis en colectivos como las mujeres, personas con discapacidad, bajo nivel educativo o desempleo de larga duración, que ya con anterioridad a la crisis encontraban dificultades de inserción laboral.

Las personas desempleadas desprotegidas, subprotegidas y trabajadoras en precario son el centro de las nuevas formas de pobreza, de modo que la exclusión severa persiste y los factores de riesgo se amplían. Con este objetivo, el Ayuntamiento se plantea en 2009 optimizar, en clave de cohesión social, la contratación pública municipal, que representa aproximadamente un 40% de su presupuesto anual. Se aprueba así, por decisión plenaria, la **Instrucción para la Incorporación de Criterios Sociales en los Contratos Públicos (ICSA)**. El Ayuntamiento de Avilés ha sido pionero en facilitar a través de su contratación pública la inclusión de las personas con mayores dificultades de inserción laboral.

Objetivos

- Corregir desequilibrios estructurales que afectan al empleo de determinados grupos sociales.
- Impulsar la contratación de Empresas de Inserción Social (EIS) y Centros Especiales de Empleo (CEE) por la finalidad social que cumplen.
- Impulsar en el tejido empresarial prácticas de responsabilidad social en la contratación.

Para ello en los concursos públicos se puntúa, exige o reservan contratos que **fomenten** las siguientes líneas:

- Creación de empleo a personas con dificultad.
- Igualdad de oportunidades (mujeres, personas con discapacidad,...).
- Calidad en el empleo (estabilidad).

Indicadores 2019

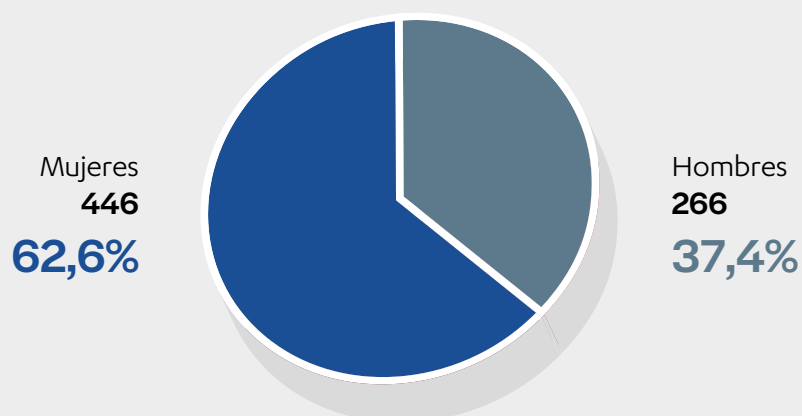
- La puesta en marcha de la ICSA (2009) ha supuesto la **contratación de 712 personas** desde su inicio.
- La inclusión de criterios sociales se vió favorecida con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (entrada en vigor el 09-03-2018), norma que recoge como uno de los objetivos de la reforma la introducción de nuevas consideraciones en la contratación pública que permitan a los órganos de contratación dar prioridad a la calidad, consideraciones medioambientales, aspectos sociales o a la innovación. De este modo se incluyen en los contratos públicos consideraciones de tipo social, medioambiental y de innovación y desarrollo, consideraciones que podrán incluirse tanto al diseñarse los criterios de adjudicación, como criterios cualitativos para evaluar la mejor relación calidad- precio, o como condiciones especiales de ejecución, si bien su introducción está supeditada a que se relacionen con el objeto del contrato a celebrar. En particular, en el caso de las condiciones especiales de ejecución, la Ley impone la obligación al órgano de contratación de establecer en el pliego al menos una de las condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental, social o relativas al empleo que vienen recogidas en la propia norma (artículo 202).
- Desde el Ayuntamiento de Avilés se está trabajando en la elaboración de una nueva instrucción que permita avanzar en la incorporación de las cláusulas e ir más allá de lo recogido en la nueva Ley de contratos.
- En la distribución por sexo, el 62,6% de los contratos realizados con Cláusulas Sociales han sido de mujeres.
- Entre las situaciones de las personas contratadas destacan el desempleo de mayores de 45 años (179), larga duración (162 casos) y discapacidad (115).

Contratación pública municipal responsable (ICSA)

Indicadores (Datos acumulados)	Año 2019
Nº Personas contratadas. Total	712
Hombres	266
Mujeres	446
Situaciones	
Discapacidad	115
Desempleo de larga duración	162
Mayores de 45 años	179
Personas inmigrantes	68
Demandantes de Primer Empleo	17
Contratos Indefinidos	21

NOTA: Las situaciones no son sumativas

Personas contratadas por Cláusulas Sociales (dato acumulado a 31/12/2019)



4.2. LÍNEA 2. Enfoque Comunitario

4.2.1. ESPACIOS COOPERATIVOS, PROYECTOS COLECTIVOS

4.2.2. CONVOCATORIA GENERAL DE SUBVENCIONES

4.2.1. Espacios cooperativos, proyectos colectivos

Nuestra *concepción* comunitaria del trabajo parte de cuatro premisas fundamentales referidas a: un

modelo multifactorial del bienestar social, la importancia de la intervención a nivel de prevención

y promoción, el papel central del territorio y sus agentes en el abordaje, y el bienestar relacional como estrategia y objetivo.

Los servicios del Área de Promoción Social trabajan conjuntamente para impulsar en la ciudad diferentes **espacios de cooperación**, que facilitan un abordaje más integral de diferentes realidades sociales, y que han sido el germen, en muchos casos, de diversos proyectos.

Objetivos

- Impulsar estrategias de actuación integrales y compartidas implicando a los actores significativos de la comunidad.
- Potenciar el trabajo colaborativo como medio eficaz para proteger y promover el bienestar personal y social de las personas y familias, y también como mecanismos de creación de redes de apoyo y de cohesión social.

Población destinataria

- Actores del territorio, fundamentalmente aquellos que intervienen en los distintos ámbitos del bienestar social.
- Población beneficiaria: personas y familias del municipio de Avilés, especialmente los sectores de población y/o colectivos que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.

4.2.2. Convocatoria General de Subvenciones

La **convocatoria única** de subvenciones del Área lanzada en el año 2007, ha facilitado que los diferentes servicios del Área cooperen en la unificación de los criterios de valoración y priorización para apoyar económicamente los proyectos que las asociaciones o entidades realizan en el territorio en complementariedad con las desarrolladas por los distintos servicios municipales.

Objetivos

- Favorecer la complementariedad y la coherencia de las actuaciones que actualmente se desa-

Indicadores 2019

- Se tiene presencia en **22 espacios cooperativos**⁷, destacando la actividad continuada que se lleva a cabo en Mesas Locales, Grupos o Comisiones de Trabajo y en los Consejos Sectoriales. Dichos espacios que en buena parte han sido fomentados e iniciados por el Área, son ejemplos del trabajo colaborativo desarrollado por los servicios del Área de Promoción Social con otros servicios municipales y con los agentes del territorio.
- 14 Mesas Locales, Grupos y/o Comisiones de Trabajo: Desprotección Infantil, Personas Sin Hogar, Prevención Técnica para la Prevención y Reducción del Absentismo, Vivienda (Fundación San Martín), Barreras, Grupo Local de Inmigración de Avilés - GLIA-, Buenos Tratos, Seguimiento Plan de Infancia, Malos tratos a personas mayores, Violencia de Género, Violencia de Género con menores a cargo, Seguimiento de Casas de Acogida y Piso Tutelado, Coordinación Socio-Sanitaria Área III, Atención Domiciliaria del Área Sanitaria III del Servicio de Salud.
- 8 Consejos: Infancia, Juventud, Mujer, Mayores, Cooperación y Solidaridad Internacional, Escolar, Salud, Bienestar Social.
- Además de estos los servicios del Área tienen también presencia en otros espacios de trabajo colaborativo a nivel autonómico y/o nacional (Grupo de Trabajo de la Dirección General de Vivienda, Plan Autonómico de Inclusión Social, Alianza contra el Hambre, Redes...).

rollan en la ciudad en los ámbitos de cohesión, acción social, salud, educación, juventud, mujer y participación ciudadana.

Criterios de valoración

- Elementos innovadores que añadan valor al proyecto.
- Principios de Igualdad de Oportunidades y Normalización.
- Participación en todas las fases de desarrollo del proyecto.

⁷ Las memorias de los servicios incorporan de forma más detallada los datos correspondientes a su servicio. Se hace únicamente referencia a los espacios colaborativos en los que se trabaja a nivel local de forma continuada y en los que participan diferentes servicios del Área de Promoción Social junto con otros agentes del territorio.

- Vocación de continuidad y que generen impacto social positivo.
- Criterios de Responsabilidad Social y Medioambiental.
- Procesos comunitarios de aprendizaje-servicio.
- Criterios sociales en los proyectos que requieran contratación de personal.

Población destinataria

- Asociaciones y entidades que desarrollan su labor en el municipio de Avilés y cuya actividad está dirigida a favorecer el bienestar social de las personas y familias del municipio de Avilés, especialmente los sectores de población y/o colectivos que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Indicadores 2019

- En la Convocatoria General de Subvenciones del Área de Promoción Social a partir del año 2017 aparecen diferenciadas dos modalidades para todos los servicios del Área: Proyectos y Mantenimiento. No obstante es de señalar que con anterioridad algunos servicios (Participación Ciudadana y Salud) recogían ya la modalidad de mantenimiento.
- En 2019 con cargo a esta convocatoria se han subvencionado **109 proyectos** entre ambas modalidades, por importe total de **113.596,10€**.

Convocatoria General de Subvenciones por Líneas

Indicadores	Año 2019
Total Nª Proyectos subvencionados	109
Total Cuantía	113.596,10 €
Línea 0. Cohesión Social	
Nº Proyectos	2
Cuantía	2.722,20 €
Línea 1. Servicios Sociales	
Nº Proyectos	20
Cuantía	24.000,00 €
Línea 2. Salud	
Nº Proyectos	26
Cuantía	15.562,00 €
Línea 3. Educación	
Nº Proyectos	13
Cuantía	11.999,90 €
Línea 4. Juventud	
Nº Proyectos	12
Cuantía	12.968,00 €
Línea 5. Mujer	
Nº Proyectos	16
Cuantía	19.000,00 €
Línea 6. Participación	
Nº Proyectos	20
Cuantía	27.344,00 €

Nota: Las memorias de los servicios incorporan los datos correspondientes a su servicio. En esta tabla se recogen los datos globales para proporcionar una visión de conjunto de la Convocatoria. En 2019 se mantuvieron las mismas Líneas, de modo que la Línea 5 Mujer formó parte de la Convocatoria, si bien el Servicio de Igualdad no está ya adscrito al Área de Promoción Social.

Fuente: Servicios Área Promoción Social. Elaboración Observatorio Socioeconómico

OTRAS SUBVENCIONES

Además de la Convocatoria General de Subvenciones existen otras convocatorias específicas de los servicios entre las que se encuentran las subvenciones de Consumo y de Deportes⁸.

La Sección de Programas de Consumo del Ayuntamiento de Avilés convoca anualmente una Línea de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a las Asociaciones de Consumidores y usuarios radicadas en el término municipal de Avilés. Con cargo a esta convocatoria en el año 2019 se destinó una **partida de 3.600,00€**, resultando ser beneficiaria una entidad por importe de 1.131,00€.

Por su parte la Fundación Deportiva Municipal de Avilés cuenta con diferentes subvenciones destinadas al fomento de la práctica deportiva, que se pueden aglutinar en tres tipos singulares de subvenciones: Subvenciones Concurrencia Competitiva, Subvenciones Nominativas, y Subvenciones Excepcionales. Cada una de ellas tiene su propia naturaleza y especificidad y todas ellas pretenden contribuir a la promoción de proyectos y actividades deportivas de interés en el municipio. En total la FDM destinó **555.000,00€ a subvenciones** de las que fueron beneficiadas un total de **50 entidades** distribuidas en los siguientes tipos: 47 en concurrencia competitiva, 2 nominativas y 1 excepcional.

4.3. LÍNEA 3. Procesos de acogida, atención e intervención con las personas

4.3.1. ITINERARIOS INTEGRALES

4.3.2. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN GUIAS

4.3.1. Itinerarios Integrales

La prioridad absoluta de los servicios del Área de Promoción Social es la atención, intervención y el trabajo con personas que a lo largo de su ciclo vital precisan en distintos momentos de apoyos, como los relacionados con la educación, la formación, el empleo, la vivienda, la autonomía, la violencia de género, la conciliación, la protección infantil, la obtención de una ayuda económica, la salud o las redes de apoyo, entre otros.

Cuando la necesidad de apoyos es intensa, se mantiene en el tiempo y se da en distintos ámbitos vitales, hablamos de procesos de inclusión. El fin último de nuestros programas y prestaciones son las personas, cada una con su historia, sus circunstancias y sus necesidades.

Objetivo

- Promover el modelo de atención integral y centrada en las personas reforzando el trabajo indivi-

dual y familiar que se realiza como un elemento prioritario a cuidar, especialmente en aquellos casos que por su situación de mayor vulnerabilidad requieren un trabajo personalizado.

Intervención

Los Servicios Sociales, el Centro Asesor de la Mujer o el Programa de Acompañamiento Laboral realizan un trabajo individual y familiar específico, asumiendo específicamente los siguientes elementos en la intervención:

- *El empoderamiento de las personas como una forma de trabajo y como un fin*, lo que implica el ser protagonista de las decisiones y la responsabilidad de hacerse cargo de las mismas.
- *El establecimiento de relaciones de colaboración con las personas usuarias*; partiendo del respeto y aceptación de la persona usuaria, y también de su responsabilidad en las decisiones y el cambio.

⁸ En la memoria de cada uno de estos servicios aparece recogida esta información de forma más detallada.

- *El plan personalizado de intervención como herramienta básica para organizar el trabajo conjunto*, que conlleva una evaluación integral junto con las personas implicadas, un diagnóstico, el acordar unos objetivos en las diferentes áreas problemáticas y las posibles soluciones, estructuración de las intervenciones y recursos para avanzar en esos objetivos. Todo ello en un proceso temporal secuenciado en un itinerario que puede implicar a distintos profesionales que tendrán que organizar y coordinar sus intervenciones.
- *El trabajo a través de los itinerarios*. En los casos más complejos y con más factores de riesgo la intervención debe de ser secuenciada por pasos, es decir, para poder plantearse algunos objetivos previamente deben de haberse alcanzado otros más básicos. Para ello es imprescindible el *acompañamiento social* integral durante el proceso, que favorece la coordinación entre los diferentes profesionales y entidades que tienen que intervenir.

Población destinataria

- Personas y familias del municipio de Avilés con las que se interviene, fundamentalmente, desde los Servicios Sociales, el Centro Asesor de la Mujer o el Programa de Acompañamiento Laboral.

Indicadores 2019

- En este periodo entre los Servicios Sociales, el Centro Asesor de la Mujer y el Programa de Acompañamiento Laboral se realizaron **16.557 atenciones**⁹.
- La complejidad de las problemáticas hace necesario la intervención de un abordaje integral coordinado entre los diferentes servicios de atención a las personas, lo que significa que una gran parte de las personas son atendidas por diferentes servicios, destacando la intervención coordinada que se lleva a cabo entre los Servicios Sociales, el Área de Acompañamiento Laboral y el Centro Asesor de la Mujer.

Itinerarios Integrales

Indicadores	Año 2019
Atenciones Personas /Familias	16.557
Nº atenciones en Servicios Sociales	13.936
Nº atenciones en Centro Asesor de la Mujer	846
Nº atenciones en Programa de Acompañamiento Laboral	1.775

4.3.2. Sistema Integrado de Información GUIAS

El modelo de atención de los servicios municipales que realizan intervención social con las personas requiere de un sistema común de información que permita gestionar la organización y coordinación de las intervenciones en un plan de atención integral. A este planteamiento responde la articulación de **GUIAS, Gestión Unificada de la Información para la Acción Socio-laboral** que, implantado en 2001, se va construyendo y consolidando con las mejoras planteadas por los distintos servicios que se han ido incorporando progresivamente al sistema.

Objetivos

- Compartir información necesaria para la intervención: de personas, recursos y acciones.
- Facilitar a las y los profesionales procesos de conocimiento y diagnóstico compartidos.
- Favorecer una intervención transversal y coordinada en el territorio.
- Contribuir al análisis y evaluación de los servicios.

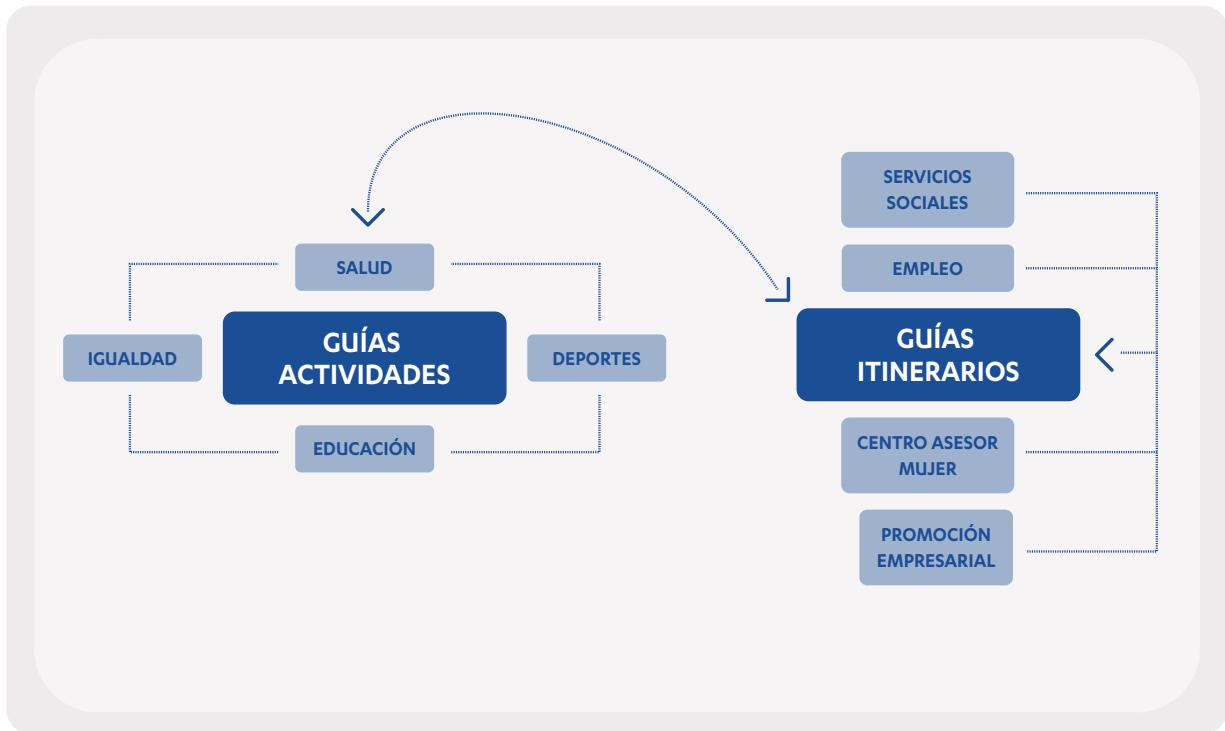
Estructura

GUIAS-ITINERARIOS: cada persona que acude a los servicios municipales de Servicios Sociales,

⁹ Una misma persona y/o familia puede requerir la intervención de diferentes servicios municipales que trabajan en distintos ámbitos (Servicios Sociales, Formación y Empleo; Acompañamiento Laboral, Violencia de Género, Vivienda,...).

Igualdad o de Formación y Empleo tiene un expediente individual y una historia familiar que da cuenta de sus itinerarios.

GUIAS-ACTIVIDADES: registra la participación de las personas de Avilés en diferentes actividades municipales que contribuyen a su bienestar y nutre de información a GUIAS-ITINERARIOS.



GUÍAS permite

- Articular un conjunto de procesos integrados de intervención con las personas, destinado a facilitar su incorporación social activa y su calidad de vida.
- Gestionar la historia social individual y/o familiar y el seguimiento de los itinerarios individualizados de inserción socio-laboral.
- Incorporar datos personales, familiares, vivienda, formación, laborales, económicos, sanitarios, actitudes personales, historial de cambios en la familia...
- Proporcionar información de demandas, ayudas y recursos gestionados.
- Garantiza la protección de datos mediante un sistema selectivo de permisos, consultas y accesos por parte de servicios y profesionales.
- Es un sistema dinámico y flexible que posibilita el desarrollo de nuevas funcionalidades y prestaciones en base a las necesidades detectadas por los servicios.
- Explotar datos estadísticos por cruce de variables, que permite el conocimiento de los perfi-

les de las personas con las que se interviene, un factor esencial para la evaluación cuantitativa y cualitativa de los procesos de atención.

- Conectar con otras aplicaciones municipales e integrado con los sistemas de información de otras Administraciones.

Población destinataria

- Personal técnico municipal, especialmente dirigido a quienes desarrollan procesos de intervención social y de formación y empleo.
- Población beneficiaria: personas y familias del municipio de Avilés con las que se realiza algún tipo de intervención.

Indicadores 2019

- La vinculación entre los diferentes servicios de atención e intervención es obvia, destacando la existente entre los Servicios Sociales y los de Formación y Empleo o los específicos de atención e intervención con mujeres. En el año 2019 un total de **34 profesionales de estos servicios realizan intervención directa con las personas.**

4.4. LÍNEA 4. Análisis, planificación, gestión, seguimiento y evaluación

4.4.1. OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO

4.4.2. PLAN ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN SOCIAL

4.4.3. PLANIFICACIONES ANUALES

4.4.1. Observatorio Socioeconómico

El Observatorio Socioeconómico de Avilés es un espacio de aproximación al conocimiento de la realidad socioeconómica local aportando una visión de conjunto sobre el estado de las principales magnitudes socioeconómicas del municipio y su comarca.

Objetivos

- Proveer datos estadísticos de la ciudad y su comarca.
- Ser una herramienta transversal de conocimiento al servicio de la gestión local.
- Promover análisis, diagnósticos y estudios de ámbito local y/o comarcal.
- Dar cuenta de las diversas realidades sociales de las personas que viven en la ciudad.
- Contribuir a la generación de conocimiento, difusión y promoción de la ciudad.

4.4.2. Plan Estratégico de Promoción Social

El Plan Estratégico de Promoción Social es el marco de referencia para el desarrollo de las políticas municipales de bienestar y cohesión social que orienta las **áreas de mejora** a trabajar en el periodo 2016-2020.

El Plan ha sido elaborado desde un enfoque participativo de los distintos servicios que conforman el Área, además del Servicio de Formación y Empleo y la Fundación San Martín (Oficina de Vivienda), a partir de las prioridades marcadas políticamente, del conocimiento de la realidad de Avilés y de los criterios metodológicos y técnicos que se fijaron para el desarrollo de la promoción social en el espacio local.

Población destinataria

- Instituciones, agentes sociales, empresas, entidades sociales, y ciudadanía en general, especialmente de su ámbito territorial de actuación.

Indicadores 2019

- Información disponible en portal web municipal <http://aviles.es/web/ayuntamiento/observatorio>
- El portal web contiene información sobre indicadores socioeconómicos, diagnósticos y estudios, situaciones de vida sobre perfiles y situaciones socioeconómica de diferentes colectivos, documentación gráfica y memorias de actividad.
- En el año 2019 se registraron un total de **4.631 visitas** al Observatorio, a través del portal web municipal, una cifra que se mantiene bastante estable respecto al ejercicio anterior (4.614 accesos).

En su desarrollo se implica a otros servicios municipales así como a una pluralidad de agentes y actores locales que intervienen en el territorio en los diferentes ámbitos del bienestar.

Objetivos

- Orientar la labor del personal técnico del Área de Promoción Social, reforzando la coherencia y complementariedad de las actuaciones en el ámbito del bienestar social.
- Establecer un sistema de indicadores que favorezca el seguimiento y evaluación de las actuaciones desarrolladas por el Área de Promoción Social.
- Contribuir a la transparencia, facilitando el acceso a la información sobre las actividades públicas.

Población destinataria

- Personal técnico, político, entidades sociales y ciudadanía, especialmente dirigido a la población del municipio y a quienes participan en los distintos ámbitos del bienestar social.

Indicadores 2019

- Desarrollo de las actuaciones. El Plan Estratégico se compone de 6 Ejes, 29 Líneas Estratégicas, 85 objetivos estratégicos y 226 medidas propuestas para implementar progresivamente durante su vigencia. El documento incorpora ade-

más el liderazgo y agentes implicados, temporalización e indicadores de seguimiento.

- El documento del Plan Estratégico de Promoción Social puede consultarse en el portal web del Ayuntamiento de Avilés: <http://www.aviles.es>
- Desde la incorporación de este documento al portal web municipal (21-02-2017) hasta la actualidad (a fecha 05/08/2020) se han registrado un total de **9.655 accesos al documento**.

4.4.3. Planificaciones anuales

El Plan Estratégico de Promoción Social es el marco de referencia de los distintos servicios y o programas para el desarrollo de sus planificaciones anuales de gestión, que dan cuenta de la actividad que se desarrolla a lo largo del año. Cada servicio elabora su planificación anual articulada en Líneas Estratégicas, que comprende objetivos, actuaciones e indicadores de seguimiento.

Objetivos

- Disponer de un Plan de Gestión que responda a la finalidad de cada servicio o programa, orientando su actividad y en coherencia con el Plan Estratégico de Promoción Social.
- Fijar un sistema de indicadores que facilite el análisis, seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas por cada servicio.
- Dar visibilidad a la actividad desarrollada por el Área de Promoción Social y los servicios que lo conforman, contribuyendo a la transparencia, rendición de cuentas y facilitando el acceso a la información a la ciudadanía sobre los servicios públicos que prestamos.

Población destinataria

- Personal técnico, político, entidades sociales y ciudadanía, especialmente dirigido a la población del municipio y a quienes participan en los distintos ámbitos del bienestar social.

Indicadores 2019

- Memoria anual de actividad de cada Servicio y/o programa adscrito al Área de Promoción Social.

- A partir del año 2016 se realiza la elaboración de un documento (compendio) que contiene las memorias de la actividad desarrollada por los servicios y/o programas que conforman el Área de Promoción Social. La información puede consultarse bien de forma conjunta (compendio) o bien de forma específica por servicio (Servicios Sociales, Salud, Vivienda, Educación, Juventud, Igualdad, Participación Ciudadana, Cooperación Internacional) ya que cada servicio dispone de una memoria individualizada.

- En el primer trimestre del año 2019 se realizó una memoria cuatrienal del periodo 2015-2018, que permite conocer la evolución de la actividad desarrollada por los servicios del Área de Promoción Social durante los últimos cuatro años.

- En el año 2019, con el inicio de la nueva legislatura se producen algunos cambios en la organización municipal. En el caso del Área de Promoción Social se incorporan algunos servicios municipales y dejan de estar otros. En concreto deja de formar parte del Área el Servicio de Igualdad y se incorporan Consumo y la Fundación Deportiva Municipal. De este modo en esta legislatura el Área queda configurada por los siguientes servicios: Servicios Sociales, Salud, Consumo, Vivienda, Educación, Juventud, Deporte, Participación Ciudadana y Cooperación Internacional. Se mantiene el formato de memoria que podrá seguir consultándose de forma conjunta (compendio) o bien de forma individualizada por servicio.

4.5. LÍNEA 5. Innovación social y participación en redes de conocimiento, proyectos y transferencia

4.5.1. FORMACIÓN CONTINUA

4.5.2. REDES Y PROYECTOS NACIONALES Y EUROPEOS CON OTROS TERRITORIOS

4.5.3. TRANSFERENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS PROMOCIÓN SOCIAL

4.5.1. Formación Continua

La formación continua es uno de los planteamientos estratégicos para fortalecer el conocimiento y el saber de las y los profesionales, cuestión esencial para la mejora de la calidad de los servicios municipales que se prestan a la ciudadanía.

El Ayuntamiento de Avilés cuenta con un Plan de Formación Continua consistente en un catálogo de cursos en diferentes áreas de conocimiento que tratan de responder a las necesidades de formación de los diferentes servicios municipales. Este Plan se complementa con actuaciones de formación más específicas y especializadas en ámbitos relacionados con el concreto quehacer profesional de la plantilla municipal. En este sentido cabe señalar la Convocatoria de Ayudas para estudios del personal al servicio del Ayuntamiento de Avilés, que acrediten estar cursando estudios en centros oficiales conducentes a la obtención de un título académico.

En este contexto desde el Área de Promoción Social y en el marco del Plan Estratégico de Promoción Social se fija como uno de los objetivos prioritarios *“desarrollar un Plan de Formación centrado en las necesidades y líneas prioritarias de trabajo que se llevarán a cabo en los próximos años”*. Es una propuesta formativa de carácter dinámico, para su adecuación a las necesidades formativas que puedan surgir a lo largo de su vigencia. En lo relativo a la mejora de la cualificación y la actualización de conocimientos, apostamos por el desarrollo profesional continuo, llevando a cabo formaciones especializadas para el personal de los diferentes servicios en función de sus perfiles.

Objetivos

- Promover la formación como elemento esencial para la mejora de la calidad de los servicios públicos que prestamos.
- Poner a disposición de las y los profesionales del Área de Promoción Social municipal espacios para el análisis y debate, la adquisición de conocimientos, herramientas y planteamientos estratégicos que contribuyan a mejorar su práctica profesional, garantizando los principios de igualdad en el acceso a bienes y servicios desde un trato igualitario.

Población destinataria

- El Plan de Formación Continua y la Convocatoria de Ayudas para estudio está dirigido a la plantilla municipal, y compete a la Dirección de Recursos Humanos.
- El Plan de Formación específica del Área está dirigido a las y los profesionales adscritos al Área y otros profesionales municipales con quienes, por su práctica profesional, se mantiene una estrecha conexión, como es el caso del Servicio de Formación y Empleo o de la Fundación San Martín.

Indicadores 2019

- Acceso a la Convocatoria de Ayudas para estudio por parte de las y los profesionales del Área interesados en dicha convocatoria.
- Mantenimiento del Plan de Formación específico dirigido a las y los profesionales del Área de Promoción Social, complementario del Plan de Formación Continua municipal y abierto a la participación de otros profesionales de la organización municipal.
- En el año 2019 algunos servicios han impulsado acciones formativas especializadas y específicas dirigidas al personal del servicio. En este

marco desde los Servicios Sociales a través de la vinculación con la Universidad y la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, se realizaron dos formaciones muy relevantes que suponen un salto metodológico cualitativo con la implantación, por un lado, de la herramienta de evaluación y

diagnóstico de casos BALORA y, por otro lado, con la implementación del VISOR PILOTO de la Historia Social Única. Asimismo se realizó un taller formativo para profesionales especializados en intervención con menores.

4.5.2. Redes y Proyectos nacionales y europeos con otros territorios

El trabajo en red ha sido y es uno de los principales activos del Área de Promoción Social; trabajar con todas las partes interesadas, en diferentes contextos territoriales y sectoriales afines a los diversos ámbitos del bienestar social forma parte de nuestra metodología de trabajo, que se enriquece en la relación y el intercambio de experiencias con otros territorios.

La participación en redes, nacionales y europeas, con otras ciudades es una estrategia esencial para impulsar proyectos de cohesión en la ciudad. Así, desde el Área de Promoción Social en colaboración con otros servicios municipales, tratamos de impulsar proyectos de ámbito nacional y comunitario que nos permitan seguir avanzando en la mejora del bienestar de la población avilesina, prestando especial atención al abordaje de las problemáticas sociales y situaciones de riesgo y/o exclusión social que afectan a los grupos de población más vulnerables.

Objetivos

- Promover la participación en redes colaborativas con otros territorios interesados en avanzar en un desarrollo territorial integrado, que favorezca el bienestar y la cohesión social.
- Captar financiación para el desarrollo de proyectos afines y coherentes a los objetivos del Área de Promoción Social.
- Compartir con otros territorios proyectos comunes en los distintos ámbitos del bienestar, adaptados a las especificidades de cada contexto territorial.

Población destinataria

- Actores de otros territorios que promuevan proyectos de desarrollo territorial integrado.
- Población beneficiaria: población del municipio de Avilés.

Indicadores 2019

- Participación en **4 redes nacionales y/o internacionales** y en **1 proyecto de ámbito europeo**.

RED DE TERRITORIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES (RED RETOS)

RETOS es una red innovadora de ámbito nacional, basada en un modelo participativo que implica a diversos agentes económicos y sociales que operan en un territorio teniendo como eje vertebrador la Responsabilidad Social. Constituida en 2008, aglutina a una gran pluralidad de entidades comprometidas en el desarrollo de territorios socialmente responsables.

Liderazgo: La Dirección del Área de Promoción Social junto con el Servicio de Formación y Empleo lideran esta red dentro de la organización municipal.

Objetivo General: Articular, integrar e implementar distintas estrategias para el desarrollo de Territorios Socialmente Responsables (TSR).

Actividades 2019:

- Asistencia a las 2 Asambleas de la Red celebradas durante este ejercicio.
- Participación en los GT (Grupos de Trabajo) de Comunicación y de Buenas Prácticas.
- Selección de la Buena Práctica **“Enfoca Talento”** del Servicio de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Avilés para el su incorporación al banco de Buenas Prácticas de la Red.

Más información Red Retos

<http://www.mitramiss.gob.es/redretos/es>

RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES (RCS)

Objetivo: Fomentar en nuestro país el Proyecto de la Organización Mundial de la Salud (OMS) “Ciudades Saludables”.

Liderazgo: Programa de Salud

Actividad 2019:

- Se centra en la educación y promoción de la salud, y la prevención de las enfermedades.
- Avilés forma parte del Comité Ejecutivo y de la Comisión Técnica.

RED DE CIUDADES EDUCADORAS (RECE)

Red de ámbito internacional que aglutina a gobiernos locales comprometidos con la Carta de Ciudades Educadoras.

Objetivo: Mejorar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, fundamentándose en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); en la Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989); en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990) y en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001).

Liderazgo: Servicio Municipal de Educación.

Actividades 2019:

- En este ejercicio **RECE contó con 216 territorios** de España, lo que da cuenta del interés que tiene para todas aquellas ciudades comprometidas con el desarrollo de políticas públicas que redunden en una mejora de la calidad de la educación y que permitan profundizar en su papel como Ciudades Educadoras.
- El Servicio de Educación forma parte de la Comisión de Seguimiento de la Red de Ciudades Educadoras.
- Avilés lidera la Red "**Ciudades Amables: educando en los buenos tratos**", de la que forman parte 16 ayuntamientos de todo el territorio nacional.

RED DE CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA (CAI)

Avilés tiene el distintivo de **Ciudad Amiga de la Infancia desde el año 2010**, programa creado por UNICEF-España y que cuenta con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Federación Española de Municipios y provincias y la Red Local a favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.

Objetivo: Promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Infancia en el ámbito local.

Liderazgo: Servicio Municipal de Juventud - Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud -

Actividades 2019:

- Actividades realizadas en el marco del III Plan de Infancia y Adolescencia de Avilés.

PROYECTO EUROPEO ATLANTIC SOCIAL LAB

Proyecto desarrollado en el marco de la convocatoria **Interreg Espacio Atlántico**, dedicado al fomento de las actividades de cooperación entre las regiones atlánticas de Francia, Irlanda, Portugal, España y Reino Unido.

Periodo ejecución: 2017-2020.

Objetivo: Analizar el potencial de la innovación social para funcionar como un mecanismo eficaz para el desarrollo sostenible, inclusivo e inteligente del Área Atlántica y promover el intercambio de buenas prácticas con el fin de construir una visión estratégica común y definir líneas de acción concretas para crear el modelo sostenible de desarrollo regional en el Área Atlántica.

Este proyecto ha sido uno de los 45 aprobados de las 425 candidaturas presentadas en la primera convocatoria de este programa, destacando que el de **Avilés ha sido el único proyecto de innovación del ámbito social seleccionado**, pues el resto pertenecen al ámbito de la tecnología.

Liderazgo: El Ayuntamiento de Avilés es el socio que lidera este proyecto a través del Área de Promoción Social. El proyecto cuenta con un **consorcio europeo de 9 socios**, compuesto por el Concello de Santiago de Compostela, la ciudad de Cork (Irlanda), las Universidades Glasgow Caledonian (Reino Unido) y Coimbra (Portugal), las agencias de apoyo al emprendimiento social CRESS Bretagne (Francia) y Enterprise North West (Reino Unido), la agencia de desarrollo regional ADRAVE (Portugal) y la Aglomeración de Pau-Pyrénées en Francia.

Presupuesto: Cuenta con un presupuesto de **1,6 millones de euros**, de los cuales el 75% están financiados por el programa de cooperación transnacional Espacio Atlántico. Esta partida financiará distintas prácticas derivadas de este proyecto y su desarrollo a través de los distintos socios, cuya ejecución se realizará a lo largo de dos años.

Retos: En Avilés se pretende abordar dos grandes retos:

- El denominado “Efecto Mateo”, por el que no todas las personas más vulnerables acceden a los recursos, servicios y programas sociales, educativos y culturales por falta de información, conocimiento u otras circunstancias.
- Combatir la precarización del trabajo y los escasos mecanismos de inclusión laboral de las personas en riesgo o situación de exclusión so-

cial, a través de los criterios sociales, medioambientales y éticos en la contratación pública.

Desde el inicio del Proyecto se han llevado a cabo varias reuniones en algunas de las ciudades de los miembros del proyecto, en concreto durante el 2019 ha tenido lugar una reunión en Cork - Irlanda - (26-03-2019) y unas jornadas en Avilés -España-(12-13/09/2019).

4.5.3. Transferencia y Buenas Prácticas Promoción Social

La reflexión, el intercambio de conocimientos y los procesos cooperativos de análisis forman parte del planteamiento de trabajo del Área de Promoción Social. Las Buenas Prácticas y los espacios de intercambio de conocimiento son elementos esenciales para la transferencia y pueden servir de referente a otros territorios y organizaciones. La participación en Jornadas, Seminarios o Congresos y la cooperación docente en el ámbito académico son también canales facilitadores de la transferencia.

Objetivo

- Generar conocimiento y compartirlo, potenciar y reconocer el talento e impulsar el aprendizaje colectivo como bien colectivo que revierta en el desarrollo económico y social.

Población destinataria

- Actores de otros territorios que participan en los distintos ámbitos del bienestar social.

Indicadores 2019

- En este ejercicio diferentes servicios vinculados al Área de Promoción Social han mantenido o sido reconocidos por algunas de las Buenas Prácticas que desarrollan.
- Participación activa (organización, ponencias) en diferentes Jornadas, Seminarios, Congresos y otros foros.
- Generación de noticias en medios de prensa y boletines informativos.

BUENAS PRÁCTICAS / RECONOCIMIENTOS / CERTIFICACIONES / SELLOS

- El **Servicio de Juventud** ha mantenido el galardón de **Ciudad Amiga de la Infancia** que fue renovado en 2018 con la **mención de Excelencia**.

- **III Concurso de Buenas Prácticas en materia de Vivienda en Asturias**, convocado por el Principado de Asturias en 2019, a través de la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias. El Ayuntamiento de Avilés ha sido galardonado por el *proyecto* consistente en la *rehabilitación de dos edificios de viviendas de maestros en el barrio de La Luz, con el fin de alquilarlas a jóvenes*. Dicho proyecto está cofinanciado en un 80% por los Fondos FEDER e incluido dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Avilés, que entre sus líneas de actuación incluye el rejuvenecimiento de los barrios.

- **Certificado de Municipio Excelente en Inversión en Servicios Sociales**, acreditación otorgada por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios (A.E.D.Y.G.S.S.). Es una acreditación de calidad de los Servicios Sociales que solo tiene reconocida el 8% de los municipios españoles de más de 20.000 habitantes, siendo Avilés el único municipio asturiano reconocido con esta acreditación.

- **Buena Práctica Programa de Intervención con Personas Mayores que Viven Solas en el Municipio de Avilés**. Este programa es una de las 23 iniciativas seleccionadas por la Fundación Pilares para formar parte del Catálogo de Buenas Prácticas. La Fundación Pilares para la autonomía personal es una organización privada, sin ánimo de lucro que tiene como misión contribuir a la construcción de conocimiento, compartirlo y, sobre esa base, proponer modelos y actuaciones colaborativas que promuevan la dignidad de las personas más vulnerables y la transformación de la sociedad. Entre sus actuaciones se encuentra la Red de Buenas Prácticas, un espacio web que acoge y difunde Buenas Prácticas relacionadas

con el modelo de atención integral y centrada en la persona, relacionadas con el envejecimiento, la discapacidad o la dependencia.

Más información: <https://www.fundacionpilares.org/modeloyambiente/buenas-practicas/listado.php>

▪ **Reference Site (Sitios de Referencia)**

Los Sitios de Referencia son uno de los pilares de la Asociación Europea para la Innovación y Envejecimiento Activo y Saludable (EIPonAHA). En 2016 Asturias, a través de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, obtuvo el reconocimiento Reference Site concedido por la Comisión Europea a nuestra región como lugar de referencia por la tarea que está realizando en el ámbito del envejecimiento activo y saludable. En 2019, en la 3ª convocatoria del EIPonAHA, el Reference Site Asturias obtiene 4 estrellas, la máxima puntuación posible en esta acreditación. Este reconocimiento es fruto del intercambio, aprendizaje y colaboración para responder mejor al desafío del envejecimiento en Asturias.

Los Reference Site hacen referencia a regiones, ciudades, organizaciones que implementan un enfoque integral e innovador para un Envejecimiento Activo y Saludable, y pueden proporcionar evidencias y ejemplos concretos de su impacto. El objetivo del Reference Site Asturias es facilitar a las personas mayores recursos y herramientas para mejorar su vivencia de la vejez, la calidad y prolongación de su vida activa, la mejora de su hábitat y creación de entornos y relaciones amigables, la prevención de las situaciones de dependencia asociadas a la edad, y cualquiera otras que contribuyan a la mejora del bienestar, participación, autonomía y envejecimiento saludable de las personas mayores de nuestra comunidad autónoma. **Avilés es uno de los miembros del partenariado del Reference Site Asturias**, que trabajan para realizar actividades y definir estrategias encaminadas a la promoción del envejecimiento activo y saludable.

4.6. LÍNEA 6. Acceso a la información y participación de la ciudadanía en los servicios y prestaciones

4.6.1. PLAN DE COMUNICACIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL

4.6.2. ESTRUCTURAS PARTICIPATIVAS

4.6.1. Plan de Comunicación de Promoción Social

La información y participación son elementos fundamentales en los modelos de gestión e intervención de las políticas orientadas a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la ciudadanía y de las personas usuarias de centros/servicios.

Objetivos

- Garantizar el acceso a la información y los recursos a la ciudadanía creando las condiciones y espacios para que estos lleguen a todas las personas potencialmente beneficiarias de los mismos y más específicamente a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad que, en muchos casos, aún teniendo derecho no acceden a los recursos por desconocimiento.
- Disponer de un Plan de Comunicación que contribuya a una mayor visibilización de las prestaciones, programas y actividades de los diferen-

tes servicios que conforman el Área de Promoción Social, ajustando los canales de comunicación a los colectivos a los que se dirige.

Población destinataria

- Población residente en Avilés que potencialmente pueda ser beneficiaria de las servicios y prestaciones de los servicios municipales del Área de Promoción Social.

Indicadores 2019

- En 2017 se lanza el Proyecto **“Atlantic Social Lab”**, proyecto europeo en el marco de la convocatoria Interreg Espacio Atlántico, que tiene como uno de sus principales objetivos mejorar el acceso y aprovechamiento de los servicios y prestaciones.

- Con anterioridad a este proyecto se viene trabajando y desarrollando diferentes instrumentos que se mantienen en la actualidad, entre ellos:
 - **Portal web municipal:** algunos servicios del Área disponen de un site propio, (Juventud, Deportes), forman parte de otro site (Observatorio), o bien se integran dentro del portal web, sin disponer de un espacio propio (Servicios Sociales, Consumo, Educación,...).
 - **Páginas web propias:** como es el caso de la Fundación San Martín para todo lo referido a vivienda <http://www.fsmaviles.es> o Participación Ciudadana a través de Avilés participa <https://avilesparticipa.org>.
 - **Carta de Servicios Sociales,** que tiene como objetivo dar a conocer de forma clara y sencilla los servicios prestados y los compromisos con la ciudadanía en este ámbito.
 - **Programa proactivo de atención a personas mayores de 80 años que residen solas o en pareja en Avilés** y no han tenido ningún contacto con los Servicios Sociales. Incluye una evaluación mediante entrevista, establecimiento de índices de riesgo estimado, facilitación de información detallada de los recursos óptimos para cada persona y, en algunos casos, la gestión de una primera atención.

- **Mapa de recursos sociales y sanitarios de territorio:** recopilación realizada por el Equipo Sociosanitario del Área III, del que Servicios Sociales es miembro desde su creación; que tiene como finalidad mejorar el mutuo conocimiento y con ello la coordinación entre sistemas. Se mantiene su actualización.
- **Mapa de recursos sociales,** difundido por los Servicios Sociales entre los profesionales de la atención primaria sanitaria, a través de seminarios informativos en varios centros de salud de la ciudad. Se pretende que los profesionales sanitarios colaboren en la detección de necesidades y en informar sobre los centros, servicios y recursos sociales a la población. Se mantiene su difusión.
- **Catálogo de Actividades Educativas,** compendio de la oferta de actividades que el Ayuntamiento pone al servicio de los centros y de la comunidad educativa.
- **Trípticos, folletos informativos, divulgativos,...** de algunos de los programas y actuaciones desarrolladas por los diferentes servicios del Área (*“En vacaciones con la TIA”, “Recursos para personas mayores”, “Ayudas municipales a vivienda”, “Avilés Alquila”, ...*).
- **Memorias de actividad,** del Área de Promoción Social y servicios que lo conforman.

4.6.2. Estructuras Participativas

En Avilés se viene impulsando desde hace años un modelo de gobernanza que pretende favorecer el papel activo de la ciudadanía en la gestión de lo colectivo y todo aquello que afecta a nuestra ciudad en los distintos ámbitos de la vida política, económica, cultural y social.

Desde el Área de Promoción Social, a través de los servicios que lo conforman, se promueve la participación ciudadana mediante diferentes fórmulas colaborativas, destacando el papel de las diferentes estructuras de participación formales constituidas en el municipio.

Objetivo

- Avanzar en el modelo de gobernanza participativa impulsando la “cultura de la participación”, involucrando a la población avilesina en los asuntos que les atañen como ciudadanos/as.

Población destinataria

- Población residente en el municipio.

Indicadores 2019

- El Área de Promoción Social, a través de los diferentes servicios que lo conforman, lidera diferentes estructuras de participación “formales”, entre las que se mantiene una participación activa y continuada. Los 4 Consejos de Zona liderados a través del Servicio de Participación Ciudadana, la Participación Infantil a través del Consejo de Infancia y Adolescencia liderado desde el Servicio de Juventud, el Consejo Escolar, a través del Servicio de Educación son estructuras de participación vinculadas a distintos servicios del Área.

5. Ficha resumen planificación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. RESPONSABILIDAD SOCIAL MUNICIPAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Concebir el bienestar social de las personas como derecho de ciudadanía y objetivo transversal a las políticas municipales

ACTUACIONES

Garantía y priorización de la dotación anual en presupuestos de partidas para prestaciones, servicios y programas destinados a cubrir necesidades básicas y derechos.

Participación de distintos servicios municipales en el desarrollo del Plan Estratégico de Promoción Social.

Incorporación de objetivos de bienestar social en los Planes Sectoriales de las distintas Áreas municipales.

Aplicación y seguimiento de la contratación pública responsable a través de las cláusulas sociales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. ENFOQUE COMUNITARIO

1. Abordar el bienestar social de las personas en el ámbito local desde una perspectiva integral, multidimensional y corresponsable

Planes locales integrales para el abordaje de las necesidades y retos sociales complejos (como la exclusión, el fracaso escolar o la desprotección infantil), con visión multicausal, que incorporen intervenciones preventivas y de promoción, e implicando a otros agentes.

Consolidación de mesas y/o grupos locales de trabajo como espacios de análisis, planificación y coordinación de las actuaciones que aborden las problemáticas sociales en el contexto local.

2. Mejorar la cohesión social de los barrios y promover la participación corresponsable de los agentes del territorio

Desarrollo de proyectos/actuaciones comunitarios de cohesión social en los barrios a través de dinámicas colaborativas y la corresponsabilidad de administraciones públicas, entidades y ciudadanía.

Refuerzo de las intervenciones comunitarias de las Unidades de Trabajo Social (UTS) y la actuación coordinada con el servicio de Participación Ciudadana y el resto de servicios municipales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PROCESOS DE ACOGIDA, ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON LAS PERSONAS

1. Sistematizar y mejorar el procedimiento de acogida y valoración inicial

Sistematización de la evaluación inicial integral.

Aumento de los tiempos dedicados a las entrevistas iniciales de acogida y valoración mediante la reserva de 45 minutos para las primeras entrevistas.

Priorización del establecimiento de relaciones de colaboración (alianza) partiendo de la escucha, la aceptación y la información clara y honesta de derechos y deberes.

2. Afianzar el plan personalizado de intervención integral y centrado en la persona

Consolidación del Plan Personalizado de intervención como herramienta básica para la valoración, planificación y coordinación de la intervención.

Individualización de la atención en función de objetivos y necesidades de las personas.

Asegurar la figura de profesional de referencia.

Supervisión periódica de casos.

3. Mejorar la coordinación para la intervención con las personas y familias

Plan de intervención único e integrado plenamente en el sistema de información GUIAS.

Protocolización de los procesos de coordinación entre Servicios Sociales, Técnicas de Acompañamiento Laboral y Centro Asesor de la Mujer.

Sistematización de la coordinación con otros agentes intervinientes, especialmente en el ámbito sanitario y educativo, incorporando las actuaciones en un plan único de intervención y estableciendo sesiones de caso conjuntas.

4. Potenciar el trabajo grupal como metodología de intervención social

Implementación sistemática de programas grupales para el abordaje de problemáticas sociales, familiares, educativas y formativo-laborales.

Formación y supervisión en Intervención grupal.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. Potenciar el Observatorio Socioeconómico de Avilés como referente para el conocimiento y análisis de la realidad socioeconómica municipal

Consolidación del Observatorio como herramienta de conocimiento del contexto socioeconómico a través del uso de las TIC.

Análisis de las diversas realidades sociales globales y sectoriales desde una perspectiva local y colaborativa con otros servicios y entidades.

Comunicación del conocimiento contribuyendo a su difusión, transparencia y transferencia.

2. Sistematizar el desarrollo de planificaciones integrales basadas en el análisis de necesidades, recursos y prioridades

Difusión, seguimiento y evaluación del I Plan Estratégico de Promoción Social.

Elaboración de planificaciones anuales de los servicios del Área de Promoción Social en el marco del Plan Estratégico APS.

Desarrollo y seguimiento de un sistema de indicadores y memorias anuales de seguimiento de los servicios del Área de Promoción Social.

Colaboración con el desarrollo del Plan Estratégico de Subvenciones.

3. Revisar y optimizar los procedimientos de tramitación para una gestión más eficaz y eficiente de las prestaciones y servicios a la ciudadanía

Revisión, centralización y protocolización de procedimientos administrativos y de tramitación de las prestaciones.

Adaptación e interconexión de aplicaciones telemáticas municipales (GUIAS, AUPAC, SICALWIN) para la mejora de los procedimientos de tramitación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. INNOVACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN EN REDES DE CONOCIMIENTO, PROYECTOS Y TRANSFERENCIA

1. Consolidar el Modelo de Avilés de bienestar y cohesión social

Mantenimiento Comisión de Coordinación Política y Comisión de Coordinación Técnica del APS como ejes centrales para la evaluación, planificación, coordinación y revisión conjunta e integral de las actuaciones en materia de bienestar social.

2. Reforzar el programa GUIAS como sistema integrado de Información para la intervención, coordinación, tramitación y explotación de información

Consolidación de GUIAS y la historia electrónica como único soporte para los expedientes sociolaborales.

Implementación del modelo de plan individual de intervención al formato electrónico para una mejor sistematización de la intervención, coordinación y elaboración de informes.

Diseño de funcionalidades y/o mejoras que automaticen procesos de tramitación, control administrativo y trasvase de información a través de GUIAS.

4. Favorecer la formación del personal adscrito al Área de Promoción Social

Desarrollo de un Plan de Formación centrado en las necesidades y líneas prioritarias del Área de Promoción Social.

Incorporación de acciones formativas del APS al Plan de Formación municipal.

Formación especializada de puestos técnicos muy específicos que requieren una mayor capacitación, especificidad y actualización.

Fomento de la formación continua del personal técnico a través del apoyo en la realización de procesos formativos más allá de la propia formación interna.

5. Promover la cooperación y participación en redes de conocimiento y proyectos nacionales y europeos

Constitución y/o incorporación a redes de conocimiento con otros territorios (redes, grupos de trabajo).

Participación en proyectos nacionales y/o europeos.

Presentación de Buenas Prácticas, difusión del conocimiento y experiencias de los proyectos municipales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES

1. Garantizar el acceso a la información y los recursos a la ciudadanía

Plan de Comunicación para dar mayor visibilización de las prestaciones, programas y actividades de los servicios del Área de Promoción Social ajustando los canales de comunicación a los colectivos a los que se dirige.

Promoción de las cartas de los servicios del Área para dar a conocer sus servicios y compromisos con la ciudadanía así como los derechos y responsabilidades de las personas que los reciben.

Aplicación de las TIC como herramienta de información y participación social.

2. Facilitar la participación de la ciudadanía en el diseño y evaluación de los servicios y las prestaciones municipales que reciben

Procedimientos sistemáticos para la participación de las personas usuarias en la planificación, evaluación y adaptación de las prestaciones y servicios que reciben.

Sistematización de procesos periódicos de evaluación de la satisfacción de la ciudadanía con los servicios y prestaciones que reciben.

Potenciación de los Consejos Sectoriales y de Zona como órganos consultivos, de asesoramiento, información, debate y propuestas en relación al municipio.

6. Tabla seguimiento indicadores

Recursos presupuestarios, líneas y actuaciones transversales Área de Promoción Social

PRESUPUESTOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES	Año 2019
RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTARIOS ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL	
RECURSOS HUMANOS ÁREA PROMOCIÓN SOCIAL	161
PRESUPUESTO (€)	
Inicial	17.900.999,31 €
Gasto ejecutado	17.466.887,34 €
LÍNEA 1 PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	
CONTRATACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RESPONSABLE (ICSA)	
Nº Personas contratadas. Total	712
Hombres	266
Mujeres	446
Situaciones (No son sumativas)	
Discapacidad	115
Desempleo de larga duración	162
Mayores de 45 años	179
Personas inmigrantes	68
Demandantes de Primer Empleo	17
Contratos Indefinidos	21
LÍNEA 2 ENFOQUE COMUNITARIO	
ESPACIOS COOPERATIVOS. PROYECTOS COLECTIVOS	22
Nº Mesas Locales, Grupos o Comisiones de Trabajo APS con otros agentes	14
Nº de Consejos con presencia APS	8
CONVOCATORIA GENERAL SUBVENCIONES	
Total proyectos/entidades	109
Cuantía total Subvenciones Área Promoción Social	113.596,10 €
Línea 0. Cohesión Social	
Nº Proyectos subvencionados	2
Cuantía	2.722,20 €
Línea 1. Servicios Sociales	
Nº Proyectos subvencionados	20
Cuantía	24.000,00 €
Línea 2. Salud	
Nº Proyectos subvencionados	26
Cuantía	15.562,00 €

Línea 3. Educación	
Nº Proyectos subvencionados	13
Cuantía	11.999,90 €
Línea 4. Juventud	
Nº Proyectos subvencionados	12
Cuantía	12.968,00 €
Línea 5. Mujer	
Nº Proyectos subvencionados	16
Cuantía	19.000,00 €
Línea 6. Participación	
Nº Proyectos subvencionados	20
Cuantía	27.344,00 €
LÍNEA 3 PROCESOS DE ACOGIDA, ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON LAS PERSONAS	
ITINERARIOS INTEGRALES	
Atenciones Personas / Familias	16.557
Nº de atenciones en Servicios Sociales	13.936
Nº de atenciones en Centro Asesor de la Mujer	846
Nº de atenciones en Programa de Acompañamiento Laboral	1.775
SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN GUIAS	
Nº de profesionales que realizan intervención directa con personas	34
LÍNEA 4. ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO	
Nº de visitas espacio web municipal	4.631
PLAN ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN SOCIAL	
Nº de medidas propuestas	226
Nº de descargas documento web municipal (dato acumulado desde inicio subida del documento a la web 21-02-2018 a fecha 05-08-2020)	9.655
PLANIFICACIONES ANUALES	
Nº de memorias de actividad servicios realizadas (1 conjunta APS y 9 individuales, 1 por servicio o programa)	10
LÍNEA 5. INNOVACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN EN REDES DE CONOCIMIENTO	
FORMACIÓN CONTINUA	
Nº de acciones formativas realizadas	3
REDES Y PROYECTOS NACIONALES Y EUROPEOS CON OTROS TERRITORIOS	
Nº redes nacionales y/o europeas de las que es socio el APS	4
Nº de proyectos nacionales/europeos APS con otros socios	1 (europeo: SocialLab)
TRANSFERENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS PROMOCIÓN SOCIAL	
Buenas Prácticas / Reconocimientos / Certificaciones / Sellos	
Nº Buenas Prácticas/ Reconocimientos/ Certificaciones/ Sellos	5: Consejo Infancia (Juventud). Vivienda (Fundación San Martín). Inversión social (Servicios Sociales). Programa Intervención Personas Mayores (SS.SS). Envejecimiento activo (SSSS)
LÍNEA 6. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS Y PRES-TACIONES	
PLAN DE COMUNICACIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL	
Plan de Comunicación Promoción Social	Actuaciones Comunicación
ESTRUCTURAS PARTICIPATIVAS	
Nº de estructuras formales de participación lideradas por el APS	6



Servicios Sociales

MEMORIA DE ACTIVIDAD **2019**



A S O C I A C I O N E S T A T A L D E
D I R E C T O R A S Y G E R E N T E S E N
S E R V I C I O S S O C I A L E S

**CERTIFICADO DE MUNICIPIO EXCELENTE EN
INVERSIÓN EN SERVICIOS SOCIALES**

LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE DIRECTORAS Y GERENTES DE
SERVICIOS SOCIALES, CERTIFICA QUE LA ENTIDAD

AYUNTAMIENTO DE AVILÉS

CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EXCELENCIA EN INVERSIÓN EN
SERVICIOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

Fecha de emisión: 22 de noviembre 2019 · Fecha de expiración: 31 de diciembre de 2020

Fdo.: José Manuel Ramírez Navarro

Presidente.

A.E.D.Y.G.S.S.

SUFICIENCIA: Inversión superior a 100€ / habitante - año

INCREMENTO: Inversión de Gasto Social superior al consolidado año anterior

ESFUERZO: Gasto Social supera el 10% del Presupuesto N.F. de la Entidad

TRANSPARENCIA: Publica sus presupuestos en SS. SS. con detalle suficiente.



Índice

1. SERVICIOS SOCIALES	45
2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUACIONES	51
2.1. LÍNEA 1. ATENCIÓN GENERAL A LAS PERSONAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS	51
2.1.1. ATENCIÓN GENERAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE ZONA	52
2.1.1.1. Entrevistas, Familias y Personas atendidas	52
2.1.1.2. Prestaciones y tipología	54
2.1.2. EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL SERVICIOS SOCIALES	55
2.1.2.1. Equipo de Apoyo Psicosocial Servicios Sociales	55
2.1.3. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE)	56
2.1.3.1. Prestaciones Sociales Económicas (PSE)	56
2.2. LÍNEA 2. APOYO A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	58
2.2.1. ATENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR A LA INFANCIA	59
2.2.1.1. Prestaciones e intervenciones en los Centros de Servicios Sociales	59
2.2.1.2. Atención Especializada a la Infancia y Familia (EITAF)	60
2.2.2. ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN INFANCIA Y FAMILIA	62
2.2.2.1. Programa de parentalidad positiva	62
2.2.2.2. Programa de refuerzo socieducativo y familiar	62
2.2.2.3. Plan Local contra el Absentismo Escolar	64
2.2.2.4. Programas de integración escolar	65
2.2.2.5. Actuaciones de apoyo a familias de madre sola	66
2.2.3. ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	67
2.2.3.1. Atención a menores hijos e hijas de víctimas de violencia de género	67
2.2.3.2. Espacios para la coordinación de la red de Protección Infantil - Mesa Local de Protección Infantil -	68
2.2.3.3. Otros recursos del territorio de la Red de Protección Infantil	68
2.3. LÍNEA 3. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	70
2.3.1. RECURSOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA FACILITAR LA AUTONOMÍA Y LA PERMANENCIA DE LA PERSONA EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR	70
2.3.1.1. Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)	71
2.3.1.2. Teleasistencia Domiciliaria (TAD)	74
2.3.1.3. Servicio de Comida a Domicilio (CAD)	74
2.3.1.4. Gestión y Préstamo de Ayudas Técnicas	75
2.3.1.5. Protocolos sociosanitarios	75
2.3.2. PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA LA AUTONOMÍA Y SOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR	76
2.3.2.1. Centros Sociales y de Mayores	76

2.3.2.2. Proyectos Intergeneracionales	79
2.3.2.3. Programa de Voluntariado de Ayuda a Domicilio Complementario	79
2.3.2.4. Ayudas para transporte a personas jubiladas y pensionistas	80
2.3.2.5. Programas de apoyo a personas mayores que viven solas o en pareja	80
2.3.2.6. Programas de envejecimiento activo	81
2.3.3. ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES Y A SUS FAMILIAS	83
2.3.3.1. Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)	83
2.3.3.2. Programa de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes y redes de apoyo	84
2.3.3.3. Centros de Día y Alojamientos alternativos para personas dependientes	84
2.3.4. ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	85
2.3.4.1. Colaboración con entidades que trabajan con personas con diversidad funcional	85
2.3.4.2. Voluntariado de ocio y tiempo libre para personas con diversidad funcional	86
2.3.4.3. Recursos para personas con movilidad reducida	86
2.4. LÍNEA 4. INCORPORACIÓN SOCIAL	88
2.4.1 ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL SALARIO SOCIAL BÁSICO (SSB)	88
2.4.1.1. Perceptores de Salario Social Básico (SSB)	88
2.4.1.2. Programas Personalizados de Incorporación Social (PPIS)	90
2.4.1.3. Proyectos Locales de Inclusión Social (PLIS)	91
2.4.2 ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR	92
2.4.2.1. Centro Municipal de Personas sin Hogar	93
2.4.2.2. Otros recursos para Personas sin Hogar	94
2.4.2.3. Housing First	94
2.4.2.4. Programa de detección, seguimiento e intervención de calle “A pie de calle”	95
2.4.2.5. Espacios para la coordinación: Mesa Local de Personas sin Hogar	95
2.4.3 ATENCIÓN A PERSONAS RECLUSAS Y EXRECLUSAS	96
2.4.3.1. Programas para la reinserción sociolaboral y formativa -Convenio con CIS Villabona-	96
2.4.3.2. Programa de trabajos en beneficio de la comunidad (TBC)	96
2.4.4 ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES	96
2.4.4.1. Atención a personas inmigrantes en los Centros de Servicios Sociales	97
2.4.4.2. El trabajo en red local: Grupo Local de Inmigración de Avilés (GLIA)	98
2.4.4.3. Otros proyectos comunitarios	99
2.4.5 APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS VULNERABLES	100
2.4.5.1. Apoyo al empleo de personas vulnerables	100
2.5. LÍNEA 5. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES	101
2.5.1. PROYECTOS COMUNITARIOS	101
2.5.1.1. Proyectos comunitarios colaborativos	101
2.5.2. APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO	102
2.5.2.1. Convenios y Subvenciones	102
3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN	104
4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES	107
5. FICHA DE CONTACTO	116

1. Servicios Sociales

Presentación

Los Servicios Sociales municipales son la puerta de acceso de toda la población al conjunto de las prestaciones y apoyos sociales del sistema público de Servicios Sociales. Ya sea con sus propios recursos o a través de la derivación a otros Servicios Sociales especializados.

Se integran en el Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por dicho servicio durante el año 2019, que tiene como principales marcos de referencia la planificación de este servicio municipal y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020.

Objetivos

Su objetivo es el desarrollo de intervenciones públicas encaminadas a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía. Los Servicios Sociales son un servicio público de atención a la

ciudadanía que tiene como misión asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida, teniendo cubiertas las necesidades sociales básicas. Para ello, trata de ayudar y apoyar a las personas, familias y grupos sociales a salir de las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.

Objetivos/Funciones de los Centros de Servicios Sociales

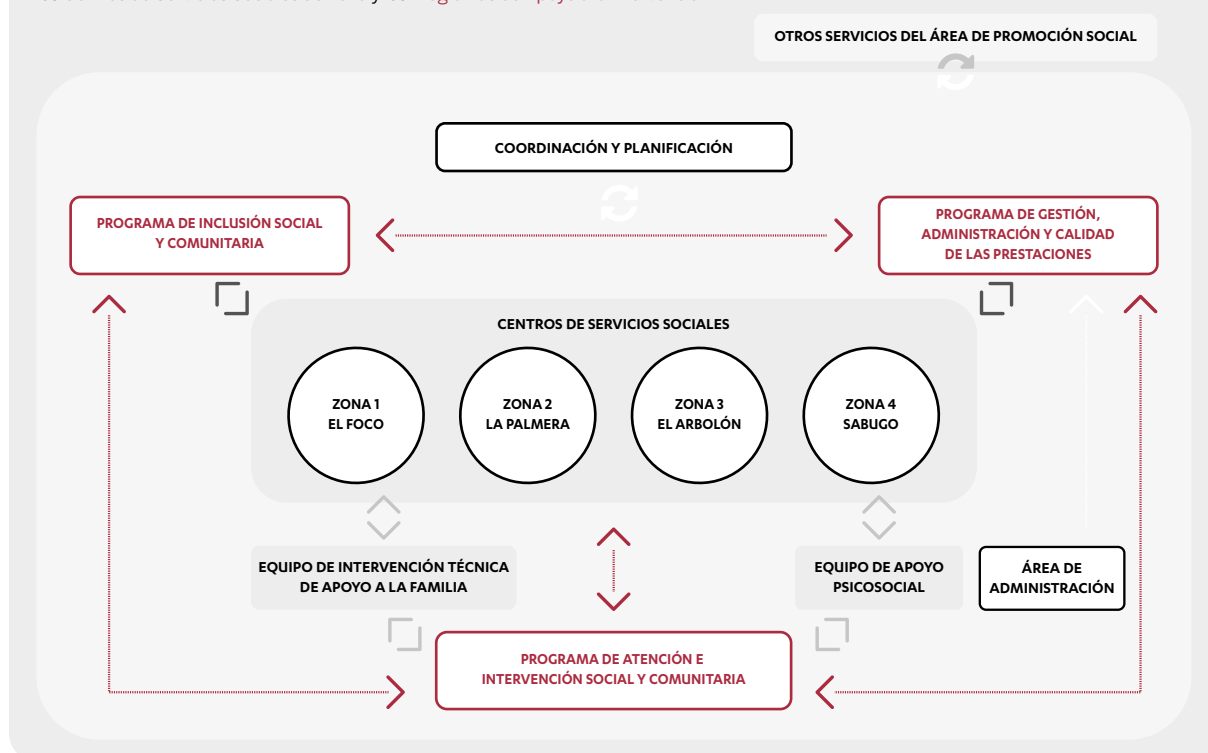
- Ser centros de información, valoración, diagnóstico y orientación para la población.
- Prestar servicios de apoyo a las familias y a la autonomía de las personas.
- Realizar actuaciones preventivas de las situaciones de riesgo y necesidad social.
- Atender las situaciones de emergencia social de las personas.

Organización de la red básica de Servicios Sociales

Los Centros de Servicios Sociales son el punto de entrada al sistema desde el que se canalizan las demandas de atención social de la ciudadanía. Los Servicios Sociales municipales se articulan en un modelo organizativo que integra la variedad de recursos existentes y responde a las múltiples necesidades de la población proporcionando una atención global. Dicho modelo se acerca a los

Organigrama de los Servicios Sociales

Como servicio de primer nivel y punto de acceso inmediato a todo el Sistema Público de Servicios Sociales nos organizamos en base a dos pilares: los **Centros de Servicios Sociales de Zona** y los **Programas de Apoyo a la Intervención**.



ciudadanos y ciudadanas mediante la creación de centros descentralizados denominados Unidades Básicas de Trabajo Social (UTS) que están zonificados, de forma que cada uno de los centros existentes actualmente en Avilés corresponde y atiende a la población de una zona determinada de la ciudad. Esta distribución favorece una mejor accesibilidad y una atención más personalizada.

Existen **4 Centros** de Servicios Sociales distribuidos por la ciudad y en cada uno hay un equipo de profesionales formado por trabajadoras sociales, educadoras sociales, técnicas de acompañamiento laboral y personal administrativo de apoyo.

La **composición multidisciplinar de los equipos** de los centros tiene por objeto promover una **atención integral** que contemple los múltiples aspectos que intervienen en la complejidad de las situaciones sociales que presentan las personas, las familias o la propia comunidad. Así mismo, su ubicación en distintas zonas del municipio facilita la **proximidad** de los servicios y por tanto su **accesibilidad**.

Programas de apoyo a la intervención

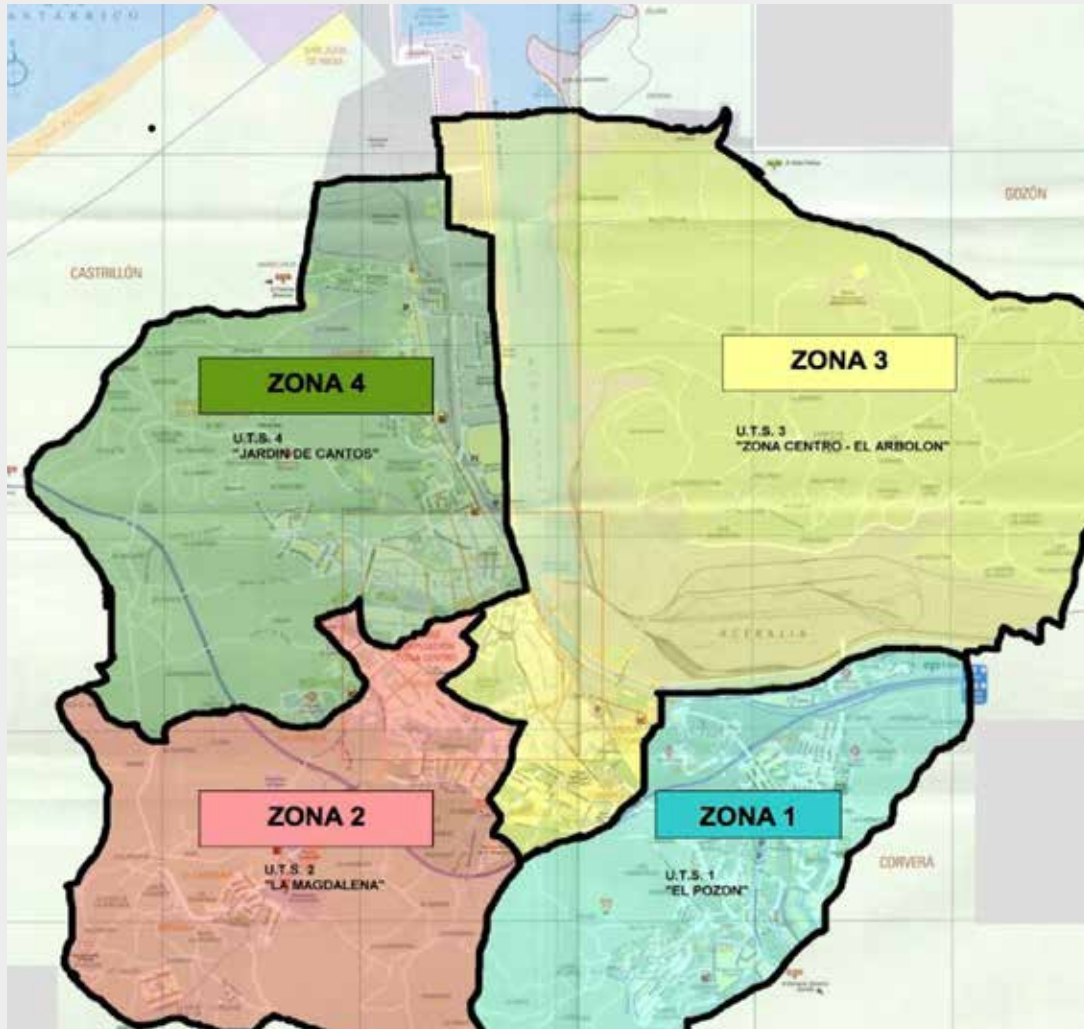
Desde los **programas de apoyo a la intervención se coordina y apoya la intervención social** realizada desde los Centros de Servicios Sociales de Zona. Se trabaja en coordinación con los Servicios Sociales especializados y otros sistemas básicos de protección social (Educación, Salud, Empleo), favoreciendo actuaciones integrales que eviten el desarraigo y el aislamiento, y faciliten la incorporación social de las personas.

Los programas de apoyo a la intervención son tres:

- **Programa de Atención e Intervención Social y Comunitaria**

Su objetivo es primar, potenciar y apoyar la intervención con las personas y las familias que acceden a los Servicios Sociales municipales. Desde este programa se coordina a dos equipos especializados, el Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia y el Equipo de Apoyo Psicosocial.

Barrios por Zonas



ZONA 1: El Pozón, La Luz, Llaranes y Villalegre.

ZONA 2: La Magdalena, Miranda, La Carriona y Carbayedo.

ZONA 3: El Arbolón, San Pedro Navarro, Valliniello, Versalles y Avilés centro.

ZONA 4: Jardín de Cantos, La Maruca, San Cristóbal, El Nodo, Sabugo, El Quirinal y Avilés centro.

- **Programa de Inclusión Social y Comunitaria**
Se centra en potenciar recursos comunitarios y redes locales que van más allá de la atención individual o familiar para prevenir las situaciones de exclusión en unos casos y facilitar procesos de recuperación e inclusión social integrales en otros. Gran parte de los proyectos que realizamos lo hacemos **conjuntamente con otros servicios del Área de Promoción** (Educación, Participación,

Infancia y Juventud fundamentalmente) u otros servicios municipales (principalmente del Servicio de Formación y Empleo).

- **Programa de Gestión, Administración y Calidad de las Prestaciones**
Tiene como objetivo centralizar, simplificar y optimizar los procesos de gestión de prestaciones y burocracia asociada.

Concejalía del Área de Promoción Social

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES



Recursos Humanos y Presupuestarios

Desde un modelo que quiere escapar de la mera tramitación de prestaciones y del asistencialismo, el recurso fundamental con el que contamos son las y los profesionales del servicio.

Informar, evaluar, orientar, diseñar itinerarios con las familias, acompañarles y apoyarles, incluso facilitarles trámites son, junto con las intervenciones comunitarias, la esencia de nuestro trabajo y lo que le da un valor añadido a cientos de recursos y prestaciones económicas y sociales que gestionamos.

En definitiva, la calidad de nuestro servicio viene dada fundamentalmente por el compromiso y la profesionalidad de las personas que aquí trabajan.

Recursos Humanos

La plantilla de los Servicios Sociales se compone de 44 trabajadores/as distribuidos del siguiente modo:

- 1 Jefa de Servicios Sociales
- 2 Técnicos medios de Gestión
- 1 Sociólogo
- 4 Responsables de programas (trabajadoras sociales)
- 4 Técnicas de apoyo (3 trabajadoras sociales y 1 psicóloga)
- 1 Jefa de Negociado
- 9 Auxiliares administrativos/as
- 2 Psicólogos/as
- 7 Educadoras
- 12 Trabajadores/as sociales
- 1 Conserje

Tomando como referencia la plantilla de 44 trabajadores/as, tenemos una ratio de 1 profesional por cada 1.777 habitantes. Ahora bien si nos centramos sólo en los y las técnicas que realizan intervención directa con las personas (23 profesionales, de los cuales 13 son trabajadores/as sociales, 7 educadores/as y 3 psicólogos/as), el ratio es de 1 profesional por cada 3.399 habitantes.

Las y los profesionales de los Servicios Sociales dedicados a la intervención trabajan de forma conjunta con el **personal técnico del Programa de Acompañamiento Laboral del Servicio de Formación y Empleo** y mantienen una estrecha colaboración con el resto de los servicios del Área de Promoción Social que desarrollan tareas de intervención y promoción como son el Centro Asesor de la Mujer, el Servicio de Juventud, Salud, Educación, Vivienda, etc.

Por otra parte, es de destacar que existen un importante número de profesionales más que, sin ser personal municipal, están empleados en proyectos contratados o subvencionados desde Servicios Sociales.

Recursos Presupuestarios

Los **Servicios Sociales** son uno de los pilares esenciales de las políticas sociales municipales, que han supuesto el **9,4% del Presupuesto municipal**

inicial en el año 2019 (69.378.546,00 €) y el **10,2% del total ejecutado del presupuesto municipal** (67.581.179,17€).

Presupuesto municipal de Gasto Servicios Sociales municipales en 2019:

Presupuesto inicial: 6.542.673,00€. En el gráfico se refleja la distribución por capítulos. El mayor porcentaje (64,4%) corresponde al Capítulo II donde se enmarcan las diferentes actuaciones desarrolladas por el Servicio, un 25,1% se destina a personal y 10,5% a Capítulo IV (Subvenciones).

Presupuesto ejecutado: 6.920.455,77€. En el gráfico se refleja la distribución por capítulos. Más de la mitad del gasto (60,6%) corresponde al Capítulo II, un 23,8% se destina a personal y un 15,6% a Capítulo IV (Subvenciones).

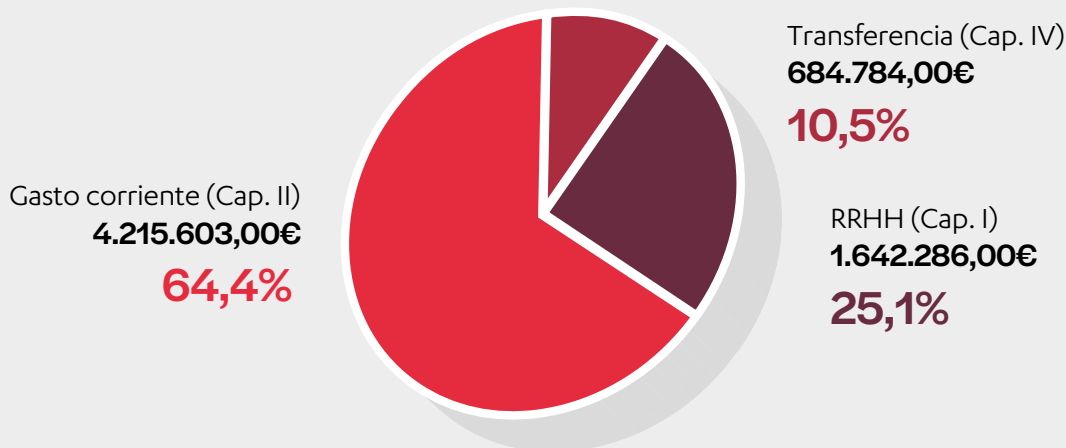
Presupuesto municipal de Ingresos de Servicios Sociales municipales en 2019:

Previsión inicial: 4.782.000,00 €
Ingresos ejecutados: 5.687.421,51€

En el gráfico se distribuye la procedencia de los ingresos ejecutados, que son mayoritariamente de Transferencias externas (95,7%) ya que los ingresos por precios públicos están por debajo del 5%.

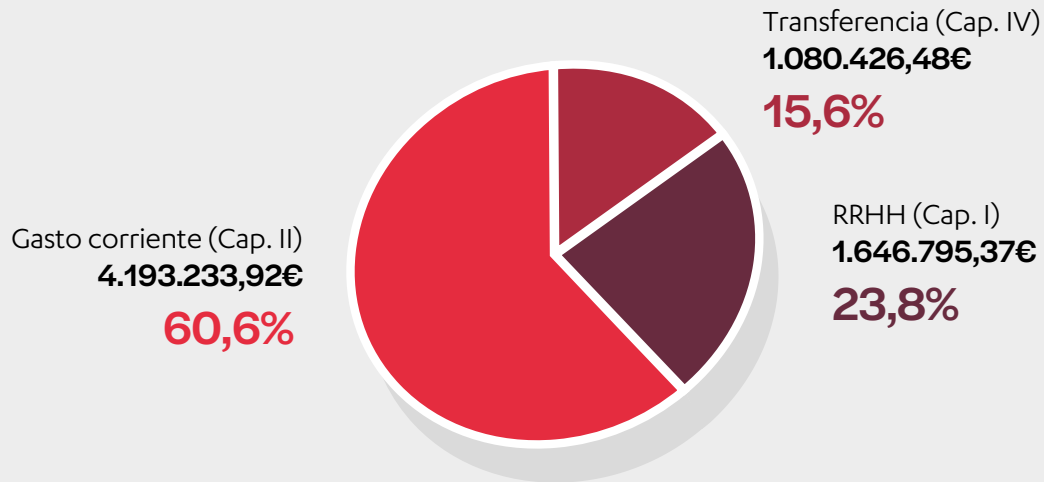
Gastos Servicios Sociales por Capítulos

Presupuesto Inicial (€). Año 2019



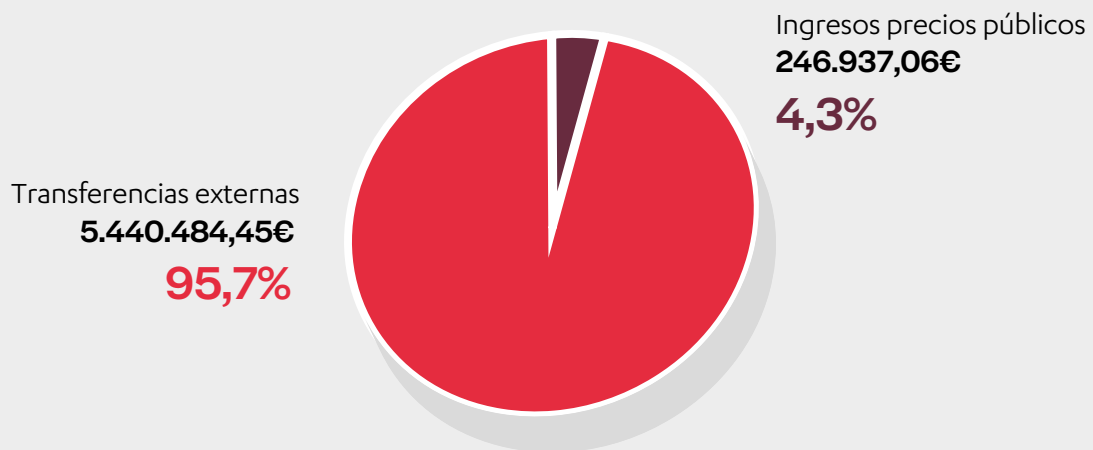
Gastos Servicios Sociales por Capítulos

Presupuesto Obligado (€). Año 2019



Presupuesto de Ingresos Sociales

Año 2019



En 2019 el **Ayuntamiento de Avilés** ha obtenido el **Certificado de Municipio Excelente en Inversión en Servicios Sociales, acreditación otorgada por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios (A.E.D.Y.G.S.S.)**. Es una acreditación

de calidad de los Servicios Sociales que solo tiene reconocida el 8% de los municipios españoles de más de 20.000 habitantes, siendo Avilés el único municipio asturiano reconocido con esta acreditación.

2. Líneas estratégicas: programas, proyectos, actuaciones

Las actividades, proyectos y prestaciones de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Avilés se agrupan en 5 Líneas estratégicas de actuación:

Línea 1. Atención general a las personas, prestaciones y servicios básicos

Línea 2. Apoyo a la familia, infancia y adolescencia

Línea 3. Promoción de la autonomía personal

Línea 4. Incorporación social

Línea 5. Promoción de la participación social y voluntariado en el ámbito de los Servicios Sociales

Cada Línea comprende, a su vez, diferentes ejes o sublíneas en torno a las cuales se organizan los diferentes proyectos, programas y actuaciones. Están enfocadas a un determinado sector de la población y a sus necesidades específicas y en cada una de ellas se contemplan 3 niveles diferentes de actuación:

- La atención individual y familiar.
- Los programas grupales y/o comunitarios específicos o generales para ese sector de población.
- Las prestaciones y recursos que tenemos para cada uno de ellos u otras generales.

2.1. LÍNEA 1. Atención general a las personas, prestaciones y servicios básicos

2.1.1. ATENCIÓN GENERAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE ZONA

2.1.2. EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL SERVICIOS SOCIALES

2.1.3. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE)

Todo ciudadano y ciudadana tiene derecho a acceder al sistema público de los Servicios Sociales.

Las Unidades de Trabajo Social de Zona (UTS) son el primer nivel de atención y, por tanto, el lugar donde deben acudir las personas que tienen algún tipo de demanda o necesidad social.

Esta Línea comprende 3 sublíneas:

2.1.1. Atención General en los Centros de Servicios Sociales de Zona

2.1.2. Equipo de Apoyo Psicosocial Servicios Sociales

2.1.3. Prestaciones Sociales Económicas (PSE)

Cada una de ellas comprende diferentes actuaciones.

2.1.1. Atención general en los Centros de Servicios Sociales de Zona

2.1.1.1. ENTREVISTAS, FAMILIAS Y PERSONAS ATENDIDAS

Los Servicios Sociales son un servicio que el Ayuntamiento de Avilés pone a disposición de la ciudadanía para **informarles, asesorarles y apoyarles** ante situaciones personales, familiares y sociales que les preocupan.

Durante estos últimos años los Servicios Sociales han experimentado un mayor grado de normalización y universalidad y, con ello, una nueva magnitud. Los cambios normativos junto con el crecimiento de las necesidades sociales ligadas al envejecimiento, la discapacidad, la desprotección infantil, la inclusión social y el reciente desarrollo del denominado espacio sociosanitario, están en la base de este cambio. La expansión de los Servicios Sociales se refleja en su volumen de actividad, son índices claros el número cada vez mayor de expedientes abiertos y activos en nuestro sistema, así como los datos de entrevistas, intervenciones y prestaciones gestionadas anualmente.

Quando las personas acuden a los Servicios Sociales se les asigna un **profesional de referencia** y se realiza una **evaluación inicial**.

En los Centros de Servicios Sociales trabajamos con **cita previa**, que puede solicitarse por teléfono o en persona en la UTS que corresponda por domicilio. Con ello se pretende evitar esperas innecesarias y poder dedicarle un tiempo adecuado a cada usuario/a en las entrevistas. Nuestro compromiso es atender en un **plazo máximo de una semana desde la petición de la cita**, según queda recogido en nuestra **Carta de Servicios**, aunque en los casos urgentes la atención es inmediata.

Objetivo

- Informar, valorar, orientar, apoyar y prestar servicios a las personas, familias y grupos sociales.

Población destinataria

- Personas empadronadas en el municipio de Avilés.

Indicadores 2019

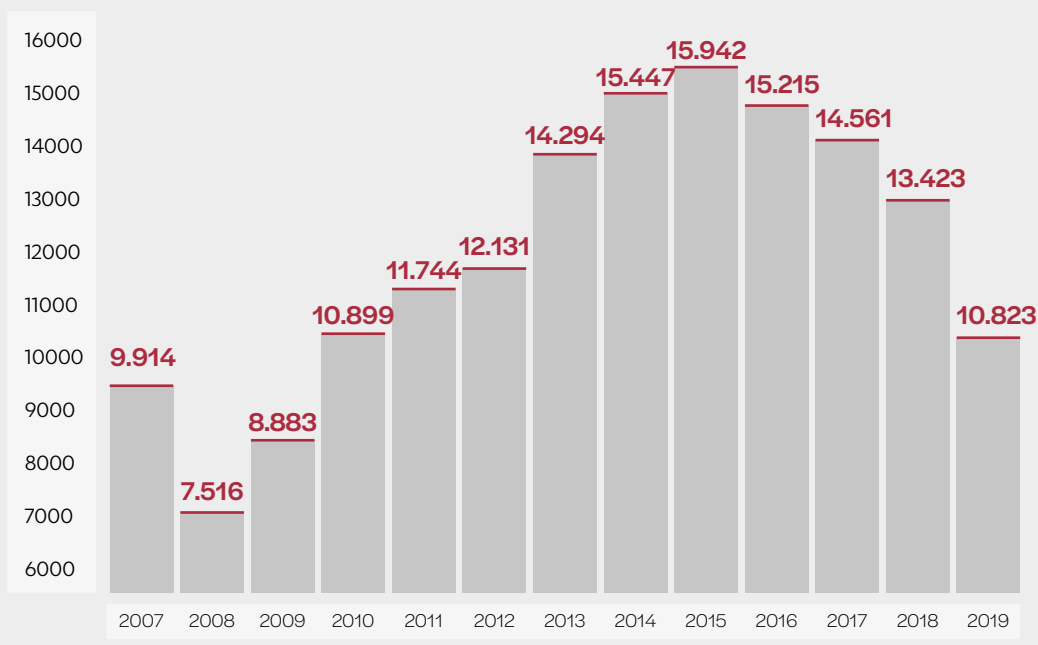
Entrevistas

- Los **datos evolutivos** del número de entrevistas realizadas muestran que, a partir del año 2008, se produce un aumento creciente hasta el año 2015, fecha en la que comienza a descender paulatinamente hasta situarse en el año 2019 en **10.823 entrevistas**.
- El mayor volumen de entrevistas de los años 2014 al 2107 respecto a años posteriores corresponde a que están incluidas también las relacionadas con actuaciones extraordinarias como la convocatoria de Ayudas a Familias con dificultades económicas e hijos a cargo que supuso de media unas 800 entrevistas anuales en esos años cuatro concretos. En el año 2019 estas ayudas se concedieron a través de proyectos socioeducativos y ayudas directas a las familias.

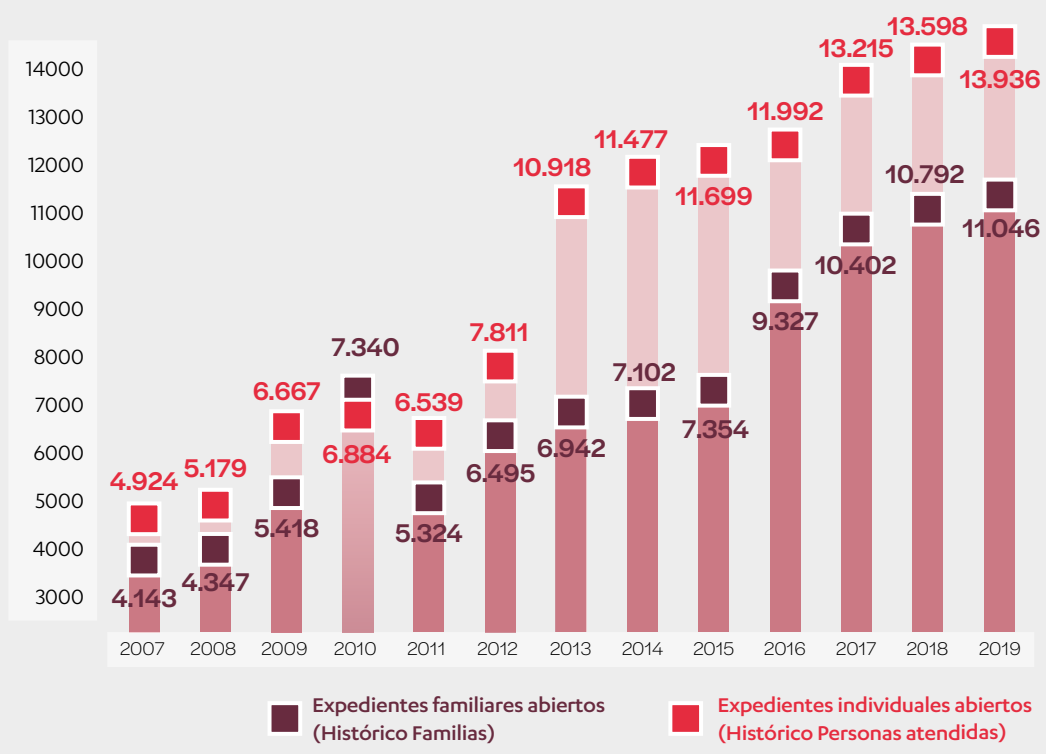
Familias y personas

- En relación a los expedientes abiertos, en 2019 los Servicios Sociales de Avilés cuentan con un total de **11.046 expedientes familiares y de 13.936 expedientes individuales abiertos** (en cada familia se puede intervenir con varios miembros), lo que supone un incremento del 2,3% de historias familiares y del 2,5% de expedientes personales abiertos respecto al ejercicio anterior (*dato acumulado ya que el expediente desde su creación permanece abierto, siendo los cierres muy ocasionales*).
- La evolución de los datos muestra el importante aumento que se ha producido en la atención a las familias, de modo que las 11.046 familias que han tenido contacto con Servicios Sociales a lo largo de este periodo hasta 2019 suponen más del doble que las registradas en el año 2007. Este dato va en línea con la tendencia a abarcar a diferentes sectores de la población y con la diversificación de los servicios y apoyos prestados. Refleja, además, la apuesta de los Servicios Sociales por la realización de un trabajo más integral con las familias.
- Durante este ejercicio el número total de expedientes familiares abiertos alcanzó los **11.046**.

Nº entrevistas en los Centros de Servicios Sociales Periodo 2007-2019



Evolución nº de familias y de personas atendidas en los Servicios Sociales Periodo 2007-2019



- De estos, en 2019 se abrieron 971 expedientes familiares nuevos.
- El total de expedientes individuales abiertos en Servicios Sociales en el histórico hasta el 2019 suma un total de 13.936.
- 10.354 personas tuvieron activas ayudas de algún tipo.

- Además 4.997 personas requirieron actividades/gestiones por parte de su profesional de referencia (una misma persona puede disponer de más de una prestación, ver apartado 2.1.1.2. para desglose de prestaciones).
- Desde las UTS se realizaron un total de 16.647 actividades/ gestiones en 2019.

2.1.1.2. PRESTACIONES Y TIPOLOGÍA

Tras una evaluación inicial de las demandas de las personas, éstas se concretarán en prestaciones que pueden ser de Información, Apoyo a la Unidad Convivencial con recursos como los Servicios de Ayuda a Domicilio, intervenciones relacionadas con el alojamiento, recursos de inserción, ayudas económicas o derivación a otros recursos.

Objetivo

- Analizar y reformular las demandas recibidas, si procede, junto con la persona solicitante estableciendo el tipo de prestaciones a las que tiene derecho y sean más adecuadas a las necesidades planteadas.

Población destinataria

- Personas empadronadas en el municipio de Avilés y que reúnan los requisitos necesarios para acceder a las prestaciones.

Indicadores 2019

Demandas

- En este periodo se registraron 6.411 demandas, resaltando que los tipos de demandas más solicitadas son de información (33,6%) y ayudas económicas (28,3%).
- Es importante señalar que un 15,8% de las demandas recibidas son derivadas a otros servicios y recursos que pueden ser municipales (destacando la vinculación con el Área de Acompañamiento Laboral municipal y la Fundación San Martín en lo concerniente a vivienda), entidades del territorio (fundamentalmente entidades sociales) u otras administraciones. En este sentido, cabe resaltar la necesidad de la coordinación y complementariedad de los recursos y el papel que desempeñan los diferentes servicios y agentes del territorio en la atención de las múltiples necesidades de las personas y familias.

Tipología y distribución de demandas atendidas por Servicios Sociales Año 2019

DEMANDAS	Num.	%
Información	2.156	33,6%
Derivación	1.015	15,8%
Apoyo unidad convivencial	861	13,4%
Alojamiento	121	1,9%
Inserción social	445	6,9%
Ayudas económicas	1.813	28,3%
TOTAL	6.411	100%

Prestaciones

- Se tramitaron 6.952 prestaciones nuevas, resaltando que según tipo de prestación el mayor

número son de ayudas económicas (34,6%) y de información (31,7%).

Nº y distribución según tipo de prestaciones tramitadas Servicios Sociales Año 2019

PRESTACIÓN	Num.	%
Información	2.204	31,7%
Derivación	1.015	14,6%
Apoyo unidad convivencial	886	12,7%
Alojamiento	126	1,8%
Inserción social	313	4,5%
Ayudas económicas	2.408	34,6%
TOTAL	6.952	100%

- Señalar que un 14,6% de las prestaciones están relacionadas con otros servicios y recursos municipales o extramunicipales (derivaciones).
- **15.879 ayudas se encontraban activas** en Servicios Sociales, correspondiendo los mayores

porcentajes a las ayudas económicas (29,6) y el apoyo a la unidad convivencial (28,7%).

- En relación con la mejora continua, profesionales de los Servicios Sociales municipales participaron en 2019 en la *I Jornada Asturiana de Trabajo Social y Emergencias*.

Nº y distribución prestaciones activas en Servicios Sociales Año 2019

PRESTACIÓN	Num.	%
Información	2.290	14,4%
Derivación	1.500	9,4%
Apoyo unidad convivencial	4.563	28,7%
Alojamiento	508	3,2%
Inserción social	2.311	14,6%
Ayudas económicas	4.707	29,6%
TOTAL	15.879	100%

2.1.2. Equipo de Apoyo Psicosocial de Servicios Sociales

2.1.2.1. EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL DE SERVICIOS SOCIALES

El equipo de apoyo psicosocial de los Servicios Sociales de Avilés está formado por una psicóloga y una trabajadora social y empezó a funcionar en 2018. Tiene funciones de apoyo a las Unidades de Trabajo Social de Zona (UTS) prestando una atención especializada y de mayor intensidad a aquellas personas o grupos con mayor riesgo de exclusión social o riesgo de dependencia. El conjunto de intervenciones de apoyo que desarrollan son tanto de carácter individual, familiar y/o grupal y se llevan a cabo en colabo-

ración con el referente del caso de la UTS para facilitar la coordinación de las intervenciones y la continuidad de la atención. Igualmente, son los profesionales de referencia para aquellos casos complejos que son derivados desde el municipio de Avilés al Equipo de Coordinación Sociosanitaria del Área III. Dichas actuaciones se enmarcan en el modelo de intervención de los Servicios Sociales, caracterizado por el enfoque multidisciplinar, la coordinación entre servicios y la acción comunitaria.

Objetivo

- Favorecer la capacidades personales, la adaptación de conductas, pensamientos, sentimientos y actitudes de personas adultas en especial riesgo de exclusión social o dependencia, de forma que se facilite su mayor bienestar personal, su inclusión social y su adecuada convivencia en el medio familiar y comunitario.

Población destinataria

- Personas o grupos con riesgo de exclusión social o riesgo de dependencia, que requieran de una intervención psicosocial.

Indicadores 2019

- El Equipo de Apoyo Psicosocial intervino en **66 casos individuales** derivados desde los equipos de las UTS, en 2019.
- De estos casos 39 eran personas mayores y 13 estaban relacionados con problemas de salud mental.
- Se llevaron a cabo dos programas de intervención con un total de **8 talleres grupales** diferentes y la participación de **140 personas** en total.
- Dentro de la coordinación sociosanitaria, se participó en el *16º Simposio Nacional sobre Tratamiento Asertivo Comunitario en Salud Mental* en Avilés.

Intervenciones realizadas por el Equipo de Apoyo Psicosocial de Servicios Sociales Año 2019

INTERVENCIÓN INDIVIDUAL	Año 2019
Total Intervención individual	66
Personas mayores	23
Personas con discapacidad	4
Personas cuidadoras	16
Intervención familiar	4
Otros	19
ACTUACIONES GRUPALES Y COMUNITARIAS	2
Programa de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes	
Nº de talleres	6
Nº de sesiones	48
Nº de participantes	123
Talleres con familias prevención absentismo y fracaso escolar en centros escolares	
Nº de centros educativos	2
Nº de familias	17
Nº de menores	24
Nº de sesiones	16

Nota: En algunas familias se interviene con varios miembros, con diferentes abordajes.

2.1.3. Prestaciones Sociales Económicas (PSE)

2.1.3.1. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE)

Las Prestaciones Sociales Económicas (PSE) son un conjunto de prestaciones de carácter subsidiario que destinamos a **cubrir situaciones carenciales de índole económica de las familias** en el marco de la atención en los Centros de Servicios Sociales. Más del 95% de estas ayudas están asociadas a un plan de intervención social (el 5% restante son excepciones, las relativas

a siniestros, desahucios, sepelios o residencia temporales).

Objetivo

- Apoyar económicamente a las familias para hacer frente a necesidades básicas de alimentación y ropa, necesidades básicas de vivienda y otro tipo de apoyos económicos básicos.

Población destinataria

- Personas y familias empadronadas en Avilés en situación de dificultad que reúnan los requisitos establecidos.

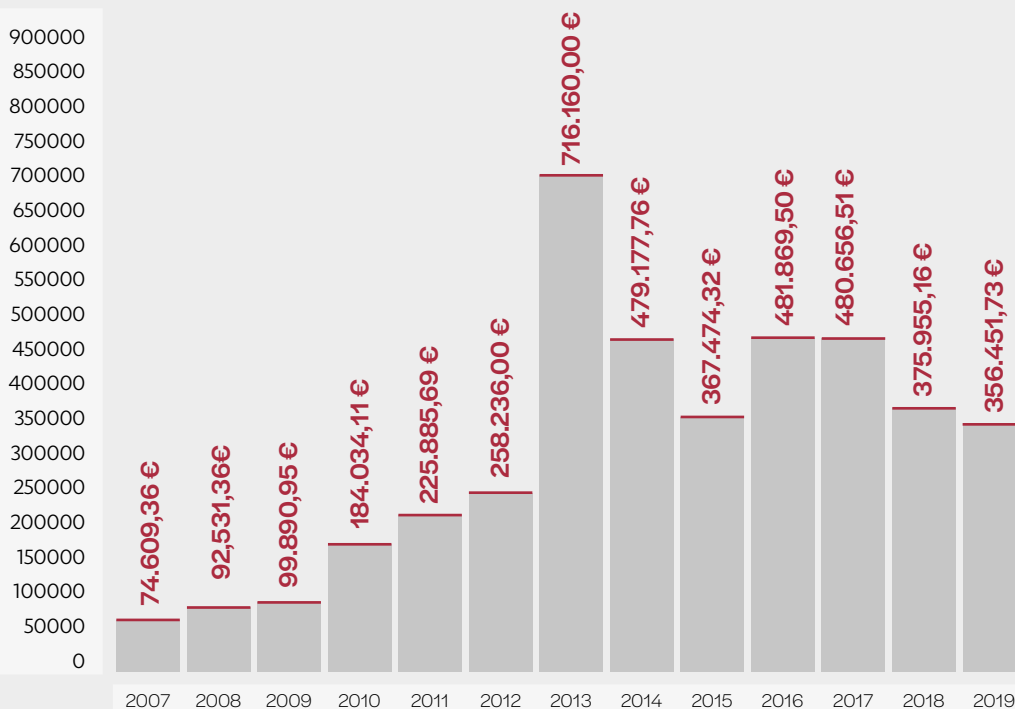
Indicadores 2019

- Desde el comienzo de la crisis en el año 2008 se produjo **un extraordinario incremento de las Prestaciones Sociales Económicas, con un pico máximo en el 2013, y una estabilización posterior en cifras que rondan los 400.000€ anuales destinados a este concepto.** Durante estos años fueron muchas las familias que acudieron a los

Servicios Sociales tras agotar las prestaciones de desempleo, los subsidios y los recursos propios. Ante esta situación los Servicios Sociales actuaron de soporte económico permitiendo a las familias afectadas evitar la precariedad vital y la exclusión social por esta circunstancia.

- En el año 2019 se destinaron **356.451,73€ a prestaciones sociales económicas** (una pequeña parte de esa cuantía, 20.896,10€, se utilizó como partida excepcional para reforzar las convocatorias ordinarias de ayudas municipales de vivienda una vez agotado el presupuesto previsto en las mismas.)

Evolución de las prestaciones sociales económicas (€). Servicios Sociales Periodo 2007-2019



- Atendiendo a la tipología de las prestaciones económicas los mayores gastos han correspondido a la cobertura de necesidades básicas y al alquiler/hipoteca.
- Uno de los **mayores gastos** se ha destinado al **alquiler/hipoteca**, esto es **un total de 136.278,99€** que ha supuesto el **38,6%** del

importe total (se incluyen en esta cantidad 15.954,90€, de la partida excepcional de PSE destinada a reforzar la convocatoria ordinaria de ayudas al alquiler).

- La cobertura de necesidad de vivienda ha sido prioritaria dada la importancia de garantizar este tipo de recurso fundamental para to-

das las familias que, en determinados momentos, tengan dificultades para asumirlo con sus propios recursos o con los apoyos de su red sociofamiliar.

- Todas estas convocatorias públicas se gestionan de manera centralizada desde la Fundación San Martín-Oficina Municipal de Vivienda con la intención de dar cobertura a las necesidades básicas de vivienda desde convocatorias ordinarias.
- Las convocatorias ordinarias anuales de ayudas al alquiler, a propietarios y de garantía energética que el Ayuntamiento de Avilés desarrolla,

con una importante dotación económica y de gran cobertura poblacional, son el factor clave que ha permitido estabilizar la demanda de prestaciones sociales económicas y que incluso se haya registrado una ligera disminución en el año 2019.

- Destacan también por **cuantía** las prestaciones sociales económicas para la **cobertura de necesidades básicas** a las que se han destinado en este año un **total de 138.399,45€**, que representan un 41,2% del total del gasto.
- Se han gestionado un total **1.287 ayudas** de las que han sido beneficiarias **443 familias**.

Tipología y Cuantías de las Prestaciones Sociales Económicas Año 2019

PRESTACIONES ECONÓMICAS	Nº Ayudas	Nº Familias	Importe
Cobertura Necesidades Básicas	610	151	138.399,45 €
Alquiler / Hipoteca	424	108	120.324,09 €
Mantenimiento vivienda (suministros, comunidad, mobiliario y electrodomésticos)	129	95	38.237,20 €
Formalización contrato alquiler	26	26	11.446,00 €
Otros apoyos a la intervención (documentación básica, desplazamiento, guardería, alojamiento en residencia y otros)	53	18	27.148,89 €
Total	1.242	398	335.555,63 €
Alquiler (Partida excepcional refuerzo convocatoria ordinaria)	10	10	15.954,90 €
Garantía energética (Partida excepcional refuerzo convocatoria ordinaria)	35	35	4.941,20 €
Total			20.896,10 €
Total (PSE + Partidas excepcionales refuerzo convocatorias ordinarias Vivienda y Garantía energética)	1.287	443	356.451,73 €

Nota. Una misma familia puede ser beneficiaria de más de un tipo de ayuda. La ayuda es entendida como cada prestación mensual.

2.2. LÍNEA 2. Apoyo a la familia, infancia y adolescencia

2.2.1. ATENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR A LA INFANCIA

2.2.2. ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN INFANCIA Y FAMILIA

2.2.3. ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

La atención individual y familiar a la infancia y el apoyo a las familias es realizada fundamentalmente por las y los profesionales de los Centros de Servicios Sociales coordinadas con otros agentes educativos o de salud.

Esta Línea se subdivide en 3 Sublíneas:

2.2.1. Atención individual y familiar a la infancia

2.2.2. Actuaciones comunitarias de prevención y promoción en infancia y familia

2.2.3. Actuaciones comunitarias de protección a la infancia

Cada una de ellas comprende diferentes actuaciones.

2.2.1. Atención individual y familiar a la infancia

2.2.1.1. PRESTACIONES E INTERVENCIONES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

Los Servicios Sociales prestan atención a las y los menores y sus familias, incidiendo en las situaciones de vulnerabilidad.

Objetivo

- Apoyar a las y los menores y adolescentes, así como a las familias, para prevenir situaciones de desprotección, evitar la exclusión social y promover su desarrollo y bienestar.

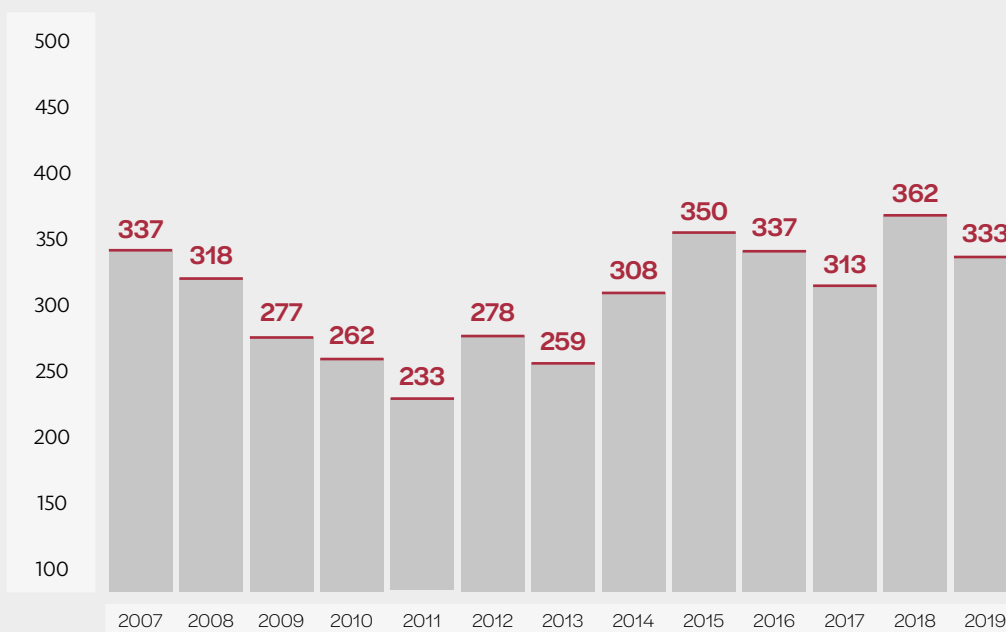
Población destinataria

- Menores y sus familias en situación de vulnerabilidad.

Indicadores 2019

- En este ejercicio los Servicios Sociales atendieron a **1.373 familias con menores a cargo**, señalando que en **333** de las familias atendidas hubo una atención, prestación o intervención específica dirigida a menores.
- En 2019 los Servicios Sociales contaban con **2.706 familias con menores**, y **245 (9,1%)** se trataba de **familias nuevas**.
- Desde el 2007 una media anual de 305 menores de las familias atendidas en los Servicios Sociales han tenido algún tipo de intervención específica.
- Dentro del marco de la constante innovación social y mejora de la calidad del servicio, una de

Familias atendidas con una intervención específica a menores Servicios Sociales Periodo 2007-2019



las actuaciones llevadas a cabo durante el 2019 en Servicios Sociales se ha centrado en la mejora de los procedimientos de valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo en la infancia y la adolescencia mediante la implementación del Instrumento técnico Balora.

- Gestión del programa de Ayudas a familias en dificultades económicas con menores a cargo. En el marco de este programa se gestionaron en este año un **total de 335.900,58€, de las que resultaron beneficiarias 479 familias.**

2.2.1.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA INFANCIA Y FAMILIA (EITAF)

La atención especializada a la infancia y familia que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y riesgo de desprotección de las y los menores es realizada fundamentalmente por el Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF) que cuenta para el desarrollo de sus funciones con un equipo formado por dos psicólogos/as y dos educadores/as. Tras la detección y confirmación de una situación de desprotección infantil, los profesionales de los Servicios de Protección han de proceder al estudio de la situación familiar (evaluación) y a la planificación y puesta en marcha de los recursos necesarios para garantizar la cobertura de las necesidades básicas del niño, niña o adolescente (diseño y ejecución del Plan de Intervención).

Objetivo

- Asegurar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y la satisfacción de sus necesidades básicas.

Población destinataria

- Familias con menores que presentan diferentes situaciones de desprotección o riesgo de desprotección.

Indicadores 2019

- En este año **231 menores pertenecientes a 128 familias han sido atendidas por el EITAF.**
- **Perfil de los y las menores atendidos:** por sexo un 51,1% son niños y un 48,9% niñas. Por edades el mayor número de casos atendidos tienen entre

Familias y menores atendidos por el EITAF

	Año 2019
Nº Familias atendidas en EITAF	128
Menores atendidos EITAF	
Niños	118
Niñas	113
Total menores	231

Menores atendidos por el EITAF

Nº menores edad	Niños	Niñas	Total	%
De 0 a 5 años	34	26	60	26,0%
De 6 a 11 años	31	32	63	27,3%
De 12 a 14 años	22	23	45	19,5%
De 15 o más años	31	32	63	27,3%
Total	118	113	231	100%

Motivo de la intervención en el EITAF. Año 2019

MOTIVO	Núm.	%
Maltrato físico o sospecha	5	2,3%
Negligencia de los cuidadores o sospecha	89	41,0%
Maltrato emocional / Abuso sexual o sospecha*	6	2,8%
Incapacidad control conducta del hijo/a	66	30,4%
Abandono emocional	4	1,8%
Situación de necesidad familiar	20	9,2%
Maltrato prenatal	1	0,5%
Otros	26	12,0%
Total	217	100

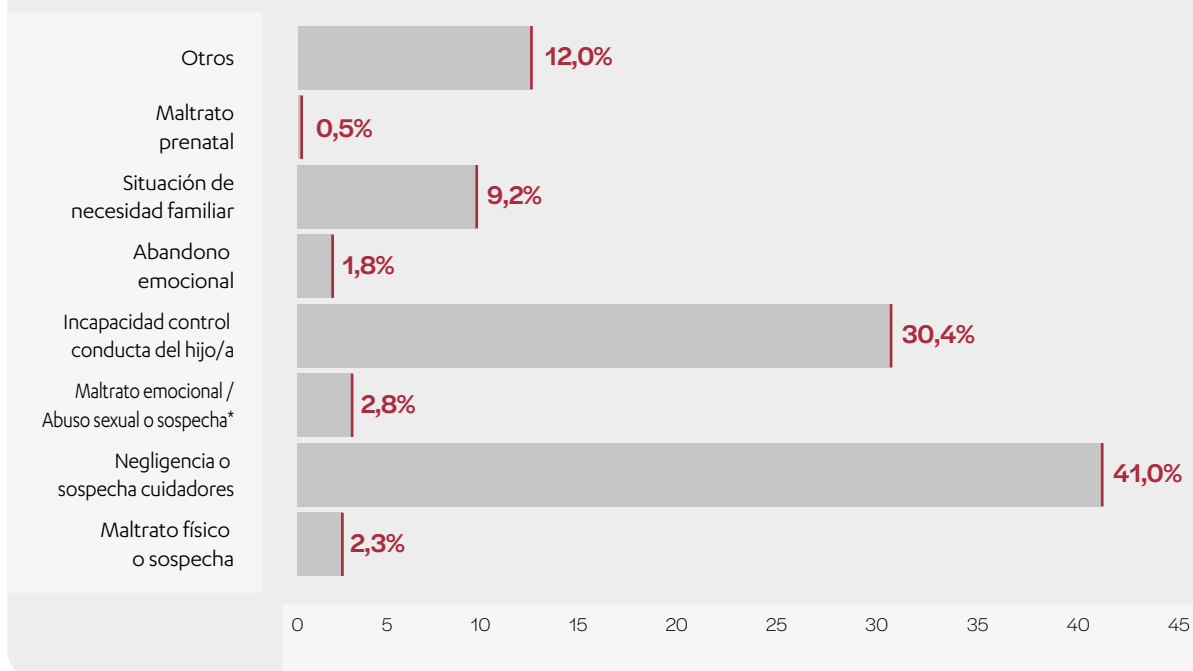
6 y 11 años y mayores de 15 años, con un 27,3% cada uno de ellos.

- Se registraron 22 casos nuevos de menores que precisaron intervención por parte del EITAF, y se cerraron otros tantos casos.
- **Motivos de intervención.** Pueden ser varios en cada familia, destacando como los dos más frecuentes la negligencia o sospecha de negligencia por parte de las y los cuidadores (41%), seguida de la dificultad de control de la conducta de los niños y niñas por parte de sus cuidadores/

as (30,4%), motivos que se vienen repitiendo a lo largo de los últimos años.

- **Medidas de protección administrativa o judicial.** Destacan las medidas de alojamiento residencial (39%), seguidas de la intervención técnica, con más de un tercio (36,6%) finalmente el acogimiento familiar, que representa prácticamente una cuarta parte de las medidas (24,4%).
- En 2019 se han registrado 41 medidas de protección administrativa o judicial.

% Motivo de la intervención EITAF Año 2019



Medidas de protección EITAF. Año 2019

MEDIDAS	Num.	%
Intervención técnica	15	36,6%
Acogimiento familiar	10	24,4%
Alojamiento residencial	16	39,0%
Total	41	100,0%

2.2.2. Actuaciones comunitarias de prevención y promoción en infancia y familia

2.2.2.1. PROGRAMA DE PARENTALIDAD POSITIVA

El *Programa Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales* es un programa diseñado por la Universidad de Oviedo y la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, destinado a la capacitación y apoyo grupal a las familias en el ejercicio de sus funciones parentales para la crianza de sus hijos e hijas.

A lo largo de 8 sesiones y a través del trabajo en grupo se construye un espacio de aprendizaje y colaboración entre los padres, madres y demás personas cuidadoras principales que estén a cargo de menores en edades comprendidas entre los 6 y 12 años. Se trata de aprovechar las habilidades que cada persona posee con el fin de sacarles el máximo partido a través de la reflexión conjunta entre personas a las que les une la importante y compleja tarea de EDUCAR.

Objetivos

- Aprender estrategias más eficaces en la relación y comunicación con sus hijos/as, nietos/as, etc.

- Prevenir y/o disminuir posibles situaciones problemáticas que puedan darse en esta etapa del desarrollo infantil.
- Desarrollar habilidades para el abordaje de temas relacionados principalmente con la autoestima, las emociones, la comunicación y la resolución de conflictos.

Población destinataria

Padres, madres y personas cuidadoras principales de menores a su cargo con edades entre 6 y 12 años.

Indicadores 2019

- A lo largo del curso 2018-2019 se ha desarrollado este programa en el que **han participado 13 personas, de 12 familias y de 5 centros educativos**. Se han formado grupos con los que se ha trabajado en sesiones semanales.
- El EITAF colabora también en el desarrollo de este programa desde hace algunos años en los centros educativos que lo demandan como el I.E.S. Virgen de La Luz.

2.2.2.2. PROGRAMA DE REFUERZO SOCIOEDUCATIVO Y FAMILIAR

Desde los Servicios Sociales junto con el Servicio de Educación se desarrollan programas de carácter socioeducativo, destinados a la población escolarizada y sus familias, cuyo objetivo es **reforzar la permanencia y la promoción del alumnado en situación de desventaja**, minimizando los factores de riesgo que dificultan el desarrollo socioeducativo y la adquisición de competencias básicas.

Se pretende **afianzar modelos socioeducativos inclusivos**, generando condiciones de colaboración, **corresponsabilidad y comunicación entre el alumnado, las familias, las tutorías de los centros educativos y otros programas** de apoyo en la comunidad.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

Se trata de un programa municipal orientado a las familias con alumnado de Primaria en los centros de titularidad pública. Desde su puesta en marcha en 2011, se viene trabajando con situaciones de especial dificultad para la promoción escolar y de elevado riesgo de abandono prematuro, al tiempo que trata de favorecer el tránsito hacia la educación secundaria a través de los apoyos escolares,

familiares y la corresponsabilización de los distintos agentes.

Población destinataria

- Población escolar de Educación Primaria de centros educativos de titularidad pública.

Indicadores 2019

- En el curso 2018-2019 **4 centros escolares y un total de 68 escolares** han participado en este programa.

Programa prevención e intervención socioeducativa

INDICADORES	Curso 2018-2019
Nº de centros educativos participantes	4
Nº de escolares participantes	68
Niños	28
Niñas	40

PROYECTOS DE REFUERZO SOCIOEDUCATIVO DESARROLLADOS POR ENTIDADES

Desde el Ayuntamiento se promueven y apoyan otros proyectos de apoyo socioeducativo realizado por distintas entidades de la ciudad y dirigidos a menores en situaciones de vulnerabilidad.

Entre los proyectos realizados por las entidades en centros de Educación Primaria se encuentran los Proyectos **Pequeños Espacios** desarrollado por A.C. Abierto Asturias, **Arco Iris** y **Colores** realizados estos dos últimos por Cáritas Asturias.

Además de estos proyectos que se desarrollan en centros educativos se realiza también un proyecto de refuerzo socioeducativo en el domicilio familiar a cargo de la entidad Cruz Roja-Asamblea Comarcal de Avilés denominado "**Aprendiendo a estudiar en el ámbito familiar**".

Población destinataria

- Dirigidos fundamentalmente a escolares de Educación Primaria, y se desarrollan generalmente en los centros educativos.

Indicadores 2019

- En el curso 2018-2019 se han desarrollado **2 proyectos** de refuerzo socioeducativo **en centros de Educación Primaria desarrollados por entidades** y de los que se han beneficiado un total de **61 escolares**.
- Se ha mantenido la realización de un proyecto de refuerzo socioeducativo que tiene la peculiaridad de desarrollarse en el domicilio familiar. Está dirigido a menores de Educación Infantil y Primaria, y supone dos días de refuerzo socioeducativo en el domicilio familiar llevado a cabo por personas voluntarias con formación universitaria. Los menores que participan son derivados por los Servicios Sociales de Avilés. En este proyecto han participado **9 familias y 9 escolares**.
- Tomando como referencia todos los proyectos anteriores, **un total de 70 niños y niñas** se han beneficiado de los mismos.

Proyectos Refuerzo Socioeducativo Entidades

INDICADORES	Curso 2018-2019
Nº de Proyectos refuerzo socioeducativo en Primaria	2
Proyecto Pequeños Espacios (A.C. Abierto Asturias)	
Nº de centros educativos participantes(CEIP La Carriona y CEIP Llaranes)	2
Nº escolares participantes	37
Niños	16
Niñas	21
Proyecto Arco Iris (Cáritas Asturias)	
Nº escolares participantes	24
Niños	8
Niñas	16
PROYECTOS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO EN EL DOMICILIO FAMILIAR	
Aprendiendo a Estudiar en el ámbito familiar (Cruz Roja-Asamblea comarcal de Avilés)	
Nº de familias participantes	9
Nº escolares participantes	9
Niños	4
Niñas	5
Total escolares participantes en los diferentes proyectos Entidades	70
Niños	28
Niñas	42

2.2.2.3. PLAN LOCAL CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR

En el año 2012 el Ayuntamiento de Avilés pone en marcha el Plan Local para la Prevención y Reducción del Absentismo Escolar, con la **implicación social y el trabajo coordinado** de los diferentes agentes educativos, de las administraciones local y autonómica, entidades del Tercer Sector e Instituciones de Seguridad Pública que trabajan en la ciudad.

Objetivo

- Prevenir y reducir el absentismo escolar en Avilés, estableciendo medidas y actuaciones socioeducativas que favorezcan el **rendimiento del alumnado y su permanencia en el sistema educativo**, creando cauces de coordinación con todas las entidades e instituciones relacionadas con la atención a la infancia y la juventud.

Población destinataria

- Población escolar de Primaria y Secundaria de centros educativos de Avilés.

Indicadores 2019

- Se **notificaron 65 casos**, y de ellos un 38,5% fueron chicos y un 61,5% chicas.
- La Tasa de absentismo en el último curso fue de 0,89%**. A medida que se aumenta el nivel educativo se incrementa dicha tasa, de modo que en Primaria se situó en el 0,56% frente al 1,36% en Secundaria.
- En el 2019 la *Mesa Local de Protección Infantil* reunió al grupo técnico de trabajo para realizar sesiones sobre 7 casos compartidos entre Servicios Sociales y Educación.

Absentismo Escolar según nivel educativo y sexo

NIVEL EDUCATIVO	Num.
Total Notificaciones Primaria y Secundaria	65
Chicos	25
Chicas	40
Educación Primaria (6-12 años). Total	24
Chicos	10
Chicas	14
Educación Secundaria (12-16 años). Total	41
Chicos	15
Chicas	26

2.2.2.4. PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

PROGRAMA COMUNITARIO DE MEDIACIÓN INCLUSIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS GITANOS RUMANOS

Esta intervención surge a raíz de la percepción, tanto por parte de los Servicios Sociales municipales como del Colegio Público de Sabugo, de las dificultades de integración educativa de las familias gitanas rumanas asentadas en el municipio de Avilés, lo cual supone un factor de riesgo de abandono escolar prematuro. El programa ha sido diseñado y coordinado por el equipo de profesionales de la UTS 4 de Servicios Sociales, aunque, como no podría ser de otro modo, la comunidad educativa es un eje fundamental, coparticipando en el proyecto desde su inicio.

Objetivos

- Mejorar la integración y el éxito escolar.
- Establecer un diagnóstico coparticipado sobre la integración de familias y niños/as.
- Definir y desarrollar procesos de mejora relacional entre colegio y familias para el desarrollo educativo y cognitivo del alumnado que accede al centro.
- Conocer los intereses de ocio y tiempo libre del alumnado rumano impulsando el desarrollo de actividades según los intereses manifestados.
- Mejorar la visualización social de estas familias a través de la participación de las madres y los padres en las actividades colectivas organizadas por el centro a ellos dirigidas.

Población destinataria

- Escolares de Primaria de etnia gitana pertenecientes a familias rumanas residentes en el municipio de Avilés.

Indicadores 2019

- Se ha logrado consolidar la iniciativa en la que participan **5 familias y 8 menores alumnos/as de Primaria** pertenecientes a familias rumanas residentes en el municipio de Avilés.
- Se ha conseguido que los temas relacionados con la educación hayan adquirido relevancia en las familias, estableciendo vínculos importantes con el colegio y con los Servicios Sociales.

- Se ha avanzado en la realización de actividades extraescolares por parte de este alumnado.
- Algunos de los menores incluidos en el programa en cursos anteriores comenzaron la educación secundaria en otros centros escolares.

PROGRAMA COMUNITARIO DE PREVENCIÓN DEL FRACASO ESCOLAR Y DEL ABSENTISMO A TRAVÉS DE LA PARENTALIDAD

Los Servicios Sociales municipales del Ayuntamiento de Avilés, en colaboración con el Servicio de Educación municipal, han establecido como una de las líneas de actuación prioritarias realizar intervenciones preventivas con el objetivo de mejorar los aspectos que se han constatado como influyentes en la situación de fracaso escolar, absentismo y abandono escolar de las y los menores, en especial de aquellos en una mayor situación de vulnerabilidad social.

El Plan Local para la Prevención y Reducción del Absentismo Escolar en Avilés, desarrollado por el Área de Promoción Social considera que para la intervención en estos casos son necesarias una individualización, intervención integral y adaptabilidad que permitan tratar los casos como caso único. No obstante, apunta a la eficacia complementaria del trabajo grupal y comunitario preventivo tanto con el alumnado como con sus familias. Partiendo de ese abordaje, en el año 2018 el Equipo Psicosocial de Servicios Sociales y las UTS 1 y 3, en colaboración con técnicos de Educación y los Equipos de Orientación de los centros educativos de Primaria de la ciudad, desarrollaron una línea de talleres basados en dinámicas grupales que potencien la discusión, generación de ideas y visibilización de las necesidades y percepciones de todos los agentes involucrados en el éxito escolar. Dichos talleres continuaron en el curso 2018/2019.

Objetivos

- Favorecer la asistencia escolar de las y los menores desde una perspectiva participativa, horizontal y no coercitiva.
- Conocer y modificar, en caso necesario, la percepción de los padres y las madres en relación a

la escolarización de sus hijos e hijas. Concienciación familiar sobre la importancia de la educación formal y no formal.

- Mejorar la relación, implicación y participación de los padres y las madres, en el centro educativo y en los Servicios Sociales.
- Evitar los efectos negativos del fracaso escolar y el abandono escolar de los niños y niñas (menores sin proyecto escolar, formativo o laboral, malestar emocional caracterizado por baja autoestima y aceptación implícita de fracaso, problemas familiares y sociales añadidos).
- Promover la mejora de su rendimiento escolar, disminuyendo el retraso escolar, a través de la promoción del aprovechamiento de los recursos de refuerzo, atención socioeducativa y actividades extraescolares disponibles.
- Favorecer las redes de apoyo entre padres y madres con hijos/as en situación escolar normal y padres y madres con hijos/as con problemática de fracaso escolar y/o absentismo, así como mejorar las líneas de comunicación e interrelación de las familias con la escuela, a través de la promoción de la implicación de las familias, en todas las vías de participación dentro de la comunidad educativa, que el centro educativo pone a disposición de las mismas (reuniones, tutorías, cursos, AMPA...).

Población destinataria

- Escolares de Primaria con riesgo de fracaso escolar y absentismo residentes en el municipio

de Avilés, pertenecientes a familias alejadas del sistema escolar, con un escaso interés y una baja valoración de la educación reglada de sus hijos e hijas.

Indicadores 2019

- Los talleres en el curso 2018-2019, de 15 sesiones cada uno, se han desarrollado en **3 centros educativos**, C.P. Versalles, C.P. Marcos del Torniello y C.P. Poeta Juan Ochoa.
- La iniciativa ha contado con la participación de **18 familias y 31 menores alumnos/as de Primaria** pertenecientes a familias residentes en el municipio de Avilés.
- La valoración cualitativa del taller ha sido positiva por parte de las familias y de los centros participantes mejorando la relación familia-escuela y el interés de las familias por el éxito escolar de las y los menores.
- Se ha planteado el apoyo del programa de voluntariado para realizar refuerzo educativo.
- Se ha reforzado el papel de la educadora social como agente mediador entre la escuela y las familias en tres líneas: colegio-familia, colegio-menor, familia-menor.
- El horizonte final de esta intervención es la construcción de plazos y compromisos, objetivos y medibles, para la intervención familia/centro/menor. Se requiere la continuidad durante varios cursos escolares para afianzar los hábitos y aprendizajes adquiridos.

2.2.2.5. ACTUACIONES DE APOYO A FAMILIAS DE MADRE SOLA

Se trata de un proyecto de trabajo comunitario grupal impulsado por la UTS3 de Servicios Sociales en el año 2013 contando también con la colaboración de los servicios de Participación Ciudadana y de Igualdad. Permitió la visibilidad de este colectivo y focalizar tanto sus necesidades especiales como el desarrollo de medidas sociales correctoras que evitasen una situación de vulnerabilidad. Desde el año 2017 dicho programa ha alcanzado un nivel más de desarrollo y cuenta también con recursos comunitarios del tercer sector, cofinanciados desde Servicios Sociales, en el ámbito de la generación de redes sociales, la educación informal y el ocio que complementan

la atención y los servicios que ya se ofertaban a estas familias.

Objetivos

- Profundizar en el análisis de los obstáculos vitales y sociales de las familias monoparentales.
- Poner a su disposición herramientas e instrumentos para la autonomía social.
- Realizar un apoyo y acompañamiento social personalizado y también grupal.
- Proponer e implementar medidas de apoyo en el municipio.

Población destinataria

- Familias de madre sola con hijos e hijas a cargo.

Indicadores 2019

- En el año 2019 un total de 84 familias participaban en el proyecto.
- Un total de **54 participaron en el proyecto comunitario específico**.
- La valoración y evaluación realizada por el Grupo de Trabajo formado en 2015 en torno a este proyecto sobre "**Familias de madre sola**" ha supuesto el impulso en los últimos dos años de algunas de sus propuestas y medidas más importantes. Entre ellas:
 - Consideración de la situación de madre sola como uno de los factores valorados en el acceso a la vivienda en las promociones de la

Fundación San Martín. Así por ejemplo, 53 familias monoparentales fueron beneficiarias de ayudas al alquiler de la vivienda en la convocatoria ordinaria.

- Facilitar la liberación de tiempo, la sociabilidad y el intercambio de servicios de guardia y cuidado de sus hijos e hijas, a través de un recurso con financiación participada y coordinado por Servicios Sociales pero gestionado y desarrollado por la Asociación La Trébede.
- Como apoyo a la intervención con estas familias se tramitaron en el año 2019 un total de 74 prestaciones sociales económicas por parte de los Servicios Sociales (PSE directas necesidades básicas y vivienda).

2.2.3. Actuaciones comunitarias de protección a la infancia

2.2.3.1. ATENCIÓN A MENORES HIJOS E HIJAS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Los menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, a pesar de ser también víctimas directas de ese tipo de violencia, no suelen recibir un apoyo como tales. Los Servicios Sociales y el Centro Asesor de la Mujer (CAM) hemos puesto en marcha un **Protocolo para garantizar que todos los/as menores en esta situación sean valorados y en caso de requerirse, se inicie una intervención de apoyo específica** y una coordinación entre los distintos agentes que intervienen.

Objetivos

- Incorporar mejoras en el registro de los casos, determinando los datos básicos a recoger de modo sistematizado y que permitan una mayor visibilización del colectivo.
- Analizar los datos actuales, cara a un primer diagnóstico aproximativo de las familias detectadas.
- Establecer mecanismos que permitan un seguimiento y evaluación de la detección e intervención realizadas.

Población destinataria

- Menores hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género.

Indicadores 2019

- Creación y mantenimiento de un grupo de trabajo con representación de las siguientes estructuras: CAM, EITAF, UTS1, UTS2, UTS3 y UTS4, Programa de Atención e Intervención Social y Comunitaria y Programa de Gestión, Administración y Calidad de las Prestaciones de los Servicios Sociales.
 - Seguimiento del uso del protocolo establecido.
- Durante este ejercicio se han atendido 24 casos de mujeres víctimas de violencia de género con menores a su cargo en Servicios Sociales y 7 casos en el EITAF.**
- Participación en la *II Jornada de Atención Socio-sanitaria de Violencia de Género* en 2019.

2.2.3.2. ESPACIOS PARA LA COORDINACIÓN DE LA RED DE PROTECCIÓN INFANTIL - MESA LOCAL DE PROTECCIÓN INFANTIL -

Las situaciones de desprotección infantil, maltrato y abuso sexual detectadas anualmente en nuestro país están muy por debajo del número real de casos, lo que nos ha llevado a plantear la necesidad de profundizar y analizar en esta temática. En el año 2014 se crea una Mesa Local donde están presentes distintos agentes del ámbito de los Servicios Sociales generales y especializados, Hospital y Centros de Salud, Centros Educativos y Justicia.

Objetivo

- Mejorar los procesos de detección, evaluación, intervención, protección y coordinación de los casos de desprotección infantil en el municipio de Avilés.

Población destinataria

- Menores en situación de desprotección infantil detectados por los diferentes agentes intervinientes.

Indicadores 2019

- Mantenimiento de reuniones, con una frecuencia semestral, coordinadas desde el Programa

de Atención e Intervención Social y Comunitaria municipal.

- Aplicación de un organigrama de los distintos servicios implicados en el que se incluye la persona o personas de referencia de cada uno de ellos para casos de desprotección infantil en el municipio. Ello hace posible contar con un referente concreto al que dirigirse, en caso de que las y los profesionales tengan que establecer contacto con un servicio, a lo largo de una intervención con un expediente.
- Coordinación con el Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias para el seguimiento de la difusión de las Guías de actuación de los casos de desprotección infantil, editadas por el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
- Durante este ejercicio se han mantenido varias sesiones y reuniones de trabajo entre los profesionales directamente implicados dedicadas al análisis de **7 casos de desprotección infantil** de forma conjunta entre los Servicios Sociales, el Servicio de Educación y la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

2.2.3.3. OTROS RECURSOS DEL TERRITORIO DE LA RED DE PROTECCIÓN INFANTIL

Avilés cuenta con diferentes recursos que forman parte de la Red de Protección Infantil, entre los que cabe mencionar los Centros de Día para menores, los programas para niños/as, adolescentes y jóvenes con dificultades de adaptación social o el Punto de Encuentro Familiar (PEF) para garantizar el ejercicio del derecho a las visitas en los casos de conflicto familiar o de menores bajo la tutela del Principado de Asturias.

CENTROS DE DÍA DE MENORES

Se trata de programas de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de atención integral dirigido a menores de 17 años de edad en situación

de riesgo. Los centros tienen un horario diurno amplio para garantizar el bienestar y promoción social y educativa de los niños y niñas a la vez que estos se mantienen en su medio familiar durante el resto del día, fines de semana y vacaciones escolares.

Objetivos

- Prevenir y apoyar a las familias para el mantenimiento de las niñas y los niños en su entorno familiar.
- Prestar una atención integral a las y los menores mediante el apoyo y acompañamiento en diferentes ámbitos como el educativo, el sanitario y el de ocio, sin separarles de sus familias.

Centros de Día de menores

CENTROS	AÑO 2019
Centro Cruz de los Ángeles (Fundación Cruz de los Ángeles)	36
Niños	21
Niñas	15
Centro Colores (Cáritas Asturias)	28
Niños	18
Niñas	10
Centro de Sol a Sol (Asociación Abierto Asturias)	11
Niños	7
Niñas	4
Total	75
Niños	46
Niñas	29

- Realizar seguimientos sobre la evolución de las y los menores y sus familias.

Población destinataria

- Menores de 17 años de edad en situación de riesgo.

Indicadores 2019

- En Avilés existen tres Centros de Día, Cruz de los Ángeles con 25 plazas, De Sol a Sol con 10 plazas y Colores con 20 plazas.
- En 2019 participaron un total de 75 menores**, de los cuales el 61,3% son niños y el 38,7% niñas.

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ADOLESCENTES

En Avilés la Asociación Centro TRAMA desarrolla diferentes programas de intervención socioeducativa con adolescentes en situación de riesgo de exclusión social.

Programas:

- Programa de medidas Judiciales en medio abierto**, destinado a ejecutar y dar respuesta a aquellas medidas judiciales no privativas de libertad impuestas por los Juzgados de menores a las y los menores residentes en el Principado de Asturias, así como evitar que reincidan en nuevas infracciones penales.

- Programa de Apoyo y seguimiento a jóvenes en su medio.** Se trata de facilitar la integración de adolescentes en su propio entorno familiar y social, dotándoles de los instrumentos necesarios para hacer frente de un modo adecuado a su futura independencia. Dirigido a menores y adolescentes por el cual se pretende detectar y contactar con niños/as, adolescentes y jóvenes con problemas de adaptación social para prevenir las manifestaciones de desórdenes de cualquier tipo.
- Programa de menores infractores sin responsabilidad penal.** Programas de intervención técnica con destino a menores de 14 años sin responsabilidad penal. Se trata de una intervención mediante programas educativos en el propio medio del menor que actúan sobre los factores de riesgo de reincidencia y potencian los factores protectores del menor y su entorno.

Indicadores 2019

- En 2019 se realizaron 3 programas** en los que participaron un total de **69 adolescentes**, destacando la alta presencia de chicos (82,6%) frente a las chicas (17,4%).

PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (PEF)

El Punto de Encuentro Familiar (PEF), dependiente de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, es una alternativa de intervención temporal, en un lugar idóneo y neutral, donde se produce el **encuentro de los miembros de las familias en**

las que el ejercicio de un derecho de visitas está interrumpido o es conflictivo. En el PEF hay profesionales que facilitan la relación materno/paterno-filial garantizando la seguridad y el bienestar del menor.

Objetivo

- Garantizar el derecho de las y los menores a mantener las relaciones con el progenitor no custodio y la familia de éste y en el caso de menores

que viven en acogimiento familiar con su familia biológica.

Población destinataria

- Hijos e hijas de parejas separadas o divorciadas.

Indicadores 2019

- En este año **130 menores** (64 niños y 66 niñas) y sus familias han hecho uso de este recurso.

2.3. LÍNEA 3. Promoción de la autonomía personal

2.3.1. RECURSOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA FACILITAR LA AUTONOMÍA Y LA PERMANENCIA DE LA PERSONA EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR

2.3.2. PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA LA AUTONOMÍA Y SOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR

2.3.3. ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES Y A SUS FAMILIAS

2.3.4. ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Se trata de mantener la autonomía y mejorar la calidad de vida de aquellas personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, con mayor o menor grado de dependencia, y que puedan requerir apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria y mantenerse en su medio habitual.

Además de la atención individual y familiar, existen distintos recursos municipales y programas comunitarios para contribuir al objetivo de la autonomía.

Esta Línea se subdivide, a su vez, en 4 Sublíneas:

2.3.1 Recursos y servicios de atención para facilitar la autonomía y la permanencia de la persona en su entorno sociofamiliar.

2.3.2. Programas comunitarios para la autonomía y socialización de las personas mayores en su entorno sociofamiliar.

2.3.3. Atención a personas dependientes y a sus familias.

2.3.4. Atención a personas con diversidad funcional.

Cada una de ellas recoge diferentes actuaciones.

2.3.1. Recursos y servicios de atención para facilitar la autonomía y la permanencia de la persona en su entorno sociofamiliar

Los servicios de atención a domicilio agrupan una serie de prestaciones (como el Servicio de Ayuda a Domicilio, Telesistencia o la Comida a Domicilio) cuya población destinataria son las personas que presentan problemas para la realización de las actividades

de la vida diaria y que son prescritos por las y los profesionales de los Centros de Servicios Sociales.

El objetivo de estos servicios es prevenir o minorar el deterioro de las condiciones y calidad de vida,

favoreciendo el que permanezcan en su hogar y con ello el que puedan continuar residiendo en su ámbito relacional y comunitario habitual.

En el año 2019 Avilés contaba con **78.182 habitantes**, de los cuales un **25%** era **mayor de 65 años** (19.584). Y dentro de este sector de población hay 6.852 personas con más de 80 años, que representan más de un tercio (35%) del grupo de mayores.

Según los datos del último censo realizado por el INE (2011) Avilés tiene censados **35.805 hogares** y de ellos un **28,2% son unipersonales (10.094)**. Este tipo de hogar está formado mayoritariamente por **personas de más de 65 años (4.390 hogares)**, que

representan un 43,5% de los hogares unipersonales, ocupados mayoritariamente por las mujeres.

Estos datos dan cuenta, de una parte, del envejecimiento de la población, reflejo en parte de la mayor longevidad que disfrutamos y, por otro lado, de uno de los cambios más significativos en la composición de los hogares. Por consiguiente, los programas dirigidos al apoyo y promoción de la autonomía personal son una pieza fundamental para mantener la autonomía y mejorar la calidad de vida de aquellas personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, con mayor o menor grado de dependencia, y que puedan requerir apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria.

2.3.1.1. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) es un pilar fundamental de nuestras políticas municipales para mantener la autonomía y la permanencia de las personas en su domicilio. Se trata de un servicio de atención individualizada realizado por trabajadores/as familiares que acuden al domicilio del usuario/a para atender sus necesidades básicas. Estas necesidades pueden estar relacionadas con atenciones personales, domésticas o apoyo psicosocial.

Objetivo

- Ofrecer apoyos en el cuidado personal y en la realización de las actividades domésticas, según las necesidades. También facilita la relación de la persona con su entorno y la adquisición de habilidades que mejoren su integración.

Población destinataria

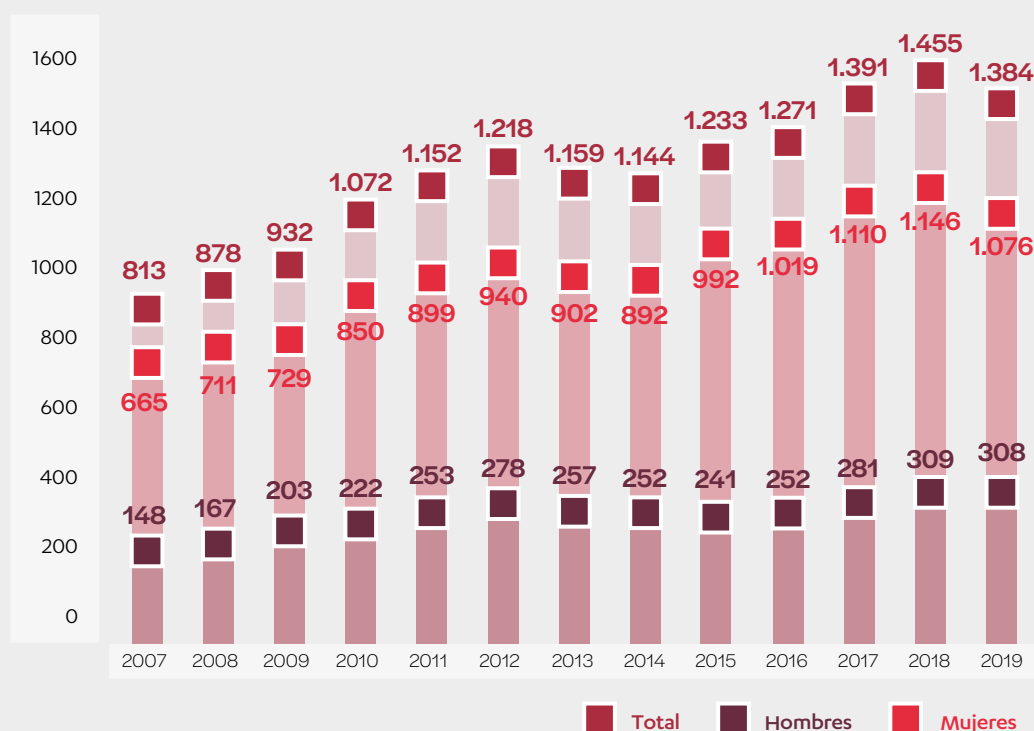
- Personas o familias que tengan alguna dificultad para desenvolverse en la vida diaria como consecuencia de problemas físicos, mentales, avanzada edad, problemas familiares o causas culturales.
- Pretende también apoyar a las personas que desempeñan la tarea de cuidar a sus familiares para que tengan tiempo para sí mismas procurándoles momentos de respiro familiar. El servicio se presta en el domicilio de la persona que lo necesita.

Indicadores 2019

- En la evolución de los datos se aprecia el importante aumento que ha experimentado la atención del SAD, que **entre 2007-2019 se ha incrementado en un 70,2%**, destacando la presencia mayoritaria de mujeres, lo que puede explicarse, en parte, por el fuerte envejecimiento de la población y la mayor esperanza de vida de las mujeres.
- En 2019 los beneficiarios del SAD fueron **1.384**.
- De los 1.384 domicilios beneficiarios, el 62,7% de los casos (868) fueron prescritos desde los Centros de Servicios Sociales y en el 37,3% (516) a través de la Ley de Dependencia.
- El **perfil** de las personas que recurren a este servicio es el de una **mujer (77,7%)** predominando mayores de 80 años.
- **Más de dos tercios de la demanda (69,5%)** está relacionada con el apoyo a la **realización de tareas domésticas**.
- Entre las personas titulares receptoras del SAD a través de los Planes Individuales de Atención (PIA) **más de dos tercios (69%)** presentan un **Grado I de Dependencia**.
- La importante demanda del servicio SAD conlleva un importante aumento en el número de horas de la prestación del servicio, especialmente en el SAD Dependencia por tratarse de casos que precisan mayores apoyos para la realización de tareas de la vida diaria y apoyo personal.
- Durante este año **se han prestado 213.499 horas de SAD**, señalando que **el 61,6%** de

Evolución Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)

Periodo 2007-2019



las horas prestadas **corresponde al SAD Dependencia**.

- Relacionando dependencia y horas de servicio prestadas, podemos decir que **el 37,3% de los casos de SAD**, esto es las 516 personas de SAD Dependencia, **aglutinan más del 60% del total de las horas**, lo que se explica teniendo en

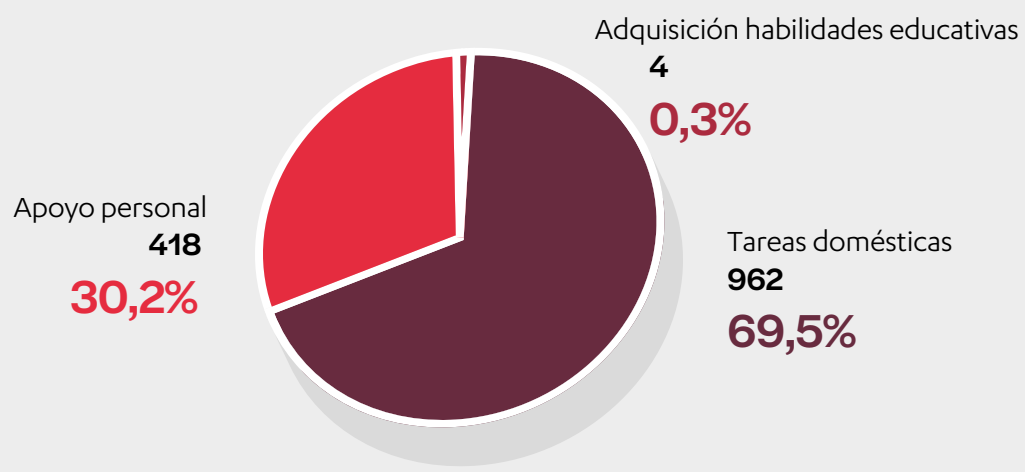
cuenta que las personas del SAD Dependencia requieren mayores apoyos.

- Cabe señalar que el servicio SAD incluye la posibilidad de participar en actividades relacionadas con el envejecimiento activo y el fomento de las relaciones sociales que pretenden contribuir al bienestar y la calidad de vida de forma integral de las personas mayores del municipio.

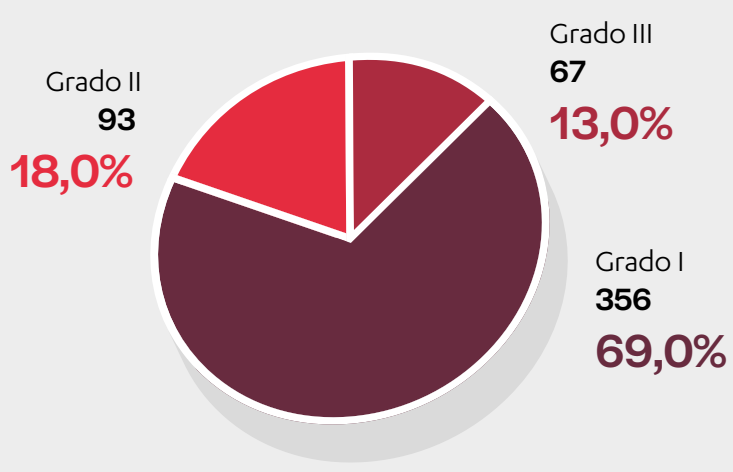
Personas titulares en el SAD según sexo y sector de población Año 2019

SECTOR DE POBLACIÓN	SAD Municipal			SAD Dependencia			TOTAL SAD Municipal + SAD Dependencia		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Familia e Infancia	1	0	1	0	0	0	1	0	1
Diversidad funcional	25	20	45	36	36	72	61	56	117
Personas mayores	144	668	812	97	343	440	241	1.011	1.252
Otros	4	6	10	1	3	4	5	9	14
Total	174	694	868	134	382	516	308	1.076	1.384

Personas en el SAD según atención principal Año 2019



Titulares del SAD a través del PIA según Grado Dependencia. Año 2019



2.3.1.2. TELEASISTENCIA DOMICILIARIA (TAD)

El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria (TAD) es un **sistema de atención inmediata ante situaciones de emergencia o inseguridad, soledad y aislamiento**. Apretando un pulsador similar a un medallón la persona, ante cualquier situación de emergencia, se podrá poner en contacto con una central que atenderá su demanda de forma inmediata y, tras valorar su situación, activará la respuesta más adecuada. Este servicio es especialmente útil para las personas mayores que viven solas.

Desde el año 2013, los Servicios Sociales municipales, a través de una encomienda de gestión, se encargan de la gestión del servicio TAD dependencia.

Objetivos

- Estimular el nivel de autonomía e independencia de las personas facilitando su permanencia en su medio habitual de vida, con la confianza de que cualquier situación de riesgo o emergencia va a ser atendida con rapidez y eficacia.

- Proporcionar apoyo especializado durante las 24 horas del día y los 365 días del año ante emergencias, soledad, o situaciones de riesgo.
- Asegurar la intervención inmediata ante situaciones de emergencia articulando los recursos necesarios para solucionar el problema.

Población destinataria

- Personas que viven solas o con otras personas en situación similar y que por sus limitaciones están en situación de riesgo, pero que no necesitan de apoyos externos para la vida diaria.

Indicadores 2019

- En este ejercicio se han beneficiado de esta prestación **764 domicilios**, el 77,1% de los casos (589) fueron prescritos desde los Centros de Servicios Sociales y el 22,9% (175) a través de la Ley de Dependencia.
- Se ha registrado **151 altas** en el servicio, en su mayoría (82,1%) desde el TAD municipal
- El servicio TAD se complementa también con actividades que tratan de promover redes próximas de apoyo social y mejorar la calidad de vida de las personas usuarias.

Teleasistencia Domiciliaria (TAD). Año 2019

	NUM.	%
Domicilios con TAD	764	100,0%
TAD Municipal	589	77,1%
TAD Dependencia	175	22,9%
Altas con TAD	151	100,0%
TAD Municipal	124	82,1%
TAD Dependencia	27	17,9%

2.3.1.3. SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO (CAD)

Este servicio puesto en marcha de forma experimental en 2011 consiste en la elaboración y entrega en el domicilio de menús adaptados a las necesidades de cada persona. Dichos menús incluyen la comida y cena de los 7 días y se entregan en el domicilio dos veces a la semana. Este servicio es complementario al SAD.

Objetivo

- Apoyar a las personas con limitaciones en su autonomía personal para el autocuidado a permanecer en su entorno familiar y a la vez mantener unos hábitos de alimentación saludables.

Población destinataria

- Personas empadronadas en el municipio que se encuentren en una situación de necesidad que precise el servicio.

Indicadores 2019

- En este ejercicio se han beneficiado de esta prestación 53 personas.
- El número de altas ha sido de 16.

2.3.1.4. GESTIÓN Y PRÉSTAMO DE AYUDAS TÉCNICAS

Desde los **Servicios Sociales se gestiona el préstamo**, la entrega y la recogida en el domicilio de **ayudas técnicas**, dirigidas a facilitar el grado de autonomía de las personas usuarias y apoyo a las personas cuidadoras, con el compromiso de la familia de devolución cuando cese la necesidad.

Objetivo

- Poner a disposición de las personas con algún grado de dependencia materiales o instrumentos para facilitar la atención de sus necesidades básicas de la vida diaria.

Población destinataria

- Personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio que precisen algún tipo de apoyo técnico.

Indicadores 2019

- Se dispone de diversos elementos: andador, arnés, asidero, asiento de bañera, ayuda pón medias, banco de bañera, barandillas camas articuladas, chata, cinta transfer, cinturón de marcha y sujeción, cojín viscoelástico, colchón antiescaras y espuma, conos de elevación, discos giratorios, elevador wc, grúas, lavacabezas, muletas, organizadores semanales, rampa enrollable, sábana superdeslizante, silla ducha, silla ruedas, tabla de bañera, tabla de transferencia, taloneras antiescaras, transfer flexibles y trapecio cama.
- Se facilitan de forma inmediata sin que exista lista de espera.
- En este año se contó con **463 elementos** para servicio de préstamo.

2.3.1.5 PROTOCOLOS SOCIOSANITARIOS

PROTOCOLO DE DETECCIÓN E INTERVENCIÓN EN DETERIORO COGNITIVO LEVE

Desde el año 2015, con la iniciativa y el impulso de la UTS2, se viene desarrollando un Grupo de Trabajo multidisciplinar para abordar la problemática específica de las personas mayores que presentan deterioro cognitivo y que viven solas o acompañadas de otra persona mayor. Se trata de un colectivo especialmente vulnerable que además, por la falta de conciencia de enfermedad, tienen habitualmente dificultades para aceptar los apoyos que necesitan.

En ese sentido, más que disponer de un recurso específico, se pretende contemplar y abordar tal necesidad desde la colaboración entre la zona de referencia y el servicio de atención primaria correspondiente, intentando darle una dimensión territorial. En coordinación con el

Servicio de Salud se ha elaborado un protocolo de actuación compartida que desde el año 2017 está implementado en las 4 UTS.

Objetivo

- Desarrollar y aplicar un protocolo específico de actuación para personas con deterioro cognitivo leve con objeto de determinar y coordinar las estrategias requeridas en las distintas fases del trabajo con estas personas: detección, evaluación, intervención y apoyos necesarios.

Población destinataria

- Personas con deterioro cognitivo leve detectadas desde las UTS de Servicios Sociales.

Indicadores 2019

- Extensión de su conocimiento y uso en los Centros de Salud de Atención Primaria.
- **En el año 2019 se ha aplicado el protocolo específico de DCL en 8 casos.**

PROTOCOLO SOCIOSANITARIO PARA LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL MALTRATO A PERSONAS MAYORES

El protocolo sociosanitario para la promoción del buen trato y la detección e intervención ante el maltrato a personas mayores, es una nueva herramienta elaborada desde las Consejerías de Derechos Sociales y Bienestar y de Sanidad del Principado de Asturias por mandato de la Junta en el año 2018.

Objetivo

- Promover el buen trato hacia las personas mayores, así como detectar e intervenir ante posibles situaciones de maltrato.

Población destinataria

- Personas mayores de 65 años.

Indicadores 2019

- Impartición durante el 2019 de 4 talleres formativos dirigidos a un total de 112 profesionales del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayto. de Avilés para promover tanto su difusión como su utilización.
- A lo largo del año se ha aplicado el protocolo a 2 casos de posible maltrato.

2.3.2. Programas comunitarios para la autonomía y socialización de las personas mayores en su entorno sociofamiliar

2.3.2.1. CENTROS SOCIALES Y DE MAYORES

Los centros sociales son uno de los recursos más importantes dirigido a las personas mayores donde se posibilitan las relaciones sociales, la participación social, el desarrollo de actividades de ocio y la convivencia. En este caso, los dos centros sociales dependientes de Servicios Sociales dan cobertura en conjunto a la mayor parte de la población del municipio de Avilés, estando situados en la zona centro y sur de la ciudad, ambas con una alta densidad de población. A la luz de las actividades que se realizan se distinguen cuatro líneas de actuación preferentes:

- **Cultura y Educación:** se trata de avanzar en la promoción de la cultura y la formación, también en la capacitación y autodeterminación de las personas adultas.
- **Ocio y Tiempo Libre:** se busca canalizar el ocio y tiempo libre hacia actividades o proyectos diversificados, gratificantes y significativos. Al mismo tiempo se pretende fomentar y dinamizar las relaciones sociales.
- **Participación Social:** a través de este proyecto se pretende impulsar la participación activa e integración de las personas mayores en la comunidad, avanzando en su capacitación, autonomía

y el aumento de las relaciones sociales. Se potencian las actividades intergeneracionales y el intercambio con otros grupos y asociaciones.

- **Actividades de Salud y Cognitivas:** se trata de realizar actividades que buscan un estilo de vida saludable favoreciendo la reserva de las funciones físicas y cognitivas.

CENTRO SOCIAL DE MAYORES LAS MEANAS (Fundación Cajastur-Liberbank - Ayuntamiento de Avilés)

La zona centro de la ciudad de Avilés, con un alto índice de envejecimiento carecía hasta finales del año 2014 de un espacio o recurso que pudiera dar respuesta a las necesidades de las personas mayores. Surge así, la colaboración entre el Ayuntamiento de Avilés y la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur - Liberbank) para la gestión de este centro, abriéndolo a todas las personas mayores o pensionistas de Avilés y comarca interesadas en las actividades socioculturales, lúdicas y recreativas que se desarrollan dentro del mismo, mediante la fórmula de Convenio de colaboración tras el cierre del antiguo Centro de Pensionistas Cajastur.

Centro Social Las Meanas

Número de socios = 2.655 personas

ACTIVIDADES

Participación social (80 sesiones / 145 participantes)

- Encuentros con Rey Pelayo . - Encuentros con La Trébede. - Tertulia literaria.
- Taller de bisutería y costura Manos solidarias.

Culturales y educativa (135 sesiones / 282 participantes)

- Taller de arte y patrimonio. - Taller de literatura. - Minitutorías informáticas.
- Taller de manejo del móvil. - Actuaciones teatrales. - Proyecciones.
- Conciertos. - Exposiciones dinamizadas.

Ocio recreativo (52 sesiones / 331 participantes)

- Taller Reciclart . - Taller de galletas navideñas. - Campeonatos (parchís).
- Mercadillo solidario. - Eventos Festivos. - Fiestas.

Salud y Cognitiva (208 sesiones / 366 participantes)

- Taller de movimiento consciente . - Taller de memoria. - Taller de baile activo.
- Taller de autocuidados. - Talleres de verano: sevillanas, cocina saludable, risoterapia.
- Caminando que es gerundio (caminatas). - Taller Como vivir con paz mental.
- Charlas informativas. - Positivamente. - Relajación.

Promovidas por Cultura/Aupa (3 asignaturas / 124 alumnos)

- Yoga. - Pintura. - Inglés.

Promovidas por Asociaciones (20 participantes)

- Paciente Activo.

Además de los talleres y actividades propias en el “interior” del centro, que se van estableciendo de acuerdo con las/os participantes, se debaten y proponen actividades hacia el “exterior”. La programación es muy diversa: actividades intergeneracionales en colegios, voluntariado social, actividades en la calle, en espacios y recursos públicos municipales, visita a diferentes instituciones y encuentros con otros grupos, entre otras.

Objetivo

- Poner a disposición de las personas mayores un espacio de servicio a la comunidad con numerosas actividades planeadas y programadas con y para las personas socias que ofrece atención, información y actividades de animación sociocultural, talleres y excursiones.

Población destinataria

- Personas mayores socias o no del centro.

Indicadores 2019

- A cierre de 2019 el centro contaba con **2.655 personas asociadas**, destacando una mayor presencia de mujeres, que representan el 59,4%

frente al 40,6% de hombres.

Este centro pretende promover el desarrollo personal, la convivencia y la participación social de las personas mayores a través de la oferta de diferentes servicios y actividades. Las diversas actividades pueden agruparse en cuatro ámbitos:

- **Actividades de Participación Social:** Certámenes de redacción y dibujo organizados por el centro para niños/as, actividades intergeneracionales sobre nuevas tecnologías,

de participación ciudadana o sobre juego; actividades en los colegios (abuelos/as en la escuela), exposiciones de sus obras y de otras personas, taller de juego (con mis nietos/as) y de juego II (entre personas adultas), intercambio con otros grupos de otros centros y jornadas de puertas abiertas.

- **Actividades Culturales y Educativas:** Escuela de sabiduría o de buena vida, ciclo de charlas formativas e informativas, talleres de cultura general, exposiciones artesanales y artísticas, escritura creativa y taller de poesía, proyección de documentales (de viajes, por ejemplo) y vídeo-forum. Ciclo cine.

- **Actividades de Ocio recreativo:** actividades individuales (uso biblioteca, lectura de prensa, juegos individuales, etc.), grupales (juegos de cartas, billar, juegos de mesa, etc.), actividades para el colectivo de personas del Centro Social de Mayores (fiestas, cenas y excursiones), para la comunidad (voluntariado social o cultural) y de encuentro e intercambio con otros grupos, taller de fotografía, de cortos/videos, pintura, manualidades, taller de teatro, de baile y música (bailes de salón, danzas del mundo, iniciación a la música, canciones populares).

- **Actividades de Salud y Cognitivas:** taller de moviendo consciente, de expresión corporal, de memoria y entrenamiento cognitivo, de risoterapia, Taichi, masaje, cocina saludable, charlas con psicólogo/a y entre amigos/as, inteligencias múltiples, inteligencia emocional, mapas emocionales, resolución de conflictos, Primeros Auxilios, paseos en grupo por Avilés, taller de Técnicas del Manejo del Estrés, Taller Paciente Activo en colaboración con el Área III de Salud.

CENTRO SOCIAL DE LLARANES

Los centros sociales municipales son definidos como espacios que ofrecen un punto de encuentro para las personas y que, generalmente, desarrollan actividades de tipo informativo, formativo y también de ocio y tiempo libre.

Los Servicios Sociales asumen la gestión del Centro Social de Llaranes en septiembre de 2017 con oferta propia de actividades que se complementan con otras organizadas por asociaciones, entidades, etc.

Objetivo

- Poner a disposición de la ciudadanía un espacio de servicio a la comunidad que sirva de referente en la zona sur de la ciudad, que sea motor de diversas iniciativas sociales y que permita fomentar las redes sociales, la participación en actividades y el intercambio intergeneracional.

Población destinataria

- Población en general.

Indicadores 2019

- Durante este año desde Servicios Sociales se realizaron un total de 15 talleres diferentes con aproximadamente un total de 160 usuarios/as.
- Se contó con una ludoteca con 25 plazas.
- La Asociación de Vecinos Santa Bárbara realizó clases semanales de 4 disciplinas distintas relacionadas con el bienestar y la vida saludable.
- Desde el Servicio de Cultura municipal se impartieron en el Centro Social 2 de las materias incluidas en la programación 2018/19 de Aulas Populares de Avilés (AUPA).
- Otras entidades y asociaciones también impartieron 12

Centro Social Llaranes

ACTIVIDADES

Participación social (2 encuentros)

- I Encuentro de Mayores. - Fiesta fin de curso.

Culturales y educativa (18 sesiones)

- Taller de literatura. - Grupo de manualidades. - Teatro. - Proyecciones.
- Exposiciones. - Presentación Libros. - Coro. - Taller Arte y Patrimonio.
- Taller de monederos reciclaje.

Ocio recreativo (8 sesiones)

- Talleres vacacionales. - Navidad. - Semana Libro: mercadillo.
- Semana Libro: taller lectura.

Salud y Cognitiva (156 sesiones / 103 participantes)

- Taller de baile activo. - Taller de memoria. - Taller de creatividad.
- Charla de ADAPA.

Promovidas por Cultura/Aupa (2 asignaturas / 19 alumnos)

- Educación básica para mayores. - Alfabetización para personas migrantes.

Promovidas por Asociaciones

AAVV Llaranes (4 actividades / 37 alumnos)

- Stretching Global Activo. - Meditación Zen. - "Mucho más que memoria".
- Gimnasia de mantenimiento.

A.A.C. Llaranes (1 actividad)

- Charla sobre Incontinencia urinaria.

CLUP POPULAR DE CULTURA (3 actividades)

- Exposiciones. - Presentaciones literarias.

Escontra'l Raigañu (3 actividades)

- Exposición. - Celebraciones. - Charlas.

Cáritas Llaranes (5 actividades)

- Semana solidaria. - Charlas. - Teatro.

Centro de Estudios del Alfoz de Gauzón (1 actividad)

- Presentación libros.

charlas y exposiciones temáticas contribuyendo a generar un espacio de referencia cultural y social en el barrio de Llaranes como se desprende de las 22 actividades realizadas en el centro a lo largo del año.

Las múltiples actividades que se desarrollan en el centro cultural pueden agruparse en cuatro ámbitos:

- **Actividades de Participación Social:** Actividades intergeneracionales sobre nuevas manualidades y reciclaje, encuentros, asambleas, intercambio con otros grupos de otros centros y jornadas de puertas abiertas.
- **Actividades Culturales y Educativas:** Charlas formativas e informativas, talleres de literatura, exposiciones artesanales y artísticas, talleres de teatro infantil y adolescente, vídeo-forum y cur-

sos de cocina. Estas actividades se desarrollan con la colaboración de diferentes asociaciones. Además, el centro es la sede en la que se imparten dos cursos de las Aulas Populares de Avilés (AUPA), Educación de adultos y Alfabetización para personas inmigrantes.

- **Actividades de Ocio recreativo:** Actividades individuales (uso biblioteca, lectura de prensa, juegos individuales, etc.), grupales (juegos de cartas, billar, juegos de mesa, etc.), ludoteca, talleres de manualidades intergeneracionales y representaciones teatrales.
- **Actividades de Salud y Cognitivas:** Taller de memoria y de baile activo organizados desde el equipo de dinamización del centro social. La Asociación de Vecinos Santa Bárbara organiza también a lo largo del año talleres relacionados con el mantenimiento físico y mental.

2.3.2.2. PROYECTOS INTERGENERACIONALES

Los proyectos intergeneracionales son oportunidades y formas de creación de espacios para el encuentro, la sensibilización, la promoción del apoyo social y el intercambio recíproco, que nos permiten la construcción de redes comunitarias más justas, integradas y solidarias.

La dimensión intergeneracional está presente en algunos de los proyectos que se desarrollan en colaboración con otros servicios municipales, fundamentalmente del Área de Promoción Social. Entre éstos se encuentra el programa **Conecta Joven** organizado por el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Avilés. A través de esta actividad intergeneracional se posibilita a personas adultas el aprendizaje de nuevas tecnologías, siendo jóve-

nes del municipio quienes comparten sus conocimientos en la materia.

Objetivo

- Promover actuaciones intergeneracionales ofertando actividades de formación e intercambio de experiencias y conocimientos entre personas mayores y jóvenes.

Población destinataria

- Personas mayores usuarias de centros sociales del municipio.
- Jóvenes participantes voluntarios.

Indicadores 2019

- Han participado **76 personas adultas y 10 jóvenes.**

2.3.2.3. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIO

El proyecto pretende lograr la permanencia de las personas vulnerables en el entorno donde viven, intentando evitar su internamiento en centros hospitalarios e instituciones geriátricas. Con esta

intervención se intenta facilitar su movilidad y su relación con el entorno, ya que no se limitan a actuar en el domicilio, sino que, prioritariamente, y cuando las circunstancias lo permitan, se fomenta

su participación en el entorno comunitario, la relación con otras personas y el contacto intergeneracional. Por otra parte, para los familiares que realizan el cuidado constante supone un tiempo de respiro y apoyo a la conciliación de su vida personal.

Objetivo

- Evitar el aislamiento de las personas mayores dependientes, fomentando su nivel de relaciones

no sólo en el domicilio, sino también su participación en el entorno comunitario.

Población destinataria

- Personas mayores dependientes.

Indicadores 2019

- En este programa fueron **atendidas 35** personas contando con la colaboración de **16 personas voluntarias**.

2.3.2.4. AYUDAS PARA TRANSPORTE A PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONISTAS

El Ayuntamiento de Avilés convoca anualmente la concesión de Ayudas Individuales para Transporte a Jubilados/as y Pensionistas. Se conceden para los desplazamientos en autobús que tengan lugar en la zona nº 2 establecida por el Consorcio de Transporte de Asturias (Avilés, Castrillón, Gozón, Corvera e Illas) y se hace efectiva mediante el recargo de una tarjeta personalizada (con fotografía) que podrá ser utilizada únicamente hasta que se agoten los viajes cargados o hasta que finalice su plazo de vigencia.

Objetivo

- Apoyar el desplazamiento de las personas jubiladas y pensionistas a través del uso del transporte público.

Población destinataria

- Personas jubiladas y pensionistas del municipio de Avilés.

Indicadores 2019

- En este ejercicio se tramitaron **298 solicitudes**, 249 eran prórrogas y 49 se trataron de solicitudes nuevas.
- Se concedieron **290 ayudas** por importe de **18.092,02 €**, lo que supone una media de 62,4 € por persona beneficiaria de esta prestación.

Ayudas a transporte a personas jubiladas y pensionistas

INDICADORES	Año 2019
Nº Solicitudes tramitadas	298
Nº de prórrogas	249
Nº altas nuevas	49
Nº Ayudas concedidas	290
Cuantía	18.092,02 €

2.3.2.5. PROGRAMAS DE APOYO A PERSONAS MAYORES QUE VIVEN SOLAS O EN PAREJA

Las personas mayores son un grupo de población con importante peso en la estructura demográfica

y en la composición de los hogares unipersonales avilesinos.

En los últimos años, además de los servicios de ayuda domiciliaria, desarrollamos distintos programas preventivos y de apoyo a las personas mayores en situación de vulnerabilidad y a sus familiares entre los que se encuentran el seguimiento de las personas mayores que viven solas o en pareja, y que nunca han tenido contacto con los Servicios Sociales.

Este programa se dirigió en su inicio a mayores de 80 años que residían solos en Avilés y no habían tenido ningún contacto con los Servicios Sociales. En años posteriores se ha continuado este trabajo introduciendo algunas modificaciones en los criterios en cuanto al tramo de edad, hasta descender en 2016 y 2017 a los 75 años y en 2018 en cuanto a que se trate de parejas, buscando llegar a un mayor número de personas que puedan encontrarse en alguna situación de vulnerabilidad.

Objetivo

- Conocer la situación de las personas mayores de 75 años que vivan solas o en pareja y que nunca han estado en contacto con Servicios Socia-

les, al objeto de valorar la posible existencia de situaciones de carencia, analizando con ellas sus necesidades y ofreciéndoles apoyos para mejorar su calidad de vida.

Población destinataria

- Personas mayores residentes en Avilés que nunca han tenido contacto con los Servicios Sociales, prestando especial atención a la población más envejecida que vive sola.

Indicadores 2019

- Este exitoso proyecto iniciado en 2015 se mantiene cuatro años después, en esta ocasión dirigido a personas entre 80 y 85 años ya que los datos desprendidos de las fases anteriores indican que es el grupo más vulnerable y que más se beneficia de esta medida proactiva.
- En el 2019 el programa se orienta a las parejas mayores de 80. En Avilés se llegaron a detectar **593 parejas con edades superiores a 80 años que residen solas y no tienen expediente abierto en Servicios Sociales.**

2.3.2.6. PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Las personas adultas mayores de 65 años forman uno de los grupos de población más numerosos de nuestra sociedad y que más cambios ha experimentado en los últimos años, apareciendo nuevos modos de envejecer. Por un lado, la llamada tercera edad, con el incremento de la esperanza de vida se ha extendido englobando a varias generaciones muy diferentes entre sí, tanto en necesidades como en experiencias vitales e intereses. Por otro lado, su perfil está cambiando y la tendencia es que las nuevas generaciones de adultos mayores cada vez tengan una mayor formación y disfruten de buena salud hasta edades avanzadas, siendo este grupo cada vez más activo y participativo.

Partiendo de esta nueva realidad, desde el ámbito local se vienen desarrollando políticas específicas que refuerzan el papel activo de las personas mayores, facilitan el aprendizaje y el desarrollo de actividades generativas en todas las etapas de la vida y favorecen el envejecimiento activo de la población avilesina. Así, es muy numeroso el conjunto de recursos municipales disponibles enmar-

cados en el contexto del desarrollo personal y el mantenimiento funcional en esta etapa del ciclo vital.

Desde Servicios Sociales se han fomentado actividades orientadas a potenciar el papel preventivo y de promoción de la salud y a impulsar la participación e integración de las personas mayores en la comunidad. Esta oferta se suma al amplio número de recursos organizados desde los ámbitos de la salud, educativo, cultural, deportivo y de promoción del voluntariado, como por ejemplo las Aulas Populares o las actividades deportivas adaptadas, que también disfrutaban numerosos adultos mayores de la ciudad. Cabe especial mención dentro del fomento del envejecimiento activo a dos recursos de notable éxito gestionados por el Servicio de Salud municipal. Uno de ellos es el programa "**Por tu salud camina**", que fomenta el ejercicio físico habitual en más de 80 adultos mayores y el otro se trata de los **19 parques y zonas de esparcimiento con juegos y elementos geriátricos instalados** que están disponibles **en Avilés.**

Objetivo

- Favorecer el envejecimiento activo de la población avilesina.

Población destinataria

- Personas mayores del municipio de Avilés.

Indicadores 2019

- En referencia al año 2019, es de señalar que como refuerzo del Servicio de Ayuda a Domicilio se desarrollaron 21 talleres y actividades periódicas que contaron con 191 participaciones. Las actividades culturales y de ocio puntuales (excursiones, charlas, etc.) fueron 32 y se contó con 652 participaciones.
- En el caso de las realizadas como refuerzo del Servicio de Teleasistencia se llevaron a cabo un total de 12 actividades que contaron con 244 participaciones.

REFUERZO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD): ENFOQUE PREVENTIVO Y DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

A través de este programa, complementario al Servicio de Ayuda a Domicilio, se busca impulsar actividades preventivas dirigidas a las personas usuarias de dicho servicio que contribuyan a mantener su autonomía funcional y a favorecer su reserva cognitiva a través de actividades grupales de formación, ocio y convivencia. Al mismo tiempo, se pretenden objetivos complementarios como promover el encuentro entre personas mayores en un entorno cercano que permita la creación de redes sociales sólidas y perdurables como prevención de la soledad y el aislamiento. Se trabaja preferentemente a través de tres líneas de actuación:

Investigación de necesidades y demandas de las personas mayores destinatarias del Servicio de Ayuda a Domicilio.

- SEGUIMIENTO PREVENTIVO PARA DETECTAR SITUACIONES DE SOLEDAD O ESPECIAL VULNERABILIDAD. Se trata de conocer las necesidades y demandas de aquellas personas usuarias especialmente vulnerables, con especial interés en sus hábitos de socialización, ofreciéndoles alternativas para participar en las actividades que se desarrollan como refuerzo al SAD y brindán-

doles apoyos especializados según el caso. En el 2019, se valoraron 76 casos comenzando una intervención caracterizada por la inclusión en actividades de socialización y ocio y 2 coordinaciones con atención primaria.

Fomento de la participación social, el ocio y la creación de redes sociales.

- CREANDO REDES. Tertulias-Café de construcción de relaciones para personas mayores en un contexto de proximidad y seguridad.
- GRUPOS DE CONVIVENCIA Y OCIO EN LA PROPIA COMUNIDAD. Participación en fiestas locales tradicionales (mercado medieval, visitas guiadas al casco histórico de Avilés, fiestas navideñas, Visita cultural al Santuario de Covadonga y al casco histórico de Oviedo).
- DISFRUTANDO DEL CINE Y EL TEATRO. Ocio y cultura a través de diversos espectáculos de la vida cultural de la ciudad.

Actividades de entrenamiento físico y cognitivo. Cuidado emocional.

- MUEVE TU CUERPO, ACTIVA TU MENTE. Actividades grupales de trabajo físico y mental.
- CÍRCULO DE LECTURA+. Fomento de la lectura con libros adaptados a problemas de visión.
- CHARLAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS BUENOS TRATOS A LAS PERSONAS MAYORES. Cuidados emocionales y autoestima, Mejora de la calidad de vida de las y los mayores, Sexualidad en la tercera edad, Violencia de género y familia, Envejecimiento activo, Ayudas técnicas y prevención de caídas.

REFUERZO DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA (TAD): ENFOQUE PREVENTIVO Y DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Este programa pretende estimular e impulsar la participación relacionada con los procesos de inclusión en la sociedad. Se busca la participación de las personas usuarias del Servicio de Teleasistencia en diferentes actividades que fomentan las relaciones sociales y las actividades culturales y de ocio. Las líneas de actuación son las siguientes:

Fomento de la participación social, el ocio y la creación de redes sociales.

- GRUPOS DE CONVIVENCIA Y OCIO EN LA PROPIA COMUNIDAD. Participación en actividades guiadas en el municipio (visita guiada al museo de Avilés, encuentro en el centro de mayores con los socios, comida comunitaria Parque Ferrera).
- EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES. Actuación del coro de DIFAC. Visita cofradía Semana Santa.

Actividades de entrenamiento físico y cognitivo. Cuidado emocional.

- KM PARA RECORDAR. Potenciando la actividad física y el deporte adaptados y a la par el ocio.
- CINEFORUM. Coloquio participativo sobre el contenido y el momento histórico.

Información y educación para la salud.

- TALLERES Y CHARLAS SOBRE HÁBITOS SALUDABLES Y NUTRICIÓN EQUILIBRADA. Seguridad en la casa, Prevención de caídas, Nutrición saludable.

2.3.3. Atención a personas dependientes y sus familias

A través de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (en vigor desde el 1 de enero de 2007), más conocida como la ley de Dependencia, las personas a las que se les reconoce algún grado de dependencia tienen derecho a una serie de prestaciones del SAAD (Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia).

El Ayuntamiento de Avilés, por medio de los Servicios Sociales, viene colaborando en el desarrollo de estas prestaciones y otras actuaciones de iniciativa municipal dirigidas a favorecer la calidad de vida de estas personas y de sus familias.

2.3.3.1. SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)

Para acceder al SAAD y a los servicios de la red pública o prestaciones económicas, las personas han de solicitar una evaluación de su situación a través de los Servicios Sociales Municipales. A continuación, será la Comunidad Autónoma quien realizará la valoración y concederá en su caso la prestación o servicio correspondiente que podrá ser:

- **Servicios:** ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día y de noche, servicio de atención residencial.
- **Prestaciones económicas:** vinculadas a un servicio o prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a las y los cuidadores no profesionales.

Objetivo

- Colaborar con la Comunidad Autónoma en el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia, desarrollando las tareas de información, recepción de solicitudes y traslado de las mismas al órganos de valoración.

Población destinataria

- Personas residentes en el municipio interesadas en el reconocimiento de su situación de dependencia.

Indicadores 2019

- Se registraron **846 solicitudes y 219 revisiones.**
- Desde el año 2007 se han registrado un total de 9.488 solicitudes lo que se traduce en una media de 730 solicitudes por año.

Solicitudes y revisiones situación de dependencia

INDICADORES	Año 2019
Nº de solicitudes	846
Nº de revisiones	219
Total solicitudes desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia (2007) (dato acumulado)	9.488

2.3.3.2. PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES Y REDES DE APOYO

La participación del Ayuntamiento de Avilés en el Proyecto Europeo denominado Acting for dependent (Actuando para las personas dependientes) ha sido una pieza clave para consolidar el programa de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes y fortalecimiento de sus redes de apoyo.

Este programa se desarrolla en las distintas zonas de Servicios Sociales centrándose en el ámbito de las personas dependientes y, más en concreto, en el de las personas cuidadoras y familiares que persigue desarrollar estrategias de apoyo a cuidadoras/es informarles de personas dependientes.

Los talleres constan de 8 sesiones repartidas en 8 semanas, con una duración de dos horas cada una. En su desarrollo se ha contado con la colaboración del Área Sanitaria de Avilés, tanto en la planificación de las sesiones como en la difusión y el desarrollo de alguna de ellas. El equipo de profesionales que los ha impartido está formado por: una trabajadora social como referente fijo de todos los grupos, trabajadoras sociales de cada UTS, psicólogas, técnicas de participación ciudadana, sanitarias y una abogada.

Objetivo

- Ofrecer a las cuidadoras y cuidadores instrumentos y apoyo que les ayuden tanto en el desempeño del cuidado de sus familiares como en su autocuidado.

Población destinataria

- Cuidadoras y cuidadores familiares de personas dependientes.

Indicadores 2019

- En los 2 talleres nuevos realizados en el año 2019 han participado un total de 31 personas.
- Una parte de las sesiones se han desarrollado en los centros socioculturales para favorecer el conocimiento y uso de los recursos del territorio.
- Como fruto de las dinámicas colaborativas generadas entre las y los participantes se han consolidado tres grupos autónomos de apoyo mutuo (zona 1, 3 y 4) que se reúnen periódicamente. con un total de 56 participantes.
- En 2018, en colaboración con el Centro de Educación Especial de San Cristóbal, se inició un **grupo de apoyo específico para madres y padres cuidadores de menores con discapacidad y alta dependencia. En 2019 dicho grupo se ha consolidado y se autogestiona organizando 13 sesiones con una asistencia de 21 personas.**
- En el año 2019 se realizaron 4 charlas formativas por parte del equipo psicosocial de cara a fomentar cuidadores expertos que puedan colaborar de forma activa en los siguientes talleres iniciales.
- En 2019 han participado **87 personas** en los distintos talleres y actividades organizadas.

2.3.3.3. CENTROS DE DÍA Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES

Las personas residentes en Avilés además de las prestaciones municipales pueden tener derecho a otros

recursos de la Comunidad Autónoma y su solicitud se realiza a través de los Servicios Sociales Municipales.

CENTROS DE DÍA DE PERSONAS MAYORES

Son establecimientos gerontológicos, socioterapéuticos, de apoyo a la familia que durante el día prestan una atención individualizada a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de la persona mayor dependiente, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual.

Objetivos

- Favorecer la permanencia en el medio habitual de la persona mayor dependiente mejorando la calidad de vida del núcleo familiar de convivencia.
- Proporcionar atención integral a las personas mayores de un modo individualizado según las propias necesidades.
- Proporcionar respiro y apoyo a las familias.

Población destinataria

- Personas mayores dependientes, que acceden a través del Centro de Servicios Sociales de referencia.

Indicadores 2019

- **Se tramitaron un total de 35 solicitudes**, señalando que una parte considerable de personas acceden a esta prestación a través del SAAD.

ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Son centros gerontológicos abiertos, de desarrollo personal y atención sociosanitaria interdisciplinar, en los que viven temporal o permanentemente personas mayores dependientes o con necesidades sociales.

Objetivo

- Proporcionar alojamiento y atención integral a personas mayores que ya no pueden vivir en su medio habitual.

Población destinataria

- Personas mayores dependientes, que acceden a través del Centro de Servicios Sociales de referencia.

Indicadores 2019

- El número total de **plazas tramitadas en Alojamientos Alternativos (residencia) en este ejercicio fue de 85** (70 permanentes y 15 temporales).
- Considerando ambos recursos, el número total de **plazas tramitadas fue de 120**, siendo 85 en Alojamientos Alternativos (residencias) y de 35 en Centros de Día.

Centros de Día y Alojamientos Alternativos para personas mayores

CENTROS	Año 2019
Centro de Día	
Nº de solicitudes tramitadas	35
Alojamientos Alternativos (Residencia)	85
Nº de plazas permanentes tramitadas	70
Nº de plazas temporales tramitadas	15

2.3.4. Atención a personas con diversidad funcional

2.3.4.1. COLABORACIÓN CON ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Es necesario desarrollar mecanismos para **facilitar el ejercicio del derecho de las personas con diversidad funcional a la participación y a la plena**

integración social. Por este motivo, la colaboración con el tejido asociativo es una pieza esencial en la atención a las personas con diversidad funcional.

Además de la colaboración económica mediante la Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro, existe coordinación con las distintas asociaciones relacionadas con las personas con diversidad funcional, (Rey Pelayo, La Amistad, ADESCA, ATEAM, etc.) y especialmente con la *Asociación de Discapacitados Físicos de Avilés y Comarca* (DIFAC) con la que, además, existe un convenio de colaboración.

Objetivo

- Promover convenios de colaboración con entidades que desarrollan diferentes actuaciones en el ámbito de la participación social y accesibilidad, que persiguen garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con diversidad funcional.

CONVENIO CON DIFAC (ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE AVILÉS Y COMARCA)

- Es una asociación sin ánimo de lucro de ámbito comarcal (Avilés, Castrillón, Corvera e Illas) formada por personas asociadas con o sin discapacidad física.
- El Ayuntamiento de Avilés mantiene la colaboración con esta entidad, mediante la cesión gratuita de un local municipal y la concesión

de una subvención anual para el desarrollo del programa de información y orientación, sensibilización a la comunidad y en centros educativos, apoyo psicológico y ocio que se realiza desde la asociación.

Indicadores 2019

- Subvención de **5.000 €**.

CONVENIO CON FESOPRAS (FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)

- Entidad de ámbito regional de y para las personas sordas, que persigue dar respuesta a las múltiples necesidades de la Comunidad Sorda del Principado de Asturias, (personas sordas independientemente de su grado de sordera, familias, profesionales...).
- Con FESOPRAS se mantiene un convenio de colaboración que facilita un servicio de intérprete de lengua de signos para personas sordas o sordociegas a aquellas entidades, servicios o personas que así lo demanden.

Indicadores 2019

- Subvención de **9.500 €**.
- Nº de servicios prestados en Avilés: 180.

2.3.4.2. VOLUNTARIADO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Desde los Servicios Sociales se promociona un Programa de Voluntariado de Ocio y Tiempo Libre para personas con discapacidad conveniado con la Asamblea de Cruz Roja de Avilés.

Objetivo

- Facilitar un mayor acceso de las personas con discapacidad a la vida comunitaria a través del ocio y tiempo libre.

Indicadores 2019

- Utilizaron este servicio **43 personas**, contando con la colaboración de **24 personas voluntarias**.

2.3.4.3. RECURSOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Desde un enfoque orientado a la accesibilidad universal es también necesario favorecer el desplazamiento de las personas con movilidad re-

ducida, tanto en sus desplazamientos en vehículo particular como en los realizados a través de transporte adaptado.

TARJETAS DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Acreditan a las personas con graves problemas de movilidad a aparcar en lugares reservados específicamente para ello. Únicamente pueden ser utilizadas cuando el titular sea el conductor o cuando sea pasajero en dicho vehículo. La tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida es personal e intransferible.

Objetivo

- Facilitar el estacionamiento de vehículos que transporten a personas con discapacidad reconocida, que presenten movilidad reducida y que no puedan utilizar medios normalizados de transporte.

Población destinataria

- Personas que tengan reconocida la condición de discapacidad con importantes problemas de movilidad.

Indicadores 2019

- En este ejercicio se solicitaron **227 tarjetas, concediéndose 174**. Asimismo se realizaron 70 renovaciones.
- **El total de tarjetas activas a fecha 31 de diciembre de 2019 es de 1.405.**

TAXI ACCESIBLE

Se enmarca dentro del acuerdo de colaboración económica para la realización de un proyecto de accesibilidad en el transporte por autotaxi, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO), la Fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con discapacidad, y el Ayuntamiento de Avilés. Con esta medida, junto con las tarjetas de aparcamiento, se pretende favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física.

Objetivo

- Fomentar los taxis accesibles mediante subvención a su mantenimiento anual.
- Facilitar la movilidad de las personas con discapacidad y sus familias.

Población destinataria

- Taxistas de Avilés que tienen sus vehículos adaptados a personas con discapacidad física.

Indicadores 2019

- A través del convenio con la ONCE e IMSERSO para el mantenimiento de taxi accesible el Ayuntamiento de Avilés ha subvencionado con 1.200€ a 2 taxistas.

Tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad reducida

INDICADORES	Año 2019
Nº tarjetas solicitadas	227
Nº tarjetas concedidas	174
Nº de tarjetas denegadas	54
Nº de tarjetas renovadas	70
Total tarjetas activas (dato acumulado)	1.405

Nota: El número de tarjetas solicitadas no equivale a la suma de las tarjetas concedidas y de las denegadas debido a que las solicitudes pueden estar aún pendientes de resolver a fecha de cierre de cada ejercicio.

2.4. LÍNEA 4. INCORPORACIÓN SOCIAL

5.4.1 ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL SALARIO SOCIAL BÁSICO (SSB)

5.4.2. ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR

5.4.3. ATENCIÓN A PERSONAS RECLUSAS Y EX RECLUSAS

5.4.4. ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES

5.4.5. APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS VULNERABLES

Cuando hablamos de personas en riesgo de exclusión o excluidas nos referimos a las dificultades para la participación e inclusión en el ámbito social-relacional, educativo-cultural, político-legal y económico.

La Incorporación social es el proceso por el que estas personas a través de apoyos y acompañamientos en las distintas áreas personal, educativa, de formación, laboral, de vivienda o económica, se sitúan en una posición más favorable de bienestar e integración social.

En este proceso combinamos acompañamiento e intervenciones personalizadas con proyectos de inclusión, recursos y prestaciones sociales. Y dado el carácter transversal de la Incorporación, diseñamos y desarrollamos los distintos programas con otros servicios municipales, Servicios de Salud, Centros Educativos y Entidades.

Esta Línea comprende 5 sublíneas:

2.4.1 Atención a personas en situación o riesgo de exclusión social a través del Salario Social Básico (SSB)

2.4.2. Atención a Personas sin Hogar

2.4.3. Atención a personas reclusas y ex reclusas

2.4.4. Atención a personas inmigrantes

2.4.5. Apoyo al empleo de personas vulnerables

Cada una de ellas comprende diferentes actuaciones.

2.4.1 Atención a personas en situación o riesgo de exclusión social a través del Salario Social Básico (SSB)

2.4.1.1. PERCEPTORES DE SALARIO SOCIAL BÁSICO (SSB)

El Salario Social Básico (SSB) es una prestación económica periódica, subsidiaria y complementaria de otros ingresos o prestaciones, dirigida a las personas que en el Principado de Asturias carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

Objetivo

- Garantizar derechos sociales fundamentales a través del establecimiento efectivo y reconocimiento ciudadano a una renta mínima.

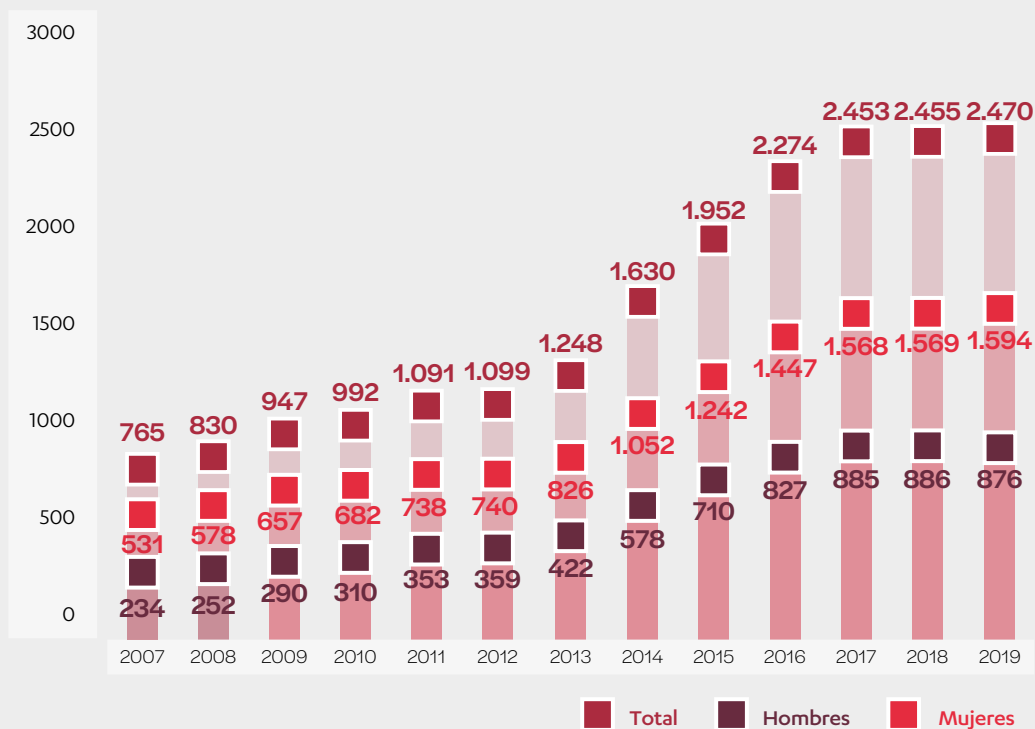
Población destinataria

- Personas residentes en Asturias que carezcan de recursos económicos mínimos para cubrir sus necesidades básicas.

Indicadores 2019

- A cierre de 2019 se contaba con **2.470 personas** (1.594 mujeres y 876 hombres) **perceptoras del Salario Social Básico**, cifra que se mantiene bastante estable respecto al año anterior. Una cifra que se ha triplicado entre 2007 y 2019.

Evolución de participantes en el Salario Social Periodo 2007-2019

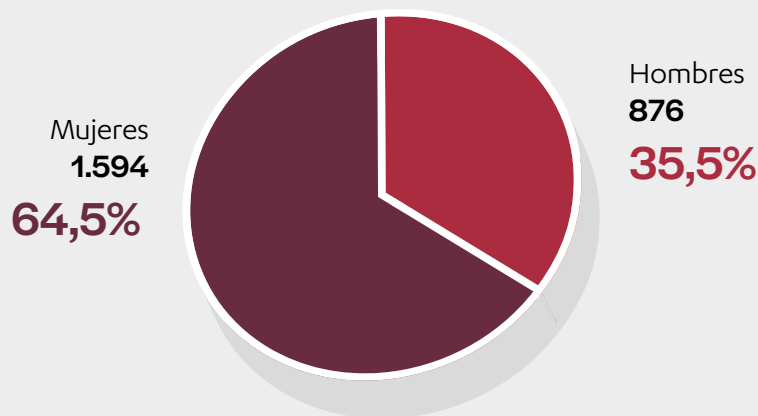


- En 2019 el índice de cobertura del SSB es del 3,2% de la población avilesina (78.182 habitantes).
- En 2019 se registraron **316 solicitudes** (205 mujeres y 111 hombres) en los Centros de Servi-

cios Sociales avilesinos, un 16,2% menos respecto al año anterior.

- **Perfil persona perceptora:** mujer (64,5%), con edades entre 35 y 64 años (77,4%); por colecti-

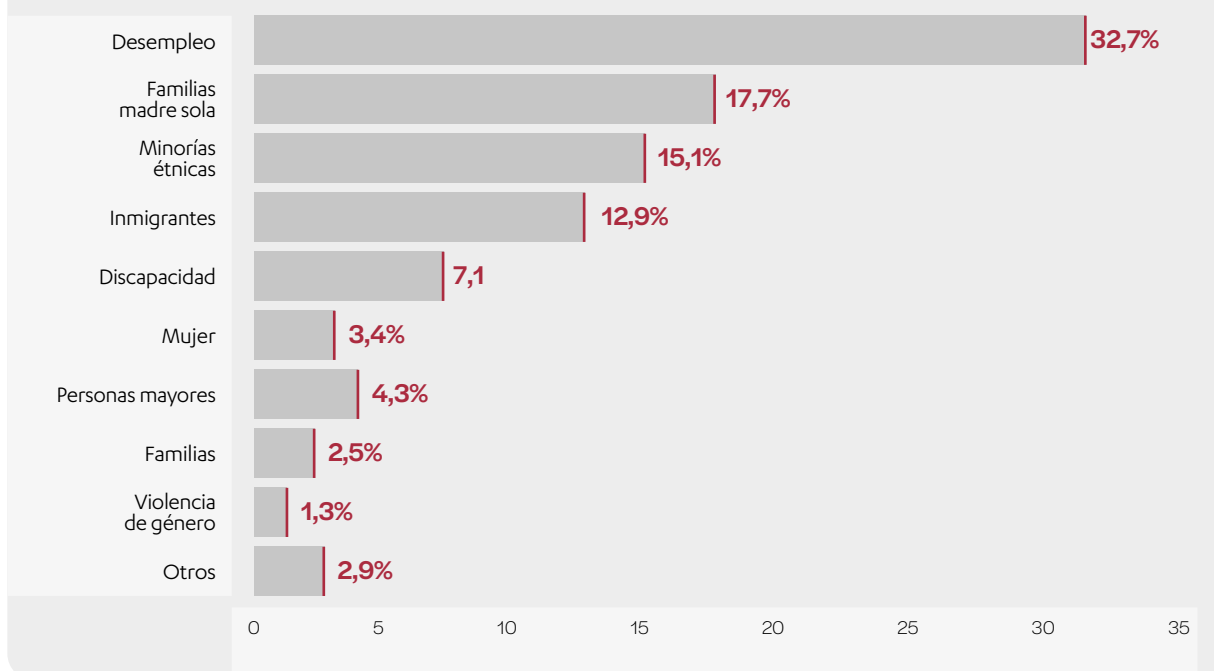
Personas perceptoras SSB según sexo Año 2019



vos y/o sectores destacan las personas en desempleo (32,7%), lo que pone de manifiesto que ante la pérdida del empleo y/o agotamiento de la prestación por desempleo, el Salario Social se ha configurando como un recurso esencial de la red de protección social en estos años de crisis. El Salario Social se ha convertido también en un recurso importante para las familias de madre sola, que representan el 17,7%.

▪ Estas cifras dan cuenta de, una parte de la importancia de esta prestación que, en muchos casos, es el único soporte económico para un gran número de familias avilesinas. Por otro lado, el aumento de solicitudes conlleva una importante carga de trabajo en todo lo concerniente a su tramitación, encomienda que recae sobre los Servicios Sociales municipales.

% Participantes Salario Social según colectivo/sector Año 2019



2.4.1.2. PROGRAMAS PERSONALIZADOS DE INCORPORACIÓN SOCIAL (PPIS)

La percepción del Salario Social Básico conlleva la participación en programas integrales que favorezcan la incorporación e inserción social de las personas y/o familias beneficiarias. La Participación en un Programa Personalizado de Incorporación Social (PPIS) se formaliza por escrito, recogiendo los apoyos que se van a prestar por parte de la Administración y los compromisos de la persona beneficiaria, consensuados por ambas partes.

Objetivo

▪ Prestar apoyos personalizados y la participación en programas integrales que favorezcan la incorporación e inserción social de las personas y colectivos en riesgo de exclusión, sobre todo en materia de salud, vivienda, educación, formación y empleo.

Población destinataria

▪ Personas receptoras del Salario Social Básico.

Indicadores 2019

- En este ejercicio se contabilizaron **1.438 casos** (dato acumulado) de personas perceptoras

del Salario Social Básico en Planes Personalizados de Incorporación Social (PPIS). El número de solicitudes en el año ha sido de 79.

Programas Personalizados Incorporación Social (PPIS)

INDICADORES	Año 2019
Nº PPIS (dato acumulado)	1.438
Nº PPIS en el año	79
Nº exoneraciones (dato acumulado)	347
Nº exoneraciones (en el año)	31

2.4.1.3. PROYECTOS LOCALES DE INCLUSIÓN SOCIAL (PLIS)

Los Proyectos Locales de Inclusión (PLIS) son proyectos diseñados y dirigidos específicamente a colectivos de personas que se encuentran en riesgo de exclusión o excluidas. Son realizados en colaboración con entidades sociales del territorio que complementan la intervención individual y familiar realizada por trabajadores/as sociales, educadores/as y técnicas de acompañamiento laboral de los equipos de los Centros de Servicios Sociales, todo ello se plasma en los Planes personalizados de intervención.

Objetivos

- Favorecer la inclusión social de las personas en situación de riesgo o exclusión social.
- Fomentar el desarrollo de proyectos y acciones encaminadas a la inclusión social de las personas en situación o riesgo de exclusión social a través de la educación, formación, ocupación, orientación, cobertura de necesidades básicas y acompañamiento social llevados a cabo por asociaciones y entidades.

Población destinataria

- Personas en situación de riesgo o exclusión social que acceden a los proyectos a través de entidades sociales del territorio que trabajan con estos grupos.

Proyectos Prioritarios

- Proyectos de acompañamiento y formación de mujeres en situación o riesgo de exclusión social encaminados a la integración personal, social y laboral.
- Proyectos formativo-ocupacionales que favorezcan la inserción social y laboral para personas con dificultades para su incorporación al mercado laboral y en situación de riesgo o exclusión social.
- Proyectos de orientación y apoyo a la inserción sociolaboral de personas inmigrantes.
- Proyectos de integración de la diversidad y acompañamiento inclusivo a través de talleres de ciudadanía para población gitana y personas inmigrantes.
- Proyectos de alojamiento de media o larga estancia y de acompañamiento social para personas sin hogar.
- Otros proyectos que estén enmarcados en el Plan Local de Inclusión vigente en el periodo.

Indicadores 2019

- En este año se ha trabajado en la realización de **4 Proyectos Locales de Inclusión Social (PLIS)** de los que se beneficiaron un total de **166 personas**, de las cuales el 63,3% son mujeres y el 36,7% hombres.

Proyectos Locales de Inclusión Social (PLIS). Año 2019

PROYECTOS POR ENTIDADES

"Red de apoyo a mujeres en situación o riesgo de exclusión social". (Asociación de mujeres La Trébede)

Su finalidad es promocionar una red de apoyo informal que combata la exclusión social, dando cobertura a las diferentes necesidades, tanto individuales como colectivas, de las mujeres que participan en el programa. Entre sus actuaciones se encuentra: grupos de apoyo y acompañamiento, talleres de análisis grupal, grupos de motivación para nuevos proyectos profesionales, además de un espacio de psicoterapia, que intenta facilitar estrategias personales para el cambio.

Total Personas participantes: 84 mujeres

Proyecto "Ekotaller". (EMAUS Fundación Social)

Su finalidad es adquirir hábitos laborales y conocimientos básicos en un sector profesional en el que la entidad promotora tiene una amplia trayectoria y experiencia de trabajo con personas en situación social vulnerable y con dificultades de inserción laboral, ejecutando proyectos que incluyen no solo formación profesional, sino también personal; además de promover iniciativas relacionadas con el medio ambiente y la economía social y solidaria.

Personas participantes: 17 hombres

Escuela de Selvicultura Preventiva" (Fundación Secretariado Gitano)

Se trabaja con la población gitana en programas de inserción educativa, laboral y social colaborando en distintos proyectos de las áreas de formación profesional y empleo, salud, educación y promoción de la mujer y de la juventud gitana.

La Escuela de Selvicultura, se dirige a personas en situación o riesgo de exclusión social, con el objetivo de favorecer una formación integral para la adquisición de competencias profesionales, conocimientos y destrezas para la ejecución de trabajos relacionados con el medioambiente de una forma que puedan acceder al empleo en el ámbito de los trabajos forestales y de jardinería. Todo ello, dentro de un itinerario de inserción sociolaboral personalizado, que permita la inserción social y laboral de las y los participantes.

Personas participantes: 33 hombres + 2 mujeres

Proyecto "Taller de formación básica y ciudadanía activa" (Cruz Roja de Avilés)

Se trabaja en varios objetivos modulares interdependientes, que afectan tanto a procesos de formación reglada como a la destreza en la adquisición de capitales sociales y relacionales: técnicas de lectura y escritura, cálculo, expresión oral y discusión de grupo; fomento del aprendizaje de español para personas extranjeras.

Se incluyen módulos transversales referentes, en un sentido amplio, a la igualdad de oportunidades (por ejemplo, de género o entre culturas), de iniciación a las nuevas tecnologías, de educación vial o de medio ambiente.

Personas participantes: 11 hombres + 19 mujeres

Participaciones. Media Periodo 2019

Total	166
Hombres	61
Mujeres	105

2.4.2 Atención a Personas Sin Hogar

Las personas sin hogar son el exponente más dramático de la exclusión social pues sufren condiciones de pobreza extrema, desarraigo familiar, deterioro personal, rechazo, falta de soporte social y carencia de un hogar. Desde los Servicios Sociales hemos diseñado una **red de recursos** en los que poder apoyarnos para realizar la intervención social y acompañar a estas personas en

sus procesos de incorporación. Dicha red de recursos es dinámica y se basa en el análisis de las necesidades detectadas en el territorio y en los resultados obtenidos. Así tenemos un programa de intervención de calle y alojamientos de corta y media estancia, además de los recursos para la población general y los proyectos de incorporación social.

2.4.2.1. CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS SIN HOGAR

Es un recurso de corta estancia, entre 3 y 7 días, que ofrece servicios diversos, contemplando la posibilidad de ampliar la estancia a un mes. En los casos en que las personas aceptan iniciar un proceso de incorporación social la estancia se puede alargar varios meses y se diseñan **planes de intervención más intensos** donde se les apoya para que accedan a recursos de media estancia, se les ayuda en la tramitación de prestaciones para garantizar unos ingresos mínimos y se les acompaña en su acercamiento a los Servicios de Salud y Centros de Servicios Sociales. El centro es de titularidad pública y en este periodo ha sido gestionado por Cáritas Asturias.

Objetivos

- Dar cobertura a las necesidades básicas de alojamiento, manutención e higiene de personas en situación grave de exclusión social.

- Informar, acoger y realizar acompañamiento y orientación en otras áreas básicas: salud, trámites jurídicos, vivienda, empleo o formación.

Población destinataria

- Personas sin hogar.

Indicadores 2019

- Se dispone de 25 plazas de alojamiento, y en este ejercicio se dio **alojamiento a 623 personas**.
- **Perfil:** Se trata de un varón (87,6%); más de la mitad (56,3%) tienen entre 45 y 64 años; seguidos del tramo de edad de 30 a 44 años (26,6%), de nacionalidad española (75,8%).
- Se realizaron **7.401 pernoctaciones**, lo que supone una media de 11,9 pernoctaciones por persona.
- De las **1.437 estancias** medias realizadas, un 88% son de emergencia (3-7 días).

Centro Municipal de Personas Sin Hogar (CMPSH)

INDICADORES	Año 2019
Nº personas alojadas según sexo	623
Hombres	546
Mujeres	77
Nº personas alojadas según edad	623
De 18 a 29 años	56
De 30 a 44 años	166
De 45 a 64 años	351
De 65 y más años	50
Nº personas alojadas según nacionalidad	623
Nacionalidad española	472
Nacionalidad extranjera	151
Europa(75); África (41); América (29); Asia (6)	
Situaciones	227
De nueva atención	223
Familias con menores	4
Total pernoctaciones	7.401
Nº de estancias y acogida según clase (se considera nº estancias; no de personas)	1.437
Emergencia (3-7 días)	1.264
Corta Estancia (8-30 días)	109
Larga Estancia (más de 30 días)	64

2.4.2.2. OTROS RECURSOS PARA PERSONAS SIN HOGAR

Además del Centro Municipal de Personas Sin Hogar que es el principal dispositivo del territorio de alojamiento y restauración para atender a PSH, existen otros recursos dirigidos a apoyar la intervención social y acompañamiento a las personas sin hogar.

CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS SIN HOGAR

Este recurso, puesto en marcha en el año 2013, se ubica como espacio específico dentro del Centro Municipal de Personas Sin Hogar. Atiende a personas transeúntes y a personas sin hogar residentes en el municipio de Avilés o comarca que por adicciones, problemas de salud o trastorno mental, acaban viviendo en la calle en situación de exclusión social, con la consiguiente situación de deterioro y falta de acceso a recursos y servicios, pero sin rotar por otros albergues y ciudades.

Objetivo

- Atender las necesidades de las personas sin hogar o aquellas en situación de exclusión en horario diurno, proporcionando un espacio de encuentro y socialización y acompañando procesos de promoción personal o simplemente facilitando una mejora en la calidad de su tiempo en la calle.

Población destinataria

- Personas transeúntes y personas sin hogar residentes en el municipio de Avilés o comarca.

2.4.2.3. HOUSING FIRST

La respuesta que tradicionalmente se ha dado al problema del sinhogarismo ha seguido un modelo “en escalera”, en el que la persona sin hogar tiene que ir superando determinadas etapas teniendo como horizonte el acceso a una vivienda permanente. Se trata de un proceso largo y difícil para la persona, que en cualquier momento puede volver a la calle y tener que empezar otra vez el camino. Además de esto, las personas que están peor, difícilmente encuentran en este tipo de servicios una solución definitiva a su problemática.

En el caso de Asturias, la Dirección General de Vivienda del Principado, concedora del interés que

Indicadores 2019

- Una media de 23 personas hacen uso diario de este espacio.

CASA DE ACOGIDA PARA PERSONAS SIN HOGAR “LUZ RODRÍGUEZ CASANOVA”

Se trata de un centro para personas sin hogar que ya han iniciado un proceso de inserción. Es un centro de estancia media-larga (de entre 6 meses a un año), lo que permite generar un contexto de estabilidad y confianza para trabajar habilidades personales y sociales, recuperar lazos, garantizar ingresos mínimos o buscar vivienda. El centro pertenece a Cáritas y se financia a través de un convenio con el Ayuntamiento de Avilés.

Objetivo

- Acompañar a las personas sin hogar en sus procesos de incorporación social.

Población destinataria

- Personas mayores de edad sin hogar que ya han iniciado un proceso de inserción.

Indicadores 2019

- Se dispone de 16 plazas de alojamiento mixtas, y en este año se ha dado alojamiento a 40 personas; un 77,5% hombres (31) y un 22,5% mujeres (9).

suscita el modelo Housing First en nuestra ciudad y otras, cede vivienda pública al Ayuntamientos de Avilés destinadas a este proyecto, que se sumarán a los recursos ya existentes que trabajan con personas sin hogar, complementándolos.

Objetivo

- Acompañar a las personas sin hogar en sus procesos de incorporación social.

Población destinataria

- Personas sin hogar con una larga trayectoria de años de vida en la calle.

Indicadores 2019

- A finales de 2019 se benefician de este programa 9 personas (8 mujeres y 1 hombre).

- Además de estas 9 personas, otras 2 personas sin hogar, han accedido a vivienda pública de alquiler.

2.4.2.4. PROGRAMA DE DETECCIÓN, SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN DE CALLE “A PIE DE CALLE”

Es un programa para la detección, seguimiento e intervención socioeducativa de calle, con personas sin hogar en el municipio de Avilés. Con la intervención de las y los educadores a pie de calle buscamos conocer la situación de las personas sin hogar, detectar sus necesidades e ir generando vínculos que permitan iniciar un proceso de acompañamiento personal, el acercamiento a los recursos sociales y sanitarios y en definitiva avanzar en su incorporación social.

Objetivo

- Mejorar y transformar determinadas dinámicas, adecuando las actuaciones planificadas a la realidad de este colectivo.

Población destinataria

- Personas sin hogar que se encuentran en el municipio de Avilés.

Indicadores 2019

- Se ha mantenido contacto con **17 personas** (15 hombres y 2 mujeres).

2.4.2.5. ESPACIOS PARA LA COORDINACIÓN: MESA LOCAL DE PERSONAS SIN HOGAR

Partiendo de un modelo comunitario y de trabajo en Red, en el año 2012 se promovió desde los Servicios Sociales la creación de la Mesa Local de Personas sin Hogar como espacio de coordinación, planificación y trabajo conjunto de los distintos agentes que trabajan con personas sin hogar en la ciudad. En dicha Mesa participan además de los Servicios Sociales el equipo de A pie de calle, el Centro Municipal de Atención a Personas sin Hogar, Centro de Acogida para personas sin hogar “Luz Rodríguez Casanova” y Salud Mental del Área Sanitaria III.

Objetivo

- Crear un espacio de debate e intercambio sobre la realidad avilesina de las personas sin hogar, recogiendo y coordinando las distintas acciones que se llevan a cabo desde entidades y administración y proponiendo actuaciones para este colectivo.

Población destinataria

- Entidades que trabajan en el territorio con las personas sin hogar.

Indicadores 2019

- En este espacio participan siete entidades que mantuvieron una reunión general de coordinación y contactos mensuales para seguimiento de casos entre los referentes implicados.
- Durante los primeros años y ante lo novedoso de la experiencia se mantuvo un mayor número de reuniones que facilitaron el conocimiento de todas las personas participantes y sus respectivas organizaciones. También se definieron intervenciones conjuntas y protocolos de coordinación desde Salud Mental y Servicios Sociales; una vez superada esta fase, la Mesa se reúne cuando se presentan nuevos proyectos, como *Housing First*, o la complejidad de un caso lo requiere.
- Algunos de estos casos son derivados al equipo psicosocial de Servicios Sociales.

- Varios casos complejos ya no se abordan en la Mesa al haber accedido a vivienda pública o a otro tipo de alojamientos.

- Desde el 2018 los casos complejos con componentes determinantes de salud física o mental son derivados al Equipo de Coordinación Socio-sanitaria del Área III.

2.4.3 Atención a personas reclusas y exreclusas

Desde los Servicios Sociales se colabora en los procesos de reinserción de las personas reclusas y de las personas adultas y menores que deben

de cumplir medidas de trabajos en beneficio de la comunidad.

2.4.3.1. PROGRAMAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIOLABORAL Y FORMATIVA -CONVENIO CON CIS VILLABONA-

En 2012 se suscribió un Convenio entre el Centro de Inserción Social (CIS) “El Urriellu” perteneciente al centro penitenciario de Asturias y el Ayuntamiento de Avilés.

Objetivo

- Complementar la acción de la administración penitenciaria, a través del desarrollo de programas de reinserción sociolaboral y formativos para las personas internas, que se encuentren en ré-

gimen abierto y libertad condicional de dicho Centro.

Indicadores 2019

- En este año han participado un total de **4 personas** (hombres). Destaca su inclusión en el programa de acompañamiento y capacitación de competencias sociolaborales en el ámbito de la reutilización, que junto a la Fundación EMAÚS estamos desarrollando desde el Ayuntamiento de Avilés.

2.4.3.2. PROGRAMA DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD (TBC)

En el marco de un convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y la FEMP de 1997 se gestiona el cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad al que el Ayuntamiento de Avilés se adhiere en 1998.

Objetivo

- Ofrecer una medida alternativa al ingreso en prisión, que tiene una función reeducativa a la vez

que se considera de utilidad pública y de interés para la sociedad.

Población destinataria

- Población reclusa que cumpla los requisitos que establece la ley.

Indicadores 2019

- Han participado un **total de 38 personas**, mayoritariamente hombres (78,9%).

2.4.4 Atención a personas inmigrantes

Avilés contaba en 2019 con **2.827 personas inmigrantes**, lo que supone una tasa de **extranjería del 3,6%**, por debajo a la media asturiana (4,1%)². La inmigración puede ser en sí un factor de vulne-

rabilidad dado que a las dificultades económicas y laborales se le añaden otras de índole social y cultural que pueden dificultar la integración de las familias.

² En 2019 la población en Asturias era de 1.022.800; 981.174 de nacionalidad española y 41.626 extranjera.

2.4.4.1. ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

Desde los Centros de Servicios Sociales se presta atención a las personas inmigrantes, informándoles, asesorándoles y apoyándoles ante las situaciones personales, familiares y sociales que les preocupan. Los Servicios Sociales tienen la encomienda de la información y tramitación del Arraigo Social, una de las principales vías de regularización de la población extranjera en situación administrativa irregular en España. Se obtiene acreditando la residencia en el país por un periodo mínimo de tres años y presentando oferta de empleo no inferior a un año.

Objetivos

- Atender e intervenir con la población inmigrante, apoyando su desarrollo personal, su incorporación social y garantizando el acceso a las prestaciones sociales a la que tiene derecho.
- Informar y tramitar los informes de Arraigo Social.

Población destinataria

- Población inmigrante residente en el municipio de Avilés.

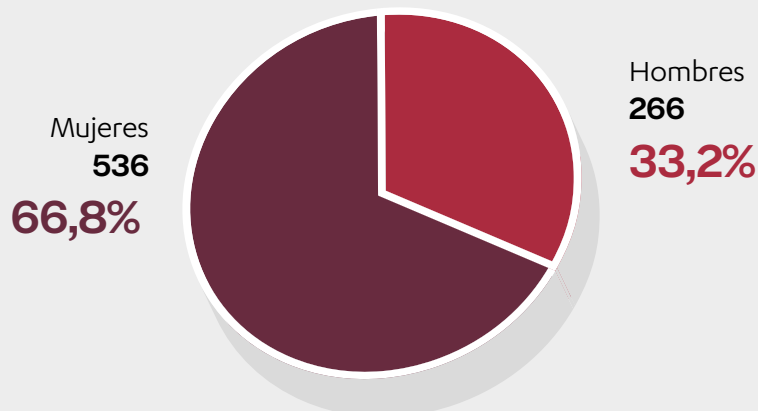
Indicadores 2019

- En este año se ha producido un incremento del 4,7% de la población extranjera residente

en el municipio (2.827) respecto al año anterior (2.695) siendo la cifra más elevada alcanzada en los últimos cinco años.

- En 2019 los **Centros de Servicios Sociales han atendido a 802 personas inmigrantes**, lo que representa un 28,4% del total de la población extranjera empadronada en nuestra ciudad.
- Con carácter general se constata que en estos años **ha aumentado el número de personas inmigrantes que acuden a los Servicios Sociales**. En este sentido puede apuntarse, entre otros factores, que el impacto de la crisis y sus efectos (pérdida de empleo, agotamiento de prestaciones, mayores dificultades para acceder al mercado laboral...) ha sido más intenso en este sector de población. Por otra parte el **Grupo Local de Inmigración de Avilés (GLIA)**, del que forma parte el Ayuntamiento de Avilés, ha sido un **espacio esencial para mejorar la coordinación y colaboración entre el Ayuntamiento y las entidades**. Hay un mayor conocimiento de los recursos y de las prestaciones municipales y cada vez son más las personas que llegan a nuestros servicios por derivación de las entidades que trabajan con sectores de población que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Ello pone de manifiesto la necesidad de incidir en los **enfoques colaborativos** para prestar una mejor atención a

Personas Inmigrantes atendidas en Servicios Sociales Año 2019



situaciones complejas que difícilmente pueden ser abordadas desde un único sistema.

- El perfil de las personas inmigrantes que recorren a los Centros de Servicios Sociales es el de una mujer (66,8%), predominando los tramos de edad de 35 a 64 años (65,1%), seguidos del de 18 a 34 años (22,8%), procedentes mayoritariamente del continente americano (32,2%), y señalando que un 32,5% de la población atendida se encuentra nacionalizada. En relación al país de origen en Europa la primera nacionalidad es la rumana (96 personas); de África los procedentes de Marruecos (73 personas), de América, Brasil,

con 57 personas y por último de Asia, Pakistán (5 personas).

- En este año los Servicios Sociales realizaron un total de **36 informes de Arraigo Social**. Mas de la mitad del total de los informes realizados han sido de mujeres (58,3%). La exigencia de aportar contrato de un año mínimo de duración a jornada completa dificulta la obtención del informe de arraigo social, lo que resulta ser más complicado aún en la situación actual de mercado laboral (alta temporalidad, elevadas tasas de desempleo).

Personas inmigrantes atendidas en Servicios Sociales

INDICADORES	Año 2019	%
Población extranjera residente en Avilés	2.827	
Tasa Extranjería	3,6%	
Personas inmigrantes atendidas en SSSS		
Total	802	100,0
Hombres	266	33,2
Mujeres	536	66,8
Edad	802	100,0
De 0 a 17 años	7	0,9
De 18 a 34 años	183	22,8
De 35 a 64 años	522	65,1
De 65 y más años	90	11,2
Continente	802	100,0
Europa	150	18,7
América del Sur y Central	258	32,2
América del Norte	0	0,0
África	123	15,3
Asia	10	1,2
Nacionalizados	261	32,5
Informes de Arraigo Social	36	100,0
Hombres	15	41,7
Mujeres	21	58,3

2.4.4.2. EL TRABAJO EN RED LOCAL: GRUPO LOCAL DE INMIGRACIÓN DE AVILÉS (GLIA)

El GLIA (Grupo Local de Inmigración de Avilés) es una red local de trabajo estable para la coordinación de las actuaciones que se desarrollan en el municipio con las personas inmigrantes, prestan-

do especial atención a los factores que les hacen más vulnerables (dificultades para insertarse laboralmente, acceso a la vivienda, a la sanidad, homologación de estudios, barreras idiomáticas,

carencia de redes de apoyo, situación administrativa, prácticas discriminatorias, etc.). Se constituye en el año 2006, promovido por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Avilés y en la actualidad está conformada por diferentes servicios municipales del Área de Promoción Social, agentes sociales y entidades del tercer sector, que directa o transversalmente abordan la atención a la población inmigrante.

Objetivos

- Ser un espacio de análisis de necesidades, planificación y coordinación territorial entre el Ayuntamiento, agentes sociales y entidades sociales que intervienen con población inmigrante.
- Actuar como espacio de conocimiento, intercambio, reflexión y debate sobre la realidad social de la inmigración en Avilés.
- Apoyar la inclusión social de las personas inmigrantes en el municipio, impulsando acciones conjuntas, de garantía de derechos sociales de ciudadanía y que fomenten el respeto a la diferencia y visibilicen positivamente su presencia.

Indicadores 2019

- El GLIA ha contado con la participación de diferentes servicios municipales del Área de Promoción Social del Ayuntamiento de Avilés (Observatorio Socioeconómico de Avilés, Servicios Sociales, Educación y Participación Ciudadana) y de entidades: Accem, Africanos Asociados del P.A., AMA -Asociación de Marroquíes de Asturias,

APRAMP, Asociación Sin Fronteras, Cáritas, Centro Luz Rodríguez Casanova, CCOO Unión Comarcal de Avilés, Centro Municipal de Atención a Personas sin Hogar; Cruz Roja -Asamblea Comarcal de Avilés-, FSG Fundación Secretariado Gitano, Grupo Emaús Fundación Social, Servicio Público de Salud Área III y XURTIR -Asociación de Mujeres para la Reinserción Laboral-.

- Una media de 15 entidades participan regularmente en las reuniones del GLIA que se celebran con regularidad; una media de 7-8 reuniones anuales en gran grupo además de las reuniones de coordinación interna municipal y de comisiones de trabajo.
- Durante 2019 se han mantenido **5 reuniones de coordinación** en gran grupo y el **Grupo de sensibilización** ha desarrollado entre otras las siguientes actuaciones: elaboración del artículo de opinión "*Soy mujer...migrante*" (Revista municipal 8 de marzo de 2019); diferentes encuentros entre mujeres inmigrantes, y mantenimiento de reuniones con el planteamiento de trabajar en la elaboración de una "*Estrategia antirumores para prevenir el racismo*".
- **Diagnósticos colaborativos sobre la situación de la población inmigrante en Avilés.** Trabajo conjunto en torno al "*Diagnóstico de la inmigración en Avilés*", actualmente se encuentran disponibles en la web municipal cinco ediciones de este trabajo, habiéndose presentado los resultados del V Diagnóstico el 17 de diciembre de 2019, en el entorno del Día Internacional del Migrante.

2.4.4.3. OTROS PROYECTOS COMUNITARIOS

Los Servicios Sociales han subvencionado a la entidad Cruz Roja para el desarrollo de actuaciones dirigidas a favorecer la incorporación social de las personas inmigrantes (Red Interlabora).

Objetivo

- Los objetivos generales son potenciar las competencias profesionales de las personas inmigrantes adaptándolas a las necesidades del mercado y favoreciendo su integración en los espacios laborales.

Población destinataria

- Población inmigrante residente en el municipio de Avilés.

Indicadores 2019

- Un **total de 40 personas** fueron atendidas en este periodo y se produjeron **8 inserciones**.

Red Interlabora (Convenio Cruz Roja)

INDICADORES	Año 2019
Nº Atenciones	40
Hombres	12
Mujeres	28
Inserciones	8
Hombres	5
Mujeres	3

2.4.5 Apoyo al empleo de personas vulnerables

2.4.5.1. APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS VULNERABLES

Los Servicios Sociales junto con el Servicio de Formación y Empleo del Ayuntamiento desarrollan e impulsan diversas actuaciones con el objetivo de facilitar la inserción laboral de grupos y personas con especiales dificultades para el acceso al empleo y la formación laboral.

Objetivo

- Potenciar las competencias profesionales de las personas y grupos con dificultades para el acceso al empleo (desempleadas/os de larga duración, minorías sociales, madres solas, etc.) adaptándolas a las necesidades del mercado y favoreciendo su integración en los espacios formativos y laborales.

Población destinataria

- Población residente en el municipio de Avilés que cuyas barreras para el acceso a la formación laboral y al empleo (desempleadas/os de larga duración, minorías sociales, madres solas, etc.) aconsejen acciones de refuerzo de las capacidades de inserción laboral.

Indicadores 2019

- Se han mantenido reuniones periódicas de coordinación entre los Servicios Sociales y el Área de Acompañamiento Laboral municipal.
- Nº de Empresas de Inserción en Activo: 6
 - Vedelar Jardinería y Trabajos Forestales S.L. (Fundación Secretariado Gitano). Avilés.
 - Avilés Riquirraque Emaús S.L.U. (Emaús Fundación Social). Avilés y Gijón.
 - Cáritas Koopera Coop. Astur (Cáritas Asturias). Oviedo.

- Imensa S.L.U. (Fundación Hogar de San José). Gijón.
- DeCuchara y Natural Restauración Social. (Asociación de Mujeres Latrebede). Avilés.
- Serenos SLL (Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado y Economía Social -ASATA-).

- **Un total de 712 personas han accedido al empleo a través de las cláusulas sociales** (dato acumulado).

- En este ejercicio se han realizado **5 informes para Empresas de Inserción**. Los Servicios Sociales son los encargados de este cometido que tiene por finalidad acreditar la situación de exclusión de las personas pertenecientes a los colectivos a los que hace referencia la Ley 44/2007, de 14 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

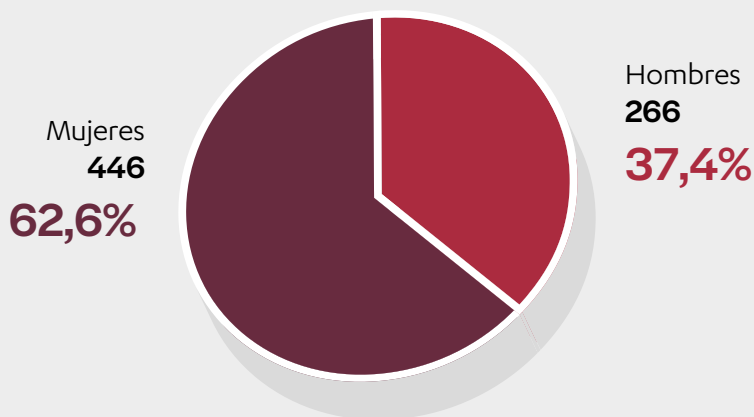
- Las cláusulas sociales son una herramienta con un gran potencial de desarrollo para favorecer la contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral. Las **mujeres** representan el **62,6%** de las personas contratadas.

- Uno de los contratos más voluminosos del Ayuntamiento incluye cláusulas sociales en sus pliegos, se trata del contrato de Ayuda a Domicilio. Con ello se favoreció el empleo de personas del propio municipio que por edad, características como padecer discapacidad u otras circunstancias, se consideran parte del colectivo de personas con mayores dificultades para acceder al mercado laboral. Así, el 89% de un total de 120 personas que confor-

man la plantilla actual de la empresa se encontraba en esa situación. Además, otras 76 personas más, la mayoría del propio municipio o de localidades próximas, son contratadas de forma intermitente para cubrir vacaciones y bajas.

— El empleo que se genera es de calidad ya que un 85% del personal tiene un contrato indefinido y además, en el caso de que otra empresa en el futuro fuese adjudicataria de este contrato la plantilla se debe subrogar.

Personas contratadas por Cláusulas (dato acumulado a 31/12/2019)



2.5. LÍNEA 5. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

2.5.1. PROYECTOS COMUNITARIOS

2.5.2. APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO

Consideramos de suma importancia que todos los agentes de la comunidad y no solo los institucionales estén comprometidos con el bienestar social y la plena integración de las personas que forman parte de esa comunidad. De ahí la importancia que tienen las entidades sociales y el tejido asociativo como manifestación de la corresponsabilidad y solidaridad de las personas con sus propios conciudadanos y conciudadanas.

Esta Línea comprende 2 sublíneas:

- 5.5.1. Proyectos comunitarios
- 5.5.2. Apoyo al tejido asociativo

2.5.1. Proyectos comunitarios

2.5.1.1. PROYECTOS COMUNITARIOS COLABORATIVOS

Mediante el desarrollo de proyectos de intervención social en barrios se pretende impulsar proce-

sos de desarrollo comunitario que contribuyan al fomento de la convivencia ciudadana, de la actividad

sociocultural y que favorezcan la inclusión social de todas las personas residentes en un territorio. En definitiva se pretende reactivar la vida en los barrios, mejorar la convivencia ciudadana y potenciar el sentimiento de pertenencia al territorio, logrando con ello una mejora de las condiciones y calidad de vida de todos los residentes. Los proyectos comunitarios cuentan para su planificación y desarrollo en el territorio con la coordinación de los diferentes servicios del Área de Promoción Social junto con los agentes comunitarios de referencia.

PROYECTO COMUNITARIO BARRIO LA CARRIONA

El trabajo comunitario que se viene desarrollando desde finales del año 2016 en el barrio de La Carriona ha permitido en un principio la definición de las necesidades de dicho territorio y poner en marcha un conjunto de acciones para dar respuesta a las mismas desde la corresponsabilidad y el compromiso compartido. Dicho proyecto fue impulsado por el Área de Promoción Social del Ayuntamiento, con un papel tractor del Servicio de Participación y de Servicios Sociales municipales y, su ejecución posterior, ha sido el resultado de un amplio proceso de participación con la implicación de la administración local, especialmente de las técnicas de Participación, de las y los profesionales de las diversas asociaciones y de la propia ciudadanía. Así, el carácter comunitario e intercultural del proyecto se refleja en el conjunto de actores implicados contando en el mismo con la Asociación de Vecinos de La Carriona, el Colegio Público La Carriona, las asociaciones Abeyu, Astarte y El Glayu, y Cruz Roja Española.

Objetivos

- Mejorar la calidad de vida y bienestar de las y los residentes en La Carriona así como el atractivo e imagen del barrio.

2.5.2. Apoyo al tejido asociativo

2.5.2.1. CONVENIOS Y SUBVENCIONES

El tejido asociativo hace más rica una ciudad, aumenta su cohesión social y colabora e interpela a las instituciones públicas que tenemos responsabilidad en el bienestar de las personas (Servicios

- Fomentar la cohesión social integrando a todas las personas que no suelen participar en la vida social.
- Reactivar las posibilidades de ocio y la oferta cultural de La Carriona.

Población destinataria

- Población residente en el barrio La Carriona del municipio de Avilés.

Indicadores 2019

- Creación en el año 2016 y mantenimiento de una comisión de coordinación y de un grupo de trabajo con presencia de entidades que actúan en el barrio, acompañados de diferentes servicios municipales del Área de Promoción Social (Participación, Servicios Sociales, Salud, Juventud, Educación, Igualdad) y del Área de Cultura.
- En 2019 el número de reuniones del grupo de trabajo, coordinado por el Servicio de Participación municipal y en el que participa Servicios Sociales, fue de cuatro.
- Centro Sociocultural consolidado desde 2017 y como eje central del barrio, motor cultural y espacio de encuentro y referencia de las y los residentes. Programación de talleres y actividad *Sábados Lokos en La Carriona*.
- Planificación e impartición de talleres por parte de la comunidad y asociaciones locales durante estos años y de forma ya continuada en el tiempo.
- Fortalecimiento del proyecto educativo innovador del Colegio Público La Carriona. Consolidación de prácticas educativas innovadoras. Potenciación del uso de la ludoteca municipal.
- El Proyecto de Educación de Calle de Servicios Sociales se ha consolidado como programa preventivo eficaz enfocado a menores adolescentes vulnerables en el barrio de La Carriona.

Sociales, Servicios de Salud, Centros Educativos, Servicios de Empleo, etc.). Por ello es esencial promover acciones encaminadas a:

- Incorporar a las entidades y asociaciones en los proyectos comunitarios que desarrollamos.
- Incluirlos en las diferentes **mesas locales** que promovemos para la reflexión, coordinación y articulación de recursos y proyectos relativos a colectivos concretos.
- Coordinar nuestras actuaciones y planificación con el **Servicio de Participación Ciudadana**.
- Promocionar proyectos sociales de las entidades y asociaciones bien mediante **Convenios** específicos bien a través de **convocatorias públicas de subvenciones** a entidades y asociaciones para la realización de proyectos y actividades con fin social.

Desde los Servicios Sociales municipales se desarrolla una línea de Subvenciones anual de apoyo al tejido social y su actividad.

Objetivo

- Subvencionar la realización de proyectos desarrollados por el entramado social que persigan

el apoyo, la promoción e integración de los colectivos de personas más vulnerables (infancia, mujeres y familias monoparentales en riesgo de exclusión social, minorías étnicas, inmigrantes, personas sin hogar, personas enfermas y familiares, etc.)

Población destinataria

- Asociaciones y entidades sociales del municipio de Avilés.

Indicadores 2019

- En este ejercicio se destinaron **24.000,00€ a subvenciones a Entidades y Asociaciones del municipio**.
- La mayor parte de esta cuantía (**86,3%**) se destinó a apoyar **proyectos**, y un 13,7% se destinó al apoyo del mantenimiento.
- Se han subvencionado un total de **14 proyectos** y 6 entidades han sido beneficiarias de la modalidad de mantenimiento.

Subvenciones a Asociaciones y Entidades. Línea 1 Servicios Sociales

INDICADORES	Año 2019
Total cuantía subvenciones (Mantenimiento + Proyectos)	24.000,00 €
SUBVENCION MODALIDAD PROYECTOS	
Nº entidades subvencionadas	14
Nº de proyectos	14
Cuantía	20.708,00 €
SUBVENCION MODALIDAD MANTENIMIENTO	
Nº entidades beneficiarias	6
Cuantía Mantenimiento	3.292,00 €

3. Ficha resumen planificación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. ATENCIÓN GENERAL A LAS PERSONAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Abordar el bienestar de las familias y personas prestando una atención integral y personalizada y mejorando los procesos de acogida, atención e intervención el ámbito de los Servicios Sociales.	Realización de Entrevista inicial de acogida y valoración con tiempo de dedicación suficiente y asegurando la figura de profesional de referencia. Atención general a las personas y familias en los Centros de Servicios Sociales. Valoración inicial y análisis de las demandas. Establecimiento de las prestaciones en función de la valoración de las demandas.
2. Garantizar la cobertura de necesidades básicas y de vivienda.	Dotación anual en presupuestos de partidas específicas para prestaciones, servicios y programas destinados a cubrir necesidades básicas gestionados por los Servicios Sociales. Gestión de Prestaciones Sociales Económicas (PSE).

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. APOYO A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Prestar atención individual y familiar a la infancia apoyando a las y los menores y a sus familias	Atención individual y familiar a la infancia en los Centros de Servicios Sociales. Prestaciones e intervenciones. Atención especializada a la infancia y familia (EITAF).
2. Impulsar actuaciones comunitarias de prevención y promoción en infancia y familia	Programa de parentalidad positiva. Colaboración con el servicio de Educación en el desarrollo de Programas de refuerzo socioeducativo y familiar. Colaboración con el servicio de Educación para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el ámbito del Plan Local de contra el Absentismo Escolar... Programas de integración educativa: Programa comunitario de mediación inclusiva para la integración de niñas y niños gitanos rumanos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. APOYO A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
3. Apoyar a las familias de madre sola	<p>Desarrollo de actuaciones grupales de apoyo y empoderamiento con familias de madre sola.</p> <p>Establecimiento de criterios de prioridad que faciliten el acceso de este sector a servicios, programas y prestaciones en el ámbito de los Servicios Sociales.</p>
4. Reforzar la red de Protección a la Infancia en situación de vulnerabilidad a través del trabajo conjunto con otros servicios municipales y del territorio	<p>Atención a menores víctimas de violencia de género.</p> <p>Aplicación del protocolo de valoración de la situación los hijos/as menores de mujeres V.V.G. e intervención con quienes lo precisen articulando medidas de coordinación interdepartamental.</p> <p>Participación en la Mesa de trabajo multidisciplinar en el marco del Consejo Escolar para la elaboración de un Plan Integral por los Buenos Tratos.</p> <p>Desarrollo de medidas integrales (especialmente educativas y socialización) para la infancia perteneciente a colectivos en riesgo y situación de exclusión dentro del Plan de Inclusión Social.</p> <p>Colaboración con otros recursos de atención específicos en el territorio: Centro de Día de Menores, Programas de Intervención Socioeducativa con adolescentes, Punto de Encuentro Familiar (PEF).</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Facilitar recursos y servicios para facilitar la autonomía y la permanencia de la persona en su entorno sociofamiliar	<p>Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).</p> <p>Servicio de Teleasistencia Domiciliaria (TAD).</p> <p>Servicio de Comida a Domicilio (C.A.D.).</p> <p>Gestión y préstamo de ayudas técnicas.</p> <p>Detección y apoyo a personas mayores con Deterioro Cognitivo Leve que viven solas a través de protocolos y coordinación sociosanitaria.</p>
2. Promover programas comunitarios para la autonomía y socialización de las personas mayores en su entorno sociofamiliar	<p>Promoción del centro de mayores y pensionistas como espacio o recurso de actividad para las personas mayores.</p> <p>Centro de Mayores en la Zona 1.</p> <p>Desarrollo de programas y actuaciones intergeneracionales.</p> <p>Programas de voluntariado: Ayuda a Domicilio Complementario y Ocio y Tiempo Libre para personas con discapacidad.</p> <p>Programa de acompañamiento y ocio de proximidad para personas mayores.</p> <p>Ayudas para transporte a personas jubiladas y pensionistas.</p> <p>Programa de prevención y apoyo a personas mayores que viven solas.</p> <p>Programas de envejecimiento activo.</p>
3. Garantizar la cobertura de necesidades de atención a personas dependientes y apoyo a sus familias	<p>Cobertura a las personas dependientes a través del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).</p> <p>Desarrollo de programas de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes y promoción de redes de apoyo.</p> <p>Centros de Día y alojamientos alternativos para personas dependientes.</p>
4. Favorecer la inclusión de las personas con diversidad funcional	<p>Colaboración con entidades para el desarrollo de actuaciones para personas con discapacidad (Convenios).</p> <p>Programas de Voluntariado de Ocio y Tiempo Libre para personas mayores con diversidad funcional.</p> <p>Recursos para personas con movilidad reducida (tarjetas de aparcamiento, taxi accesible).</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. INCORPORACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Promover la Incorporación Social, prestando especial atención a las personas en situación o riesgo de exclusión a través del Salario Social Básico (SSB)	Gestión de la prestación económica de Salario Social Básico. Programas Personalizados de Incorporación Social (PPIS). Desarrollo de Proyectos de Inclusión Social (PLIS).
2. Reforzar los procesos de Inclusión social y acompañamiento de las personas sin hogar	Centro Municipal de Atención a Personas Sin Hogar. Mejora del albergue municipal para la mejora de las prestaciones y el programa de centro de día de los servicios y programas comunitarios dirigidos a personas sin hogar. Otros recursos para Personas Sin Hogar: Centro de DIA, Centro Luz Rodríguez Casanova. Garantía de solución habitacional a través de la adjudicación de vivienda y Housing First. Programa de intervención de calle para Personas Sin Hogar. Programa a Pie de Calle. Mesa Local de Personas sin Hogar como espacio de coordinación para el abordaje integral de la problemática de las personas sin hogar, prestando especial atención a las personas con trastorno mental severo.
3. Apoyar y acompañar la inserción sociolaboral de personas reclusas y exreclusas	Desarrollo de programas para la reinserción sociolaboral y formativa para personas internas en régimen abierto y libertad condicional. Convenio CIS de Villabona. Seguimiento del programa de trabajos en beneficio de la comunidad (TBC).
4. Promover medidas específicas para la integración de personas inmigrantes y refugiadas	Atención a las personas inmigrantes en el ámbito de los Servicios Sociales. Tramitación e informes de Arraigo Social para regularización de situación administrativa personas inmigrantes. Grupo Local de Inmigración de Avilés (GLIA). Colaboración con el Plan de Acogida para personas refugiadas que llegan a la ciudad gestionado por el tercer sector.
5. Impulsar una mayor integración social y promoción de las familias de minoría étnica en situación o riesgo de exclusión	Priorizar la inclusión educativa y social con las y los menores (infancia y adolescencia) y refuerzo del sistema de protección ante situaciones de desamparo de menores.
6. Apoyar el empleo de personas vulnerables	Coordinación entre Centros de Servicios Sociales y el Área de Acompañamiento Laboral para el desarrollo de itinerarios personalizados de incorporación sociolaboral. Colaboración con el servicio de Formación y Empleo para el fomento de cláusulas sociales entre colectivos más vulnerables (discapacidad, paro de larga duración, mayores 45 años,...)

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Fortalecer el enfoque comunitario con la participación de las entidades y asociaciones en los proyectos comunitarios	Desarrollo de proyectos comunitarios colaborativos
2. Apoyar al tejido social y su actividad	Convenios y/o subvenciones para el desarrollo de proyectos sociales

4.

Tabla seguimiento indicadores

Recursos presupuestarios, líneas y actuaciones Servicios Sociales

PRESUPUESTO, LÍNEAS Y ACTUACIONES		Año 2019
RECURSOS PRESUPUESTARIOS		
PRESUPUESTO INICIAL		
Ingresos		4.782.000,00 €
Gasto		6.542.673,00 €
PRESUPUESTO OBLIGADO		
Ingresos		5.687.421,51 €
Gasto		6.920.455,77 €
L1. ATENCIÓN GENERAL A LAS PERSONAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS		
SUBLÍNEA 1.1. ATENCIÓN GENERAL EN CENTROS SERVICIOS SOCIALES DE ZONA		
ENTREVISTAS, FAMILIAS Y PERSONAS ATENDIDAS		
Nº entrevistas		10.823
Expedientes familiares abiertos (Histórico Familias)		11.046
Familias nuevas (Expedientes familiares nuevos año)		971
Expedientes individuales abiertos (Histórico personas)		13.936
PRESTACIONES Y TIPOLOGÍA		
DEMANDAS Y TIPOLOGÍA		6.411
Información		2.156
Derivación		1.015
Apoyo Unidad Convivencial		861
Alojamiento		121
Inserción Social		445
Ayudas Económicas		1.813
PRESTACIONES Y TIPOLOGÍA		6.952
Información		2.204
Derivación		1.015
Apoyo unidad convivencial		886
Alojamiento		126
Inserción social		313
Ayudas económicas		2.408
PRESTACIONES ACTIVAS		15.879
Información		2.290
Derivación		1.500
Apoyo Unidad Convivencial		4.563
Alojamiento		508
Inserción Social		2.311
Ayudas Económicas		4.707
SUBLÍNEA 1.2. EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL SERVICIOS SOCIALES		
EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL SERVICIOS SOCIALES		
Intervención individual		66
Personas mayores		23
Personas con discapacidad		4
Personas cuidadoras		16
Intervención familiar		4
Otros		19
Intervención comunitaria		2 Programas
Programa de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes		

Nº de talleres	6
Nº de sesiones	48
Nº de participantes	123
Talleres con familias prevención absentismo y fracaso escolar en centros escolares	
Nº de centros educativos	2
Nº de familias	17
Nº de menores	24
Nº de sesiones	16

SUBLÍNEA 1.3. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE)

PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (€)

Cobertura Necesidades Básicas	138.399,45 €
Alquiler / Hipoteca	120.324,09 €
Mantenimiento vivienda (suministros, comunidad, mobiliario y electrodomésticos)	38.237,20 €
Formalización contrato alquiler	11.446,00 €
Otros apoyos a la intervención (documentación básica, desplazamiento, guardería, alojamiento en residencia y otros)	27.148,89 €

Total 335.555,63 €

Alquiler (Partida excepcional refuerzo convocatoria ordinaria) 15.954,90 €

Garantía energética (Partida excepcional refuerzo convocatoria ordinaria) 4.941,20 €

Total 20.896,10 €

Total (PSE + Partidas excepcionales refuerzo convocatorias ordinarias Vivienda y Garantía energética) 356.451,73 €

Nº de Familias 443

Nº Ayudas 1.287

L.2. APOYO A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

SUBLÍNEA 2.1. ATENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR A LA INFANCIA

PRESTACIONES E INTERVENCIONES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

Nº familias con menores atendidas en los SSSS (en el año) 1.373

Nº Familias atendidas donde ha habido una atención, prestación o intervención específica dirigida a menores en SSSS 333

Total de familias con menores en Servicios Sociales 2.706

Familias nuevas atendidas con menores 245

Programa de Ayudas a familias en dificultades económicas con menores a cargo

Nº familias beneficiarias 479

Cuantía (€) 335.900,58 €

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA INFANCIA Y FAMILIA (EITAF)

Nº Familias atendidas 128

Nº de menores atendidos según sexo 231

Niños 118

Niñas 113

Nº de menores atendidos según edad 231

De 0 a 5 años 60

De 6 a 11 años 63

De 12 a 14 años 45

De 15 o más años 63

Casos 44

Nuevos 22

Cerrados 22

Motivo intervención 217

Maltrato físico o sospecha 5

Negligencia o sospecha de negligencia por parte de cuidadores 89

Maltrato emocional 6

Incapacidad de control de la conducta del hijo/a 66

Abandono emocional 4

Situación de necesidad familiar 20

Maltrato prenatal 1

Otros 26

Medidas de protección	41
Intervención Técnica	15
Acogimiento Familiar	10
Alojamiento Residencial	16
SUBLÍNEA 2.2. ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN INFANCIA Y FAMILIA	
PROGRAMA PARENTALIDAD POSITIVA	
Nº personas participantes	13
Taller Familias	12
Centros	5
PROGRAMAS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO Y FAMILIAR	
PROGRAMA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	
Nº centros educativos participantes	4
Nº escolares participantes	68
Niños	28
Niñas	40
PROYECTOS DE REFUERZO SOCIOEDUCATIVO DESARROLLADOS POR ENTIDADES	
PROYECTOS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO EN CENTROS EDUCATIVOS PRIMARIA	
Nº proyectos	2
Nº de centros educativos participantes	2
Nº escolares participantes	61
Niños	24
Niñas	37
PROYECTOS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO EN EL DOMICILIO FAMILIAR	
Aprendiendo a Estudiar en el ámbito familiar (Cruz Roja-Asamblea Comarcal Avilés)	
Nº de familias participantes	9
Nº escolares participantes	9
Niños	4
Niñas	5
Total escolares participantes en los diferentes proyectos Entidades	70
Niños	28
Niñas	42
PLAN LOCAL CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR	
Total Notificaciones Primaria y Secundaria	65
Chicos	25
Chicas	40
Notificaciones Educación Primaria. Total	24
Chicos	10
Chicas	14
Notificaciones Educ. Secundaria Obligatoria (ESO). Total	41
Chicos	15
Chicas	26
Tasa Absentismo (% respecto población escolarizada en Primaria y ESO)	curso 2018/19
Tasa absentismo	0,89%
Educación Primaria	0,56%
Educación Secundaria Obligatoria (ESO)	1,36%
PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	
PROGRAMA COMUNITARIO DE MEDIACIÓN INCLUSIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS GITANOS RUMANOS (TALLER ABSENTISMO FAMILIAR)	
Nº Familias	5
Nº de escolares de Primaria participantes	8
PROGRAMA COMUNITARIO DE PREVENCIÓN DEL FRACASO ESCOLAR Y EL ABSENTISMO A TRAVÉS DE LA PARENTALIDAD	
Nº centros Educación Primaria participantes	3
Nº familias de alumnos/as participantes	18

Nº de escolares de Primaria participantes	31
ACTUACIONES DE APOYO A FAMILIAS DE MADRE SOLA	
Ayudas económicas directas (PSE)	51
Ayudas vivienda (PSE)	23
Ayudas vivienda (FSM)	53
SUBLÍNEA 2.3. ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	
ATENCIÓN A MENORES HIJOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	
Nº familias (VG+ menores) en SSSS	24
Nº familias / menores (VG+ menores) en EITAF	7
ESPACIOS PARA LA COORDINACIÓN DE LA RED DE PROTECCIÓN INFANTIL (MESA LOCAL DE PROTECCIÓN INFANTIL)	
Nº de casos de desprotección infantil revisados y con intervención	7
OTROS RECURSOS TERRITORIO RED PROTECCION INFANTIL	
CENTROS DE DÍA MENORES	
Nº Centros Día	3
Nº de participantes	75
Niños	46
Niñas	29
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ADOLESCENTES	
Nº programas	3
Nº de participantes	69
Chicos	57
Chicas	12
PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (P.E.F.)	
Nº menores atendidos en el P.E.F.	130
Niños	64
Niñas	66
L.3. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	
SUBLÍNEA 3.1. RECURSOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA FACILITAR LA AUTONOMÍA Y PERMANENCIA DE LA PERSONA EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR	
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)	
TOTAL SAD	1.384
SAD Municipal	868
SAD Dependencia	516
SAD según sexo	1.384
Hombres	308
Mujeres	1.076
SAD por sectores	1.384
Familia e infancia	1
Diversidad funcional	117
Personas mayores	1.252
Otros	14
SAD según atención principal	1.384
Tareas domésticas	962
Apoyo personal	418
Adquisición habilidades	4
Titulares SAD a través del PIA según Grado de Dependencia	516
Grado I	356
Grado II	93
Grado III	67
Horas servicio SAD	213.499
SAD Municipal	82.086,5
SAD Dependencia	131.412,5
TELEASISTENCIA DOMICILIARIA (TAD)	
Domicilios con TAD	764

TAD Municipal	589
TAD Dependencia	175
Altas con TAD	151
TAD Municipal	124
TAD Dependencia	27
SERVICIO COMIDA A DOMICILIO (CAD)	
Personas beneficiarias	53
Altas	16
GESTIÓN Y PRÉSTAMO AYUDAS TÉCNICAS	
Nº elementos disponibles	463
PROTOCOLOS SOCIO SANITARIOS	
Protocolo DCL (Deterioro Cognitivo Leve) Nº de casos	8
Protocolo Sociosanitario buen trato personas mayores	2
SUBLÍNEA 3.2. PROGRAMAS COMUNITARIOS PREVENTIVOS PARA LA AUTONOMÍA Y SOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR	
CENTROS SOCIALES Y DE MAYORES	
CENTRO SOCIAL DE MAYORES LAS MEANAS	
Personas asociadas	2.655
Hombres	1.078
Mujeres	1.577
CENTRO SOCIAL DE LLARANES	
Talleres / Cursos en el centro	15
Exposiciones , representaciones, actos, reuniones, otros	22
PROYECTOS INTERGENERACIONALES	
CONECTA JOVEN	
Nº de personas adultas participantes	76
Nº de jóvenes participantes	10
PROGRAMA VOLUNTARIADO AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIO	
Nº personas atendidas	35
Nº personas voluntarias	16
AYUDAS TRANSPORTE PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONISTAS	
Nº solicitudes tramitadas	298
Nº prórrogas	249
Nº altas nuevas	49
Nº Ayudas concedidas	290
Cuantía ayudas	18.092,02 €
PROGRAMAS APOYO PERSONAS DE MAYORES QUE VIVEN SOLAS O EN PAREJA	
Nº de casos detectados (personas mayores que viven solas)	745 (parejas)
Nº de personas sin contacto previo con los SSSS	593 (parejas)
PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	
REFUERZO SAD	
Nº Talleres y actividades periódicas	21
Nº participaciones Talleres y actividades periódicas	191
Nº Actividades convivencia-ocio esporádicas	32
Nº participaciones Actividades convivencia-ocio esporádicas	652
REFUERZO TAD	
Nº de actividades	12
Nº de participaciones	244
SUBLÍNEA 3.3. ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES Y SUS FAMILIAS	
SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)	
Nº de solicitudes	846
Nº de revisiones	219
Total de solicitudes desde la entrada en vigor Ley de Dependencia (dato acumulado)	9.488
PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES Y REDES DE APOYO	
Nº de personas participantes en los talleres	87

CENTROS DE DÍA Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS PERSONAS DEPENDIENTES**CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES**

Nº de solicitudes tramitadas	35
------------------------------	----

ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS (RESIDENCIAS)

Total plazas tramitadas	85
--------------------------------	-----------

Permanentes	70
-------------	----

Temporales	15
------------	----

SUBLÍNEA 3.4. ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL**COLABORACIÓN CON ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL**

CONVENIO CON DIFAC (cuantía)	5.000,00 €
-------------------------------------	------------

CONVENIO CON FESOPRAS (cuantía)	9.500,00 €
--	------------

Nº de servicios prestados en Avilés FESOPRAS	180
--	-----

VOLUNTARIADO DE OCIO Y TL PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Nº personas atendidas	43
-----------------------	----

Nº personas voluntarias	24
-------------------------	----

RECURSOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA**TARJETAS APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA**

Nº de tarjetas solicitadas	227
----------------------------	-----

Nº tarjetas concedidas	174
------------------------	-----

Nº tarjetas denegadas	54
-----------------------	----

Nº tarjetas renovadas	70
-----------------------	----

Nº total tarjetas activas (dato acumulado))	1.405
---	--------------

TAXI ACCESIBLE

Nº taxis accesibles	2
---------------------	---

Cuantía subvención	1.200,00 €
--------------------	------------

L.4. INCORPORACIÓN SOCIAL**SUBLÍNEA 4.1. ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (SALARIO SOCIAL BÁSICO)****PERCEPTORES SALARIO SOCIAL BÁSICO (SSB)**

Solicitudes SSB	316
------------------------	------------

Hombres	111
---------	-----

Mujeres	205
---------	-----

Perceptores SSB	2.470
------------------------	--------------

Hombres	876
---------	-----

Mujeres	1.594
---------	-------

Perceptores SSB según edad	2.470
-----------------------------------	--------------

De 18 a 34 años	326
-----------------	-----

De 35 a 64 años	1.913
-----------------	-------

De 65 y más años	231
------------------	-----

Perceptores SSB según sector	2.470
-------------------------------------	--------------

Desempleo	807
-----------	-----

Familias madre sola	438
---------------------	-----

Minorías étnicas	373
------------------	-----

Inmigrantes	318
-------------	-----

Discapacidad	176
--------------	-----

Mujer	85
-------	----

Personas mayores	107
------------------	-----

Familias	62
----------	----

Violencia Género	33
------------------	----

Otros (personas sin hogar, toxicomanías)	62
--	----

PROGRAMAS PERSONALIZADOS DE INCORPORACIÓN SOCIAL (PPIS)

Nº de PPIS (dato acumulado)	1.438
-----------------------------	--------------

Nº PPIS en el año	79
-------------------	----

Nº exoneraciones (dato acumulado)	347
-----------------------------------	-----

Nº exoneraciones en el año	31
----------------------------	----

PROYECTOS LOCALES DE INCLUSIÓN SOCIAL (PLIS)	
Nº Proyectos de Inclusión Social (PLIS)	4
Participantes en PLIS	166
Hombres	61
Mujeres	105
SUBLÍNEA 4.2. ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR	
CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS SIN HOGAR (CMPSH)	
Personas alojadas CMPSH según sexo	623
Hombres	546
Mujeres	77
Personas alojadas CMPSH según edad	623
De 18 a 29 años	56
De 30 a 44 años	166
De 45 a 64 años	351
De 65 y más años	50
Personas alojadas CMPSH según nacionalidad	623
Española	472
Extranjera	151
Situaciones	227
Nueva atención	223
Familias con menores	4
Pernoctaciones	7.401
Estancias	1.437
Emergencia (3-7 días)	1.264
Corta estancia (8-30 días)	109
Larga estancia (más de 30 días)	64
OTROS RECURSOS PARA PERSONAS SIN HOGAR	
CENTRO DÍA PERSONAS SIN HOGAR	
Media de personas que hacen uso diario Centro Día	23
CASA DE ACOGIDA PARA PERSONAS SIN HOGAR "LUZ RODRÍGUEZ CASANOVA"	
Personas alojadas	40
Hombres	31
Mujeres	9
HOUSING FIRST	
Nº viviendas entregadas (dato acumulado)	9
Nº personas beneficiarias (dato acumulado)	9
Hombres	8
Mujeres	1
PROGRAMA A PIE DE CALLE	
Personas contactadas	17
Hombres	15
Mujeres	2
MESA LOCAL DE PERSONAS SIN HOGAR	
Nº entidades participantes	7
Nº reuniones	1
SUBLÍNEA 4.3. ATENCIÓN A PERSONAS RECLUSAS Y EXRECLUSAS	
CONVENIO CON CIS VILLABONA	
Personas participantes	4
Hombres	4
Mujeres	0
PROGRAMA DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	
Personas participantes	38
Hombres	30
Mujeres	8

SUBLÍNEA 4.4. ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES**ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES EN LOS CENTROS DE SSSS**

Población extranjera residente en Avilés	2.827
--	-------

Tasa de extranjería	3,6%
---------------------	------

Personas inmigrantes atendidas en SSSS	802
---	------------

Hombres	266
---------	-----

Mujeres	536
---------	-----

Edad	802
-------------	------------

De 0 a 17 años	7
----------------	---

De 18 a 34 años	183
-----------------	-----

De 35 a 64 años	522
-----------------	-----

De 65 y más años	90
------------------	----

Continente	802
-------------------	------------

Europa	150
--------	-----

América del Sur y Central	258
---------------------------	-----

América del Norte	0
-------------------	---

África	123
--------	-----

Asia	10
------	----

Nacionalizados	261
----------------	-----

Informes de Arraigo Social	36
-----------------------------------	-----------

Hombres	15
---------	----

Mujeres	21
---------	----

GRUPO LOCAL DE INMIGRACIÓN DE AVILÉS (GLIA)

Media de entidades participantes	15
----------------------------------	----

Nº de reuniones	5
-----------------	---

OTROS PROYECTOS COMUNITARIOS**RED INTERLABORA (CONVENIO CON CRUZ ROJA)**

Nº Atenciones	40
----------------------	-----------

Hombres	12
---------	----

Mujeres	28
---------	----

Inserciones	8
--------------------	----------

Hombres	5
---------	---

Mujeres	3
---------	---

SUBLÍNEA 4.5. APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS VULNERABLES**CLÁUSULAS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE AVILÉS**

Personas contratadas por cláusulas sociales (dato acumulado desde 2009)	712
--	------------

Hombres	266
---------	-----

Mujeres	446
---------	-----

Nº informes para Empresas de Inserción	5
---	----------

L.5. PROMOCIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN ÁMBITO SSSS**SUBLÍNEA 5.1. PROYECTOS COMUNITARIOS****PROYECTOS COMUNITARIOS COLABORATIVOS****Proyecto Comunitario Barrio La Carriona**

Nº de reuniones	4
-----------------	---

SUBLÍNEA 5.2. APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO**CONVENIOS Y SUBVENCIONES**

Cuantía total Proyectos + Mantenimiento	24.000,00 €
--	--------------------

Subvención entidades Proyectos

Nº entidades subvencionadas	14
-----------------------------	----

Nº de proyectos	14
-----------------	----

Cuantía	20.708,00 €
---------	-------------

Subvención entidades Mantenimiento

Nº entidades subvencionadas	6
-----------------------------	---

Cuantía	3.292,00 €
---------	------------

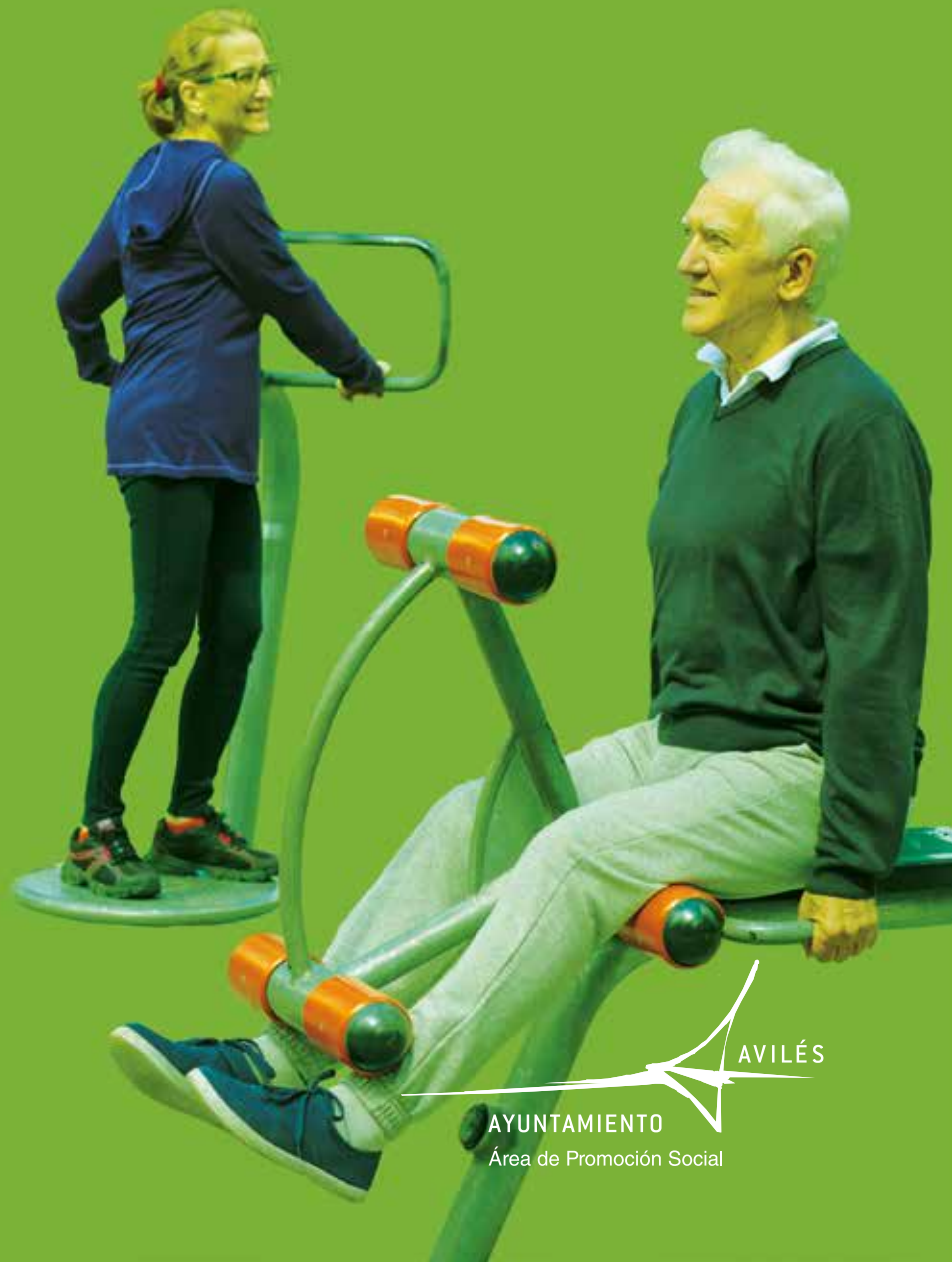
5. Ficha de contacto

Centro Municipal de Servicios Sociales Municipales

ÁMBITO	DIRECCIONES Y TELÉFONOS	ÁREAS Y BARRIOS DE AVILÉS
Servicios Centrales Dirección y Programas	C/ Galiana, 11 985 549 239 / 985 542 013	Todo el municipio
Centro Municipal de Atención a Personas Sin Hogar	C/ La Estación, 15 985 526 160	Todo el municipio
Zona Básica de Distrito 1: "El Foco"	C/ Santa Apolonia, 126 (El Foco) 985 516 551	El Pozón, La Luz, Llaranes y Villalegre
Zona Básica de Distrito 2: "La Magdalena"	C/ Hermanos Espólitita, 10 985 510 323	La Magdalena, Miranda, La Carriona y Carbayedo
Zona Básica de Distrito 3: "El Arbolón"	Avenida de Gijón, 3 985 129 250	El Arbolón, San Pedro Navarro, Valliniello, Versalles y Avilés centro
Zona Básica de Distrito 4: "Sabugo"	Marcos del Torniello, 34 985 520 915	Jardín de Cantos, La Maruca, San Cristóbal, El Nodo, Sabugo, El Quirinal y Avilés centro
Email	cmss@aviles.es	
Horario atención al público	8-15 h	
Web Municipal	www.aviles.es	

Salud

MEMORIA DE ACTIVIDAD 2019



Índice

1. PROGRAMA DE SALUD	119
2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUACIONES	121
2.1. LÍNEA 1. PROMOCIÓN DE LA SALUD	121
2.1.1. ZONAS VERDES Y PARQUES BIOSALUDABLES	121
2.1.2. POR TU SALUD CAMINA	123
2.2. LÍNEA 2. INTERVENCIÓN COMUNITARIA PREVENTIVA Y OTRAS ACTUACIONES CON JÓVENES	125
2.2.1. EDUCACIÓN DE CALLE	125
2.2.2. PROGRAMA INDRO	127
2.2.3. PROYECTO ARTE Y SALUD	127
2.2.4. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE CONSUMO DE DROGAS	128
2.3. LÍNEA 3. PROYECTOS COLABORATIVOS SOCIO SANITARIOS Y APOYO A COLECTIVOS DE PERSONAS ENFERMAS Y FAMILIARES	129
2.3.1. PROYECTOS COLABORATIVOS SOCIO SANITARIOS	129
2.3.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN	130
2.3.3. SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES. LÍNEA SALUD	131
3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN	133
4. TABLA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES	134
5. FICHA DE CONTACTO	137

1. Programa de Salud

Presentación

El Programa de Salud se encarga del desarrollo de una serie de actuaciones que se enmarcan en la promoción de hábitos saludables entre la población y el fomento del autocuidado, prestando especial atención al ejercicio físico entre las personas mayores; la prevención del consumo de drogas y prácticas de riesgo asociadas y, finalmente, en el apoyo a los procesos de inserción social de colectivos concretos.

Se integra en el Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por dicho servicio durante el año 2019, que tiene como principales marcos de referencia la

planificación anual de este programa municipal y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020.

Objetivos

El Programa de Salud persigue los siguientes objetivos:

- Promover hábitos saludables entre la población y fomentar el autocuidado, prestando especial atención al ejercicio físico entre las personas mayores.
- Prevenir el consumo de drogas y prácticas de riesgo asociadas.
- Apoyar procesos de inserción social con jóvenes impulsando la intervención comunitaria.

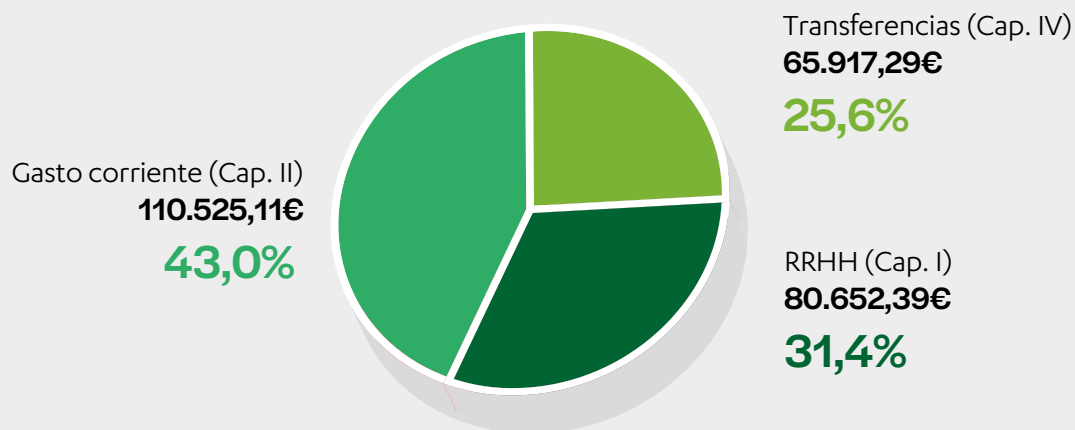
Recursos Humanos y Presupuestarios

El Programa de Salud está formado por las siguientes personas:

- 1 Psicólogo (Responsable del Programa de Salud)
- 1 Auxiliar Administrativa

Gastos Salud 2019 por Capítulos. Presupuesto Obligado (€)

Ayuntamiento de Avilés



Respecto a los recursos presupuestarios **en 2019** se contó con un **presupuesto inicial de 276.176,00€**, ascendiendo el **gasto realizado a 257.094,79€**. La distribución del gasto ejecutado queda recogida en el siguiente gráfico

apreciándose que el mayor porcentaje (43,0%) corresponde al Capítulo II donde se enmarcan las diferentes actuaciones desarrolladas por el Programa. Un 31,4% se destina a personal y un 25,6% a Capítulo IV (transferencias, subvenciones).

2. Líneas estratégicas: programas, proyectos, actuaciones

Desde el Programa de Salud se impulsan una serie de actuaciones que tratan de responder al objetivo general de prevenir y promocionar la salud, incidiendo en aquellos sectores de población que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad (personas mayores; jóvenes con prácticas de riesgo, etc.).

Desde el Programa y en colaboración con los servicios del Área de Promoción Social, otros servicios municipales y agentes externos se trabaja en el desarrollo de tres grandes Líneas:

Línea 1. Promoción de la salud

Línea 2. Intervención comunitaria preventiva y otras actuaciones con jóvenes de riesgo

Línea 3. Proyectos colaborativos sociosanitarios y apoyo a colectivos de personas enfermas y familiares

Cada una de estas Líneas se articula en torno a una serie de actuaciones que orientan el trabajo que se realiza desde el Programa de Salud en el ámbito de sus competencias, complementándose con los programas, proyectos y actuaciones impulsados en el municipio desde otros servicios municipales y agentes del territorio, especialmente los directamente vinculados al ámbito sanitario, destacando el Área Sanitaria III, el tejido asociativo y las entidades de salud.

2.1. LÍNEA 1. Promoción de la salud

2.1.1. ZONAS VERDES Y PARQUES BIOSALUDABLES

2.1.2. POR TU SALUD CAMINA

2.1.1. Zonas verdes y parques biosaludables

Los espacios verdes son considerados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como imprescindibles por los beneficios que reportan al bienestar físico y emocional de la población haciendo las áreas urbanas más habitables y saludables.

Avilés cuenta con 13 parques urbanos. En los últimos años se han ido adaptando para configurarse como "*parques biosaludables*" que son espacios verdes compuestos por diferentes equipos de gimnasia, que permiten mantener la forma física y prevenir o tratar diferentes dolencias o le-

siones concretas. Están diseñados para la práctica de ejercicio físico de personas adultas y son especialmente recomendables para mayores de 60 ya que les ayuda a mejorar la movilidad, aumentar la flexibilidad y tonificar la musculación de todo el cuerpo. Avilés se ha ido dotando de parques biosaludables y desde el Programa de Salud se colabora en actuaciones encaminadas a fomentar su uso.

Objetivos

- Prestar un servicio público de bienestar a las personas mayores potenciando el disfrute de su tiempo de ocio con salud.
- Facilitar medios para mejorar la calidad de vida de las personas en su entorno y fomentar lugares de encuentro y esparcimiento que contribuyen a su vez a la conservación y sostenibilidad de las zonas verdes municipales.
- Concienciar a la población mayor para que incorpore en su rutina el ejercicio físico.

Población destinataria

- Población general, especialmente de más de 60 años, edad en la que se acentúa el descenso del rendimiento físico para las actividades de la vida diaria como consecuencia de los cambios fisiológicos del proceso de envejecimiento.

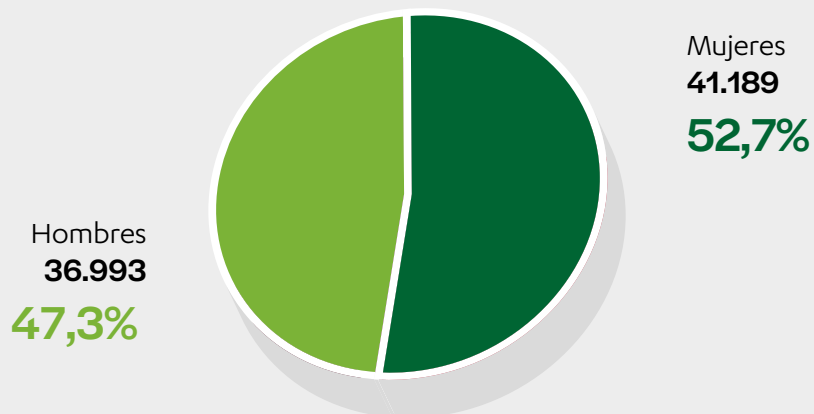
Indicadores 2019

- Desde el Programa de Salud se informa sobre la *Guía de Uso sobre los Parques Biosaludables de Avilés* en la que se detalla, no sólo la correcta utilización de cada aparato, sino que también se incluyen advertencias de posibles riesgos en su mal uso.
- Avilés tiene **14,9 m² de zona verde por habitante**, cumpliendo así con los estándares de la OMS, que recomienda que las ciudades deben disponer, como mínimo, de entre 10 y 15 metros cuadrados de área verde por habitante.
- Avilés cuenta con 78.182 habitantes y aproximadamente un tercio de la población (32,8%) tiene más de 60 años, población a la que se dirige los parques Biosaludables.

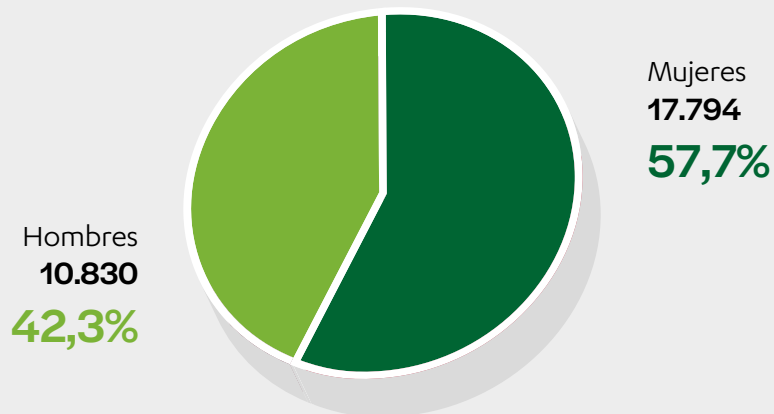
Zonas Verdes y Parques Biosaludables

INDICADORES	Año 2019
Zonas Verdes	
Población	78.182 habitantes: 36.993 hombres (47,3%) y 41.189 mujeres (52,7%)
Metros cuadrados zonas verdes	1.166.115,70 m ²
Metros cuadrados zona verde por habitante	14,9 m ²
Nº de parques urbanos	13
Nº de parques y zonas de esparcimiento con áreas infantiles de juego	47
Nº de parques y zonas de esparcimiento con juegos para personas mayores y elementos geriátricos instalados	19
Parques Biosaludables	
Nº de parques con circuitos biosaludables	17
Nº de juegos saludables/elementos geriátricos instalados	128
Nº de elementos deportivos instalados	40
Población diana (mayores de 60 años)	Mayores 60 años: 25.624 (32,8% del total población) Hombres: 10.830 (42,3%). Mujeres: 14.794 (57,7%)

Población por sexo Avilés 2019



Parques Biosaludables. Personas usuarias (mayores de 60 años) por sexo



2.1.2. Por tu salud camina

Desde el Programa de Salud se presta especial atención a la práctica del ejercicio físico de las personas mayores. Bajo la denominación de “*Por tu Salud Camina*” desde el año 2007 desarrollamos esta actividad que consiste en la realización de una serie de paseos por Avilés y sus alrededores en grupos de hasta 30 personas acompañadas de personal deportivo.

Objetivos

- Promover la práctica de ejercicios físicos que repercutan en un buen estado de salud (mejora de la circulación; aumento de la flexibilidad; fortalecimiento de los huesos; tonificación muscular; control del peso; reducción de tensiones, ansiedad y estrés).

- Favorecer las relaciones sociales e interacción entre las personas participantes.

Población destinataria

- Personas mayores de 60 años a las que se les haya recomendado la práctica de ejercicio físico o con interés en mejorar su salud a la vez que conocen a otras personas.

Indicadores 2019

- El número total de participantes fue de **100 personas mayores de 60 años**.
- En este periodo se han diferenciado los grupos en **dos niveles: iniciación e intermedio**. Se han

mantenido los 3 grupos anuales existentes (nivel medio) y se ha sumado un cuarto grupo de menor exigencia física (nivel iniciación).

- Con carácter general la actividad se realizó **3 días a la semana** en sesiones diarias de una hora y media por grupo, lo que supuso cuatro horas y media semanales por grupo.
- El grupo de nivel iniciación está formado por personas mayores con especiales dificultades de movilidad y/o relación y está compuesto por un total de 13 mujeres que salen a caminar juntas, con una monitora dos días por semana a razón de 1 hora y media por sesión.

Por tu Salud Camina

INDICADORES	2019
Nº de grupos	4
Nº de días a la semana/grupo	3
Nº de horas/semana/grupo	4,5
Total participantes	100
Hombres	16
Mujeres	84

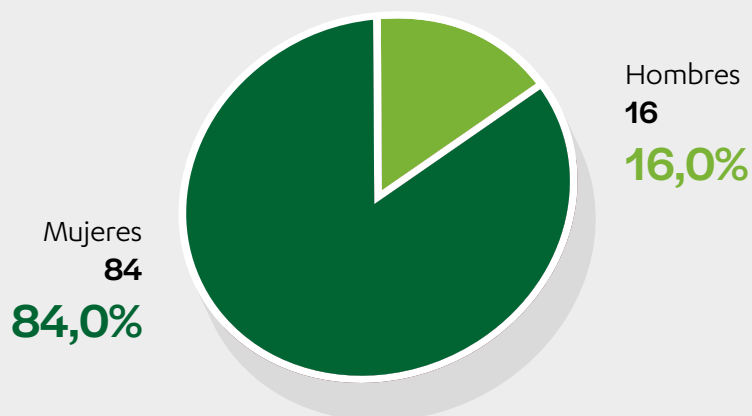
Nota: El nº de sesiones por grupo es de 3 a la semana a razón de 1 hora y media por sesión salvo en el grupo nº 4 que realiza 2 sesiones semanales.

Por sexos predomina la amplia participación de las mujeres (84%), lo que puede explicarse, en parte, porque el número de mujeres es mayor a medida

que se avanza en edad y esta actividad está pensada para este sector de población.

Participantes Programa Por tu Salud Camina

Año 2019



2.2. LÍNEA 2. Intervención comunitaria preventiva y otras actuaciones con jóvenes

2.2.1. EDUCACIÓN DE CALLE

2.2.2. PROGRAMA INDRO

2.2.3. PROYECTO ARTE Y SALUD

2.2.4. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE CONSUMO DE DROGAS

2.2.1. Educación de calle

Es un programa de intervención comunitaria con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad por distintos factores de riesgo.

Objetivos

- Minimizar los factores de riesgo de inicio de comportamientos que comprometan la salud y el bienestar futuro.
- Recuperar espacios públicos urbanos como lugares de convivencia saludable para los grupos naturales de adolescentes y jóvenes.

Áreas de intervención

- **Investigación:** los grupos se seleccionan mediante una evaluación del riesgo hecha por educadores/as profesionales especialmente formados en técnicas de observación directa no participante y entrevistas a informantes clave.
- **Prevención:** selectiva e indicada con grupos naturales de adolescentes y jóvenes en situación de especial vulnerabilidad respecto a las conductas de riesgo. Está basada en la convivencia durante cuatro tardes por semana (cuatro horas diarias) de educadores/as y voluntarios/as.
- **Área de Coordinación:** Existe una Comisión de Seguimiento formada por personal técnico de los servicios municipales de Salud, Juventud, Participación Ciudadana, Servicios Sociales, Formación y Empleo y Educación.
- **Difusión y Publicaciones:** Los grupos realizan “*bolas de nieve*” sobre temas sociosanitarios relevantes para la población juvenil que generan materiales divulgativos, elaborados por las propias personas usuarias y blogs infor-

mativos sobre su transformación del ocio estimulando la participación activa. Desde la coordinación del proyecto se mantienen contactos con medios de comunicación para trasladar una imagen positiva de la población diana.

- **Colaboración:** Fomentar conductas pro-sociales que supongan un beneficio claro para su comunidad, su barrio, su vecindad.

Población destinataria

- Grupos naturales de adolescentes y jóvenes en los que se observan situaciones de vulnerabilidad (consumo de drogas, absentismo escolar, conductas disruptivas, desarraigo cultural, aculturación étnica, etc.).

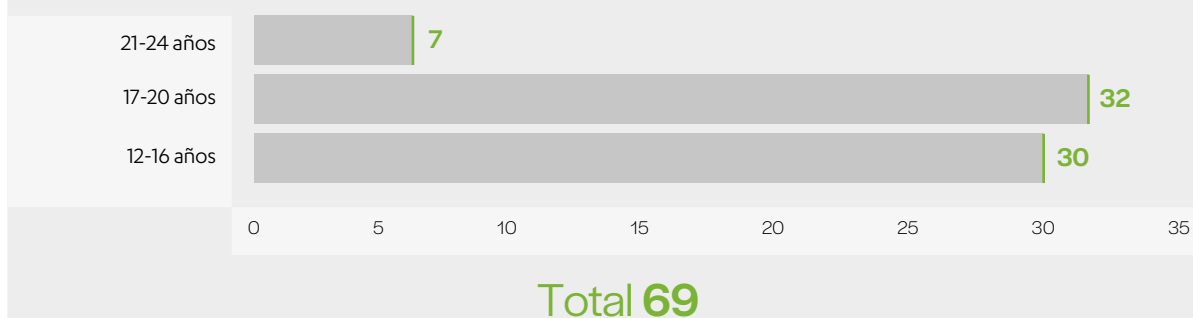
Indicadores 2019

- Se intervino con **5 grupos** en diferentes zonas y barrios de la ciudad.
- El perfil de las personas participantes responde mayoritariamente al de un varón, con edades entre 17 y 20 años, con bajo nivel formativo, que o bien no obtiene la titulación de la ESO o bien no prosigue en la educación formal una vez que finaliza los estudios obligatorios.
- De los **69 participantes** en el programa un 21,7% fueron nuevas incorporaciones.
- Este programa favorece la colaboración proactiva de los grupos de jóvenes en actividades del tejido asociativo de cada barrio (Asociaciones de Vecinos, AMPAS) así como el manejo saludable de su tiempo de ocio.
- La edad es un factor de riesgo, siendo los/as adolescentes quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

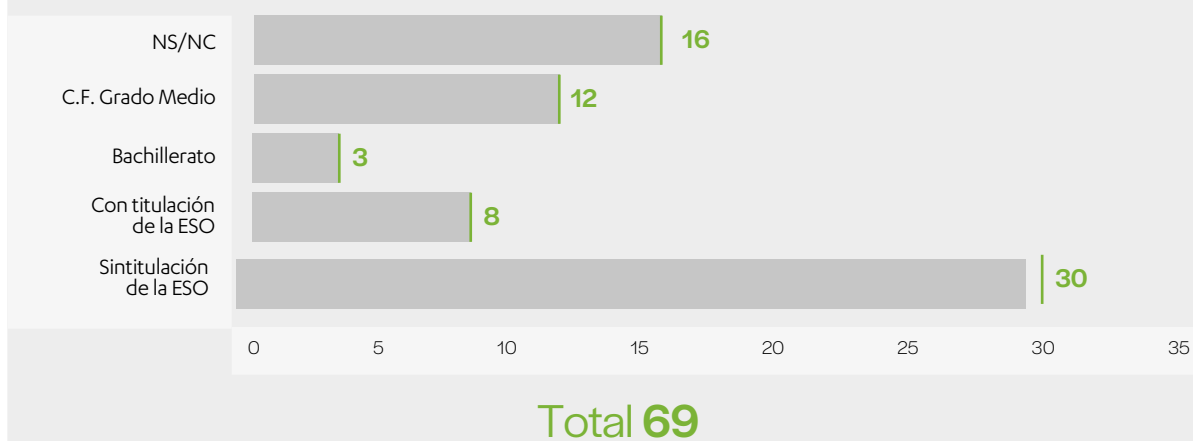
Educación de calle

INDICADORES	Año 2019
Nº de grupos	5
Total personas participantes	69
Hombres	30
Mujeres	39
Nuevas incorporaciones	15
Edades	69
12-16 años	30
17-20 años	32
21-24 años	7
Nivel de Estudios	69
Sin titulación de la ESO	30
Con titulación de la ESO	8
Bachillerato	3
C.F. Grado Medio	12
NS/NC	16

Participantes Programa Educación Calle según edad Año 2019



Participantes Educación de Calle según nivel de estudios Año 2019



- Junto con la edad el abandono del sistema educativo a edades tempranas es otro de los factores de riesgo. El 43,5% de las personas

2.2.2. Programa Indro

El Ayuntamiento de Avilés colabora y se coordina con el Programa INDRO, destinado a la prevención selectiva del consumo de drogas, que es promovido por el Plan Sobre Drogas para Asturias y se desarrolla en lugares de ocio y diversión frecuentados por jóvenes.

Objetivo

- Transmitir información sobre las drogas, los riesgos de su consumo y pautas de reducción de riesgos mediante la mediación entre iguales. Intervienen mediadores voluntarios que reciben

2.2.3. Proyecto Arte y Salud

Proyecto con chicos y chicas que actúan como creadores y protagonistas de historias, relacionadas con la salud de la población joven, utilizando diversas técnicas, de diversas escuelas teatrales y artísticas, al modo de una rica y variada “degustación” de técnicas al servicio de los diversos temas e inquietudes que plantean.

Se pone en marcha por primera vez en el año 2015 prolongándose hasta junio de 2016, reiniciándose de nuevo en diciembre de 2016 ya de forma continuada. Cada periodo de actividad abarca el curso escolar por lo que se desarrolla en dos años naturales.

Objetivo

- Potenciar a través de las artes, el desarrollo personal y colectivo de los jóvenes en riesgo de iniciación al consumo de drogas.

Población destinataria

- Adolescentes y jóvenes

Indicadores 2019

- Participaron 10 adolescentes y se elaboraron diferentes **producciones**.

que participan en el Programa no alcanzan la titulación de la ESO.

formación relacionada con la prevención de las drogodependencias y otros temas de salud de manera continua.

Población destinataria

- Adolescentes y jóvenes que frecuentan espacios públicos (parques, plazas,...) y otros lugares de ocio.

Indicadores 2019

- Mantenimiento de la colaboración de Salud con el Programa Indro.

- Cuarta edición del taller Arte y Salud destinado a adolescentes/jóvenes de Secundaria y Bachillerato (doce a diecisiete años). Durante el mismo se promocionó la actividad en todos los institutos de Secundaria y Bachillerato del municipio de Avilés.

- La transición a la vida adulta les preocupó mucho inicialmente, se debatió y se recopiló información sobre la que trabajar en alguna expresión artística.

- Se acudió al AMPA del IES La Magdalena para desarrollar una sesión de Teatro del Oprimido con madres y adolescentes, para abordar el tema de la comunicación no violenta y la solución de conflictos. Un taller que se desarrolló durante dos horas y que funcionó muy bien y resultó muy satisfactorio para todas las personas participantes.

- Durante varias semanas hicieron un trabajo sobre el bullying para crear escenas para el trabajo de Teatro del Oprimido, la Igualdad de Género: pintar frases en el suelo, inicialmente en los pasos de peatones, que incitan a reflexionar sobre la igualdad de género. No se materializó debido problemas de derechos de autor con el grupo Boa Vista.

▪ Los datos generales sobre la participación se encuentran recogidos en la siguiente tabla, destacando que quienes participan en este proyecto

son mayoritariamente chicas y que se encuentran cursando la ESO.

Proyecto Arte y Salud

INDICADORES	Año 2019
Nº de sesiones	30
Nº de producciones elaboradas	5
Nº participantes	10
Hombres	1
Mujeres	9
Edades	10
14 años	3
15 años	3
16 años	2
17 años	2
Nivel de estudios	10
2º ESO	3
3º ESO	3
4º ESO	2
1º Bachillerato	2

2.2.4. Información y orientación sobre consumo de drogas

Esta es una prestación orientada a atender demandas específicas de información y asesoramiento sobre problemas relacionados con consumos de drogas y los recursos disponibles tanto sanitarios como sociales para su abordaje. Las demandas han ido cambiando a lo largo del servicio. En su inicio se centraban fundamentalmente en el asesoramiento sobre recursos para el tratamiento de los casos de adicción, y, sin embargo, en los últimos años las intervenciones están orientadas a informar a las familias respecto a la posible gravedad de algunos consumos detectados principalmente en adolescentes. Como novedad empiezan a recibirse consultas por parte de personas de mediana edad sobre consumos excesivos de alcohol por parte de familiares mayores de 60 años.

Las demandas de recursos terapéuticos se orientan hacia los servicios propios o conveniados por la Consejería de Sanidad del Principado de Astu-

rias. Cuando las dudas familiares son acerca de la posible gravedad de los consumos se intenta que la familia observe con mayor tranquilidad los comportamientos y se pongan en práctica estrategias y habilidades que mejoren la comunicación y las relaciones familiares. En aquellos casos en los que se constata un problema de consumo se orienta hacia dispositivos especializados de atención de las adicciones.

Las atenciones realizadas suelen venir derivadas desde las Unidades de Trabajo Social, desde los centros de enseñanza o son llamadas telefónicas directas.

Objetivos

- Prestar atención profesional personalizada a las demandas relacionadas con las drogas.
- Informar sobre los recursos terapéuticos para el tratamiento de las adicciones.

- Orientar a las familias sobre estrategias a desarrollar en los casos de sospecha de consumo de drogas por parte de sus hijos e hijas.

Población destinataria

- Jóvenes, familias, centros de enseñanza.

Indicadores 2019

- Se atendieron 10 consultas presenciales: familias con adolescentes o jóvenes para trabajos escolares.

2.3. LÍNEA 3. Proyectos colaborativos sociosanitarios y apoyo a colectivos de personas enfermas y familiares

2.3.1. PROYECTOS COLABORATIVOS SOCIOSANITARIOS

2.3.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

2.3.3. SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES. LÍNEA SALUD.

2.3.1. Proyectos colaborativos sociosanitarios

El Programa de Salud junto con los Servicios Sociales municipales vienen desarrollando un trabajo de coordinación con la Administración Sanitaria, colaborando especialmente con el Área Sanitaria III en el desarrollo proyectos sociosanitarios. El Ayuntamiento de Avilés forma parte del Equipo Territorial Sociosanitario dentro del Plan Sociosanitario 2019-2021 del Principado de Asturias, aprobado el 27 de febrero de 2019, que tiene como objetivo intensificar la eficacia de los servicios públicos en la atención a las personas con necesidades especiales, a través de un conjunto de medidas y actuaciones que persiguen explorar líneas de colaboración entre los dos sistemas públicos, con el propósito de establecer criterios de atención de calidad, eficiencia y eficacia.

El Equipo de Coordinación Sociosanitaria Territorial del Área III (ECSS-III), comenzó el año 2019 con una primera reunión celebrada el 23 de enero, manteniendo reuniones ordinarias bimestrales.

Objetivo

- Colaborar con otros agentes en el desarrollo de proyectos sociosanitarios en el municipio, prestando especial atención a la coordinación con el Área Sanitaria III para mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de sus actuaciones.

Indicadores 2019

- Se mantiene la colaboración con 4 proyectos sociosanitarios de carácter estable.
- Valoración y propuestas para la implantación de:
 - Protocolo sociosanitario para la promoción del Buen Trato y la detección e intervención ante el maltrato a personas mayores.
 - Plan de mejora de la atención a pacientes institucionalizados en el Área III.
 - Estrategias de atención sociosanitaria a personas sin hogar con enfermedad mental.
 - Programas de apoyo a personas cuidadoras.
- Abordaje de 8 casos complejos que requerían coordinación entre Servicios Sociales y Salud Mental. Para ello se realizaron coordinaciones entre profesionales de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, de la Consejería de Salud, del ERA, con el Centro de Valoración de Discapacidad y con el Juzgado de Avilés.
- Participación activa en diferentes jornadas técnicas, entre ellas *“Presentación del Plan Sociosanitario del Principado de Asturias 2019-2021”*, *“Mejora de la coordinación de los Servicios Sociales Municipales y Salud Mental”* y *“Coordinación Sociosanitaria y Gobernanza en el territorio”*

Proyectos Colaborativos Sociosanitarios

PROYECTOS	Año 2019
Personas mayores que viven solas con deterioro cognitivo leve	Intervención coordinada sociosanitaria para la detección e intervención en casos de personas con posible deterioro cognitivo asociado a la edad.
Cuidadores/as familiares de personas dependientes	Programa para el fomento de estrategias de apoyo a las personas cuidadoras informales de personas dependientes mediante la mejora de su capacitación y sus redes de apoyo.
Personas sin hogar que padecen trastorno mental severo (2 proyectos diferenciados)	Intervención coordinada sociosanitaria para la detección e intervención en casos de personas en situación de calle y posible patología mental. Implementación de Talleres para la Intervención con personas sin techo con problemas de adicción. Su principal objetivo es mejorar la salud de un colectivo especialmente vulnerable como son las personas sin hogar. Los talleres se realizan en el Centro de día del Centro de personas sin hogar de Avilés. Para su realización contamos con técnicos de Servicios Sociales y con la colaboración con la entidad Amigos contra la Droga.
Observatorio de Salud del Principado de Asturias (OBESA)	Es un instrumento vinculado a la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, para organizar la información de salud en Asturias, vincularla a la elaboración de estrategias de salud y orientar las actuaciones comunitarias en salud que desarrollan los diferentes profesionales, organismos e instituciones.

Nota. La información de algunos de estos proyectos en los que participa los Servicios Sociales Municipales puede completarse con la que aparece en su memoria.

2.3.2. Convenios de colaboración

Desde el Programa de Salud se colabora en la atención de necesidades de carácter asistencial de las personas enfermas, no cubiertas por el Sistema Sanitario Público, apoyando el desarrollo de sus actividades asociativas, de formación, información, divulgación y sensibilización de la población, así como de promoción de hábitos saludables que favorezcan una mejor evolución y pronóstico de las enfermedades.

Los convenios son una de las modalidades de subvención que establece el Ayuntamiento, que consiste en una ayuda económica a entidades y asociaciones que trabajan en diferentes ámbitos de la salud.

Objetivo

- Favorecer el desarrollo de proyectos y acciones por parte de asociaciones y entidades en

defensa de los intereses de los sectores de la población con mayor grado de vulnerabilidad social.

Población destinataria

- Entidades y Asociaciones que prestan atención en el ámbito sociosanitario e inclusión social a sectores de población especialmente vulnerables (problemáticas de drogadicción u otro tipo de adicción, trastorno mental, diversidad funcional, población reclusa y exreclusa).

Indicadores 2019

- Se han mantenido **4 convenios** de colaboración a los que se ha destinado un total de **36.500€**, lo que supone una media de **9.125€** por **proyecto**.

Convenios de colaboración. Año 2019

ENTIDADES	2019	Cuantía
Fundación CESP- Proyecto Hombre Asturias	Colaboración en el mantenimiento y actividades de su Red Asistencial para personas adictas y familiares en el Principado de Asturias. Atiende en Asturias unas 1.200 personas.	11.000,00€
Asociación Amigos Contra la Droga de Avilés	Colaboración en el mantenimiento y actividades de su Centro de Día en Avilés, del que se benefician en torno a 100 personas.	15.000,00€
Asociación Familiares Enfermos Psíquicos de Asturias (AFESA)	Apoyo a un proyecto de actividades de rehabilitación psicosocial dirigido a personas con enfermedad mental, y colaboración en los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la entidad, dando con ello respuesta a las necesidades de potenciar la calidad de vida de las personas con enfermedad psíquica o discapacidad crónica. Alrededor de 320 pacientes y sus familias hacen uso de estos recursos.	7.000,00€
Piso Inserción Asociación Albéniz	Colaboración en el mantenimiento y actividades del Piso de Inserción de esta entidad en el municipio de Avilés destinado a población reclusa de la prisión de Villabona, con problemáticas de adicción u otras, apoyando así en el tratamiento y la reinserción de las personas en riesgo de exclusión social. Anualmente utiliza este recurso en torno a diez personas en diversos momentos de su proceso de reinserción.	3.500,00€

2.3.3. Subvenciones a asociaciones y entidades. Línea Salud

Junto con los convenios existe otra modalidad de subvención específica de Salud. Dicha Línea (Línea 2) queda recogida en la convocatoria anual de subvenciones, en régimen de libre concurrencia, del Área de Promoción Social.

Objetivo

- Favorecer el desarrollo de las asociaciones y entidades que desarrollen proyectos y actividades dirigidas a la defensa, promoción y apoyo del colectivo de personas con enfermedades crónicas y sus familiares.

Población destinataria

- Entidades y asociaciones de personas enfermas o familiares de personas enfermas que se encuentren en activo en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas en el año correspondiente.

Modalidades de subvención

- **Mantenimiento.** Entidades y asociaciones de enfermos o de familiares de enfermos con sede o

delegación en Avilés, que desarrollen actividades en el ámbito de la salud.

- **Proyectos.** Entidades y asociaciones de enfermos o de familiares de enfermos con sede o delegación en Avilés, que realicen actividades en el ámbito de la salud mediante el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Proyectos y actividades de formación, información, divulgación y sensibilización de la población sobre la enfermedad y sus problemas asociados.
- Actividades de Apoyo psicológico y emocional a las personas enfermas y sus familiares.
- Proyectos relacionados con la promoción de hábitos de vida saludables que incidan favorablemente en la evolución y pronóstico de la enfermedad.
- Actividades dirigidas a cubrir necesidades de carácter sociosanitario de las personas enfermas.
- Actuaciones dirigidas a la promoción de la solidaridad, evitando cualquier tipo de discriminación de las personas enfermas y fomen-

tando el reconocimiento de los derechos que el ordenamiento jurídico les otorga.

— Proyectos y programas que se adecuen a las prioridades y objetivos establecidos en el Plan de Salud del Ayuntamiento.

Indicadores 2019

▪ Según el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas durante este ejercicio se encontraban activas 30 asociaciones y entidades en la categoría de “Discapacidades y Enfermedades”.

▪ En la **modalidad de Mantenimiento** se han beneficiado 8 entidades. Para este tipo de subvención se ha destinado un total de **3.870,00€**, lo que representa una media de 483,75€ para cada una.

▪ En la **modalidad de Proyectos** fueron beneficiarias 18 entidades. En este periodo se destinaron un total de **11.692,00€** a la subvención de proyectos, lo que supone una media de 649,55 por cada una.

▪ **La cuantía total de las subvenciones en ambas modalidades** (Mantenimiento+ Proyectos) ascendió a **15.562,00€**.

Subvenciones a Asociaciones y Entidades. Línea Salud

INDICADORES	Año 2019
Nº de asociaciones salud (discapacidades y enfermedades)	30
SUBVENCION MODALIDAD MANTENIMIENTO	
Nº entidades beneficiarias	8
Cuantía Mantenimiento	3.870,00 €
SUBVENCION MODALIDAD PROYECTOS	
Nº de solicitudes de proyectos	19
Nº de proyectos subvencionados (aprobados)	18
Cuantía proyectos	11.692,00 €
Total cuantía subvenciones (Mantenimiento + Proyectos)	15.562,00 €

Nota: Una misma entidad puede presentarse a las 2 modalidades de subvención.

3. Ficha resumen planificación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PROMOCIÓN DE LA SALUD

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Fomentar actividades de Promoción de la Salud en la población en general favoreciendo la participación ciudadana

Programa de fomento de la alimentación saludable en escolares.
Aplicación Estrategia NAOS.
Colaboración en el fomento del uso de los parques biosaludables.
Por tu Salud Camina.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. INTERVENCIÓN COMUNITARIA PREVENTIVA Y OTRAS ACTUACIONES CON JÓVENES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Priorizar los programas comunitarios preventivos para adolescentes y jóvenes

Programa de acompañamiento e intervención comunitaria "Educación de calle con jóvenes en riesgo".
Colaboración en el desarrollo de actuaciones de prevención selectiva de consumo de drogas en espacios de ocio (Programa Indro).
Proyecto Arte y Salud.

2. Atender las demandas de información y orientación sobre consumo de drogas

Información y orientación personalizada sobre consumo de drogas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PROYECTOS COLABORATIVOS SOCIOSANITARIOS Y APOYO A COLECTIVOS DE PERSONAS ENFERMAS Y FAMILIARES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Colaborar con el Área Sanitaria III en el desarrollo de proyectos sociosanitarios

Consolidación de proyectos sociosanitarios ya iniciados (personas mayores solas con deterioro cognitivo leve; cuidadoras familiares de personas dependientes; personas con trastorno mental severo) y/o elaboración de nuevas propuestas.

2. Apoyar a colectivos de personas enfermas y familiares

Convenios de colaboración con asociaciones/entidades del ámbito de la salud.
Subvenciones a entidades Línea de Salud.

4.

Tabla seguimiento de indicadores

Recursos presupuestarios, líneas y actuaciones Salud

PRESUPUESTOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES		Año 2019
RECURSOS PRESUPUESTARIOS		
PRESUPUESTO INICIAL		
Ingresos		61.000,00 €
Gasto		276.176,00 €
PRESUPUESTO OBLIGADO		
Ingresos		63.604,53 €
Gasto		257.094,79 €
L1 PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TODA LA CIUDADANÍA		
ZONAS VERDES Y PARQUES BIOSALUDABLES		
ZONAS VERDES		
Población		78.182
Hombres		36.993
Mujeres		41.189
Metros cuadrados zonas verdes		1.166.115,70
Metros cuadrados zona verdes por habitante (m ²)		14,9
Nº de parques urbanos		13
Nº de parques y zonas de esparcimiento con áreas infantiles de juegos		47
Nº de parques y zonas de esparcimiento con juegos para personas mayores y elementos geriátricos instalados		19
PARQUES BIOSALUDABLES		
Nº de parques con circuitos biosaludables		17
Nº de juegos saludables/elementos geriátricos instalados		128
Nº de elementos deportivos instalados		40
Población diana (mayores de 60 años)		25.624
-Mayores de 60 Hombres		10.830
-Mayores de 60 Mujeres		14.794
POR TU SALUD CAMINA		
Nº grupos		4
Nº días semana		3
Nº horas/semana		4,5
Nº sesiones		159
Nº Total Participantes		100
Nº Hombres Participantes		16
Nº Mujeres Participantes		84
L2 INTERVENCIÓN COMUNITARIA PREVENTIVA Y OTRAS ACTUACIONES CON JÓVENES		
EDUCACIÓN DE CALLE		
Número de grupos		5
Número total de participantes		69
Hombres		30
Mujeres		39

Edades	69
12-16 años	30
17-20 años	32
21-24 años	7
Nivel de estudios	69
Sin Titulación ESO	30
Con Titulación ESO	8
Bachillerato	3
C.F.Grado Medio	12
NS/NC	16
PROYECTO ARTE Y SALUD	
Nº de sesiones	30
Nº de producciones elaboradas	5
Nº de participantes	10
Hombres	1
Mujeres	9
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONALIZADA SOBRE CONSUMO DE DROGAS	
Nº de consultas	10
L3 PROYECTOS COLABORATIVOS SOCIOSANITARIOS Y APOYO COLECTIVOS PERSONAS ENFERMAS Y FAMILIARES	
PROYECTOS COLABORATIVOS SOCIOSANITARIOS	
Nº de proyectos/actuaciones en colaboración	4
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	
	4
Fundación CESPAS- Proyecto Hombre Asturias	11.000,00 €
Asociación Amigos contra la Droga	15.000,00 €
Asociación Familiares Enfermos Psíquicos de Asturias (AFESA)	7.000,00 €
Piso Inserción Albéniz	3.500,00 €
Total	36.500,00 €
SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES. LÍNEA SALUD	
Nº de asociaciones y entidades ciudadanas de Salud (Discapacidades y Enfermedades)	30
SUBVENCIÓN MODALIDAD MANTENIMIENTO	
Nº entidades beneficiarias	8
Cuantía Mantenimiento	3.870,00 €
SUBVENCIÓN MODALIDAD PROYECTOS	
Nº de solicitudes de proyectos	19
Nº de proyectos subvencionados (aprobados)	18
Cuantía proyectos	11.692,00 €
Total cuantía subvenciones (Mantenimiento + Proyectos)	15.562,00 €

5. Ficha de contacto

Ficha de contacto Programa de Salud

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Dirección	C/ Galiana, 11
Teléfonos Contacto	985 510 458
Email	pmsd@aviles.es
Horario atención al público	De 9:00 a 14:00



Consumo

MEMORIA DE ACTIVIDAD **2019**

Índice

1. SECCIÓN DE CONSUMO	141
2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS	143
2.1. LÍNEA 1. INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO LEGAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA DE CONSUMO	143
2.1.1. ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL A CONSUMIDORES Y USUARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	144
2.1.1.1. Consultas	144
2.1.1.2. Reclamaciones	144
2.1.1.3. Procedimiento sancionador derivado de una reclamación	149
2.1.2. COLABORACIÓN CON EL SERVICIO DE CONSUMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	149
2.1.2.1. Actividades colaborativas	149
2.2. LÍNEA 2. ARBITRAJE DE CONSUMO	150
2.2.1. PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE DE CONSUMO	150
2.3. LÍNEA 3. INSPECCIÓN DE CONSUMO	153
2.3.1 ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE CONSUMO EN EL MUNICIPIO	153
2.4. LÍNEA 4. DIFUSIÓN, EDUCACIÓN, FORMACIÓN, APOYO Y FOMENTO DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y/O USUARIOS	154
2.4.1. PUBLICIDAD ACTIVA Y DIFUSIÓN	155
2.4.2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	156
2.4.3. TUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL	156
5.4.3.1. Colaboración con el Plan de Prácticas de la Universidad de Oviedo	157
5.4.3.2. Programas de adquisición de experiencia laboral	157
2.4.4. FOMENTO Y APOYO A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y/O USUARIOS. LÍNEA DE SUBVENCIONES DE CONSUMO	158
3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN	159
4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES	161
5. FICHA DE CONTACTO	164

1. Sección de Consumo

Presentación

La Sección de Programas de Consumo es el departamento encargado de desarrollar las actuaciones que el Ayuntamiento de Avilés lleva a cabo en materia de consumo. Dichas acciones están enfocadas a la protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias, entendiéndose éstas como personas físicas que actúan con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresarial, oficio y profesión. El servicio informa y asesora legalmente sobre materias de Consumo, encargándose de la tramitación de las reclamaciones, así como de la mediación entre consumidor y empresa para intentar llegar a un acuerdo que permita resolver el conflicto de forma satisfactoria para ambas partes. Se encarga también de fomentar el consumo responsable a través de la sensibilización, educación, formación y apoyo a las entidades y asociaciones de consumidores y/o usuarios que promueven el consumo responsable, radicadas en el término municipal de Avilés.

Para ello cuenta como principal instrumento con la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de Avilés, servicio gratuito, que tiene como principal misión la protección y defensa de los derechos de los consumidores y usuarios con domicilio en el municipio de Avilés. La OMIC es un recurso muy arraigado en la ciudad, que nace en 1982 como “Centro de Información y Control

Alimentario”, pionero en España. A lo largo de su trayectoria el servicio ha venido progresivamente adaptándose en atención a las demandas y necesidades de las personas consumidoras y usuarias y a la evolución de un mercado cada vez más complejo y cambiante.

Cuenta así mismo con la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Avilés para la resolución de conflictos surgidos entre las personas consumidoras o usuarias y las empresas o profesionales adheridos al Sistema Arbitral de Consumo a través del cual con carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes, se resuelven las solicitudes de Arbitraje presentadas por la persona consumidora o usuaria, siempre que el conflicto no verse sobre intoxicación, lesión o muerte o existan indicios racionales de delito u otras materias excluidas en el convenio Arbitral.

A nivel municipal, en el marco de la nueva legislación, la Sección de Programas de Consumo queda integrada dentro del Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

Objetivos

La Sección de Consumo persigue los siguientes grandes objetivos:

- Proteger y defender los derechos de las personas consumidoras y usuarias con domicilio en el municipio de Avilés, mediante la información y asesoramiento legal para el adecuado ejercicio de sus derechos.
- Resolución de conflictos que surjan entre personas consumidoras y/o usuarias con las empresas mediante el Arbitraje o mediación entre el consumidor y la empresa para intentar llegar a un acuerdo que permita resolver el conflicto de forma satisfactoria para ambas partes.
- Fomentar el consumo responsable, sostenible y de calidad promoviendo la divulgación, sensibilización, educación, formación y apoyando a las entidades y asociaciones de consumidores y/o

usuarios que promocionan el consumo responsable y que se encuentran radicadas en el término municipal de Avilés.

Recursos Humanos y Presupuestarios

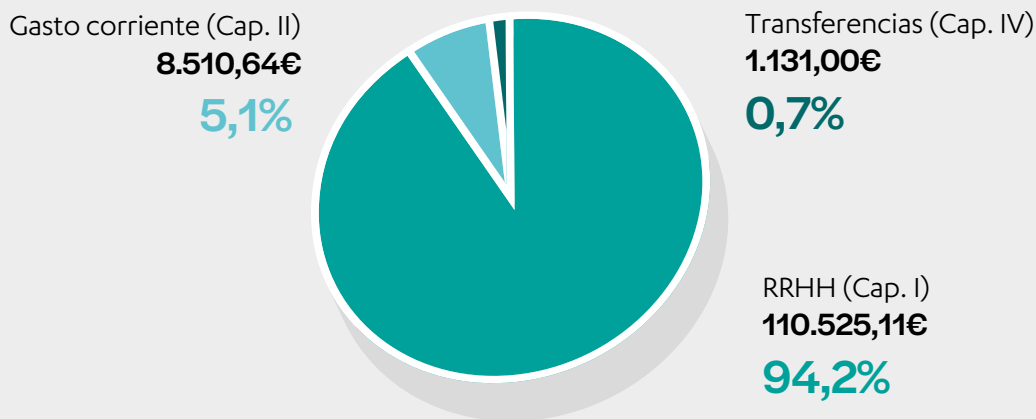
El servicio de Consumo está formado por cuatro personas con los siguientes perfiles profesionales:

- 1 Jefa de Sección de Programas de Consumo
- 1 Inspector de Consumo
- 1 Administrativa
- 1 Auxiliar Administrativo

Respecto a los recursos presupuestarios **en 2019** el servicio contó con un presupuesto inicial de 180.165,00€ y el **gasto realizado ascendió a 166.534,94€**, cuya distribución por Capítulos queda recogida en el siguiente gráfico:

Gastos Consumo 2019 por Capítulos. Presupuesto Obligado (€)

Ayuntamiento de Avilés



El mayor porcentaje (94,2%) corresponde al Capítulo I de Recursos Humanos, este capítulo adquiere una relevancia central ya que las tareas de información, orientación y asesoramiento legal a los consumidores y usuarios para el adecuado ejercicio de sus derechos se realiza a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) que junto con el arbitraje y la inspección

son la esencia del Servicio, generando el grueso de su actividad. En el Capítulo II, que supone un 5,1%, es donde se enmarcan las diferentes actuaciones desarrolladas por el Programa (publicidad, actividades de sensibilización y educativas, ...). Y por último un 0,7% se destina a Capítulo IV (transferencias, subvenciones).

2. Líneas estratégicas: programas, proyectos, actuaciones

La Sección de Programas de Consumo se encarga de prestar una serie de actuaciones que tienen como principal misión la defensa y protección de los derechos de las personas consumidoras y/o usuarias con domicilio en el municipio de Avilés en materia de consumo.

Desde este programa y en colaboración con los servicios del Área de Promoción Social, otros servicios municipales y agentes externos se trabaja en el desarrollo de cuatro grandes Líneas:

Línea 1. Información, asesoramiento legal y resolución de conflictos en materia de Consumo

Línea 2. Arbitraje de Consumo

Línea 3. Inspección de Consumo

Línea 4. Difusión, educación, formación, apoyo y fomento de asociaciones de consumidores y/o usuarios

Cada una de estas Líneas se articula en torno a una serie de actuaciones que orientan el trabajo que se realiza desde Consumo en el ámbito de sus competencias, complementándose con los programas, proyectos y actuaciones impulsados en el municipio desde otros servicios municipales y agentes que intervienen el territorio, destacando la colaboración con el Servicio de Consumo del Principado de Asturias.

2.1. LÍNEA 1. Información, asesoramiento legal y resolución de conflictos en materia de consumo

2.1.1. ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL A CONSUMIDORES Y USUARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS

2.1.2. COLABORACIÓN CON EL SERVICIO DE CONSUMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

2.1.1. Atención, información y asesoramiento legal a consumidores y usuarios para el ejercicio de sus derechos

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de Avilés es un **servicio gratuito**, que tiene como principal misión la protección y defensa de los derechos de los consumidores y usuarios con domicilio en el municipio de Avilés a

través de la información, asesoramiento legal, tramitación y resolución de reclamaciones en materia de consumo que puedan surgir entre consumidores y usuarios con las empresas.

2.1.1.1. CONSULTAS

A través de la OMIC se atienden las **consultas** de las personas consumidoras y usuarias con domicilio en el municipio de Avilés, informando y asesorando legalmente sobre cualquier duda o controversia en materia de consumo. Se presta la **atención personal y directa** en las propias dependencias de la Sección de Programas de Consumo. La atención puede realizarse también telefónicamente o vía e-mail, que permite aproximar nuestra labor a la ciudadanía sin límite de horarios o espacio.

Objetivos

- Informar, ayudar, orientar y asesorar legalmente a las personas consumidoras y/o usuarias para el adecuado ejercicio de sus derechos.
- Atender consultas sobre todo tipo de cuestiones relacionadas con el uso y/o consumo de productos, bienes y servicios.
- Informar sobre los servicios que presta la OMIC así como orientar sobre los organismos competentes que intervienen en consumo en todas aquellas materias que exceden el ámbito de competencia de la OMIC.

2.1.1.2. RECLAMACIONES

Desde la OMIC se intentan resolver las reclamaciones, denuncias y quejas que surjan de las relaciones de consumo entre las personas consumidoras y/o usuarias y las empresas realizando una mediación entre las partes para intentar llegar a un acuerdo que permita resolver el conflicto de forma satisfactoria para ambas partes, siempre que la persona reclamante o la reclamada tenga su domicilio en el municipio de Avilés. Las denuncias o **reclamaciones** deben formularse **por escrito**. Sólo pueden presentar una reclamación de consumo en la OMIC las personas físicas que actúen

Población destinataria

- Consumidores o usuarios con domicilio en el municipio de Avilés.

Indicadores 2019

- Durante este ejercicio se han atendido un total de **3.086 consultas** destacando que los que originaron mayor volumen de consultas son: **Telefonía/Telecomunicaciones** (telefonía, Internet, TV.), con **804 consultas**, que representan el **26,1%** del total, **Expedientes**, con **434 (14,1%)**, **Automóviles**, con **245 (7,9%)** y **Energía y otras**, (contratación a domicilio de los servicios y mantenimientos) con **239 (7,7%)**.
- Las consultas relacionadas con **Banca (176)** y **Seguros (153)** adquieren también cierta demanda, representando el 5,7% y 5% respectivamente. Y el resto se encuentran ya por debajo del 5%.
- Por meses el mayor volumen de consultas se dan en los meses de **mayo, (341 consultas) octubre (316) y enero (312)** que suman un total de **969 consultas**, que representan aproximadamente un tercio del total (31,4%). El sector de las Telecomunicaciones genera un importante número de consultas a lo largo de todos los meses.

con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión.

La OMIC de Avilés coopera con otras Oficinas Municipales de Información al Consumidor de España y con el Servicio de Consumo del Principado de Asturias para la resolución de reclamaciones que son de su competencia.

Las hojas de reclamaciones están a disposición de las personas consumidoras y usuarias en todos los establecimientos que presten servicios o comercialicen bienes en el Principado de Asturias.

Consultas particulares en Consumo por meses

Año 2019

Consultas/Sectores	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octub.	Noviem.	Diciem.	TOTAL
Academias	1	0	4	10	3	1	0	0	9	11	0	0	39
Administración	1	1	0	13	3	2	0	4	3	2	15	12	56
Agencias Viaje	1	1	1	3	1	4	6	3	7	2	1	0	30
Alimentación	0	0	1	2	0	0	5	8	3	0	0	0	19
Automóviles	13	17	22	14	36	28	19	15	18	26	11	26	245
Banca	20	16	15	8	24	14	9	12	7	15	17	19	176
Comunidad Vecinos	6	0	1	12	3	21	1	5	5	0	5	1	60
Energía eléctrica y otras	21	20	38	22	20	21	23	14	7	16	26	11	239
Expedientes	37	40	30	31	46	28	49	20	42	40	49	22	434
Garantías	3	6	9	10	19	13	16	2	10	7	15	7	117
Gas	5	2	2	6	2	12	15	9	7	4	12	2	78
Hostelería/Turismo	1	1	1	1	1	4	5	4	1	1	1	1	22
Informática	1	1	0	6	0	0	1	0	3	3	0	0	15
Menaje hogar	2	0	0	1	2	1	2	1	0	1	4	4	18
Rebajas/ofertas	14	13	8	0	0	0	10	2	0	0	2	12	61
Reparaciones hogar	15	1	6	6	7	5	4	4	4	2	0	1	55
Salud/Sanidad	8	9	5	7	5	3	4	3	4	8	7	3	66
SAT	2	4	6	14	9	5	13	3	9	5	1	0	71
Seguros	10	17	19	12	31	11	9	6	10	9	12	7	153
Telefonía/Telecomunicaciones	84	76	60	55	53	65	63	55	76	94	72	51	804
Textil/calzado	4	0	4	1	1	0	0	1	6	2	4	7	30
Tintorería	1	1	0	0	2	0	0	3	4	1	1	2	15
Transporte	4	6	3	7	6	5	4	5	7	4	3	4	58
Ventas especiales	3	3	10	9	6	10	9	13	7	12	3	17	102
Vivienda	7	9	6	6	16	9	7	6	10	8	4	3	91
Otros	48	55	46	31	45	40	30	30	31	43	40	22	32
Total	312	299	297	287	341	302	304	228	290	316	305	234	3.086

Por su parte las empresas podrán adquirirlas en la OMIC de Avilés siguiendo el procedimiento establecido al respecto.

La empresa o establecimiento está obligada a facilitar la hoja de reclamaciones que es gratuita. La hoja de reclamaciones debe rellenarse exponiendo de forma clara el motivo de la queja y lo que se solicita, haciendo constar la fecha de la solicitud y debe estar firmada por la parte reclamante así como firmada o sellada por la empresa reclamada. La citada Hoja consta de 3 copias: una para el establecimiento o reclamado, otra para la Administración (que debe presentarse de forma presencial en el Registro del Ayuntamiento de Avilés o bien de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento) en el plazo de un mes a contar desde la fecha en que haya sido cubierta y

otra para la persona reclamante. Dicha hoja debe acompañarse de aquella documentación que se considere de interés para acreditar los hechos (por ejemplo contratos, fotografías, presupuestos, facturas, ticket de compra etc.).

Objetivos

- Tramitar las quejas, reclamaciones y denuncias formuladas por las personas consumidoras y/o usuarias así como su remisión a las entidades u organismos administrativos competentes para su resolución.
- Realizar una mediación entre los consumidores y las empresas para intentar conseguir un acuerdo entre las partes que permita resolver el conflicto de forma satisfactoria, informando de la posibilidad de acudir a la Junta Arbitral de Consu-

mo o a la vía judicial en aquellos casos en los que no se llegue a un acuerdo amistoso.

Población destinataria

- Consumidores y/o usuarios con domicilio en el municipio de Avilés.

Indicadores 2019

- Durante este ejercicio se han registrado un total de **413 reclamaciones**, cuya situación y estado de los expedientes se recoge en tabla anexa.

Reclamaciones Consumo. Expedientes

	Año 2019
Nº Reclamaciones	413
Estado expedientes reclamaciones	413
Pendientes	139
Finalizadas	274
Motivo terminación expedientes	274
Avenencia	85
Inhibidas	61
No avenencia (arbitraje)	91
Otros motivos	37

- En cuanto al estado de las reclamaciones el **66,3% han finalizado** a lo largo de este año

y el 33,7% se encuentran aún pendientes de resolución.

Estado Expedientes Reclamaciones Consumo

Año 2019



- Los motivos de finalización de las reclamaciones podemos agruparlos en las siguientes categorías:

- **Inhibidos: 61** reclamaciones que fueron remitidas a otros Organismos, por cuestión de

competencia territorial o material. En su mayoría a organismos de consumo y al Servicio de Consumo del Principado de Asturias.

- **Avenencia: 85** de las reclamaciones **terminaron por acuerdos**, como resultado de

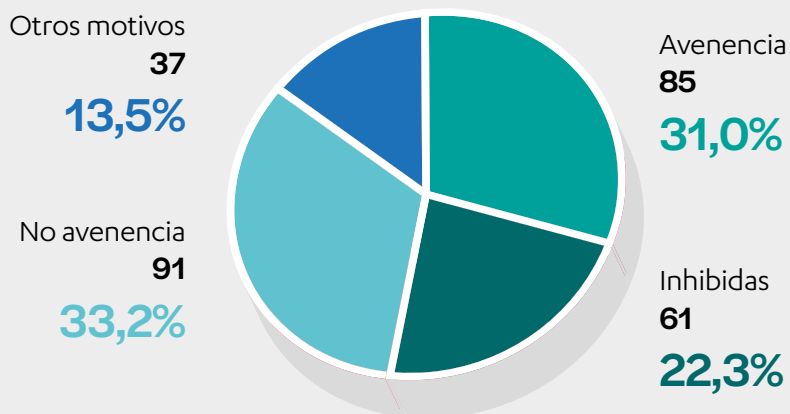
la labor de mediación entre las partes llevada a cabo por la Sección de Programas de Consumo.

- **No avenencia:** 91 reclamaciones terminaron sin que se llegase a un acuerdo entre las partes.
- **Archivados por otros motivos:** 37 (tras realización de todos los trámites pertinentes e información de órganos competentes

para su resolución): como falta de competencia material en la resolución del conflicto, no resultar incumplimiento de normativa de consumo, por desistimiento del reclamante o inactividad.

- **Cerca de un tercio** de los expedientes finalizan por **avenencia (31%)** y un 22,3% son inhibidas.

Motivos finalización Expedientes Reclamaciones Año 2019

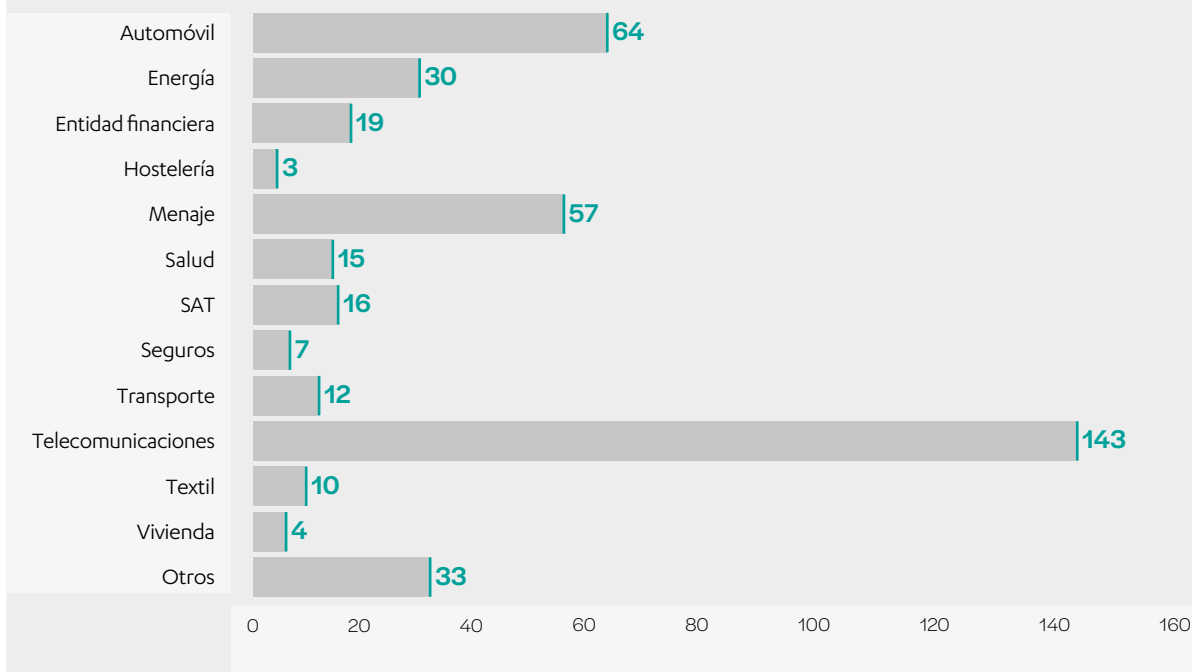


▪ Tal y como se recoge en gráfico adjunto se observa que las reclamaciones tienen que ver con un amplio número de sectores si bien podemos destacar que el mayor volumen han correspondido a los siguientes sectores: **telecomunicaciones** (garantías en la compra y reparación aparatos de telefonía, ofertas, publicidad, facturación, ...), con un **34,6%**; **automóvil** que incluye ventas de segunda mano, garantías, reparaciones, con un **15,5%**; **menaje** con un **13,8%**, donde se incluyen las múltiples reclamaciones presentadas a causa de las reparaciones llevadas a cabo en el hogar; **energía**, que incluye contratación a domicilio de luz y gas, mantenimientos, con **7,3%**; y **entidad financiera**, con un **4,6%**. El

resto de categorías tienen un peso porcentual por debajo del cinco por ciento y en la categoría de **Otros** se incluye una gran variedad de motivos que en su conjunto suponen un 8% del total de reclamaciones.

▪ Respecto a los **motivos** de las reclamaciones destacan los conflictos relativos al **cumplimiento de garantías de compra y reparación** que representan el 37,5%, seguido de publicidad (4,8%) y del derecho a desistimiento de compra (4,4%). Los motivos del resto de las reclamaciones (220) son de naturaleza variada y diversa, tales como conflictos en la facturación, hojas de reclamaciones, entre otros.

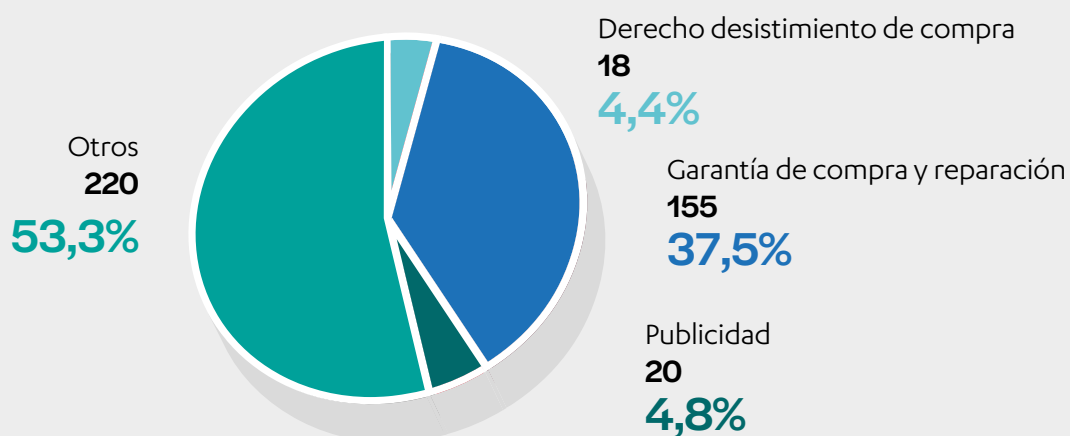
Nº Reclamaciones Consumo según sector Año 2019



Total Reclamaciones: 413

Motivos Reclamaciones Consumo

Año 2019



2.1.1.3. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DERIVADO DE UNA RECLAMACIÓN

Ante una reclamación presentada por un consumidor o usuario desde la OMIC se estudiará el caso y se intentará resolver el conflicto realizando una mediación con la empresa reclamada para llegar a un acuerdo que satisfaga a ambas partes. En caso de no lograr un acuerdo, se comprobará si la empresa ha cometido alguna infracción tipificada en la normativa de consumo y si es el caso, se abrirá expediente sancionador.

Objetivo

- Valorar la existencia de posibles infracciones y, en su caso, iniciar procedimiento sancionador

o trasladar el caso al órgano competente para su resolución.

Población destinataria

- Empresa o establecimiento radicada en el municipio de Avilés en la que se detecte una infracción en materia de consumo.

Indicadores 2019

- Durante este ejercicio no se ha emitido ningún informe porque se encuentran en estudio varias reclamaciones que podrían dar lugar a la apertura de procedimiento sancionador.

2.1.2. Colaboración con el Servicio de Consumo del Principado de Asturias

Desde la OMIC del Ayuntamiento de Avilés se colabora con el Servicio de Consumo del Principado de Asturias, para prestar un mejor servicio. Para ello se colabora tanto en el desarrollo de actuaciones externas, dirigidas a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos en materia de consumo, como internas, prestando especial atención a la formación de las personas trabajadoras para un mejor desempeño de sus tareas profesionales.

Objetivos

- Establecer actuaciones de colaboración con el Servicio de Consumo del Principado de Asturias para garantizar la defensa de los Derechos de las personas consumidoras y/o usuarias en materia de consumo.
- Informar a las empresas de la obligación de disponer de Hoja de Reclamaciones así como repartir las mismas a las empresas que las solicitan.
- Favorecer la formación profesional facilitando la participación del personal de Consumo en las diferentes acciones formativas promovidas por el Servicio de Consumo del Principado de Asturias.

2.1.2.1. ACTIVIDADES COLABORATIVAS

HOJAS DE RECLAMACIONES

Las **Hojas de Reclamaciones** son impresos oficiales que se ponen a disposición de las personas consumidoras y usuarias y que todas las empresas o personas físicas que desarrollen una actividad empresarial y comercialicen bienes o servicios están obligadas a tener a disposición de las mismas. Como ya se comentó al hacer referencia a las Reclamaciones, la OMIC del Ayuntamiento de Avilés coopera con el Servicio de Consumo del Principado para la resolución de reclamaciones que son de su competencia. En este sentido una de las actividades desarrolladas por la OMIC es el reparto de las Hojas de Reclamaciones oficiales a los establecimientos comerciales que las solicitan, de conformidad con el Decreto 6/2005, de

19 de enero, del Principado de Asturias por el que se regulan las hojas de reclamaciones a disposición de los consumidores y usuarios.

ACCIONES FORMATIVAS

La formación continua de profesionales es uno de las prioridades que se persigue en la Sección, debido al constante cambio de la normativa aplicable a los distintos sectores de Consumo.

CONSTITUCIÓN O MANTENIMIENTO DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

El Ayuntamiento de Avilés suscribió con el Instituto Nacional de Consumo y la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Principado de Astu-

rias el Acuerdo de constitución de la Junta Arbitral de Consumo Municipal de Avilés el 21 de abril de 1995.

Por cuestiones organizativas del Ayuntamiento, con fecha 1/04/2019 se dictó Decreto nº 2518/2019 por el que se designaron los cargos de Presidenta y Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Avilés así como los árbitros en representación de la Administración para los procedimientos arbitrales que se sustancien en la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Avilés, publicado en el BOPA Nº 80 de 26/04/2019.

Indicadores 2019

- En este ejercicio **se repartieron 677 hojas de reclamaciones** oficiales a los establecimientos comerciales que las solicitaron.

- Asistencia a **2 cursos** organizados por el Principado de Asturias:

- Curso **“Derechos de los Consumidores en el sector de las Telecomunicaciones”**, con una duración de 10 horas lectivas, organizado por el Instituto Asturiano Adolfo Posada (días 20 y 21 de marzo de 2019).

- Curso **“Garantías en la compraventa con consumidores”**, con una duración de 10 horas, organizado por la Agencia de Seguridad Alimentaria, Sanidad Ambiental y Consumo (días 9 y 10 de octubre de 2019).

- Mantenimiento de la Junta Arbitral de Consumo de Avilés con las modificaciones correspondientes a la designación de los cargos de Presidenta y Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Avilés así como de los árbitros en representación del Ayuntamiento para los procedimientos arbitrales que se sustancien en la Junta Arbitral de Consumo de Avilés.

2.2. LÍNEA 2. Arbitraje de consumo

2.2.1. PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE DE CONSUMO

2.2.1. Procedimiento de Arbitraje de Consumo

El Arbitraje de Consumo es un procedimiento voluntario y extrajudicial de resolución de conflictos surgidos entre los consumidores o usuarios y los empresarios o profesionales adheridos al Sistema Arbitral de Consumo a través del cual con carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes, se resuelven las reclamaciones presentadas por la persona consumidora o usuaria, siempre que el conflicto no verse sobre intoxicación, lesión o muerte o existan indicios racionales de delito u otras materias excluidas en el Convenio Arbitral.

Sobre este procedimiento se puede buscar información y asesoramiento en la OMIC del Ayuntamiento de Avilés, ya que no todos los conflictos que surjan en materia de consumo pueden ser resueltos mediante Arbitraje, sino que será necesario que la empresa reclamada esté adherida a

la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Avilés y que se trate de una materia incluida en el Convenio Arbitral. En el caso de que así sea, el consumidor puede presentar la solicitud de Arbitraje de forma presencial en el Registro del Ayuntamiento de Avilés o bien de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, correspondiendo su resolución a la Junta Arbitral de Consumo.

Objetivo

- Resolver los conflictos derivados de las relaciones de consumo entre las personas consumidoras o usuarias y las empresas adheridas al sistema arbitral de Consumo, mediante una vía extrajudicial, voluntaria, gratuita, rápida y vinculante para las partes.

Principales características y ventajas del Arbitraje de Consumo:

- **Extrajudicial:** Es un procedimiento alternativo y excluyente a la vía judicial, no siendo posible reclamar en las dos vías. La resolución del procedimiento en el arbitraje se denomina “**Laudo**” y se caracteriza por ser vinculante, es decir, de obligado cumplimiento para ambas partes (persona reclamante y empresa reclamada) y tener los mismos efectos que una sentencia judicial.
- **Voluntario:** es voluntaria para ambas partes, es decir, debe ser aceptada por la persona reclamante que manifiesta su conformidad mediante su solicitud de arbitraje y por la empresa reclamada que manifiesta su conformidad respondiendo al escrito o bien por estar adherida a la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Avilés.
- **Rapidez:** El laudo se emite como máximo dentro de un plazo de tres meses desde la fecha de la resolución de iniciación del procedimiento.
- **Gratuito:** Su tramitación es gratuita para ambas partes, salvo el coste que puedan suponer las pruebas no aportadas que sean solicitadas por las partes como por ejemplo la práctica de peritajes.
- **Igualdad entre las partes:** ambas partes pueden exponer y explicar sus pretensiones y alegaciones, sin necesidad de la intervención de abogado/a ni procurador/a. El órgano arbitral en-

cargado de resolver el conflicto no representa ni defiende a ninguna de las partes, resolviendo con total independencia e imparcialidad cada uno de los asuntos que le sea sometido, basándose tan solo en las pruebas y datos que les aporten las partes y en su experiencia.

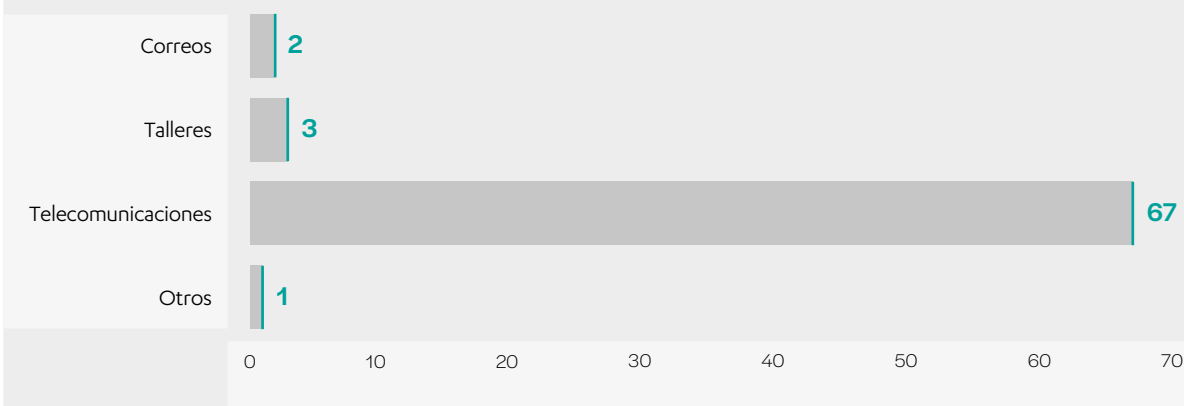
Población destinataria

- Consumidores y/o usuarios con domicilio en el municipio de Avilés y empresa o establecimiento sometida a la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Avilés.

Indicadores 2019

- Durante el ejercicio de 2019 se tramitaron **73 arbitrajes**. Siguiendo la tónica de años anteriores, el sector de las **Telecomunicaciones** es el que sumó el mayor número de solicitudes de arbitraje, concentrando **67 solicitudes**, lo que porcentualmente supuso el **91,8%**.
- Estado de las solicitudes de arbitraje: de los **73 expedientes tramitados 59 finalizaron y 14 quedaron pendientes de resolución**.
- Situación de las solicitudes resueltas: las 59 solicitudes finalizadas se pueden agrupar en alguna de las siguientes categorías:
 - **Avenencia/mediación:** en **19** de las solicitudes presentadas se llegó a un **acuerdo** antes

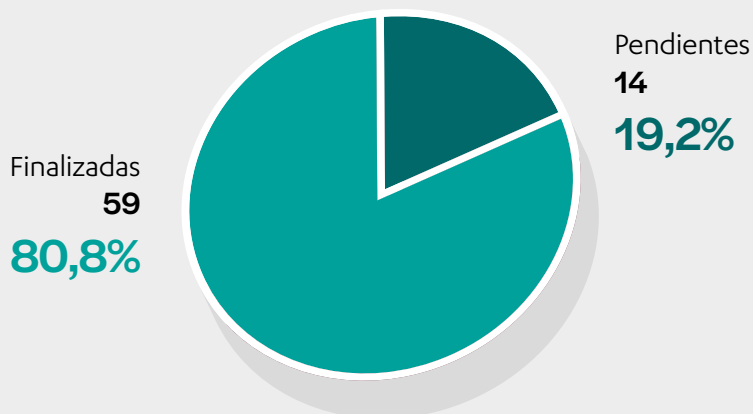
Nº Expedientes Arbitraje Consumo según sector Año 2019



Total Expedientes Arbitraje Consumo: 73

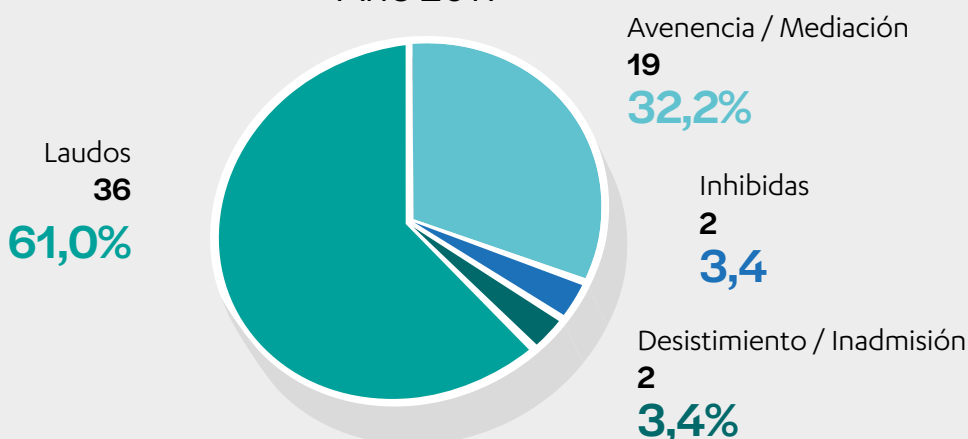
Estado Expedientes Reclamaciones Consumo

Año 2019



Motivos finalización Expedientes Arbitraje

Año 2019



de pasar a la fase de audiencia, lo que representa el **32,2%**.

— **Solicitudes inhibidas:** **2** fueron remitidas a la Junta Arbitral de Consumo del Principado de Asturias, por cuestión de competencia territorial, y conforme a las limitaciones establecidas por las empresas en sus compromisos de adhesión al sistema arbitral.

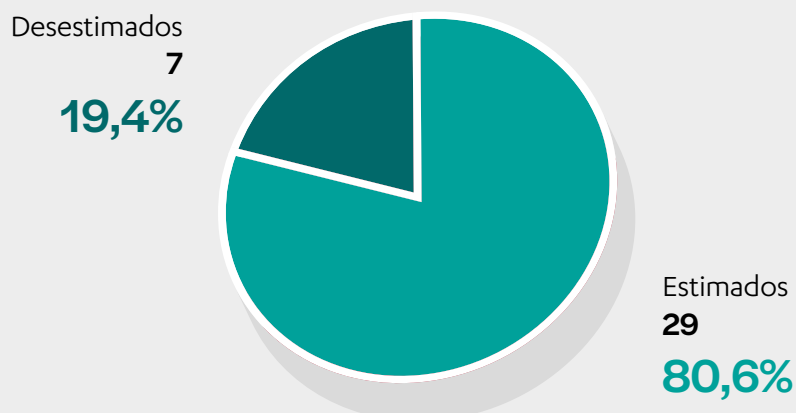
— **Solicitudes archivadas,** **2** fueron archivadas bien por desistimiento del reclamante o

por alguno de los supuestos indicados en el art. 2 y 35 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.

— **Laudos,** se dictaminaron un total de **36**.

— De los 36 laudos dictaminados, **29** fueron **estimados** (total o parcialmente), lo que supuso un **80,6%** frente a 7 que fueron desestimados (19,4%).

Laudos dictaminados Arbitraje Consumo Año 2019



2.3. LÍNEA 3. Inspección de consumo

2.3.1. ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE CONSUMO EN EL MUNICIPIO

2.3.1. Actividades de inspección de consumo en el municipio

La Sección de Programas de Consumo del Ayuntamiento de Avilés cuenta con un Inspector Municipal de Consumo, una figura profesional que tiene la consideración de Autoridad a todos los efectos cuando actúe en el ejercicio de la función inspectora. Se encarga de realizar tareas de supervisión y control de productos, bienes y servicios destinados a las personas consumidoras y usuarias para comprobar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de consumo con el fin de garantizar sus derechos e intereses.

Entre las actuaciones de inspección de consumo destacan las visitas a establecimientos comerciales levantando Actas donde deja constancia de las visitas realizadas, informes relacionados con la actuación inspectora, así como la realización de tareas de información y mediación que se realiza in situ y a petición en muchos casos de los propios comparecientes en los establecimientos visitados, con el fin de aclarar dudas sobre la normativa aplicable al sector.

La actuación inspectora deriva fundamentalmente de:

- **Reclamaciones/denuncias formuladas por las personas consumidoras o usuarias.**
- **Alertas recibidas del Servicio de Consumo del Principado de Asturias,** con el que se mantiene una estrecha colaboración para realizar el control de seguridad de productos y servicios, especialmente a través de la red de alertas.

La vigilancia se centra fundamentalmente en la comprobación de aspectos como: el etiquetado correcto, información completa de precios, inexistencia de publicidad falsa o engañosa, existencia o anuncio de las hojas de reclamaciones oficiales, entre otros.

Su labor comprende un conjunto de actuaciones que se inician de oficio, por denuncia, por acuerdos de colaboración o como participación en campañas de ámbito nacional y/o autonómico, como son: inspección general sobre productos, bienes y servicios destinados a personas consumidoras y usuarias.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección se documentarán en el correspondiente **Acta de Inspección**. Los hechos constatados por los inspectores formalizados en el Acta tienen carácter probatorio.

Objetivo

- Comprobar que los establecimientos que comercializan bienes o prestan servicios en el municipio de Avilés cumplen con la normativa vigente en materia de consumo, garantizando los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias.

Población destinataria

- Establecimientos comerciales radicados en el término municipal de Avilés.

Indicadores 2019

- Durante este ejercicio se realizaron un total de **194 visitas a establecimientos comerciales**, de ellos:

- **149 visitas fueron relacionados con reclamaciones/denuncias** formuladas por personas consumidoras, con el fin de proceder al esclarecimiento y determinación de los hechos objeto de reclamación y comprobación de la normativa de aplicación. Estas visitas concentran la mayor parte de la actividad inspectora in situ, puesto que representan el **76,8%**.

- **45 visitas** fueron como consecuencia de las **Alertas** recibidas del Servicio de Consumo del Principado de Asturias, con el fin de llevar a cabo actuaciones de vigilancia y control respecto a productos o artículos alertados.

- Como consecuencia de la actuación inspectora se levantaron un total de **182 actas reglamentarias, informes y otros**, distribuidos del siguiente modo:

- **169 Actas numeradas** y **13 informes de diverso tipo**.

- Durante los actos de inspección cabe resaltar la labor de **información y mediación** que se proporciona.

Actividades Inspección Municipio de Avilés

Expedientes	Año 2019
Visitas a establecimientos comerciales	194
Relacionadas con reclamaciones/denuncias	149
Relacionadas con alertas Servicio de Consumo del Principado de Asturias	45
Actas reglamentarias, informes y otros derivados de la inspección	182
Actas	169
Informes	13

2.4. LÍNEA 4. Difusión, educación, formación, apoyo y fomento de Asociaciones de consumidores y/o usuarios

2.4.1. PUBLICIDAD ACTIVA Y DIFUSIÓN

2.4.2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

2.4.3. TUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL

2.4.4. FOMENTO Y APOYO A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y/O USUARIOS.

LÍNEA DE SUBVENCIONES CONSUMO

2.4.1. Publicidad activa y difusión

La Agenda de Consumo es la principal herramienta informativa que el Ayuntamiento de Avilés pone a disposición de la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos como consumidores y usuarios. Esta Agenda es un instrumento ya consolidado en nuestro municipio, que se viene realizando anualmente desde 1988, elaborada por el personal de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Avilés.

La Agenda recoge una gran variedad de contenidos, entre ellos los derechos de las personas consumidoras y usuarias, información sobre las posibilidades y vías de reclamación existentes a su disposición. En este sentido, se analizan tanto las funciones de mediación como el procedimiento del Arbitraje de consumo. Se facilitan recomendaciones y consejos prácticos, diferentes modelos que se aplican en materia de consumo así como un amplio repertorio de direcciones de interés. Además de estos contenidos habituales cada año se presta especial atención a aquellas materias que se considera necesario abordar de forma específica y más detallada atendiendo a diferentes cuestiones: necesidad de reforzar la información sobre derechos y obligaciones, sectores que han tenido mayor demanda de consultas, cambios de normativa que puedan afectar al ejercicio de la protección y defensa de los derechos de los consumidores y usuarios.

Junto con la Agenda de Consumo, que se constituye como principal herramienta de información de carácter continuado, la Sección de Programas de Consumo realiza también otras actuaciones de difusión utilizando diferentes canales de comunicación y de formatos. En este sentido cabe señalar el portal web municipal www.aviles.es, espacio donde puede accederse a información específica en materia de consumo:OMIC, mediación en materia de consumo, Arbitraje en materia de consumo. Junta Arbitral de Consumo, díptico explicativo del procedimiento de Arbitraje, procedimiento sancionador, subvenciones a Asociaciones de Consumidores y usuarios, durante el periodo de su convocatoria, Ordenanza reguladora de los servicios locales en materia de consumo.

Además de la información que se facilita de forma continuada a través de estos canales se trabaja también en la elaboración de noticias de prensa y diversos materiales divulgativos que se editan en formato digital o impreso en distintos folletos, dípticos, trípticos, cartelería, etc. con información general o sectorial destinada a las personas consumidoras para el ejercicio de sus derechos y consumo responsable. Puede tratarse de nuevos materiales o bien de la revisión y/o reedición de folletos anteriormente elaborados pero que es preciso actualizar debido fundamentalmente a modificaciones legislativas.

Estas actuaciones, que se realizan con recursos propios o en colaboración con otros organismos con competencias en materia de consumo, pretenden reforzar la protección y defensa en materia de consumo, a través de la información y la promoción del consumo responsable. Se contribuye además a la transparencia de la gestión municipal, dando cuenta a la ciudadanía de las actuaciones realizadas durante el año a través de la presentación y divulgación de la memoria anual de actividad de la Sección de Programas de Consumo.

Objetivos

- Informar a la ciudadanía para que ejerzan sus derechos y obligaciones en consumo de forma responsable.
- Facilitar canales de comunicación que sean un referente para la población avilesina en materia de consumo, proporcionando una información general a través de contenidos sencillos, prácticos y comprensibles con la idea de que la información contribuye a formar a personas consumidoras responsables.

Población destinataria

- Ciudadanía en general, prestando especial atención a las personas consumidoras y usuarias con domicilio en el municipio de Avilés así como a las entidades o Asociaciones de consumidores y usuarios que trabajan en el municipio.

Indicadores 2019

- En este ejercicio se han editado **4.000 ejemplares** de la **Agenda de Consumo 2019** cuya dis-

tribución se efectúa a través de diferentes vías: Oficinas Municipales de Información al Consumidor del Principado de Asturias, Juntas Arbitrales de Consumo, Asociaciones en defensa de las

personas consumidoras y usuarias. La Agenda de Consumo puede descargarse también a través de la **web municipal** www.aviles.es.

2.4.2. Educación y formación

La sensibilización, educación y formación en materia de consumo forman parte de las actividades desarrolladas por la Sección de Programas de Consumo. Comprende un conjunto de actividades en materia de consumo destinadas, por una parte a las personas consumidoras y, por otra a los establecimientos comerciales, las dos partes que integran toda relación de consumo.

Las actividades son variadas y pueden tener carácter general o sectorial y tratan de adaptarse en función del público al que se dirigen, teniendo en cuenta la edad en caso de dirigirse a un grupo concreto, las características de las personas participantes y la finalidad de la actuación.

Se utilizan diferentes tipos de formato en función del público destinatario (campañas de sensibilización, talleres formativos, jornadas de puertas abiertas, etc.), prestando especial atención a los grupos más vulnerables en materia de consumo, entre los que se encuentra la población infantil, adolescentes y las personas mayores. En este sentido es de reseñar las actividades educativas dirigidas a centros escolares del municipio, en las que se tratan temas monográficos de consumo, con diferentes niveles educativos, desde infantil hasta bachillerato, que se desarrollan fundamentalmente en formato de taller práctico, interactivo, buscando la sensibilización y formación en materia de consumo desde la infancia.

Objetivos

- Sensibilizar sobre la importancia de nuestros pequeños actos, hábitos y decisiones diarias para potenciar un consumo más responsable.
- Adquirir conocimientos para el ejercicio de los derechos como consumidores y usuarios desde edades tempranas.

Población destinataria

- Ciudadanía en general y/o diferentes grupos de personas en función de la actividad: población infantil, mayores, estudiantes, juventud.
- Establecimientos comerciales.
- Asociaciones y entidades de consumidores y usuarios.

Indicadores 2019

- Organización de 1 taller infantil de consumo saludable “**Nagando polo sano**” que tuvo lugar el 25 de octubre de 2019 para 60 niños y niñas de 6º de Educación Primaria de 2 horas de duración. En este taller se incidió en el consumo saludable con dos alimentos básicos del otoño: manzana y castaña. En él se elaboró un menú con estos alimentos como base.
- Se realizaron unas **jornadas para prevenir y sensibilizar a los jóvenes sobre el consumo responsable para prevenir los riesgos asociados a los juegos y apuestas de azar** consistente en 6 talleres de una hora de duración cada uno de ellos que tuvieron lugar la semana del 16 de diciembre de 2019, en 6 centros educativos de Avilés.

2.4.3. Tutorización de prácticas y adquisición de experiencia laboral

El Ayuntamiento de Avilés tiene una larga trayectoria de cooperación con las instituciones educativas en la tutorización de prácticas formativas del alumnado de diferentes niveles educativos, así como en el desarrollo de planes y programas de empleo para la adquisición de experiencia laboral,

que se desarrollan fundamentalmente en colaboración con la Administración laboral, a través del SEPEPA (Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias).

2.4.3.1. COLABORACIÓN CON EL PLAN DE PRÁCTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

En el ámbito educativo es de reseñar el Convenio de Colaboración de Prácticas que existe entre el Ayuntamiento de Avilés y la Universidad de Oviedo en cuyo marco se desarrolla la cooperación de la Sección de Programas de Consumo de Avilés con la formación del alumnado, especialmente procedente de Derecho.

La OMIC de Avilés es un espacio adecuado para la realización de las prácticas externas, destacando las diferentes áreas del Derecho. Dichas prácticas se desarrollan conforme a un proyecto formativo donde se concretan los objetivos y las actividades a desarrollar, de forma que aseguren la relación directa de las competencias a adquirir con los estudios cursados.

Para asegurar el buen desarrollo de las prácticas se establece la figura de tutor/a de prácticas, uno/a por parte de la entidad colaboradora, en este caso Ayuntamiento de Avilés, y otro/a por parte de la institución académica (profesor/a). La tutorización por parte de la entidad colaboradora debe ser ejercida por una persona vinculada a la misma,

con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. Ambas figuras deben coordinarse para garantizar que el contenido de las prácticas se ajuste al proyecto formativo previamente establecido.

Objetivos

- Permitir al estudiante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias relacionadas con los estudios cursados, preparándole para el ejercicio de actividades profesionales, facilitando su incorporación al mercado de trabajo.

Población destinataria

- Estudiantes en los últimos años de formación profesional o universitaria, preferentemente procedentes de Derecho.

Indicadores 2019

- En este ejercicio se iniciaron los trámites para la tutorización de prácticas de alumnado de Derecho de la Universidad de Oviedo.

2.4.3.2. PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL

El Ayuntamiento de Avilés impulsa diferentes planes y programas de empleo que persiguen la adquisición de experiencia laboral como elemento facilitador del acceso al empleo, incidiendo en aquellos colectivos que tienen mayor dificultad en el acceso o permanencia en el empleo.

En este ámbito se incide especialmente en los programas de primera experiencia laboral dirigidos a jóvenes, destacando la colaboración con el Gobierno del Principado de Asturias para su desarrollo. En este marco se inscribe la convocatoria de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias para la celebración de contratos de trabajo en prácticas con jóvenes menores de 30 años inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Objetivos

- Mejorar la cualificación profesional de las personas jóvenes y facilitar su inserción en el mercado laboral mediante los recursos municipales disponibles para la satisfacción de sus necesidades formativas y para la promoción del empleo.

Población destinataria

- Jóvenes menores de 30 años que ostenten una cualificación profesional (titulación universitaria, o de formación profesional reglada), desde hace menos de 5 años o 7 años en caso de discapacidad, inscritas como beneficiarias en el fichero del Sistema de Garantía Juvenil y como demandantes de empleo no ocupadas.

Indicadores 2019

- En este ejercicio se iniciaron los trámites para la contratación en prácticas de diferentes perfi-

les profesionales que desempeñarán su labor en distintas dependencias municipales. En el marco de este programa está prevista para el año 2020

que se incorpore una persona con Grado de Derecho en la OMIC de Avilés, con contrato en prácticas durante 1 año y a jornada completa.

2.4.4. Fomento y apoyo a asociaciones de consumidores y/o usuarios. Línea de subvenciones consumo

La Sección de Programas de Consumo del Ayuntamiento de Avilés convoca anualmente una Línea de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a las Asociaciones de consumidores y usuarios radicadas en el término municipal de Avilés.

Objetivo

- Favorecer el desarrollo de las Asociaciones de consumidores y usuarios que, mediante sus proyectos y actuaciones, promuevan entre la ciudadanía avilesina hábitos de consumo responsable y defiendan los intereses de las personas consumidoras y usuarias del municipio de Avilés.

Población destinataria

- Entidades y Asociaciones de consumidores y usuarios que se encuentren inscritas en el registro Municipal de Asociaciones y Entidades del Ayuntamiento de Avilés en el año correspondiente, que desarrollen su actividad en el municipio de Avilés y que reúnan los requisitos de la Convocatoria de Subvenciones de la Línea de Consumo.

Indicadores 2019

- En este ejercicio se ha destinado una partida de 3.600€ a la Línea de Subvenciones de Consumo, siendo beneficiaria la Asociación de Amas de Casa de Llaranes (ACACIA) por importe de 1.131,00€.

3. Ficha resumen planificación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO LEGAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA DE CONSUMO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fomentar la asistencia a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) como principal instrumento para la protección y defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias

2. Colaborar con el Servicio de Consumo del Principado de Asturias en la protección y defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias

ACTUACIONES

Atención, información y asesoramiento legal a consumidores y/o usuarios para el adecuado ejercicio de sus derechos.
Gestión y tramitación de reclamaciones mediando en los conflictos que surgen entre las personas consumidoras y las empresas con el fin de alcanzar una solución satisfactoria para ambas partes.
Estudio y valoración de posibles infracciones en materia de consumo, iniciando en los casos que proceda el oportuno expediente sancionador.

Realización de actividades colaborativas con el Servicio de Consumo del Principado de Asturias (reparto de hojas de reclamaciones, asistencia a cursos organizados por el Principado, mantenimiento de la Junta Arbitral de Consumo).

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. ARBITRAJE DE CONSUMO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Resolver los conflictos derivados de las relaciones de consumo entre consumidores o usuarios y las empresas adheridas a la Junta Arbitral de Consumo

ACTUACIONES

Tramitación y resolución del procedimiento de Arbitraje de Consumo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. INSPECCIÓN DE CONSUMO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Comprobar que los establecimientos que comercializan bienes o prestan servicios en el municipio de Avilés cumplen con la normativa vigente en materia de consumo, garantizando los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias

ACTUACIONES

Visitas a establecimientos relacionadas con las reclamaciones formuladas por personas consumidoras.
Colaboración con la red de alertas del Servicio de Consumo del Principado de Asturias.
Levantamiento de actas y realización de informes derivados de la inspección.
Tareas informativas y de mediación "in situ".

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. DIFUSIÓN, EDUCACIÓN, FORMACIÓN, APOYO Y FOMENTO DE ENTIDADES Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y/O USUARIOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
<p>1. Facilitar a la ciudadanía información que favorezca el ejercicio de sus derechos en materia de consumo</p>	<p>Elaboración, edición y difusión de la Agenda de Consumo de carácter permanente y anual.</p> <p>Elaboración y edición de materiales divulgativos y actuaciones de difusión a través de diferentes canales de comunicación y formatos (dípticos, trípticos, prensa, portal web municipal).</p>
<p>2. Sensibilizar, educar y formar a la ciudadanía para la adquisición de conocimientos en materia de consumo y el fomento del consumo responsable</p>	<p>Realización de jornadas, talleres y actividades formativas destinadas a las personas consumidoras y a los establecimientos comerciales.</p> <p>Desarrollo de actividades educativas dirigidas a los centros educativos fomentando la sensibilización y formación, potenciando el consumo sostenible desde la infancia.</p>
<p>3. Cooperar con las instituciones educativas y laborales en planes y programas de formación y adquisición de experiencia laboral en materia de consumo</p>	<p>Colaboración con el Plan de Prácticas de la Universidad de Oviedo para la formación de alumnado en materia de consumo.</p> <p>Colaboración con los planes y programas de adquisición de experiencia laboral que el Ayuntamiento de Avilés desarrolla, especialmente a través de convenios con el Gobierno del Principado de Asturias.</p>
<p>4. Apoyar y fomentar las Asociaciones de consumidores y usuarios del municipio de Avilés que promuevan el consumo responsable y actúen en defensa de las personas consumidoras y usuarias</p>	<p>Línea de Subvenciones de Consumo para entidades y asociaciones de consumidores y usuarios del municipio de Avilés.</p>

4. Tabla seguimiento indicadores

Recursos presupuestarios, líneas y actuaciones Consumo

PRESUPUESTOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES		Año 2019
RECURSOS PRESUPUESTARIOS		
PRESUPUESTO INICIAL		
Ingresos		8.000,00 €
Gasto		180.165,00 €
PRESUPUESTO OBLIGADO		
Ingresos		19.048,69 €
Gasto		166.534,94 €
L1. INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO LEGAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA DE CONSUMO		
ATENCIÓN E INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL A CONSUMIDORES Y USUARIOS PARA EL ADECUADO EJERCICIO DE SUS DERECHOS		
CONSULTAS		
Nº Consultas		3.086
RECLAMACIONES		
Nº Reclamaciones		413
Estado de los expedientes de reclamaciones		413
Pendientes		139
Finalizadas		274
Motivo terminación expedientes de reclamaciones		274
Avenencia		85
Inhibidas		61
No avenencia		91
Otros motivos		37
Sectores		413
Automóvil		64
Energía		30
Entidad financiera		19
Hostelería		3
Menaje		57
Salud		15
SAT		16
Seguros		7
Transporte		12
Telecomunicaciones		143
Textil		10
Vivienda		4
Otros		33
Tipología motivos		413
Derecho desistimiento de compra		18
Garantía de compra y reparación		155
Publicidad		20
Otros		220
ACTIVIDADES COLABORATIVAS CON EL SERVICIO DE CONSUMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		
Reparto de hojas de reclamación		677
Asistencia a cursos		2

Constitución o mantenimiento Junta Arbitral de Consumo	Mantenimiento
L2. ARBITRAJE DE CONSUMO	
PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE DE CONSUMO	
Nº expedientes de arbitraje de consumo a 31 de diciembre del año curso	73
Correos	2
Talleres	3
Telecomunicaciones	67
Otros	1
Estado de los expedientes de arbitraje a 31 de diciembre del año en curso	73
Pendientes	14
Finalizados	59
Motivo terminación expedientes de arbitraje	59
Avenencia / Mediación	19
Inhibidas	2
Desistimiento/Inadmisión	2
Laudos	36
Laudos dictaminados por unanimidad y por órganos arbitrales colegiados	36
Estimados	29
Desestimados	7
L3. INSPECCIÓN DE CONSUMO	
ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE CONSUMO EN EL MUNICIPIO	
Visitas a establecimientos comerciales	194
Relacionadas con reclamaciones/denuncias	149
Relacionadas con alertas Servicio de Consumo del Principado de Asturias	45
Actas reglamentarias, informes y otros derivados de la inspección	182
Actas de inspección	169
Informes	13
L4. DIFUSIÓN, EDUCACIÓN, FORMACIÓN, APOYO Y FOMENTO DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y/O USUARIOS	
PUBLICIDAD ACTIVA Y DIFUSIÓN	
Nº unidades de Agenda de Consumo	4.000
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	
Nº actos realizados (talleres, jornadas)	7
TUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL	
COLABORACIÓN CON PLAN DE PRÁCTICAS UNIVERSIDAD OVIEDO	
Nº alumnos en prácticas	En proceso (tramitación)
PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL	
Nº personas en programas adquisición experiencia laboral	En proceso (tramitación)
APOYO Y FOMENTO A ASOCIACIONES Y ENTIDADES. LÍNEA DE SUBVENCIONES CONSUMO	
Nº de asociaciones/entidades de consumidores/as y/o usuarios/as	1
SUBVENCIÓN MODALIDAD PROYECTOS	
Nº de solicitudes de proyectos	1
Nº de proyectos subvencionados (aprobados)	1
Cuantía proyectos	1.131,00 €

5. Ficha de contacto

Ficha de contacto Programa de Consumo

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Dirección	C/ Galiana, 11
Teléfonos Contacto	985 521 155
Email	consumo@aviles.es
Horario atención al público	De 9:00 a 14:00 (de lunes a viernes)



Vivienda

MEMORIA DE ACTIVIDAD **2019**

Índice

1. PROGRAMA DE VIVIENDA	167
2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS	170
2.1. LÍNEA 1. GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN VIVIENDA	170
2.1.1. OFICINA DE VIVIENDA	170
2.1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN	171
2.2 . LÍNEA 2. PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL Y APOYOS A LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU VIVIENDA HABITUAL	171
2.2.1. PROGRAMAS DE AYUDAS AL ALQUILER	172
2.2.2. AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS PROPIETARIAS DE VIVIENDA	173
2.2.3. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS PARA MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA HABITUAL	174
2.2.4. PROTOCOLO ANTIDESAHUCIOS	175
2.3. LÍNEA 3. AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE DE VIVIENDA PÚBLICA	176
2.3.1. PROMOCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA VIVIENDA PÚBLICA	176
2.3.2. ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA	177
2.3.3. PLAN DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	177
2.3.4. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	178
2.4 . LÍNEA 4. ACCESO A LA VIVIENDA ASEQUIBLE A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	178
2.4.1. PROGRAMAS MUNICIPALES DE ACCESO Y ALQUILER DE VIVIENDA ASEQUIBLE	178
2.4.2. VIVIENDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	180
2.4.3. PROGRAMA HOUSING FIRST	180
2.4.4. VIGILANCIA ACTIVA E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE INFRAVIVIENDA	181
2.5 . MEDIOS PARA GARANTIZAR LOS SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LOS HOGARES	181
2.5.1. CONVOCATORIA AYUDAS DE GARANTÍA ENERGÉTICA (GE)	181
2.5.2. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE) DE GARANTÍA ENERGÉTICA	182
3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN	184
4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES	186
5. FICHA DE CONTACTO	189

1. Programa de Vivienda

Presentación

El derecho universal a una vivienda digna y adecuada forma parte de los derechos humanos; es una necesidad esencial de todas las personas para llevar a cabo un proyecto de vida autónomo, constituyéndose como medio fundamental para el disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales. El objetivo del Ayuntamiento es **que todas las personas en Avilés tengan garantizada una vivienda digna**, prestando especial atención a las familias con más dificultades para hacer efectivo este derecho constitucional. Para ello el Ayuntamiento, a través de la entidad Fundación San Martín (en adelante FSM) y bajo la coordinación del Área de Promoción Social, desarrolla las políticas y programas dirigidos a este fin.

LA FSM es la entidad municipal encargada de la Oficina de Vivienda y tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Información y asesoramiento sobre todos los programas y ayudas a la vivienda.
- Gestión del mantenimiento del parque de vivienda pública municipal.
- Adjudicación de vivienda pública ya sea de titularidad municipal o de titularidad autonómica de segunda ocupación en coordinación con los Servicios Sociales municipales.
- Captación de viviendas privadas para su alquiler. Intermediación propietarios-inquilinos.
- Tramitación de las ayudas económicas para acceso, mantenimiento de la vivienda y pago de suministros energéticos.

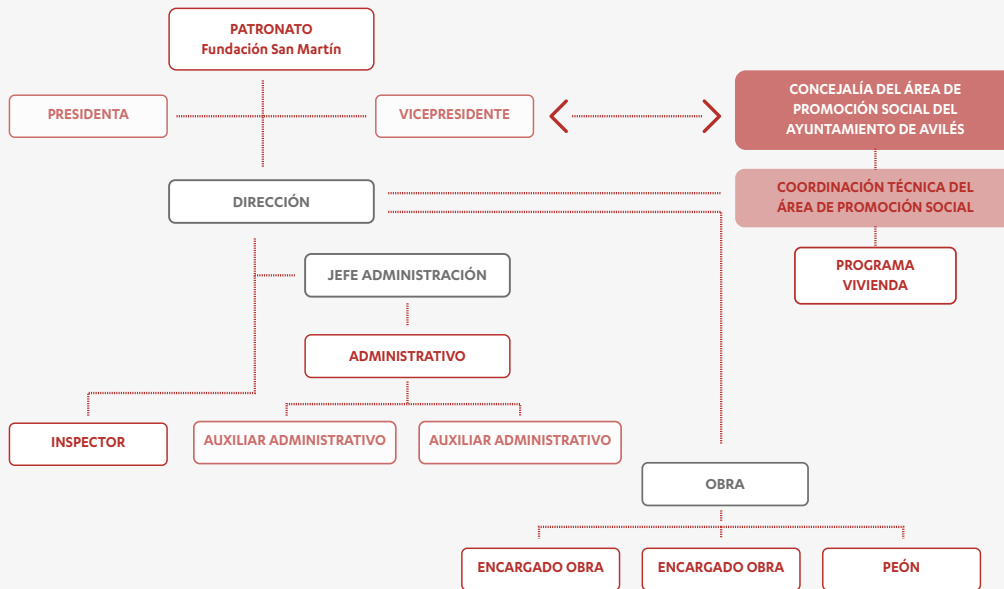
Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por el Programa de Vivienda en este ejercicio, que tiene como principales marcos de referencia la planificación anual de este programa y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020.

Objetivos

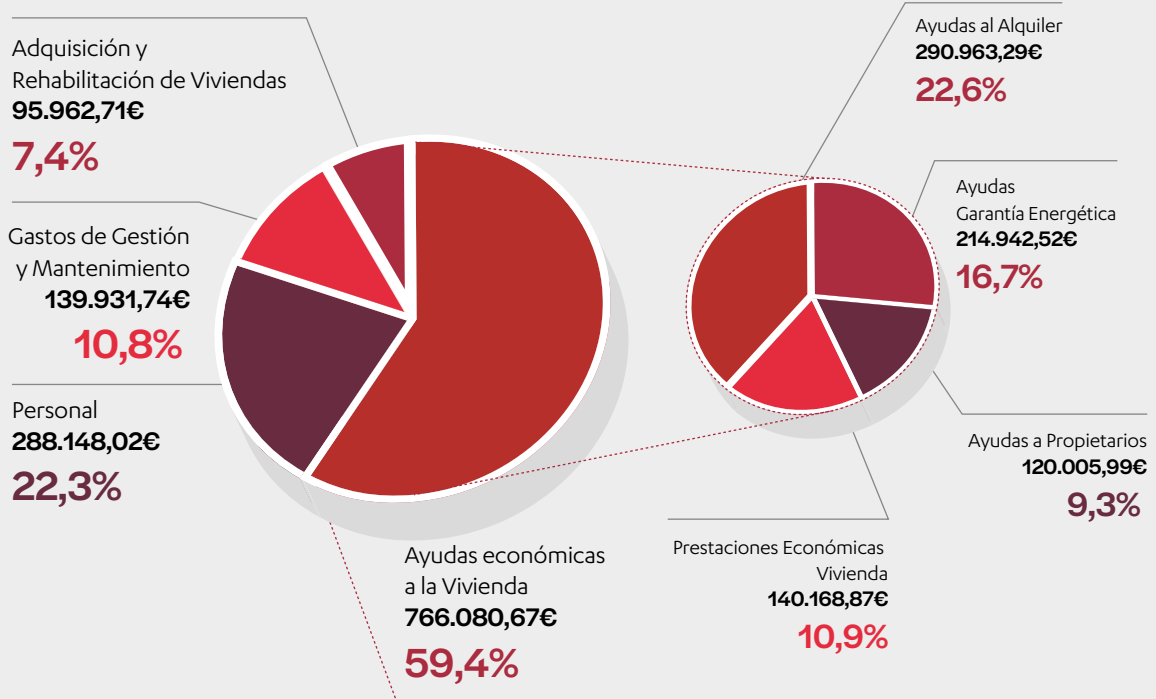
La Oficina de Vivienda de Avilés gestionada por la FSM, en colaboración con la Coordinación Técnica del Área de Promoción Social y los Servicios Sociales municipales, desarrolla actuaciones dirigidas a garantizar el acceso a la vivienda y apoyar la permanencia y mantenimiento de la misma. El Programa de Vivienda persigue los siguientes objetivos:

- Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información y asesoramiento en vivienda.
- Prevenir la exclusión residencial y apoyar la permanencia de las personas en su vivienda habitual.
- Ampliar el parque de vivienda pública y mejorar sus condiciones y eficiencia energética.
- Facilitar el acceso a la vivienda asequible a personas en situación de vulnerabilidad.
- Procurar medios para garantizar los suministros en los hogares.

Organigrama del Programa de Vivienda



Recursos presupuestarios Vivienda Año 2019



Recursos Presupuestarios

El Programa de Vivienda es gestionado por la entidad Fundación San Martín, medio propio e instrumental del Ayuntamiento de Avilés que tiene entre sus fines estatutarios el facilitar información y ayudas económicas a las personas y colectivos con mayores dificultades de acceso a la vivienda y el mantenimiento de la misma, a través de una estrecha colaboración con el Área de Promoción Social y los Servicios Sociales.

El Ayuntamiento de Avilés destinó en el año 2019 **1.367.602,58€** a programas sociales de vivienda a través de la Fundación San Martín.

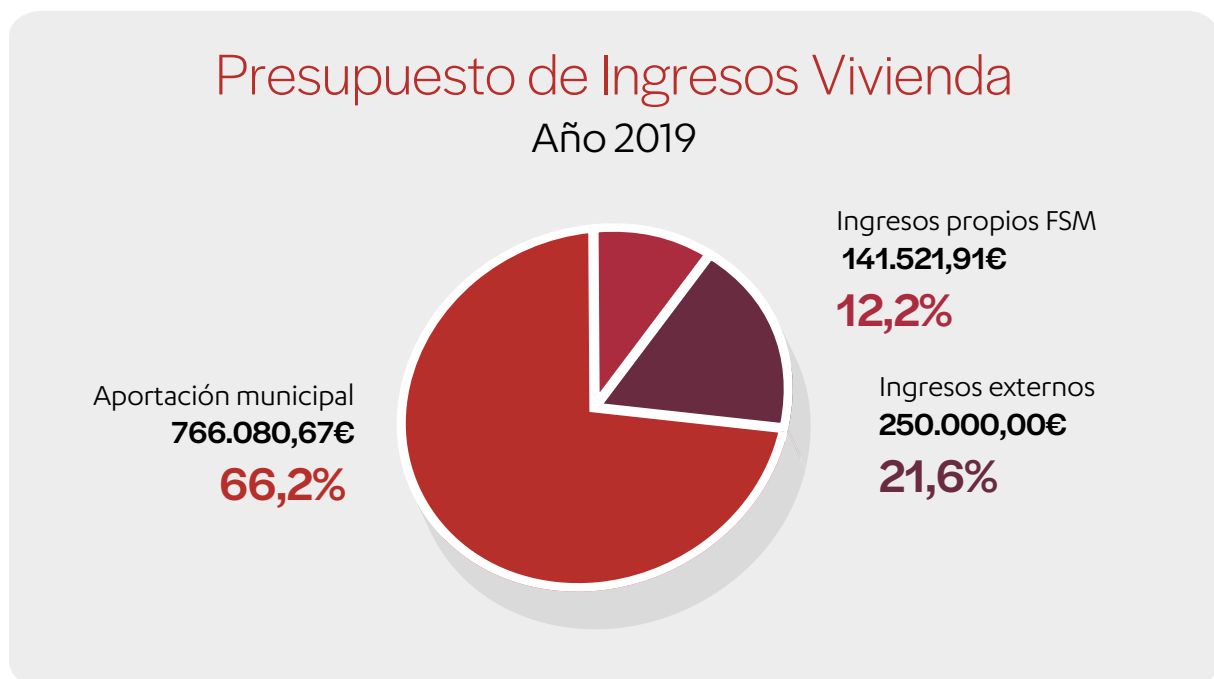
Presupuesto inicial de Gastos 2019:
1.251.000,00€

Presupuesto ejecutado: 1.290.123,14€

Las medidas de garantía de vivienda requirieron una ampliación del presupuesto en el transcurso del año. Su distribución del gasto se refleja en el gráfico de la página anterior.

Presupuesto de Ingresos

En relación a las fuentes de financiación en el año 2019, la distribución es la siguiente:



En cuanto a los 766.080,67€ de aportación municipal, 625.911,80€ son del Programa presu-

presupuestario específico de Vivienda y 140.168,87€ del presupuesto de Servicios Sociales.

5. Líneas estratégicas: programas, proyectos, actuaciones

El Programa de Vivienda que se desarrolla a través de la Fundación San Martín se centra fundamentalmente en 4 grandes Líneas de actuación:

Línea 1. Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información y asesoramiento en vivienda.

Línea 2. Prevención de la exclusión residencial y apoyos a la permanencia de las personas en su vivienda habitual.

Línea 3. Ampliación y mejora del parque de vivienda pública.

Línea 4. Acceso a la vivienda asequible a personas en situación de vulnerabilidad.

Línea 5. Medios para garantizar los suministros energéticos en los hogares.

Cada una de estas Líneas comprende diferentes programas, proyectos y actuaciones que orientan las políticas de vivienda en el municipio. Se fijan los objetivos que se pretenden alcanzar con la ejecución de las acciones y se establecen los indicadores que permiten realizar su seguimiento y grado de desarrollo.

2.1. LÍNEA 1. Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información y asesoramiento en vivienda

2.1.1. OFICINA DE VIVIENDA

2.1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN

2.1.1. Oficina de Vivienda

El Ayuntamiento de Avilés en colaboración con el Principado de Asturias, apostó en 2008 por integrar en un único espacio de la ciudad el servicio de atención y asesoramiento de vivienda con el objeto de facilitar la información y el acceso a los distintos programas y ayudas a la vivienda. En la oficina de la C/ Balandro 16 se gestionan todos los programas de vivienda municipales, pero además se puede obtener información y asesoramiento sobre las ayudas autonómicas y estatales.

Objetivo

- Poner a disposición de la ciudadanía un espacio integrado donde se centraliza la información y se asesora sobre todos los programas y ayudas en materia de vivienda de los tres niveles administrativos (local, autonómico y estatal).

Población destinataria

- Ciudadanos/as de Avilés que requieran información y asesoramiento sobre las actuaciones

nes necesarias para facilitarle el acceso a una vivienda.

- Personas interesadas en los programas de ayudas y subvenciones de vivienda ya sea de alquiler, venta, rehabilitación, etc.

Indicadores 2019

- Se realizaron un total de **32.286 atenciones/consultas**, de las cuales el 45,5% fueron presenciales (14.700) y el 54,5% (17.586) telefónicas. Y se tramitaron **1.669 expedientes**.

Oficina de Vivienda

Nº Reclamaciones	Año 2019
Nº de atenciones / consultas	32.286
Presenciales	14.700
Telefónicas	17.586
Nº de expedientes tramitados	1.669

2.1.2. Plan de Comunicación

El Plan de Comunicación favorece el acceso de la ciudadanía a la información sobre los servicios que se prestan desde la oficina municipal de vivienda y de los diferentes recursos que están a su disposición según sus necesidades en materia de vivienda.

Objetivo

- Difundir y dar a conocer a la población en general información sobre los diferentes programas y ayudas a la vivienda que están vigente en cada momento en el municipio.

Población destinataria

- Población en general, profesionales, organizaciones y entidades colaboradoras

Indicadores 2019

- Distribución (organizaciones, entidades, organismos públicos) de trípticos informativos de las

actividades desarrolladas por la FSM así como de las diferentes líneas de ayudas municipales de convocatoria anual, realizándose las siguientes actuaciones:

- Reparto de **1.000 trípticos**.
- Difusión en prensa local y regional (Voz de Avilés, La Nueva España) a través de notas de prensa emitidas por el servicio de comunicación del Ayuntamiento de los programas de Ayudas al alquiler, Ayudas económicas a personas propietarias de vivienda y Ayudas de Garantía Energética.
- Reuniones informativas con asociaciones de vecinos del municipio para explicar las bases y requisitos de los diferentes programas.
- Anualmente se confeccionan carteles con la comunicación de las diferentes convocatorias de ayudas a viviendas municipales y son instalados en centros y edificios públicos y privados con concurrencia e interés ciudadano.

2.2. LÍNEA 2. Prevención de la exclusión residencial y apoyos a la permanencia de las personas en su vivienda habitual

2.2.1. PROGRAMAS DE AYUDAS AL ALQUILER

2.2.2. AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS PROPIETARIAS DE VIVIENDA

2.2.3. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS PARA MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA HABITUAL

2.2.4. PROTOCOLO ANTIDESAHUICIOS

2.2.1. Programas de Ayudas al Alquiler

El Ayuntamiento de Avilés pone a disposición de la ciudadanía una convocatoria de Ayudas al alquiler con cargo los presupuestos municipales, gestionada por la FSM.

Objetivo

- Dar apoyo económico para el mantenimiento de la vivienda en régimen de alquiler.

Prestación

- Se abona el 50% de la mensualidad de alquiler hasta doce mensualidades con un límite máximo de 150€ mes. En el caso de las familias monoparentales se incrementa este importe hasta los 180€ mes.

Población destinataria

- Familias monoparentales, personas desempleadas o trabajadores mayores de 30 años o con hijos/as a cargo, víctimas de violencia de género, pensionistas, y jóvenes menores de 35 años que comparten viviendas.

Requisitos de acceso

- Ser mayor de 18 años y no tener vivienda en propiedad o derecho de uso y disfrute.
- Los ingresos familiares trimestrales no pueden superar el 1,2 veces el IPREM ponderado.
- La vivienda arrendada debe de estar en Avilés, no abonar una renta superior a 400€ mes, no

adeudar recibos y que no exista hacinamiento (máximo 2 personas por dormitorio).

- Llevar empadronado mínimo de 6 meses (existen excepciones).
- Estar al corriente de pagos de impuestos, tasas y sanciones del Ayuntamiento de Avilés y del Principado de Asturias.

Indicadores 2019

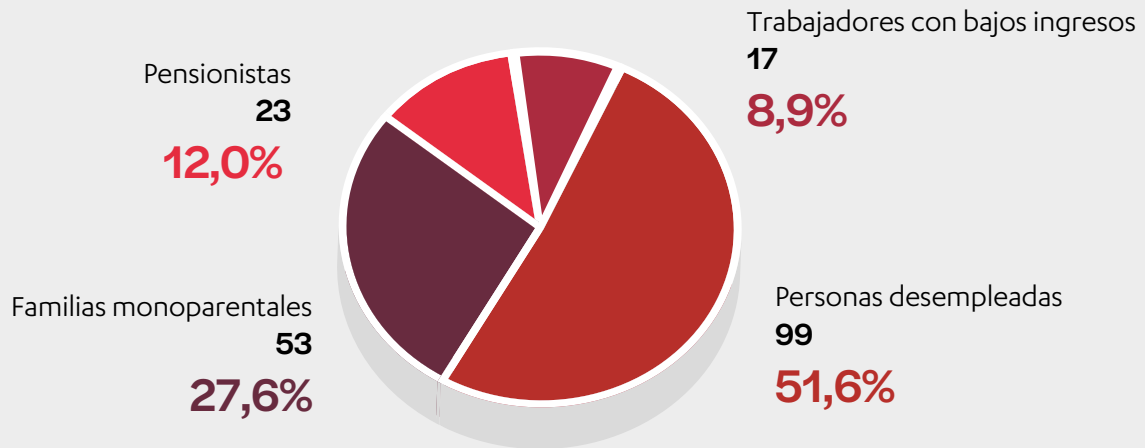
- En este ejercicio el **gasto en ayudas al alquiler** ascendió a **290.963,29€**, de los cuales 15.954,90€ fueron a cargo de las Prestaciones Sociales Económicas y 1.252,96€ corresponden a gastos de la gestión del programa. La cuantía concedida sin PSE (Prestaciones Sociales Económicas) ascendió a 273.755,43€.
- Se han concedido ayudas al alquiler a todas las familias que lo solicitaron y cumplían criterios, resultando beneficiarias **192 unidades familiares**.
- Atendiendo a las característica de los grupos destaca que más de la mitad - **51,6%**- se corresponde con **personas** que se encuentran en **situación de desempleo**, seguido de las **familias monoparentales** que representan un **27,6%**, un perfil totalmente feminizado ya que prácticamente la totalidad de este núcleo familiar está encabezado por mujeres.

Ayudas al alquiler. Fundación San Martín (FSM)

Colectivos	Año 2019
Nº ayudas al alquiler solicitadas	274
Nº unidades familiares beneficiarias. Tipología colectivos:	192
Personas desempleadas	99
Familias monoparentales	53
Pensionistas	23
Trabajadores con bajos ingresos	17
Presupuesto inicial Programa	250.000,00€
Cuantía Programa	290.963,29€
Cuantía concedida	273.755,43€
Cuantía concedida con PSE	15.954,90€
Gastos imputables al programa	1.252,96€

Ayudas al alquiler. % según colectivos

Año 2019



2.2.2. Ayudas económicas a personas propietarias de vivienda

Las Ayudas económicas a personas propietarias de vivienda es una convocatoria con cargo a los presupuestos municipales encomendándose su gestión a la Fundación San Martín como entidad colaboradora.

Objetivo

- Contribuir a evitar procesos de exclusión social en personas que por causas económicas tengan dificultades para atender obligaciones y responsabilidades de pago de cuotas de comunidad de propietarios o cuotas de hipoteca correspondientes a su vivienda habitual y de la que sean titulares.

Población destinataria

- Personas físicas que en el año de la convocatoria sean propietarias de una vivienda urbana en el municipio de Avilés.
- Personas físicas no propietarias del inmueble (para cuotas de comunidad) que figuren empadronadas en la vivienda como domicilio habitual y estén obligadas al pago de la cuota de comunidad por causas especiales (herencia, divorcio,...) y reúnan requisitos de las bases de la convocatoria.

Para beneficiarse de las ayudas a hipoteca es necesario ser titular del préstamo.

Requisitos de acceso

- Ser titular del pago de la cuota de comunidad de la vivienda o estar obligado al pago de la misma por imperativo legal. Ser titular del préstamo hipotecario.
- La vivienda debe de ser domicilio habitual y estar ubicada en Avilés.
- No poseer otra vivienda en propiedad en un porcentaje superior al 40%.
- Los ingresos familiares trimestrales no pueden superar el 1,2 veces el IPREM ponderado.
- Estar al corriente de pagos de impuestos, tasas y sanciones del Ayuntamiento de Avilés y del Principado de Asturias.

Indicadores 2019

En la actualidad esta actuación comprende dos modalidades:

- **Ayudas económicas para gastos de Comunidad.** A esta ayuda se ha destinado en este año **28.790,00€**, resultando beneficiarias **145 unidades**.

- **Ayudas económicas para Hipoteca.** Esta ayuda, convocada por primera vez en el año 2018, se le destinó en el ejercicio 2019 **91.215,99€**, de los cuales 87.682,60€ fueron para ayudas directas a hipoteca de las que se **beneficiaron 95**

unidades familiares y 3.533,39 € a gastos de la gestión del programa.

- La **cuantía total destinada a ambas ayudas** se ha elevado a **120.005,99€**, un 24% a gastos relacionados con la comunidad y un 76,0% a hipoteca.

Ayudas económicas a personas propietarias de vivienda

Indicadores	Año 2019
Comunidad (recibos)	
Nº de ayudas solicitadas	174
Nº de familias/personas propietarias beneficiarias	145
Cuantía	28.790,00 €
Hipoteca	
Nº de ayudas solicitadas	109
Nº de familias/personas propietarias beneficiarias	95
Cuantía	91.215,99€
Cuantía concedida	87.682,60 €
Gastos imputables al programa	3.533,39€
Total cuantía (Comunidad + Hipoteca)	120.005,99 €

2.2.3. Prestaciones Sociales Económicas para mantenimiento de la vivienda habitual

Las Prestaciones Sociales Económicas (PSE) son un conjunto de prestaciones de carácter subsidiario que destinamos a cubrir situaciones carenciales de índole económica de las familias en el marco de la atención en los Centros de Servicios Sociales, con el objetivo de apoyar la promoción social y prevenir posibles situaciones inmediatas de exclusión.

Por el tipo de cobertura a las que hace frente, las ayudas económicas pueden ser de necesidades básicas de alimentación y ropa, necesidades básicas de vivienda y otro tipo de apoyos económicos básicos.

Dentro de las PSE de vivienda las hay de pago único como la formalización de contrato de alquiler y de pagos sucesivos para alquiler, hipoteca, comunidad o suministros.

Objetivo

- Apoyar económicamente a las personas y familias en materia de vivienda, facilitando el acceso, permanencia y/o mantenimiento habitual de la misma.

Población destinataria

- Personas y/o familias en situación o riesgo de exclusión social con informe social de los Servicios Sociales y vinculadas a los procesos de intervención social.

Indicadores 2019

- En este año se destinaron **140.168,87€** a las Prestaciones Sociales Económicas de vivienda.
- **Se concedieron 247 a las 156 familias solicitantes**, ya que la misma familia pueden ser beneficiaria de mas de un tipo de ayuda.
- Atendiendo al tipo de necesidades que cubren estas prestaciones en materia de vivienda destaca que el mayor porcentaje (59,9%) se

Prestaciones Sociales Económicas (PSE) para mantenimiento de la vivienda habitual

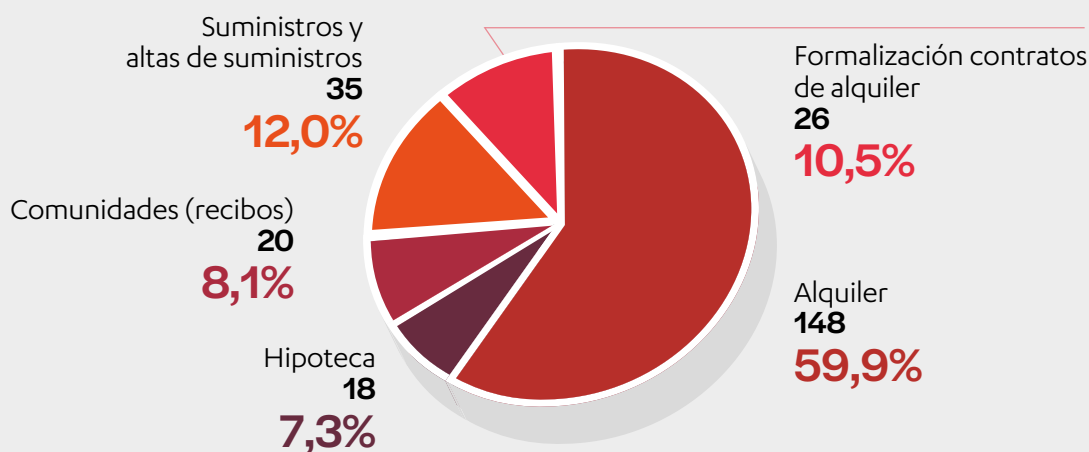
Ayudas y tipología necesidades cubiertas	Año 2019
Nº de ayudas PSE solicitadas	156
Nº de ayudas PSE concedidas. Tipología necesidades:	247
Formalización contratos de alquiler	26
Alquiler	148
Hipoteca	18
Comunidades (recibos)	20
Suministros y altas de suministros	35
Gasto en Prestaciones Sociales Económicas (PSE) vivienda	140.168,87 €

Nota: Se puede ser beneficiario de más de un tipo de ayuda.

destina al alquiler, lo que pone de manifiesto, un año más, las dificultades de muchas familias avilesinas para afrontar este gasto y sobre todo por la necesidad de la inmediatez en el cobro de la

prestación para evitar situación de impagos que desemboquen en posibles desahucios o interrupción de suministros.

Prestaciones Sociales Económicas (PSE) para mantenimiento vivienda habitual. Año 2019



2.2.4. Protocolo Antidesahucios

En previsión de posibles situaciones de desahucios se plantea la necesidad de disponer de un protocolo de actuación específico que incluya medidas de orientación, ayudas y prestaciones económicas, mediación y puesta a disposición de viviendas públicas y otros recursos municipales.

Para ello es necesario mantener un alto nivel de colaboración y coordinación entre los Servicios Sociales municipales, la Fundación San Martín (FSM), la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias y la Administración de Justicia.

Por Resolución de 9 de mayo de 2018, se establece un Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Principado de Asturias, a través de la Dirección General de Vivienda, y la Federación Asturiana de Concejos sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social.

En el marco de este Convenio se contemplan dos situaciones que pueden provocar el desahucio:

- Procedimientos de ejecución hipotecaria que versen sobre vivienda habitual ocupada.
- Procedimientos de desahucio de vivienda habitual ocupada, por falta de pago de renta.

En ambas situaciones los Servicios Sociales municipales serán los encargados de emitir informe sobre la situación y proponer posibles medidas (ayudas económicas de emergencia social para facilitar el pago de la deuda, el pago de un nuevo alojamiento en alquiler privado o la propuesta de adjudicación, por emergencia social, de una vivienda del Principado de Asturias,...).

Objetivo

- Desarrollar un protocolo de actuación en aquellos supuestos en los que, con motivo de un

desahucio derivado de un procedimiento de ejecución hipotecaria o de un desahucio por falta de pago de la renta, a juicio de la autoridad judicial se observe una situación de especial vulnerabilidad o exclusión social que determine la conveniencia o necesidad de intervención.

Población destinataria

- Unidades de convivencia que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad o exclusión social (unidades de convivencia en las que hay menores, alguna persona con discapacidad, mayores de 65 años, víctimas de violencia de género o en las que todos los miembros de más de 18 años se encuentran en situación de desempleo).

Indicadores 2019

- En el año 2018 entró en vigor el Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Principado de Asturias, a través de la Dirección General de Vivienda, y la Federación Asturiana de Concejos sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social. (Resolución de 9 de mayo de 2018).
- En el marco de este Convenio en 2019 se ha aplicado el protocolo en 57 casos.

2.3. LÍNEA 3. Ampliación y mejora del parte de vivienda pública

2.3.1. PROMOCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA VIVIENDA PÚBLICA

2.3.2. ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA

2.3.3. PLAN DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

2.3.4. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA

2.3.1. Promoción, administración y gestión de la vivienda pública

El disponer de un parque de vivienda pública de calidad, eficiente y sostenible es uno de los factores clave para dar respuesta a las necesidades en materia de vivienda. Se presta especial atención a la promoción de la vivienda pública en alquiler como fórmula más asequible de acceso a la vivienda, en la que cada familia abona una renta mensual en función de sus ingresos económicos, la superficie de la vivienda y los

gastos de comunidad lo que facilita el acceso a la vivienda de las personas y familias con mayores dificultades.

En Avilés hay cuatro operadores de vivienda pública en alquiler que pertenecen a la Comunidad Autónoma y al Ayuntamiento (VIPASA, Visoren Norte, RUASA y FSM). En total el parque de viviendas públicas es de 817 de un total de 41.348 viviendas (Censo 2011).

Desde la FSM se gestiona el mantenimiento de sus viviendas, la adjudicación de vivienda pública en régimen de alquiler y el seguimiento posterior.

Objetivos

- Disponer de un parque de vivienda pública de calidad que de respuesta a las necesidades en materia de vivienda.
- Potenciar la promoción de vivienda pública en régimen de alquiler asequible.

Población destinataria

- Personas y/o familias con mayores dificultades de acceso a la vivienda.

Indicadores 2019

- Avilés cuenta en la actualidad con un **parque de vivienda pública en alquiler de 817 viviendas.**

Parque de vivienda pública en alquiler

Indicadores	Año 2019
Total viviendas públicas en alquiler	817
Nº de viviendas de la Fundación San Martín (FSM)	104
Nº de viviendas cedidas a la Fundación San Martín (FSM)	13

2.3.2. Adquisición y reparación de vivienda pública

El parque de vivienda de la Fundación San Martín se mantiene y la distribución de la vivienda pública es dispersa y proporcional a los distintos distritos de la ciudad. Por otro lado la elevada edad media de las viviendas públicas exige un buen sistema de reparación y mantenimiento para garantizar unas condiciones dignas para las personas inquilinas y también para maximizar el nivel de ocupación y evitar que las viviendas permanezcan vacías.

Existe un convenio entre la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y el Ayuntamiento de Avilés para la financiación de dichas adquisiciones así como la rehabilitación y mantenimiento del parque municipal de vivienda pública a través de la Fundación San Martín.

Objetivo

- Ampliar, mantener y realizar las obras de reparación y/o rehabilitación necesarias para asegurar un parque de vivienda pública de calidad.

Población destinataria

- Personas y/o familias potenciales beneficiarias del parque de vivienda pública.

Indicadores 2019

- En este ejercicio se han realizado un total de **116 obras de reparación y/o rehabilitación** en las viviendas de la FSM.

2.3.3. Plan de evaluación y mejora de eficiencia energética

La mejora de la eficiencia energética es fundamental por razones medioambientales y de salud pública, además de necesaria dada la antigüedad del parque de vivienda municipal (el 82% supera los 50 años de antigüedad).

Objetivo

- Mejorar la eficiencia energética y la confortabilidad del parque de vivienda municipal.

Población destinataria

- Personas y/o familias beneficiarias del parque de vivienda municipal.

Indicadores 2019

- En este año se intervino realizando 68 obras y actuaciones varias con el objeto de un mejor confort y mejorar su eficiencia energética.

2.3.4. Sensibilización y educación en eficiencia energética

En este ámbito se continua trabajando sobre la intervención socioeducativa realizada en el año anterior con el objeto de reducción del consumo en las viviendas municipales y campañas de sensibilización ciudadana.

Desde FSM se continua realizando un mantenimiento preventivo de instalaciones o equipos, sustituyendo o con variación de elementos menores y cambios de consumibles en las viviendas y a su vez se asesora a la familia de los hábitos de consumo de forma individualizada y adaptada a la vivienda que ocupa con recomendaciones ajustadas su realidad socioeconómica .

Objetivo

- Fomentar la sensibilización y educación en eficiencia energética a través de la información y el uso adecuado de los electrodomésticos y pequeños aparatos eléctricos que se poseen para la mejora de la eficiencia energética de los hogares.

Población destinataria

- Población en general y las familias arrendatarias de vivienda pública de alquiler.

Indicadores 2019

- Se mantiene el seguimiento de las pautas a través de visitas de la figura del inspector de vivienda de la FSM a familias.

2.4. LÍNEA 4. Acceso a la vivienda asequible a personas en situación de vulnerabilidad

2.4.1. PROGRAMAS MUNICIPALES DE ACCESO Y ALQUILER DE VIVIENDA ASEQUIBLE

2.4.2. VIVIENDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

2.4.3. PROGRAMA HOUSING FIRST

2.4.4. VIGILANCIA ACTIVA E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE INFRAVIVIENDA

2.4.1. Programas municipales de acceso y alquiler de vivienda asequible

La **vivienda asequible** hace referencia a que su precio de alquiler se adapta a los recursos económicos de la familia en función de sus ingresos. La vivienda de alquiler puede ser pública, pero también privada que cumpla con unos requisitos de precios máximos de alquiler.

Para dar respuesta a las necesidades en materia de vivienda se articulan diferentes programas municipales dirigidos a favorecer el acceso a la vivienda en régimen de alquiler asequible.

2.4.1.1. ADJUDICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA VIVIENDA PÚBLICA

La vivienda pública en alquiler va destinada a personas que por sus bajos ingresos carecen de vivienda, no tienen posibilidad de acceder a una normalizada en mínimas condiciones de habita-

bilidad o que por su situación actual no pueden seguir manteniéndola. A los bajos ingresos en muchas ocasiones se les une otras dificultades muy importantes como pueden ser la falta de apoyos

familiares, discapacidad o enfermedad, situaciones de maltrato, niños/as o mayores dependientes a cargo, entre otras. Es por ello que la adjudicación de vivienda pública de las viviendas municipales y de las de la Comunidad Autónoma en segunda ocupación, se realiza a través de un programa de acceso a la vivienda a personas en situación de vulnerabilidad social.

Existe un **censo de personas** que requieren acceso a una vivienda pública en régimen de alquiler por carecer de recursos para el acceso a una vivienda asequible en el mercado privado. Hay una **comisión de valoración** presidida por la persona que ostenta el cargo de **Concejal de Vivienda e integrada por personal de Servicios Sociales y de la Fundación San Martín** que, siguiendo criterios técnicos de idoneidad, adjudica dichas viviendas.

La FSM se encarga también de realizar un seguimiento del estado de conservación de las viviendas y de la convivencia en la comunidad de vecinos.

Indicadores 2019

- **97 personas** se encuentran **inscritas en el censo de demandantes de vivienda pública**.
- En este periodo **se han adjudicado** un total de **32 viviendas públicas**, de las cuales 28 fueron del Principado de Asturias y 4 de titularidad municipal.
- Se han realizado un total de **24 contratos de arrendamiento de FSM**.
- Se realizaron **282 visitas de seguimiento de viviendas** municipales.

Adjudicación y seguimiento de vivienda pública

Indicadores	Año 2019
Nº de personas inscritas en censo de demandantes de vivienda pública	97
Nº viviendas públicas en alquiler adjudicadas	32
Nº de viviendas adjudicadas de titularidad municipal	4
Nº de viviendas adjudicadas del Principado de Asturias	28
Nº de contratos de arrendamiento de FSM vivienda pública realizados	24
Nº de visitas de seguimiento viviendas municipales en alquiler (inspecciones)	282

2.4.1.2. PROGRAMA AVILÉS ALQUILA

La vivienda pública no es la única alternativa de vivienda asequible que existe. La ciudad de Avilés, como en el resto de España, cuenta con un porcentaje significativo de viviendas privadas vacías que pueden ser una herramienta fundamental para garantizar una vivienda digna para todas las personas.

El programa **Avilés Alquiler** persigue el doble objetivo de fomentar la puesta en alquiler de viviendas por parte de propietarios particulares mediante garantías de pago y favorecer unas condiciones de alquiler asequible para las personas inquilinas.

Se crea un registro de viviendas oferentes y otro de demandantes. Según el perfil de las personas

demandantes se ofrecen viviendas de 1 a 3 dormitorios. El modelo de contrato es único y se establece un importe máximo de renta en función de la antigüedad, superficie y la zona donde esta situada la vivienda.

La FSM actúa como intermediario y garante para velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante el contrato. En el caso de que existan impagos, se le garantiza al propietario hasta cinco mensualidades, y cuando se lleve a cabo la operación a través de agencias inmobiliarias se le abona el importe de sus servicios, evitando de esta manera este gasto al futuro inquilino.

Indicadores 2019

▪ Desde 2012 que se inicio el programa existe una cartera de 147 viviendas que forman par-

te del programa y en 2019 se han realizado **21 contratos.**

▪ El **precio medio** de la **vivienda en alquiler** en el programa de Avilés Alquiler se situó en **345,62€.**

Programa Avilés Alquiler

Indicadores	Año 2019
Precio medio de la vivienda en alquiler Programa Avilés Alquiler	345,62 €
Nº de viviendas en el programa (dato acumulativo)	147
Media de contratos anuales realizados	37
Nº de contratos de arrendamiento en el programa Avilés (dato acumulativo)	245
Nº de contratos firmados en el año	21

2.4.2. Viviendas de emergencia social

Esta iniciativa municipal surge a raíz de la crisis económica y consiste en la reserva de viviendas para situaciones de emergencia, facilitando el alojamiento temporal por un tiempo máximo de 12 meses.

Las viviendas se encuentran totalmente equipadas (electrodomésticos, muebles, menaje, etc.) para permitir dar cobertura a cualquier situación de emergencia inmediata que requiera un alojamiento temporal.

Objetivo

▪ Disponer de viviendas municipales para el alojamiento temporal de aquellas personas y/o

familias que, por diversas causas, han quedado sin vivienda y/o requieren de un alojamiento alternativo inmediato.

Población destinataria

▪ Personas y/o familias en situación de emergencia que requieren de un alojamiento temporal.

Indicadores 2019

▪ Se ha contado con **3 viviendas de emergencia** de titularidad municipal, dando alojamiento a 3 familias, resultando beneficiarias un total de 7 personas.

2.4.3. Programa Housing First

Avilés ha implementado en 2016 el **Programa Hábitat Housing First** para las personas sin hogar con una situación de mayor riesgo. Esta iniciativa se ha puesto en marcha por el Ayuntamiento en colaboración con la actualmente denominada Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y tiene como objetivo ofrecer una residencia estable para estas personas y conseguir su recuperación, autonomía e inserción social.

Se trata de un modelo innovador que plantea una forma diferente de afrontar el sinhogarismo:

lo primero es facilitar viviendas accesibles y con carácter permanente a las personas sin hogar que se encuentran en peor situación, y por otro lado la persona es la que decide en todo momento, siendo el papel de los/as profesionales el de apoyo y acompañamiento.

Desde 2018 se facilitan por parte de RAIS Fundación otras 5 viviendas en Avilés para el programa Habitat. Es un proyecto propio de la Fundación con financiación a través de las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés

general en el Principado de Asturias con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas, pero son los Servicios Sociales los que derivan a las personas beneficiarias.

Objetivo

- Ofrecer una vivienda y acompañamiento psicosocial a las personas en situación de sinhogarismo que voluntariamente se comprometen con su propia recuperación.

Población destinataria

- Personas sin hogar que están en peor situación: llevan al menos 3 años durmiendo en la calle, tienen problemas de salud mental o adicción al alcohol o a las drogas o sufren una discapacidad grave.

Indicadores 2019

- Desde la puesta en marcha de este programa en el año 2016 se ha realizado contrato de cesión de vivienda a 9 personas (8 hombres y 1 mujer).

2.4.4. Vigilancia activa e intervención en situaciones de infravivienda

Los Servicios Técnicos, Servicios Sociales, la Fundación San Martín y la Policía Local trabajan coordinadamente para el abordaje integral de la problemática de infravivienda que se pueda detectar en Avilés. Se realiza un análisis exhaustivo de la situación concreta para posteriormente diseñar e implementar un plan de intervención, que facilite el acceso a vivienda pública de las personas y/o familias afectadas y el derribo de las viviendas ruinosas.

Objetivo

- Abordar de forma coordinada las situaciones de infravivienda que se detecten en el municipio mediante planes de intervención integrales (análisis de cada caso, alternativa de vivienda, derribo de infravivienda).

Indicadores 2019

- En este ejercicio se han realizado tres intervenciones.

2.5. LÍNEA 5. Medios para garantizar los suministros energéticos en los hogares

2.5.1. CONVOCATORIA AYUDAS DE GARANTÍA ENERGÉTICA (GE)

2.5.2. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE) DE GARANTÍA ENERGÉTICA

El mantenimiento de la vivienda habitual genera una serie de gastos como son los suministros (electricidad, gas y agua) que son esenciales, y muchas personas y familias tienen dificultades para afrontarlos.

Para hacer frente a estas situaciones, en 2015, se pone en marcha una iniciativa municipal procurando medios que permitan afrontar el pago de los suministros básicos de una vivienda.

2.5.1. Convocatoria Ayudas de Garantía Energética (GE)

Se trata de una convocatoria con cargo a los presupuestos municipales encomendándose su gestión a la FSM como entidad colaboradora.

Objetivo

- Facilitar el pago de los suministros básicos de una vivienda (electricidad, gas y agua) a colectivos específicos en situación o riesgo de exclu-

sión social, para poder hacer frente al pago de los mismos y con ello dar respuesta inmediata a una situación de riesgo de exclusión social.

Población destinataria

- Colectivos con especiales dificultades: familias monoparentales, mujeres víctimas de violencia de género, personas desempleadas, pensionistas y personas con bajos ingresos, ... que reúnan los requisitos de las bases de la convocatoria.

Se concede una ayuda del 100% de las facturas de suministros con un límite de 300€ anuales.

Requisitos de acceso

- Ser titular de un contrato de suministro energético y/o agua o arrendatarios que no estén a su nombre pero obligados a su abono.
- Llevar empadronado en el municipio un mínimo de 6 meses.

- La vivienda debe de ser el domicilio habitual y estar ubicada en Avilés y coincidir con el contrato de suministros.

- Los ingresos familiares trimestrales no pueden superar el 1,2 veces el IPREM ponderado.

- Estar al corriente de los pagos de impuestos, tasas y sanciones del Ayuntamiento de Avilés y del Principado de Asturias.

Indicadores 2019

- En este año el gasto en Ayudas a la Garantía Energética ascendió a **214.942,52€**, de los cuales 4.941,20€ fueron a cargo de las prestaciones Sociales Económicas y 1.998,02€ corresponden a gastos de la gestión del programa. La cuantía concedida sin PSE ascendió a 208.003,30€.

- Se concedió la ayuda a **812 unidades familiares**, destacando que todas las familias que lo solicitaron y cumplían los requisitos pudieron acceder a esta ayuda.

Convocatoria de Ayudas de Garantía Energética (GE)

Indicadores	Año 2019
Nº familias/personas beneficiarias	812
Nº solicitudes tramitadas	956
Concedidas	812
Denegadas por no cumplir requisitos	144
Presupuesto inicial Convocatoria Gral Garantía Energética	120.000,00 €
Cuantía ampliación programa	90.000,00€
Cuantía Programa	214,942,52€
Cuantía concedida	208.003,30€
Cuantía concedida PSE	4.941,20€
Gastos imputables al programa	1.998,02€

2.5.2. Prestaciones Sociales Económicas (PSE) de Garantía Energética

Las Prestaciones Sociales Económicas (PSE) son de carácter más generalista y se caracterizan por su mayor adaptabilidad a las situaciones y necesidades básicas de las personas y familias.

Objetivo

- Facilitar el pago de los suministros básicos de una vivienda (electricidad, gas y agua) dando cobertura a aquellos casos que no entren en la Convocatoria General de Ayudas a la Garantía Energética.

Población destinataria

- Colectivos con especiales dificultades que no reúnan los requisitos para acceder a la Convocatoria General de Ayudas a la Garantía Energética y puedan ser beneficiarias de las PSE para el pago de suministros básicos de la vivienda.

Indicadores 2019

- El importe total destinado a la ayuda social económica para pago de luz, gas, agua y reenganche de suministros ascendió a **4.941,21€, resultando beneficiarias 35 familias.**

Prestaciones Sociales Económicas (PSE) de Garantía Energética

Indicadores	Año 2019
Nº familias/personas beneficiarias de las PSE para GE	35
Cuantía para PSE Garantía Energética	4.941,21 €

3. Ficha resumen planificación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN VIVIENDA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información y asesoramiento sobre todos los programas y ayudas para vivienda

Oficina de Vivienda.
Plan de Comunicación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL Y APOYOS A LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU VIVIENDA HABITUAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Prevenir la exclusión social y apoyar la permanencia de las personas en su vivienda habitual

Programas de Ayudas al Alquiler Fundación San Martín (FSM).
Ayudas Económicas a personas propietarias de vivienda
Prestaciones Sociales Económicas (PSE) para mantenimiento de la vivienda habitual (pago alquiler, hipoteca, luz, agua, comunidad).
Protocolo Antidesahucios.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE DE VIVIENDA PÚBLICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Ampliar, mantener y mejorar las condiciones del parque de vivienda pública

Promoción, administración y gestión de la vivienda pública.
Adquisición y reparación de vivienda pública.

2. Mejorar las condiciones y eficiencia energética de la vivienda pública

Plan de evaluación y mejora de la eficiencia energética e instalaciones de las viviendas municipales.
Programa educativo sobre eficiencia energética para los/as inquilinos/as de vivienda pública municipal.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. ACCESO A LA VIVIENDA ASEQUIBLE A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Facilitar el acceso a la vivienda pública a personas en situación de vulnerabilidad

Adjudicación y seguimiento de la vivienda pública.
Programa Avilés Alquiler.
Viviendas de emergencia para situaciones de desahucios y otras emergencias sociales.
Acceso a vivienda a personas sin hogar (PSH) a través del Programa Housing First.
Vigilancia activa e intervención en infravivienda .

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. MEDIOS PARA GARANTIZAR LOS SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LOS HOGARES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Procurar medios para garantizar los suministros energéticos en los hogares

Convocatoria Ayudas Garantía Energética .
Prestaciones Sociales Económicas (PSE) de Garantía Energética.

4.

Tabla seguimiento indicadores

Recursos presupuestarios, líneas y actuaciones Vivienda

PRESUPUESTOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES		Año 2019
PRESUPUESTO INICIAL		
Ingresos		1.280.000,00
Gasto		1.251.000,00
PRESUPUESTO OBLIGADO		
Ingresos		1.367.602,58
Gasto		1.290.123,14
L1. GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN VIVIENDA		
OFICINA DE VIVIENDA		
Nº de atenciones/consultas		32.286
Presenciales		14.700
Telefónicas		17.586
Nº de expedientes tramitados		1.669
PLAN DE COMUNICACIÓN		
Nº de trípticos elaborados/difundidos		1.000
LÍNEA 2 PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL Y APOYOS A LA PEMAANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU VIVIENDA HABITUAL		
AYUDAS AL AQUILER. FUNDACIÓN SAN MARTÍN (FSM)		
Nº de ayudas de alquiler solicitadas		274
Nº unidades familiares beneficiarias. Tipología de colectivos:		192
Personas desempleadas		99
Familias monoparentales		53
Pensionistas		23
Trabajadores con bajos ingresos		17
Cuantía Programa		290.963,29 €
AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS PROPIETARIAS DE VIVIENDA		
Comunidad (recibos)		
Nº de ayudas solicitadas		174
Nº de familias/personas propietarias beneficiarias		145
Cuantía		28.790,00 €
Hipoteca		
Nº de ayudas solicitadas		109
Nº de familias/personas propietarias beneficiarias		95
Cuantía		91.215,99 €
Total cuantía (Comunidad + Hipoteca)		120.005,99 €
PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE) PARA MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA HABITUAL		
Nº de ayudas PSE solicitadas		156
Nº de ayudas PSE concedidas. Tipología necesidades:		247
Formalización contratos alquiler (importe de la agencia y fianza exigida)		26
Alquiler		148
Hipoteca		18
Comunidades (recibos)		20
Suministros y altas de suministros		35
Cuantía		140.168,87 €

PROTOCOLO ANTIDESHUCIOS	
Nº de casos en los que se ha aplicado protocolo antidesahucios	57
LÍNEA 3 AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE DE VIVIENDA	
PROMOCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA VIVIENDA PÚBLICA	
Nº de viviendas públicas en alquiler	817
Nº de viviendas de la Fundación San Martín (FSM)	104
Nº de viviendas cedidas a la Fundación San Martín (FSM)	103
ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA	
Nº de obras de reparación y/o rehabilitación realizadas	116
PLAN EVALUACIÓN Y MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA	
Nº de intervenciones (obras, actuaciones)	68
SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACION EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	
Visitas/seguimiento viviendas	Mantenimiento seguimiento pautas
LÍNEA 4 ACCESO A LA VIVIENDA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
PROGRAMAS MUNICIPALES DE ACCESO Y ALQUILER DE VIVIENDA ASEQUIBLE	
ADJUDICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA VIVIENDA PÚBLICA	
Nº de personas inscritas en censo de demandantes de vivienda pública	97
Nº de viviendas públicas en alquiler adjudicadas	32
Nº de viviendas adjudicadas de titularidad municipal	4
Nº de viviendas adjudicadas de titularidad del Principado de Asturias	28
Nº de contratos de arrendamiento de FSM vivienda pública realizados	24
Nº de visitas de seguimiento a viviendas municipales en alquiler (inspecciones ordinarias)	282
PROGRAMA AVILÉS ALQUILA	
Precio medio de la vivienda en alquiler Programa Avilés Alquiler	345,62 €
Nº de viviendas en el programa (dato acumulativo)	147
Media de contratos anuales realizados	37
Nº de contratos de arrendamiento en el programa Avilés	245
Nº de contratos firmados en el año	21
VIVIENDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	
Nº de viviendas de emergencia social	3
Nº de familias alojadas en el año	3
Nº de personas beneficiarias de los alojamientos	7
PROGRAMA HOUSING FIRST	
Nº personas que acceden a vivienda por Housing First. Total	9
Hombres	8
Mujeres	1
VIGILANCIA ACTIVA E INTERVENCIÓN INFRAVIVIENDA	
Nº intervenciones realizadas	3
LÍNEA 5 MEDIOS PARA GARANTIZAR LOS SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LOS HOGARES	
CONVOCATORIA AYUDAS GARANTÍA ENERGÉTICA (GE)	
Nº familias/personas beneficiarias	812
Nº solicitudes tramitadas	956
Concedidas	812
Denegadas por no cumplir requisitos	144
Cuantía	214.942,52 €
PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE) DE GARANTÍA ENERGÉTICA	
Nº familias/personas beneficiarias de las PSE para GE	35
Cuantía para PSE Garantía Energética	4.941,21 €

5. Ficha de contacto

Ficha de contacto Fundación San Martín (FSM)

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Dirección	Calle Balandro nº 16,bajo.(EL NODO)
Teléfonos Contacto	985520795
Email	fsmaviles@fsmaviles.es
Web	www.fsmaviles.es
Horario atención al público	Lunes a viernes de 9 a 17h (julio y agosto de 8 a 15h)



Educación

MEMORIA DE ACTIVIDAD 2019

Índice

1. SERVICIO DE EDUCACIÓN	193
2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUACIONES	195
2.1. LÍNEA 1. EDUCACIÓN EN VALORES Y CONCILIACIÓN	195
2.1.1. CATÁLOGO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS	196
2.1.2. ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	196
2.1.3. ATENCIÓN TEMPRANA Y DESAYUNO	198
2.1.4. COMEDORES ESCOLARES	200
2.1.5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	202
2.1.6. EN VACACIONES CON LA TIA	203
2.2. LÍNEA 2. APOYO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y COHESIÓN	205
2.2.1. BONIFICACIONES AL PRECIO PÚBLICO	205
2.2.2. PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR	206
2.2.3. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO	208
2.2.4. PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA	209
2.2.5. TELECENTROS	210
2.3. LÍNEA 3. GESTIÓN, MEJORA Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS Y DE SUS USOS	213
2.3.1. PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO SOSTENIBLE DE CENTROS EDUCATIVOS	213
2.3.2. CESIÓN DE USOS DE ESPACIOS EDUCATIVOS	214
2.3.3. CENTRO DE ESTUDIOS CONDE REAL AGRADO	214
2.4. LÍNEA 4. PARTICIPACIÓN EDUCATIVA, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROYECTOS EDUCATIVOS COLABORATIVOS	215
2.4.1. CONSEJO ESCOLAR	215
2.4.2. ESCUELA DE FAMILIAS/PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS	216
2.4.3. TUTORÍA ENTRE IGUALES (TEI)	217
2.4.4. BUENOS TRATOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	219
2.4.5. APOYO A CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS	219
2.4.6. TOKAPP	220
2.4.7. ABILIUS POLIS	221
2.4.8. PROYECTO PAMUA: PEQUEÑOS INVESTIGADORES	221
2.4.9. AULAS A ESCENA	222
2.4.10. HERMANAMIENTO ESCOLAR CON EL SAHARA	222
2.4.11. RED ESTATAL Y ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS (RECE)	223
3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN	226
4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES	229
5. FICHA DE CONTACTO	234

1. Servicio de Educación

Presentación

El Servicio de Educación municipal se crea en el año 1999, con la finalidad de impulsar y coordinar las políticas públicas de carácter educativo que, en el ámbito municipal, están destinadas a la población avilesina, con especial relevancia hacia las niñas, niños y jóvenes, haciendo de Avilés una Ciudad Educadora, en la que sus programas y proyectos se definen por su carácter transversal.

Se integra en el Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por dicho servicio durante el año 2019, que tiene como principales marcos de referencia la planificación de este servicio municipal y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020.

Objetivos

El Servicio de Educación persigue los siguientes objetivos:

- Promover la educación en valores a través de la conexión de los aprendizajes del aula y el conocimiento del entorno próximo.
- Favorecer, a través de programas educativos, la conciliación laboral y personal de las familias.
- Desarrollar acciones para garantizar la igualdad de oportunidades a niños, niñas y adolescentes.
- Dotar a la ciudad de servicios, equipamientos y recursos que favorezcan una educación pública de calidad.

Recursos Humanos y Presupuestarios

El Servicio de Educación está formado por 68 personas que se distribuyen en diferentes áreas: administración general del servicio, personas de otros centros, personal de preescolar y primaria adscritos al Servicio de Educación.

Recursos Humanos

- 1 Jefa de Sección
- 1 Responsable Gestión Centros y Programas Educativos
- 1 Técnica de Educación
- 3 Auxiliares Administrativos
- 4 Técnicos/as Dinamización Telecentros
- 5 Conserjes centro de estudios
- 32 Educadoras 0-3
- 21 Conserjes Colegios

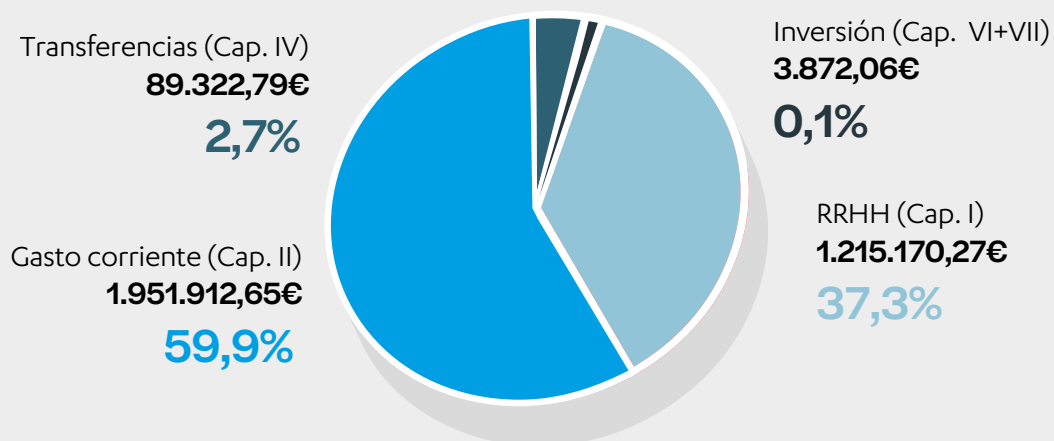
Recursos Presupuestarios

En 2019 el gasto realizado en Educación ascendió **3.260.277,77€**. La distribución del gasto realizado queda recogida en el siguiente gráfico.

El mayor porcentaje (59,9%) corresponde al Capítulo II donde se enmarcan las diferentes actuaciones desarrolladas por el Servicio; un 37,3% se destina a personal, un 0,1% a Inversión y un 2,7% a Capítulo IV (Subvenciones).

Gastos Educación por Capítulos

Presupuesto Obligado (€). Año 2019



2. Líneas estratégicas: programas, proyectos, actuaciones

El Proyecto Educativo que impregna este servicio, participa de los principios rectores de la Carta de Ciudades Educadoras, a la que Avilés se adhiere, por unanimidad del pleno municipal en el año 2000. Aúna todos los programas, planes y actuaciones que se generan en nuestra ciudad para desarrollar unos valores que respeten la diversidad inherente a las personas; fomenten el diálogo intergeneracional, los buenos tratos en todos los ámbitos; potencien la educación a lo largo de la vida sobre la base de la democracia participativa, la colaboración, corresponsabilidad y coherencia entre las administraciones. Todo ello con el objetivo de ser un territorio integrador, inteligente, inclusivo, socialmente responsable y cohesionado.

El Servicio de Educación articula su actividad en cuatro grandes Líneas:

Línea 1. Educación en valores y conciliación

Línea 2. Apoyo a la igualdad de oportunidades y cohesión

Línea 3. Gestión, mejora y aprovechamiento de los espacios educativos y de sus usos

Línea 4. Participación educativa, convivencia ciudadana y proyectos educativos colaborativos

Cada una de estas Líneas comprende diferentes programas, proyectos y actuaciones que orientan las políticas municipales de educación. Se fijan los objetivos que se pretenden alcanzar con la ejecución de las acciones y se establecen los indicadores que permiten realizar su seguimiento y grado de desarrollo.

2.1. LÍNEA 1. Educación en valores y conciliación

2.1.1. CATÁLOGO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

2.1.2. ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES

2.1.3. ATENCIÓN TEMPRANA Y DESAYUNO

2.1.4. COMEDORES ESCOLARES

2.1.5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

2.1.6. EN VACACIONES CON LA TIA

2.1.1. Catálogo de Actividades Educativas

Con el propósito de favorecer y complementar la labor docente del profesorado, el Ayuntamiento de Avilés ha editado un catálogo de actividades educativas que recoge una amplia oferta diferenciada en actividades extraescolares, actividades monográficas, actividades complementarias y otros recursos educativos. Integra de forma coherente, el conjunto de actividades que el Ayuntamiento pone al servicio de los centros y de la comunidad educativa, entre ellas:

- **Actividades complementarias**, denominadas así porque se desarrollan en horario lectivo y suponen un complemento y apoyo a la labor docente desempeñada en los centros educativos.
- **10 Áreas de Conocimiento:**
 - Medioambiente y Consumo.
 - Cultura.

- Expresión Artística.
- Vida Saludable y Deporte.
- Solidaridad y Ciudadanía.
- Conciliación y Corresponsabilidad.
- Otras Lenguas y Culturas.
- Igualdad de Oportunidades.
- Nuestro Entorno.
- Cultura Emprendedora.

Indicadores 2019

- Durante este ejercicio se ofertaron **35 actividades** y disfrutaron de ellas tanto centros públicos como concertados, reseñando la **variedad de áreas de contenido** que recogen y su gran aceptación.
- Los potenciales beneficiarios de estas actividades son todos los centros educativos de Primaria y Secundaria del municipio.

2.1.2. Escuelas Infantiles Municipales

La educación, en esta primera etapa del desarrollo evolutivo, es clave para despertar al conocimiento del entorno, para estimular el desarrollo psicoafectivo y crecer en autonomía personal, convirtiéndose en factor decisivo para un desarrollo integral de la persona. La familia, como agente clave de socialización, tiene la principal responsabilidad, pero a los poderes públicos les corresponde colaborar con las familias en esta tarea educadora, impulsando las medidas más adecuadas para su desarrollo.

Avilés dispone de 3 escuelas infantiles municipales (de 0-3 años), con capacidad para acoger alrededor de 220 niños y niñas, que son atendidos en la actualidad por 32 profesionales entre las 7:30 y 16:30 horas. Situadas en La Magdalena, La Toba y El Quirinal (Quirinal I y Quirinal II) son gestionadas por el Ayuntamiento de Avilés y cofinanciadas por el Principado de Asturias a través de un convenio de colaboración. Cuentan con un equipo de profesionales comprometido con la labor educativa, que ofrece un trato personalizado y de calidad. Teniendo la alimentación una especial relevancia en esta etapa del desarrollo, desde el servicio de cocina de cada una de las escuelas se pretende conseguir

que la comida sea un momento agradable, tranquilo y de aprendizaje de hábitos de vida saludables.

Las escuelas infantiles ofrecen un servicio de atención integral a los y las menores de 3 años del municipio según la ratio de alumnado fijada para cada unidad por el Principado de Asturias: 0-1 años: máximo de 8 alumnos/as; 1-2 años: máximo de 13 alumnos/as; y 2-3 años: máximo de 18 alumnos/as.

Objetivo

- Facilitar la conciliación de la vida laboral, social y familiar a través de un recurso educativo que proporciona una educación basada en el desarrollo integral de las personas en su primera infancia.

Población destinataria

- Familias residentes en Avilés con hijos e hijas menores de 3 años o que acrediten su domicilio laboral en el municipio.

Indicadores 2019

- Las Escuelas Infantiles Municipales tuvieron **una matrícula de 215 menores** de 3 años².

² Datos de escolarización del primer trimestre de cada curso.

Escuelas Infantiles Municipales

Indicadores	Curso 2018/19
Nº Escuelas Infantiles Municipales	3
Total Matrículas Escuelas Infantiles Municipales	215
Niños	114
Niñas	101
Sistema de Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %)	
Total alumnado bonificado	116
Con bonificación del 25%	8
Con bonificación del 50%	23
Con bonificación del 63%	32
Con bonificación del 100%	53

- Estas escuelas están sujetas a un **sistema de bonificaciones del que se beneficiaron 116 niños y niñas**, lo que favorece que las y los menores de familias con menos recursos económicos puedan hacer uso de estos equipamientos educativos.
- De los 215 menores matriculados en las Escuelas Infantiles un 53% son niños y un 47% son niñas.
- La población beneficiaria de bonificación (116) representa más de la mitad de la matrícula (215) y un 45,7% del total de bonificaciones son del 100%.

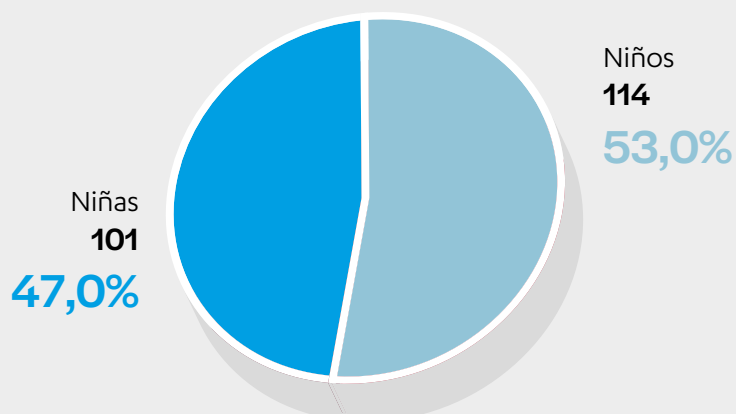
ACCIONES COMPLEMENTARIAS ESCUELAS INFANTILES DE AVILÉS

En relación a las tres EEI de Avilés se promueven proyectos complementarios relacionados con:

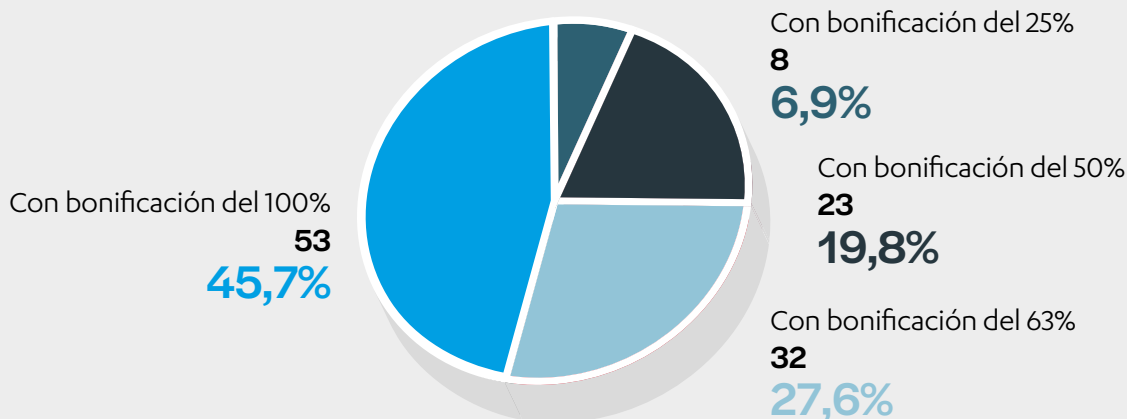
- TOKAPP SCHOOL: desde el curso 2017-2018 las tres EEI disponen de la aplicación TokApp para el contacto directo con las familias: cuestiones particulares de cada alumno y alumna,

Matrícula Escuelas Infantiles Municipales

Curso 2018-2019



Alumnado bonificado Escuelas Infantiles Municipales según % bonificación. Curso 2018-2019



información sobre actividades, convocatoria de reuniones, etc.

- **PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD:** en este curso a través del Aula Municipal por los Derechos de la Infancia, se realizaron unos talleres dirigidos a niñas y niños de 3 años y se puso a disposición de las educadoras diferentes materiales de UNICEF para trabajar los Derechos de la Infancia. La actividad culminó con una carrera solidaria en la que participaron el centro y las familias.

2.1.3. Atención Temprana y Desayuno

La Atención Temprana y Desayuno es una medida de conciliación que el Ayuntamiento ofrece a las familias de los centros públicos de Educación Primaria del municipio. El servicio se abre a las siete y media de la mañana, facilitando la incorporación de padres y madres al lugar de trabajo, sabiendo que sus hijas e hijos están bien atendidos y reciben un desayuno saludable en el que se respetan las recomendaciones de la estrategia NAOS (Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad).

Objetivos

- Facilitar la conciliación de las familias ofertando un servicio de atención temprana en los centros educativos de Primaria.

- “LLINGUA MATERNA, XUGAMOS PA DEPRENDER”: se desarrollaron en las EEI sesiones de bebecuentos en asturiano en colaboración con la Estaya de la Llingua d’Avilés. Esta campaña incluía la distribución de un juego infantil sobre animales de caserías.
- CUENTACUENTOS INFANTILES en colaboración con la Estaya de la Llingua d’Avilés.

- Fomentar hábitos saludables a través de desayunos saludables asegurando que los menores de familias con menos recursos puedan beneficiarse de este servicio mediante el sistema de bonificaciones.
- Aprovechar la potencialidad del recurso como espacio de socialización y relación entre iguales.

Población destinataria

- Menores escolarizados en Avilés en centros públicos de Educación Infantil y Primaria.

Indicadores 2019

- El servicio de Atención Temprana y Desayuno se ofertó en once centros educativos haciendo

uso del mismo **1.313 escolares**, y **aproximadamente la mitad (49%) hicieron uso del servicio de desayuno**, un servicio que ha experimentado un crecimiento progresivo en estos últimos años.

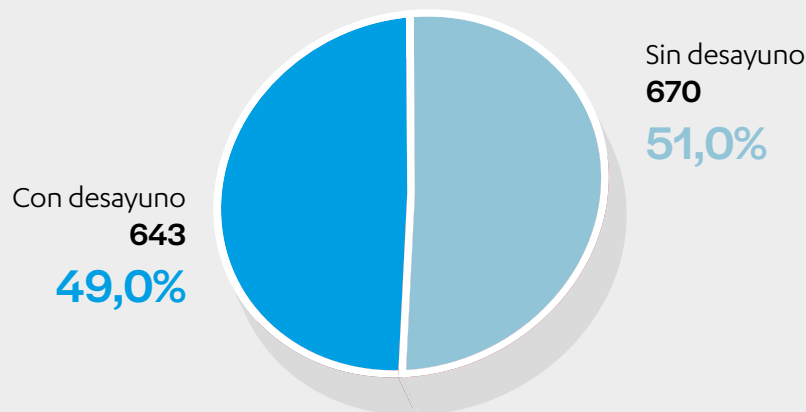
60,2% de los escolares fijos del servicio; favoreciendo que los menores de familias con menos recursos económicos puedan hacer uso de este recurso.

Acción Temprana y Desayuno

Indicadores	Curso 2018/19
Nº de centros educativos que prestan el servicio	11
Alumnado que hace uso del servicio	1.313
Sin desayuno	670
Con desayuno	643
Nº Fijos	98
Nº de esporádicos	545
Sistema de Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %)	
Total alumno bonificado	59
Con bonificación del 30%	14
Con bonificación del 50%	13
Con bonificación del 80%	32

Alumnado en Servicio de Atención Temprana

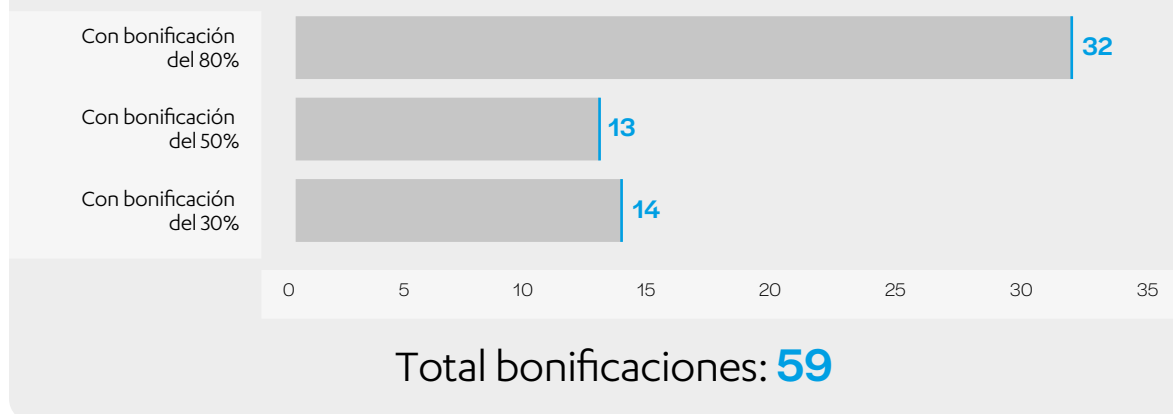
Curso 2018-2019



▪ La atención temprana cuenta también con un **sistema de bonificaciones para el alumnado fijo del servicio (98 escolares) del que se beneficiaron 59 niños y niñas**, lo que representa el

▪ Un **54,2% de la población beneficiaria de bonificación han obtenido el máximo % de bonificación (80%)**.

Alumnado bonificado Servicio de Desayuno según % de bonificación. Curso 2018-2019



2.1.4. Comedores Escolares

El Ayuntamiento de Avilés se encarga de la gestión de los comedores escolares, tarea que viene realizando desde el año 2005. La preocupación por ofrecer menús saludables ha dado lugar a un trabajo de colaboración con el Servicio de Pediatría del Hospital San Agustín que ha sentado las bases para incorporar mejoras en los menús de nuestros comedores escolares.

Objetivos

- Facilitar la conciliación de las familias ofertando servicio de comedor escolar en los centros educativos de Primaria de titularidad pública, extendiendo progresivamente el servicio a los centros de Secundaria.
- Adecuar el servicio de comedor a las necesidades del alumnado que, por problemas de salud, intolerancia alimenticia, creencias religiosas y otras circunstancias, requieran menú específico.
- Fomentar la alimentación saludable desde el ámbito educativo, incidiendo en la prevención de la obesidad infantil.
- Complementar la dieta nutricional familiar.

Población destinataria

- Menores escolarizados en Avilés en Centros Educativos de Educación Infantil y Primaria (CEIP) y estudiantes de Secundaria, en la etapa de la ESO.

Indicadores 2019

- El **servicio de comedores escolares** se ha venido ofertando **en 11 centros educativos hasta el curso 2017-2018, en el que se incorporan dos I.E.S.**, los Institutos de Educación Secundaria de La Magdalena y Carreño Miranda; en el curso 2018/2019 se extiende también al IES de La Luz, iniciándose además la tramitación para incorporarlo al IES Menéndez Pidal.
- Esta iniciativa tiene el triple objetivo de facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ofrecer una dieta nutricionalmente equilibrada con promoción de hábitos de alimentación saludable y poner a disposición de las familias un recurso con un amplio valor social con sus correspondientes bonificaciones.
- La extensión del servicio de comedor a Institutos de Secundaria trata de dar respuesta a una de las demandas de las familias. La incorporación de nuevos centros ha supuesto llegar a un mayor número de escolares, beneficiándose del mismo en el pasado curso **1.480 escolares**.
- Las familias gozan de un **sistema de bonificación del que se beneficiaron 385 escolares**, lo que representa el 51,5% de los escolares fijos del servicio.
- Entre la población beneficiaria de este servicio la mitad (50,5%) son hijos de comedor.

- **Un 75,6% del alumnado bonificado reciben el máximo % de bonificación (80%).** Este servicio es un recurso esencial para las familias con más

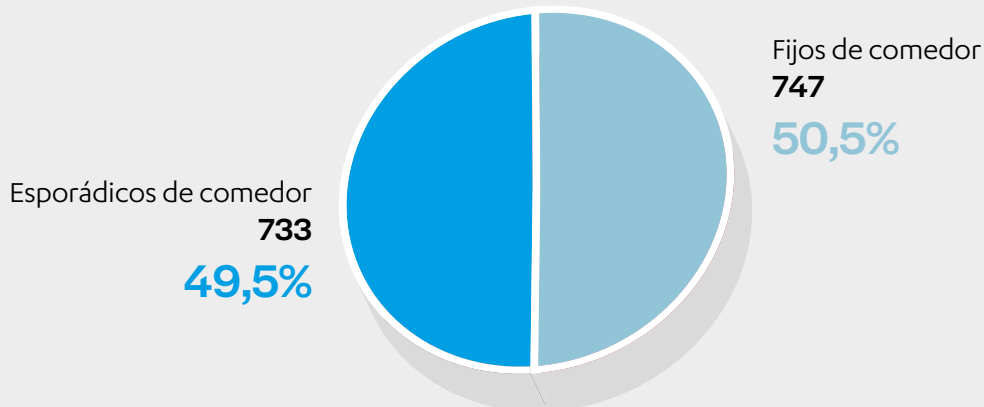
dificultades económicas, que les ayuda a garantizar la atención de necesidades básicas.

Comedores Escolares

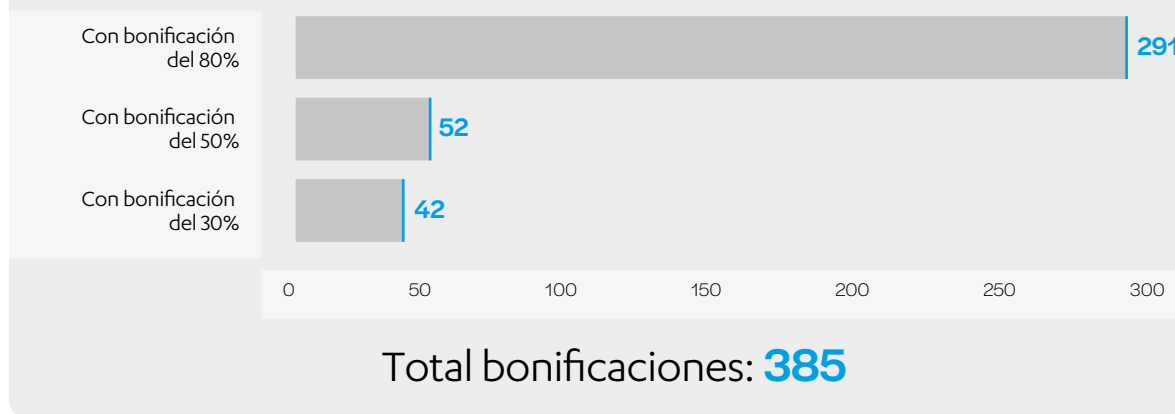
Indicadores	Curso 2018/19
Nº de centros educativos que prestan el servicio	14
Infantil y Primaria	11
Institutos de Educación Secundaria	3
Alumnado que hace uso del servicio	1.480
Fijos de comedor	747
Esporádicos de comedor	733
Sistema de Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %). Total	
Total alumnado bonificado	385
Con bonificación del 30%	42
Con bonificación del 50%	52
Con bonificación del 80%	291

Alumnado en Comedor Escolar

Curso 2018-2019



Alumnado bonificado del Servicio de Comedor Escolar según % de bonificación. Curso 2018-2019



2.1.5. Actividades Extraescolares

El Programa de Apertura de Centros a la Comunidad coordinado y gestionado por el Ayuntamiento de Avilés desde el curso 2003-2004 incorpora las actividades extraescolares realizadas en los centros educativos de titularidad pública, fuera del horario lectivo, abiertas a la participación de la totalidad del alumnado del municipio.

Objetivos

- Contribuir a desarrollar las capacidades individuales, sociales, intelectuales, culturales y emo-

cionales de niños y niñas, promoviendo estilos de vida saludables a través de la educación en valores.

- Garantizar la igualdad efectiva de oportunidades facilitando el acceso de toda la población al servicio, prestando los apoyos necesarios a las familias con menos recursos.

Población destinataria

- Menores escolarizados en Avilés en centros educativos de Educación Infantil y Primaria de titularidad pública.

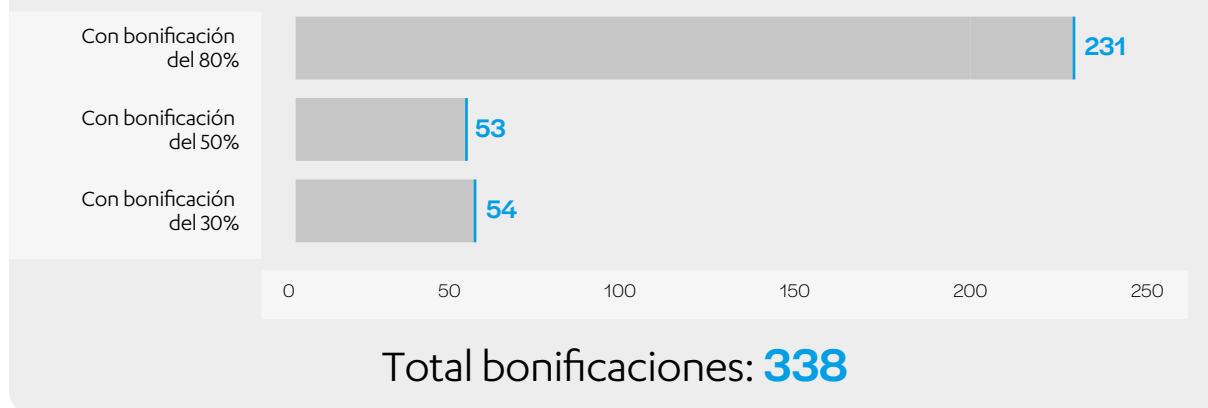
Actividades Extraescolares

Indicadores	Curso 2018/19
Nº de centros educativos con actividades extraescolares	13
Nº de actividades diferentes extraescolares ofertadas	34
Total matriculas	1.353
Niños	602
Niñas	751
Sistema de Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %).	
Total alumnado bonificado	338
Con bonificación del 30%	54
Con bonificación del 50%	53
Con bonificación del 80%	231

Indicadores 2019

- En el curso 2018/19 se ofertaron **34 actividades** formativas diferentes, de carácter artístico-cultural y físico-deportivas.
- Se registraron **1.353 matrículas de actividades extraescolares** municipales en los distintos centros escolares, distribuyéndose en un 44,5% de niños y un 55,5% niñas.
- La ratio de alumnado por actividad es de 14 personas, lo que permite ofrecer una atención personalizada que redundará en una mayor calidad del programa, además se adecúan las actividades en lo que tiene que ver con los contenidos, el número de alumnado y las características a la realidad de cada centro educativo en función del perfil del alumnado y realidad del barrio.

Alumnado bonificado en Actividades Extraescolares según % de bonificación. Curso 2018-2019



- Las actividades extraescolares están amparadas en un **sistema de bonificaciones beneficiándose** de ellas **338 familias**, lo que representa **una cuarta parte (24,9%) de las matrículas**. Es de reseñar que **más de dos tercios** del alumnado que reúne los requisitos para acceder a la bonificación (68,3%) **obtiene el máximo % de bonificación (80%)**.

2.1.6. En vacaciones con la TIA

Las vacaciones escolares ofrecen nuevos espacios para la conciliación. Una programación de actividades lúdicas y de formación en valores que permite al alumnado disfrutar de los centros escolares en un contexto diferenciado de lo académico. El contacto con otras culturas, convivencia en la diversidad, tolerancia y respeto, sostenibilidad y educación ambiental, cooperación, conocimiento de otros países y culturas, alimentación saludable, contacto con la naturaleza, cultura y deporte,...forman parte de los contenidos que se han ido abordando durante las ediciones de los Talleres Infantiles de Avilés.

Estos Talleres, iniciados en el verano del año 2008, han ido ampliando la cobertura, extendiéndose

dose progresivamente a todos los periodos vacacionales e incorporando, en 2014, el servicio de comedor para dar respuesta a la demanda de las familias y proporcionar una mejor adecuación de los horarios. Se desarrollan en colegios ubicados en diferentes zonas de la ciudad para facilitar la asistencia del alumnado en razón de la proximidad a su domicilio.

Objetivos

- Facilitar la conciliación de los tiempos vitales de personas y familias aprovechando la potencialidad que ofrecen los colegios como espacios educativos y lúdicos.

- Dinamizar el ocio y tiempo libre de la infancia durante las vacaciones escolares a través de un programa de actividades lúdicas y cooperativas que favorece la educación en valores.
- Garantizar la igualdad efectiva de oportunidades facilitando el acceso de la población infantil a este servicio, prestando los apoyos necesarios a las familias con menos recursos.
- Asegurar el acceso a niños y niñas con diversidad funcional que requieran de algún tipo de apoyo específico para participar en este programa.

Población destinataria

- Población infantil, con edades entre 3 y 12 años, con empadronamiento en Avilés o que alguno de sus progenitores trabaje en el municipio.

Indicadores 2019

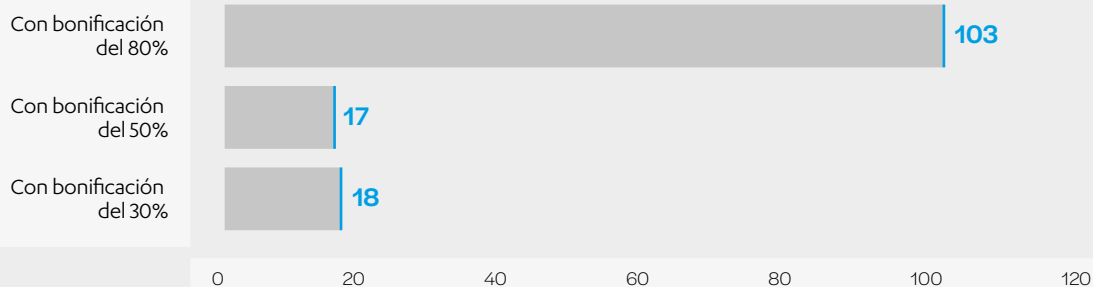
- Hasta este ejercicio se desarrollaron 3 ediciones, coincidiendo con los periodos vacacionales de Semana Santa, Verano y Navidad. A lo largo del año 2019 se mejora este proyecto incluyendo todos los periodos no lectivos del calendario escolar, lo que lleva a realizar la TIA por primera vez en un periodo no lectivo del mes de octubre.
- Los Talleres se realizaron en 2 colegios de Avilés, uno en la zona centro (El Quirinal) y otro en la zona sur (Versalles).
- Se registraron un total **1.301 matrículas** en las 3 ediciones.
- Este programa cuenta con un **sistema de bonificaciones** del que se beneficiaron **138 participantes**.

Talleres TÍA. Año 2019

Indicadores	Semana Santa	Verano	Navidad	Total
Total participaciones según sexo	50	1.184	67	1.301
Niños	24	616	26	666
Niñas	26	568	41	635
Total Bonificaciones	20	105	13	138
Con bonificación del 30%	4	14	0	18
Con bonificación del 50%	1	15	1	17
Con bonificación del 80%	15	76	12	103
Participantes que usan Servicio Comedor TIA	25	675	44	744

Nota: Un mismo niño/a puede participar en diferentes ediciones y en el caso del verano en diferentes periodos (semanales)

Alumnado bonificado en Talleres La TIA según % de bonificación. Curso 2018-2019



Total bonificaciones: **138**

- **Más de la mitad de los/as escolares matriculados** (una misma persona puede realizar más de una matrícula) **hicieron uso del servicio de comedor** a lo largo de sus distintas ediciones.
- Atendiendo a una de las peticiones de las familias desde el año 2017 se facilita que la participación en los talleres se realice por semanas y no por quincenas como se venía haciendo desde la

puesta en marcha de este programa (año 2008), lo que ha supuesto un aumento en el número de matrículas, de bonificaciones y de uso del servicio de comedor.

- **Un 74,6% de las bonificaciones fueron del 80%**, un 12,3% recibieron el 50% de bonificación y un 13% fueron bonificados con el 30%.

2.2. LÍNEA 2. Apoyo a la igualdad de oportunidades y cohesión

2.2.1. BONIFICACIONES AL PRECIO PÚBLICO

2.2.2. PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

2.2.3. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO

2.2.4. PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA

2.2.5. TELECENTROS

2.2.1. Bonificaciones al precio público

Uno de los ejes de las políticas de cohesión social son las bonificaciones al precio público de los servicios que se prestan desde Educación. Esta es una apuesta municipal en continua revisión para garantizar y favorecer el acceso a todas las familias, poniendo a su disposición los recursos con los que cuenta el municipio.

En el año 2014 el Ayuntamiento de Avilés incorpora en su ordenanza de precio público para las Escuelas de 0-3 la admisión de pago de matrícula mediante ticket guardería, contribuyendo así al ejercicio de la responsabilidad social de determinadas empresas que ofrecen una ayuda económica a la conciliación de su personal.

La normativa municipal establece los tramos de bonificaciones para las escuelas infantiles, los comedores escolares y las actividades extraescolares y la TIA.

Objetivos

- Favorecer la cobertura de necesidades de la infancia a través de proyectos educativos normalizados.
- Asegurar que los menores de familias con menos recursos participen en los proyectos educativos municipales dirigidos a la infancia.

- Contribuir a garantizar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo junto con otras vías de apoyo (subvenciones, intercambio de libros,...) dirigidas a apoyar a las familias con más dificultades económicas.

Población destinataria

- Familias con bajos ingresos con hijos e hijas que participen en los proyectos educativos municipales de comedor, actividades extraescolares, programa de Talleres Infantiles de Avilés (TIA) en las etapas de Educación Infantil y Primaria que se desarrollan durante el periodo escolar y vacacional.

Indicadores 2019

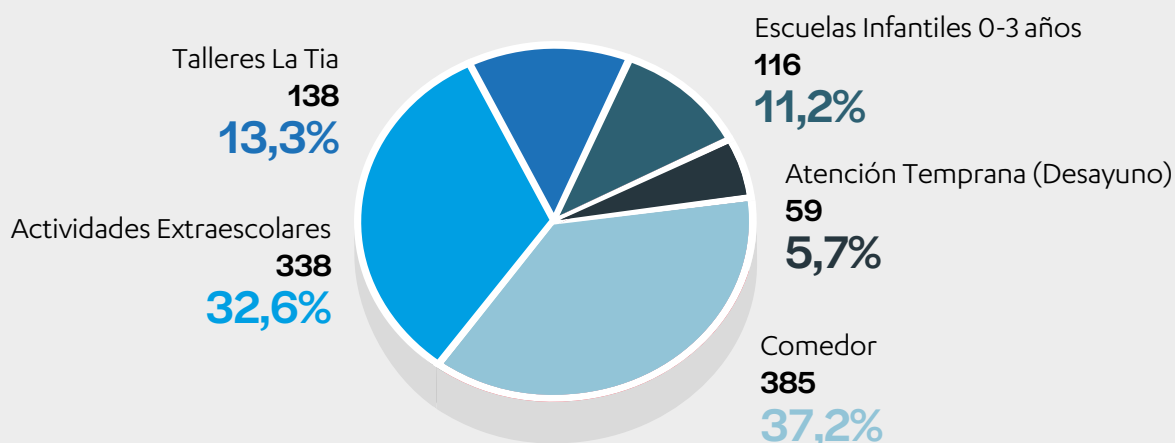
- En el curso 2018-2019 **se concedieron un total de 1.036 bonificaciones** entre los distintos proyectos educativos gestionados por el Servicio de Educación.
- El sistema de bonificaciones contribuye a la igualdad de oportunidades apoyando a las familias con menos recursos económicos para que ningún escolar quede excluido de participar en los diferentes proyectos educativos por motivos económicos.
- El mayor volumen de bonificaciones corresponde al servicio de Comedor Escolar (37,2%) y a las Actividades Extraescolares (32,6%), dos recursos

Bonificaciones al precio público Servicio de Educación

Bonificaciones	Curso 2018/19
Total Bonificaciones Proyectos Educativos	1.036
Escuelas Infantiles 0-3 años	116
Atención Temprana (Desayuno)	59
Comedor	385
Actividades Extraescolares	338
Talleres La TIA	138

Bonificaciones Servicio Educación

Curso 2018-2019



esenciales no solo para facilitar la conciliación de las familias avilesinas sino también desde un punto de vista meramente educativo, contribuyendo

al desarrollo integral de niños y niñas, promoviendo estilos de vida saludables a través de la educación en valores.

2.2.2. Plan de Prevención y Reducción del Absentismo Escolar

La Prevención y Reducción del Absentismo Escolar es una de las actuaciones municipales prioritarias en el ámbito educativo. Este objetivo ya se recogía de forma expresa en el *Plan Integral Municipal de Infancia y Adolescencia (2006-2010)*. En este marco se inscribe la experiencia, desde el año 2009, de elaboración del Plan Local para la Prevención y Reducción del Absentismo Escolar, con la implicación social y el trabajo coordinado de los diferentes agentes educativos, de la admi-

nistración local y autonómica, entidades del Tercer Sector e Instituciones de Seguridad Pública que trabajan en la ciudad.

Objetivo

- Prevenir y reducir el absentismo escolar en Avilés, estableciendo medidas y actuaciones socioeducativas que favorezcan el **rendimiento del alumnado y su permanencia en el sistema educativo**, creando cauces de coordinación con

todas las entidades e instituciones relacionadas con la atención a la infancia y la juventud.

Estructura

- Se articula en 11 objetivos operativos y 38 medidas en los ámbitos de la prevención, intervención, promoción y difusión.
- El **Consejo Escolar Municipal**, después de analizar la situación de absentismo, encomienda a un grupo de trabajo multidisciplinar, la elaboración de un plan que incorpore **medidas de detección, prevención e intervención**. En su **desarrollo metodológico** están siendo claves dos im-

portantes instrumentos de trabajo: la **Mesa Local** y la **Comisión Técnica**.

Población destinataria

- Población escolar de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Indicadores 2019

- En este curso se registraron **65 notificaciones por absentismo escolar**, un factor de mayor riesgo en la etapa educativa de la ESO, con 41 casos frente a los 24 registrados en Primaria.

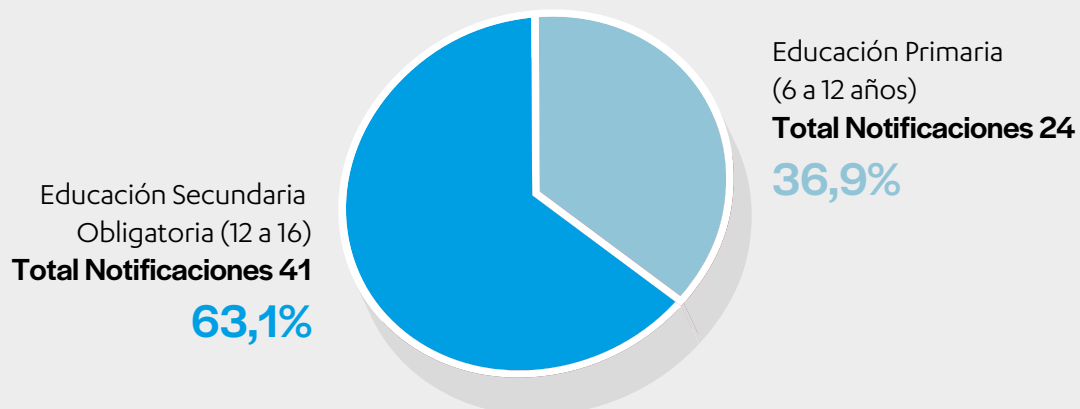
Notificaciones Absentismo Escolar

Indicadores	Curso 2018/19
Total Notificaciones Primaria y Secundaria	65
Hombres	25
Mujeres	40
Educación Primaria (6 a 12 años). Total Notificaciones	24
Niños	10
Niñas	14
Educación Secundaria Obligatoria (12 a 16). Total Notificaciones	41
Hombres	15
Mujeres	26

- El absentismo es un factor de mayor riesgo entre la población adolescente, ya que el 63,1% de las notificaciones se dan en la etapa educativa de la ESO.
- Por sexos, se registran mayor número de casos entre las mujeres que representan el 61,5%.

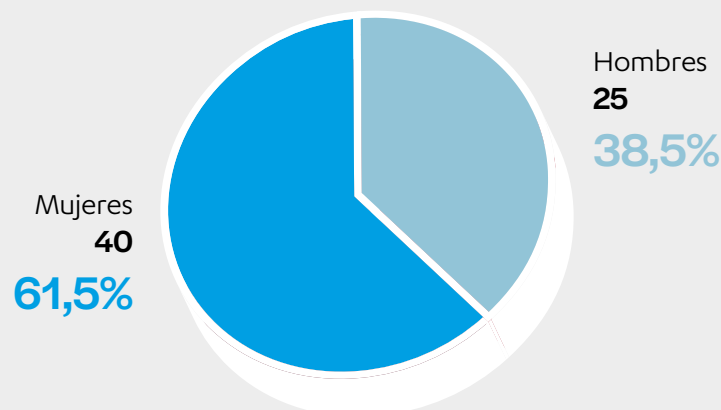
Notificaciones Absentismo según Etapa Educativa

Curso 2018-2019



Notificaciones Absentismo según sexo

Curso 2018-2019



2.2.3. Programa de Acompañamiento Socioeducativo

El programa de Acompañamiento Socioeducativo se enmarca en el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia y en el Plan Local para la Prevención y Reducción del Absentismo Escolar. Destinado a la población escolarizada y a sus familias, pretende afianzar modelos socioeducativos inclusivos, generando las condiciones de colaboración, corresponsabilidad y comunicación entre el alumnado, las familias y las tutorías de los centros educativos. Posibilitan la adquisición y/o afianzamiento de hábitos de trabajo para el logro de los objetivos curriculares y la prevención del abandono, favoreciendo la continuidad escuela-familia-entorno.

Objetivo

- Reforzar la permanencia y la promoción del alumnado en situación de desventaja, minimizando los factores de riesgo que dificultan el desarrollo socioeducativo y la adquisición de competencias básicas.

Población destinataria

- La prevención e intervención socioeducativa está orientada a las familias con alumnado de Primaria en los centros de titularidad pública. Trabaja con situaciones de especial dificultad para la promoción y elevado riesgo de abandono pre-

turo, al tiempo que trata de favorecer el tránsito hacia la Educación Secundaria.

Indicadores 2019

- El programa se venía realizando en 3 colegios: CP Marcos del Tornello, CP Apolinar García Hevia y CP Versalles, incorporándose al proyecto el CP Llaranes el curso 2018-2019.
- Se atendieron a **61 niños y niñas** y a sus familias, en lo que tiene que ver con el desarrollo del proyecto en Educación Infantil y Primaria.
- En el curso 2018-19 se incorpora el seguimiento, durante el primer trimestre, en 4 IES atendiendo a un total de 11 alumnas y alumnos. De esta forma se cubre un vacío y una necesidad de atención y seguimiento detectada y demandada en el acceso a la Educación Secundaria.
- En el curso 2018-19 este programa comienza a trabajar el acompañamiento y seguimiento de las y los menores que, habiendo participado en el proyecto llevado a cabo en los CEIP's en el curso anterior, promocionan a Secundaria.
- Este proyecto integra la colaboración del propio IES y la implicación de las familias.
- Este curso han promocionado un total de 11 alumnas y alumnos que se han incorporado a los IES Carreño Miranda, La Magdalena, Menéndez Pidal y al Nº 5. Este alumnado procedía de los

CEIPs de Marcos del Torniello (3 personas), Versalles (5 personas) y Llaranes (3 personas)

- Alto nivel de satisfacción, por parte del alumnado, las familias y las y los docentes de los centros educativos.

Programa de Acompañamiento Socieducativo

Centros Educativos	Año 2018/19
Nº de centros educativos participantes	4
Total alumnado participante	61
Hombres	26
Mujeres	35
Alumnado participante por centro educativo	
CEIP Marcos Torniello	16
Hombres	7
Mujeres	9
CEIP Llaranes	13
Hombres	5
Mujeres	8
CP Versalles	17
Hombres	8
Mujeres	9
CEIP Apolinar García Hevia	15
Hombres	6
Mujeres	9
Seguimiento en IES alumnado proyecto curso anterior	
Alumnado en Seguimiento. Procedencia: IES de Carreño Miranda, Menéndez Pidal, Magdalena y Nº 5	11

2.2.4. Prevención del abandono escolar y compensación educativa

Empoderar a la juventud de los centros educativos en su desarrollo individual y social, incrementando su protagonismo en las decisiones que les afectan y su participación en la vida escolar y comunitaria y mejorar la convivencia en los centros educativos dotando al alumnado y al profesorado de herramientas para el desarrollo de relaciones de buen trato y la resolución constructiva de conflictos son dos pilares de capital importancia para prevenir el abandono escolar en nuestro municipio.

El alumnado que participa en el proyecto de orientación vocacional y empoderamiento para la prevención del abandono escolar es seleccionado por el servicio de orientación.

Objetivo

- Prevenir el abandono escolar de las y los jóvenes seleccionados ofreciéndoles herramientas para:
 - Aumentar el autoconocimiento (competencias, motivaciones y valores).
 - Mejorar la autoestima y la motivación.
 - Mejorar las competencias claves para la formación, el empleo y la vida independiente.
 - Ampliar el conocimiento de las alternativas formativas y laborales disponibles.
 - Marcarse objetivos claros y realistas en lo referente a su itinerario formativo-laboral.

Población destinataria

- Alumnado de los Institutos de Educación Secundaria (IES) con el siguiente perfil: Jóvenes en

riesgo de abandono temprano del sistema educativo que presentan baja motivación, baja autoestima y/o falta de metas claras respecto a su itinerario formativo/laboral.

Indicadores 2019

- En este programa han participado cuatro IES: La Luz, La Magdalena, Carreño Miranda y el N° 5 con un total de **59 jóvenes escolares**: 34 chicos frente a 25 chicas.

- En el marco de este programa se ha realizado también el **seguimiento** de algunos jóvenes procedentes de ediciones anteriores, en este caso de **16 jóvenes**: 9 chicos y 7 chicas.
- En total, **75 jóvenes** que se han beneficiado de este programa.
- Es un programa muy bien valorado por los centros educativos.

Prevención abandono escolar y compensación educativa (TRANSIT)

Centros Educativos	Año 2018/19
Nº de centros educativos participantes	4
Total alumnado participante	59
Hombres	34
Mujeres	25
Alumnado participante por centro educativo	
IES La Luz	9
Hombres	5
Mujeres	4
IES La Magdalena	21
Hombres	13
Mujeres	8
IES Carreño Miranda	5
Hombres	2
Mujeres	3
IES N° 5	24
Hombres	14
Mujeres	10
Seguimiento jóvenes participantes en ediciones anteriores	
Alumnado en Seguimiento	16
Chicos	9
Chicas	7

2.2.5. Telecentros

El desarrollo de la Sociedad del Conocimiento ha supuesto la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación a innumerables áreas (educación, salud, ocio,...) que afectan a nuestras vidas. En la Administración se han ido extendiendo progresivamente a los servicios y pres-

taciones generando, a su vez, nuevas formas de relación con la ciudadanía.

La importancia de las TIC en nuestra sociedad hace que su desconocimiento o dificultad de acceso genere en parte de la población la deno-

minada “brecha digital”, referida a la desigualdad entre las personas que pueden tener acceso o conocimiento en relación a las nuevas tecnologías y las que no. Las desigualdades pueden producirse tanto en el acceso a equipamientos como en la utilización y la comprensión de las que ya se encuentran a nuestro alcance. Puede haber situaciones en que la población tenga acceso pero no sepa cómo utilizarla o por desconocimiento de las ventajas no las aplique.

Con el propósito de combatir los efectos de la brecha digital y facilitar la incorporación de la población avilesina a las TIC se crean los Centros de Dinamización Tecnológica Local Avilés I (1998) y Avilés II

(2001), conocidos como Telecentros, de financiación netamente municipal y de acceso gratuito.

Objetivos

- Contribuir a la incorporación de la ciudadanía a la Sociedad de la Información.
- Facilitar el acceso a la tramitación electrónica con las administraciones, la formación en herramientas TIC, los procesos de búsqueda activa de empleo a través de la red, cursos y cualificación profesional presencial y on-line y ocupación de tiempo de ocio de forma controlada.

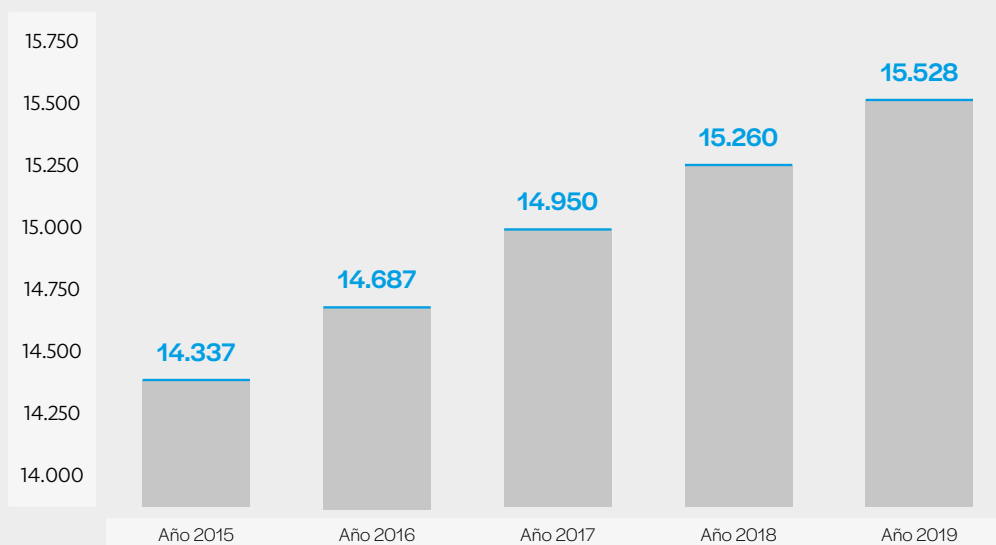
Población destinataria

- Población mayor de 16 años.

Personas Usuarias Telecentros. Año 2019

Indicadores	Avilés I	Avilés II	Total
Total Personas usuarias (acumulado)	8.396	7.132	15.528
Hombres	3.207	3.155	6.362
Mujeres	5.189	3.977	9.166
Total altas en el año	132	135	267
Hombres	51	64	115
Mujeres	81	71	152

Evolución N° personas usuarias Telecentros Periodo 2015-2019



Indicadores 2019

- En 2019 los 2 Telecentros contaban con un total de **15.528 personas asociadas**, señalando que hay más mujeres usuarias (59,0%) que hombres (41,0%).
- Se han registrado 267 nuevas altas, de las cuales el 56,9% han sido mujeres y el 43,1% hombres.
- El número de personas usuarias ha seguido aumentando en estos años; en 2019 se ha incrementado en un 1,8% respecto al año anterior.

Actividad de los Telecentros

- Se han registrado **14.176 usos**, mayoritariamente de tipo profesional.
- Estos centros desempeñan un importante papel en el ámbito de la Administración electrónica, destacando que se realizaron 4.124 trámites relacionados con los distintos niveles de la Administración (local, autonómica, estatal).

Usos Telecentros. Año 2019

Indicadores	Avilés I	Avilés II	Total
Usos*	8.931	5.245	14.176
Usos profesionales	9.147	4.161	13.308
Usos personales	1.455	1.655	3.110
Usos Comercio electrónico y Banca electrónica	473	263	736
Comercio electrónico	288	153	441
Banca electrónica	185	110	295
e-Administración	3.255	869	4.124
Administración Local	308	52	360
Administración Autonómica	1.899	510	2.409
Administración Central	1.048	307	1.355

*Nota: Un uso puede ser tanto profesional como personal, por ello la suma no da 100

La Teleformación y la formación presencial ocupan una gran parte de su actividad; en este ejercicio se realizaron un total de **114 talleres o cursos presenciales**, contando con una participación de **1.246 personas**, con mayor presencia de mujeres (56,4%).

Estos cursos, que suelen ser de 12 h (distribuidas en 4 sesiones de 3h) abordan diferentes áreas temáticas, destacando la alfabetización digital y la administración electrónica. Este tipo de acciones gozan de una gran aceptación y son muy bien valorados.

Formación en Telecentros. Año 2019

Indicadores	Avilés I	Avilés II	Total
Teleformación (usos/sesiones)	105	51	156
Talleres Formativos Presenciales			
Nº de talleres/cursos	67	47	114
Población destinataria			
Particulares	45	22	67
Asociaciones	14	23	37
Talleres e-administración	8	2	10
Participantes	783	463	1.246
Hombres	288	255	543
Mujeres	495	208	703

2.3. LÍNEA 3. Gestión, mejora y aprovechamiento de los espacios educativos y de sus usos

2.3.1. PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO SOSTENIBLE DE CENTROS EDUCATIVOS

2.3.2. CESIÓN DE USOS ESPACIOS EDUCATIVOS

2.3.3. CENTRO DE ESTUDIOS CONDE REAL AGRADO

2.3.1. Plan de Obras y mantenimiento sostenible de centros educativos

Avilés cuenta con una amplia red de centros públicos, con edificios que superan una antigüedad media de 35 años lo que exige efectuar una atención permanente en el mantenimiento y adecuación de sus instalaciones a las necesidades formativas y de uso que precisa el sistema educativo.

El Servicio de Educación tiene entre sus competencias velar por la conservación y el mantenimiento de los centros educativos de titularidad pública: 3 Escuelas del Primer Ciclo de Educación Infantil, 13 centros de Educación Infantil y Primaria y 1 centro comarcal de Educación Especial.

Objetivos

- Realizar tareas de mantenimiento ordinario que contribuyan a la conservación de los equipamientos educativos de titularidad pública.

- Adaptar los espacios educativos promoviendo la movilidad universal y uso por parte de toda la comunidad educativa mediante la supresión de las barreras arquitectónicas y procurar mejorar la eficiencia energética para hacer de los colegios centros más sostenibles.

Indicadores 2019

- En este ejercicio se evaluaron y realizaron obras en 17 centros educativos.
- El total del gasto en obras y mantenimiento de centros educativos ascendió a **679.745,57€**.
- El gasto se distribuye entre obras y mantenimiento, que representa el 15,8% y limpieza que supone el 84,2% del total. Los gastos energéticos no están incluidos en esta cuantía al haber dejado de estar vinculados al centro gestor de Educación desde el año 2017.

Plan de Obras y mantenimiento centros educativos municipales

Indicadores	Año 2019
Nº de centros educativos evaluados y con obras	17
Total Gasto	679.745,57 €
Obras y mantenimiento	107.392,01 €
Limpieza	572.353,56 €

SUBVENCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS

De forma complementaria a la labor integral de mantenimiento de los centros que es desarrollada por el Ayuntamiento de Avilés, se concede una línea de subvención a los colegios.

Objetivo

- Contribuir a la financiación de determinados gastos de mantenimiento de los centros escolares de Educación Infantil y Primaria, aportando una pequeña cantidad económica que les facilite

la realización de labores básicas de mantenimiento que no impliquen modificación en las instalaciones del centro.

Indicadores 2019

- En este ejercicio la cuantía **mantenimiento** fue de **11.999,90€**, que se repartieron entre los 13 centros educativos públicos de nuestro municipio, lo que supuso una media de 923,06€ por centro.

2.3.2. Cesión de usos de espacios educativos

Los centros educativos de infantil y primaria de titularidad pública, al servicio de la ciudadanía, abiertos para ser también disfrutados por las asociaciones y entidades culturales, deportivas y vecinales, sigue siendo uno de nuestros objetivos, entendiendo que escuela y ciudadanía deben de caminar juntas.

Compartidos con la comunidad educativa, las canchas y aulas se han convertido, fuera del horario lectivo y tras finalizar las actividades extraescolares, en espacios y nuevos recursos que dan respuesta a las demandas de las entidades del municipio.

El Servicio de Educación, desde el año 2012, gestiona íntegramente las solicitudes de los espacios para su cesión temporal, elaborando en el curso 2013-2014 las normas que establecen los criterios y regulan los procedimientos para su uso, previo acuerdo con los centros educativos. Con ello, se ha logrado sistematizar y racionalizar las necesidades y la ocupación de los equipamientos e infraestructuras educativas, abriendo los patios y las aulas a la comunidad, atendiendo a criterios objetivos de proximidad, vinculación al entorno y el desarrollo de actividades que promueven las actividades deportivas y artísticas.

A demanda de las entidades que utilizan estos espacios, se incluye en la nueva normativa la posibilidad de disponer de los Centros para la realización de Campus deportivos, sociales o culturales en periodos no lectivos para menores de 18 años o mayores con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. En estos casos el club o entidad responsable del Campus tiene la obligación de poner a disposición del Ayuntamiento y de bonificar al 100 por 100 el 10% de las plazas ofertadas. Éstas serán cubiertas por personas que, bajo criterio del personal técnico del Área Social y otros servicios municipales (Centros de Servicios Sociales, Igualdad,...) sean susceptibles de participar en dichas actividades.

Objetivo

- Fomentar el uso de equipamientos educativos por parte de entidades ciudadanas cuya actividad redunde en beneficio de las comunidad, contribuyendo al desarrollo comunitario de los barrios avilesinos.

Indicadores 2019

- Durante este ejercicio se ha contado con 14 colegios para cesión temporal de usos.
- Se recibieron **31 solicitudes** para la cesión de espacios resultando **beneficiarias 30 entidades**.

2.3.3. Centro de Estudios Conde Real Agrado

El Servicio de Educación es el encargado de la gestión del Centro de Estudios municipal de Conde Real Agrado. El centro cuenta con tres espacios diferenciados: sala de estudios, sala de informática con el equipamiento necesario para garantizar el acceso a Internet y a redes sociales desde dispositivos wifi, y sala de formación, donde se realizan acciones formativas como las desarrolladas dentro de las Aulas Populares de Avi-

lés (AUPA), dependientes de Cultura. El centro es también un lugar de encuentro para la celebración de reuniones.

Este Centro de Estudios goza de un amplio horario, de lunes a viernes de 9:00h de la mañana a 21:00h (ininterrumpidamente) y adaptándose al calendario académico universitario en épocas de exámenes amplía su cobertura abriendo los fines

de semana y festivos. El centro se complementa con las salas de estudio de la red de bibliotecas municipal dependientes de Cultura así como con otros espacios destinados al mismo fin, como el Centro de Estudios Universitario, dependiente de la Universidad de Oviedo.

Objetivos

- Poner a disposición de la población estudiante, preferentemente universitaria, un espacio adaptado al estudio, con amplia cobertura horaria.
- Disponer de un espacio equipado tecnológicamente para atender las demandas y necesidades de acceso a internet por parte de la población usuaria del centro.
- Complementar la oferta de espacios municipales destinados a la realización de cursos de las AUPA así como al uso de reuniones por parte de servicios municipales.

Población destinataria

- Estudiantes, preferentemente población universitaria.
- Población mayor de edad para acceder a la sala de informática.

Indicadores 2019

- En este año el Centro de Estudios Conde Real Agrado registró **19.232 usos**.

2.4. LÍNEA 4. Participación educativa, convivencia ciudadana y proyectos educativos colaborativos

2.4.1. CONSEJO ESCOLAR

2.4.2. ESCUELA DE FAMILIAS/PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS

2.4.3. TUTORÍA ENTRE IGUALES (TEI)

2.4.4. BUENOS TRATOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

2.4.5. APOYO A CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS

2.4.6. TOKKAP

2.4.7. ABILIUS POLIS

2.4.8. PROYECTO PAMUA: PEQUEÑOS INVESTIGADORES

2.4.9. AULAS A ESCENA

2.4.10. HERMANAMIENTO ESCOLAR CON EL SAHARA

2.4.11. RED ESTATAL Y ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS (RECE)

2.4.1. Consejo Escolar

El Consejo Escolar Municipal es un órgano de consulta, participación y coordinación de todas las personas y entidades implicadas o relacionadas con la enseñanza pública y concertada, en todos los niveles, dentro del municipio de Avilés.

Objetivo

- Actuar como organismo de consulta, participación y coordinación en asuntos educativos en el ámbito de sus competencias.

Indicadores 2019

- A lo largo de este año, debido a la situación generada por las diferentes convocatorias de elecciones, el Consejo Escolar municipal no pudo ser convocado hasta la finalización de las mismas, ya que existe un acuerdo tácito entre todos los grupos municipales de no convocar dicho consejo en estos periodos.
- Se celebró 1 reunión en la que se abordaron entre otros asuntos: datos de escolarización, actividades extraescolares, servicio de comedores escolares, programa de acompañamiento

socioeducativo, información sobre la Red Española de Ciudades Educadoras (RECE), programa acompañamiento de las AMPAS, proyectos educativos en la ciudad.

- En el Consejo Escolar participaron 38 entidades.

GRUPO DE BUENOS TRATOS

Surge en el año 2016 en el marco del Consejo Escolar Municipal. El grupo de trabajo, que se reúne periódicamente, cuenta con representación técnica municipal, regional, Centro de Profesorado y Recursos de Avilés, Universidad, representación de Centros Educativos públicos y concertados y representación de AMPAS.

En este grupo participan diferentes áreas y proyectos municipales: Educación, Área de Juventud, Servicios Sociales, Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, proyecto municipal TRANSIT, CPR Avilés, Consejería de Educación, Universidad de Oviedo, los Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) La Carriona, Apolinar García Hevia, el colegio Santo Tomás, el IES La Luz, el AMPA IES La Magdalena y las Asociaciones Astursex, A Esgaya y Ye Too Ponese.

- Las Comisiones de Trabajo y los Grupos de Trabajo son dos de los órganos de funcionamiento del Consejo Escolar, destacando la actividad generada a partir de la constitución del Grupo de **“Buenos Tratos”**.

Objetivo

- Elaborar y desarrollar acciones que deriven en un Plan para los buenos tratos y la convivencia positiva en los centros educativos avilesinos desde los distintos niveles de actuación: sensibilización, prevención, detección e intervención.

Indicadores 2019

- El 11 de mayo de 2019 se celebró la **II Jornada de Buenos Tratos**, organizada desde el Grupo de Buenos Tratos en la que se mostraron Buenas Prácticas de centros educativos, asociaciones y otros servicios.
- En esta jornada participaron 50 personas del ámbito educativo, asociativo, social, institucional, político, etc.
- La evaluación de la Jornada fue muy satisfactoria según los resultados obtenidos de la valoración realizada tanto por el profesorado asistente como por el público en general.

2.4.2. Escuela de Familias/Programas de Acompañamiento a las Familias

El programa municipal Escuela de Familias iniciado en el curso 2008-2009 es uno de los ejes vertebradores de las políticas educativas de cohesión social. Su principal actividad consiste en el desarrollo de charlas-coloquio abiertas a la participación de toda la ciudadanía; se realizan en los centros educativos de titularidad pública y cuentan con la intervención y moderación de profesionales de diversas áreas de conocimiento, comprometidas con la educación a lo largo de la vida.

Las sesiones tratan de responder a las necesidades de las familias y las AMPAS, que proponen y seleccionan el tema a abordar en cada centro, lo que confiere al programa la peculiaridad de abarcar una amplia y diversidad de temáticas acordes a los diferentes grupos de interés. Además para

facilitar la asistencia se acuerdan con las familias los horarios en sesiones de mañana o de tarde, este último con servicio gratuito de ludoteca para favorecer la conciliación.

Objetivos

- Crear un espacio abierto donde las personas que participan puedan compartir, intercambiar experiencias e inquietudes sobre la educación de sus hijos e hijas, de manera que les proporcione herramientas para mejorar las capacidades educativas de la familia.
- Fomentar la relación, apoyo e intercambio de experiencias entre AMPAS.
- Generar acciones conjuntas entre AMPAS.
- Ofrecer espacios de participación y relación directa entre la administración y las familias.

Población destinataria

- Familias de escolares de Educación Primaria y Secundaria en centros educativos de Avilés de titularidad pública.

Indicadores 2019

- Durante este año se han realizado diferentes sesiones en las que se han abordado, entre otros, las siguientes temáticas: banco de libros, cyberbullying, adolescencia y redes sociales, derechos de infancia, gestión de asociaciones, sede electrónica, redes sociales, convivencia y buenos tratos, subvenciones, movilidad, etc.
- Otras temáticas de trabajo: evaluación y seguimiento de proyectos educativos (comedores escolares, actividades extraescolares, uso de espacios educativos, TIA), etc., apoyo en la relación con el centro educativo, mediación con la administración local, etc.

- **21 centros educativos han participado en las diferentes actividades realizadas**, contando con una **participación de 120 personas**.
- En este curso 31 AMPAS fueron asesoradas.
- Se han fomentado, además, espacios de encuentro donde compartir programas, proyectos, ideas, formación y acciones entre todas las AMPAS.
- Visita de las AMPAS a la empresa responsable del Servicio de Comedor. A petición de las familias se organiza con la empresa adjudicataria del contrato una visita a sus instalaciones en Oviedo, a la que acuden 7 AMPAS y responsables municipales. En esta visita las familias conocen de primera mano no sólo las instalaciones sino la organización, materiales, productos, etc., utilizados para desarrollar el servicio.

Escuela de Familias Programa de Acompañamiento a las familias

Indicadores	Curso 2018/ 2019
Programa Charlas-Coloquio	
Nº de Centros participantes	21
Nº de actividades realizadas	8
Total personas participantes	120
Asesoramiento a AMPAS	
Nº de AMPAS asesoradas	31
Nº reuniones de asesoramiento a AMPAS	104

2.4.3. Tutoría entre Iguales (TEI)

La Tutoría entre Iguales (TEI) es un programa de convivencia para la prevención de la violencia y el acoso escolar. El programa destaca por su carácter integrador ya que busca desarrollar la empatía, el compromiso y el vínculo entre el alumnado, principales protagonistas del plan, si bien se implica en su desarrollo a toda la comunidad educativa, formando al profesorado y familias.

Orientado a mejorar la integración escolar y trabajar por una escuela inclusiva y no violenta, fo-

menta que las relaciones entre iguales sean más satisfactorias, dirigido a la mejora o modificación del clima y la cultura del centro respecto a la convivencia, conflicto y violencia (física, emocional o psicológica).

La base de la TEI radica en la tutorización emocional entre iguales donde el respeto, la empatía y el compromiso son los pilares básicos de su desarrollo en los centros educativos. Las alumnas y alumnos mayores se convierten así en un referen-

te para las y los de menor edad con el propósito de favorecer la autoestima y disminuir la inseguridad que provocan los espacios y las situaciones desconocidas. De este modo:

- En Infantil el alumnado de 5 años son tutores y tutoras emocionales de los y las de 3 años.
- En Primaria el alumnado de 5º de EP serán referente de los y las de 3º de EP.
- En Secundaria el alumnado de 3º de la ESO ejercerán la tutoría emocional de las y los que cursan 1º de la ESO.

Objetivos

- Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre los efectos de la violencia, concienciando de las causas de la violencia e informar sobre las consecuencias personales, sociales y educativas.
- Facilitar el proceso de integración del alumnado, hacia una educación inclusiva.
- Crear un referente (tutor/a) para favorecer la autoestima y disminuir la inseguridad que provocan los espacios y las situaciones desconocidas.
- Empoderar al alumnado como sujeto dinámico de la convivencia, en la prevención de la violencia.
- Desarrollar la empatía y el compromiso individual y del grupo clase (espectadores) ante el su-

frimiento de las víctimas de actos de violencia y acoso escolar.

- Compensar el desequilibrio de poder y fuerza propio de la violencia y el acoso desde una perspectiva preventiva y disuasoria.
- Integrar la “TOLERANCIA CERO” respecto a la violencia y maltrato, como un rasgo de identidad del centro educativo.

Población destinataria

- Alumnado de centros educativos de Avilés, de diferentes niveles educativos: Infantil, Primaria y Secundaria, como principales protagonistas del Plan.
- Profesorado y familias del alumnado.

Indicadores 2019

- Este programa se pone en marcha en el curso 2017-2018, implicándose en el mismo 14 centros educativos.
- La Tutoría entre Iguales ha tenido una buena acogida por parte de los centros educativos, contando en el curso 2018-2019 con una participación de **2.061 escolares**, desarrollándose en diferentes etapas educativas, desde Infantil hasta Secundaria (ESO), implicándose a 17 centros educativos.

Tutoría entre iguales (TEI)

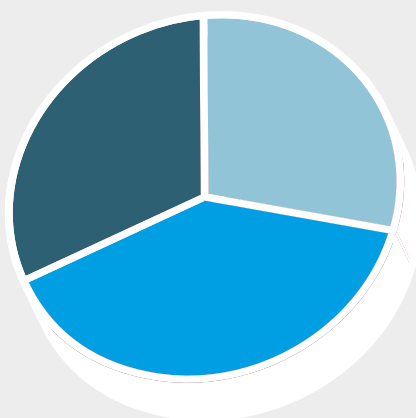
Curso 2018-2019

Educación Secundaria
636

30,9%

Educación Primaria
816

39,6%



Educación Infantil

609

29,5%

2.4.4. Buenos tratos en el ámbito educativo

Partiendo de la idea de que la identidad de las y los adolescentes se forja tanto en el contexto urbano donde desarrollan sus actividades más habituales, como en el contexto escolar, este proyecto aprovecha las potencialidades del contexto escolar para transformar y revertir en las demás personas que conviven en él, aquellas capacidades y competencias personales que desarrollen durante el proceso vivido, siendo promotores de vínculos relacionales a través de la participación en un “grupo inteligente”.

Objetivos

- Promover la colaboración entre diferentes instituciones implicando a las familias y agentes externos del entorno para generar procesos participativos.

- Capacitar a las adolescentes y los adolescentes para que generen espacios donde se den las relaciones positivas a través de la participación.
- Fomentar una convivencia positiva en los centros educativos a través del trabajo colaborativo en un grupo inteligente.

Población destinataria

- Alumnado de Educación Secundaria como principales protagonistas, contando con la participación del profesorado y las familias.

Indicadores 2019

- En el curso 2018-2019 han participado 15 chicos y chicas del IES La Luz de la ESO.
- Se ha trabajado también con el profesorado y personal no docente del centro.

2.4.5. Apoyo a Centros Educativos y AMPAS

El servicio de Educación realiza anualmente una convocatoria de subvenciones que es una medida de apoyo a las actividades que desarrolla la comunidad educativa a fin de potenciar el centro escolar como un espacio abierto a la comunidad.

Objetivos

- Favorecer la dinamización de las Asociaciones y Federaciones de Madres y Padres de alumnos y alumnas, como elemento integrante de la comunidad educativa.

- Potenciar el centro escolar como espacio abierto no sólo a su comunidad educativa, sino también a su entorno social como equipamiento público.
- Apoyar el diseño, organización, ejecución y participación en las actividades que se impulsen desde los centros educativos.
- Dotar a las familias con escasos recursos económicos de medios necesarios para su participación y promoción de actividades impulsadas por el centro educativo.

Subvenciones a Centros educativos y AMPAS

Líneas	Año 2019
Total Proyectos Subvencionados en diferentes líneas	74
Cuantía	76.985,61 €
Línea Subvención AMPAS	
Nº de proyectos subvencionados	29
Cuantía	7.985,61 €
Línea Proyectos Educativos y Responsabilidad Social (Centros educativos). Líneas 1 y 2	
Nº de proyectos subvencionados (Líneas 1 y 2)	44
Cuantía	59.000,00 €
Línea Subvención Colegio Público La Carriona (Comedor)	
Nº de proyectos subvencionados	1
Cuantía	10.000,00 €

Entidades destinatarias

- Centros educativos de Avilés de titularidad pública y AMPAS.

Indicadores 2019

- En 2019 se subvencionaron un total de **74 proyectos** entre las distintas líneas por importe de **76.9985,61€**.
- La mayor cuantía se destinó al desarrollo de **Proyectos Educativos y de Responsabilidad So-**

2.4.6. TOKAPP

TokApp es una plataforma de comunicación adaptada a todo tipo de municipios, que permite realizar una comunicación instantánea, directa y segura entre la ciudadanía y el Ayuntamiento, garantizando su acceso desde cualquier dispositivo electrónico (móvil, tableta, ordenador).

En Avilés los centros escolares la utilizan de forma generalizada desde octubre de 2017, como vía de acceso y de comunicación directa con las AMPAS, además de para informar a las familias desde los claustros de todo lo relacionado con cuestiones educativas de sus hijas e hijos.

En el año 2017 el área de Educación adquiere la aplicación TokApp. Inicialmente la aplicación se enfoca a mejorar el contacto con las AMPAS, posteriormente en el año 2018 a través de una campaña informativa se impulsa el contacto con la ciudadanía a título individual, creando para ello un grupo propio dentro del canal, llamado **“Educación Ayto. Avilés”**, al que se pueden suscribir todas las personas interesadas a partir del apartado “Chat” de la aplicación, dentro del botón de “Suscripciones”.

A través de esta aplicación se pueden recibir diferentes tipos de información:

- Se mantiene contacto directo e inmediato con las AMPAS para la convocatoria de reuniones, información sobre subvenciones, convocatoria de acciones de formación, entre otras.
- Las 3 Escuelas de Educación Infantil mantienen relación con todas las familias de los y las menores en todo lo que tiene que ver con información individualizada de cada menor, información de actividades de las escuelas, convocatorias de reuniones.

cial, que comprende 2 Líneas: Línea 1 Proyectos educativos que promuevan la construcción de una ciudad educadora y Línea 2: Apoyo a las familias para la igualdad de oportunidades, a los que se destinó un **total de 59.000,00€**.

- Se ha mantenido la subvención destinada al comedor del colegio público de La Carriona al que se destinan 10.000€.

- Se envía información a AMPAS y personas a título individual que se han suscrito en la aplicación, sobre actividades educativas y culturales promovidas por el Ayuntamiento y dirigidas a familias, menores y adolescentes (Talleres Infantiles de Avilés -TIA-, jornadas educativas, actividades impulsadas por las AMPAS...).

- Envío de propuestas sobre actividades culturales dirigidas a familias: teatro, música, talleres, animación a la lectura, etc.

Objetivos

- Aprovechar la potencialidad de las TIC para mejorar la calidad del Servicio de Educación municipal ofertado a familias y escolares, potenciando relaciones cercanas y directas entre el Ayuntamiento y la población educativa.
- Crear un canal de comunicación inmediato, directo y seguro entre el Ayuntamiento de Avilés y la ciudadanía garantizando el acceso a la información de las actividades educativas y culturales municipales.

Población destinataria

- Población de los centros educativos del municipio, tanto de los ciclos de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, como de Formación Profesional.
- Familias y/o personas que a título individual estén interesadas en recibir información de las actividades educativas y culturales que se oferten desde el Ayuntamiento.

Indicadores 2019

- Desde su puesta en funcionamiento, a finales de 2017, se han enviado un total de **32.298 men-**

sajes a un total de: 20 AMPAS y 1.079 personas suscritas a título individual.

- La información enviada a las AMPAS tiene que ver con: convocatorias de reuniones de las AMPAS, información sobre subvenciones, gestión de

asociaciones, seguimiento de proyectos educativos, etc.

- A nivel general, desde Educación se envía información sobre actividades dirigidas a familias, menores y adolescentes (culturales, deportivas, etc.).

2.4.7. Abilius Polis

El Festival Escolar Abilius Polis escenifica la implicación y participación de la comunidad educativa en el desarrollo del proyecto educativo de ciudad. Coordinado por el Ayuntamiento de Avilés, su organización es fruto de la colaboración y trabajo en común entre AMPAS, centros educativos, entidades ciudadanas y del tercer sector, personal monitor y personal técnico municipal.

Coincidiendo con la finalización del curso escolar se realiza una muestra artística, musical y deportiva, que reúne a escolares y comunidad educativa de Avilés.

Objetivo

- Visibilizar el trabajo que han desarrollado niños y niñas en los diversos talleres de actividades deportivas y culturales vinculadas al programa de actividades extraescolares del curso escolar.

Actividades: actuaciones teatrales, musicales y deportivas de los chicos y chicas, exposiciones fotográficas y talleres en vivo de las asociaciones de madres y padres: dibujo y pintura, máscaras, reciclaje, medioambientales, juegos tradiciona-

les intergeneracionales, exhibiciones deportivas, stands socioeducativos... se interrelacionan entre sí, de manera lúdica, al servicio de los/as menores y de las familias.

Indicadores 2019

- La estructura del Abilius Polis fue modificada en el curso 2017/2018 con la idea de atender a nuevas demandas y necesidades relacionadas con la visibilización de las actividades extraescolares. Por esta razón cambia la ubicación del mismo y se plantea como objetivo principal la participación del alumnado que desarrolla actividades extraescolares a lo largo del curso. La nueva ubicación en el Centro Sociocultural y Polideportivo de Los Canapés y cambio de objetivos no da cabida a la participación directa de AMPAS y otras asociaciones tal y como sucedía en ediciones anteriores.

- En el curso 2018/2109 en las representaciones y actuaciones del Festival celebrado a la finalización de cada curso académico se estima una participación de **1.437 niños y niñas** de 14 centros educativos públicos.

2.4.8. Proyecto Pamua: Pequeños Investigadores

El proyecto PAMUA impulsado por el Servicio de Educación tiene como foco de interés el patrimonio histórico avilesino. La iniciativa se concibe como un plan integral en el que participan los principales agentes de nuestra ciudad en materia educativa: el Ayuntamiento de Avilés, la comunidad escolar y PAMUA como educador patrimonial. Con una metodología muy activa que fomenta la investigación y la observación por parte de las y los escolares de manera divertida y con el juego como herramienta de aprendizaje, a través de este proyecto el alumnado ha recorrido el casco histó-

rico y espacios de carácter institucional como el Ayuntamiento o el Archivo Municipal.

Objetivos

- Acercar a la infancia avilesina la historia y el patrimonio artístico de Avilés, con la investigación científica como herramienta para dar a conocer el concepto universal de Patrimonio Cultural.

- Descubrir la evolución de la ciudad histórica a través de una incursión imaginativa en la Edad Media y Moderna a través de herramientas lúdi-

co-pedagógicas que permitan reconocer la importancia de los vestigios del pasado en Avilés.

- Contextualizar la definición de “casco antiguo” y enfatizar la importancia de la investigación histórica, documental y arqueológica para su conocimiento, respeto y preservación.
- Fomentar la capacidad participativa y crítica mediante paralelismos entre la vida del pasado y la actual.

Población destinataria

- Taller educativo destinado al alumnado de 4º de Primaria de los colegios públicos de la ciudad

2.4.9. Aulas a Escena

Es un programa educativo municipal que busca fomentar las artes escénicas entre las nuevas generaciones. El programa, puesto en marcha en marzo de 2017, tiene como sede el Teatro Palacio Valdés y se desarrolla entre los meses de marzo y mayo. La oferta cultural comprende varias representaciones de diferentes obras escénicas, adecuadas para cada uno de los ciclos educativos: Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato.

Objetivos

- Acercar el teatro al alumnado avilesino a través de la representación de obras adaptadas a sus edades e intereses.

2.4.10. Hermanamiento Escolar con El Sahara

Los Servicios municipales de Educación y Participación Ciudadana y Cooperación Internacional impulsaron en el curso 2009/2010 el hermanamiento de las comunidades educativas de 7 centros públicos de Educación Primaria y 1 de Educación Especial con otros tantos colegios de la Wilaya de El Aaiún, en los campamentos de refugiados saharauis de Tinduf (Argelia), Wilaya con la que también está hermanada la ciudad de Avilés desde 1995 y con la que colabora en diversos proyectos de desarrollo, a través de la Asociación Asturiana de Solidaridad con el pueblo Saharaui.

Aprendizaje

- Desarrollo del conocimiento de otras culturas, realidades y territorio, desde la vivencia del de-

en el que participa tanto el alumnado como el profesorado.

Indicadores 2019

- En el curso 2018/2019 han participado en el proyecto un total de **15 centros** (12 de Primaria y 3 de Educación Secundaria), contando con una participación de **480 escolares**.
- Celebración de sesiones con el profesorado.
- Celebración del Día Internacional de los Monumentos y Sitios Arqueológicos con los IES.

Población destinataria

- Alumnado de centros educativos de Avilés, de diferentes niveles educativos, desde infantil hasta Bachillerato.

Indicadores 2019

- En el marco de este programa se han representado 5 obras, contando con una participación de 22 centros educativos y de **4.684 escolares**.

sierto como un espacio inhóspito que habita el pueblo saharai, un espacio que no es su tierra donde se encuentran refugiados/as.

- Aprender a compartir, a defender los Derechos Humanos y los valores de la cooperación y la solidaridad.

Servicio a la Comunidad

- Alumnado, familias y profesorado de estos centros educativos trabajan coordinadamente con el objetivo de potenciar el conocimiento entre ambas culturas, el respeto mutuo y el entendimiento entre los pueblos, colaborando en diversas campañas de ayuda humanitaria e intercambiando material educativo, musical, cultural, deportivo, informático, etc.

Centros Educativos Hermanamiento Avilés-Al Aaiún (Sáhara)

Colegios Avilés

CEIP Apolinar García Hevia (Avilés)
 CEIP La Carriona-Miranda (Avilés)
 CEIP Llaranes (Avilés)
 CEIP Manuel Álvarez Iglesias (Salinas-Castrillón)
 CEIP Poeta Juan Ochoa (Avilés)
 CEIP Sabugo (Avilés)
 CEIP Villalegre (Avilés)
 CEE San Cristobal (Avilés)
 EEI Avilés
 Colegio San Fernando
 Colegio Paula Frassinetti

Colegios Sáhara

Colegio Ali Omar (Dajila)
 Colegio Cantabria (El Aaiún)
 Colegio Mahayub Elkhadir (El Aaiún)
 Colegio Logroño (El Aaiún)
 Colegio 8 de Marzo (El Aaiún)
 Colegio Córdoba (El Aaiún)
 Colegio Hadiya Mahmud (El Aaiún)
 C.E.E. Salca Chafi (El Aaiún)
 Bailil Embairik Mohamed (El Aaiún)
 Colegio E. S. Said Sgayr (El Aaiún)
 Colegio Al La Andala (Bojador)

Indicadores 2019

- Desde el curso 2009-2010 se desarrolla en nuestra ciudad el Hermanamiento Escolar Solidario, impulsado por los servicios municipales de Educación y Participación Ciudadana.
- A finales de año se han incorporado al Hermanamiento dos nuevos Centros Educativos: el Colegio San Fernando, que se ha hermanado con un centro de Educación Secundaria de El Aaiún, y el Colegio Paula Frassinetti, por lo que actualmente forman parte de este proyecto 11 centros educativos, 9 públicos y 2 concertados: 10 de Avilés (entre los que se encuentran las Escuelas Infantiles), y 1 de Castrillón, en correlación con otros tantos Centros educativos saharauis.
- La actual relación de centros educativos hermanados queda recogida en tabla adjunta.
- En el marco del Hermanamiento Escolar se realiza desde el año 2015 la **Carrera Solidaria**,

que tiene como objetivo recaudar dinero para material escolar para los colegios hermanados del Aaiún. Se trata de una carrera no competitiva, abierta a la participación de todas las personas. Está organizada por el Ayuntamiento de Avilés, los colegios hermanados con el Sáhara, la Atlética Avilesina, la Asociación Asturiana de Solidaridad con el Pueblo Saharaui, el Grupo Scouts y el Ayuntamiento de Castrillón.

- En esta Carrera que desde el año 2016 se viene celebrando en el Estadio Municipal de Atletismo Yago Lamela, han participado en el curso 2018/2019 **850 personas** entre población adulta y escolar. Entre la población participante el **76,5% (650) son escolares**.
- La organización de esta actividad ha permitido recaudar **2.579,00€**, que se ha destinado a material escolar para los colegios del Aaiún.

2.4.11. Red Estatal y Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (RECE)

Avilés es miembro de la Red de Ciudades Educadoras, RECE desde el año 2000, en la que además forma parte de la Comisión de Seguimiento de la misma, espacio esencial para el impulso de Avilés como Ciudad Educadora.

Objetivos

- Reforzar el papel activo de las familias de niñas/os y jóvenes en la construcción de la ciudad que queremos.
- Pensar y reflexionar conjuntamente en las medidas que impliquen al mayor número de familias en la consecución del objetivo común de mejora del éxito escolar y educación de calidad para todos/as.

- Analizar el papel de las Ciudades Educadoras en las políticas relacionadas con Familias y Educación.
- Incidir en la implementación de políticas públicas en el marco del concepto de “Ciudades Amables”.

Indicadores 2019

- En el año **2019 la red RECE estaba conformada por 216 territorios**, lo que da cuenta del interés que tiene para todas aquellas ciudades comprometidas con el desarrollo de políticas públicas que redunden en una mejora de la calidad

de la educación y que permitan profundizar en su papel como Ciudades Educadoras.

- El Servicio de Educación forma parte de la Comisión de Seguimiento de la Red de Ciudades Educadoras.
- Avilés lidera la Red **“Ciudades Amables: educando en los buenos tratos”**, de la que forman parte 16 ayuntamientos de todo el territorio nacional.
- En torno a esta red es de reseñar la celebración del Día Internacional de Ciudades Educadoras así como el desarrollo de Grupos de Trabajo y Redes Temáticas, espacios en los que el Servicio de Educación participa de forma activa.

DÍA INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS, 30 DE NOVIEMBRE

Todos los años, Avilés se suma a los actos de celebración del Día Internacional de la Ciudad Educadora, coordinando sus actividades con todas las ciudades que conforman la Red Internacional de Ciudades Educadoras.

Cada año, además de la lectura pública de un discurso institucional internacional, Avilés programa actividades de visibilización y celebración de este día contando con la participación de los centros educativos, AMPAS y otras entidades y recursos de la ciudad.

▪ AÑO 2019:

Bajo el lema **“Escuchar a la ciudad para transformarla”** se desarrollan las actividades:

- MI REGALO PARA LA CIUDAD: Cada centro trabajó el concepto y principios de la Carta de Ciudades Educadoras a través de materiales que se ponen a su disposición y la metodología que les resultó más accesible y adecuada en función de sus características particulares.

Se eligieron diferentes espacios en el entorno de su centro que se “embellecieron” con el objetivo de hacerlo más amable y atractivo para el vecindario en general o algún colectivo en particular (personas mayores, infancia, adolescentes...) El día 29 de noviembre se intervino sobre ese espacio en función de lo programado anteriormente.

— BIBLIOTECA HUMANA: personas que tenían algo que contar sobre temas de interés para cada centro educativo se prestaron voluntariamente para convertirse en “libros” desde sus experiencias personales.

— PROGRAMA DE RADIO: el día 30 se emitió en directo desde el Ayuntamiento el programa ASTURIAS 2X2 centrado en “Avilés Ciudad Educadora” en el que participó la Alcaldesa de Avilés, diferentes Concejales y Concejales, AMPAS, adolescentes, profesorado, asociaciones de personas inmigrantes, asociaciones de vecinos, coros, etc.

REDES TEMÁTICAS

A lo largo de este ejercicio el Servicio de Educación ha liderado la Red Temática **“Ciudades Amables: educando en los buenos tratos”**. Periodo 2018-2020.

- Desde el año 2018, Avilés lidera esta Red a la que se han unido un total de 16 Ayuntamientos de todo el territorio nacional que trabajarán hasta el año 2020 analizando, elaborando y trasladando propuestas tanto al resto de municipios de la red

así como a todos aquellos interesados en impulsar políticas públicas que ahonden en los valores de las Ciudades Amables.

- El **Grupo de Trabajo “Buenos Tratos”**, impulsado por el Ayuntamiento de Avilés, ha participado en la definición de los contenidos de esta red, apoyando la organización y desarrollo del *Encuentro* que tuvo lugar en Avilés el 21 de junio de 2018, II Encuentro en Chiclana de la Frontera

los días 14 y 15 de marzo de 2019 y III Encuentro en Avilés en noviembre los días 5 y 6.

- A través de esta Red Temática, el Ayuntamiento de Avilés, junto con otras 16 ciudades, ha trabajado en la elaboración de un documento que pondrá a disposición de todos los Ayuntamientos

de la RECE para impulsar políticas municipales enmarcadas en el concepto de “Ciudad Amable”.

- El trabajo realizado por ese grupo se presentará en el XIV Encuentro Estatal de la RECE que se celebrará en Sevilla en el 2020.

3. Ficha resumen Planificación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. EDUCACIÓN EN VALORES Y CONCILIACIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Impulsar Programas Educativos como recurso y apoyo a la educación formal en la etapa obligatoria

Catálogo de actividades educativas.

Impulso de metodologías educativas de aprendizaje (Aprendizaje y Servicio, Aprendizaje Cooperativo, Comunidades de Aprendizaje...).

Promoción de proyectos educativos globales encaminados a favorecer la Responsabilidad Social y complementar la adquisición de Competencia Social y Ciudadana (Educación para el Desarrollo, Educación Vial, Prevención de la Violencia y el Acoso Escolar, Igualdad de Género, Educación medioambiental, Cohesión social, etc.).

2. Garantizar equipamientos educativos y recursos de atención temprana y comedor facilitadores de la conciliación de las familias

Escuelas Infantiles Municipales de 0-3 años.

Acciones complementarias Escuelas Infantiles de Avilés.

Atención Temprana y Desayuno.

Comedores Escolares. Garantía de comedor normalizado incluso durante los periodos vacacionales a través de la TIA. Extensión del servicio de comedor a los IES.

3. Favorecer la conciliación Laboral, Familiar y Personal a través de proyectos educativos

Programa de Actividades Extraescolares en la etapa de E.I. y E.P. en los centros públicos, en horario extraescolar (lunes-viernes) en todos los centros educativos.

Actividades Extraescolares. Impulso de la participación del alumnado de la ESO en el Programa de Actividades Extraescolares en los centros públicos y desarrollo de actividades de Ocio y Tiempo Libre dirigidas a alumnado de la ESO en periodos vacacionales.

En vacaciones con la T.I.A. Consolidación de los Talleres Infantiles de Avilés hasta llegar a cubrir todos los periodos vacacionales del año.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. APOYO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y COHESIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Ampliar la cobertura para la atención de necesidades de la infancia a través de recursos y proyectos educativos normalizados y bonificaciones

Promoción de los Servicios de comedor, actividades extraescolares, actividades de la TIA y Escuelas 0-3 como recursos estratégicos para garantizar la atención de necesidades de la infancia a través de recursos normalizados y bonificados.

Adaptación y promoción de la participación de menores de familias con más dificultades en los proyectos educativos de ciudad, a través de la coordinación con los Servicios Sociales, los centros educativos y otros recursos.

2. Garantizar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo

Bonificaciones al precio público. Consolidación de las bonificaciones hasta el 80% en los servicios de Educación (Escuelas 0-3, extraescolares, comedores escolares, TIA) garantizando que ninguna familia deje de acceder a servicios y prestaciones por recursos económicos escasos.

Promoción del 0-3 como instrumento fundamental de desarrollo cognitivo, afectivo y social para los niños y niñas de familias en riesgo o situación de desprotección que no puedan cubrir esas necesidades de desarrollo infantil.

Participación en el Plan Local de Prevención y Reducción del Absentismo Escolar. Revisión y mejora de Plan para la Prevención del Absentismo y del fracaso escolar incidiendo en los aspectos académicos (asistencia, mejora rendimiento), de socialización y la colaboración con otros agentes.

Proyecto de Acompañamiento sociofamiliar. Extensión del Proyecto a menores de familias con mayor riesgo de exclusión y dificultades educativas a más centros de Educación Primaria.

Desarrollo de proyectos de Acompañamiento socioeducativo en el paso a la ESO y los primeros cursos de la Enseñanza Secundaria.

Promoción de los Telecentros como espacios de aprendizaje en las NNTT y la Competencia Digital para toda la ciudadanía.

Recursos garantistas para la cobertura para la adquisición de libros, material escolar y otros recursos necesarios a las familias con escasos recursos económicos (subvenciones, programas de intercambio de libros, etc.).

Colaboración en la promoción de medidas que favorezcan el acceso de los niños y niñas a la oferta cultural, deportiva y social de la ciudad (programas de reserva y distribución de entradas).

3. Prevenir el abandono escolar en Secundaria y apoyar programas de compensación educativa y retorno

Detección y prevención en IES de jóvenes que requieran programas de compensación educativa.

Desarrollo de Programas de compensación educativa (Transit, ...).

4. Facilitar y promover la Inclusión de menores con Necesidades Educativas Especiales (n.e.e.) al Proyecto Educativo de Ciudad

Dotación de recursos específicos a los proyectos educativos que se desarrollen en nuestra ciudad (TIA, extraescolares, actividades complementarias...) que faciliten el acceso a los mismos a todos/as los/as menores que los demanden y esté indicado, desde una perspectiva inclusiva y normalizada.

Información y formación para la correcta atención e intervención socioeducativa de todas aquellas personas que desarrollen proyectos educativos en los que potencialmente puedan participar menores que presentan n.e.e.

Facilitar y favorecer a las entidades que quieran desarrollar proyectos de ocio y tiempo libre para niños/as y adolescentes con n.e.e., facilitando espacios.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. GESTIÓN, MEJORA Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS Y DE SUS USOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Conservar y mantener en buen estado los centros educativos públicos	<p>Plan de Obras y mantenimiento sostenible de centros educativos municipales.</p> <p>Línea de subvenciones a los colegios (infantil y primaria) para labores básicas de mantenimiento que no impliquen modificación en las instalaciones del centro.</p> <p>Evaluación del estado de todos los centros educativos (mantenimiento, accesibilidad, energético) y planificación de necesidades de inversión.</p> <p>Articulación de un sistema de gestión del mantenimiento eficaz de los centros educativos.</p>
2. Abrir los centros educativos a la comunidad aprovechando los espacios de los centros educativos fuera del horario escolar y de las actividades extraescolares	<p>Cesión de uso de espacios educativos.</p> <p>Promoción de la apertura de estas instalaciones durante todos los días del año (registro y seguimiento de uso de espacios).</p>
3. Gestionar espacios municipales para uso de estudio y formación	<p>Gestión del Centro de Estudios Conde Real Agrado como espacio de estudio. Colaboración del centro como espacio de formación de programas municipales (AUPA).</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PARTICIPACIÓN EDUCATIVA, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROYECTOS EDUCATIVOS COLABORATIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Impulsar la participación ciudadana y promover la colaboración e implicación de la comunidad educativa en proyectos educativos municipales.	<p>Consejo Escolar.</p> <p>Escuela de Familias/Programas de Acompañamiento a las Familias.</p> <p>Tutoría entre iguales (TEI).</p> <p>Buenos tratos en el ámbito educativo.</p> <p>Apoyo a centros educativos y AMPAS.</p> <p>Establecimiento de canales de relación directa entre el Ayuntamiento de Avilés y las familias potenciando el uso de las TIC. Plataforma de comunicación TOKAPP.</p>
2. Abrir los proyectos al entorno próximo y a las ciudades hermanadas	<p>Abilius Polis.</p> <p>Proyecto PAMUA: pequeños investigadores.</p> <p>Aulas a escena.</p> <p>Hermanamiento Escolar con el Sahara.</p>
3. Colaborar con otras ciudades e instituciones para el desarrollo de proyectos educativos colaborativos y en red	<p>Red Estatal y Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (RECE).</p>

4.

Tabla seguimiento indicadores

Recursos presupuestarios, líneas y actuaciones Educación

PRESUPUESTOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES	Año 2019 Curso 2018/2019
RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
PRESUPUESTO INICIAL	
Ingresos	1.258.000,00 €
Gasto	3.928.824,00 €
PRESUPUESTO OBLIGADO	
Ingresos	1.114.426,74 €
Gasto	3.260.277,77 €
LÍNEA 1 EDUCACIÓN EN VALORES Y COONCILIACIÓN	
CATÁLOGO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS	
Nº de actividades educativas catálogo	35
ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES (0- 3 años)	
Nº de Escuelas Infantiles municipales	3
Nº plazas	207
Matricula Escuelas Infantiles Municipales	215
Niños	114
Niñas	101
Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %). Total	116
Con bonificación del 25%	8
Con bonificación del 50%	23
Con bonificación del 63%	32
Con bonificación del 100%	53

ATENCIÓN TEMPRANA Y DESAYUNO

Nº de centros educativos que prestan el servicio	11
Alumnado que hace uso del servicio	1.313
Sin desayuno	670
Con desayuno	643
Nº Fijos	98
Nº de esporádicos	545
Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %)	59
Con bonificación del 30%	14
Con bonificación del 50%	13
Con bonificación del 80%	32

COMEDORES ESCOLARES

Nº de centros educativos que prestan el servicio	14
Alumnado que hace uso del servicio	1.480
Nº Fijos de comedor	747
Nº Esporádicos de comedor	733
Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %)	385
Con bonificación del 30%	42
Con bonificación del 50%	52
Con bonificación del 80%	291

Comedor ESO**ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

Nº de centros educativos con actividades extraescolares	13
Nº de actividades diferentes extraescolares ofertadas	34
Total matriculas	1.353
Niños	602
Niñas	751
Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %)	338
Con bonificación del 30%	54
Con bonificación del 50%	53
Con bonificación del 80%	231

EN VACACIONES CON LA TÍA

Nº de ediciones anuales	3
Nº de centros educativos donde se realiza	2
Total Nº matriculas	1.301
Semana Santa	50
Verano	1.184
Navidad	67
Total participaciones según sexo	1.301
Niños	666
Niñas	635
Total Bonificaciones	138
Con bonificación del 30%	18
Con bonificación del 50%	17
Con bonificación del 80%	103
Participantes que usan Servicio Comedor TIA	744
Semana Santa	25
Verano	675
Navidad	44

LÍNEA 2 APOYO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y COHESIÓN**BONIFICACIONES AL PRECIO PÚBLICO**

Total Bonificaciones proyectos educativos	1.036
Escuelas Infantiles 0-3 años	116
Atención Temprana (desayuno)	59
Comedor Escolar	385
Actividades Extraescolares	338
Talleres La TIA	138

PLAN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Total Notificaciones Primaria y Secundaria	65
Hombres	25
Mujeres	40
Educ. Primaria (6 a 12 años). Total Notificaciones	24
Niños	10
Niñas	14
ESO (12 a 16 años). Total Notificaciones	41
Hombres	15
Mujeres	26

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO

Nº centros educativos participantes	4
Total alumnado participante	61
Hombres	26
Mujeres	35

PREVENCIÓN ABANDONO ESCOLAR Y COMPENSACION EDUCATIVA (TRANSIT)

Nº centros educativos participantes	4
Total alumnado participante	59
Hombres	34
Mujeres	25

TELECENTROS**PERSONAS USUARIAS DE TELECENTROS**

Total Personas usuarias (acumulado)	15.528
Hombres	6.362
Mujeres	9.166
Total altas en el año	267
Hombres	115
Mujeres	152

USOS

Nº Usos	14.176
Profesionales	13.308
Personales	3.110
Usos Comercio electrónico y Banca electrónica	736
Comercio electrónico	441
Banca electrónica	295
e-Administración	4.124
Administración Local	360
Administración Autonómica	2.409
Administración Central	1.355

FORMACIÓN	
Teleformación (usos/sesiones)	156
Talleres Formativos Presenciales (Nº talleres/cursos)	
Nº de Talleres	114
Población destinataria	
Particulares	67
Asociaciones	37
Talleres e-administración	10
Participantes	1.246
Hombres	543
Mujeres	703
LÍNEA 3 GESTION MEJORA Y APROVECHAMIENTO ESPACIOS EDUCATIVOS Y SUS USOS	
PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	
Nº de centros educativos evaluados y con obras	17
Total Gasto y tipología	679.745,57 €
Obras y mantenimiento	107.392,01 €
Limpieza	572.353,56 €
SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO CENTROS PÚBLICOS	
Nº centros educativos subvencionados	13
Cuantía	11.999,90 €
CESIÓN DE USOS DE ESPACIOS	
Nº de colegios a disposición para cesión temporal	14
Nº solicitudes cesión espacios	31
Nº entidades beneficiarias de la cesión temporal de los colegios	30
GESTIÓN CENTRO ESTUDIOS CONDE REAL AGRADO	
Nº de usos	19.232
LÍNEA 4 PARTICIPACIÓN EDUCATIVA, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROYECTOS EDUCATIVOS COLABORATIVOS	
CONSEJO ESCOLAR	
Nº reuniones	1
Nº entidades participantes (media)	38
ESCUELA DE FAMILIAS/ PROGRAMAS ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS	
Programa Charlas-Coloquio	
Nº de Centros participantes	21
Nº de actividades realizadas	8
Total personas participantes	120
Asesoramiento a AMPAS	
Nº de AMPAS asesoradas	31
Nº reuniones de asesoramiento a AMPAS	104
TUTORÍA ENTRE IGUALES (TEI)	
Nº centros educativos participantes	17
Total Alumnado participante	2.061
Educación Infantil	609
Educación Primaria	816
Educación Secundaria	636
BUENOS TRATOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	
Nº centros educativos participantes	1
Total Alumnado participante	15

APOYO A CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS

Total Proyectos subvencionados diferentes Líneas	74
---	-----------

Total Cuantía	76.985,61 €
----------------------	--------------------

Línea Subvención AMPAS (proyectos/mantenimiento)

Nº de proyectos subvencionados	29
--------------------------------	----

Cuantía	7.985,61 €
---------	------------

Línea Proyectos Educativos y Responsabilidad Social. Líneas 1 y 2

Nº de proyectos subvencionados	44
--------------------------------	----

Cuantía	59.000,00 €
---------	-------------

Línea Subvención Colegio Público La Carriona (Comedor)

Nº de proyectos subvencionados	1
--------------------------------	---

Cuantía	10.000,00 €
---------	-------------

TOKKAP

Nº mensajes enviados	32.298
----------------------	--------

Nº de AMPAS suscritas	20
-----------------------	----

Nº de personas particulares suscritas	1.079
---------------------------------------	-------

ABILIUS POLIS

Nº centros participantes	14
--------------------------	----

Nº escolares participantes (estimación)	1.437
---	-------

PROYECTO PAMUA: PEQUEÑOS INVESTIGADORES

Nº de colegios participantes	15
------------------------------	----

Nº de escolares participantes (potenciales)	480
---	-----

PROGRAMA AULAS A ESCENA

Nº de obras escénicas	5
-----------------------	---

Nº de representaciones	10
------------------------	----

Nº centros educativos participantes	22
-------------------------------------	----

Nº escolares participantes	4.684
----------------------------	-------

HERMANAMIENTO ESCOLAR CON EL SAHARA

Nº centros educativos Hermanamiento Avilés-El Aaiun (Sáhara)	10 Avilés + 1 Castrillón
--	--------------------------

CARRERA SOLIDARIA HERMANAMIENTO SOLIDARIO CON EL AAIÚN

Total participantes	850
---------------------	-----

Niños/as	650
----------	-----

Personas adultas	200
------------------	-----

Recaudación	2.579,00 €
-------------	------------

RED RECE

Nº territorios que participan en la RECE	216
--	-----

Nº de Redes/Grupos de Trabajo en los que se participa: 2018-2020 "Ciudades Amables: educando en los buenos tratos". Coordinación red.	1 Red/16 Entidades
Entidades participantes	

5. Ficha de contacto

Ficha de contacto Servicio de Educación

DATOS GENERALES DEL SERVICIO

Dirección	Edificio El Fuero. C/ Fernando Morán, 26
Teléfonos Contacto	985 561 882
Email	educacion@aviles.es
Web	http://aviles.es
Horario atención al público	De 9h a 14h

TELECENTROS

AVILÉS I

Dirección	C/ Marcos del Torniello, 34
Teléfonos Contacto	985 129 030
Email	cdtl@aviles.es
Web	www.facebook.com/cdtlaviles
Horario atención al público	De 8h a 20 h (lunes-viernes)

AVILÉS II

Dirección	Centro de Empleo Europa. Avenida de Oviedo 9
Teléfonos Contacto	985 129 804
Email	cdtl@aviles.es
Web	www.facebook.com/cdtlaviles
Horario atención al público	De 8h a 20 h (lunes-viernes)

CENTRO DE ESTUDIOS CONDE REAL AGRADO

Dirección	Calle Conde del Real Agrado, 2
Teléfonos Contacto	985 549 120
Horario atención al público	De 9h a 21 h (lunes-viernes)



Juventud

MEMORIA DE ACTIVIDAD **2019**

Índice

1. SERVICIO DE JUVENTUD	237
2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUACIONES	239
2.1. LÍNEA 1. ACERCANDO LOS RECURSOS	240
2.1.1. RESIDENCIA EL FUERO	240
2.1.2. VISITAS A LA CARTA	240
2.1.3. SITE DE JUVENTUD	241
2.1.4. REDES SOCIALES	242
2.2. LÍNEA 2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JUVENIL	244
2.2.1. EI PATIO DE JUVENTUD	244
2.2.2. CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	245
2.2.3. PLAN DE INFANCIA	248
2.2.4. BUENA PRÁCTICA AVILES CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA	250
2.2.5. EL BOSQUE COMESTIBLE	250
2.2.6. ANTENAS INFORMATIVAS	251
2.2.7. APOYO A ASOCIACIONES Y ENTIDADES	252
2.3. LÍNEA 3. CONSTRUYENDO REDES	252
2.3.1. RED ASTURIANA DE INFORMACIÓN JUVENIL (RAIJ)	253
2.3.2. EUROPA AQUÍ	254
2.3.3. CONECTA JOVEN	255
2.4. LÍNEA 4. PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL	257
2.4.1. CENTRO DE ATENCIÓN SEXUAL DE AVILÉS (CASA)	257
2.4.2. PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO “HOY SE SALE”	258
2.4.3. AVILÉS SUENA BIEN	258
5.4.4. RADIADORA.ORG	259
3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN	260
4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES	262
5. FICHA DE CONTACTO	265

1. Servicio de Juventud

Presentación

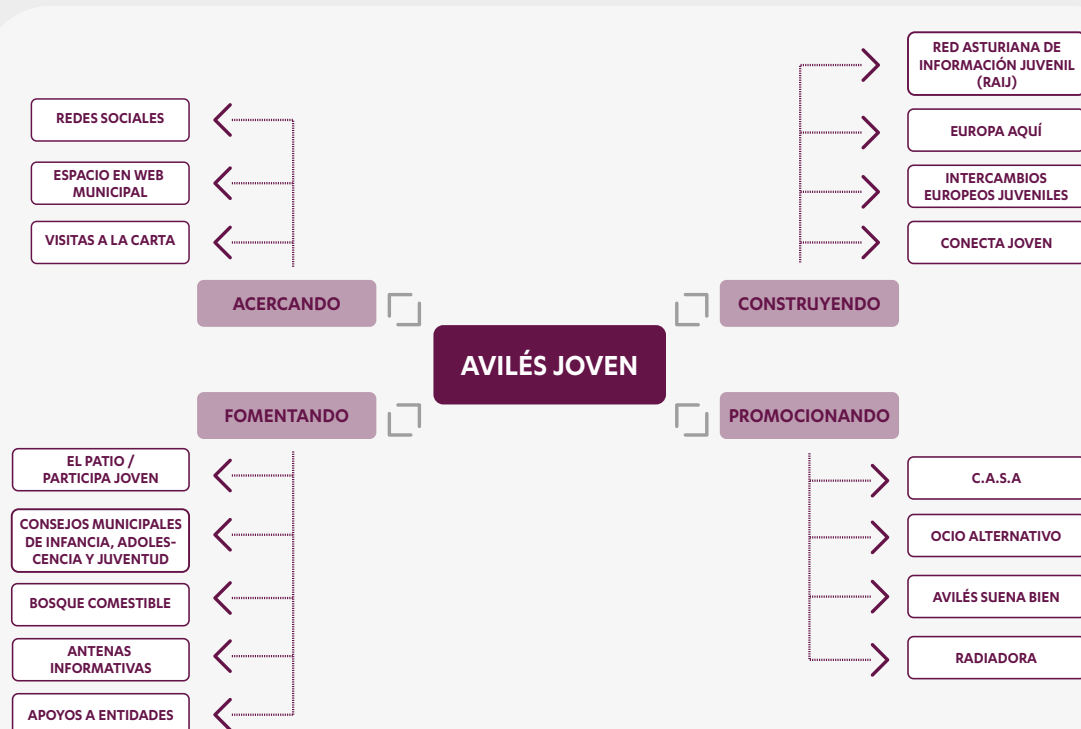
El **Servicio de Juventud** es el servicio municipal encargado de la gestión del **Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud**, que tiene entre sus prioridades la promoción personal de los niños/as, adolescentes y jóvenes y su participación en el desarrollo social, cultural, laboral y económico de la ciudad.

Se integra en el Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las

políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

En 2019 Avilés contaba con **9.487 jóvenes**, lo que supone un 12,1% del total de la población registrada (78.182 habitantes). La población joven avilesina (50,7% hombres y 49,3% mujeres) es la principal beneficiaria de la actividad desarrollada por el Servicio de Juventud.

Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud



Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por dicho servicio en este ejercicio, que tiene como principales marcos de referencia la planificación anual de este servicio municipal y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020.

Objetivos

El Servicio de Juventud persigue los siguientes objetivos:

- Facilitar y apoyar el empoderamiento de los y las jóvenes de Avilés.
- Promocionar la participación activa de la juventud a través de actividades artísticas, de ocio y tiempo libre y otras formas de cultura y arte.
- Fomentar una ciudadanía activa entre las personas jóvenes.
- Atender necesidades específicas de colectivos juveniles para favorecer su inclusión.
- Impulsar la labor de otras entidades juveniles de la villa, ofreciéndoles un espacio donde desarrollar sus actividades.

Recursos Humanos y Presupuestarios

El Servicio de Juventud cuenta para el desarrollo de su actividad con la Oficina Joven y el servicio municipal propiamente dicho. La Oficina

Joven se constituye como motor desde el que se presupuesta, impulsa, coordina, gestiona y evalúan los proyectos y actividades que conforman el Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Recursos Humanos

- 1 Responsable del Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud
- 1 Auxiliar Administrativa

Recursos Presupuestarios

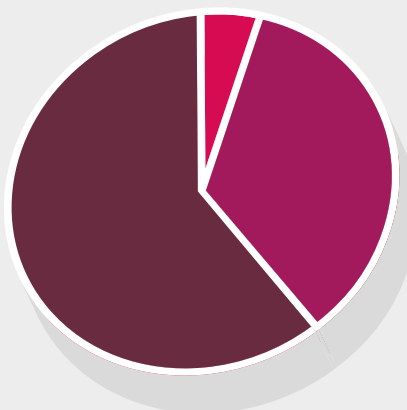
En 2019 el servicio contó con un presupuesto de 279.103,00 € y el **gasto realizado ascendió a 249.165,93 €.**

La distribución del gasto en Juventud en el año 2019 queda recogida en gráfico adjunto.

Más de la mitad del presupuesto (59,8%) se destina al Capítulo II, que comprende, entre otros, el gasto destinado a los proyectos relacionados con la población infantil, adolescente y joven avilesina y el fomento de su participación en los proyectos de ciudad. El 35,0% se destina a personal y el 5,2% al capítulo IV (subvenciones).

Gastos Juventud 2019 por Capítulos. Presupuesto Obligado (€)

Gasto corriente (Cap. II)
149.085,78€
59,8%



Transferencias (Cap. IV)
12.968,00€
5,2%

RRHH (Cap. I)
87.112,15€
35,0%

2. Líneas estratégicas: programas, proyectos, actuaciones

Se articula en cuatro grandes Líneas

Línea 1. Acercando los recursos

Cercanía y calidad en la información y comunicación con la ciudadanía sobre los proyectos/servicios dirigidos a la juventud.

Línea 2. Fomento de la participación infantil, adolescente y juvenil

Potenciar una participación activa que desarrolle la metodología de la educación no formal.

Línea 3. Construyendo redes

Compartir experiencias y fomentar la movilidad de las personas garantizando unas relaciones mutuamente beneficiosas.

Línea 4. Promoción social y cultural

Favorecer el proceso de maduración y emancipación de las personas jóvenes, partiendo siempre de sus intereses, sus necesidades y sus objetivos, construyendo ciudadanía activa.

Cada una de estas Líneas comprende diferentes programas, proyectos y actuaciones que orientan las políticas de juventud en el municipio. Se fijan los objetivos que se pretenden alcanzar con la ejecución de las acciones y se establecen los indicadores que permiten realizar su seguimiento y grado de desarrollo.

2.1. LÍNEA 1. Acercando los recursos

2.1.1. RESIDENCIA EL FUERO

2.1.2. VISITAS A LA CARTA

2.1.3. SITE DE JUVENTUD

2.1.4. REDES SOCIALES

2.1.1. Residencia El Fuero

El Servicio de Juventud se ubica en el edificio El Fuero, en la zona centro de la ciudad. Se sitúa en su planta baja, con amplia luminosidad y un espacio exterior que se ha ido configurando como uno de los espacios estratégicos para la puesta en marcha de las acciones y proyectos llevados a cabo desde este servicio.

El edificio alberga en su primera planta la residencia El Fuero, con una amplia capacidad de alojamiento. Este espacio dispone de estancias y servicios comunes (comedor, sala,...) y de habitaciones colectivas e individuales, con un total de 170 plazas. La disponibilidad de alojamiento permite desarrollar una amplia gama de actividades en la ciudad destinadas a la juventud (intercambios juveniles, voluntarias/os europeos,...) que, de no contar con este equipamiento, habría resultado imposible su materialización.

Objetivo

- Facilitar el alojamiento a grupos y/o personas que participan en diferentes eventos culturales, deportivos, de intercambio en la ciudad.

Población destinataria

- Participantes en diferentes actividades municipales (eventos lúdicos, deportivos, intercambios juveniles, voluntariado y europeo,...).

Indicadores 2019

- La Residencia El Fuero es un recurso de gran interés para dar soporte al Programa de Juventud, destacando que en este ejercicio hicieron uso del recurso 222 personas que participaron en 11 actividades de Juventud.

Residencia El Fuero

Indicadores	Año 2019
Nº plazas	170
Nº actividades Juventud	11
Nº de personas alojadas por actividades de juventud	222

2.1.2. Visitas a la carta

Es una actividad que se oferta a los centros educativos a través del Catálogo de Actividades Educativas del Ayuntamiento de Avilés. Se realiza a lo largo de todo el curso escolar y la duración de la visita, por grupo, oscila entre los 45 y 60 minutos.

Objetivo

- Mostrar a las/os estudiantes de todos los centros educativos de la ciudad el funcionamiento de la Oficina Joven, así como los programas y actividades que se ponen en marcha desde este servicio municipal.

Población destinataria

- Alumnado de la ESO y Bachiller. Son los alumnos y alumnas quienes acompañados de un tutor/a visitan la Oficina Joven donde se les informa de toda la actividad que se desarrolla.

Indicadores 2019

- En este periodo se han realizado 6 visitas por parte de diferentes centros educativos en las que han participado un total de 141 estudiantes.

Visitas a la Carta Oficina Joven

Indicadores	Año 2019
Nº centros educativos participantes	4
Nº visitas a la carta realizadas	6
Nº estudiantes participantes	141

2.1.3. Site de Juventud

El uso de las TIC se ha ido configurando como estrategia fundamental para la difusión de los proyectos y actividades generadas desde el servicio. Dentro del portal web se dispone de un espacio propio que aglutina toda la información sobre la actividad desarrollada por el Servicio de Juventud, facilitando su accesibilidad, constituyéndose como principal canal de información y comunicación de las actividades dirigidas a la población joven.

A un clic: <http://aviles.es/web/juventud>

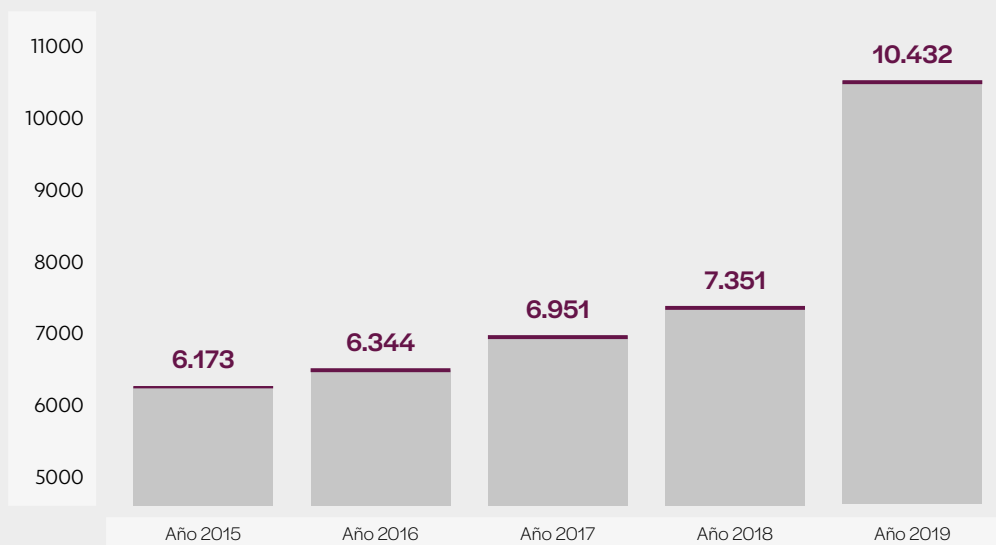
Población destinataria

- Ciudadanía en general, pero pensada especialmente para llegar a la juventud avilesina, población diana de las distintas actividades impulsadas por el servicio.

Indicadores 2019

- En este año se han recibido **10.432 visitas (accesos)**, lo que supone 3.081 accesos más respecto al ejercicio anterior que en términos porcentuales representa un aumento del 41,9%.

Evolución visitas al Site de Juventud Avilés 2015-2019



- En estos años se ha experimentado un notable aumento en el número de visitas (accesos) al site de Juventud, de modo que entre 2015 y 2019 se han incrementado en un 69%, alcanzando en el año 2019 las **10.432 visitas** (accesos).
- A finales de 2014 se pone en marcha el nuevo portal web municipal creando un Site propio para

Juventud. Este espacio ha permitido dar mayor visibilidad al programa de Juventud que unido a la mejora de sus contenidos y al uso cada vez más generalizado y masivo que hace la población joven de las TIC ha repercutido favorablemente en el aumento del número de accesos.

2.1.4. Redes sociales

La incorporación a las redes sociales ha supuesto una mayor presencia entre las personas jóvenes haciendo más ágiles los contactos y más significativa nuestra relación con la gente joven. Las redes sociales han permitido ir configurando diferentes perfiles de Facebook y Twitter, dos de las más utilizados entre la población joven, en torno a proyectos concretos impulsados por el servicio.

Objetivo

- Favorecer la comunicación entre el servicio municipal y la población joven de Avilés, aprovechando las potencialidades que ofrecen las TIC como canal de transmisión de la información.

Indicadores 2019

- En este ejercicio el número de **seguidores y amigos/as, se ha situado en 10.992.**

Redes Sociales Servicio Juventud Avilés Seguidores y amigos Twitter y Facebook

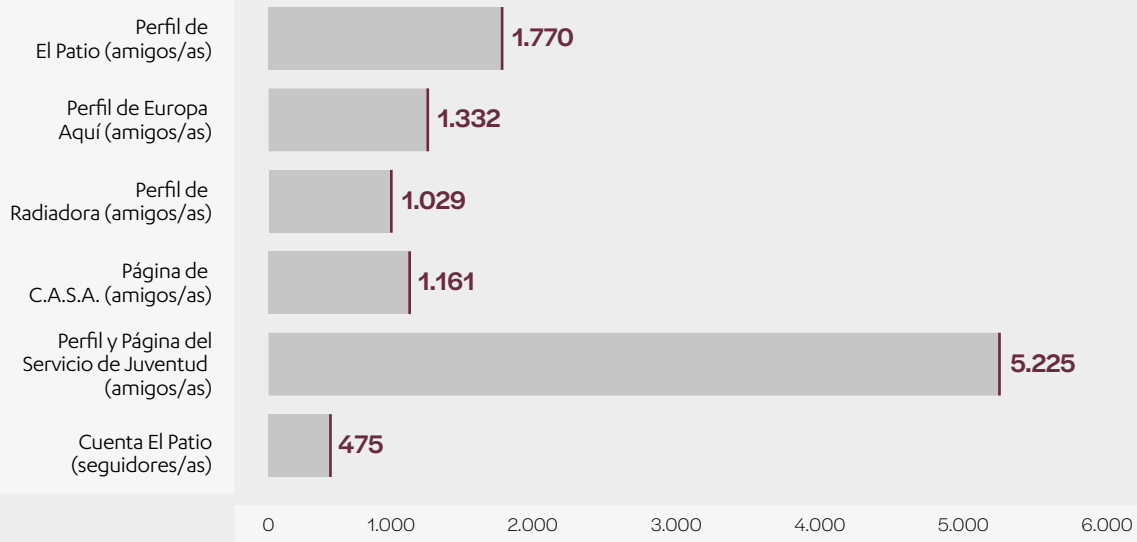
Indicadores	Año 2019
Twitter	475
Cuenta El Patio (seguidores/as)	475
Facebook	10.517
Perfil y página del Servicio de Juventud (amigos/as)	5.225
Página de C.A.S.A. (amigos/as)	1.161
Perfil de Radiadora (amigos/as)	1.029
Perfil de Europa Aquí (amigos/as)	1.332
Perfil de El Patio (amigos/as)	1.770
TOTAL	10.992

- Facebook, con un total de 10.517 amigos/as, ha ido consolidándose como la principal red social entre la población joven. Desde el Servicio de Juventud se han ido configurando diferentes perfiles. El **perfil y página del Servicio de Juventud** ha contado en 2019 con **5.225 amigos/as**. Entre los proyectos de Juventud que tienen perfil el mayor uso se corresponde con las actividades de **“El Patio”** (1.770) y de **“Europa Aquí”**, (1.332) a los que se hará referencia más adelante.
- La extensión generalizada del uso y consumo de las TIC por parte de la población joven ha supuesto un importante cambio en su relación con

el Servicio de Juventud, que ha ido incorporando las TIC a los diferentes programas, ajustando sus canales de comunicación a la población joven. Se ha trabajado con diferentes redes sociales (Tuenti, Twitter, Facebook) y en estos años se ha ido imponiendo Facebook como principal red social con la que se trabaja mayoritariamente desde los diferentes programas. En los últimos cinco años se ha pasado de 9.728 seguidores/as y amigos/as de las redes en las que tiene presencia el Servicio de Juventud a 10.992, lo que supone un incremento del 13%.

Redes Sociales Servicio Juventud Avilés

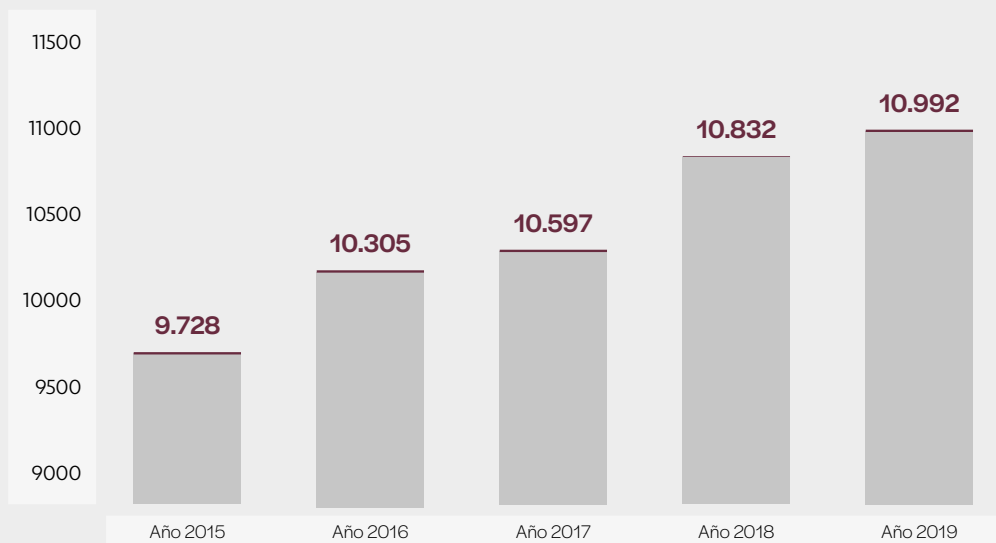
Seguidores y amigos/as Twitter y Facebook Año 2019



Total Twitter y Facebook: 10.992

Evolución Redes Sociales Servicio Juventud Avilés

Avilés 2015-2019



2.2. LÍNEA 2. Fomento de la participación infantil, adolescente y juvenil

2.2.1. EL PATIO DE JUVENTUD

2.2.2. CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

2.2.3. PLAN DE INFANCIA

2.2.4. BUENA PRÁCTICA AVILES CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA

2.2.5. EL BOSQUE COMESTIBLE

2.2.6. ANTENAS INFORMATIVAS

2.2.7. APOYO A ASOCIACIONES Y ENTIDADES

2.2.1. El Patio de Juventud

El Patio de Juventud es un espacio ubicado en el exterior del edificio El Fuero, que se configura como **espacio de referencia**, donde los y las jóvenes ofrecen y proponen sus propias actividades. Las actividades son diseñadas y realizadas **POR, PARA y CON** la gente joven del municipio. En su funcionamiento han adquirido gran importancia el sistema de **comisiones**: grupos de gente joven que se unen por temáticas de su interés para desarrollar y planificar las actividades que les gustaría llevar a cabo.

Objetivo

- Facilitar el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre y otras formas de cultura y arte aprovechando los espacios de la ciudad.

Durante el año 2019 El Patio continúa siendo espacio referente y aglutinador de todas las actividades destinadas a las y los jóvenes: radio on line, antenas, europaquí...

Entre las actuaciones organizadas en este espacio están las Comisiones, que desempeñan su papel para el impulso de la actividad de Juventud:

COMISIÓN MEDIO AMBIENTE

- Su objetivo es dinamizar el Bosque Comestible y dar a este espacio público en el centro de la ciudad (zona de los IES del Quirinal) un uso relacionado con este tema. En esta comisión participaron una media de 15 jóvenes. Durante el año

2019 esta comisión ha estado dinamizada por una voluntaria europea.

COMISIÓN DE GÉNERO

- Esta comisión ha ido adquiriendo independencia y son las y los propios jóvenes quienes se reúnen y puntualmente organizan actuaciones puntuales fuera del espacio del Patio.

ENCUENTROS DE GRUPOS JUVENILES

- Encuentros de convivencia en la Residencia Fuero destinados a jóvenes, entidades juveniles y personas técnicas en contacto con la población juvenil. Es un espacio de encuentro y de formación con el objetivo de adquirir nuevas herramientas de trabajo y para hacer una conexión de las personas que trabajan con población juvenil y de las y los jóvenes entre si en procesos educativos no formales.

FESTIVAL DE ANDAR POR CASA

- El objetivo principal es dinamizar la vida cultural y artística de la ciudad, a la vez que se fomentan las relaciones sociales entre diferentes colectivos y se rompen por una noche los límites entre el espacio público y privado.

Por una noche, se abren casas de personas particulares para albergar actividades culturales de todo tipo (música, cocina, manualidades, exposiciones, danza...) y por grupos, los y las participantes van en ruta de casa en casa para descubrir las propuestas. Se les invita a participar en pijama,

albornoz, zapatillas, pantuflas... Vamos, con la ropa de andar por casa.

En su novena edición, celebrada el pasado 12 de julio de 2019 se han organizado 3 rutas dinamizadas por tres personas emblemáticas de la ciudad.

En cada ruta han participado unas 35 personas:

- La ruta de Isa
- La ruta del Músico
- La ruta del Afilador

Han abierto un total de 9 casas y se han organizado 2 conciertos, pelea de gallos, taller de cocina sostenible, ceremonia del té japonesa, performance, proyecciones, manualidades, salón erótico y concierto final en la plaza del pescado a cargo de “Panoramadesolador”.

PARTICIPAJOVEN

- Durante el año 2019 se ha puesto en marcha un nuevo proyecto que quiere fomentar la Par-

ticipación Joven y que se centra en priorizar la creación de un itinerario educativo para grupos de jóvenes en horario extraescolar en el que se fomenta la participación y el diálogo con las y los responsables de toma de decisiones municipales, así como de otros agentes sociales. Continuamos así con la estrategia de promoción de la reflexión y análisis sobre las necesidades de las personas jóvenes de Avilés basada en sus percepciones y experiencias que se venía haciendo en el Patio, pero desde un trabajo permanente y continuado y un número de destinatarias/os más reducido en el día a día.

- El tema que han abordado durante el año 2019 ha sido “Ansiedad y depresión”.

Indicadores 2019

- Se han desarrollado diferentes actividades alrededor de El Patio. En este espacio se han promovido **42 actividades** estimándose una participación de **1.126 personas** en las distintas actividades.

2.2.2. Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia

En el mes de Junio del 2010, el Pleno Municipal aprobó por unanimidad la creación del Consejo de Infancia y Adolescencia de Avilés (CIAA) como órgano consultivo y de participación del conjunto de la Infancia y la Adolescencia de Avilés en los asuntos municipales. Así mismo también aprueba el Reglamento que lo regula en el cual se señala que el Consejo se organiza en Pleno y Comisiones y que las Comisiones son **grupos de trabajo asociados a un asunto de interés o grupo de edad determinado**.

El Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia es un órgano de importante valor en los procesos educativos de participación y promoción de los Derechos de la Infancia y a lo largo de su trayectoria ha ido generando una amplia dinámica de participación, debate y propuestas en torno a diversos temas como el ocio, la salud, la educación, la organización de la ciudad, su medioambiente y las familias, entre otros.

Objetivo

- Promover espacios de participación para los niños/as y adolescentes de forma que su voz sea oída en el ámbito público, que sus decisiones sean respetadas y su opinión sea tenida en cuenta en la elaboración y evaluación de las actuaciones municipales.

Entre las actividades realizadas por el Consejo destacan:

- Participación activa en el seguimiento y evaluación del **II Plan de Infancia y Adolescencia de Avilés**.
- Participación en la elaboración del **III Plan de Infancia y Adolescencia de Avilés**.

Población destinataria

- Alumnado de 8 a 16 años de centros educativos de Avilés, elegidos por sus compañeros y compañeras para formar parte del Consejo.

Indicadores 2019

- En este ejercicio han participado **18 centros educativos y 78 escolares**.

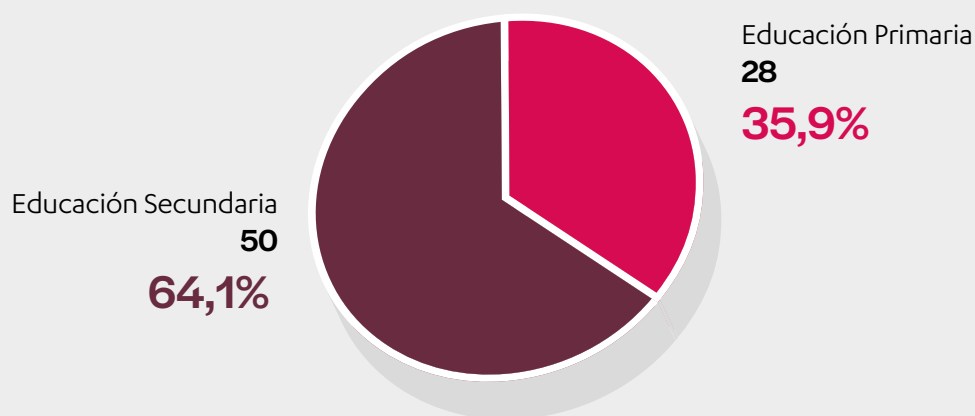
Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia

Indicadores	Año 2019
Nº centros educativos participantes	18
Nº de alumnado participante por nivel educativo. Total	78
Educación Primaria	28
Educación Secundaria	50
Nº de alumnado participante según sexo	78
Hombres	29
Mujeres	49

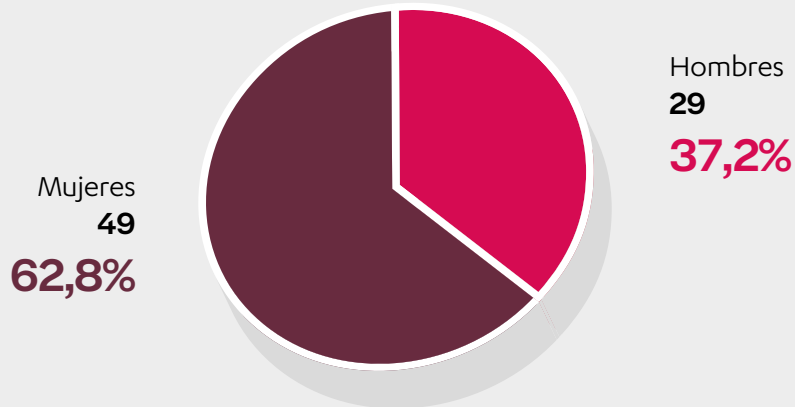
- Por niveles educativos la mayor parte del alumnado es de Secundaria (64,1%), destacando que mayoritariamente han comenzado a participar en el Consejo en la etapa educativa de Primaria y una vez que pasan a Secundaria continúan formando parte del Consejo, lo que pone de manifiesto la importancia de este órgano para fomentar la participación desde la infancia.
- Entre el alumnado que forma parte del Consejo las mujeres son amplia mayoría (62,8%).
- En 2017 se ha constituido la Comisión de seguimiento del Plan de Infancia. Esta comisión está formada por personal técnico municipal de servicios del Área de Promoción Social

(Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud, Observatorio Socioeconómico, Servicios Sociales, Educación, Igualdad, Participación Ciudadana) y otros servicios municipales (Fundación Municipal Deportiva -FMD-, Fundación Municipal de Cultura -FMC-, Policía Local y en este ejercicio se incorpora también el Servicio de Medicina Deportiva), que tiene como finalidad asesorar y apoyar al Consejo de Infancia en el desarrollo de su actividad. Se reúne con carácter periódico y durante 2019 ha mantenido su participación activa en el seguimiento del desarrollo del III Plan de Infancia.

Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia Alumnado participante por nivel educativo Curso 2018-2019



Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia Alumnado participante según sexo Curso 2018-2019



LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL VA POR BARRIOS

El **CIAA** (Consejo de Infancia y Adolescencia de Avilés) está compuesto por 78 niñas, niños y adolescentes que representan a los centros educativos de la ciudad en dicho consejo. Se reúnen mensualmente para debatir y poner en marcha todas las acciones que llevan a cabo.

Las **reuniones ordinarias** las dividimos por edades para dar un espacio de participación específico y ajustado a las necesidades de cada etapa:

- 1ª semana de cada mes: Grupo de Primaria.
- 2ª semana de cada mes: Grupo de 1º y 2º de ESO.
- 3ª semana de cada mes: Grupo de 3º y 4º de ESO.

- 4ª semana de cada mes: Grupo JPG (Grupo de Participación Juvenil).

Nuevos espacios y horarios para las reuniones del CIAA

Estos últimos años los grupos de trabajo del Consejo se han venido reuniendo en el Edificio Fuero; son reuniones mensuales, durante el curso escolar y en horario de tarde pero es intención de la Concejalía de Juventud que estos grupos tengan presencia en los barrios de la ciudad para facilitar la participación infantil y juvenil.

Las reuniones ordinarias, de carácter mensual, de los grupos de trabajo del Consejo de Infancia y Adolescencia de Avilés (CIAA) quedan estableci-

Espacios y horarios reuniones CIAA

Horarios 17:00 a 19:00	Miércoles	Jueves
1ª Semana	Llaranes Secundaria	Llaranes Primaria
2ª Semana	Canapés Primaria	Canapés Secundaria
3ª Semana	La Luz Primaria	La Luz Secundaria
4ª Semana	Edificio Fuero Secundaria	Edificio Fuero Primaria

das por barrios y en cada barrio por edades para dar un espacio de participación específico y ajustado a las necesidades de cada etapa:

- 1ª semana de cada mes: Centro Sociocultural de Llaranes.

- 2ª semana de cada mes: Centro Sociocultural Canapés.
- 3ª semana de cada mes: Centro Sociocultural de La Luz.
- 4ª semana de cada mes: Edificio Fuero.

RESUMEN ACTIVIDAD CONSEJO INFANCIA CURSO ESCOLAR 2018/2019

El Consejo de Infancia y Adolescencia de Avilés (CIAA) ha desarrollado a lo largo del curso escolar 2018/19 las siguientes actividades:

- Reuniones ordinarias cada mes con los diferentes grupos de edad, 4 grupos: primaria, 1º y 2º ESO, 3º y 4º ESO, JPG (Grupo de Participación Juvenil).
- Plenario del Consejo de Infancia y Adolescencia el 15 de noviembre de 2018.
- Reunión/encuentro con las familias de las niñas, niños y adolescentes del Consejo el 20 de diciembre de 2018 en el edificio Fuero para explicarles en lo que han estado trabajando sus hijas e hijos y recoger propuestas.
- Participación en mesa redonda, *Jornadas sobre Educación y Fracaso escolar*, organizado por la Asociación Sociart.
- Participación en mesa redonda para hablar sobre el ODS nº5, Igualdad de Género en el Foro Solidario organizado por el Ayuntamiento de Avilés.
- Trabajo de análisis sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, recogida de datos y acto oficial con entrega del material a UNICEF Asturias. Actividad denominada **Cápsula del tiempo**.
- Trabajo de análisis de libros de texto en clave de género, presentación de las conclusiones en dos ocasiones: Aula Municipal por los Derechos de la Infancia y Carpa instalada por el servicio de Igualdad en el Parque de las Meanas.

- Escuela de Youtubers con Marina Amores sobre vídeo juegos, sexismo e igualdad de género.
- Participación en el Grupo impulsor para elaborar el diseño de las Jornadas Universitarias, en Oviedo, con el tema de los Derechos de la Infancia
- Participación en el Aula por los Derechos de la Infancia organizadas por el Principado de Asturias.
- Trabajo de análisis para enviar propuestas al Ministerio a través de UNICEF, en este caso sobre el ámbito de agricultura y pesca.
- Encuentro Intergeneracional con grupo de mujeres en el barrio de Llaranes, actividad: “Poemas en la Luna”.
- Los y las mayores de CIAA empiezan a reunirse en el Observatorio de la Infancia de Asturias junto a otros jóvenes como grupo experto en participación infantil.
- Proyecto Juegabarríos, segunda parte, con la creación de un corto que recoge dificultades y facilitadores del encuentro y el juego en la calle.
- Encuentro intergeneracional en el Centro de Mayores de Las Meanas, “Acercando las nuevas tecnologías a nuestros mayores, taller de uso del dispositivo móvil”.
- Talleres en los centros educativos: San Cristóbal y Virgen de las Mareas.

2.2.3. Plan de Infancia

El **III Plan de Infancia y Adolescencia de Avilés**, aprobado por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Avilés el 30 de enero de 2018, que tiene una vigencia de cinco años (2018-2022), da continuidad al II Plan de Infancia, implicando de forma directa a las y los menores en todo lo que les afecta. Los **niños, niñas y adolescentes de Avilés**, elegidos en sus centros educativos, son

los **auténticos protagonistas de este Plan**, que recoge su visión de Avilés. Su voz y sus propuestas han sido escuchadas en el ámbito público y serán tenidas en cuenta para que la ciudad, como ellos/as dicen *“sea un poquito mejor”*.

Este tercer Plan parte de la evaluación del anterior y fruto de ese trabajo ha sido la elaboración

de un nuevo documento que recoge un total de 30 medidas; algunas de las medidas anteriores se han desechado, otras se han matizado y actualizado y se han propuesto algunas nuevas. Este nuevo Plan pretende seguir profundizando en el trabajo conjunto para llevar a cabo todas las propuestas, en favor de la infancia, pero también en favor de la ciudad.

El III Plan de Infancia da cumplimiento a uno de los compromisos recogidos en el *Plan Estratégico de Promoción Social Avilés 2016-2020*, documento que orienta las mejoras de los servicios y programas del Área de Promoción Social para contribuir al bienestar social en la ciudad.

Objetivo Plan Infancia

- Disponer de un documento elaborado por los niños, niñas y adolescentes de Avilés, que recoge su visión y propuestas concretas para mejorar su calidad de vida y participación directa en asuntos que les afectan.

III Plan de Infancia

- **Medidas:** contiene 30 medidas articuladas en torno a las 4 áreas en las que se ha venido estructurando los anteriores Planes de Infancia:
 - Área de Urbanismo y Medio Ambiente: 8 medidas propuestas.

— Área Educación y Familia: 8 medidas propuestas.

— Área Salud y Deporte: 5 medidas propuestas.

— Área Cultura y Ocio: 9 medidas propuestas.

- **Temporalización:** 5 años, 2018-2022.
- **Coordinación y Seguimiento: Comisión Técnica**, integrada por personal técnico municipal del Área Promoción Social y otros servicios municipales: Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud, Observatorio Socioeconómico, Servicios Sociales, Educación, Igualdad, Participación Ciudadana, Fundación Municipal Deportiva -FMD-, Fundación Municipal de Cultura -FMC- y Policía Local. En esta Comisión participa también el dinamizador del Consejo de Infancia y Adolescencia como representante del mismo.
- **El III Plan de Infancia** se encuentra disponible en dos formatos: una versión completa, que recoge de forma detallada y exhaustiva toda la información del nuevo Plan, dirigida a un perfil técnico y adulto en general y una versión reducida, de fácil lectura, pensada para el público infantil y adolescente que son, en definitiva, las y los verdaderos protagonistas y destinatarios del Plan.
- **Más información:** <http://aviles.es/web/juventud> (**Documento completo**).

Indicadores 2019

- Durante este periodo se ha trabajado en el desarrollo de 18 de las 30 medidas propuestas.

Seguimiento Medidas III Plan de Infancia Avilés

Ámbitos	Nº medidas propuestas	Nº medidas realizadas (acumulado)
Urbanismo y Medio Ambiente	8	3
Educación y Familia	8	6
Salud y Deporte	5	3
Ocio y Cultura	9	6
TOTAL	30	18

2.2.4. Buena Práctica Avilés Ciudad Amiga de la Infancia

Avilés tiene el distintivo de **Ciudad Amiga de la Infancia desde el año 2010**. Este programa pretende impulsar y promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito local y fomentar el trabajo en red entre los distintos municipios que forman parte de la iniciativa. El objetivo es que administraciones y gobiernos desarrollen e implementen estrategias para el bienestar de niños y niñas defendiendo sus derechos, fomentando su participación y haciendo de las ciudades entornos más habitables, especialmente para las y los más jóvenes.

Este es un programa creado por UNICEF-España en el año 2001 y cuenta con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Federación Española de Municipios y provincias y la Red Local a favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.

La declaración de Avilés como Ciudad Amiga de la Infancia ha contribuido a consolidar y proyectar la labor que en este ámbito se desarrolla en nuestra ciudad al mismo tiempo que favoreció el intercambio de experiencias e iniciativas con otras ciudades que están trabajando en la misma línea que Avilés.

Objetivo Programa Ciudades Amigas de la Infancia

- Promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Infancia en el ámbito local. La designación de un municipio como “Ciudad Amiga de la Infancia” es el reconocimiento a la labor de un Ayuntamiento en la defensa y promoción de los derechos de la infancia.

2.2.5. El bosque comestible

Este proyecto viene funcionando desde el año 2011. A propuesta de un grupo de personas voluntarias de la ciudad en colaboración con un voluntario europeo se pone a disposición de esta iniciativa un solar municipal de la zona del Quirinal.

Objetivo

- Habilitar un espacio verde en el centro de Avilés para descubrir la importancia y posibilidades

Indicadores 2019

- Desde que Avilés forma parte de esta red ha obtenido en dos ocasiones el sello de renovación, una en el año 2014 y otra en el año 2018 y en ambas ocasiones ha obtenido la Mención de Excelencia.
- En 2018 ha tenido lugar la **VIII Convocatoria del Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia 2018-2022** y Avilés ha sido una de las ciudades que ha renovado el sello después de haber sido evaluada mediante una herramienta metodológica basada en una serie de criterios de valoración derivados de la Convención de los Derechos del Niño. En la valoración se analiza si el Gobierno Local ha tenido en cuenta enfoques de: infancia, equidad, género, diversidad, entre otros. Y se completa con visitas a algunos municipios, como ha sido el caso de Avilés, donde las personas evaluadoras se han entrevistado con responsables políticos y técnicos, así como con diferentes entidades locales y los miembros de los Consejos de Participación Infantil y Adolescente.
- En 2018 **Avilés** ha sido una de las 12 ciudades que **ha renovado el sello con mención de Excelencia**, distinción que se otorga a las ciudades que en los cuatro años anteriores de implementación de su política local de infancia han tenido en cuenta enfoques innovadores que han transformado alguna realidad de su municipio o han incorporado la Agenda 2030 a su estrategia de trabajo con infancia.
- En 2019 Avilés mantiene el galardón de Ciudad Amiga de la Infancia que ha renovado en 2018 con la mención de excelencia.

de la plantación de árboles y plantas perennes en espacios públicos, despertando la responsabilidad colectiva hacia la sostenibilidad medioambiental del entorno urbano.

Entre las **actividades** que se promueven se encuentran:

- **Talleres** en los que personas de distintas edades, nacionalidades y entornos muy diversos

tienen la oportunidad de trabajar juntas, compartiendo conocimientos e ideas acerca de la **conservación de los espacios verdes urbanos**.

Población destinataria

- Abierto a toda persona que quiera participar en la conservación de este espacio verde y corresponsabilizarse de su desarrollo.

2.2.6. Antenas informativas

Las Antenas Informativas es uno de los proyectos de descentralización informativa que ofrece la Oficina Joven, en el que un/a joven de los IES públicos o centros educativos concertados de la ciudad se implica y desarrolla una labor informativa y de mediación entre sus compañeros/as y la Oficina Joven.

Objetivos

- Dar a conocer los proyectos y actividades de la Oficina Joven.
- Recabar y proporcionar información de la diversidad de actividades que se organizan en la ciudad y puedan resultar de interés a la población joven.

<http://bosquecomestible.blogspot.com.es/>

Indicadores 2019

- El Bosque Comestible continúa manteniéndose como un espacio de encuentro ciudadano los primeros sábados de cada mes, al que asisten una media de 15 personas.

- Recabar ideas y propuestas de las/os propios jóvenes en diseño de su ocio y tiempo libre, fomentando su implicación en la organización y desarrollo de actividades.

Población destinataria

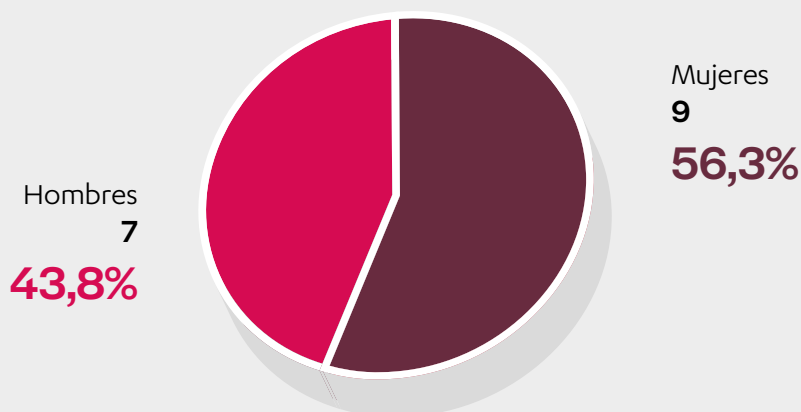
- Jóvenes de Secundaria de los centros educativos de Avilés.

Indicadores 2019

- En este ejercicio han participado 16 jóvenes procedentes de 5 centros educativos.
- Las mujeres muestran mayor disposición para participar en este tipo de programa.

Antenas Informativas

Jóvenes participantes Curso 2018-2019



Antenas Informativas

Indicadores	Curso 2018/2019
Nº centros educativos participantes	5
Total jóvenes participantes	16
Hombres	7
Mujeres	9

2.2.7. Apoyo a Asociaciones y Entidades

La colaboración con el tejido asociativo y el apoyo a entidades son una de las claves para el desarrollo de la actividad del servicio. Se plantean diferentes actuaciones o actividades específicas que se realizan bien de forma directa o mediante la contratación de entidades que ponen en funcionamiento el proyecto o actividad; siendo en algunos casos conveniadas con una entidad.

Objetivo

- Favorecer el desarrollo de las asociaciones y/o entidades juveniles avilesinas que, mediante sus proyectos y actuaciones, realizan una defensa y promoción de los intereses del sector de población adolescente y joven del municipio de Avilés.

Población destinataria

- Entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas y que se encuentren registradas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

Indicadores 2019

- En este ejercicio se han subvencionado un total de **12 proyectos** a los que se ha destinado un total de **12.968,00€**, lo que supone una media de 1.080,67€ por proyecto. En esta anualidad ninguna entidad ha solicitado subvención en la modalidad de mantenimiento.
- **La cuantía total de las subvenciones en ambas modalidades** (Mantenimiento + Proyectos) ascendió, por tanto, a **12.968,00€**.

Asociacionismo-Subvenciones Municipales-Juventud

Indicadores	Año 2019
SUBVENCION MODALIDAD MANTENIMIENTO	
Nº entidades beneficiarias	0
Cuantía Mantenimiento	0
SUBVENCION MODALIDAD PROYECTOS	
Nº de solicitudes de proyectos	13
Nº de proyectos subvencionados (aprobados)	12
Cuantía proyectos	12.968,00 €

2.3. LÍNEA 3. Construyendo redes

2.3.1. RED ASTURIANA DE INFORMACIÓN JUVENIL (RAIJ)

2.3.2. EUROPA AQUÍ

2.3.3. CONECTA JOVEN

2.3.1. Red Asturiana de Información Juvenil (RAIJ)

Avilés es una de las 29 Oficinas Jóvenes de la Red Asturiana de Información Juvenil (RAIJ). La red presta Servicios de Información y Asesoramiento a jóvenes en distintos municipios asturianos.

Todas las Oficinas Jóvenes que conforman la red están conectadas a través del correo electrónico (raij@asturias.org) y las redes sociales lo que facilita el intercambio de información.

La Red Asturiana de Información Juvenil es, además de un valioso medio de comunicación y difu-

sión de los proyectos y actividades que se ponen en marcha en los diferentes municipios que conforman la red, un importante activo para el intercambio de conocimiento.

Indicadores 2019

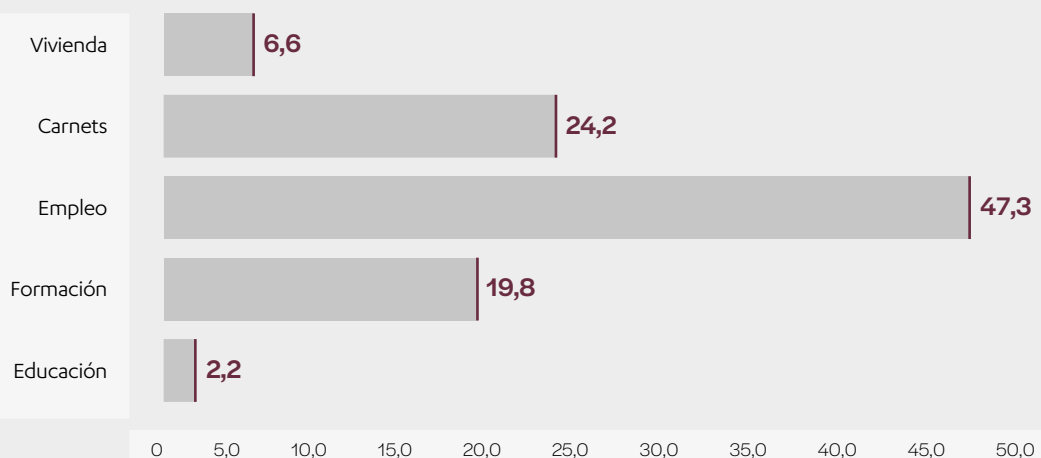
- Las TIC se consolidan como principal canal de comunicación entre el Servicio de Juventud y la población joven. Su incorporación y uso progresivo ha supuesto el descenso de las consultas directas y un exponencial crecimiento de las redes sociales.

Oficina Joven

Indicadores	Año 2019
Total consultas directas	91
Hombres	39
Mujeres	52
Total consultas telemáticas	10.464
Internet	10.432
Facebook	32
TOTAL (Consultas Directas + Telemáticas)	10.555

Nota: Las consultas por Internet son las recibidas a través del portal web municipal, recogidas en el Site de Juventud.

Nº Consultas Directas en Oficina Joven según Tipología Año 2019



- El perfil de las personas que recurren a la Oficina Joven es el de mujer (57,1%), con edades comprendidas entre 26 y 30 años (47,3%), seguido del grupo de edad de 18 a 25 años (31,9%).

2.3.2. Europa Aquí

La Oficina de Movilidad Juvenil Internacional es un proyecto municipal que persigue la movilidad e intercambio de experiencias entre la población joven en el ámbito europeo.

Objetivos

- Informar a la juventud y a las asociaciones avilesinas acerca de las posibilidades de movilidad internacional en el marco del programa “*Erasmus +: Juventud en Acción*”.
- Asesorar en la realización de proyectos del programa “*Juventud en Acción*”, ofreciendo acompañamiento en la búsqueda de recursos y socios, así como en la cumplimentación de formularios.
- Apoyar y fomentar la gestión de proyectos del programa “*Juventud en Acción*” desde el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Avilés que rewertan en beneficio de toda la comunidad local.

Indicadores 2019

- Se recibieron **2.120 consultas**, lo que pone de manifiesto el interés de este programa entre la juventud avilesina.
- **Perfil:** mayoritariamente son mujeres las que realizan consultas (75,2%) y por edades predominan más las personas jóvenes con edades entre los 18 y 25 años.
- **Tipo de consulta:** el tema estrella sigue siendo el **Servicio Voluntario Europeo**, si bien siguen au-

- En este ejercicio se atendieron 91 consultas directas destacando las cuestiones relacionadas con la realización de carnets, de empleo y de formación.

mentando considerablemente las consultas relativas a **intercambios juveniles y formación**.

- Siguen aumentando las consultas respecto a otras acciones dentro del programa **Erasmus +** así como a otras becas de la Comisión Europea o de otras instituciones e incluso a redes informales de voluntariado y trabajo internacional.
- En estos años **Europa Aquí** ha mantenido una importante **presencia en foros nacionales e internacionales del programa Erasmus +** donde se comparten experiencias, buenas prácticas, se discute sobre novedades del programa, nuevas herramientas que se van creando, se habla de políticas de juventud europeas que nos influyen en el desarrollo del programa (como la *nueva Estrategia Europea de Juventud 2018/2027*) y se crean redes de trabajo. También hay encuentros concretos sobre la estrategia de inclusión y sus medidas en el programa *Erasmus +* para dar más oportunidades a jóvenes con menos oportunidades y jóvenes con discapacidad.
- Se ha participado en foros nacionales/internacionales organizados anualmente por la Agencia Nacional Española del Programa Juventud.
- Encuentro de coordinadoras y formadoras del Servicio Voluntario Europeo y Cuerpo Europeo de Solidaridad organizados anualmente por la Agencia Nacional Española y otras Agencias Nacionales del programa *Erasmus +*.

Europa Aquí

Indicadores	Año 2019
Nº total de consultas recibidas	2.120
Hombres	526
Mujeres	1.594
Nº de jóvenes que realizaron estancias en países de Europa	44
Hombres	14
Mujeres	30
Nº de jóvenes europeos acogidos en Avilés	7
Hombres	3
Mujeres	4

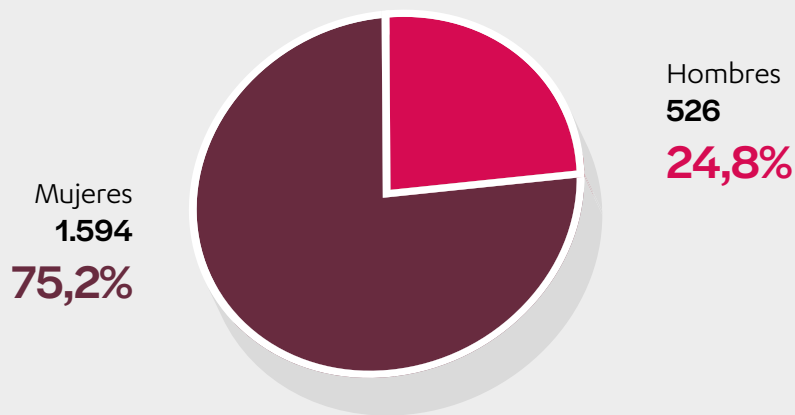
Nota: Una misma persona puede realizar distintas consultas y participar en distintas acciones

- Encuentro del programa en relación a la estrategia de inclusión y las medidas de apoyo a los jóvenes con menos oportunidades en el programa Erasmus plus juventud.
- Por otra parte es de señalar que en este año un total de **44 jóvenes de Avilés han realizado estancias en países europeos.**
- Avilés es también receptora de jóvenes europeos que vienen a la ciudad y colaboran con distintos programas que desarrolla el Servicio de

Juventud; en estos años **Avilés ha acogido a un total de 7 jóvenes europeos.**

- Son más las mujeres que se “mueven” a través de “Europa Aquí”, tanto en el caso de las estancias en otros países europeos (un 68,2% del total de las personas jóvenes de Avilés que realizan estancias en Europa son chicas) como entre la población joven europea que es acogida en Avilés, donde las chicas representan el 57,1%.
- Un **75,2%** de las **consultas** son realizadas por **mujeres.**

Consultas programa Europa Aquí Año 2019



2.3.3. Conecta Joven

Proyecto intergeneracional de Aprendizaje-Servicio a través del cual la población joven pone al servicio de personas adultas sus conocimientos de informática básica, posibilitándoles su acercamiento a las nuevas tecnologías. La experiencia ofrece a los y las jóvenes participantes la posibilidad de desarrollar habilidades sociales, docentes y valores solidarios aprendiendo de las enseñanzas que genera la convivencia intergeneracional con personas adultas.

Objetivos

- Promover la participación de jóvenes como agentes promotores de la sociedad de la información y de la inclusión social.
- Reforzar las relaciones entre adolescentes, personas adultas, el entorno educativo y comunitario.

- Promover el trabajo en red entre la comunidad educativa y las asociaciones locales, con una dimensión comunitaria.
- Reducir la brecha digital entre la población con menos recursos y con más dificultades de acceso a la sociedad de la información.

Población destinataria

- Jóvenes encargados de la enseñanza y personas adultas que la reciben.

Indicadores 2019

- En este programa han participado 10 jóvenes procedentes de dos centros educativos. Asimismo han participado un total de 76 personas adultas.

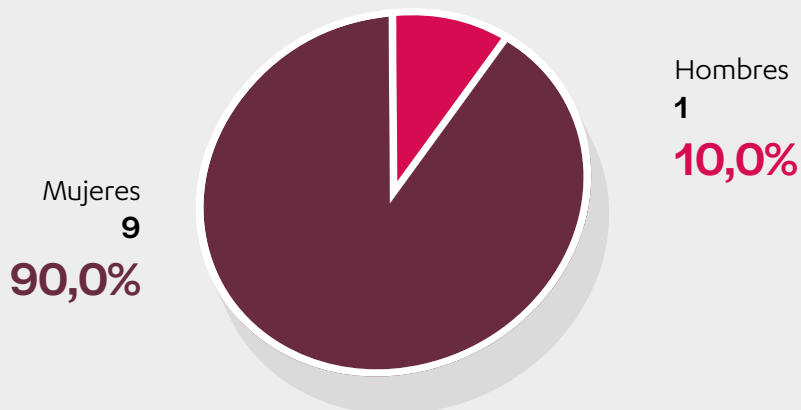
- Este programa ha ido evolucionando hacia dinámicas de trabajo en grupos más reducidos, incorporando el trabajo con móviles y tablet.

- En este programa hay una mayor participación de mujeres tanto entre la población joven como en la población adulta.

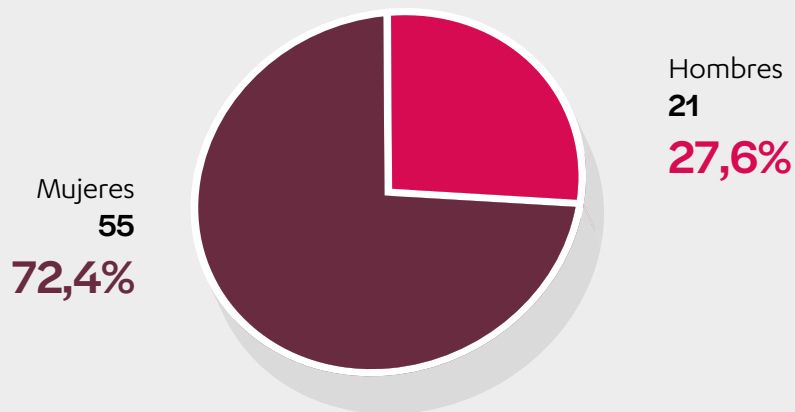
Conecta Joven

Indicadores	Año 2019
Nº centros educativos participantes	2
Total jóvenes participantes	10
Hombres	1
Mujeres	9
Total personas adultas participantes	76
Hombres	21
Mujeres	55

Conecta Joven Avilés Año 2019. Jóvenes participantes



Conecta Joven Avilés Año 2019. Personas adultas participantes



2.4. LÍNEA 4. Promoción social y cultural

- 2.4.1. CENTRO DE ATENCIÓN SEXUAL DE AVILÉS (CASA)
- 2.4.2. PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO “HOY SE SALE”
- 2.4.3. AVILÉS SUENA BIEN
- 2.4.4. RADIADORA.ORG

2.4.1. Centro de Atención Sexual de Avilés (CASA)

Este centro se pone en marcha en el año 2006 a través de la contratación de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Avilés a la Asociación Asturiana para la Educación Sexual. El centro es un servicio que el Ayuntamiento pone a disposición de los y las jóvenes para resolver cualquier tipo de duda o problemática relacionada con su sexualidad. Trabaja en estrecha colaboración con los ámbitos sanitario y social y ofrece atención gratuita personal y telefónica; a través del correo electrónico y diferentes redes sociales.

Objetivo

- Hacer frente a las demandas de la juventud del municipio de Avilés en cuanto a **información, formación y asesoramiento en materia de sexualidad**.
- **Fomentar** actitudes de naturalidad ante la sexualidad, actitudes de igualdad y de respeto entre las personas, asociando esta a **valores positivos y saludables**.

- Ofrecer **asesoramiento sexológico** sobre identidades sexuales y orientación del deseo: dudas y conflictos con respecto al hecho de ser chica o chico o que me gusten las chicas o los chicos.
- Colaborar con toda la comunidad educativa en su labor de llevar a cabo una **educación sexual integral**, desde una perspectiva progresiva y transversal, que de respuesta a la diversidad de sexualidades existentes en sus aulas.
- Realizar una tarea de **prevención de conductas de riesgo**, tanto de embarazos no deseados, como de infecciones de transmisión sexual (lo que incluye el VIH-SIDA).

Población destinataria

- La población diana son jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y 18 años (cursando ESO y Bachiller).

Centro de Atención Sexual de Avilés -CASA-

Indicadores	Año 2019
Número total de consultas	327
On line	225
Presenciales	102
Hombres	44
Mujeres	58
Programa Aprendiendo a Entendernos	
Nº centros educativos participantes	9
Nº de estudiantes participantes	1.070
DIVERSEX Espacio de Encuentro. Total participantes	13
Hombres	8
Mujeres	5

Desde CASA se desarrollan, entre otras, las siguientes actividades:

- **“Aprendiendo a Entendernos”**. Programa formativo de educación sexual en el Aula dirigido a la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias) e impartido en numerosos centros educativos de la ciudad. Participa en las actividades de la Escuela de Familias municipal y realiza actividades formativas con el tejido asociativo juvenil.

2.4.2. Programa de Ocio Alternativo “Hoy se sale”

El programa **“Hoy se sale”** responde a la necesidad de ofrecer una alternativa de ocio para adolescentes y jóvenes que pasan sus fines de semana en Avilés.

Objetivos

- Poner a disposición de las personas jóvenes y adolescentes una oferta de actividades y dinámicas lúdicas, participativas y que fomenten las relaciones basadas en el respeto y la igualdad.
- Promover, a través del ocio, el desarrollo tanto de las habilidades sociales, como de valores y principios que empujen a las y los jóvenes a llevar hábitos saludables.

Actividades

El programa **“Hoy se sale”** puesto en marcha en el último trimestre del año 2017, desarrolla más de una veintena de actividades deportivas, culturales, lúdicas y formativas, que se llevan a cabo utilizando recursos y espacios públicos de que dispone la ciudad (el polideportivo del C.E.I.P. Quirinal, el Complejo Deportivo del Quirinal, el Local Social

- **DIVERSEX Espacio de Encuentro**. Proyecto para ayudar a jóvenes con dificultades relativas a su identidad sexual o a su orientación de deseo.

Indicadores 2019

- El uso de internet y de las redes sociales se han incrementando progresivamente en estos años, desplazando los formatos tradicionales de comunicación. Las **consultas On line** han supuesto el **68,8%** del total de la realizadas (327).

Abierto o El Patio de Juventud), dándoles un uso adecuado en horarios no habituales.

Entre las actividades que han tenido mayor aceptación se encuentran las siguientes: Torneo de fútbol, Atrapa tu bandera, Taller de sexología, Laser Tag, Cinefórum, Juego de escape, Taller de grafiti, Gymkana urbana, Colorea Avilés, Concurso de cortos, Rastreo, Torneo de Tenis de Mesa, Micro Abierto. Buenos días Avilés, Monopoly urbano, Dinámicas de igualdad, MasterCheff, Multideportes, Gymkana acuática, Taller de prevención del consumo de drogas, Juego de Roll: Cluedo, Encuentro intercultural, Noche de Zombies.

Población destinataria

- Adolescentes y jóvenes de Avilés con edades comprendidas entre los 12 y 16 años.

Indicadores 2019

- Se han realizado **28 actividades**, que se desarrollan en fin de semana en diferentes espacios de la ciudad, y en las que se estima una **participación de más de 1.000 jóvenes y adolescentes**.

2.4.3. Avilés suena bien

“Avilés suena bien” es resultado de una de las comisiones de trabajo surgidas de “El Patio”, un espacio que la concejalía de Juventud pone a disposición de las y los jóvenes de la ciudad en el Edificio Fuero. Los propios chicos y chicas proponen y gestionan las diferentes actividades planteadas. De la Comisión Grupos de Música ha surgido esta iniciativa que ha ido adquiriendo cada vez mayor

fuerza, revelándose como festival singular dentro de la programación de las fiestas de San Agustín.

Objetivo

- Promocionar a músicos y bandas musicales de jóvenes de Avilés, dándoles la oportunidad de mostrar su talento y promocionar su música a través de este festival denominado “Avilés suena bien”.

Población destinataria

- Participantes: Jóvenes de Avilés que tienen un grupo de música o están empezando su trayectoria musical en solitario.
- Público en general, especialmente la población joven que es la principal espectadora de este tipo de festival.

2.4.4. Radiadora.org

Radiadora.org es la radio online del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Avilés, una herramienta de expresión abierta a jóvenes y organizaciones de interés juvenil que quieran comunicar y aprender sobre el funcionamiento de este medio. El software utilizado para grabar y emitir es completamente libre y gratuito.

Se emite con licencia Creative Commons Atribución-No Comercial, que garantiza la libre distribución y uso por parte de los/as usuarios/as de Radiadora.

Radiadora graba y emite semanalmente. Sus programas se cuelgan posteriormente en la página web de Radiadora (www.radiadora.org) y se pueden descargar o escuchar online.

Objetivo

- Ofrecer a los/as jóvenes y asociaciones juveniles de Avilés una herramienta de expresión y creativi-

Indicadores

- Celebración de la *III edición de "Avilés suena bien"*, durante una de las jornadas de las fiestas de San Agustín, que tuvo lugar el 19/08/2019 y en la que participaron 10 actuaciones musicales.

dad que les ayude a difundir sus actividades y las del Servicio de Juventud, estableciendo redes de jóvenes en torno a temas de común interés.

Población destinataria

- Jóvenes a título individual o asociados, interesados en hacer un programa de radio online.

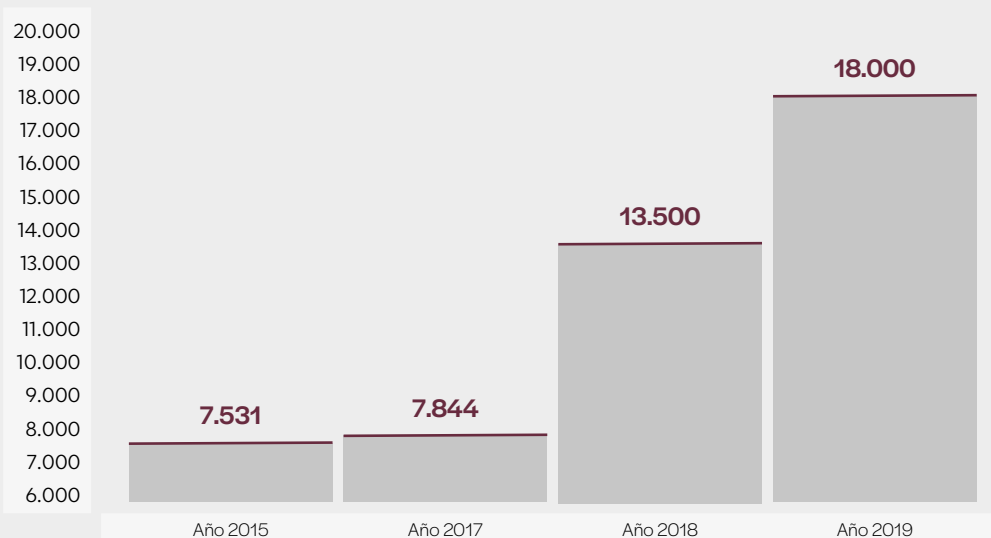
Entre sus actividades se encuentran:

- Talleres de radio online para todos/as aquellos/as jóvenes interesados/as en incorporarse al proyecto.
- Actividades periódicas como radiomaratones, videoproyecciones, conciertos...

Indicadores 2019

- Este programa ha registrado un crecimiento exponencial en el número de escuchas en estos últimos años, pasando de las 7.531 en el año 2015 a las **18.000 escuchas** en 2019, lo que supone más del doble.

Evolución N° escuchas radiadora.org Periodo 2015-2019



Nota Gráfico: Año 2016 sin datos por fallo en el Sistema

3. Ficha resumen planificación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. ACERCANDO LOS RECURSOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Promover espacios para favorecer la participación joven y contribuir a su empoderamiento

Usos de la Residencia El Fuero como alojamiento facilitador para el desarrollo de actuaciones juveniles en la ciudad.
Desarrollo de Visitas a la carta a estudiantes de la ESO y Bachillerato para dar a conocer la actividad desarrollada en la Oficina Joven.

2. Asegurar la cercanía y calidad en la información y comunicación apoyándose en las TIC como estrategia de divulgación de los proyectos y actuaciones desarrolladas en el ámbito de la juventud

Uso del Site de Juventud en el portal web municipal como principal canal de información y comunicación de las actividades dirigidas a la población joven.
Uso de las redes sociales como estrategia de difusión de los proyectos y actividades impulsadas por el Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JUVENIL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Fomentar la participación activa de la juventud a través de actividades artísticas, de ocio y tiempo libre y otras formas de cultura y arte

El Patio como espacio aglutinador de actividades diseñadas y realizadas por, para y con la gente joven de la ciudad.
Desarrollo de actividades artísticas, culturales, de ocio y tiempo libre y otras formas de cultura y arte en diferentes espacios de la ciudad.

2. Consolidar el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia como estructura para la participación y promoción de los Derechos de la Infancia

Promoción del Consejo Municipal de Infancia, Adolescencia y Juventud como estructura de participación infantil ampliando sus actividades a los barrios y Consejos.
Seguimiento del III Plan de Infancia.
Comisión de seguimiento Plan de Infancia.
Actuaciones desarrolladas por el Consejo.
Buena Práctica Avilés Ciudad Amiga de la Infancia

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
3. Fomentar una ciudadanía activa entre las personas jóvenes, impulsando espacios de encuentro ciudadano y apoyando a las entidades juveniles en el desarrollo de sus proyectos y actuaciones	El Bosque Comestible como espacio verde urbano que favorece el encuentro ciudadano en materia de sostenibilidad ambiental. Proyecto Antenas Informativas como espacio de referencia de la Oficina Joven entre el alumnado de la ESO y Bachiller. Financiación a asociaciones y entidades para el desarrollo de proyectos y actuaciones en defensa y promoción de los intereses de la población adolescente y joven del municipio.
4. Promover la descentralización de actividades para niños, adolescentes y jóvenes en barrios contando con su participación	Puesta a disposición de nuevos espacios en los barrios para el desarrollo de actividades juveniles.
5. Atender necesidades específicas de colectivos para favorecer su inclusión, fomentando la participación de niños/as, adolescentes y jóvenes en situaciones de vulnerabilidad	Sistematización de canales de coordinación entre Juventud, Servicios Sociales, Educación, Salud y Formación y Empleo dentro del acompañamiento a colectivos vulnerables para su incorporación a los programas municipales normalizados dirigidos a la infancia, adolescencia y juventud.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CONSTRUYENDO REDES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Participar en estructuras de redes sectoriales de carácter permanente y estable	Participación en la Red Asturiana de Información Juvenil colaborando con las Oficinas Jóvenes que la conforman en la difusión de los proyectos y actividades e intercambio de conocimiento. Divulgación de las actividades de Juventud a través de la Oficina Joven apoyándose en las TIC.
2. Fomentar la movilidad juvenil internacional, los encuentros de ciudadanía joven y su participación en proyectos europeos de voluntariado	Impulso del programa Europa Aquí.
3. Potenciar las relaciones intergeneracionales a través de proyectos que fomenten el aprendizaje-servicio	Proyecto Conecta Joven.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Prestar información, atención y orientación a las personas jóvenes para ayudarles a resolver dudas o problemáticas relacionadas con su sexualidad	Servicio de atención personalizada a través del Centro de Atención Sexual de Avilés (CASA). Desarrollo del programa formativo de educación sexual "Aprendiendo a Entendernos" dirigido a toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias) y del proyecto Diversex.
2. Impulsar el desarrollo de eventos culturales que respondan a la diversidad de intereses e inquietudes de la población joven y sean un atractivo para la ciudad	Programa de Ocio Alternativo "Hoy se sale". Festival "Avilés suena bien".
3. Favorecer la expresión y comunicación de las personas jóvenes a través de medios de información y de las TIC	Promoción de Radiadora.org como radio municipal online al servicio de las personas jóvenes y organizaciones de interés juvenil.

4.

Tabla seguimiento indicadores

Recursos presupuestarios, líneas y actuaciones Juventud

PRESUPUESTOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES		Año 2019
RECURSOS PRESUPUESTARIOS		
PRESUPUESTO INICIAL		
Ingresos		18.000,00 €
Gasto		279.103,00 €
PRESUPUESTO OBLIGADO		
Ingresos		16.669,00 €
Gasto		249.165,93 €
LÍNEA 1. ACERCANDO LOS RECURSOS		
RESIDENCIA EL FUERO		
Nº Plazas		170
Nº actividades Juventud		11
Nº de personas alojadas por actividades juventud		222
VISITAS A LA CARTA OFICINA JOVEN		
Nº centros educativos participantes		4
Nº visitas a la carta realizadas		6
Nº estudiantes participantes		141

SITE DE JUVENTUD	
Nº visitas/accesos	10.432
REDES SOCIALES JUVENTUD: SEGUIDORES/AS Y AMIGOS/AS TWITTER Y FACEBOOK	
Twitter cuenta El Patio (seguidores/as)	475
Facebook	10.517
Perfil y página del Servicio de Juventud (amigos/as)	5.225
Página de C.A.S.A. (amigos/as)	1.161
Perfil de Radiadora (amigos/as)	1.029
Perfil de Europa Aquí (amigos/as)	1.332
Perfil de El Patio (amigos)	1.770
TOTAL TWITTER Y FACEBOOK	10.992
L2. FOMENTO PARTICIPACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JUVENIL	
EL PATIO DE JUVENTUD	
Nº de actividades	42
Nº de participantes	1.126
CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (8 -16 años)	
Nº centros educativos participantes	18
Nº de alumnado participante por Nivel educativo. Total	78
Educación Primaria	28
Educación Secundaria	50
Nº de alumnado participante según sexo	78
Hombres	29
Mujeres	49
PLAN DE INFANCIA	
Nº de medidas III Plan Infancia propuestas	30
Urbanismo y Medio Ambiente	8
Educación y Familia	8
Salud y Deporte	5
Cultura	9
Nº de medidas III Plan Infancia desarrolladas (acumulado)	18
Urbanismo y Medio Ambiente	3
Educación y Familia	6
Salud y Deporte	3
Cultura	6
BOSQUE COMESTIBLE	
Media de asistentes	15
ANTENAS INFORMATIVAS	
Nº centros educativos participantes	5
Total jóvenes participantes	16
Hombres	7
Mujeres	9
ASOCIACIONISMO /SUBVENCIONES	
SUBVENCION MODALIDAD MANTENIMIENTO	
Nº entidades beneficiarias	0
Cuantía Mantenimiento	0
SUBVENCION MODALIDAD PROYECTOS	
Nº de solicitudes de proyectos	13
Nº de proyectos subvencionados (aprobados)	12
Cuantía proyectos	12.968,00 €
Total cuantía subvenciones (Mantenimiento + Proyectos)	12.968,00 €

L3 CONSTRUYENDO REDES

RED ASTURIANA INFORMACIÓN JUVENIL. CONSULTAS OFICINA JOVEN

Total Consultas (Directas + Telemáticas)	10.555
Nº consultas directas recibidas. Total	91
Hombres	39
Mujeres	52
Total Consultas telemáticas	10.464
Internet (portal web municipal Site Juventud)	10.432
FacebookK (mensajería)	32

EUROPA AQUÍ

Nº total de consultas recibidas	2.120
Hombres	526
Mujeres	1.594
Nº jóvenes que realizaron estancias en países de Europa	44
Hombres	14
Mujeres	30
Nº jóvenes europeos acogidos en Avilés	7
Hombres	3
Mujeres	4

CONECTA JOVEN

Nº de centros educativos participantes	2
Nº de jóvenes participantes. Total	10
Hombres	1
Mujeres	9
Nº personas adultas participantes. Total	76
Hombres	21
Mujeres	55

L4 PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE JÓVENES

CASA

Nº Total de consultas	327
Online	225
Total consultas presenciales de particulares	102
Hombres	44
Mujeres	58
Programa Aprendiendo a Entendernos	
Nº centros educativos participantes	9
Nº estudiantes participantes	1.070
DIVERSEX Espacio de Encuentro. Total Participantes	13
Hombres	8
Mujeres	5

PROGRAMA OCIO ALTERNATIVO "HOY SE SALE"

Nº actividades desarrolladas	28
Participantes (estimación)	1.189

AVILÉS SUENA BIEN

Nº de músicos y/o bandas participantes en el Festival	10
---	----

RADIADORA.ORG

Nº escuchas	18.000
-------------	--------

5. Ficha de contacto

Ficha de contacto Servicio de Juventud

DATOS GENERALES DEL SERVICIO

Dirección	Edificio El Fuero. C/ Fernando Morán, 26
Teléfonos Contacto	985 561 882
Email	juventud@aviles.es
Web	http://aviles.es/web/juventud
Horario atención al público	De 9h a 14h
Perfiles redes sociales Twitter	
Cuenta El Patio (seguidores/as)	PatioAviles
Facebook	
Perfil y página del Servicio de Juventud (amigos/as)	Avilés Joven
Página de C.A.S.A. (amigos/as)	Centro de Atención Sexual de Avilés CASA
Perfil de Radiadora (amigos/as)	Radiadora Avilés
Perfil de Europa Aquí (amigos/as)	Paqui Europa
Perfil de El Patio (amigos/as)	Patio Avilés



Deporte

MEMORIA DE ACTIVIDAD **2019**

Índice

1. FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	270
2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUACIONES	273
2.1. LÍNEA 1. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PRACTICA DEPORTIVA PARA TODAS LAS PERSONAS	273
2.1.1. ACTIVIDADES EXTRESCOLARES DEPORTIVAS	274
2.1.2. JUEGOS DEPORTIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	275
2.1.3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	276
2.1.4. DEPORTE INCLUSIVO	279
2.1.5. EXENCIONES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	282
2.2. LÍNEA 2. APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO DEPORTIVO Y COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES	282
2.2.1. TEJIDO ASOCIATIVO DEPORTIVO	282
2.2.2. USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y BONIFICACIONES	285
2.2.3. SUBVENCIONES	287
2.2.4. CESIÓN DE USO DE LOCALES (CASA DEL DEPORTE)	290
2.2.5. FUNDAVI	291
2.2.6. COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES	291
2.3. LÍNEA 3. INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y USOS	293
2.3.1. INSTALACIONES MUNICIPALES DEPORTIVAS Y USOS	293
2.3.2. EDIFICIO FUERO	298
2.4. LÍNEA 4. PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS	299
2.4.1. ACTUACIONES MANTENIMIENTO BÁSICO Y ESPECIALIZADO	299
2.4.2. OBRAS E INVERSIONES	300
2.5. LÍNEA 5. SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	300
2.5.1. PRESTACIONES MÉDICAS	301
2.5.2. UNIDAD REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA (U.R.M.D)	301
2.5.3. DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN	304

2.6. LÍNEA 6. PROMOCIÓN DE LA CIUDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE	308
2.6.1. EVENTOS DEPORTIVOS. PROGRAMACIÓN ANUAL	308
2.6.2. COMPETICIONES DEPORTIVAS NACIONALES LIGAS DE EQUIPOS	311
2.6.3. RECONOCIMIENTOS, BUENAS PRÁCTICAS Y PREMIOS TIEMPO DE DEPORTE	312
2.6.4. LIBRO DE HONOR DEL DEPORTE	313
3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN	315
4. TABLA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES	318
5. FICHA DE CONTACTO	322

1. Fundación Deportiva Municipal

Presentación

La Fundación Deportiva Municipal (FDM) viene trabajando desde su creación en 1978, con el fin de hacer del deporte una forma de vida saludable, sobre la base de promocionar la práctica deportiva en toda su extensión y para todas las personas, favorecer el asociacionismo deportivo, ofrecer una red de instalaciones de calidad, fomentar la integración de las personas con diversidad funcional o que requieren algún tipo de apoyo específico, poner a disposición de la ciudadanía un servicio de medicina deportiva entendiendo el ejercicio físico como fuente de salud, y contribuir a la dinamización de la economía y el turismo de la ciudad a través de la realización de acontecimientos deportivos sostenibles.

La Fundación comenzó su andadura, justo con el arranque de las Corporaciones Democráticas, convirtiéndose en la decana de Asturias y una de las pioneras en España. Ya en su origen se concibe el Deporte como actividad fundamental para contribuir a la educación de las nuevas generaciones y también decisiva para conseguir una mayor salud de la ciudadanía y consecuentemente una mejor calidad de vida. Para ello, a lo largo de su recorrido, ha ido desplegando una red de instalaciones y de servicios, ampliando la oferta y las prestaciones en materia deportiva y poniendo especial atención para que las personas con diversidad funcional y/o que requieren algún tipo de apoyo específico puedan desarrollar la práctica deportiva.

A nivel municipal, en el marco de la nueva legislación, la FDM queda integrada dentro del Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por la FDM durante este ejercicio de acuerdo a sus líneas de actuación y tomando como principales marcos de referencia la planificación anual en materia deportiva y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020.

Objetivos

- La Fundación Deportiva Municipal (FDM) persigue los siguientes grandes objetivos:
- Hacer del deporte una forma de vida sana, promocionando la práctica deportiva en toda su extensión y para todas las personas.
- Ofrecer una red de instalaciones de calidad y accesible a todas las personas gestionando los equipamientos deportivos y residenciales del municipio.
- Poner a disposición de la ciudadanía un servicio de medicina deportiva.

- Favorecer el asociacionismo deportivo apoyando la actividad de los clubes deportivos del municipio.
- Facilitar la formación de profesionales del deporte colaborando con los planes de formación práctica y adquisición de experiencia laboral.
- Contribuir a la dinamización de la economía local y el turismo de la ciudad a través de la realización de acontecimientos deportivos sostenibles.

Recursos Humanos y Presupuestarios

La FDM cuenta con **33 personas trabajadoras de plantilla** distribuidos según programas y con los siguientes perfiles profesionales:

Administración General:

- 1 Gerente
- 2 Titulados Superior
- 1 Oficial Administrativo 1ª
- 1 Auxiliar Administrativo

Promoción y Fomento del Deporte:

- 1 Responsable del departamento de promoción y fomento del deporte
- 1 Coordinador Deportivo
- 2 Entrenadores (uno 80% jornada y otro 50% jornada)
- 2 Monitores de Actividades Especiales
- 3 Monitores (uno jornada completa, otro 62,9% jornada y un tercero 60% jornada)

- 2 Socorristas

Medicina Deportiva:

- 1 Responsable del departamento médico
- 2 Médicos
- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 Fisioterapeuta (en régimen de contrato de prestación de servicio)

Instalaciones Deportivas:

- 1 Encargado de mantenimiento
- 11 Conserjes

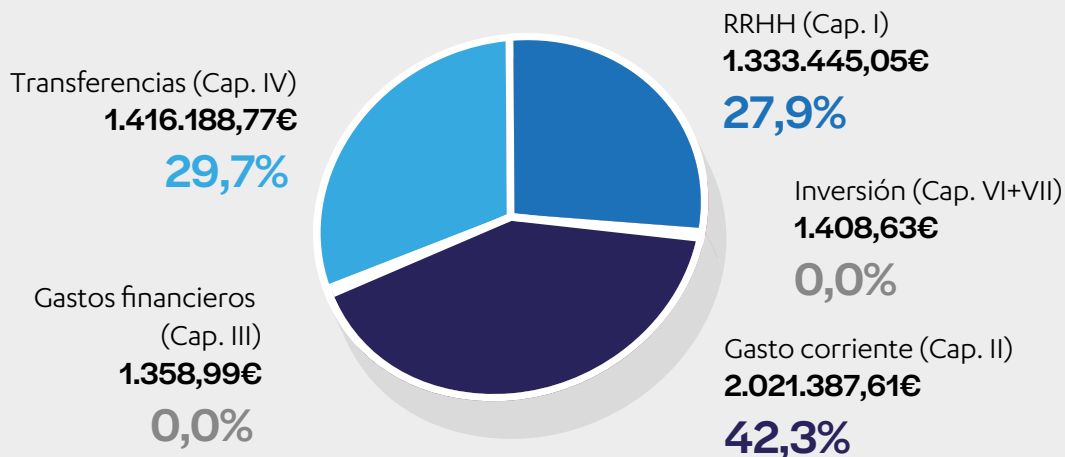
Mantenimiento Instalaciones Edificio El Fuero:

- Este programa no tiene asignado personal de plantilla específico pero siempre que se necesita se cuenta con personal de control y vigilancia según petición, a través de la Empresa Municipal de Servicios Auxiliares Avilés.

Respecto a los recursos presupuestarios **en 2019** se contó con un **presupuesto inicial de 5.017.281,31€**, ascendiendo el **gasto realizado a 4.773.789,05€**. La distribución del gasto ejecutado queda recogida en el siguiente gráfico apreciándose que el mayor porcentaje corresponde al Capítulo II (42,3%), seguido de los Capítulos IV (transferencias, subvenciones, con un 29,7%) y Capítulo I (27,9%).

Gastos Deportes 2019 por Capítulos. Presupuesto Obligado (€)

Ayuntamiento de Avilés



La FDM se estructura en Programas, destacando que el mayor gasto tiene que ver con el Programa de Instalaciones Deportivas con el 45,7% y con el

programa de Promoción y Fomento del Deporte con el 37,1%.

Fundación Deportiva Municipal. Presupuesto Inicial y Obligado por Programas Año 2019

Programas	Presupuesto Inicial	Presupuesto Obligado
Administración General de Deportes	305.169,94 €	300.399,95 €
Promoción y Fomento del Deporte	1.961.586,84 €	1.771.005,31 €
Medicina Deportiva	233.704,80 €	228.612,99 €
Instalaciones Deportivas	2.222.932,40 €	2.179.882,97 €
Administración General	242.750,79 €	242.750,79 €
Mantenimiento de Edificios Públicos (Edificio Fuero)	51.137,04 €	51.137,04 €
Total	5.017.281,81 €	4.773.789,05 €

2. Líneas estratégicas: programas, proyectos, actuaciones

La FDM se encarga de promocionar la práctica de las actividades físicas y deportivas entre la ciudadanía, como forma de vida saludable.

Desde la Fundación y en colaboración con los servicios del Área de Promoción Social, otros servicios municipales y agentes externos se trabaja en el desarrollo de seis grandes Líneas:

Línea 1. Promoción y fomento de la práctica deportiva para todas las personas

Línea 2. Apoyo al Tejido Asociativo Deportivo y colaboración con otras entidades

Línea 3. Infraestructuras deportivas municipales y usos

Línea 4. Plan de obras y mantenimiento de espacios deportivos

Línea 5. Servicio de Medicina Deportiva

Línea 6. Promoción de la ciudad a través del Deporte

Cada una de estas Líneas se articula en torno a una serie de actuaciones que orientan el trabajo que se realiza desde la Fundación Deportiva Municipal en el ámbito de sus competencias, complementándose con los programas, proyectos y actuaciones impulsados en el municipio desde otros servicios municipales y agentes que intervienen el territorio, destacando la colaboración con el tejido asociativo deportivo local y las Federaciones Deportivas tanto autonómicas como nacionales.

2.1. LÍNEA 1. Promoción y fomento de la práctica deportiva para todas las personas

2.1.1. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEPORTIVAS

2.1.2. JUEGOS DEPORTIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

2.1.3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS

2.1.4. DEPORTE INCLUSIVO

2.1.5. EXENCIONES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS

La promoción y fomento de la práctica deportiva para todas las personas es uno de los pilares básicos del trabajo desarrollado por la Fundación Deportiva Municipal, que ofrece una amplia gama de actividades para todo tipo de públicos: desde

los más pequeños hasta las personas mayores. Se pretende contribuir al fomento de estilos de vida saludables a través de la promoción del deporte para todas las personas.

2.1.1. Actividades extraescolares deportivas

Las actividades extraescolares forman parte del Programa de Apertura de Centros a la Comunidad coordinado y gestionado por el Ayuntamiento de Avilés, a través del Servicio de Educación.

El programa oferta una amplia gama de actividades lúdicas, deportivas y culturales. Las actividades extraescolares deportivas son la iniciación básica al deporte en edad escolar, desarrollándose en los centros educativos como un complemento a la actividad diaria del alumnado. Estas actividades constituyen el cauce para el aprendizaje de las distintas modalidades deportivas que se programan cada curso escolar, en función de la demanda existente por parte del alumnado de cada centro.

Se ofertan un gran número de modalidades deportivas, destacando entre las más solicitadas el baloncesto, voleibol, ajedrez, balonmano, fútbol sala, tenis de mesa, atletismo y judo, que cada curso escolar concentran a un gran número de escolares de diferentes niveles educativos (Educación Infantil, Primaria y Secundaria) de los centros educativos públicos de Avilés.

Este programa no sólo tiene un componente cultural o deportivo ligado al tiempo libre de los niños y niñas fuera del horario escolar, sino que pretende promover la educación en valores y facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.

Objetivos

- Contribuir a desarrollar las capacidades individuales, sociales, intelectuales, culturales y emocionales de niños y niñas, promoviendo estilos

de vida saludables a través de la educación en valores.

- Garantizar la igualdad efectiva de oportunidades facilitando el acceso de toda la población al servicio, prestando los apoyos necesarios a las familias con menos recursos.

En el ámbito deportivo se comparten los objetivos generales del programa y se trabaja en objetivos específicos atendiendo a la modalidad deportiva en la que se participe.

Población destinataria

- Menores escolarizados en Avilés en centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, de titularidad pública.

Indicadores 2019

- En el curso 2018/19 se ofertaron **34 actividades** formativas diferentes, de carácter artístico-cultural y físico-deportivas desarrolladas en 13 centros educativos. En cuanto a las **actividades extraescolares deportivas** se han ofertado **10 modalidades deportivas** diferentes.
- Se registraron un total de **1.353 matrículas de actividades extraescolares** municipales en los distintos centros escolares y de ellas **más de la mitad** correspondieron a **actividades deportivas**.
- Dentro del ámbito deportivo destacan entre otras el fútbol, el baloncesto y el voleibol.
- Además es de destacar que las actividades extraescolares están amparadas en un **sistema de bonificaciones**, lo que favorece la participación en este tipo de actividades.

2.1.2. Juegos Deportivos del Principado de Asturias

La competición de los Juegos Deportivos del Principado de Asturias se encuentra regulada por la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias, que se desarrolla en colaboración con las distintas federaciones deportivas.

Esta competición ofrece una amplia gama de modalidades deportivas, como ajedrez, atletismo, badminton, baloncesto, balonmano, campo a través, fútbol, fútbol sala, gimnasia rítmica, judo, kárate, natación, natación sincronizada, rugby, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro con arco, vela, voleibol, voley playa, etc.

Los Juegos Deportivos del Principado de Asturias se encuentran estructurados por zonas, siendo el municipio de Avilés cabecera de una de ellas que comprende los siguientes municipios: Avilés, Castrillón, Corvera de Asturias, Cudillero, Gozón, Illas, Muros del Nalón, Pravia y Soto del Barco, correspondiendo a la Fundación Deportiva Municipal llevar a cabo su coordinación.

En el marco de la convocatoria se cuenta con la programación de los Juegos de Deporte Especial, que se viene desarrollando desde hace años, ofertando diversas modalidades deportivas adaptadas a niños y niñas con diversidad funcional intelectual. Entre las modalidades deportivas ofertadas se encuentran atletismo, baloncesto, fútbolín, fútbol sala, natación, tenis de mesa, tiros libres, entre otras.

Objetivos

- Facilitar, como complemento al aprendizaje deportivo, la iniciación en la competición deportiva a niños y niñas que forman parte tanto de las escuelas deportivas existentes en los centros educativos públicos como de otras entidades que tienen equipos de base.
- Fomentar la práctica deportiva entre el alumnado de colegios de Educación Especial del Principado de Asturias, en jornadas de concentración que unen deporte y convivencia.

Población destinataria

- Niños y niñas pertenecientes a centros educativos o entidades deportivas, de acuerdo a las

Juegos Deportivos del Principado de Asturias Curso 2018/2019

Juegos Deportivos del Principado de Asturias. Zona Avilés		Participantes
Total participantes escolares Asturias		39.971
Zona Avilés. Participantes según municipio		4.684
Avilés		3.107
Castrillón		416
Corvera		679
Cudillero		69
Gozón		254
Illas		0
Muros del Nalón		13
Pravia		107
Soto del Barco		39
Juegos Deportivos del Principado de Asturias. Deporte Especial		Participantes
Total participantes escolares Asturias		2.784
Zona Avilés. Participantes según municipio		320
Avilés		195
Castrillón		125

Nota: Los participantes de Deporte Especial están también incluidos dentro de la convocatoria de los Juegos Deportivos

bases de competición. En la zona de la que es cabecera Avilés deben pertenecer a alguno de los municipios de referencia.

- Niños y niñas de colegios de educación especial del Principado de Asturias en el caso de los Juegos de Deporte Especial.

Indicadores 2019

- En el curso 2018/19 **participaron un total de 4.684 escolares de la zona de Avilés**, lo que re-

presenta el **11,7% del total** de escolares participantes de toda Asturias (39.971).

- Dentro de los Juegos Deportivos del Principado de Asturias-Deporte Especial se contó con una participación de **320 escolares de colegios de Educación Especial** de la zona de Avilés, lo que representa el 11,5% del total de escolares participantes de toda Asturias en deporte adaptado (2.784).

2.1.3. Programa de actividades para todas las personas

El programa de actividades para todas las personas aglutina una serie de actividades tanto en el medio acuático como en pista, sala o al aire libre, fomentando la práctica deportiva al entender el

ejercicio físico como fuente de salud, bienestar, convivencia y mejora de las relaciones sociales de las personas.

2.1.3.1. ACTIVIDADES ACUÁTICAS

La programación de las actividades acuáticas la conforman actividades variadas y dirigidas a todas las edades. Están enfocadas en función del tipo de actividad, al conocimiento del medio acuático, inicio del aprendizaje, y el disfrute de la actividad como ocio generando en todos los casos hábitos saludables en las personas.

nicipales cubiertas climatizadas de 25 m, ocho calles, una en el CD de la Magdalena y otra en el CD Avilés, contando ambas además con los correspondientes vasos de enseñanza.

Para la práctica deportivas de las actividades acuáticas, la ciudad dispone de dos piscinas mu-

En el marco de las actividades acuáticas diferenciamos dos tipos de actuaciones:

- Actividades Acuáticas de Enseñanza y Ocio
- Campaña Escolar de Natación

2.1.3.1.1. ACTIVIDADES ACUÁTICAS DE ENSEÑANZA Y OCIO

La programación de actividades acuáticas contempla una amplia gama de actividades en piscina, programadas para distintos tipos de público en función de la edad. De este modo se ofertan desde cursillos para bebés, pre-escolares, primaria, o secundaria, a la de jóvenes, personas adultas o mayores de 65 años, además de cursillos específicos para mujeres embarazadas, y otras disciplinas enfocadas a actividades más dinámicas como aquaruning ó aquarobic.

Población destinataria

- Desde bebés pasando por infantil, primaria, secundaria, jóvenes, personas adultas y mayores de 65 años.

Objetivo

- Desenvolverse en el medio acuático mediante la práctica de actividades en el agua que contribuyen a la mejora de la calidad de vida y perfeccionamiento de los conocimientos adquiridos.

Indicadores 2019

- En el curso 2018/19 se registraron **un total de 7.309** inscripciones en las diferentes actividades acuáticas.
- Entre las actividades ofertadas en medio acuático el mayor volumen de inscripciones corresponden a Primaria, con 2.112 y Preescolar con 1.061, lo que suponen el 28,9% y el 14,5% respectivamente del total de las inscripciones.

Actividades Acuáticas. Curso 2018/2019

Actividades Acuáticas	Nº Inscripciones
Nº total de inscripciones	7.309
Aquaerobic	614
Aquarunning	170
Cursillos natación personas adultas	919
Cursillos natación para bebés	271
Actividad acuática pre-escolar	1.061
Cursillos para niños/as (Primaria)	2.112
Cursillos para jóvenes (Secundaria)	383
Actividad acuática para personas mayores (> de 65 años)	827
Actividad acuática para personas menores de 65 años	222
Actividad acuática para embarazadas	96
Natación de mantenimiento	237
Natación mantenimiento para jóvenes	128
Actividad acuática para personas con discapacidad	269

Nota: En el total están incluidos los datos de la campaña de verano

2.1.3.1.2. CAMPAÑA ESCOLAR DE NATACIÓN

La Campaña Escolar de Natación, se inició a finales de los años 80, planteándose como una actividad gratuita, dirigida al alumnado de tercer y cuarto curso de primaria de todos los colegios del concejo de Avilés.

Desde su nacimiento la estructura de la campaña no ha variado en sus partes fundamentales: un cursillo de 15 clases de 45 minutos, en horario escolar. Estas clases pueden ser distribuidas con dos o tres sesiones a la semana. Los grupos escolares varían entre los 20 y 50 alumnos aproximadamente, con 3 a 5 monitores para su debida atención.

Objetivo

- Acercar a la población infantil al medio acuático. Se trata pues de un objetivo fundamentalmente utilitario, aunque no cabe duda que también se cubren facetas educativas y de introducción a la natación deportiva.

Población destinataria

- Escolares de centros educativos públicos o concertados del municipio, que se encuentren cursando 3º o 4º de Primaria.

- Escolares del centro de Educación Especial de San Cristóbal, con independencia del curso en el que se encuentren.

Indicadores 2019

- En el curso 2018/19 participaron **un total de 19 centros educativos** de la ciudad: los 12 colegios públicos de Primaria, 6 colegios concertados y el colegio de Educación Especial de San Cristóbal.
- El total del número de participantes se elevó a **1.099 escolares**, de los cuales 678 proceden de centros públicos (61,7%), 363 de centro concertados (33%) y 58 del centro de Educación Especial de San Cristóbal (5,3%). Es de reseñar que este último centro cuenta con una matrícula de 84 escolares y el 69% han participado en la campaña escolar, lo que pone de manifiesto el esfuerzo que se realiza para favorecer la inclusión de estos escolares en la actividad, siguiendo criterios de integración y normalización.

Campaña Escolar de Natación. Curso 2018/2019

Centros Educativos	Número
Total centros participantes	19
Colegios Públicos Educación Primaria	12
Colegios concertados	6
Colegios Educación Especial	1
Alumnos/as según centro educativo	1.099
Colegios Públicos Educación Primaria	678
Apolinar García Hevia	40
El Quirinal	153
La Carriona-Miranda	21
La Luz	38
Llaranes	28
Marcelo Gago	20
Marcos del Torniello	61
Palacio Valdés	93
Sabugo	46
Versalles	74
Villalegre	79
Virgen de las Mareas	25
Colegios concertados	363
Luisa de Marillac	43
Paula Frassinetti	101
Principado	43
San Nicolás de Bari	38
Santo Ángel	103
Santo Tomás	35
Colegio Educación Especial San Cristóbal	58

2.1.3.2. ACTIVIDADES DE SALA, PISTA Y AIRE LIBRE

La programación de actividades de sala, pista y al aire libre, contempla también una diversidad de actividades y modalidades deportivas que van desde la gimnasia de mantenimiento o gimnasia para personas mayores, a otras más específicas de mejora de las condiciones físicas como yoga, GAP o pilates, y otras más dinámicas y acordes con las tendencias más actuales como zumba, hipopresivos o ciclismo indoor

Objetivo

- Impulsar la realización de actividades saludables y de mantenimiento de la condición física que puedan ser ejercidas por distinto tipo de públicos.

Población destinataria

- Desde jóvenes a partir de 16 años hasta personas mayores de 65 años.

Indicadores 2019

- En el curso 2018/19 se realizaron **un total de 5.614 inscripciones**; el mayor volumen corresponde a las actividades de Pilates en sus dos modalidades: general y para mayores de 55 años, con 1.397 inscripciones y Gimnasia en sus distintas modalidades: mantenimiento, Tercera Edad y al Aire Libre que suman 1.210 inscripciones. Estas actividades representan cerca de la mitad del total de inscripciones (46,4%).

Actividades de Sala, Pista y Aire Libre Curso 2018/2019

Actividades	Nº Inscripciones
Nº total de inscripciones	5.614
Aerobic	126
Aerobic con Step	237
Escuela y cursos de Tenis	199
Escuela de Patinaje artístico	403
G.A.P.	482
Gimnasia mantenimiento	574
Gimnasia mantenimiento para la Tercera Edad	600
Gimnasia mantenimiento al Aire Libre (parques)	36
Hipopresivos	295
Multiactividad	18
Multifitness	0
Pilates	1.331
Pilates para mayores de 55 años	66
Spinning	151
Yoga	756
Zumba	340

Nota: En el total están incluidos los datos de la campaña de verano de 2019

2.1.4. Deporte inclusivo

La actividad deportiva inclusiva puede entenderse como la filosofía y práctica que asegura el acceso a la actividad física de las personas con diversidad funcional, primando su realización en entornos normalizados.

En este sentido la Fundación Deportiva Municipal, tiene el deporte adaptado, **disciplina deportiva cuyas reglas han sido adaptadas para que pueda ser practicado por personas que tengan una discapacidad física, visual e intelectual**, presente en todas sus actuaciones, considerando al mismo como lo que es, deporte, sin más matices, dentro de un concepto normalizado en todas sus actividades y por tanto fomentando

la práctica deportiva inclusiva siempre que sea posible.

A través de este programa se recogen acciones tendentes a fomentar la integración de colectivos desfavorecidos y la inclusión de personas con diversidad funcional, en la práctica deportiva en toda su extensión.

La inclusión de personas con diversidad funcional en actividades físico deportivas convencionales se inició hace más de dos décadas, y desde entonces constituye uno de los objetivos en la programación de las actividades de la FDM a través de diferentes líneas de actuación.

2.1.4.1. ACTIVIDAD DEPORTIVA INCLUSIVA

Partiendo de la premisa del acceso a la práctica deportiva para todas las personas, se trata de

buscar diferentes fórmulas que den cabida a la diversidad de situaciones que se plantean a la hora

de llevarla a cabo, dando lugar, en función de las circunstancias personales y necesidades de atención concurrentes, al desarrollo de la misma bien de forma inclusiva en grupo, o con una atención específica más personalizada.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el término discapacidad abarca deficiencias, limitaciones y restricciones que puede sufrir una persona. Sin embargo, en los últimos años ha ido ganando más uso el término diversidad funcional, como término alternativo. En relación con la definición dada por la OMS, se entiende que la diversidad funcional implica problemas que afectan a la estructura corporal, limitaciones para llevar a cabo acciones cotidianas y dificultades para mantener relaciones sociales con los iguales. La diversidad funcional abarca diferentes tipos, ya sean de tipo física o motriz, visual, auditiva, intelectual o psíquica, multisensorial. Situaciones que deben ser tenidas en cuenta en la programación deportiva, trabajando siempre que sea posible desde el principio de la “normalización” y articulando los apoyos específicos requeridos para su desarrollo.

Atendiendo a la diversidad de situaciones referidas, se llevan a cabo diferentes actividades deportivas, tanto en pista como en medio acuático:

- Actividad deportiva inclusiva en pista y piscina.
- Actividad deportiva específica para personas con diversidad funcional.

Objetivos

- Favorecer la participación de las personas con diversidad funcional en las diferentes actividades deportivas, teniendo en cuenta sus necesidades y posibilidades, adaptando la actividad en lo que sea necesario para posibilitar su práctica.
- Fomentar las relaciones sociales de las personas con diversidad funcional en un marco de práctica deportiva así como mejorar la autoestima y generar en la persona el interés y el hábito saludable de la práctica deportiva.

Población destinataria

- Personas con diversidad funcional.

Indicadores

- Durante el curso 2018/2019 un total de **372 personas** con diversidad funcional (física o psíquica) han participado en actividades físico deportivas en entorno inclusivo. Esta tabla recoge un resumen del número de participantes según tipo de actividad, que son detalladas en los siguientes epígrafes.

Deporte inclusivo. Año 2019

ACTIVIDAD DEPORTIVA INCLUSIVA. Total participantes	372
Actividad deportiva inclusiva en pista	38
Nº personas de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental en programas de actividad deportiva	12
Nº personas de Hospital de Día de Salud Mental en programas de actividad deportiva	26
Actividad deportiva inclusiva en piscina	65
Nº alumnos/as con necesidades educativas especiales (n.e.e.) integrados en los cursos de natación	7
Nº alumnos en la Campaña Escolar de Natación	58
Actividad deportiva específica en piscina para personas con diversidad funcional	269
Nº total de personas con discapacidad funcional participantes en cursos de piscina específicos	269

2.1.4.1.1. ACTIVIDAD DEPORTIVA INCLUSIVA EN PISTA

La FDM colabora con la red de Salud Mental del Área Sanitaria III, integrando personas que hacen uso de los recursos de esta red (Comunidad Tera-

péutica, Hospital de Día,..) en las actividades deportivas que se programan.

Las Comunidades Terapéuticas son centros que funcionan en régimen residencial y que están orientadas a la rehabilitación y a la inserción social de las personas drogodependientes. Hay personas que por diferentes motivos (laborales, familiares, etc.) no pueden estar en régimen residencial, en estos casos, se puede optar por otro tipo de tratamientos como pueden ser aquellos ofertados en centros de día o en régimen ambulatorio.

En este marco hay personas que se encuentran en la Comunidad Terapéutica de Salud Mental, que se integran en algunas actividades convencionales de las programadas por la FDM de Avilés. Se trata de estancias cortas de 3-4 meses hasta su alta y paso al Hospital de Día, siendo tuteladas por especialistas propios de la comunidad.

2.1.4.1.2. ACTIVIDAD DEPORTIVA INCLUSIVA EN PISCINA

Uno de los objetivos de los cursos de actividades acuáticas para personas con diversidad funcional, tanto de niños/as como de personas adultas, radica en su inclusión en los cursos convencionales de las mismas edades.

La participación en la Campaña Escolar de Natación, de carácter gratuito, se extiende a los escolares de todos los centros educativos tanto públicos como concertados. Destacando la inclusión en igualdad de condiciones al resto el alumnado del Centro de Educación Especial de San Cristóbal.

Por otro lado, en la citada Campaña para alumnos/as de 3ª y 4ª curso de Educación Primaria y desde hace años, son varios los colegios que cuentan

2.1.4.1.3. ACTIVIDAD DEPORTIVA ESPECÍFICA EN PISCINA

Desde la FDM se programan también cursos adaptados de natación para las personas con diversidad funcional que requieren un tratamiento y apoyo más específico para poder desarrollar la actividad acuática. En estos casos se trata de desarrollar el deporte y la actividad física en grupo específico, referida a la práctica de personas con discapacidad, realizando un trabajo conjunto, al margen del ordinario.

Una vez en el Hospital de Día, existe un grupo de personas que realizan actividades deportivas como parte importante del programa terapéutico que desarrollan. La practica deportiva supone un importante beneficio para su integración social.

Indicadores 2019

- Durante este año 12 personas de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental de Avilés han hecho uso de las instalaciones deportivas tuteladas por personal de la Comunidad Terapéutica.
- En 2019 un total de 26 personas que se encontraban en Hospital de Día han participado en actividades deportivas programadas por la FDM, en concreto 20 personas han practicado Fútbol Sala y 6 Natación.

entre su alumnado con niños/as con diferentes tipos de diversidad funcional integrados en el aula. La composición de los grupos en las clases de natación mantiene esta integración, aun en el caso de que fuese preciso algún monitor de apoyo.

Indicadores 2019

- Durante el curso 2018/2019 se han integrado en los cursos de natación escolar a 7 alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- Respecto a la Campaña Escolar de Natación durante el curso académico 2018/2019 se han integrado a 58 alumnos/as con diversidad funcional, 8 procedentes del Centro de Educación Especial de San Cristóbal, ya referenciados en el apartado de la Campaña Escolar de Natación.

La FDM programa cursos específicos para estas personas contando para su desarrollo con la colaboración de personal de apoyo para este tipo de situaciones. La FDM asume el desarrollo de esta actividad, con todo lo que conlleva, como una labor social fundamental que permite acercar a la práctica deportiva a aquellas personas que se encuentra con dificultades especiales por el tipo de discapacidad, facilitando de esta forma, el ejercicio del derecho a la práctica deportiva de cualquier persona en toda su extensión.

Indicadores 2019

- En el curso 2018/2019 se han organizado para personas con discapacidad, durante la **campana de invierno** (octubre/junio) **24 cursos al trimes-**

tre, y la de verano (Julio a Septiembre) **8 cursos al mes**, que contaron con la participación de **269 personas**.

2.1.5. Exenciones en actividades deportivas

La Ordenanza N° 108 reguladora del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones de la Fundación Deportiva Municipal contempla la exención del pago a las mujeres víctimas de violencia de género y con escasos recursos económicos para ellas y/o sus hijas/os.

Para hacer efectiva esta exención, deberán adjuntar a la solicitud un informe favorable de los Servicios Sociales o del Servicio Municipal de la Mujer, dictándose Resolución de la Presidencia de la Fundación Deportiva Municipal de Avilés.

En cada ejercicio existen beneficiarias de dichas exenciones, a quienes se les asigna códigos de usuarias de acceso restringido, que se facilitan en aras de la protección de datos, preservando su identidad y las causas que motivan dicha exención.

Así mismo se contemplan la exención de pago de aquellas personas que previo informe de los Servicios Sociales municipales, precisan para su integra-

ción social efectiva una actividad como la práctica deportiva, por las mejoras que aporta en socialización y en bienestar físico y mental para las mismas, y que por sus circunstancias personales no pueden hacer frente al pago de un precio público.

Objetivo

- Fomentar la actividad deportiva como un medio de mejora de sus condiciones físicas y de salud mental.

Población destinataria

- Mujeres víctimas de violencia de género que lo soliciten a través del organismo correspondiente y personas con riesgo de exclusión social a instancia de petición de los Servicios Sociales municipales.

Indicadores 2019

- En este ejercicio han sido beneficiarias de la exención 8 personas de violencia de género y 2 personas de colectivos desfavorecidos.

2.2. LÍNEA 2. Apoyo al tejido asociativo deportivo y colaboración con otras entidades

2.2.1. TEJIDO ASOCIATIVO DEPORTIVO

2.2.2. USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y BONIFICACIONES

2.2.3. SUBVENCIONES

2.2.4. CESIÓN DE USO DE LOCALES (CASA DEL DEPORTE)

2.2.5. FUNDAVI

2.2.6. COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

2.2.1. Tejido asociativo deportivo

El municipio de Avilés, cuenta con un amplio tejido asociativo deportivo que complementa la programación deportiva de la FDM. Las entidades de-

portivas desarrollan proyectos deportivos desde el ámbito de la formación y enfocados fundamentalmente a la competición tanto de base como

alto nivel. Del mismo modo desarrollan diferentes eventos deportivos que conforman un calendario deportivo anual que contribuye a la promoción del deporte y dinamización de la ciudad.

Objetivos

- Favorecer la incorporación de personas a la práctica deportiva, a través de las entidades.
- Fomentar la práctica deportiva, mediante el desarrollo de proyectos deportivos en el municipio de Avilés, complementando las actividades que viene desarrollando la Fundación Deportiva Municipal de Avilés.

Población destinataria

- Personas con inquietudes deportivas e interesadas en realizar la práctica deportiva en el mar-

co de una entidad deportiva, fundamentalmente con fin competitivo y de forma federada.

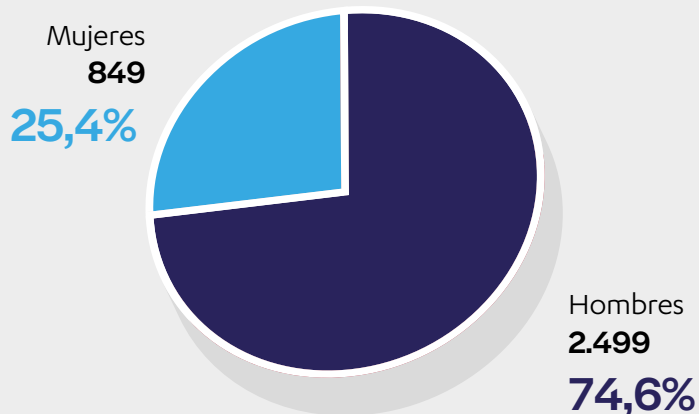
Indicadores 2019

- En este ejercicio se encontraban activas **66 entidades deportivas**, que **abarcan 32 modalidades deportivas**.
- El municipio cuenta con **210 equipos federados** y **3.348 deportistas federados**.
- Existe una mayor representación masculina si bien es de señalar que la presencia de mujeres ha ido aumentando. En el 2019 las mujeres representan una cuarta parte de las personas federadas (25,4%) y un 19% de los equipos federados son de mujeres.

Tejido asociativo deportivo. Año 2019

Indicadores	Nº
Nº de entidades deportivas en activo	66
Nº modalidades deportivas	32
Nº de deportistas federados	3.348
Nº de deportistas mujeres federadas	849
Nº de equipos federados	210
Nº de equipos federados femeninos	36
Nº de equipos federados que compiten en ALTO NIVEL	9
Nº de equipos federados femeninos que compiten en ALTO NIVEL	5

Deportistas federados Año 2019



- En cuanto a los equipos de alto nivel la ciudad cuenta con 9 y de ellos 5 son de mujeres, lo que presenta un 56% de los equipos de alto nivel.
- Entre las **3.348 personas federadas** en alguna modalidad deportiva predomina la presencia de **hombres** que representan el **74,6%** frente a una cuarta parte de las mujeres.
- A excepción de la gimnasia rítmica (donde no hay ningún hombre), de la natación artística, el patinaje y el voleibol donde la presencia masculina es minoritaria, en el resto de modalidades hay más hombres federados que mujeres.

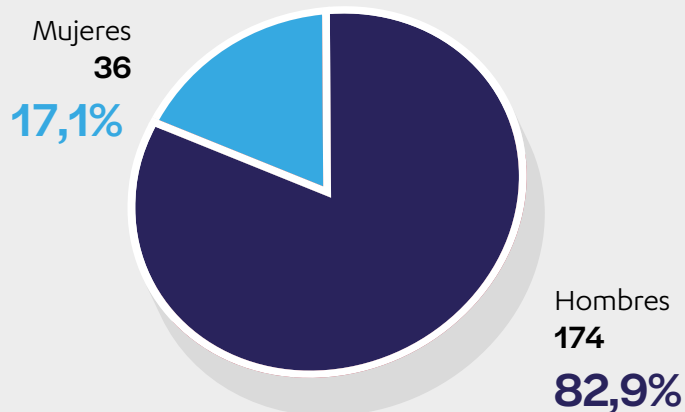
Deportistas federados. Año 2019

Modalidades Deportivas	Hombres	Mujeres	Total	Hombres %	Mujeres %
Nº total de inscripciones	2.499	849	3.348	74,6	25,4
Ajedrez	53	4	57	93,0	7,0
Atletismo	57	29	86	66,3	33,7
Baloncesto	164	186	350	46,9	53,1
Balonmano	123	4	127	96,9	3,1
Billar	6	0	6	100,0	0,0
Bolos	6	0	6	100,0	0,0
Colombofilia	15	0	15	100,0	0,0
Deportes para personas con diversidad funcional	18	4	22	81,8	18,2
Fútbol	1.273	96	1.369	93,0	7,0
Fútbol sala	26	0	26	100,0	0,0
Gimnasia rítmica	0	21	21	0,0	100,0
Judo y lucha	220	78	298	73,8	26,2
Kárate	40	12	52	76,9	23,1
Montañismo y senderismo	76	35	111	68,5	31,5
Natación	56	50	106	52,8	47,2
Natación artística	1	55	56	1,8	98,2
Patinaje	5	52	57	8,8	91,2
Petanca	14	10	24	58,3	41,7
Piraguismo	42	21	63	66,7	33,3
Rugby	122	52	174	70,1	29,9
Taekwondo	70	29	99	70,7	29,3
Tenis de mesa	66	36	102	64,7	35,3
Tiro con arco	30	3	33	90,9	9,1
Triatlón	16	3	19	84,2	15,8
Voleibol	8	69	77	10,4	89,6

Nota: Las modalidades deportivas se corresponden con las de aquellas entidades deportivas que han presentado el certificado federativo en el que se especifican los equipos y deportistas federados.

Equipos deportivos federados

Año 2019



- Existen modalidades deportivas como billar, bolos, colombofilia o fútbol sala donde no hay ninguna mujer federada y en otras modalidades como balonmano, fútbol, ajedrez o tiro con arco donde la presencia de mujeres está por debajo del 10%.
- Entre los **210 equipos deportivos 174 son masculinos y 36 femeninos**, lo que representa el 82,9% y el 17,1% respectivamente.
- Hay modalidades como ajedrez, balonmano, billar, deportes para personas con diversidad funcional o fútbol sala donde no hay ningún equipo deportivo femenino federado.

Equipos deportivos federados. Año 2019

Modalidades Deportivas	Hombres	Mujeres	Total
Nº Equipos deportivos federados según modalidad	174	36	210
Ajedrez	4	0	4
Baloncesto	13	17	30
Balonmano	8	0	8
Billar	2	0	2
Deportes para personas con diversidad funcional	1	0	1
Fútbol	88	4	92
Fútbol sala	2	0	2
Judo y lucha	1	1	2
Rugby	7	1	8
Tenis de mesa	1	1	2
Tiro con arco	30	3	33
Triatlón	16	3	19
Voleibol	1	6	7

- Sin embargo, entre los 9 equipos que compiten a alto nivel, de siete modalidades deportivas diferentes, hay 5 femeninos y 4 masculinos.

Equipos Alto Nivel. Año 2019

Modalidades Deportivas Alto Nivel	Hombres	Mujeres	Total
Nº Equipos deportivos Alto Nivel	4	5	9
Baloncesto	0	2	2
Balonmano	1	0	1
Deportes para personas con diversidad funcional	1	0	1
Judo y lucha	1	1	2
Rugby	1	0	1
Tenis de mesa	0	1	1
Voleibol	0	1	1

2.2.2. Uso de instalaciones deportivas municipales y bonificaciones

La Fundación Deportiva Municipal pone al servicio de las entidades deportivas las instalaciones deportivas municipales regulando su uso y esta-

bleciendo una línea de bonificaciones, a través de una ordenanza municipal.

2.2.2.1. CONVOCATORIA DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Regula la concesión de uso de las instalaciones deportivas gestionadas por la Fundación Deportiva Municipal de Avilés, a entidades deportivas del municipio para apoyar la realización de proyectos deportivos de interés público, pudiendo solicitar dicha concesión a través de dos líneas de actuación:

- Línea 1.- Desarrollo y Gestión de Actividades Deportivas de Temporada.
- Línea 2.- Organización de Eventos y/o Campus Deportivos.

Objetivos

- Favorecer el desarrollo de las actividades deportivas de temporada, tanto de entrenamiento como de competición, de las entidades deportivas del municipio.
- Fomentar la práctica deportiva, a través del asociacionismo deportivo del municipio.

- Colaborar en la organización de eventos y/o campus deportivos en el municipio y divulgación de diferentes disciplinas deportivas.
- Promocionar la ciudad a través de la celebración de los acontecimientos deportivos.

Población destinataria

- Entidades deportivas del municipio, que estén legalmente constituidas conforme a la normativa vigente y debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias y en el Registro Municipal de Asociaciones de Avilés.

Indicadores 2019

- En este ejercicio **47 entidades deportivas**, de 20 modalidades deportivas se beneficiaron de la convocatoria del uso de instalaciones deportivas municipales.
- En el marco de esta convocatoria se beneficiaron 64 eventos deportivos y/o campus.

Uso instalaciones deportivas municipales Año 2019

Indicadores	Nº
Entidades deportivas beneficiarias	47
Nº modalidades deportivas	20
Nº de eventos deportivos y/o campus	64

2.2.2.2. BONIFICACIONES

La Ordenanza nº 108 reguladora del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas de la FDM, en el apartado de “Uso de Entidades Deportivas” se recoge una bonificación del 50% sobre el precio público en relación con el uso propio de la actividad principal, siempre que tenga relación con el objeto de la entidad deportiva, de acuerdo con la convocatoria de uso de instalaciones deportivas municipales.

Objetivos

- Facilitar el acceso a las instalaciones deportivas para el desarrollo de los proyectos deportivos de las entidades deportivas.
- Apoyar la labor realizada por el tejido asociativo deportivo en el fomento de la práctica deportiva.
- Reducir costes a las entidades deportivas por el uso de las instalaciones.

Población destinataria

- Entidades deportivas del municipio, que estén legalmente constituidas conforme a la normativa vigente y debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias

y en el Registro Municipal de Asociaciones de Avilés.

Indicadores 2019

- Se han beneficiado **40 entidades deportivas**, a las que se destinó una **cuantía de 253.796,76€**.

2.2.3. Subvenciones

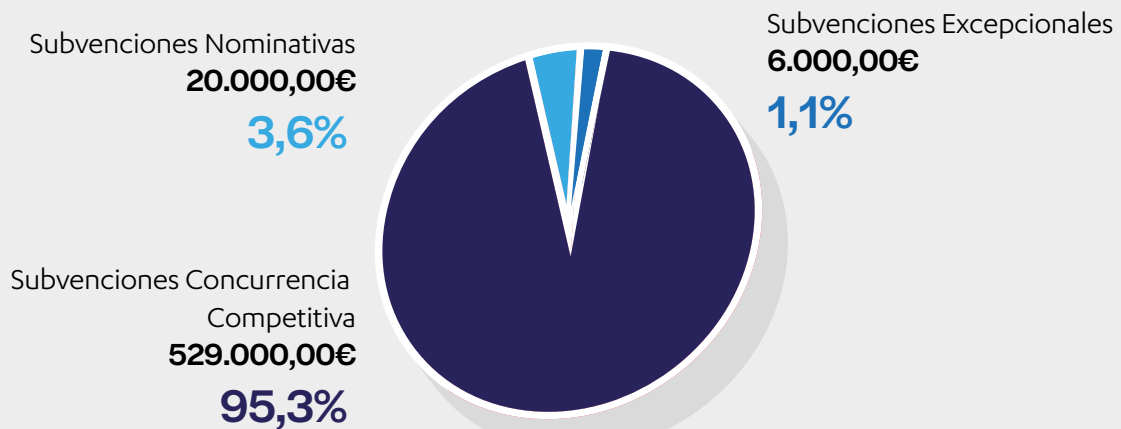
La Fundación Deportiva Municipal de Avilés cuenta con diferentes subvenciones destinadas al fomento de la práctica deportiva, que se pueden aglutinar en tres tipos singulares de subvenciones:

- Subvenciones Concurrencia Competitiva.
- Subvenciones Nominativas.
- Subvenciones Excepcionales.

Cada una de ellas tiene su propia naturaleza y especificidad y todas ellas pretenden contribuir a la promoción de proyectos y actividades deportivas de interés en el municipio.

En total la FDM destinó **555.000,00€ a subvenciones** de las que fueron beneficiadas un total de **50 entidades** distribuidas en los siguientes tipos: 47 en concurrencia competitiva, 2 nominativas y 1 excepcional.

Subvenciones Deportes. Año 2019



2.2.3.1. SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA

La convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, tiene por objeto regular la concesión de subvenciones para la realización de proyectos deportivos de interés público en el municipio de Avilés, pudiendo solicitarlas a través de dos Líneas de actuación:

- Línea 1.- Desarrollo y Gestión de Actividades Deportivas de Temporada.
- Línea 2.- Organización de Eventos y/o Campus Deportivos.

Objetivos

- Apoyar al tejido asociativo deportivo de la ciudad en el desarrollo y gestión de las actividades deportivas de temporada, tanto de entrenamiento como de competición así como en la organización de eventos deportivos en el municipio de Avilés.
- Contribuir a la financiación de los gastos derivados de los proyectos deportivos.
- Promocionar diferentes disciplinas deportivas.
- Contribuir a la promoción de la ciudad a través de la celebración de acontecimientos deportivos.

Población destinataria

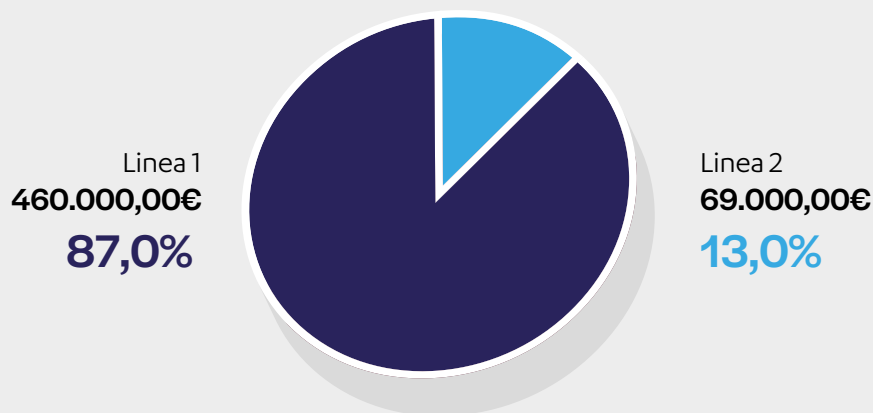
- Entidades deportivas del municipio que estén legalmente constituidas conforme a la normativa vigente y debidamente inscritas en el Registro de

Entidades Deportivas del Principado de Asturias como clubes deportivos básicos, clubes de entidades no deportivas y/o federaciones. Si no son del municipio, las entidades deportivas estarán exentas de este último requisito y si no son de nuestra Comunidad Autónoma, deberán estar inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma que le corresponda.

Indicadores 2019

- En total se han beneficiado **47 entidades deportivas** y se ha apoyado económicamente a la realización de **33 eventos deportivos** en la ciudad.
- La cuantía total destinada a ambas Líneas ha sido de **529.000,00€**, destinando la mayor parte del importe (460.000,00€) a la *Línea 1, Desarrollo y Gestión de Actividades Deportivas de Temporada*, que representa el **87% del total** de la

Cuantía Subvenciones Concurrencia Competitiva Líneas 1-2. Año 2019



Subvenciones Concurrencia Competitiva. Año 2019

	Línea 1	Línea 2	Total
Entidades beneficiarias por línea	42	24	-
Entidades beneficiarias de las dos líneas	-	-	19
Entidades beneficiarias solo de la Línea 2	-	-	5
Entidades beneficiarias de subvenciones Línea 1 + solo Línea 2	-	-	47
Nº de eventos Línea 2	-	33	-
Cuantía	460.000,00 €	69.000,00 €	529.000,00 €

cuantía en la modalidad de subvenciones en concurrencia competitiva.

- Una misma entidad puede ser beneficiaria bien de una sola Línea o de las dos. De este modo

en la Línea 1 se han beneficiado 42 entidades y en la Línea 2 han sido 24, de las cuales 5 se han beneficiado solo de esta línea y 19 han sido beneficiarias de ambas líneas.

2.2.3.2. SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Subvenciones para la realización de proyectos deportivos de interés público en el municipio de Avilés que por sus características, y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza General Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Avilés, se encuentran previstas de forma nominativa en los presupuestos de la Fundación Deportiva, y re-

gulada su concesión en los respectivos convenios de colaboración.

En los presupuestos del 2019 se contemplaron las siguientes subvenciones nominativas para dos convenios de colaboración:

- Subvención Fundación Deporte Avilés FUNDAVI
- Subvención Federación Española de Triatlón.

2.2.3.2.1. SUBVENCIÓN FUNDACIÓN DEPORTIVA AVILÉS (FUNDAVI)

Objetivo

- Establecer un marco de colaboración entre la Fundación Deportiva Municipal de Avilés y la Fundación Deporte Avilés (FUNDAVI), para la consecución de los fines que les son propios, con el objeto de consolidar su estructura orgánica y su funcionamiento como condición básica para la estabilidad de las estructuras deportivas de ca-

rácter nacional que forman la misma y el cumplimiento de los demás fines fundacionales.

Población destinataria

- Entidades deportivas que la conforman, Agrupación Deportiva Baloncesto Avilés, Agrupación Deportiva La Curtidora, Asociación Atlética Avilesina, Club Deportivo Cosa Nueva y Belenos Rugby Club.

2.2.3.2.2. SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN

Objetivo

- Establecer un marco de colaboración entre la Fundación Deportiva Municipal de Avilés y la Federación Española de Triatlón, para la organización del Campeonato de España de Duatlón Contrarreloj por Equipos y Duatlón por Relevos 2019.

Indicadores 2019

- El importe total destinado a esta modalidad de subvención ha ascendido a **20.000,00 €**.
- Han sido beneficiadas de este tipo de subvención **2 entidades**: FUNDAVI con 15.000,00€ y la Federación Española de Triatlón, con 5.000,00€.

Población destinataria

- Entidades y deportistas participantes en el Campeonato de España de Duatlón Contrarreloj por Equipos y Duatlón por Relevos.

Subvenciones Nominativas. Año 2019

Entidades	Nº / Cuantía
Entidades subvencionadas	2
Total cuantía subvenciones	20.000,00 €
FUNDAVI	15.000,00 €
Federación Española Triatlón	5.000,00 €

2.2.3.3. SUBVENCIONES EXCEPCIONALES

Esta subvención se concede de forma directa en base a razones de interés público, social, económico u otras que dificulten su convocatoria públi-

ca y en ejecución de lo dispuesto en la Ordenanza General Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Avilés.

2.2.3.3.1. SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE BALONCESTO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Objetivo

- Colaborar en el desarrollo y organización del Campeonato de España de Baloncesto de Clubes Junior Femenino 2019.

Población destinataria

- Entidades y deportistas participantes en el Campeonato de España de Baloncesto de Clubes Junior Femenino.

Indicadores 2019

- El importe total destinado a esta modalidad de subvención ha ascendido a **6.000,00 €**, destinados a la Federación de Baloncesto del Principado de Asturias, única entidad beneficiaria de esta modalidad de subvención en el ejercicio 2019.

2.2.4. Cesión de uso de locales (Casa del Deporte)

La Fundación Deportiva Municipal de Avilés tiene constituida la “Casa del Deporte” como espacios que ofrecen la oportunidad, a una gran parte de la entidades deportivas del municipio, de poder disfrutar de locales de oficina, acondicionados al efecto para realizar las tareas administrativas, en el entorno de las instalaciones deportivas donde llevan a cabo su actividad cotidiana.

Estos acuerdos de cesión tienen una duración de tres años prorrogables y su precio está regulado

por la Ordenanza Fiscal, reguladora del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones de la FDM.

Objetivo

- Facilitar a las entidades deportivas del municipio, la posibilidad de disponer de sede administrativa donde poder realizar sus gestiones en el entorno de las instalaciones donde desarrollan su actividad cotidiana.

Instalaciones deportivas. Cesión uso de locales Casa del Deporte. Año 2019

Instalaciones	Nº
Nº Instalaciones con Casa del Deporte	10
Nº Locales de oficina en cesión	27
Complejo Deportivo Avilés	9
Complejo Deportivo La Magdalena	4
Complejo Deportivo La Toba (Llaranes)	1
Complejo Deportivo Los Canapés	2
Complejo Deportivo Miranda	3
Complejo Deportivo Tabiella (Valliniello)	1
Polideportivo La Luz	1
Campo de Fútbol La Luz	1
Campo de Fútbol Muro de Zaro	4
Campo de Fútbol 8 El Quirinal	1

Población destinataria

- Entidades deportivas del municipio, que estén legalmente constituidas conforme a la normativa vigente y debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias y en el Registro Municipal de Asociaciones de Avilés.

2.2.5. FUNDAVI

La Fundación Deporte Avilés (FUNDAVI), es una entidad deportiva sin ánimo de lucro, creada en el año 2003 para impulsar el desarrollo del deporte en Avilés. Se constituye con el fin institucional de fomentar el deporte de carácter nacional con origen en Avilés, formando parte de este proyecto deportivo de ciudad, como complemento a la labor que viene desarrollando la Fundación Deportiva Municipal de Avilés, las entidades Agrupación Deportiva Baloncesto Avilés, Agrupación Deportiva La Curtidora, Asociación Atlética Avilesina, Club Deportivo Cosa Nueva y Belenos Rugby Club, todas ellas con equipos participando en competiciones nacionales.

Objetivos

- Ayudar económicamente a los equipos de Avilés que participan en competiciones nacionales con igualdad de baremo en deporte masculino o femenino.
- Acciones de promoción y ayuda al Deporte inclusivo. Escuela de baloncesto en silla de ruedas. Talleres de sensibilización y exhibición de Multi-deporte Adaptado en centros escolares.

2.2.6. Colaboración con otras entidades

Desde la Fundación Deportiva Municipal se promueve la colaboración con otras instituciones vinculadas al ámbito deportivo, especialmente con aquellas que centran su actividad en la formación de profesionales deportivos así como con otras instituciones vinculadas a la promoción del deporte:

2.2.6.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CIFP DEL DEPORTE

El Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte es un centro público dependiente de la Consejería de Educación del Principado de Asturias dedicado a impartir las enseñanzas de: For-

Indicadores 2019

- Se cuenta con un total de **27 locales de oficina** puestos a disposición de otras tantas entidades deportivas que se encuentran localizados en diez instalaciones deportivas distribuidas por diferentes zonas de la ciudad. Se trata de las instalaciones recogidas en tabla adjunta.

- Otorgar becas económicas a los mejores deportistas avilesinos de todas las modalidades.
- Celebrar o financiar encuentros y jornadas para la promoción del deporte entre la población, especialmente al deporte femenino.
- Acercar la práctica del deporte a la ciudadanía.
- Realizar aportaciones y promover proyectos solidarios.
- Mejorar la posición económica de los clubes, estabilizando la obtención de recursos.

Población destinataria

- En función de las actividades que desarrolla se dirige a distintos colectivos: deportistas, clubes, ciudadanía en general.

Indicadores 2019

- Mantenimiento del convenio de colaboración con la Fundación FUNDAVI a través de una subvención excepcional por **cuantía de 6.000,00€** ya referenciada anteriormente en el apartado de Subvenciones.

- Convenio de colaboración con el CIFP del Deporte.
- Convenios de colaboración con otras instituciones educativas.
- Convenios de colaboración con Federaciones Deportivas: Federación Española de Triatlón.

mación Profesional Inicial: Animación Sociodeportiva, Técnicos Deportivos: Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial y Formación Profesional para el empleo (Certificados de Profesionalidad)

en colaboración con el Servicio Público de Empleo. Se encuentra ubicado en Avilés.

La FDM tiene suscrito un convenio de colaboración con el CIFP Escuela del Deporte permitiendo el acceso a las instalaciones deportivas, para el desarrollo de la programación deportiva práctica en las diferentes modalidades que imparte el centro. Asimismo la FDM colabora con el CIFP del Deporte en lo referente al módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los Ciclos Formativos, de carácter obligatorio para el alumnado, que se realiza al final ciclo. Este periodo de prácticas que tiene una duración de tres meses, se realiza en empresas a través del correspondiente convenio de colaboración.

Durante la FCT tanto el centro educativo como la empresa (en este caso la FDM) cuentan con la figura del tutor, encargándose ambos del seguimiento del periodo de prácticas y de evaluar si el alumnado ha adquirido la competencia profesional requerida para el futuro desempeño profesional.

Objetivos

- Facilitar el desarrollo del contenido práctico de las distintas enseñanzas impartidas por el CIFP

2.2.6.2. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La FDM mantiene también diversos convenios de colaboración con otras entidades de formación tanto públicas como privadas para la realización de prácticas formativas de su alumnado en instalaciones de titularidad municipal.

Objetivos

- Ceder el uso de las instalaciones deportivas municipales para la realización de prácticas formativas.
- Complementar la enseñanza teórica obtenida con la práctica en las diferentes modalidades deportivas que forman parte de la programación de la FDM de Avilés.

2.2.6.3. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON FEDERACIONES DEPORTIVAS

La FDM promueve la colaboración con diferentes Federaciones Deportivas para la pro-

del Deporte, mediante la cesión del uso de las instalaciones deportivas municipales conveniadas.

- Complementar la enseñanza teórica obtenida con la práctica en las diferentes modalidades deportivas que forman parte de la programación de la FDM de Avilés.

Población destinataria

- CIFP del Deporte para el desarrollo de su programación práctica a lo largo del curso escolar.
- Alumnado del CIFP del Deporte que se encuentre cursando alguna de las enseñanzas deportivas impartidas por el centro y muestren interés por realizar el módulo de FCT en la FDM de Avilés.

Indicadores 2019

- Mantenimiento del convenio de colaboración entre la FDM de Avilés y el CIFP del Deporte para el uso de las instalaciones de las instalaciones deportivas municipales.
- Durante el curso 2018/2019 se contó con **5 alumnos en prácticas** en el módulo de FCT en **2 especialidades deportivas**, a través del convenio de colaboración entre la FDM y el CIFP del Deporte.

Población destinataria

Alumnado de aquellas instituciones educativas que tengan convenios de colaboración y que deseen realizar las prácticas en la FDM de Avilés.

Indicadores 2019

- Durante este ejercicio la FDM colaboró con dos entidades educativas y acogió a 2 alumnos/as para la realización de prácticas formativas en las instalaciones deportivas municipales de Avilés.

moción del deporte y el desarrollo de eventos deportivos.

El Ayuntamiento de Avilés ha suscrito el 2 de diciembre de 2019 con la Federación Española de Triatlón (FETRI), un acuerdo para el periodo 2020 a 2023, por el que nuestra ciudad será sede preferente durante cuatro años para la celebración de un Campeonato de España en alguna de las modalidades del Duatlón. Con este sello, dan continuidad al acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento y la Federación, que se firmó por primera vez en el año 2017. Y que garantiza que un certamen nacional absoluto, de alguna de las modalidades de este deporte que aúna carrera a pie y en bicicleta, se celebre en Avilés cada año.

La FETRI considera a Avilés sede preferente para la organización de eventos hasta 2023, bajo el nuevo marco de condiciones de acceso a este programa, al que solo se puede acceder ahora mismo bajo la premisa de haber organizado eventos de alto nivel durante dos años consecutivos. En este marco la ciudad se ha convertido en un referente de este deporte en todo el país, y demuestra cada año su capacidad organizativa y de atracción, con hitos como el Campeonato del Mundo del 2016, que refrendan su capacidad para desarrollar eventos del más alto nivel, y que se convierten a su vez en dinamizadores del tejido económico y fuente de atracción de visitantes.

Objetivos

- Colaborar con entidades deportivas en la promoción de eventos deportivos de alto nivel en la ciudad.
- Consolidar la ciudad como una de las sedes nacionales para el desarrollo de competiciones deportivas.
- Impulsar el turismo deportivo en la ciudad contribuyendo a la dinamización económica y atracción de visitantes.

Población destinataria

- Deportistas de alto nivel que participen en el campeonato.
- Entidades deportivas.
- Turismo deportivo y público en general.

Indicadores 2019

- Renovación del Acuerdo entre el Ayuntamiento de Avilés, a través de la Fundación Deportiva Municipal, y la Federación Española de Triatlón (FETRI), para el periodo 2020-2023, constituyéndose la ciudad como sede preferente durante cuatro años para la celebración de un Campeonato de España en alguna de las modalidades del Duatlón.
- Se celebró un Campeonato de España de Duatlón en el que participaron **3.200 deportistas** en la competición.

2.3. LÍNEA 3. Infraestructuras deportivas municipales y usos

2.3.1. INSTALACIONES MUNICIPALES DEPORTIVAS Y USOS

2.3.2. RESIDENCIA EL FUERO

2.3.1. Instalaciones municipales deportivas y usos

La ciudad cuenta con una red de instalaciones deportivas que responde a las necesidades de una ciudad de las características de Avilés, distribuida estratégicamente por diferentes zonas, adaptada a las personas con discapacidad y en continuo proceso de mejora. Por su importancia destaca la puesta en marcha en junio de 2003, del Complejo Deportivo Avilés, una de las mejores instalaciones deportivas de titularidad pública del Principado de Asturias, que dispone de un

pabellón de deportes, una piscina climatizada, un estadio de Atletismo y un edificio polivalente con diversos equipamientos: oficinas generales, servicio de medicina deportiva, salón de actos, casa del deporte y cafetería que es nexo de unión del pabellón central y la piscina cubierta.

La red de instalaciones deportivas de titularidad municipal, la conforman **14 equipamientos**, incluido el Edificio Fuero.

Equipamientos: CD Avilés, CD La Magdalena, CD Los Canapés, CD La Toba (Llaranes), CD Miranda, CD Tabiella (Valliniello), Polideportivo Jardín de Cantos, Polideportivo La Luz, Campo de Fútbol La Luz, Campo de Fútbol “Muro de Zaro”, Campo de Fútbol 8 El Quirinal, Pista de rodadura San Cristóbal, Estadio de fútbol Román Suárez Puerta, y Edificio Fuero.

Esta red se complementa con otras instalaciones deportivas de carácter público o privado que desempeñan también un importante papel en la proyección de Avilés como ciudad deportiva.

La gestión de las instalaciones de titularidad municipal se realiza por diferentes vías: gestión directa, a cargo de la FDM, indirecta, a través de convenios de colaboración con entidades deportivas o por concesión administrativa. Los convenios se establecen por criterios tanto de historial de la entidad que va a colaborar en la gestión, como por la vinculación deportiva especial de la misma con la zona de ubicación, o por la existencia de una única entidad de la modalidad deportiva.

Atendiendo a estos criterios se recoge en tabla anexa la distribución de la red.

Red instalaciones según tipo de gestión Año 2019

Instalaciones	Nº
Total Nº Instalaciones	17
Gestión Directa:	11
Complejo Deportivo Avilés	
Complejo Deportivo La Magdalena	
Complejo Deportivo La Toba (Llaranes)	
Complejo Deportivo Los Canapés	
Polideportivo La Luz	
Polideportivo Jardín de Cantos	
Campo de fútbol Muro de Zaro	
Pista de rodadura San Cristóbal	
Módulo Escolar CP El Quirinal (en horario no lectivo)	
Módulo Escolar CP La Carriona (en horario no lectivo)	
Edificio El Fuero	
Gestión Indirecta:	5
Complejo Deportivo Miranda (Miranda C.F)	
Complejo Deportivo Tabiella (Navarro Club de Fútbol)	
Campo de Fútbol 8 El Quirinal (CD El Quirinal)	
Campo de Fútbol La Luz (CD Rayo Villalegre)	
Campo Tiro con Arco Miranda (CD Arcos de Texu)	
Concesión administrativa:	1
Estadio Fútbol Román Suárez Puerta (Real Avilés Industrial S.A.D.)	

Nota: Los módulos escolares El Quirinal y La Carriona, aún formando parte de los Centros de Enseñanza, su uso en horario no lectivo es gestionado por la FDM. El campo de tiro con arco, aún formando parte del CD Miranda, por su configuración y especialidad, dispone de convenio de colaboración propio.

Objetivos

- Poner a disposición de la ciudadanía una red pública de equipamientos deportivos de calidad para el desarrollo de la práctica deportiva.
- Promover el Deporte como actividad fundamental para lograr una mayor salud de la ciudadanía y consecuentemente una mejor calidad de vida.

Población destinataria

- Todas las personas de diferentes edades que tengan interés en realizar actividad física o práctica de deporte en las instalaciones deportivas municipales.
- Entidades deportivas del municipio que estén legalmente constituidas conforme a la normativa vigente y debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias y en el Registro Municipal de Asociaciones de Avilés como clubes deportivos básicos, clubes

de entidades no deportivas y/o federaciones deportivas.

Indicadores 2019

- En este ejercicio se contabilizaron un total de **825.019 usos** entre las diferentes infraestructuras. Dicho cálculo es estimativo basándose en las reservas, cursillos de actividades propias de la FDM, entradas, bonos; tomando en algunos apartados, las medias de asistencias por reserva.

Usos infraestructuras deportivas municipales Año 2019

Tipología Infraestructuras		Nº
Total Usos		825.019
Complejos Deportivos		700.880
Complejos Deportivos Avilés	293.359	Complejo Deportivo La Magdalena
Palacio Municipal de Deportes	69.715	Cancha Polideportiva Cubierta
Estadio Municipal de Atletismo	32.321	Sala de Usos Múltiples
Piscina Cubierta	89.429	Piscina Cubierta
Sala de Musculación y Fitness	25.268	Canchas de Tenis
Sala de Actividades Aeróbicas	29.595	Canchas de Squash
Sala de Actividades de Relajación y Yoga	12.166	Sala de Tenis de Mesa *
Sala de Ciclismo Indoor	3.264	Sala de Reuniones
Sala de Artes Marciales	16.100	Sauna
Sala de Boulder	1.688	Skatepark
Salón de Actos	5.580	Sala de Tiro con Gomeru
Servicio Médico	4.605	Complejo Deportivo Los Canapés
Sauna	154	Cancha Polideportiva Cubierta
Aula Polivalente	3.474	Rocódromo
Complejo Deportivo La Toba (Llارانes)	123.886	Sala de Usos Múltiples
Cancha Polideportiva Cubierta	39.581	Canchas de Tenis
Campo de Fútbol 1	30.650	Canchas de Padel
Campo de Fútbol 2	28.345	Frontón
Campo de Fútbol 3	25.310	Bolera Cubierta
Complejo Deportivo Miranda	32.450	Complejo Deportivo Tabiella
Polideportivos		76.333
Polideportivo Jardín de Cantos	50.980	Polideportivo La Luz
Campos Fútbol/Estadios Fútbol	43.341	Boleras
Modulo Escolar C.P. El Quirinal	7.770	
Módulo Escolar C.P. La Carriona	8.840	
Campo de Fútbol La Luz	6.321	
Campo de Fútbol 7 El Quirinal	11.340	Bolera Llارانes
Campo de Fútbol Muro de Zaro	6.220	Edificio Fuero
Estadio Municipal "Román Suárez Puerta"	2.850	Usos
		4.215

Nota: Datos estimativos basados en las reservas, cursillos de actividades propias de la FDM, entradas, bonos; tomando en algunos apartados, las medias de asistencia por reserva. No incluye uso Pista Rudadura de Ciclismo de San Cristóbal (uso libre)

Reservas y alquileres libres instalaciones. Año 2019

Tipología Infraestructuras	Nº
Total	1.692
Complejo Deportivo Avilés	379
Cancha cubierta completa	19
Módulo cancha cubierta	56
Sauna	154
Salón de Actos	150
Complejo Deportivo La Magdalena	506
Cancha cubierta completa	17
Módulo cancha cubierta	10
Pistas Squash	144
Pistas Tenis	140
Tenis mesa	54
Sauna	141
Complejo Deportivo Los Canapés	643
Cancha cubierta completa	39
Módulo cancha cubierta	137
Pistas Padel	127
Pistas Tenis	274
Frontón	66
Complejo Deportivo La Toba (Llaranes)	54
Cancha cubierta completa	4
Módulo cancha cubierta	50
Polideportivo Jardín de Cantos	10
Cancha cubierta completa	7
Módulo cancha cubierta	3
Polideportivo La Luz	30
Campo de Fútbol 8 El Quirinal	70

Nota: referencia a los equipamientos que tienen posibilidad de reservas de alquiler

Entradas según instalación. Año 2019

Tipología Infraestructuras	Nº
Total	21.733
Complejo Deportivo Avilés	9.818
Entrada Sala Musculación	8.744
Entrada Atletismo personas adultas	171
Entrada Atletismo niño/a	70
Entrada Sala Bulder	833
Complejo Deportivo La Magdalena (incluye piscina El Quirinal)	11.915
Piscina cubierta personas adultas	9.945
Piscina cubierta niños/as	1.092
Entrada natación recreativa adultos	401
Entrada natación recreativa niño/a	477

Bonos vendidos según tipo. Año 2019

Tipología Infraestructuras	Nº
Total	3.001
Bonos 15 usos Natación	1.478
Bono15 usos natación personas adultas	1.466
Bono15 usos natación niños/as	12
Bono 15 usos Gimnasio	1.410
Bono15 usos gimnasio	1.377
Bono15 usos gimnasio con monitor	33
Bonos 15 usos Atletismo	39
Bono15 usos atletismo personas adultas	15
Bono15 usos atletismo niños/as	24
Otros Bonos 15 usos	74
Bono 15 usos sala Boulder	57
Bono 15 usos Sauna	4
Bono 15 usos Squash	8
Bono 15 usos Tenis	5

- En cuanto a la realización de **reservas y alquiler libre de instalaciones** en el año 2019 se registraron **1.692** siendo el CD Los Canapés el que tuvo un mayor volumen, con 643 registros, lo que representa el 38% del total de las reservas y alquileres libres realizados, seguido del CD La Magdalena, con 506 registros, que supone el 29,9% del total.
- Respecto a las entradas se registraron **21.733** entre los CD Avilés y La Magdalena, señalando que en el registro de este último queda también incluida la piscina del CD El Quirinal.

- En 2019 se vendieron **3.001 bonos** de 15 usos para la realización de diferentes actividades. La Natación, con 1.478 y el Gimnasio, con 1.410, son las actividades que registran el mayor número de la venta, representando el 49,2% y el 47% respectivamente.
- Por otra parte en 2019 se disputaron **2.233 partidos de competición**, destacando por su volumen los jugadores en el CD La Toba, con 689 partidos, lo que supone cerca de un tercio (30,9%) del total de los partidos de competición disputados en este año.

Partidos competición. Año 2019

Partidos según Instalación	Nº
Total Partidos	2.233
Complejo Deportivo Avilés	131
Complejo Deportivo La Magdalena	138
Complejo Deportivo La Toba (Llaranes)	689
Complejo Deportivo Los Canapés	304
Complejo Deportivo Miranda	265
Complejo Deportivo Tabiella	164
Polideportivo Jardín de Cantos	168
Polideportivo La Luz	168
Campo de Fútbol La Luz	65
Campo de Fútbol 7 El Quirinal	65
Campo de Fútbol Muro de Zaro	57
Estadio Municipal "Román Suárez Puerta"	19

2.3.2. Edificio Fuero

La Fundación Deportiva Municipal es la encargada de la gestión de servicios y usos públicos **'Fuero de Avilés'** abierto en el año 2010, con la finalidad de dar servicio a la ciudad de una serie de actividades que ya se venían realizando en el ámbito deportivo y cultural. Este edificio no está concebido como un albergue al uso donde puede hospedarse cualquier persona, sino que está destinado a dar cobertura de alojamiento a diversas actividades programadas por el Ayuntamiento. Su uso se encuentra regulado por Ordenanza municipal (Ordenanza N° 106).

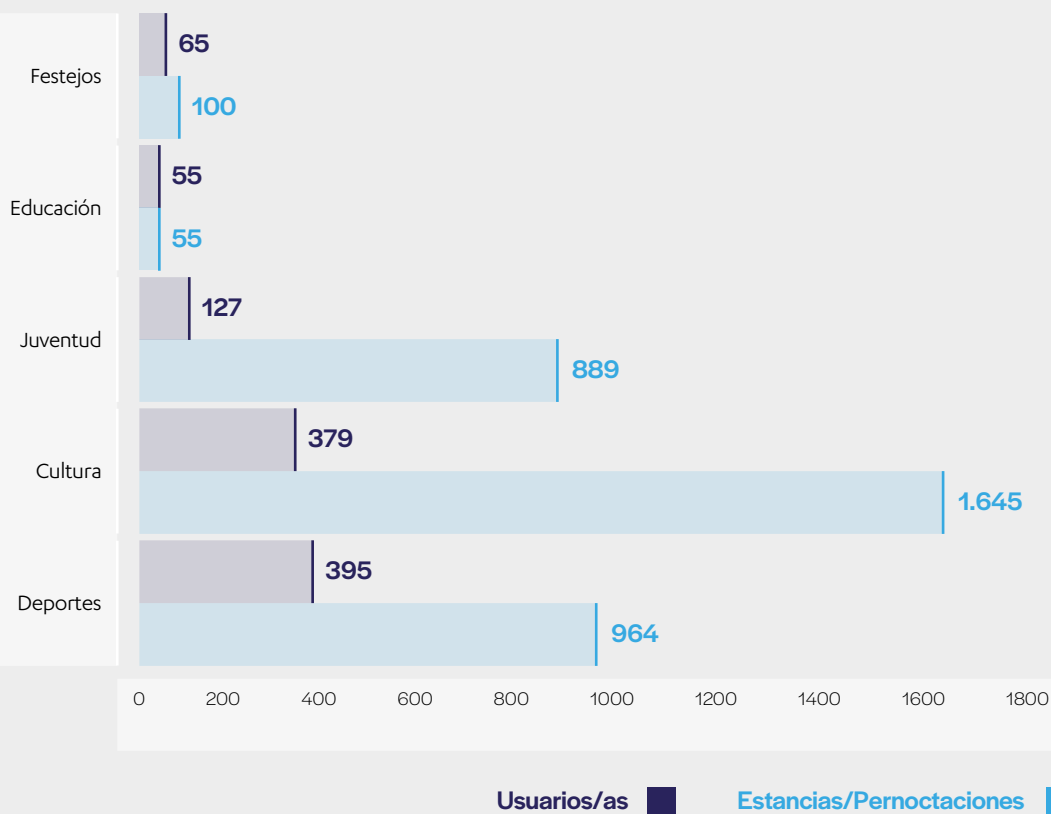
En la residencia del edificio Fuero se alojan entidades o personas vinculadas con programas de interés para el Ayuntamiento, vinculados a las áreas de Festejos, Cultura, Participación Ciudadana, Educación ó Juventud y Deportes. Durante el año, se encuentra alojadas personas pertenecientes

al Voluntariado Europeo, con estancias de larga duración.

El edificio Fuero alberga en una de sus plantas, las sedes de las Concejalías de Igualdad, Juventud y Educación. El resto de la edificación esta destinada a residencia de personas vinculadas a programas de interés del Ayuntamiento. La residencia cuenta con una amplia capacidad de alojamiento, disponiendo de espacios y servicios comunes (comedor, sala,...) y de habitaciones colectivas e individuales, con un total de 170 plazas. Consta de dos planta, con la siguiente distribución:

- Planta 0: con 11 habitaciones (2 con 14 plazas, 3 con 12 plazas y 6 con 10 plazas) con servicios en cada una de las dos alas en que están distribuidas.
- Planta +1: con 12 habitaciones de 4 plazas con baño incluido. De las 12 habitaciones 2 de ellas se

Usuarios/as y estancias en El Fuero. Año 2019



encuentra adaptadas para personas con diversidad funcional motora.

Objetivo

- Facilitar el alojamiento a grupos y o personas que participan en diferentes eventos educativos, lúdicos, culturales, deportivos y/o sociales de interés general para el Ayuntamiento de Avilés.

Población destinataria

- Participantes en diferentes actividades y proyectos municipales (eventos educativos, lúdicos, culturales, deportivos, intercambios juveniles, voluntariado europeo,...) debidamente autorizadas por la FDM de Avilés o las diversas áreas del Ayuntamiento de Avilés.

Indicadores 2019

- En este ejercicio se hizo uso de este recurso en **25 eventos** vinculados a actividades o desarrollo de programas de interés general para la ciudad.

- En 2019 han hecho uso de la residencia Fuero un total de **1.021 personas** que han generado un total de **3.653 estancias/pernoctaciones**.
- En algunos eventos se ha hecho uso de la residencia sin necesidad de pernoctar.
- Por programas uno de los que hace mayor uso de la residencia con pernoctaciones es el Servicio de Voluntariado Europeo promovido por Juventud. La residencia Fuero se constituye como un recurso muy importante para poder llevar a cabo determinadas actividades en la ciudad destinadas a la juventud (intercambios, voluntariado europeo) que de no contar con este equipamiento, no sería posible su realización.
- La residencia desempeña también un papel fundamental para dar soporte a eventos deportivos y a algunas de las actividades que se celebran con motivo de la programación festiva de la ciudad.

2.4. LÍNEA 4. Plan de obras y mantenimiento de espacios deportivos

2.4.1. ACTUACIONES MANTENIMIENTO BÁSICO Y ESPECIALIZADO

2.4.2. OBRAS E INVERSIONES

2.4.1. Actuaciones mantenimiento básico y especializado

Avilés cuenta con una amplia red de espacios deportivos de titularidad municipal cuya gestión compete a la Fundación Deportiva Municipal. La Fundación tiene entre sus cometidos la conservación y mantenimiento de estos espacios, lo que conlleva la realización de una serie de actuaciones tanto de carácter básico como especializado, buscando facilitar la práctica deportiva en condiciones óptimas y accesible para todas las personas. Sin duda alguna las instalaciones deportivas requieren un mantenimiento permanente y muy costoso. Su uso es masivo y constante en jornadas diarias muy largas.

Objetivos

- Realizar tareas de mantenimiento ordinario que contribuyan a la conservación de los equipamientos deportivos de titularidad municipal.

- Adaptar los espacios deportivos promoviendo la accesibilidad universal y uso por parte de toda la ciudadanía, mediante la supresión de las barreras arquitectónicas y procurando mejorar la eficiencia energética para hacer de estos equipamientos espacios más sostenibles.
- Facilitar la práctica deportiva en condiciones óptimas.

Indicadores 2019

- La cuantía destinada a **Instalaciones deportivas** (Capítulo 2) ascendió a **1.749.721,00 €**, de los cuales 1.063.581,00 € (60,8%) se destinaron a Mantenimiento Básico y Especializado y 686.140,00€ a Consumos Energéticos y Limpieza (39,2%).

Mantenimiento básico y especializado Instalaciones deportivas

Gasto	Año 2019
Cuantía Mantenimiento básico y especializado	1.063.581,00 €
Consumos energéticos y limpieza (incluye edificio Fuero)	686.140,00 €
Energía	345.000,00 €
Gas	161.760,00 €
Limpieza	179.380,00 €
Total	1.749.721,00 €

2.4.2. Obras e inversiones

La mayor parte de las inversiones de mejora de las instalaciones deportivas municipales se ejecutan con cargo al presupuesto del Ayuntamiento, dado que es la entidad que ostenta su titularidad, limitándose la FDM a su gestión.

Desde hace años se vienen realizando inversiones en instalaciones deportivas en un montante económico muy importante por parte del Ayuntamiento, poniendo de manifiesto la importancia del deporte dentro de las prioridades de la administración local avilesina, con especial incidencia en materia de inversiones sostenibles, con lo que ello conlleva desde el punto de vista de ahorro económico.

Objetivos

- Continuar con el proceso de mejora y modernización bajo los parámetros de funcionalidad, calidad en la ejecución, e implantación de medios y sistemas tendentes al ahorro de costes.

- Incorporar espacios deportivos de nueva creación en la medida que resulte procedente.
- Ofrecer a las personas usuarias una mayor calidad en la prestación del servicio y, en el caso de las personas con discapacidad, facilitar el acceso al desarrollo de la actividad en las mejores condiciones posibles.

Indicadores 2019

- En 2019 con cargo al Presupuesto Municipal se destinaron **110.000,00€** a los **equipamientos deportivos**, de los cuales 60.000,00€ se destinaron a vestuarios adaptados en el Complejo Deportivo de Los Canapés y 50.000,00€ a la implantación de hierba artificial en el campo de Fútbol de La Luz.
- A ello hay que añadir la realización de una serie inversiones nuevas y de mejora de las ya existentes.

2.5. LÍNEA 5. Servicio de Medicina Deportiva

2.5.1. PRESTACIONES MÉDICAS

2.5.2. UNIDAD REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA (U.R.M.D)

El Departamento de Medicina Deportiva de la Fundación Deportiva Municipal de Avilés se constituye en el año 1984, como servicio especializado para cubrir las necesidades de salud y de entrenamiento

de los diferentes deportistas. Realiza también una labor de investigación aplicada en el ámbito de la salud y el deporte. Y, desde 2001, colabora con la Dirección General de Deportes del Principado de

Asturias para el desarrollo del programa “Unidad Regional de Medicina Deportiva” para el control y seguimiento de los deportistas de alto nivel.

2.5.1. Prestaciones médicas

El Departamento de Medicina Deportiva cumple una importante función como servicio especializado de Medicina Deportiva, orientando su labor, fundamentalmente, al control de la salud de deportistas a través de reconocimientos, evaluación de lesiones deportivas, valoración funcional y análisis de la composición corporal. Estos servicios están orientados fundamentalmente al deporte de ocio y salud, escuelas deportivas, y deporte de alto rendimiento. No obstante, el departamento atiende también las demandas de personas particulares, a través de las prestaciones médicas.

Objetivo

- Dispensar prestaciones médicas en materia de deporte y salud.

Población destinataria

- Personas particulares y deportistas.

En esta Línea se recogen las principales actuaciones que se desarrollan desde este servicio, integrado como un Departamento de la FDM.

Indicadores 2019

- A lo largo de este ejercicio el Servicio de Medicina Deportiva de la Fundación Deportiva Municipal (FDM) realizó un total de **4.605 prestaciones médicas**, de las que **973** actuaciones corresponden a la **Unidad Regional de Medicina Deportiva** del Principado de Asturias (URMD), que serán analizadas con mayor grado de detalle, más adelante, al hacer referencia a dicha Unidad.
- En cuanto a la **tipología de las prestaciones** en la siguiente tabla se recoge el número de prestaciones médicas según tipo de consulta, destacando que el mayor volumen, con **3.068**, son **consultas de medicina deportiva**, lo que representa el **66,6% del total de las prestaciones médicas** realizadas. Le siguen las ecografías músculo-tendinosas, que se realizaron 831, lo que supone el 18% de las prestaciones médicas.

Servicio Medicina Deportiva Avilés Prestaciones médicas. Año 2019

Consultas	Número	%
Analíticas de sangre	192	4,2
Asesoramientos nutricionales	25	0,5
Consultas de medicina deportiva	3.068	66,6
Ecografías Músculo-tendinosas	831	18,0
Fisioterapia	166	3,6
Planificaciones de entrenamientos	56	1,2
Pruebas especiales (RMN, RX).	9	0,2
Reconocimientos médico-deportivos	138	3,0
Tests de esfuerzo y test de campo	120	2,6
Total	4.605	100

Nota: Se incluyen las 973 prestaciones médicas realizadas en el marco de la Unidad Regional de Medicina Deportiva

2.5.2. Unidad Regional de Medicina Deportiva (U.R.M.D)

Junto a la función como Servicio de Medicina Deportiva, el Departamento de Medicina Deportiva

de la FDM, se ha constituido desde el año 2001 como Unidad Regional de Medicina Deportiva

(URMD), programa orientado a la prevención y programación en materia de salud deportiva, seguimiento médico del entrenamiento de alto nivel y alto rendimiento, prevención y control de sustancias no autorizadas dirigidas a aumentar artificialmente la capacidad física de los deportistas, todo ello orientado a la promoción del estudio y la investigación en el campo de la medicina deportiva.

Dicho programa se desarrolla por medio de un Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Dirección General del Deporte de la Consejería de Educación y Cultura y la Fundación Deportiva Municipal de Avilés.

Objetivo

- Prestar asistencia y seguimiento médico-deportivo a deportistas de alto rendimiento de Asturias.

Principales actividades en el Deporte de alto rendimiento

- Realización de reconocimientos médico-deportivos.
- Control y seguimiento del entrenamiento, pudiendo sugerir estrategias óptimas de entre-

namiento, además de la valoración de la eficacia de los programas de entrenamiento.

- Tratamiento y recuperación de lesiones.
- Control y seguimiento de los deportistas incluidos en los programas de tecnificación deportiva regional y nacional, tanto en los centros como en sus lugares de entrenamiento y residencia deportiva en cuanto a prestación de servicio y capacidad.
- Intercambio de información técnica y científica, así como de expertos para prestar servicios consultivos y de asesoramiento en el tratamiento, estudio, preparación y ejecución de programas específicos.
- Educación médico-deportiva de atletas y entrenadores.
- Organización de seminarios, conferencias, programas de formación y especialización, y otras actuaciones similares dirigidas a fortalecer el servicio ofertado a los deportistas de alto nivel.
- Establecimiento de medidas de prevención y control del uso de sustancias o métodos prohibidos que aumenten artificialmente la capacidad física o psíquica de los deportistas.
- Prestación de un servicio de fisioterapia, previa prescripción de los doctores de la Unidad Regional de Medicina Deportiva.

Unidad Regional Medicina Deportiva Prestaciones médicas por especialidad. Año 2019

Consultas	Total	%
Nº deportistas atendidos	199	
Prestaciones		
Analíticas de sangre	192	19,7
Consultas de medicina deportiva	335	34,4
Consultas nutricionales	21	2,2
Control de peso/grasa	16	1,6
Ecografías	112	11,5
Fisioterapia	19	2,0
Planificaciones de entrenamientos	56	5,8
Pruebas especiales (RMN, RX).	9	0,9
Reconocimientos médico-deportivos	93	9,6
Test de campo	39	4,0
Tests de esfuerzo	81	8,3
Total	973	100

Población destinataria

- Deportistas de alto rendimiento de Asturias, previa solicitud a la Dirección General de Deportes, órgano a quien compete también su aprobación.

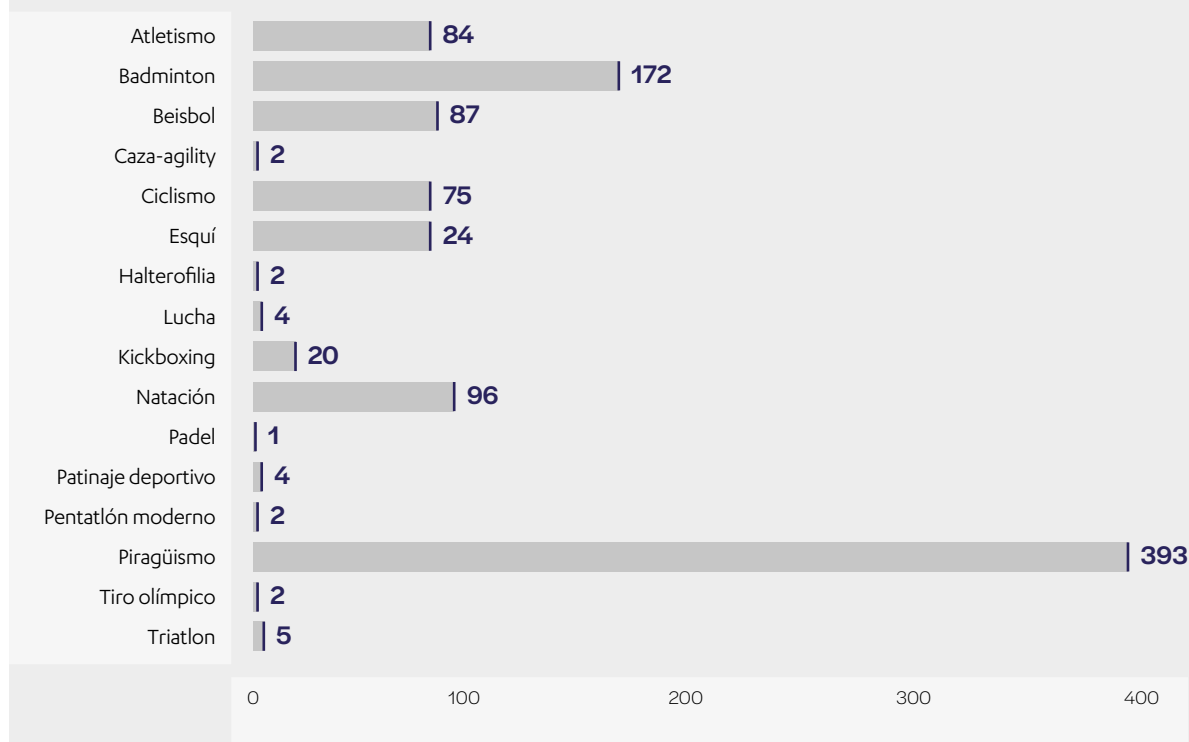
Indicadores 2019

- En este ejercicio, a través de la Unidad Regional de Medicina Deportiva, se atendió a un total de **199 deportistas** de élite.

- Las **prestaciones médicas** a dichos deportistas fueron de **973**, lo que supuso una **media de 4,9 atenciones por deportista**.

- En cuanto a la **tipología de las prestaciones** en tabla adjunta se recoge el número de prestaciones médicas según tipo de consulta, destacando que el mayor volumen corresponde a consultas médicas, con 335 lo que representa más de un tercio (34,4%) del total, seguido de las analíticas de sangre, con 192 (19,7%).

Nº Prestaciones médicas según modalidad deportiva Año 2019



Prestaciones médicas deportistas: 973

- Respecto a la **modalidad deportiva** destacan las especialidades de piragüismo, con 393 consultas (40,4%), seguido de badminton (172

-17,7%-) natación (96 - 9,9%-), beisbol (87 - 8,9%-) y atletismo (84 - 8,6%-).

2.5.3. Docencia, investigación y divulgación

El Servicio de Medicina Deportiva de Avilés mantiene una gran labor en docencia e investigación, desarrollando trabajos de investigación a través, fundamentalmente, del programa de la Unidad Regional de Medicina Deportiva; promueve el intercambio de conocimiento entre personas expertas en la materia, destacando la actividad del “Grupo Avilés” y participa de forma activa en diferentes eventos de ámbito nacional e internacional (seminarios, jornadas, programas de formación, publicaciones en revistas especializadas,...). Todo ello ha contribuido a su afianzamiento como referente en el ámbito de la medicina deportiva.

Objetivos

- Promover los trabajos de investigación y publicaciones científicas en el ámbito deportivo constituyéndose como entidad de referencia en este campo.
- Potenciar el trabajo en red, el intercambio de conocimiento e información técnica y científica entre personas expertas y profesionales del deporte.
- Colaborar con la actividad formativa de especialistas en medicina deportiva.
- Fomentar la divulgación del conocimiento deportivo a través de diferentes canales de información y formatos (seminarios, conferencias, publicaciones especializadas, prensa,...).

Población destinataria

- Diferentes públicos en función del tipo de actividad (publicaciones, cursos, grupo de trabajo, ...). Con carácter general las actividades se dirigen a personas expertas y profesionales del ámbito

2.5.3.1. PUBLICACIONES

El Servicio de Medicina Deportiva de Avilés está bien valorado entre la comunidad de investigación especializada en medicina deportiva, siendo un referente y contribuyendo a la transferencia del conocimiento, siendo objeto de reconocimiento en revistas científicas especializadas internacionales. Por otra parte el Servicio de Medicina Deportiva contribuye también a la difusión del conocimiento a través de una publicación propia; se trata de la

bitito deportivo y a la población en general, con interés en la materia.

Indicadores 2019

- Resumen actividad **Docencia, investigación y divulgación**, cuyas principales actividades se detallan en epígrafes posteriores:

— **Publicaciones:** Edición Nº 18 de la revista “**Deporte, Salud y Entrenamiento (DSE)**”. Y **3 publicaciones** en revistas científicas internacionales. Además se mantiene el dossier de prensa que durante el año 2019 se elaboraron **15 noticias**. Asimismo el portal web municipal es una importante herramienta para la difusión de la actividad deportiva de la ciudad, señalando que en el año 2019 se produjeron **51.107 accesos** al espacio de **Deportes** de la web municipal <http://aviles.es/web/deportes>.

— **Cursos, conferencias, congresos y otros.** Realización de **9 ponencias** en congresos internacionales o conferencias en cursos o jornadas. Elaboración de noticias para medios de comunicación locales, regionales, nacionales e internacionales. Nombramiento del Dr. Nicolás Terrados Cepeda por la Universidad de Oviedo para formar parte del Jurado encargado de valorar la convocatoria 2018 del **Premio Nacional de Investigación en Medicina Deportiva**, en su XIX edición, patrocinado por la entidad Liberbank.

— **Trabajo en red y colaboraciones:** Grupo de trabajo Avilés, colaboración con el Estudio PASOS y colaboración con el Área Sanitaria III para la receta deportiva. Y colaboración con la Comisión Técnica del Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Avilés.

revista “**Deporte, Salud y Entrenamiento (DSE)**”, que se viene publicando con carácter anual desde 2001.

Indicadores 2019

- Publicación de la revista “**Deporte, Salud y Entrenamiento (DSE)**”, editándose el número 18. En su contenido además de presentar las Conclusiones de las VIII Jornadas de trabajo del Grupo

Avilés de Medicina del Deporte, se recogen artículos especializados de diferentes profesionales de la medicina deportiva:

- “Efecto de las epicatequinas sobre el rendimiento deportivo y la salud”. Autor: Hugo Gámir Ríos.
- “Rehabilitación de la musculatura isquiotibial en futbolistas”. Autora: Bárbara Camblor García.
- “Composición corporal en el fútbol”. Autor: Iñaki Uncetabarrenechea Urdangarin.
- “Aspectos fisiológicos del esquí de montaña”. Autora: Lide Leibar Eraso.

▪ **Publicación de 3 artículos en revistas científicas internacionales:**

- Calleja-González J, Mielgo-Ayuso J, Ostojic SM, Jones MT, Marques-Jiménez D, Caparros T, Terrados N.
Evidence-based post-exercise recovery strategies in rugby: a narrative review.
The Physician and Sportsmedicine. 2019 May; 47(2) :137-147. doi: 10.1080/00913847.2018.1541701. Epub 2018 Nov 7. Review.
- Calleja-Gonzalez J, Mielgo-Ayuso J, Sanchez-Ureña B, Ostojic SM, Terrados N.
Recovery in volleyball.

Journal of Sports Medicine and Physical Fitness. 2019 Jun;59(6):982-993. doi: 10.23736/S0022-4707.18.08929-6. Epub 2018 Oct 10.

— Terrados N, Mielgo-Ayuso J, Delextrat A, Ostojic SM, Calleja-Gonzalez J.
Dietetic-nutritional, physical and physiological recovery methods post-competition in team sports.

Journal of Sports Medicine and Physical Fitness. 2019 Mar;59(3):415-428. doi: 10.23736/S0022-4707.18.08169-0. Epub 2018 Mar 27. Review.

▪ **Dossier de prensa:** generación de noticias a lo largo del año. Durante el año 2019 se generaron **15 noticias** publicadas por diferentes medios de comunicación.

▪ **Portal web municipal.** La Fundación Deportiva Municipal dispone de un espacio propio (site) dentro del portal web municipal, que es una importante herramienta para la difusión de la actividad deportiva que se desarrolla en la ciudad. A lo largo del año 2019 se realizaron **51.107 visitas** al espacio de **Deportes** <http://aviles.es/web/deportes>.

2.5.3.2. CURSOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS

En el campo formativo el Servicio de Medicina Deportiva de Avilés mantiene también una importante actividad, participando de forma activa en diferentes eventos (jornadas, congresos, ...) organizados por diferentes entidades de ámbito regional, nacional o internacional.

Indicadores 2019

- Participación en **9 eventos**, de ámbito regional, nacional o internacional.
 - **Cuidando el músculo para no padecer dis-fagia orofaríngea.**
Barcelona, 14-15/02/2019. Entidad: Fresenius Kabi.
Título: “Metabolismo, estructura y función del músculo” y “Ejercicio físico y síntesis proteica muscular. Relación entre nutrición, ejercicio y función muscular. El músculo como órgano”.
Dr. Nicolás Terrados Cepeda.

— **Charla: ¿Qué puedo hacer yo para prevenir el cáncer de colon?”.**

Gijón, 25/03/2019. Entidad: Asociación Española contra el Cáncer.

Título: “*Qué puedo hacer yo para prevenir el cáncer de colon. Ejercicio físico: mito o realidad*”. Dr. Nicolás Terrados Cepeda

— **V Congreso de estudiantes de medicina de la Universidad de Oviedo.**

Oviedo, HUCA, 28/03/2019. Entidad: CEMUO
Título: “*¿Por qué debo prescribir ejercicio físico, incluso en 26 patologías?*”. Dr. Nicolás Terrados Cepeda

— **XXVIII Isokinetic Medical Group Conference.**

Londres, 27/04/2019. Entidad: Isokinetic Medical Group y FIFA.

Título: “*Post-exercise recovery strategies for basketball*”.

Dr. Nicolás Terrados Cepeda

— **Sports Medicine Workshop. Aspire Academy Qatar.**

Doha, Qatar, 20-24/02/2019. Entidad: Aspire Academy Sports Medicine Center.

Título: *“Recovery strategies for sports”*. Dr. Nicolás Terrados Cepeda

— **Congreso Astur-Galaico de cardiología.**

Avilés, 31/05/2019. Entidad: Sociedad Asturiana de Cardiología

Título: *“Importancia del ejercicio físico para la prevención de las enfermedades cardiovasculares”*. Dr. Nicolás Terrados Cepeda

— **VII Jornada de actividad física y salud.**

Llatzeret de Maó (Menorca, Islas Baleares), 16/09/2019. Entidad: Consell Insular de Menorca.

Título: *“Ejercicio como medicina. Evidencias para prescripción de ejercicio físico en en-*

fermedades crónicas”. Dr. Nicolás Terrados Cepeda

— **International Sport Forum.**

Madrid, 16/11/2019. Entidades: Universidad Católica de Murcia, European Sport Nutrition Society y Strength & Conditioning Society.

Título: *“Nutrition recovery for athletes”*. Dr. Nicolás Terrados Cepeda

— **VIII Jornadas de trabajo del “Grupo de Trabajo Avilés” de Medicina del Deporte.**

Logroño, 19/11/2019. Entidad: Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

Presentación del *“Estudio Pasos”*, estudio nacional sobre actividad física, sedentarismo y obesidad de los/as niños/as españoles/as. Dr. Nicolás Terrados Cepeda.

— Se formó parte del Jurado que otorga el galardón en el *“Premio Nacional de Investigación en Medicina Deportiva”*, en su XIX edición.

2.5.3.3. GRUPO DE TRABAJO AVILÉS

El **“Grupo Avilés”** quedó constituido oficialmente por el Consejo Superior de Deportes en junio de 2009 como Grupo de Trabajo sobre Deporte y Salud. El nombre fue escogido, en reconocimiento a la iniciativa de la FDM de reunir en dos ocasiones previas celebradas en Avilés en 2006 y 2009, a la élite de la medicina deportiva de nuestro país. Se trata de un Grupo de Trabajo entre personas responsables en Medicina del Deporte de las Comunidades Autónomas, de las Entidades Locales y de los Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva. Su espíritu es el de compartir experiencias, problemas e inquietudes sobre la salud y el deporte.

Lleva a cabo sus actividades a través de medios electrónicos y mantiene una reunión física anual.

Objetivos

- Armonizar el trabajo técnico y profesional de los Centros de Medicina del Deporte que dependen de las entidades públicas.
- Buscar soluciones a problemas de funcionamiento comunes.
- Compartir y mejorar el conocimiento técnico y científico.
- Mejorar la formación de los y las profesionales que prestan servicio en esos Centros.

- Disponer de un foro de intercambio de ideas, inquietudes e iniciativas en el ámbito profesional.

Población destinataria

- Grupo de trabajo auspiciado por el Consejo Superior de Deportes, en el que se encuentran integradas personas expertas en materia de Salud y Deporte de las Comunidades Autónomas, de Entidades Locales y de Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva.

Indicadores 2019

- La reunión de 2019 se celebró en Logroño, organizada por el Consejo Superior de Deportes, la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño. Este año, además de los responsables en Medicina del Deporte de las CCAA y de los Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva y de ponentes españoles de prestigio, asistió el Dr. Dr. Gianfranco Beltrami, Vice-presidente de la Federazione Medico Sportiva Italiana (FMSI).
- En el marco de esta Jornada el Grupo Avilés de Medicina del Deporte trabajó sobre diversas cuestiones, destacando entre sus conclusiones las siguientes:

- Considerar imprescindible la implantación en España de la regulación y obligatoriedad del reconocimiento médico previo a la práctica deportiva.
- Expresar su preocupación ante el claro aumento de los indicadores de sedentarismo en la población infantil y juvenil.
- Destacar que el ejercicio físico es esencial en los programas de rehabilitación oncológica.

- Constatar la importancia de la formación en Medicina del Deporte en diferentes niveles.
- Ante los retos propuestos es necesario volver a incidir en la importancia de la especialidad de Medicina de la Educación Física y el Deporte.
- Las conclusiones fueron avaladas y firmadas por **24 profesionales** que participaron en el encuentro.

2.5.3.4. PROYECTO PASOS

La Fundación Deportiva Municipal de Avilés, participó en el Estudio PASOS (acrónimo de las siglas en inglés Physical Activity, Sedentarism and Obesity in Spanish Youth). Se trata de un estudio pionero, de ámbito nacional, sobre la prevalencia de la actividad física en niños/as y adolescentes de 8 a 16 años, en España.

Esta iniciativa surge del compromiso de la Gasol Foundation con la lucha contra la obesidad infantil y de la necesidad de disponer de datos objetivos del nivel de actividad física y salud de los menores en esa franja de edad, así como tener evidencia científica entre el nivel de actividad física y los determinantes sociales y de estilo de vida.

Gasol Foundation, entidad fundada por los hermanos **Pau y Marc Gasol**, tiene como misión la **prevención de la obesidad infantil** a través de la promoción de la actividad física, la alimentación saludable, las horas de sueño y descanso y el bienestar emocional. Con este objetivo, la fundación desarrolla iniciativas con niños/as, adolescentes, jóvenes y sus familias, coordina diferentes proyectos y realiza acciones de sensibilización en España y Estados Unidos.

En este marco la Fundación ha impulsado y coordinado este estudio, contando para su desarrollo con el apoyo institucional estatal de los Ministerios de Educación y Formación Profesional y de Sanidad, Consumo y Bienestar Social así como el del Consejo Superior de Deportes, el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y el apoyo institucional Autonómico.

Para poder llevar a cabo el proyecto y obtener una muestra representativa a nivel estatal, la recogida de datos se ha realizado a través de **245 centros**

educativos de Primaria y Secundaria de **121 localidades** seleccionadas de cada una de las **17 Comunidades Autónomas**. En total, **3.803 niños/as han participado en el estudio** y el proceso de recogida de datos y análisis ha sido posible gracias a la colaboración de **13 centros de investigación** repartidos por todo el territorio. La metodología del estudio ha sido diseñada conjuntamente por la Gasol Foundation y el Instituto Hospital del Mar de Investigaciones Médicas (IMIM).

Entre las localidades seleccionadas se ha tenido en cuenta la representatividad de zona rural, semiurbana y urbana. Y en el caso de Asturias y Cantabria, el estudio lo realizó la Fundación Deportiva Municipal de Avilés a través de la Unidad Regional de Medicina Deportiva.

Objetivo

- Evaluar la actividad física, el sedentarismo, los estilos de vida y la obesidad de los niños/as y adolescentes españoles de 8 a 16 años y sus familias.

Indicadores

- Participación en el estudio de **3.803 niños/as y adolescentes, 245 centros educativos** de todo el territorio nacional, **13 grupos de investigación y 68 personas investigadoras**.
- Resultado preliminares:
 - **Práctica de Actividad Física.** La OMS (Organización Mundial de la Salud) recomienda un mínimo de 60 minutos de actividad física moderada o vigorosa al día (AFMV), entendida como aquella actividad que acelera el ritmo cardíaco y la respiración. Y según resultados del estudio un 63'6% de los niños/as y adolescentes no alcanza los 60 minutos de AFMV los 7 días de la semana. Por sexos, es mayor el porcentaje en las niñas (70'4%) que en los

niños (56'3%). Y por edades el porcentaje de incumplimiento de las recomendaciones de la OMS es superior entre los participantes de Secundaria –de 12 a 16 años– (72'4%) respecto a los de Primaria –de 8 a 11 años– (55%).

— **Horas dedicadas a pantalla:** La OMS recomienda un uso de pantallas (televisión, ordenador, tablet, móvil o videojuegos) inferior a las 2 horas diarias. Y según resultados del estudio más de la mitad de los niños/as y adolescentes no cumple con las recomendaciones de uso

de pantallas entre semana (54%). Casi el 80% de los menores pasa más tiempo del recomendado delante de las pantallas durante el fin de semana. Y los adolescentes son los que más tiempo pasan delante de las pantallas.

— **Prevalencia de sobrepeso y obesidad:** más de un tercio de los niños/as y adolescentes en España (34,9%) presenta sobrepeso u obesidad.

- Más información Estudio Pasos: <https://www.gasolfoundation.org/es/estudio-pasos/>

2.6. LÍNEA 6. Promoción de la ciudad a través del deporte

2.6.1. EVENTOS DEPORTIVOS . PROGRAMACIÓN ANUAL

2.6.2. COMPETICIONES DEPORTIVAS NACIONALES LIGAS DE EQUIPOS

2.6.3. RECONOCIMIENTOS, BUENAS PRÁCTICAS Y PREMIOS TIEMPO DE DEPORTE

2.6.4. LIBRO DE HONOR DEL DEPORTE

El deporte se ha ido convirtiendo en un factor de interés en el desarrollo económico y social de las ciudades. Los eventos deportivos tienen un importante potencial como foco de atracción de deportistas y visitantes a la ciudad, lo que revierte no solo en la proyección de la ciudad como lugar de interés en el ámbito deportivo sino que contribuye también al desarrollo de otros sectores (turismo, cultural, hostelería y restauración,...) con efectos positivos en la economía local.

Avilés cuenta con una larga trayectoria en el ámbito deportivo, que ha sido objeto de reconoci-

miento por diferentes organismos e instituciones en el contexto regional, nacional e internacional, así como con deportistas locales de alto nivel y personalidades que ostentan la representación de instituciones de renombre. En su apuesta deportiva la ciudad quiere también dar visibilidad y reconocer el esfuerzo de las entidades y personas que trabajan en el día a día promocionando y desarrollando el deporte en la ciudad, así como reconocer los logros deportivos de deportistas de Avilés. De este modo, desde el año 2000 se celebra la Gala del Deporte Avilesino, donde se otorgan los **“Premios Tiempo de Deporte”**.

2.6.1. Eventos deportivos . Programación anual

Avilés cuenta con un importante calendario anual de eventos deportivos. A ello se suma de forma puntual la celebración de campeonatos oficiales de diferentes federaciones nacionales e internacionales.

Objetivos

- Mejorar la gestión de la actividad deportiva a desarrollar en el municipio de Avilés mediante la planificación anual de la programación deportiva.

- Consolidar y potenciar la oferta de eventos y actividades deportivas recreativas en los diferentes barrios de la ciudad y durante todo el año.
- Promover la marca *Avilés ciudad deportiva* potenciando el desarrollo de eventos deportivos en el municipio, tanto de carácter local, regional, nacional e internacional, por parte de entidades deportivas o Federaciones, contando con la colaboración de la FDM.
- Promocionar la práctica deportiva de diferentes modalidades deportivas.

Población destinataria

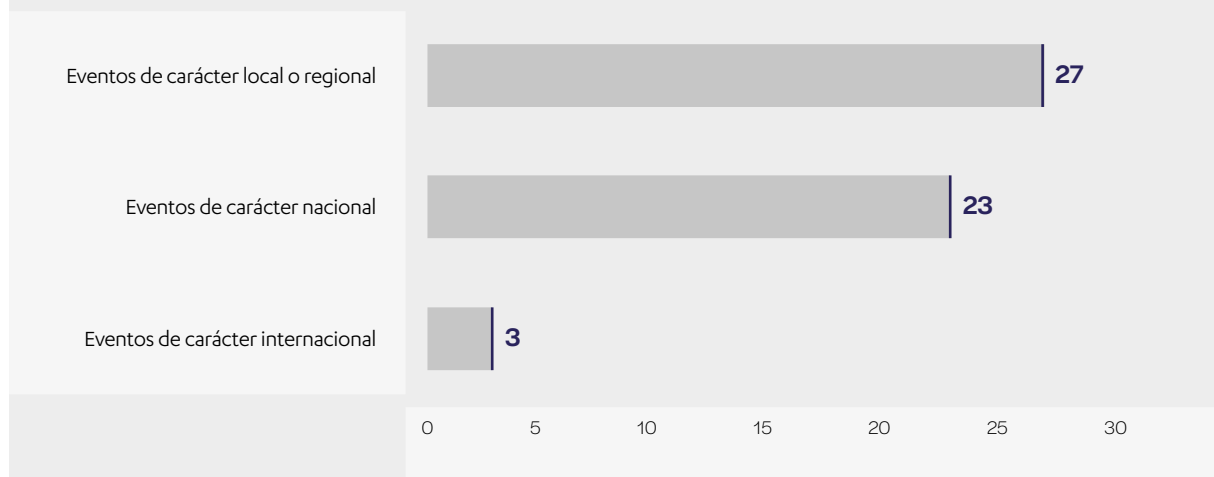
- Entidades deportivas que estén legalmente constituidas conforme a la normativa vigente y debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias y en el Registro Municipal de Asociaciones de Avilés, quedando exentas de este último requisito las entidades de fuera del municipio.
- Entidades deportivas de fuera del Principado de Asturias, en cuyo caso deberán estar inscritas

en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma que le corresponda.

Indicadores 2019

- En este ejercicio dentro del calendario anual se programaron **53 eventos deportivos: 3 internacionales, 23 de ámbito nacional y 27 locales o regionales.**

Nº eventos deportivos según tipo. Año 2019



Total eventos deportivos: 53

Eventos deportivos. Programación anual

Eventos Deportivos	Año 2019
Calendario anual Eventos deportivos	
Total de eventos según tipo	53
Eventos de carácter internacional	3
Eventos de carácter nacional	23
Eventos de carácter local o regional.	27
Modalidades deportivas	22
Eventos con mas de 10 ediciones	6
Eventos con mas de 20 ediciones	6
Eventos con mas de 30 ediciones	6
Eventos con mas de 40 ediciones	2
Eventos con mas de 50 ediciones	2
Entidades organizadoras	25

- Estos eventos deportivos se distribuyeron en 22 modalidades.
- Las entidades deportivas organizadoras de estos eventos fueron 25.

EVENTOS DEPORTIVOS MÁS DESTACADOS

El deporte desempeña un importante papel en la promoción de la ciudad, destacando la proyección hacia el exterior a través de los eventos deportivos nacionales e internacionales y las competiciones que regularmente se desarrollan en nuestra ciudad. A través de estos eventos el nombre de Avilés ha ido vinculándose al deporte y reforzándose, además, como lugar de atracción turística. El turismo deportivo va adquiriendo cada vez mayor protagonismo y contribuye a dinamizar la vida social y económica de la ciudad, con impacto positivo en el comercio local, restauración y hostelería.

Avilés se ha ido afianzando como uno de los lugares de referencia en España a la hora de albergar y organizar eventos deportivos con carácter nacional e internacional. La organización de este tipo de eventos tiene un impacto positivo no solo en la promoción de la práctica deportiva de la población, sino que contribuye a proyectar una imagen de Avilés como ciudad deportiva, viva, dinámica, acogedora y amigable, constituyéndose como una oportunidad de desarrollo para la ciudad.

Dentro del calendario deportivo anual, destacan una serie de eventos en la dinamización económica y turística de la ciudad, tanto por el número de participantes y asistentes, como por la repercusión en sí de su celebración.

Objetivos

- Posicionar a Avilés como emplazamiento idóneo para la celebración de eventos deportivos, incidiendo en la oferta de eventos deportivos nacionales e internacionales, contribuyendo a la promoción del deporte y de la propia ciudad en el exterior.
- Fortalecer la imagen de Avilés como ciudad deportiva, buscando la cooperación y establecimiento de alianzas público-privadas para la captación de eventos deportivos y el desarrollo del deporte en la ciudad.

- Elaboración de la programación deportiva para el año 2019, que es difundida principalmente a través del site que la FMD tiene en el portal web municipal <http://www.ayto-aviles.es/web/deportes>.

- Promover el desarrollo del turismo activo y deportivo en la ciudad y su entorno para uso y disfrute de la población del municipio y de la ciudadanía en general.
- Potenciar el deporte como polo de atracción turística, colaborando especialmente con los servicios de turismo y cultura, buscando la complementariedad de las actividades que ofertan (visitas al casco histórico, programación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer, teatro Palacio Valdés, Museo de Avilés y eventos gastronómicos,...), contribuyendo a la dinamización económica local.

Población destinataria

- Instituciones administrativas, entidades y promotores de eventos deportivos.
- Entidades deportivas que estén legalmente constituidas conforme a la normativa vigente y debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias y en el Registro Municipal de Asociaciones de Avilés, quedando exentas de este último requisito las entidades de fuera del municipio.
- Entidades deportivas de fuera del Principado de Asturias, en cuyo caso deberán estar inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma que le corresponda.
- Población en general.

Indicadores 2019

- En este ejercicio dentro del calendario anual se desarrollaron **11 eventos deportivos** que cabe destacar por su dimensión tanto a nivel deportivo como por la repercusión que tienen en términos de participación, asistencia y atracción de visitantes a la ciudad.
- De estos 11 eventos, 6 han sido organizados por Federaciones y 5 por entidades deportivas.

Eventos deportivos destacados Programación anual

Eventos Deportivos	Año 2019
Total Eventos Federaciones + Entidades	11
Total Federaciones	6
Campeonato de España Absoluto y por equipos autonómicos de Tiro con Arco en Sala	Del 1 al 3 de febrero
Campeonato de España de Duatlón Contrarreloj por Equipos y Relevos	30 y 31 de marzo
Campeonato de España de Rugby de Selecciones Autonómicas Sub-14	13 y 14 de abril
Campeonato de España de Baloncesto de Clubes Junior Femenino	Del 5 al 11 de mayo
Concentración Selección Española de Rugby en Silla de Ruedas	28 y 29 de septiembre
Fase de Sector Campeonato de España Cadete Masculino de Hockey Sala	14 y 15 de diciembre
Eventos Entidades Deportivas	5
Trofeo de Natación "La Magdalena"	3 y 4 de Enero
Trofeo de Skate "El Bollo"	20 de abril
Campeonatos Internacionales Cadete de Tenis "Trofeo de la Manzana - Apple Bowl"	Del 17 al 22 de junio
Rallye de Avilés	5 y 6 de julio
Torneo Internacional de Judo "Villa de Avilés"	26 y 27 de octubre

2.6.2. Competiciones deportivas nacionales ligas de equipos

A lo largo del año se celebran diferentes competiciones deportivas de carácter nacional de ligas de equipos. Este tipo de competiciones son de gran interés no sólo por la importancia que tienen en el ámbito deportivo sino también por el impacto que tienen en la vida de la ciudad, ya que contribuyen a su promoción y atracción turística.

Objetivos

- Apoyar la práctica deportiva de deportistas en diferentes modalidades, en competición de ámbito nacional.
- Promocionar la imagen de Avilés ciudad deportiva.

Competiciones deportivas nacionales Ligas de equipos

Nº Competiciones	9
Nº de Federaciones organizadoras	7
Nº Modalidades deportivas	7
Nº Entidades deportivas participantes	8
Competiciones	Entidades
Liga Femenina 2 de Baloncesto	Agrupación Deportiva Baloncesto Avilés (ADBA)
Primera División Femenina de Baloncesto	Club Deportivo Innobasket
Primera División Estatal Masculina de Balonmano	Asociación Atlético Avilesina
Liga Nacional Baloncesto en silla de ruedas (2ª División)	Club Deportivo Cosa Nueva
División de Honor Juvenil de Fútbol	Real Avilés
División de Honor B Masculina de Rugby	Belenos Rugby Club
Primera División Femenina de Tenis de mesa	Club Avilés Tenis de Mesa
Segunda División Masculina de Tenis de mesa	Club Avilés Tenis de Mesa
Primera División Femenina de Voleibol	Agrupación Deportiva La Curtidora

- Dinamizar turísticamente la ciudad, con la celebración de partidos en nuestra ciudad de competiciones nacionales.

Población destinataria

- Entidades deportivas que participen en competiciones en la ciudad de carácter nacional.

Indicadores 2019

- En este ejercicio se celebraron **9 competiciones deportivas** de carácter **nacional** de ligas de equipos, en 7 modalidades deportivas diferentes.
- El mayor número de competiciones realizadas corresponde al Baloncesto (4, incluida la modalidad de baloncesto adaptado) y Tenis (2).
- Estas competiciones fueron organizadas por 7 Federaciones deportivas diferentes, participando 8 entidades deportivas del municipio.

2.6.3. Reconocimientos, Buenas Prácticas y Premios Tiempo de Deporte

La Fundación Municipal Deportiva tiene un largo recorrido como entidad municipal que trabaja en la promoción de la práctica deportiva en toda su extensión y para todas las personas, apoyando al asociacionismo deportivo y poniendo a disposición de la ciudadanía una red de equipamientos diversificada y de calidad, adaptada a las necesidades de las personas y distribuida por los distintos barrios de la ciudad, facilitando su acceso.

El esfuerzo que se viene realizando por promocionar la marca *Avilés ciudad deportiva*, ha sido objeto de algunos reconocimientos a lo largo de su trayectoria, lo que refuerza el trabajo que se desarrolla en el ámbito deportivo, favoreciendo, además, el conocimiento e intercambio de prácticas deportivas con otros territorios y contribuyendo a su transferencia.

Si bien estos reconocimientos y buenas prácticas deportivas son un importante elemento de “refuerzo” que contribuyen a situar a la ciudad como referente deportivo, no menos importante es el trabajo que desde el ámbito local desarrollan en el día a día tanto las entidades del ámbito deportivo y educativo, como el esfuerzo de los deportistas y técnicos locales para destacar en sus carreras deportivas, así como la labor de gestión de los dirigentes. Conscientes del mérito que ello supone y el interés que adquieren como ejemplos de referencia se celebra anualmente la **Gala del Deporte Avilesino**, que representa el acto institucional deportivo de mayor relevancia del año al otorgarse en la misma los **“Premios Tiempo de Deporte”**. Una gala muy arraigada en la ciudad, que viene celebrándose desde el año 2000.

Objetivos

- Reconocer los méritos de las entidades y personas que trabajan promocionando y desarrollando el deporte en la ciudad.
- Reconocer los logros deportivos de deportistas de Avilés.

Población destinataria

- Podrán beneficiarse de los “Premios Tiempo de Deporte” en sus diferentes **categorías**:
 - **Logros deportivos**: deportistas por los éxitos deportivos alcanzados durante el ejercicio en curso.
 - **Deporte base**: deportistas, entrenadores/as, profesores/as, dirigentes, jueces, centros de enseñanza y entidades deportivas que hayan destacado por su dedicación y sacrificio en el desarrollo de la actividad deportiva, entre las personas más jóvenes.
 - **Traectorias deportivas**: deportistas, entrenadores, profesores, dirigentes, jueces, centros de enseñanza y entidades deportivas, que dejen o hayan dejado huella contribuyendo a crear la historia del deporte de nuestro municipio.
 - **Premio a la deportividad “José Fernández”**: deportistas, entrenadores, profesores, dirigentes, jueces, centros de enseñanza y entidades deportivas, que haya destacado de modo notable o sobresaliente por los valores deportivos manifestados.
 - **Premio especial**: La persona o entidad que reúna méritos especiales en el ámbito del deporte de nuestro municipio.

Además de los premios por categorías se hace también entrega de **menciones especiales** con motivo de ascensos, aniversarios, o por cualquier

otro motivo cuando se de la circunstancia, de no tener encaje en las categorías referidas.

Indicadores 2019

- El 11 de diciembre de 2019 tuvo lugar la **XX edición de la Gala del Deporte Avilesino**, celebrada en la Casa Municipal de Cultura.
- En su XX edición se entregaron **96 galardones** repartidos en distintas categorías:
 - **Logros Deportivos** (80)
 - **Deporte base** (3): Hyeon y Young Kee Seo Bae, Estrella Benavides García y Belenos Rugby Club.

- **Trayectorias deportivas** (3): Miguel Ángel Taboada Rodríguez, Dagmar Kreikemeyer Lorenzo y Avelino Solís Iglesias.
- **Deportividad** (1): Club Deportivo Cosa Nueva.
- **Premio Especial** (1): Julio Raúl González Pérez.
- **Menciones especiales** (8): Real Avilés Juvenil, Alejandro Costoya, Abel Serdio, Miguel Fernández Castañón, Ariane Toro, Jorge Lorenzo, Grupo Deportivo Bosco y Club Arcos de Texu.

Gala del Deporte. Premios Tiempo de Deporte

Indicadores	Año 2019
Total Mencionados en el año	96
Menciones Especiales	8
Premios Logros deportivos	80
Premios Deporte Base	3
Premios Trayectorias Deportiva	3
Premios Deportividad	1
Premio Especial	1
Histórico Premios Tiempo de Deporte Total	207
Premios Deporte Base	98
Premios Trayectorias Deportiva	59
Premios Deportividad	30
Premio Especial	20

Nota: el histórico de datos no incluye las menciones especiales y logros deportivos

2.6.4. Libro de Honor del Deporte

El Libro de Honor del Deporte es un documento que recoge las firmas de deportistas de élite y de reconocido prestigio en el mundo deportivo que visitan nuestra ciudad. Asimismo firman en él personas que estuvieron vinculadas al mundo deportivo y que fueron merecedoras de ello por su destacada labor en pro del Deporte. Esta iniciativa fue puesta en marcha por la Fundación Deportiva Municipal en el año 1999 y desde entonces numerosas personalidades han firmado y dado testimonio de su presencia en la ciudad.

Objetivo

- Dejar constancia de la visita a nuestra ciudad de personas de reconocido prestigio en el ámbito del deporte, que se han hecho acreedoras por méritos propios a figurar en el libro de honor del deporte avilesino.

Población destinataria

- Personas que estén o hayan estado vinculados al deporte, individual o colectivamente y sea merecedoras de figurar en el libro de honor, por su destacada labor en pro del mismo.

Indicadores 2019

- En este libro han estampado su firma un total **88 personas** (deportistas, equipos y/o selecciones nacionales, dirigentes, etc.). A lo largo del año

2019 han dejado testimonio de su paso por la ciudad 4 personalidades del mundo deportivo, que se recogen en la siguiente tabla.

Libro de Honor del Deporte

Personalidades	Nº / Deporte
Firmantes Libro Honor en el año 2019	4
Richard Anicet Lavodrama	Exjugador Baloncesto ACB y NBA
Selección Nacional Española C Rugby SR	Rugby en silla de ruedas
Lindsey Vonn	Esquiadora y Premio Princesa Asturias de los Deportes 2019
Alex Corretja	Componente Selección Nacional Tenis
Histórico Libro Honor del Deporte	88

3. Ficha resumen planificación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA PARA TODAS LAS PERSONAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Promover la práctica deportiva en la edad escolar a través de las actividades extraescolares y la competición deportiva desde los centros de enseñanza y entidades deportivas de base

Actividades Deportivas Extraescolares en centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, de titularidad pública.

Juegos Deportivos del Principado de Asturias.

Juegos Deportivos del Principado de Asturias. Deporte especial.

2. Fomentar el conocimiento, iniciación, aprendizaje y desenvolvimiento de las personas en el medio acuático así como la realización de actividades saludables y de mantenimiento de la condición física para distintos tipos de público

Programación de Actividades Acuáticas de Enseñanza y Ocio.

Campaña escolar de natación para centros educativos públicos o concertados de Educación Primaria del municipio.

Programación de actividades de sala, pista y al aire libre.

3. Favorecer el desarrollo del deporte inclusivo y adaptado facilitando la incorporación de personas con diversidad funcional y problemas de salud mental

Actividad deportiva inclusiva en pista.

Actividad deportiva inclusiva en piscina.

Actividad deportiva específica en piscina para personas con diversidad funcional.

Integración de colectivos desfavorecidos en actividades deportivas.

4. Establecer un sistema de exenciones para personas con especiales dificultades

Exenciones en actividades deportivas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO DEPORTIVO Y COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Apoyar a las entidades deportivas de la ciudad, articulando diferentes vías (uso de instalaciones, bonificaciones) que contribuyan al desarrollo de su actividad cotidiana en la ciudad	<p>Tejido Asociativo Deportivo.</p> <p>Convocatoria uso de instalaciones deportivas municipales para entidades deportivas del municipio.</p> <p>Bonificaciones a entidades deportivas del municipio para el uso de instalaciones deportivas.</p>
2. Articular un sistema de subvenciones y cesión de espacios que favorezca el desarrollo de actividades y proyectos deportivos de interés para la ciudad	<p>Convocatoria de subvenciones (en concurrencia competitiva, nominativas, excepcionales).</p> <p>Cesión de uso de locales (Casa del Deporte).</p>
3. Establecer marcos de colaboración con entidades e instituciones para la promoción del deporte y la formación de profesionales en el ámbito deportivo	<p>Convenio de colaboración con la entidad FUNDAVI.</p> <p>Convenios de colaboración con instituciones educativas para la formación de profesionales de Formación Profesional en el ámbito deportivo (CIFP Deporte, otras).</p> <p>Convenios de colaboración con Federaciones Deportivas.</p> <p>Convenio de colaboración con la Federación Española de Triatlón (FETRI).</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y USOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Disponer de una red de instalaciones deportivas municipales diversificada y adaptada, distribuida por toda la ciudad, accesible a toda la ciudadanía para el fomento y desarrollo de la práctica deportiva	<p>Gestión de la red pública de instalaciones deportivas de titularidad municipal.</p>
2. Facilitar un equipamiento de alojamiento a grupos y/o personas que participan en diferentes eventos (deportivos, educativos, culturales, intercambios juveniles, etc.) de interés general para el Ayuntamiento	<p>Gestión Edificio El Fuero.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Conservar y mantener en buen estado el equipamiento deportivo municipal	<p>Actuaciones mantenimiento básico y especializado.</p> <p>Plan de Obras e inversiones en instalaciones deportivas municipales.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Disponer de un servicio de medicina especializado orientado a cubrir necesidades de salud y entrenamiento de deportistas	Servicio de Medicina Deportiva. Realización de prestaciones médicas en deporte y salud. Unidad Regional de Medicina Deportiva (U.R.M.D.). Asistencia y seguimiento médico-deportivo a deportistas de alto rendimiento en Asturias.
2. Promover la investigación, el intercambio de conocimiento y la transferencia	Realización de proyectos de investigación, en colaboración con otros organismos, entidades o profesionales. Publicación de revista "Deporte, Salud y Entrenamiento", elaboración de artículos para revistas especializadas y dossier de prensa. Organización y participación en eventos formativos (cursos, conferencias, congresos, seminarios).
3. Colaborar con otras entidades y territorios en el desarrollo de proyectos y actuaciones en el ámbito de la Salud y el Deporte	Grupo de Trabajo Avilés. Proyecto Pasos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. PROMOCIÓN DE LA CIUDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Promover la marca Avilés ciudad deportiva potenciando el desarrollo de eventos deportivos en la ciudad a lo largo de todo el año, afianzándose como ciudad de referencia para la organización de eventos deportivos nacionales e internacionales y contribuyendo al desarrollo del turismo deportivo de la ciudad	Programación anual de eventos deportivos. Competiciones deportivas nacionales. Ligas de equipos.
2. Promover el reconocimiento de los logros de deportistas locales y de personas y entidades comprometidas con el desarrollo del deporte en la ciudad y dar visibilidad a las buenas prácticas en el ámbito del Deporte.	Gala del Deporte. Premios Tiempos de Deporte. Libro de Honor del Deporte.

4. Tabla seguimiento indicadores

Recursos presupuestarios, líneas y actuaciones Deportes

PRESUPUESTOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES	Año 2019
RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
PRESUPUESTO INICIAL	5.017.281,31 €
Ingresos	
Gasto	
PRESUPUESTO OBLIGADO	4.773.789,05 €
Ingresos	16.669,00 €
Gasto	249.165,93 €
Recursos Humanos	
Nº profesionales	33
LÍNEA 1. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA PARA TODAS LAS PERSONAS	
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEPORTIVAS	
Nº de centros educativos con actividades extraescolares deportivas	13
Nº de modalidades deportivas ofertadas en actividades extraescolares	10
JUEGOS DEPORTIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	
JUEGOS DEPORTIVOS PRINCIPADO DE ASTURIAS. ZONA AVILÉS	
Total participantes escolares Zona Avilés	4.684
JUEGOS DEPORTIVOS PRINCIPADO DE ASTURIAS. DEPORTE ESPECIAL	
Total participantes escolares Zona Avilés	320
PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	
ACTIVIDADES ACUÁTICAS	
Actividades Acuáticas de Enseñanza y Ocio	
Nº de inscripciones	7.309
Campaña Escolar de Natación	
Centros educativos participantes	19
Inscripciones	1.099
ACTIVIDADES DE PISTA, SALA Y AIRE LIBRE	
Nº total inscripciones	5.614
DEPORTE INCLUSIVO	
ACTIVIDAD DEPORTIVA INCLUSIVA	372
Actividad inclusiva en pista	38
Nº personas de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental en programas de actividad deportiva	12
Nº personas de Hospital de Día de Salud Mental en programas de actividad deportiva	26

Actividad inclusiva en piscina	65
Nº alumnos/as con n.e.e. integrados en los cursos de natación	7
Nº escolares con diversidad funcional en Campaña Escolar Natación	58
Actividad deportiva específica en piscina para personas con diversidad funcional	
Nº total de personas	269
EXENCIONES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	
Total personas beneficiarias	10
Nº de mujeres Víctimas de Violencia de Género beneficiarias	8
Nº de personas de otros colectivos exentas de pago	2
LÍNEA 2. APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO DEPORTIVO Y COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES	
TEJIDO ASOCIATIVO DEPORTIVO	
Nº de entidades deportivas en activo	66
Nº modalidades deportivas	32
Nº de deportistas federados	3.348
Nº de deportistas mujeres federadas	849
Nº de equipos federados	175
Nº de equipos federados femeninos	36
Nº de equipos federados que compiten en Alto Nivel	9
Nº de equipos federados femeninos que compiten en Alto Nivel	5
USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y BONIFICACIONES	
CONVOCATORIA DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	
Entidades deportivas beneficiarias	47
Nº modalidades deportivas	20
Nº de eventos deportivos y/o campus	64
BONIFICACIONES	
Nº entidades deportivas beneficiarias	40
Cuantía	253.796,76 €
SUBVENCIONES (Concurrencia competitiva + nominativas + excepcionales)	
Total Entidades beneficiarias	50
Total Eventos deportivos subvencionados	33
Total Cuantía Subvenciones	555.000,00 €
Subvenciones Concurrencia competitiva	
Total entidades beneficiarias Línea 1 + Línea 2	47
Total cuantía Subvenciones Concurrencia Competitiva	529.000,00 €
Línea 1	460.000,00 €
Línea 2	69.000,00 €
Subvenciones nominativas	
Nº Entidades	2
Cuantía	20.000,00 €
Subvenciones excepcionales	
Nº Entidades	1
Cuantía	6.000,00 €
CESIÓN DE USO DE LOCALES (CASA DEL DEPORTE)	
Nº de instalaciones con Casa del Deporte	10
Nº locales de oficina en cesión	27
FUNDAVI	
Convenio colaboración (Subvención excepcional)	6.000,00 €
COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES	
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CIFP DEL DEPORTE	

Convenio colaboración para programación práctica CIPP Deporte	Mantenimiento convenio
Alumnado en prácticas módulo FCT	5
Nº especialidades formativas	2
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
Nº entidades educativas con colaboración	2
Alumnado en prácticas	2
CONVENIOS COLABORACIÓN	
Convenio con Federación Española Triatlón (FETRI)	Firma Acuerdo
Nº Modalidades Deportivas celebradas	1 Campeonato Nacional Duatlón
Nº deportistas en competición	3.200
LÍNEA 3. INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y USOS	
INSTALACIONES MUNICIPALES DEPORTIVAS Y USOS	
Instalaciones (13 equipamientos deportivos + Edificio Fuero)	14
Usos	
Total usos infraestructuras deportivas	825.019
Total reservas y alquileres libres instalaciones	1.692
Entradas según instalación	21.733
CD Avilés	9.818
CD La Magdalena (incluye entradas/bonos piscina C.D.Avilés)	11.915
Bonos 15 usos	3.001
Natación	1.478
Gimnasio	1.410
Atletismo	39
Otros (sala Boulder, Sauna, Squash, Tenis)	74
Partidos Competición	2.233
EDIFICIO EL FUERO	
Nº eventos	25
Nº personas usuarias residencia El Fuero	1.021
Nº de estancias/pernoctaciones	3.653
LÍNEA 4. PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS	
ACTUACIONES MANTENIMIENTO BÁSICO Y ESPECIALIZADO	
Cuantía Mantenimiento Básico y Especializado	1.063.581,00€
Consumos energéticos y Limpieza (incluye Edificio Fuero)	686.140,00€
Energía	345.000,00€
Gas	161.760,00€
Limpieza y productos	179.380,00€
Total	1.749.721,00€
OBRAS E INVERSIONES	
Cuantía Presupuesto Municipal Equipamientos Deportivos	110.000,00€
LÍNEA 5. SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	
PRESTACIONES MÉDICAS	
Nº prestaciones médicas (consultas)	4.605
UNIDAD REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA (U.R.M.D)	
Nº de deportistas atendidos	199
Prestaciones médicas a deportistas	973
DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN	
PUBLICACIONES	
Revista "Deporte, Salud y Entrenamiento (DSE)"	Num. 17
Publicaciones en revistas científicas nacionales y/o internacionales	3
Dossier prensa. Noticias generadas	15

Portal web municipal visitas al espacio Deportes	51.107
CURSOS CONFERENCIAS, CONGRESOS	
Nº de intervenciones en eventos regionales, nacionales o internacionales	9
GRUPO DE TRABAJO AVILÉS	
Nº entidades participantes	23
Nº encuentros nacionales	1
Nº personas expertas participantes	24
PROYECTO PASOS (GASOL FOUNDATION)	
Comunidades Autónomas participantes en el estudio	17
Nº de localidades seleccionadas	121
Nº Centros investigación participantes en el estudio	13
Nº personas investigadoras	68
Nº centros educativos participantes de toda España (Primaria y Secundaria)	245
Nº cuestionarios realizados	3.803
LÍNEA 6. PROMOCIÓN DE LA CIUDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE	
EVENTOS DEPORTIVOS. PROGRAMACIÓN ANUAL	
Calendario anual Eventos deportivos	
Total de eventos según tipo	53
Eventos de carácter internacional	3
Eventos de carácter nacional	23
Eventos de carácter local o regional	27
Modalidades deportivas	22
Entidades organizadoras	25
Eventos Deportivos destacados	
Total de eventos	11
Eventos Federaciones Deportivas	6
Eventos Entidades Deportivas	5
COMPETICIONES DEPORTIVAS NACIONALES LIGAS DE EQUIPOS	
Nº Competiciones	9
Nº Federaciones organizadoras	7
Nº Modalidades deportivas	7
Nº Entidades deportivas participantes	8
RECONOCIMIENTOS, BUENAS PRÁCTICAS Y PREMIOS TIEMPO DE DEPORTE	
GALA DEL DEPORTE. PREMIOS TIEMPO DE DEPORTE	
Total Menciones en el año	96
Menciones Especiales	8
Premios Logros deportivos	80
Premios Deporte Base	3
Premios Trayectorias Deportiva	3
Premios Deportividad	1
Premio Especial	1
Histórico Premios Tiempo de Deporte (no incluye Menciones Especiales y Logros Deportivos)	207
Premios Deporte Base	98
Premios Trayectorias Deportiva	59
Premios Deportividad	30
Premio Especial	20
LIBRO DE HONOR DEL DEPORTE	
Firmantes Libro de Honor del Deporte en el año	4
Histórico Libro de Honor del Deporte	88

5. Ficha de contacto

Ficha de contacto Fundación Municipal Deportiva

OFICINAS

Dirección	Plaza de los Donantes de Sangre nº 2
Teléfonos Contacto	985 525 442
Email	fdmaviles@aviles.es
Horario atención al público	De 9:00 a 14:00
Horario atención al público (Instalaciones)	De 9:00 a 23:00

POLIDEPORTIVOS

CD Avilés	985 525 442
CD La Magdalena	985 511 875
CD Los Canapés	985 550 382
CD La Toba	985 579 302
CD de Miranda	985 551 025
CD de Tabiella	985 511 094
Polideportivo de la Luz	985 570 090
Polideportivo de Jardín de Cantos	985 523 048

ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL
Ayuntamiento de Avilés

Participación ciudadana

MEMORIA DE ACTIVIDAD 2019



Índice

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	325
2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUACIONES	327
2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POLÍTICA MUNICIPAL	327
2.1.1. ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL: CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN	328
2.1.2. GRUPOS DE TRABAJO COMO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	329
2.1.3. FERIA AVILESINA DE ASOCIACIONES (F.AV.A)	331
2.1.4. ESPACIO WEB AVILÉS PARTICIPA	331
2.1.5. APORTACIONES CIUDADANAS A PRESUPUESTOS MUNICIPALES	333
2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. PROMOCIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO	333
2.2.1. INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A ENTIDADES CIUDADANAS	334
2.2.2. FORMACION A ENTIDADES CIUDADANAS	335
2.2.3. APOYO A ASOCIACIONES VECINALES	336
2.2.4. CENTROS MUNICIPALES DE ASOCIACIONES	337
2.3. LÍNEA 3. FOMENTO DEL VOLUNTARIADO. FORTALECIMIENTO DE PROCESOS COMUNITARIOS Y COHESIÓN SOCIAL	338
2.3.1. FOMENTO DEL VOLUNTARIADO	338
2.3.2. HERMANAMIENTOS - ENCUENTROS DE CIUDADANÍA	340
2.3.3. PROYECTOS DE COHESIÓN SOCIAL	340
3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN	342
4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES	343
5. FICHA DE CONTACTO	345

1. Participación Ciudadana

Presentación

El Servicio de Participación Ciudadana es un servicio municipal, cuya prioridad es potenciar la participación de la ciudadanía en la búsqueda de soluciones consensuadas y en la toma de decisiones sobre la diversidad de situaciones que es necesario abordar o mejorar.

El servicio asume en 2007 las competencias de Cooperación y se integra en el Área de Promoción Social, para impulsar la proximidad y la participación como principios centrales de las políticas municipales. El Área es la estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos

que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por este servicio durante el ejercicio 2019, en lo referente al programa de Participación Ciudadana, que tiene como principales marcos de referencia la planificación de este servicio municipal y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020.

El Servicio se articula en dos grandes programas: Participación Ciudadana y Cooperación Internacional, cuyo organigrama queda recogido en el gráfico adjunto.



Participación ciudadana

Los procesos de participación contribuyen a construir una dimensión colectiva de las situaciones y a democratizar nuestros sistemas de representación política y de gobierno, fortaleciendo el sistema de democracia representativa. Nuestro esfuerzo está dirigido a lograr una mayor corresponsabilidad ciudadana en los proyectos y actuaciones que se desarrollan en Avilés.

Objetivos

- Garantizar y promocionar la participación ciudadana en la elaboración de las políticas municipales.
- Potenciar y mejorar las estructuras formales de participación ciudadana (Consejos de Zona, Sectoriales y Consejo de Ciudad).
- Promocionar el tejido asociativo de la ciudad, fortaleciendo el papel de las organizaciones en el espacio público y visibilizando su labor.
- Fomentar el voluntariado de base local y visibilizar la actividad que desarrollan.

Recursos Humanos y Presupuestarios

El Servicio de Participación Ciudadana depende de la Concejalía de Participación Ciudadana

y Cooperación Internacional. En el año 2007, el Servicio asume las competencias en materia de cooperación al desarrollo. Para la realización de su actividad cuenta con personal compartido, que dedica una parte de su jornada laboral a las actividades de Cooperación Internacional.

Recursos Humanos

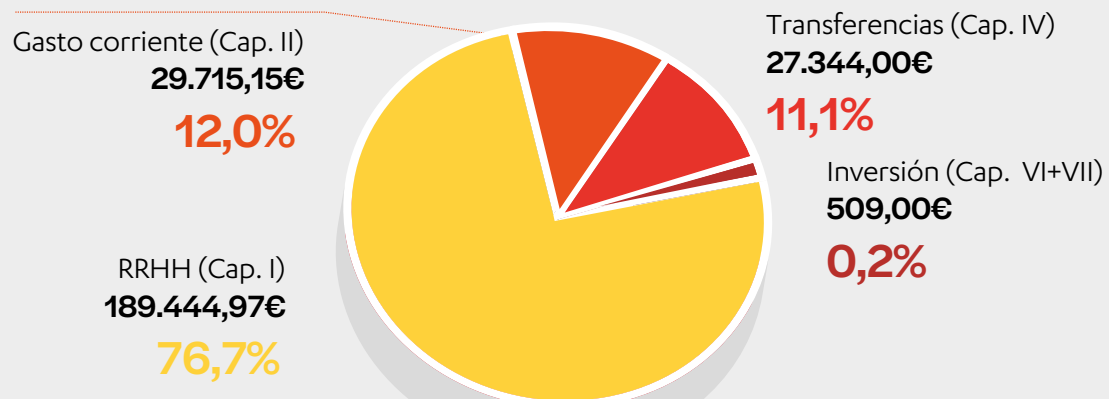
- 1 Responsable de Programas Participativos y de Cooperación
- 2 Técnicas de Participación Ciudadana
- 1 Auxiliar Administrativo

Recursos Presupuestarios

En 2019 el presupuesto inicial del Servicio de Participación Ciudadana fue de 262.176,00€ y el gasto ejecutado ascendió a **247.013,12€**. La distribución del gasto queda recogida en gráfico adjunto.

Una gran parte del presupuesto ejecutado (76,7%) se destina a personal que, a su vez, dedica parte de su jornada laboral a las tareas de Cooperación Internacional. El presupuesto para programas es de 57.059,15€ y de esta cuantía cerca de la mitad (47,9%) va al Capítulo IV, que comprende fundamentalmente las subvenciones destinadas a apoyar la actividad del tejido asociativo avilesino.

Gastos Participación Ciudadana por Capítulos Presupuesto Obligado (€). Año 2019



2. Líneas estratégicas: programas, proyectos, actuaciones

El programa se articula en tres grandes Líneas:

Línea 1. Participación Ciudadana en la política municipal

Línea 2. Promoción del tejido asociativo

Línea 3. Fomento del voluntariado. Fortalecimiento de procesos comunitarios y cohesión social

Cada una de estas Líneas comprende diferentes programas, proyectos y actuaciones que orientan la actividad a desarrollar; fijando los objetivos que se pretenden alcanzar y estableciendo indicadores para facilitar su seguimiento y conocer el grado de desarrollo.

2.1. LÍNEA 1. Participación Ciudadana en la política municipal

2.1.1. ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL: CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN

2.1.2. GRUPOS DE TRABAJO COMO ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

2.1.3. FERIA AVILESINA DE ASOCIACIONES (F.AV.A)

2.1.4. ESPACIO WEB "AVILES PARTICIPA"

2.1.5. APORTACIONES CIUDADANAS A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

La participación ciudadana pretende contribuir al desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de sus derechos. En Avilés se viene impulsando desde hace años un modelo de gobernanza que quiere favorecer el papel activo de la ciudadanía en la gestión de lo colectivo y todo aquello que

afecta a nuestra ciudad en los distintos ámbitos de la vida política, económica, cultural y social. Apostar por la participación conlleva asumir nuevas formas de relacionarse con la ciudadanía que permitan trabajar a responsables políticos, personal técnico y ciudadanía conjuntamente en un clima de colaboración.

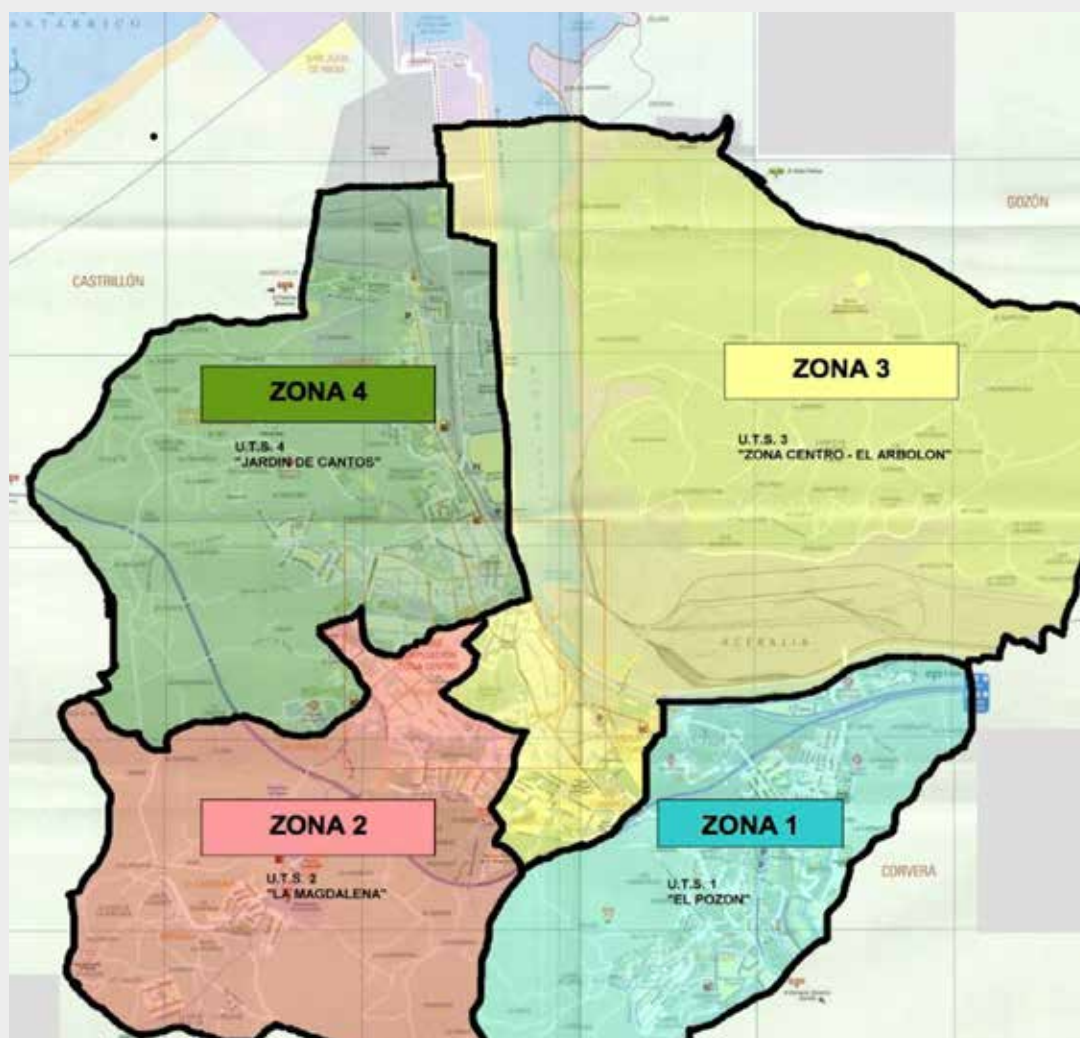
2.1.1. Estructuras de participación municipal: Consejos de Participación

Avilés dispone de una estructura de participación institucionalizada recogida en el **Reglamento de Participación Ciudadana (RPC)** que contó con la aprobación plenaria por unanimidad en el año 2006. Dicho Reglamento ha supuesto un importante impulso a la participación territorial y en red, con el desarrollo de diferentes estructuras,

destacando los Consejos de Participación, sin que éstos excluyan la participación directa de la ciudadanía en determinados asuntos que les afectan.

Los Consejos son órganos de consulta, propuesta y debate sobre diferentes temas o problemáticas,

Barrios por Zonas



ZONA 1: El Pozón, La Luz, Llaranes y Villalegre.

ZONA 2: La Magdalena, Miranda, La Carriona y Carbayedo.

ZONA 3: El Arbolón, San Pedro Navarro, Valliniello, Versailles y Avilés centro.

ZONA 4: Jardín de Cantos, La Maruca, San Cristóbal, El Nodo, Sabugo, El Quirinal y Avilés centro.

para que se trabaje en la búsqueda de soluciones consensuadas y en la toma de decisiones públicas sobre diferentes situaciones que es necesario abordar y mejorar.

Dependiendo de su estructura y contenidos, pueden ser más generales, sectoriales o territorialmente de una zona concreta dentro del municipio.

CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN DE ZONA

- Son órganos de participación municipal con carácter consultivo y funciones de asesoramiento, información, debate, estudio y propuesta en relación con asuntos de relevancia en cada zona concreta. Con una trayectoria de más de 10 años, se consolidan en 2013 con la elaboración por los propios Consejos de Zona de su normativa de funcionamiento interno.
- Desde los Consejos se impulsan los grupos de trabajo dirigidos a tratar de manera más especí-

fica determinados temas, relacionados con diferentes áreas de interés (presupuestos participativos, medio ambiente, transporte, movilidad,...).

Objetivo

- Facilitar la participación de las asociaciones y personas a nivel individual en la búsqueda de soluciones y en la toma de decisiones en aquellas cuestiones que les afectan.

Indicadores 2019

- Avilés cuenta con 4 Consejos de Participación de Zona, que con carácter general se reúnen trimestralmente.
- En este ejercicio, al coincidir con período electoral, se han mantenido 3 reuniones trimestrales en cada uno de los 4 Consejos, en los que han participado en total una media de 22 representantes de entidades y de 5 personas a título individual.

Estructuras Participación Ciudadana: Consejos de Participación de Zona

Indicadores	Año 2019
Nº de Consejos	4
Nº de reuniones al año (total)	12
Media de participación de representantes de entidades	22
Media de personas participantes a título individual	5

Nota. Se hace referencia únicamente a las estructuras formales dependientes del Servicio de Participación Ciudadana

2.1.2. Grupos de Trabajo como espacios de participación ciudadana

Los Grupos de Trabajo, impulsados desde los Consejos de Zona, surgen desde la necesidad expresada por las personas participantes en los mismos. Su finalidad es abordar temáticas de interés colectivo de forma más específica y coordinada. En cada Consejo de Zona se eligen los representantes que formarán parte de los grupos. Se reúnen, estudian, debaten, comunican y recogen aportaciones en su zona para ofrecer respuestas compartidas.

Se trata de una dinámica que favorece la participación, con metodología de investigación - acción - participación, en un proceso que los Consejos han denominado **“conocer para actuar”**.

GRUPO DE TRABAJO APORTACIÓN A PRESUPUESTOS MUNICIPALES

La recogida de propuestas a incorporar a los presupuestos municipales desde la visión ciudada-

na es un cometido que asumen los Consejos de Zona desde el año 2009.

En ese primer período se observa la necesidad de sistematizar este proceso, siendo en 2012, gracias a las Jornadas “*Aprendiendo a participar*”, cuando se consensúa un documento que clarifica las diferentes fases, tareas y responsabilidades de cada uno de los actores implicados.

Después de varios años, se van observando ciertas deficiencias en el proceso que nos habíamos establecido y son los propios Consejos de Zona quienes proponen un tiempo de reflexión para identificar las dificultades.

En el año 2019 se realizan elecciones municipales y la vigencia de los Consejos coincide con el mandato corporativo, estos espacios ciudadanos deciden no realizar aportaciones ciudadanas al presupuesto municipal, dedicando este ejercicio a realizar una revisión de dicho proceso.

Fruto de su trabajo, se consensúa el proceso actual de aportación a presupuestos participativos para futuros procesos.

El grupo se ha reunido en numerosas ocasiones con una media de asistencia de 15 participantes.

GRUPO DE TRABAJO DE MOVILIDAD

- Sustituye a un grupo anterior de transporte público, en el que se plantean inquietudes relacionadas con el transporte y la movilidad en nuestra ciudad. Desde el año 2017 no se ha convocado, a la espera de su incorporación al Plan de Movilidad, pendiente de contratación.
- Las medidas están dirigidas fundamentalmente a propiciar una movilidad medioambientalmente más sostenible en nuestra ciudad, impulsando el uso de la bicicleta y el transporte colectivo.
- Este grupo, una vez constituido, no ha estado operativo debido a que las actuaciones propuestas estaban supeditadas al Plan de Movilidad que, aunque está muy avanzado, aún no ha sido aprobado, posponiéndose su aprobación al ejercicio 2020.
- Aunque el grupo no ha mantenido reuniones internas, sus componentes han participado, junto

a representantes de otras entidades ciudadanas del municipio, en el análisis y diagnóstico inicial del Plan de Movilidad, en el denominado Foro por la Movilidad en Avilés.

GRUPO DE TRABAJO ENTORNOS LIMPIOS

- Surge a raíz del proceso de aportación a presupuestos municipales del año 2016 para el ejercicio del 2017, en las que se recogen propuestas ciudadanas que tiene que ver fundamentalmente con el cuidado que realizamos en los espacios de nuestra ciudad y que deben acometer de una forma conjunta a las cuatro zonas. Aunque el grupo se constituyó al inicio de la legislatura, en el año 2019 no ha celebrado ninguna reunión, al no haber ninguna propuesta ciudadana al respecto.

GRUPO DE TRABAJO ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE LOS BARRIOS DE AVILÉS DESDE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA

La creación y puesta en marcha de este grupo se enmarca en la revisión del proceso de aportación a presupuestos participativos, ya que se había consensuado comenzar el ciclo desde un diagnóstico de los barrios de Avilés que sirviera para realizar propuestas más centradas en la realidad.

El grupo se constituye en mayo de 2019 y en ese mismo mes presentan una propuesta a los Consejos de cada Zona.

El grueso del trabajo se centra en la elaboración de una encuesta para la población avilesina, con el compromiso de que cada uno de los participantes de los Consejos obtenga al menos un mínimo de tres encuestas; y se lanza también a través de los medios de comunicación y de la propia web avilsparticipa.org.

Se recogen un total de **409 encuestas**, 341 on line y 78 en mano.

El grupo se ha reunido en numerosas ocasiones con una media de participación de 20 personas, y con el cometido de organizar la información recibida y difundirla, principalmente en los espacios de los Consejos.

Indicadores 2019

- A lo largo de este ejercicio se han mantenido **4 Grupos de Trabajo**, impulsados desde los Consejos de Participación. Están integrados por representantes de los 4 Consejos. Estos grupos están conformados por una media de 18 participantes y mantienen reuniones periódicas para trabajar de forma coordinada temáticas de interés colectivo.

- Cada grupo ha funcionado de manera autónoma en los distintos aspectos que atañen a su organización y contenido: metodología de trabajo, reuniones, vigencia del grupo, etc.
- La frecuencia de las reuniones ha sido muy diferente en cada uno de ellos, dependiendo de la temática a tratar y de la demanda de la ciudadanía.

2.1.3. Feria Avilesina de Asociaciones (F.AV.A)

En 2017 se pone en marcha la **Feria Avilesina de Asociaciones (F.AV.A)**, que surge de la iniciativa de las entidades y personas a título individual que componen los 4 Consejos de Participación de Zona. Hombres y mujeres que con su compromiso diario, contribuyen a hacer de Avilés una ciudad más democrática y cohesionada.

Objetivos

- Crear un espacio de encuentro, conocimiento y promoción de las diversas asociaciones y entidades que conforman el amplio tejido asociativo con el que cuenta nuestro municipio.
- Dar a conocer a la ciudadanía de Avilés las diferentes actividades promovidas por estas entidades y asociaciones.

Población destinataria

- Las Asociaciones y personas a título individual que forman parte de los Consejos de Zona, de los Consejos Sectoriales y de las diferentes Entidades del Municipio, así como la ciudadanía de Avilés, en general.

Indicadores 2019

- Celebración de la III Feria Avilesina de Asociaciones (F.AV.A) que ha tenido lugar en la Plaza de Abastos Hermanos Orbón el 27 de abril, uno de los espacios céntricos y singulares de la ciudad.
- En esta III edición han participado **53 entidades** y contó con la afluencia de **712 personas**.

Feria Avilesina de Asociaciones (F.AV.A)

Indicadores	Año 2019
Nº de Asociaciones participantes	53
Nº de visitantes (estimación)	712

2.1.4. Espacio web Avilés Participa

En el año 2013 se pone en marcha el espacio web **Avilés participa** que pretende dar respuesta a una petición manifestada en los Consejos de Zona, que habían expresado la idea de disponer de un espacio de comunicación con dos niveles: interno y externo, que contribuyan a mejorar los procesos de participación.

A un clic: <http://www.avilesparticipa.org>

Objetivos

- Divulgar las actividades promovidas desde la Concejalía de Participación Ciudadana para facilitar el conocimiento e implicación de la ciudadanía en las políticas municipales (noticias, documentación sobre las estructuras de Participación y su normativa para quienes deseen conocer directamente estos espacios,...).
- Promover mecanismos de comunicación interna ágiles, que faciliten el funcionamiento de

los Consejos de Zona y la interacción entre sus miembros (convocatorias, documentación para las reuniones de los grupos de trabajo, actas de las reuniones,...).

Población destinataria

- Nivel externo: espacio abierto a la ciudadanía.
- Nivel interno: espacio de uso interno para entidades y personas que a título particular forman parte de los Consejos de Zona.

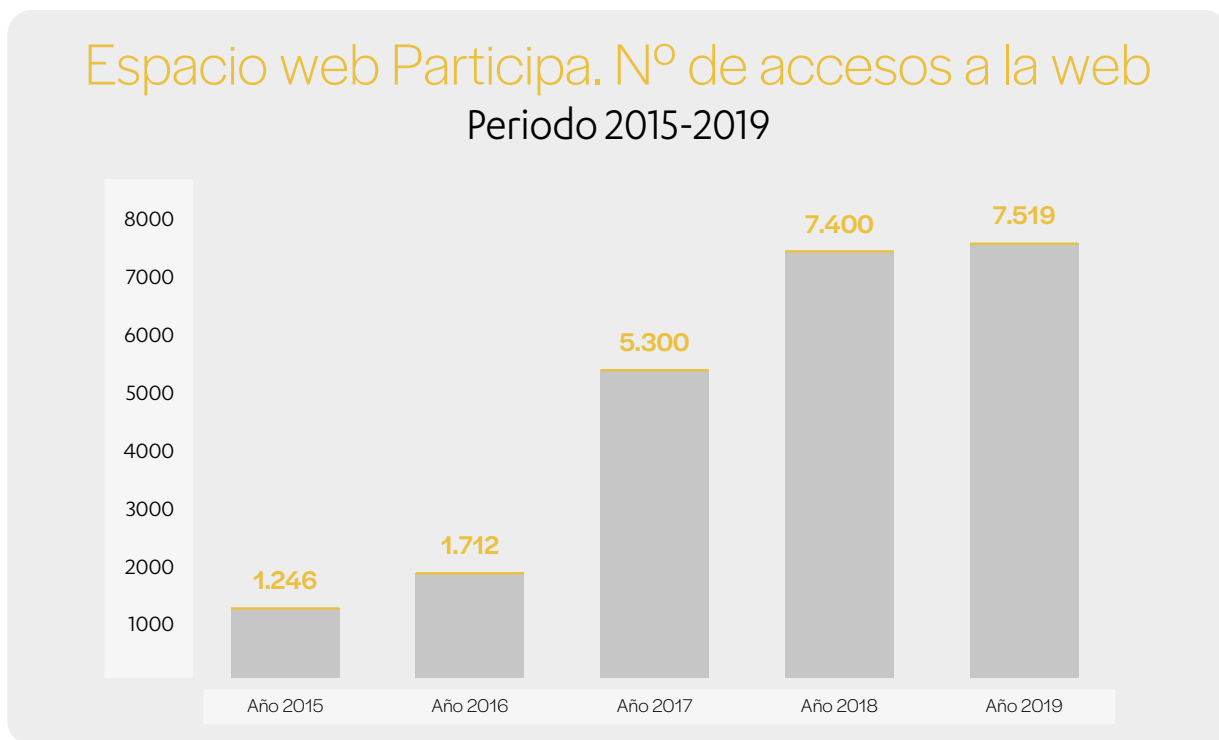
Indicadores 2019

- El espacio web es una importante herramienta para la difusión de las diversas actividades reali-

zadas por el Programa Participación Ciudadana y sirve como canal de comunicación interna.

- La existencia de un mayor conocimiento de este espacio web, su uso como parte de la metodología de trabajo con el entramado asociativo, la incorporación progresiva de contenidos y el papel que está desempeñando como herramienta de difusión y canal de comunicación entre el Ayuntamiento, las entidades y la ciudadanía en general son algunos de los factores que han contribuido a mantener vivo este espacio y que se produzca un importante número de accesos al mismo.

- El pasado ejercicio se realizaron **7.519 visitas a la página**, efectuadas por un total de **5.490 personas**.



Espacio web Avilés Participa

Indicadores	Año 2019
N° de accesos a la web	7.519
N° de personas usuarias	5.490
N° consultas populares realizadas	2
-Análisis realidad de los barrios	
-Premio a la Labor Voluntaria	
N° de noticias generadas sobre las actividades desarrolladas por el Programa de Participación Ciudadana	33

- Se han llevado a cabo **2 consultas y propuestas ciudadanas**: análisis de la realidad de los barrios y propuestas al Premio a la Labor Voluntaria del año o consulta pública del anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana en Asturias.

En torno al espacio web se han generado un total de 33 noticias relacionadas con las actividades desarrolladas por el Programa de Participación Ciudadana.

2.1.5. Aportaciones ciudadanas a presupuestos municipales

Consensuado un nuevo proceso de aportación a presupuestos, en el año 2016 se consigue realizar en todas sus fases, que se concreta en el artículo 36 del Reglamento de Participación Ciudadana. En los ejercicios anteriores esta iniciativa había llevado a una reflexión conjunta que se materializó en el documento consensuado de cómo realizar este proceso *“Ciclo de aportación a presupuestos municipales”*.

El proceso se aprueba en los Consejos de Zona, en los que se elige el Grupo de Trabajo. Como novedad, en 2016 se acuerda no incluir propuestas relacionadas con el mantenimiento (que son asumidas directamente por los servicios municipales) y, por primera vez, se abren las propuestas a toda la ciudad, y no solo al ámbito de referencia de cada barrio. Se difunde el proceso a través de los medios de comunicación y de los propios Consejos, fijando un plazo de 17 días para la presentación de las propuestas a través de la citada web.

Objetivos

- Impulsar procesos de reflexión, debate y co-decisión sobre prioridades en los presupuestos municipales.
- Participación de los vecinos y vecinas en la mejora de sus barrios y/o ciudad, mediante propuestas de intervención y de mejora.
- Hacer partícipe a la ciudadanía en la política municipal.

El pasado ejercicio al ser año de elecciones municipales, la vigencia de los Consejos de Zona finalizaba, debiendo en consecuencia finalizar también sus trabajos, comenzando de nuevo en la siguiente legislatura. Esto implica que el proceso de aportación a presupuestos municipales queda en suspenso al coincidir sus fases con el período electoral.

Gracias a la previsión que se tuvo al redactar la normativa interna de estos espacios: *“Para garantizar la continuidad de los trabajos iniciados en el mandato anterior, estos órganos, y en especial las Comisiones de trabajo, podrán seguir reuniéndose y debatiendo sobre las temáticas aún no finalizadas. Sin embargo, queda excluida la posibilidad de elevar las propuestas hasta que se constituya el siguiente gobierno municipal (art. 8.5 Normativa interna)”* se ha dedicado este ejercicio a realizar una revisión del proceso, fruto de la cual se consensúa un nuevo procedimiento que se plasma en un documento *“Proceso de aportación a presupuestos municipales desde la ciudadanía de Avilés - Consejos de Participación de Zona”*, que servirá de base para los próximos años.

No obstante, a pesar de no haber llevado a cabo este ejercicio las aportaciones a presupuestos, se propone elevar propuestas de ejercicios anteriores, votadas pero no consideradas prioritarias, para que el equipo de gobierno entrante pudiera valorar su ejecución, incorporándolas al presupuesto municipal del 2020.

2.2. LÍNEA 2. Promoción del Tejido Asociativo

- 2.2.1. INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A ENTIDADES CIUDADANAS
- 2.2.2. FORMACIÓN A ENTIDADES CIUDADANAS
- 2.2.3. APOYO A ASOCIACIONES VECINALES
- 2.2.4. CENTROS MUNICIPALES DE ASOCIACIONES

Se trabaja en la dinamización del movimiento asociativo, informando, asesorando y aportando recursos para apoyar el trabajo que realizan las aso-

ciaciones del municipio y promover la realización de sus actividades.

2.2.1. Información y asesoramiento a Entidades Ciudadanas

Desde el Servicio de Participación Ciudadana se informa a quienes desean formar una asociación de los trámites requeridos, contribuyendo a impulsar el tejido asociativo de base local. Se asesora también sobre otras cuestiones de interés a asociaciones ya constituidas, que pretende apoyar una mejor gestión de las mismas.

Objetivos

- Ofrecer información, orientación y asesoramiento sobre el proceso de constitución y legalización de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.
- Proporcionar asesoramiento a las asociaciones ya constituidas en diferentes materias (solicitud y justificación de subvenciones, elaboración de proyectos,...).

Población destinataria

- Grupos de personas interesadas en constituir una asociación.

- Entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas y que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas

- Es un elemento esencial para garantizar a las entidades inscritas el ejercicio de los derechos reconocidos en el Reglamento de Participación Ciudadana, al tiempo que permite conocer las entidades del territorio, sus actividades para el interés o utilidad ciudadana, su autonomía funcional y las ayudas que reciben de organismos públicos.

Indicadores 2019

- En el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas **en el año 2019 se encuentran activas 238 entidades.**

Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas

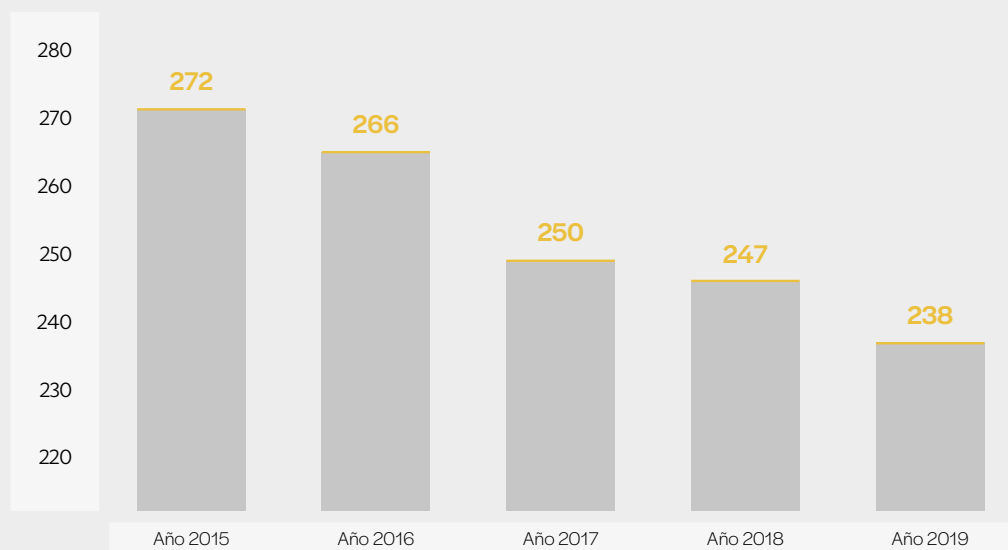
Indicadores	Año 2019
Nº de asociaciones activas	238
Nº Entidades actualizadas	220
Nº nuevas altas	18
Nº bajas	2

- Avilés cuenta con un amplio tejido asociativo si bien desde el año 2015 se ha ido reduciendo el número de entidades activas. En este sentido uno de los retos que se plantean es la incorporación de nuevas personas al tejido asociativo y su rejuvenecimiento, un reto que forma parte del trabajo que se está impulsando desde la puesta en marcha del Plan Estratégico del Voluntariado.

- Se mantiene el trabajo dirigido a fortalecer y reforzar el entramado asociativo con el impulso de actuaciones como la Feria de Asociaciones (F.A.V.A), el apoyo mediante subvenciones a las actividades de las Entidades y mantenimiento de las mismas, apoyo a proyectos de cohesión en los barrios, información y asesoramiento o formación sobre temas que les atañen directamente.

Nº Asociaciones y Entidades activas

Evolución Periodo 2015-2019



- Por otra parte **71 asociaciones han recibido asesoramiento** en cuestiones como: creación y gestión de asociaciones, herramientas y espa-

cios de participación municipal, Registro de Entidades Ciudadanas, subvenciones, etc.

2.2.2. Formación a Entidades Ciudadanas

La formación es un elemento importante para promover el dinamismo social del tejido asociativo. Desde el servicio de Participación Ciudadana se organizan sesiones formativas dirigidas a las diferentes entidades y asociaciones del municipio, en cualquiera de sus ámbitos.

Objetivos

- Favorecer la capacitación de las personas que forman parte de las entidades, en aquéllos temas que les conciernen.
- Dar respuesta a las inquietudes y sugerencias de las entidades.

Indicadores 2019

- Se realizaron un total de 3 acciones formativas, con una participación de 48 personas en representación de las entidades.

Sesión formativa; **“Participación y Parlamento Europeo”**

- Impartida por Sonia Iglesias, responsable de Europa Direct Asturias, con motivo de las elecciones al Parlamento Europeas.
- Objetivo: acercar las instituciones europeas y las oportunidades que ofrecen a la ciudadanía.
- Abierto a la ciudadanía en general y, específicamente a los Consejos de Zona, por su implicación en diversos proyectos europeos que se han impulsado desde los mismos.
- Han participado un total de 48 Entidades.

Sesión formativa: **“Régimen fiscal y contable de las entidades sin ánimo de lucro”**

- Impartida por Víctor Manuel Egea, economista y asesor fiscal.
- Objetivo: resolver las múltiples dudas que plantean las entidades en cuestiones tributarias y contables, ante las posibles inspecciones que Agencia tributaria comenzaba a realizar a las Asociaciones del municipio.

- Abierto a todas las entidades ciudadanas, y en especial a los Consejos de Zona.
- Asistieron un total de 35 entidades.

Sesión formativa: **“Régimen fiscal y contable de las entidades sin ánimo de lucro”**

- Impartida por José Manuel Fernández Mirás, Abogado y master en derecho de las nuevas tec-

nologías y especialista en el derecho de protección de datos.

- Objetivo: dar a conocer el reglamento general de protección de datos que entró en vigor en mayo del 2018, y que implica a las entidades.
- Abierto a todas las entidades ciudadanas, y en especial a los Consejos de Zona.
- Asistieron un total de 11 entidades.

Formación Entidades Ciudadanas

Indicadores	Año 2019
Nº de acciones formativas	3
Nº de personas participantes en representación de entidades	48

Nota: el máximo de entidades participantes ha sido de 48, matizando que la misma entidad ha podido participar en distintas acciones formativas.

2.2.3. Apoyo a Asociaciones Vecinales

Las Asociaciones de Vecinos/as llevan muchos años realizando actuaciones de interés social que redundan en la calidad de vida de las personas, fomentan la participación y la cohesión social, estando presentes en la práctica totalidad de los barrios avilesinos.

Desde el Ayuntamiento se impulsa una Convocatoria anual de subvenciones para el desarrollo de proyectos y el mantenimiento y funcionamiento de entidades vecinales de Avilés a la vez que se ofrece asesoramiento y colaboración en la elaboración de los proyectos.

Objetivo

- Apoyar a las Asociaciones de Vecinos en la puesta en marcha de proyectos que mejoren la calidad de vida de los barrios y promuevan su cohesión social.

Población destinataria

- Asociaciones de Vecinos que se encuentren activas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

Subvenciones a Asociaciones Vecinales. Línea 6 Participación

Indicadores	Año 2019
Nº Asociaciones Vecinos activas	15
Subvención Modalidad Mantenimiento	
Nº de entidades beneficiarias	12
Cuantía Mantenimiento	19.810,00 €
Subvención Modalidad Proyectos	
Nº de solicitudes de proyectos	9
Nº proyectos subvencionados (aprobados)	8
Cuantía Proyectos	7.534,00 €
Total cuantía subvenciones (Mantenimiento + Proyectos)	27.344,00 €

Nota: Una misma entidad puede presentarse a las 2 modalidades de subvención

Indicadores 2019

- Según el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas en 2019 se encontraban activas 15 Asociaciones Vecinales.
- En la modalidad de **Mantenimiento** se destinaron **19.810,00€**, beneficiándose **12 entidades**.

- En la modalidad de **Proyectos** se destinaron un **total de 7.534,00€**, beneficiándose **13 entidades**.
- **La cuantía total** de las **subvenciones en ambas modalidades** ascendió a **27.344,00€**.

2.2.4. Centros Municipales de Asociaciones

La Ordenanza de Cesión de Uso de Espacios Municipales para Entidades Ciudadanas, publicada en el BOPA de 19 de abril de 2012, regula las condiciones de utilización de los distintos espacios municipales por parte de las entidades ciudadanas. Desde su aprobación se han habilitado nuevos espacios públicos de reunión y convivencia vecinal.

Objetivo

- Facilitar a las asociaciones y entidades que desarrollan su actividad en Avilés, la cesión temporal de un local de manera individualizada o compartida, para que puedan desarrollar los diferentes proyectos y actividades que llevan a cabo.

Población destinataria

- Entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas y que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

Indicadores 2019

- A cierre de 2019 se encontraban haciendo uso de locales de titularidad municipal un total de **63 entidades**, 45 con Convenio municipal para uso permanente, a las que se debe sumar un total de 18 asociaciones a las que se ceden espacios comunes de forma puntual, todas ellas distribuidas entre los **7 Centros Municipales de Asociaciones** y otros locales municipales usados en exclusividad por una entidad.

Centros Municipales de Asociaciones en Avilés

Centros	Con Convenio Uso permanente	Sin Convenio Usos puntuales	Total
C.M.A. El Arbolón	12	7	19
C.M.A. El Foco	3	4	7
C.M.A. La Luz (Piso piloto)	2	5	7
C.M.A. Llaranes	11	0	11
C.M.A. Santiago López	4	0	4
C.M.A. Gendín	2	2	4
C.M.A. El Carbayedo	5	0	5
Otros locales municipales	6	0	6
Total	45	18	63

2.3. LÍNEA 3. Fomento del voluntariado. Fortalecimiento de procesos comunitarios y cohesión social

2.3.1. FOMENTO DEL VOLUNTARIADO

2.3.2. HERMANAMIENTOS. ENCUENTROS DE CIUDADANÍA

2.3.3. PROYECTOS DE COHESIÓN SOCIAL

El voluntariado y las relaciones de buena vecindad constituyen una forma participativa cívica que inciden en la calidad democrática y le aportan valor social. Conscientes de su importancia, desde el Servicio de Participación Ciudadana, en coordina-

ción con otros servicios municipales y diferentes entidades, se impulsan acciones de la ciudadanía en forma de cooperación voluntaria.

2.3.1. Fomento del Voluntariado

La acción voluntaria expresa la responsabilidad e implicación de la ciudadanía en el desarrollo comunitario; es una herramienta para ejercer el derecho a participar y transformar la realidad que nos rodea con el objetivo básico de construir igualdad y ciudadanía. Ello implicará un mayor compromiso por parte de las administraciones, de las organizaciones y de las personas.

La importancia que se da al voluntariado en Avilés queda ya recogido en el artículo 46 del Reglamento de Participación Ciudadana, en el que se hace referencia a la necesidad de potenciar el voluntariado como una de las actitudes solidarias más comprometidas y transformadoras de la sociedad.

PLAN ESTRATÉGICO DE VOLUNTARIADO

El voluntariado puede entenderse como la expresión de un conjunto de personas y entidades que realizan acciones a favor de los demás de forma desinteresada. Como grupo que es, no es ajeno a los cambios de la sociedad y se han generado igualmente nuevas necesidades y formas de voluntariado que debemos incorporar en nuestro quehacer cotidiano.

Desde esta perspectiva, **el Plan Estratégico de Voluntariado** comienza su andadura en el año 2017; se plantea como una estrategia para fomentar el voluntariado y las relaciones de buena

vecindad desde criterios reales y eficaces, dando respuesta a las necesidades actuales.

Objetivos

- Conseguir un elevado grado de participación e implicación de la ciudadanía en el proceso.
- Concienciar a la ciudadanía y generar una cultura basada en la educación en valores ciudadanos y de convivencia vecinal.
- Aunar las intervenciones municipales en materia de voluntariado y las necesidades concretas de las entidades y el sentir de la población.
- Crear y/o potenciar canales eficaces de comunicación entre ciudadanía, entidades y servicios municipales.

Indicadores 2019

- Tras el proceso de elaboración del Plan de Voluntariado desde el 2016 y la edición y posterior distribución del documento *“Estrategias Colectivas de Ciudad para el Voluntariado del Siglo XXI*, durante este ejercicio se continúa manteniendo un contacto directo con las Entidades, asistiendo a las Jornadas de Voluntariado de Asturias en las que se presenta la Plataforma de Voluntariado de nuestra Comunidad Autónoma, de la que forman parte 13 Entidades de nuestro municipio, las cuáles colaboraron en el Plan Estratégico.
- A finales del mes de diciembre se lleva a cabo la incorporación al Servicio de Participación Ciudadana de la responsable de la Oficina de Voluntariado.

RECONOCIMIENTO A LA LABOR VOLUNTARIA

El 5 de diciembre de cada año tiene lugar el *Día Internacional del Voluntariado* que goza a nivel mundial del reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Un acto concebido para celebrar el voluntariado en todas sus facetas, además de constituirse como un homenaje especial a todas las personas voluntarias que trabajan en pro de la paz y el desarrollo sostenible de los territorios.

Esta es una iniciativa consolidada en la ciudad, que año tras año, desde el 2003, venimos desarrollando en torno a la conmemoración del Día Internacional del Voluntariado. La selección de las personas, colectivos o entidades a reconocer cada año se realiza a través de un proceso abierto a la participación de toda la ciudadanía. Las propuestas recogidas son valoradas por una mesa de selección, integrada por las entidades de voluntariado de Avilés, y representantes políticos municipales, que tiene la difícil encomienda de decidir a quien se otorga el reconocimiento público.

Objetivos

- Reconocer y poner en valor a personas y entidades avilesinas que actúan de forma solidaria y altruista en beneficio de la colectividad.

- Dar visibilidad social a la labor del voluntariado, tomar conciencia de la importante contribución que aportan y animar a más personas a prestar servicios de voluntariado.

Población destinataria

- Entidades sin ánimo de lucro.
- Personas que a título individual destacan por ofrecer su tiempo y capacidad para mejorar la situación de otras personas sin esperar nada a cambio.

Indicadores 2019

- Celebración de la **XVI edición del Reconocimiento a la Labor Voluntaria del Año**, en el que se estima una asistencia de **315 personas**.
- La mesa de selección para el reconocimiento de la labor voluntaria ha estado integrada por 14 entidades.
- En 2019 se ha reconocido la labor voluntaria de dos grupos: Grupo de Teatro Nova y Grupo Antenas Informativas. A título individual se ha reconocido a Doña Fátima Aljawish.
- El reconocimiento se realiza a partir de las propuestas que se presentan cada año, habiendo sido presentadas en este año 6 propuestas.

Reconocimiento a la Labor Voluntaria

Indicadores	Año 2019
Nº de ediciones celebradas (acumulado)	16
Nº entidades/Grupos reconocidos (acumulado)	35
Nº personas a título individual reconocidas (acumulado)	25
Reconocimiento Voluntariado en el año	
Nº propuestas presentadas	6
Nº de participantes en la Mesa de Selección	14
Nº entidades/Grupos reconocidos en el año	2
Nº de personas a título individual reconocidas en el año	1
Nº de asistentes al acto de reconocimiento	315

2.3.2. Hermanamientos. Encuentros de ciudadanía

Los hermanamientos contribuyen a fomentar el contacto humano y los enlaces culturales, asentándose en valores de amistad, conocimiento y cooperación entre los pueblos y ciudades asociados. Avilés está hermanada desde hace varios años con cuatro ciudades: San Agustín de la Florida, Cárdenas en Cuba, Saint Nazaire en Francia y el Aaiún - Sáhara.

Objetivos

- Potenciar las relaciones de amistad, solidaridad y cooperación entre los municipios hermanados.
- Favorecer el intercambio de experiencias y enriquecimiento mutuo en ámbitos muy diferentes.

Indicadores

- El pasado ejercicio se continuaron manteniendo los contactos pero no se llevó a cabo ningún encuentro.

2.3.3. Proyectos de cohesión social

Desde el Servicio de Participación Ciudadana se apoyan proyectos de trabajo conjunto por la buena convivencia en los barrios. Dentro de la Convocatoria de subvenciones del Área de Promoción Social hay una línea específica destinada a este objetivo.

Objetivo

- Buscar el fortalecimiento local, promoviendo la participación de personas y entidades diversas en proyectos comunitarios.

Población destinataria

- Entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas y que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas, que se unan para la elaboración y realización de proyectos que fomenten la cohesión social y ciudadana, articulando objetivos y estrategias comunes en respuesta a necesidades e intereses compartidos por las diversas colectividades.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE COHESIÓN PERIODO 2019

AUNANDO ESFUERZOS. POLÍGONO DE LA MAGDALENA

Objetivo

- Conocer las diferentes realidades que conviven en el barrio y facilitar la cohesión social, eliminar estereotipos sociales, buscar un punto de

encuentro entre las asociaciones del barrio, dar a conocer las actividades de las asociaciones a personas que normalmente no participan.

Población destinataria

- Población del barrio del Polígono de la Magdalena y personas usuarias de las diferentes asociaciones y entidades.

Entidades implicadas

- Asociación de Vecinos Polígono de la Magdalena, DIFAC y Asociación Rey Pelayo.

Principales actividades

- Deporte, teatro, concurso fotografía, talleres multiculturales e intergeneracionales, actividades culturales diversas; fiesta de convivencia vecinal.

Total participantes: 550 personas

CONÉCTATE A LA LUZ

Objetivo

- Fomentar actitudes positivas en el barrio, capacitar en valores de igualdad, respeto, no discriminación y potenciar espacios positivos de convivencia.

Población destinataria

- Población de La Luz en general, con especial atención a infancia, y familias.

Entidades implicadas

- Asociación de Vecinos La Luz, Asociación Sociocultural Abeyu, y Asociación La Caracola Inicativas Sociales.

Principales actividades

- Talleres y actividades teniendo en cuenta las estaciones de verano e invierno. Talleres de graffiti, de chapas, de estampación, cuenta cuentos musical, y fiesta de navidad, en la que se reunieron todos los participantes en el Proyecto.
- **Total participantes:** 250 personas

Indicadores 2019

- En este periodo se han aprobado **2 proyectos** en la línea de Cohesión Social, en los que se han implicado 3 entidades por proyecto.
- La **cuantía** total de las subvenciones ascendió **2.722,20 €**.

Proyectos de Cohesión Social

Indicadores	Año 2019
Nº de solicitudes de proyectos	2
Nº proyectos subvencionados	2
Total entidades implicadas en los proyectos	6
Total participantes (estimación)	800
Total cuantía subvencionada	2.722,20€

Nota: Una misma entidad puede estar implicada en diferentes proyectos

3. Ficha resumen planificación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POLÍTICA MUNICIPAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Garantizar y promocionar la participación ciudadana en la elaboración de las políticas municipales	<p>Establecimiento de mecanismos accesibles y ágiles que faciliten el acceso a la información y la participación ciudadana, incorporando las TIC y garantizando la accesibilidad.</p> <p>Aportaciones ciudadanas a los Presupuestos Municipales, buscando fórmulas de sistematización de consulta para participar en las políticas municipales.</p> <p>Procesos de formación para la participación dirigidos a la ciudadanía en general, asociaciones, personal municipal.</p>
2. Potenciar y mejorar las estructuras formales de participación ciudadana	<p>Dinamización y apoyo a las estructuras de participación, con especial atención a los Consejos de Participación de Zona.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. PROMOCIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Promocionar el tejido asociativo de la ciudad, fortaleciendo el papel de las organizaciones en el espacio público y visibilizando su labor	<p>Información y asesoramiento para el desarrollo de la labor asociativa, formación y recursos para la realización de actividades (trámites legales constitución de asociación, formación, cesión de espacios, ...).</p> <p>Línea de subvenciones Participación Ciudadana en el marco del Plan Estratégico de subvenciones.</p> <p>Visibilización del tejido asociativo y de las actuaciones que desarrollan.</p> <p>Feria Avilesina de Asociaciones.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FOMENTO DEL VOLUNTARIADO, FORTALECIMIENTO PROCESOS COMUNITARIOS Y COHESION SOCIA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Fomentar el voluntariado y visibilizar sus actuaciones	<p>Fomento y organización del voluntariado. Plan Estratégico de Voluntariado en Avilés.</p> <p>Impulso de iniciativas de voluntariado de proximidad en los barrios.</p> <p>Reconocimiento de la labor voluntaria en la ciudad visibilizando las acciones punteras de voluntariado en el municipio.</p> <p>Aplicación de procesos de participación y colaboración en procesos de desarrollo comunitario y cohesión social en los barrios desde el trabajo conjunto entidades-personal técnico.</p>

4.

Tabla seguimiento indicadores

Recursos presupuestarios, líneas y actuaciones Participación Ciudadana

PRESUPUESTOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES	Año 2019
RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
PRESUPUESTO INICIAL	
Ingresos	0,00 €
Gasto	262.176,00 €
PRESUPUESTO OBLIGADO	
Ingresos	0,00 €
Gasto	247.013,12 €
LÍNEA 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POLÍTICA MUNICIPAL	
ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL: CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN DE ZONA	
Nº de Consejos	4
Nº reuniones año	12
Nº media de participación de representantes de entidades	22
Nº personas participantes a título individual	5
GRUPOS DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN	
Nº de Grupos de Trabajo	4
Nº medio de participantes	18
FERIA AVILESINA DE ASOCIACIONES (F.A.V.A)	
Nº de Asociaciones participantes	53
Nº de visitantes (estimación)	712
ESPACIO WEB AVILES PARTICIPA	
Nº de accesos a la web	7.519
Nº de personas usuarias	5.490
Nº de consultas populares realizadas	2
Nº de noticias generadas sobre las actividades desarrolladas por el Programa de Participación Ciudadana	33

L2 PROMOCIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A ENTIDADES CIUDADANAS

REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DE AVILÉS

Nº asociaciones activas	238
Nº de Entidades actualizadas	220
Nº nuevas altas	18
Nº de bajas	2

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Nº asociaciones asesoradas	71
----------------------------	----

FORMACIÓN A ENTIDADES CIUDADANAS

Nº de acciones formativas	3
Nº de personas participantes	48

APOYO A ASOCIACIONES VECINALES

Nº de Asociaciones Vecinales activas	15
--------------------------------------	----

SUBVENCIÓN MODALIDAD MANTENIMIENTO

Nº Entidades beneficiarias	12
Cuantía Mantenimiento	19.810,00 €

SUBVENCIÓN MODALIDAD PROYECTO

Nº de solicitudes de proyectos	9
Nº de proyectos subvencionados (aprobados)	8
Cuantía Proyectos	7.534,00 €

Total cuantía subvenciones (Mantenimiento + Proyectos)	27.344,00 €
---	--------------------

CENTROS MUNICIPALES DE ASOCIACIONES

Nº de Centros Municipales de Asociaciones	7
Nº total de entidades en Centros Municipales de Asociaciones	63
Con Convenio. Uso permanente	45
Sin Convenio. Usos puntuales	18

L3 FOMENTO DEL VOLUNTARIADO, FORTALECIMIENTO PROCESOS COMUNITARIOS Y COHESIÓN SOCIAL

FOMENTO DEL VOLUNTARIADO

PLAN ESTRATÉGICO DEL VOLUNTARIADO

Documento Plan Fomento Voluntariado	Contacto con entidades
-------------------------------------	------------------------

RECONOCIMIENTO LABOR VOLUNTARIA

Nº ediciones celebradas (dato acumulado)	16
Nº entidades reconocidas (dato acumulado)	35
Nº de personas a título individual reconocidas (dato acumulado)	25

Reconocimiento Voluntariado en el año

Nº de propuestas presentadas	6
Nº de entidades participantes en la Mesa de Selección	14
Nº entidades reconocidas en el año	2
Nº de personas a título individual reconocidas	1
Nº de asistentes al acto de reconocimiento	315

HERMANAMIENTOS ENCUENTROS DE CIUDADANÍA

Nº de encuentros celebrados	Mantenimiento contactos
-----------------------------	-------------------------

PROYECTOS DE COHESIÓN SOCIAL

Nº de solicitudes de proyectos	2
Nº de proyectos subvencionados	2
Nº Entidades participantes en Proyectos de Cohesión Social	6
Nº participantes (estimación)	804
Total cuantía subvencionada	2.722,20 €

5. Ficha de contacto

Ficha de contacto Participación Ciudadana

DATOS GENERALES DEL SERVICIO

Dirección	C/ Rivero, Nº 52, 3ª planta 33402 Avilés
Teléfonos Contacto	985 129 098
Email	participacion@aviles.es
Web	www.avilesparticipa.org
Horario atención al público	Lunes a viernes de 9 a 14 horas y tardes previa cita.

ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL
Ayuntamiento de Avilés



Cooperación Internacional

MEMORIA DE ACTIVIDAD 2019

Índice

1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	349
2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUACIONES	351
2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PAÍSES DESFAVORECIDOS	351
2.1.1. APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	351
2.1.2. APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN DIRECTA: HERMANAMIENTOS	352
2.1.3. PROGRAMA SOLIDARIO VACACIONES EN PAZ	354
2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA	354
2.2.1. APOYO AL CONSEJO COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	355
2.2.2. FORO SOLIDARIO	355
2.2.3. SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA	356
2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. AYUDA HUMANITARIA Y AYUDAS DE EMERGENCIA	356
2.3.1. APOYO A PERSONAS REFUGIADAS	357
2.3.2. AYUDAS DE EMERGENCIA	357
3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN	358
4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES	359
5. FICHA DE CONTACTO	361

1. Cooperación Internacional

Presentación

El Ayuntamiento de Avilés lleva más de 20 años colaborando con los países más desfavorecidos, mediante la puesta en marcha de diferentes políticas de cooperación al desarrollo.

Desde el año 2007, el Servicio de Participación Ciudadana, asume las competencias en materia de Cooperación al Desarrollo (actualmente Cooperación Internacional), integrándose, a su vez, en el Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

Las políticas de solidaridad y cooperación forman parte del modelo de ciudad cohesionada e inclusiva que queremos construir. Para ello, el Ayuntamiento de Avilés apoya iniciativas de ONG,s dirigidas a mejorar las condiciones de vida y el desarrollo de otros pueblos y promueve actuaciones de sensibilización ciudadana sobre la solidaridad y la paz.

Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por el Servicio de Participación Ciudadana

durante el ejercicio 2019, en materia de Cooperación Internacional, que tiene como principales marcos de referencia la planificación de este servicio municipal y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020.

Objetivos

Los principales objetivos del Programa de Cooperación Internacional son:

- Potenciar proyectos para apoyar el desarrollo de países desfavorecidos para mejorar sus condiciones de vida y favorecer su desarrollo.
- Sensibilizar a la población avilesina sobre la situación de desigualdad, pobreza e injusticia social de los países más desfavorecidos.
- Promover ayuda humanitaria y ayuda de emergencia a poblaciones afectadas por catástrofes, desastres naturales y conflictos bélicos.

Recursos Humanos y Presupuestarios

El Programa de Cooperación Internacional, al estar integrado a su vez en el Servicio de Participación Ciudadana, para la realización de su actividad cuenta con personal compartido, que dedica una parte de su jornada laboral a las actividades de cooperación.

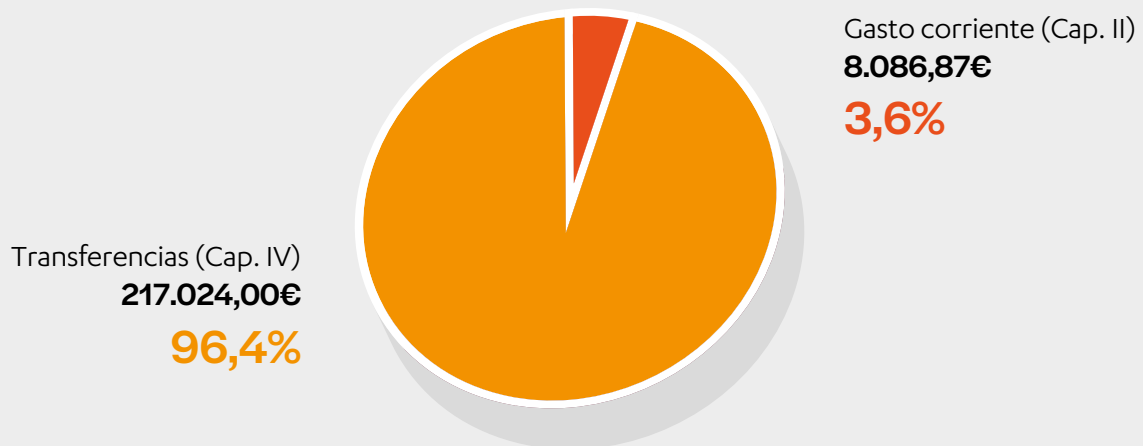
Recursos Humanos

- 1 Responsable de Programas Participativos y de Cooperación
- 2 Técnicas de Participación Ciudadana
- 1 Auxiliar Administrativo

Recursos Presupuestarios

En 2019 el presupuesto inicial de Cooperación Internacional ascendió a 226.524,00€, y el **gasto ejecutado fue de 225.110.87€** cuya distribución queda recogido en el siguiente gráfico.

Gastos Cooperación por Capítulos Presupuesto Obligado (€). Año 2019



Respecto al Capítulo I (RRHH) está ya incluido en la memoria de Participación Ciudadana, ya que parte de su jornada laboral se dedica a tareas de Cooperación Internacional.

2. Líneas estratégicas: programas, proyectos, actuaciones

El programa se articula en tres grandes Líneas:

Línea 1. Apoyo a Proyectos de Cooperación para el Desarrollo de países desfavorecidos

Línea 2. Sensibilización ciudadana

Línea 3. Ayuda Humanitaria y Ayudas de Emergencia

Cada una de estas Líneas comprende diferentes programas, proyectos y actuaciones que orientan la actividad a desarrollar; fijando los objetivos que se pretenden alcanzar y estableciendo indicadores para facilitar su seguimiento y conocer el grado de desarrollo.

2.1. LÍNEA 1. Apoyo a proyectos de Cooperación para el Desarrollo de países desfavorecidos

2.1.1. APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

2.1.2. APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN DIRECTA: HERMANAMIENTOS

2.1.3. PROGRAMA SOLIDARIO VACACIONES EN PAZ

2.1.1. Apoyo a proyectos de Cooperación al Desarrollo

El Ayuntamiento de Avilés, a través de una convocatoria pública anual de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, apoya las iniciativas de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD,s) que promueven proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de vida y a favorecer el desarrollo de otros pueblos.

Objetivo

- Colaborar en la consecución, en la medida de lo posible, de la eliminación de las desigualdades

y la erradicación de la pobreza en el mundo, mediante el fomento y la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los países más desfavorecidos.

Población destinataria

- Entidades sociales (ONGD,s, fundaciones,...), inscritas formalmente en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales del Principado de Asturias, con sede o delegación permanente en

el municipio de Avilés o, en su defecto, en el Principado de Asturias.

Indicadores 2019

- Se han subvencionado un total de **18 proyectos**, presentados por el mismo número de ONGD. Se han desarrollado en un total de 13 países: Guatemala, República Dominicana, Colombia, Ecuador, Bolivia, Campamentos Saharais (Tinduf-Argelia), Burkina Faso, República Democrática del

Congo, Senegal, Malí, Chile, República de Guinea y Uganda.

- Los proyectos financiados están relacionados con diferentes ámbitos: fortalecimiento de la sociedad civil y DDHH (7); educativo (4); salud (3); agua y saneamiento (2); desarrollo productivo (2).
- En este ejercicio se ha destinado un total de **181.224,00€** a este tipo de proyectos, lo que supone una media de 10.068,00€ por proyecto.
- El presupuesto se ha mantenido estable respecto a ejercicios anteriores.

Apoyo a proyectos de Cooperación al Desarrollo: Subvenciones / Convenios

Indicadores	Año 2019
Nº de entidades beneficiarias de subvenciones	18
Nº de solicitudes de proyectos	19
Nº de proyectos subvencionados (aprobados)	18
Nº de personas beneficiarias (estimación)	33.078
Cuantía de los proyectos aprobados	181.224,00€

2.1.2. Apoyo a proyectos de Cooperación Directa: Hermanamientos

Desde el año 1995, Avilés está hermanada con El Aaiún (Sáhara), existiendo desde entonces un contacto directo por parte de las personas con responsabilidad política y técnica a nivel municipal así como de las y los representantes de diferentes entidades de la realidad de las personas refugiadas saharais en los campamentos de Tinduf en Argelia. Fruto de este hermanamiento se desarrollan diversos proyectos de colaboración a través de la Asociación Asturiana de Solidaridad con el Pueblo Saharaui.

Objetivos

- Apoyar a las personas refugiadas de los campamentos a través de diferentes proyectos que mejoren su calidad de vida, promoviendo el respeto mutuo y el entendimiento entre los pueblos, además de favorecer la reflexión-acción de la población avilesina en defensa de los derechos humanos, cooperación al desarrollo y solidaridad.
- Estrechar lazos de hermanamiento entre la población civil, especialmente alumnado, profesorado y padres/madres del último ciclo de Edu-

cación Primaria del municipio de Avilés y la wilaya del Aaiún en el Sáhara.

HERMANAMIENTO ESCOLAR SOLIDARIOS CON EL SÁHARA

Desde el curso 2009-2010 se desarrolla en nuestra ciudad el Hermanamiento Escolar Solidario, impulsado por los servicios municipales de Educación y Participación Ciudadana y Cooperación Internacional. En torno a este proyecto se trabaja en red con los colegios participantes, la Asociación Asturiana de Solidaridad con el Pueblo Saharaui y los servicios municipales de Educación y Participación Ciudadana y Cooperación Internacional.

Indicadores 2019

- En este periodo se ha realizado una actividad conjunta de recogida de libros para enviar a una biblioteca en la wilaya de Dajla, incluida en un Proyecto denominado BUBISHER (Bibliotecas y Bibliobuses para los campamentos de refugia-

dos saharauis). El Proyecto lo lidera la Asociación Escritores por el Sahara - Bubisher, asociación sin ánimo de lucro que se formó con el fin de apoyar la puesta en marcha de una red de bibliotecas y bibliobuses en los campamentos de refugiados saharauis de Tinduf, y potenciar el uso del español como segunda lengua. En la actualidad, los campamentos de Smara, Auserd y Bojador ya cuentan con una biblioteca y un bibliobus respectivamente.

- A finales de año se han incorporado al Hermanamiento dos nuevos Centros Educativos: el Co-

legio San Fernando, que se ha hermanado con un centro de Educación Secundaria de El Aaiún, y el Colegio Paula Frassinetti, por lo que a finales de 2019 forman parte de este proyecto 11 centros educativos, 9 públicos y 2 concertados: 10 de Avilés (entre los que se encuentran las Escuelas Infantiles), y 1 de Castrillón, en correlación con otros tantos centros educativos saharauis.

- En la siguiente tabla se recoge la relación actual de los centros educativos hermanados.

Centros Educativos Hermanamiento Avilés-El Aaiún (Sáhara)

Colegios Avilés	Colegios Sáhara
CEIP Apolinar García Hevia (Avilés)	Colegio Ali Omar (Dajila)
CEIP La Carriona-Miranda (Avilés)	Colegio Cantabria (El Aaiún)
CEIP Llaranes (Avilés)	Colegio Mahayub Elkhadir (El Aaiún)
CEIP Manuel Álvarez Iglesias (Salinas -Castrillón-)	Colegio Logroño (El Aaiún)
CEIP Poeta Juan Ochoa (Avilés)	Colegio 8 de Marzo (El Aaiún)
CEIP Sabugo (Avilés)	Colegio Córdoba (El Aaiún)
CEIP Villalegre (Avilés)	Colegio Hadiya Mahmud (El Aaiún)
CEE San. Cristobal (Avilés)	C.E.E. Salca Chafi (El Aaiún)
EEl Avilés	Bailil Embairik Mohamed (El Aaiún)
Colegio San Fernando	Colegio E. S. Said Sgayr (El Aaiún)
Colegio Paula Frassinetti	Colegio Al La Andala (Bojador)

CARRERA SOLIDARIA CON EL SÁHARA

Una de las actividades conjuntas que se realiza dentro del Hermanamiento Escolar es la carrera solidaria que tiene como objetivo recaudar dinero para material escolar para los colegios hermanados del Aaiún. Se trata de una carrera no compe-

titiva, abierta a la participación de todas las personas. Está organizada por el Ayuntamiento de Avilés, los colegios hermanados con el Sáhara, la Atlética Avilesina, la Asociación Asturiana de Solidaridad con el Pueblo Saharaui, el Grupo Scouts y el Ayuntamiento de Castrillón.

Carrera solidaria en el marco del Hermanamiento Solidario en El Aiún

Indicadores	Año 2019
Total participantes	850
Niños/as	650
Personas adultas	200
Recaudación	2.579,00 €

Indicadores 2019

- Se celebró la IV edición de la Carrera solidaria con el Sáhara que tuvo lugar en el Estadio Municipal de Atletismo Yago Lamela, en la que participa-

ron **850 personas** y se recaudaron **2.579,00€** para material escolar destinado a los colegios del Aaiún.

2.1.3. Programa solidario Vacaciones en Paz

Es un programa de acogida solidaria por parte de familias asturianas de niños y niñas, procedentes de los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf, Argelia. La Asociación Asturiana de Amigos del Pueblo Saharaui es la organizadora del programa, que tiene ámbito nacional, que permite a los y las menores disfrutar de unas vacaciones en paz, en los meses con climatología extrema, a la vez que se generan vínculos solidarios en la ciudadanía de ambas comunidades.

El Ayuntamiento de Avilés organiza todos los años la acogida y despedida de las y los menores que vienen a Asturias. Cooperera con esta iniciativa desde su inicio, coparticipando en su financiación y fundamentalmente, poniendo a disposición de las familias de acogida avilesinas los recursos públicos que durante el verano se articulan en la ciudad dirigidos a la infancia y la conciliación de las familias. En este sentido, todos los niños y niñas que lo deseen pueden participar gratuitamente en el programa municipal “*En vacaciones con la TIA*”.

Objetivos

- Acoger a niños y niñas que viven en los campamentos saharauis de Tinduf durante los meses de verano para que puedan disfrutar de unas vacaciones en paz en un clima más suave.
- Mejorar sus condiciones de alimentación y sanitarias a través de las revisiones médicas que permitan tener un control de su estado de salud y solucionar posibles problemas sanitarios.
- Fomentar el intercambio cultural y la sensibilización de la población avilesina y asturiana con el pueblo saharauí.

Población destinataria

- Niños y niñas entre los 7 y 12 años, procedentes de los campamentos saharauis de Tinduf.

Indicadores 2019

- 17 familias avilesinas han acogido a otros tantos menores, una cifra que se mantiene estable respecto al ejercicio anterior. Estos datos representan el 9,2% del total de familias acogedoras en Asturias y del total de niños y niñas participantes en el programa en nuestra Comunidad Autónoma.

Programa solidario Vacaciones en Paz

Indicadores	Año 2019
Total familias acogedoras en Asturias	185
Nº de familias acogedoras en Avilés	17
Total menores participantes en Asturias	185
Nº de menores acogidos en Avilés	17

2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Sensibilización ciudadana

2.2.1. APOYO AL CONSEJO COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

2.2.2. FORO SOLIDARIO

2.2.3. SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA

2.2.1. Apoyo al Consejo de Cooperación y Solidaridad Internacional

El Consejo Sectorial de Cooperación y Solidaridad Internacional es un órgano de participación sectorial creado en 1999, eje vertebrador de las políticas municipales de cooperación al desarrollo, donde participan 22 Organizaciones No Gubernamentales. El Consejo Municipal para la Cooperación y la Solidaridad desarrolla funciones de informe y propuesta de carácter no vinculante en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo.

Objetivos

- Potenciar y canalizar la participación de las ONG's en los proyectos y actuaciones de la Cooperación al Desarrollo.

- Canalizar la participación de la población avileña en los asuntos municipales relativos a la cooperación, la solidaridad y el desarrollo humano respecto a los países que atraviesen especiales dificultades en cuanto a las condiciones de vida de sus pueblos.

Indicadores 2019

- En el Consejo participan una media de 13 entidades que durante el año 2019 se han reunido dos veces de forma ordinaria.

Consejo de Cooperación y Solidaridad Internacional

Indicadores	Año 2019
Nº ONG's componentes en el Consejo	22
Nº ONG's participantes en el Consejo	13
Nº ONG's participantes en el Foro Solidario	11

2.2.2. Foro Solidario

El Ayuntamiento de Avilés promueve el desarrollo del Foro Solidario en la ciudad, espacio para la reflexión y el debate sobre las situaciones de desigualdad de nuestro planeta, abordando temáticas como el comercio justo, la soberanía alimentaria, Objetivos de Desarrollo Sostenible o la situación de las personas refugiadas.

Objetivo

- Promover el compromiso activo de la ciudadanía en la construcción de un mundo más justo, equitativo y sostenible y contribuir a erradicar la injusticia, la pobreza y cualquier situación de vulneración de los derechos humanos.

En 2019 se celebró el **XVI FORO SOLIDARIO DE AVILÉS**, en el que se trabajó y debatió sobre el ODS nº 16: *"Paz, Justicia e Instituciones Sólidas"*, bajo el lema **"¡Sembrando Justicia Social, cosechando paz!"**. Este objetivo consiste principalmente en conseguir la paz, la estabilidad, los derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada

en el Estado de derecho. En el mismo, se llevaron a cabo diferentes debates y actividades en relación con el ODS citado.

Población destinataria

- Actividades dirigidas a la población en general y, en particular, al movimiento asociativo de Avilés, incidiendo en el público infantil y juvenil, para el que se desarrollan actividades específicas.

Indicadores 2019

- En este ejercicio se ha continuado incidiendo en llegar al público infantil y juvenil, fundamentalmente a través de los centros educativos. En su XVI edición han participado **19 centros educativos**, de Educación Infantil, Primaria y de IES, asistiendo un total de **1.225 escolares**.
- Han participado un **total de 2.620 personas** en las diferentes actividades celebradas en el marco del Foro Solidario: inauguración de la exposición y visitas (1.007 asistentes), teatro (1.413), ciclo de cine (30) y ciclo de conferencias (170).

Foro Solidario

Indicadores	Año 2019
Nº entidades participantes en el Foro Solidario	11
Nº personas participantes en las actividades del Foro Solidario	2.620
Nº centros educativos participantes en el Foro Solidario	19
Nº alumnos/as participantes en Foro Solidario	1.225

2.2.3. Sensibilización de la ciudadanía

Las entidades locales, como instituciones próximas a la sociedad, pueden desempeñar una importante labor de sensibilización ciudadana, contribuyendo a mejorar la calidad de la cooperación al desarrollo de base local. En este sentido el Ayuntamiento de Avilés, en colaboración con ONGD, viene desarrollando en la ciudad diferentes actividades de visibilización de proyectos y actuaciones en materia de cooperación al desarrollo.

Objetivo

- Sensibilizar a la población avilesina sobre la situación de desigualdad, pobreza e injusticia social de los países más desfavorecidos, con el

fin de conseguir su compromiso activo con los mismos.

Población destinataria

- Entidades ciudadanas y ONGD que desarrollan actividades en el municipio dirigidas a diferentes sectores de población y a la ciudadanía en general, para concienciar sobre la cooperación al desarrollo.

Indicadores 2019

- En este periodo el Ayuntamiento de Avilés ha colaborado en 4 actividades realizadas por diferentes entidades de la ciudad.

Sensibilización ciudadana

Actividades Año 2019: 4 colaboraciones con entidades	Entidad
XVII SEMANA SOLIDARIA DE LLARANES: "Movilizarse para transformar la realidad"	Grupo Tercer Mundo Cáritas de Llaranes
Presentación Servicio Diagnóstico "Solidaritina Plus"	CODOPA (Coordinadora ONGD del Principado de Asturias)
Recepción Delegación Saharaui de El Aaiún	Asociación Asturiana de Solidaridad con el Pueblo Saharaui
Manifestación contra la pena de muerte	Amnistía Internacional

2.3. LÍNEA 3. Ayuda Humanitaria y Ayudas de Emergencia

2.3.1. APOYO A PERSONAS REFUGIADAS

2.3.2. AYUDAS DE EMERGENCIA

2.3.1. Apoyo a personas refugiadas

El Ayuntamiento de Avilés colabora con Agencia de Naciones Unidas en la atención y asistencia a personas refugiadas y desplazadas por motivo de conflictos armados o guerras cuya situación de vulnerabilidad se prolonga en el tiempo. Junto con esta actuación que se viene manteniendo de forma estable desde hace años, se colabora con entidades sociales en el desarrollo de actuaciones específicas en la ciudad que tratan de dar respuesta a las necesidades de atención que surgen de la llegada a la ciudad de personas refugiadas y dando visibilidad a esta realidad.

Objetivos

- Promover la Ayuda Humanitaria y Ayudas de Emergencia a población afectada por conflictos bélicos en sus lugares de origen o en aquéllos a los que se les ha obligado a desplazarse de manera forzosa.

2.3.2. Ayudas de emergencia

El Programa de Cooperación Internacional mantiene una partida económica destinada a víctimas de desastres o poblaciones en situación de emergencia, de vulnerabilidad extrema o conflictos crónicos, orientadas a garantizar su subsistencia, proteger sus derechos, defender su dignidad y sentar las bases de su posterior desarrollo.

Las ayudas van destinadas principalmente a cubrir necesidades básicas de alimentación o equipamiento sanitario para poblaciones afectadas por guerras, hambrunas, desastres naturales o conflictos armados diversos.

- Colaborar en el desarrollo de actuaciones de sensibilización para dar a conocer la situación de las personas refugiadas.
- Colaborar en el Plan de Acogida a personas refugiadas que llegan al municipio.

Plan de Acogida a personas refugiadas.

El Ayuntamiento de Avilés, en el Pleno del 17 de septiembre de 2015, aprueba un plan operativo de atención a refugiados, para dar respuesta coordinada a las personas refugiadas que llegan a nuestro municipio. El programa forma parte del Comité Técnico de apoyo a personas refugiadas, constituido en el año 2016. Se colabora principalmente en temas de sensibilización y en el de registro de personas voluntarias y elaboración de mapa de recursos y colaboradores.

Indicadores 2019

- En la ciudad se encuentran acogidas 21 personas refugiadas.

Objetivo

- Promover la Ayuda Humanitaria y Ayudas de Emergencia a población afectada por catástrofes, desastres naturales y conflictos bélicos.

Indicadores 2019

- Se ha subvencionado 1 proyecto promovido por UNICEF para ayuda humanitaria de nutrición, dirigida a la población infantil que se encuentra en la zona del noroeste de Siria. La población beneficiaria estimada fue de 250 personas.
- El total de la **cuantía** de las ayuda ha sido de **25.000,00 €**.

Ayudas de Emergencia

Indicadores	Año 2019
Nº proyectos subvencionados	1
Nº personas beneficiarias (estimación)	250
Cuantía de las ayudas	25.000,00 €

3. Ficha resumen planificación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PAISES DESFAVORECIDOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Potenciar proyectos para favorecer el desarrollo de países desfavorecidos con la defensa y protección de los derechos humanos

ACTUACIONES

Apoyo a proyectos de cooperación descentralizada y de cooperación directa, especialmente a los pueblos hermanados con la ciudad.

Convocatoria anual de subvenciones a proyectos de Cooperación al Desarrollo priorizando los que intervienen en la defensa de los derechos humanos.

Afianzamiento del programa solidario Vacaciones en Paz colaborando en campañas de captación de familias acogedoras y otras actuaciones.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA

1. Sensibilizar a la población avilesina sobre la situación de desigualdad, pobreza e injusticia social en los países desfavorecidos

Impulso y apoyo a la actividad del Consejo de Cooperación.

Foro Solidario, fomentando la incorporación del alumnado de centros educativos.

Actuaciones de sensibilización de la ciudadanía.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. AYUDA HUMANITARIA Y AYUDAS DE EMERGENCIA

Promover la Ayuda Humanitaria y Ayudas de Emergencia a población afectada por catástrofes, desastres naturales y conflictos bélicos

Subvenciones a organismos coordinados a través de Agencia de Naciones Unidas, para la atención a personas refugiadas y población en situación de emergencia.

4.

Tabla seguimiento indicadores

Recursos presupuestarios, líneas y actuaciones Cooperación Internacional

PRESUPUESTOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES	Año 2019
RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
PRESUPUESTO INICIAL	
Ingresos	0,00 €
Gasto	226.524,00 €
PRESUPUESTO OBLIGADO	
Ingresos	0,00 €
Gasto	225.110,87 €
LÍNEA 1 APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PAÍSES DESFAVORECIDOS	
APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO: SUBVENCIONES/CONVENIOS	
Nº de entidades beneficiarias de Subvenciones	18
Nº de solicitudes de proyectos	19
Nº de proyectos subvencionados (aprobados)	18
Nº de personas beneficiarias	33.078
Cuantía de los proyectos aprobados	181.224,00€
APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN DIRECTA: HERMANAMIENTOS	
Nº centros educativos Hermanamiento Avilés-El Aaiun (Sáhara)	10 Avilés+1 Castrillón
CARRERA SOLIDARIA HERMANAMIENTO SOLIDARIO CON EL AAIUN	
Total participantes	850
Niños/as	650
Personas adultas	200
Recaudación	2.579,00€
PROGRAMA SOLIDARIO VACACIONES EN PAZ	
Total familias acogedoras en Asturias	185
Nº de familias acogedoras Avilés	17
Total menores participantes en Asturias	185
Nº de menores acogidos en Avilés	17

L2 SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA

CONSEJO DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Nº ONG's componentes en el Consejo	22
Nº ONG's participantes en el Consejo	13
Nº ONG's participantes en el Foro Solidario	11

FORO SOLIDARIO

Nº entidades participantes en el Foro Solidario	11
Nº personas participantes en el Foro Solidario	2.620
Nº centros educativos participantes en las actividades del Foro Solidario	19
Nº alumnos/as participantes en el Foro Solidario	1.225

SENSIBILIZACION DE LA CIUDADANÍA

Nº actividades sensibilización en colaboración con entidades	4
--	---

L3 AYUDA HUMANITARIA Y AYUDAS DE EMERGENCIA

APOYO A PERSONAS REFUGIADAS

PLAN DE ACOGIDA A PERSONAS REFUGIADAS

Nº de personas refugiadas en Avilés (dato acumulado)	21
--	----

AYUDAS DE EMERGENCIA

Nº de proyectos subvencionados	1
Nº de personas beneficiarias	250
Cuantía de las ayudas	25.000,00€

5. Ficha de contacto

Ficha de contacto Cooperación Internacional

DATOS GENERALES DEL SERVICIO

Dirección	C/ Rivero, N° 52, 3ª planta 33402 Avilés
Teléfonos Contacto	985 129 098
Email	participacion@aviles.es
Web Participa	www.avilesparticipa.org
Horario atención al público	Lunes a viernes de 9 a 14 horas. Tardes de lunes a jueves, previa cita.

COORDINACIÓN TÉCNICA

Oliva Lombardía Meana

Promotora del Observatorio Socioeconómico del Ayuntamiento de Avilés

RESPONSABILIDAD TÉCNICA

Promoción Social

Carmen Mosegui Aristegui

Coordinadora del Área de Promoción Social del Ayuntamiento de Avilés

Servicios Sociales

Sandra Rubio Fernández

Jefa Servicio de Servicios Sociales

Salud

Gregorio Verano Rodríguez

Responsable Programa Salud

Consumo

Ana Álvarez Díaz

Jefa de Sección de Programas de Consumo

Vivienda

Carmen Mosegui Aristegui

Coordinadora del Área de Promoción Social

Educación

Mónica Alonso García

Jefa Sección de Educación

Juventud

María García González

Responsable Programa Infancia, Adolescencia y Juventud

Deporte

Manuel Solís García

Gerente de la Fundación Deportiva Municipal

Participación Ciudadana y Cooperación Internacional

Adelaida Fernández Braña

Coordinadora de Programas de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional

RESPONSABLES INSTITUCIONALES

Marivi Monteserín Rodríguez

Alcaldesa de Avilés

Nuria Delmiro Santana

Concejala Responsable del Área de Promoción Social

Lucía Fernández Ron

Concejala Delegada de Igualdad, Ciudad Saludable y Consumo

Raquel Ruiz López

Concejala Delegada de Juventud e Infancia

Jorge Luis Suárez Alonso

Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional

Juan Carlos Guerrero García

Concejal Delegado de Formación, Empleo y Vivienda

En la elaboración de estas memorias de actividad ha participado personal técnico de los distintos servicios y/o programas del Área de Promoción Social así como la Fundación San Martín (FSM).

Agradecimiento al personal técnico municipal del Servicio de Sistemas de Información, encargado de la gestión del Sistema Integrado de Información GUIAS así como de las aplicaciones informáticas municipales.

Edición: Ayuntamiento de Avilés. Área de Promoción Social.

Este proyecto está cofinanciado por el Programa Interreg Espacio Atlántico a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Este documento/memoria solo refleja el punto de vista del autor. Las autoridades del programa Programa Interreg Espacio Atlántico no se responsabilizan del uso que pueda hacerse de la información que figure en dicho documento.



Diseño y maquetación: *Juaco Amado*

Infografía portada Deporte: *Signum Comunicación y Diseño S.L.*

Impresión: *Gráficas Asturcopia*

